

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA   CINEP / Programa por la paz   Enero - Junio de 2017 Nº 55

TARIFA REDUCIDA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. No. 2017-4-72 vence 31 Dic. 2017



Enero - Junio 2017

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula:
Casa de la memoria de la Costa Pacífica nariñense.
Diócesis de Tumaco. Tumaco (Nariño), septiembre de 2017.

FOTOS: Casa de la memoria.

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida Servicios Postales Nacional S.A. No. 2016-432 4-72, vence 31 de Dic. 2017.

Impresión
EDITORIAL CÓDICE S.A.S.

Bogotá, D.C., Colombia, septiembre 29 de 2017









CONTENIDO

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	FARC - EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
- Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
- Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación
de los Derechos Humanos en Colombia",
Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado ***Derecho Internacional Humanitario.***

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIH. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de ***derecho consuetudinario***.

El ***Derecho Consuetudinario*** es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de ***Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*** en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIH fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional. A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de *Guerra de Guerrillas*, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIH en Colombia es el contexto de *Guerra Sucia* con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia. Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la *"guerra contra-insurgente"* del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIH y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares. Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIH le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte anti-institucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se

esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- *el de protección* mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;

- *el de limitación* mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;

- *el de proporcionalidad* mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de **DIH a DIHC** en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado ***Derecho Internacional Humanitario.***

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIH. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de ***derecho consuetudinario***.

El **Derecho Consuetudinario** es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de ***Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*** en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LOS DH y EL DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de infracciones al DIH e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

Por una parte, no hay duda de que **toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de infracciones al DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, **no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de infracciones al DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el**

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIH (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIH como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIH como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIH como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIH como TORTURA (D72).

conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. SOBRE LAS NUEVAS CATEGORÍAS DEL MARCO CONCEPTUAL EN DERECHOS HUMANOS[2] (A), VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MOVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).

- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIH como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIH como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIH como DESPLAMIENTO FORZADO COLECTIVO (D903).

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA. NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- ASUMIR EL MÉTODO DE ‘GUERRA SIN CUARTEL’ (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/0 NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.orG

Presentación



Inauguración del monumento en memoria de la Hermana Yolanda Cerón, directora de la Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco asesinada por paramilitares el 19 de septiembre de 2001 en Tumaco (Nariño). Semana por la paz. Septiembre 19 de 2016.

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño).

Genocidio galopante

Una nueva etapa se está abriendo para los movimientos y organizaciones sociales. La circunstancia del cierre de su lucha armada por parte de una de las insurgencias más activas y fuertes durante más de 50 años, así como el texto difundido del Acuerdo de Paz, con sus proyecciones de incidencia sobre aspectos críticos de la realidad social del país, harían pensar que lo que se inicia es un período de distención de los movimientos sociales, ya que los acuerdos hablan de ampliación de la democracia, de centralidad de las víctimas, de repartición de tierra, de múltiples formas de participación social y política, de concertación y de respeto sagrado a los derechos humanos. Sin embargo la realidad va en contravía de todo esto. Nuestra base de datos sigue congestionada por denuncias alarmantes que van mostrando el exterminio multiforme de las organizaciones de base y la persecución sin tregua al movimiento social.

Una de las piezas testimoniales más importantes que desnudan las verdaderas características del Estado colombiano como verdadero Estado esquizofrénico, es el extenso testimonio del paramilitar Alonso de Jesús Baquero, alias "Bladimir", hombre de confianza de franjas poderosas del Estado y del Establecimiento en los años 80 y principios de los 90. En su ampliación de indagatoria realizada el 3 de agosto de 1995 en la cárcel de Palmira, Valle, dentro del Proceso 4239 conducido por la Fiscalía Delegada ante el Cuerpo Técnico de Investigaciones, al recordar las directrices que les daban los más altos oficiales de la fuerza pública, parlamentarios y altas personalidades de la política, recuerda particularmente el consejo dado por el General Juan José Alonso Vacca Perilla, quien les recomendaba no seguir perpetrando ejecuciones colectivas que producen grandes escándalos sino optar más bien por los asesinatos selectivos.

Lo que el país está viviendo en este "posconflicto" se sigue ciñendo a tan "sabias" directrices. Y una opinión pública narcotizada por el vergonzoso tipo de medios masivos que copan nuestra consciencia, no es capaz de ver algo más allá de las narices. Se comenta en los cafetines y en los bares que con los desmovilizados de las FARC podría repetirse quizás el nefasto genocidio de la UP, pero mientras esas cábalas siguen alimentando las tertulias, el genocidio de los nuevos movimientos galopa a sus anchas arropado con la inconsciencia que los grandes medios inyectan en las masas, sirviéndose de todas las técnicas modernas de la manipulación.

Quizás estamos acostumbrados a imaginar el Genocidio como una matanza monstruosa de muchos miles de humanos. Los casi 70 años que nos separan de las discusiones que rodearon la aprobación de la Convención Internacional contra el Genocidio en las Naciones Unidas (1948) nos han ido revelando, a través de numerosos y eruditos estudios, la verdadera naturaleza del Genocidio. Sin detenernos en el punto más controvertido, sobre la eventual naturaleza de los grupos-

víctima, hoy convergentes en un "*grupo nacional*" cuya destrucción total o parcial se busca, no solo por el mecanismo del asesinato de sus integrantes sino también por la eliminación o bloqueo de las condiciones de subsistencia, la atención se fija hoy más en la intencionalidad, la cual no sólo se extrae de la energía negativa o destructiva que invade al victimario para actuar sobre una ***víctima-otra,*** negando o repudiando la otredad de esa víctima, sino que esa energía se proyecta sobre la totalidad de "lo nacional" para identificarlo con la identidad del victimario y conformar "la nación" a esa identidad, afirmando, teórica y prácticamente, que **"lo otro" no cabe en la nación**.

Tenemos la sensación ilusoria de que las épocas en que los conservadores decían que los liberales no eran nacionales; o en que las masas católicas conducidas por sus jerarquías afirmaban que el comunismo no tenía derechos de ciudadanía y se convocaba a una Constituyente para excluirlo radical y constitucionalmente "de la nación"; o en que se afirmaba que determinadas preferencias sexuales no tenían posibilidades de tolerancia, etc. son "épocas pasadas", pero no, vivimos en el mismo país genocida de antaño y el envenenamiento de los medios masivos contra las insurgencias y sus idearios político sociales; contra "las izquierdas"; contra los movimientos sociales; contra toda protesta social y contra las organizaciones de base, es quizás más refinado pero igual de empedernido que antaño.

Quien lea estos listados de persecuciones y los junte con todos los semestres anteriores, verá cabalgar con arrogancia el Genocidio sobre nuestros nacionalismos, blandiendo su consigna esencial: ellos no caben en Colombia, hay que eliminarlos pero sin grandes escándalos, selectivamente, siguiendo la "sabia" consigna del General Vacca Perilla.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Septiembre 29 de 2017

Falsos positivos durante el período

El 23 de marzo/17, entre la vereda Mina Nueva y el caserío Panamá Nueve de Remedios, Antioquia se escucharon disparos y se observó presencia del Ejército; luego aparecieron dos cadáveres, el uno era de un arriero y transportador ampliamente conocido en la zona: HERNÁN GUILLERMO VILLA GÓMEZ y el otro de alguien que luego fue señalado como alias "Jairo" y comandante del E.L.N. quien estaba de civil y se desplazaba en una motocicleta conducida por Villa Gómez. Quien disparó fue un francotirador del Ejército y cuando otro motociclista lo vio disparando, se lanzó de la motocicleta y salió corriendo y luego el Ejército le prendió fuego a la motocicleta. Si quedaba claro que alias "Jairo" era miembro de la insurgencia, también quedaba claro que Hernán Guillermo era un civil trabajador sin vínculo alguno con la insurgencia. Tampoco era legal dispararle a quien estaba desarmado y de civil, sólo capturarlo si había pruebas y órdenes legales. Para justificar la muerte de Hernán Guillermo el Ejército afirmó que se trataba de alias "El Flaco" y lo presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. Todas las afirmaciones de la familia y de las comunidades desmintieron esto. Se trató, entonces, de un "Falso Positivo".

El 3 de mayo/17, en la vía que conduce de Sardinata al corregimiento de Las Mercedes de Norte de Santander, cuando el agricultor y constructor LUIS ALBERTO BACCA se movilizaba en una camioneta a comprar una madera junto con su sobrino JAIRO BACCA quien iba conduciendo y era el conductor de los alumnos del colegio de Las Mercedes, fueron interceptados por dos hombres en motocicleta quienes los obligaron a devolverse para transportar a unos integrantes de "Los Pelusos". Sin embargo, antes de que llegaran al sitio a donde los conducían, fueron atacados por un comando conjunto de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército con miembros de la Fuerza Aérea y de la Policía quienes les dispararon y ejecutaron a Jairo y dejaron heridos a los demás ocupantes de la camioneta. El comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, Gral. Hugo Alejandro López, aseguró que habían frustrado un atentado contra la Estación de Policía de Las Mercedes y presentó al ejecutado Jairo Bacca como "de la comisión de finanzas y de armada de Los Pelusos" y a uno de los heridos como miembro de la seguridad del abatido líder guerrillero "Megateo". Sin embargo, la familia aseguró que las víctimas nada han tenido que ver con el conflicto armado, siendo trabajadores de base que velan por su familia, desmintiendo las afirmaciones del General López quien asegura que el operativo se basó en informes de inteligencia precisos y acusó a Luis Alberto de rebelión, concierto para delinquir, porte de armas, tráfico de estupefacientes y porte de prendas de uso privativo, en un verdadero montaje.

Falsos positivos de otros períodos que no habían sido denunciados

El **15 de agosto de 2004**, en La Ceja, Antioquia, tropas del Ejército ejecutaron extrajudicialmente a dos hombres que tenían problemas de drogadicción, REINEL DE JESÚS OSORIO y otra per-

sona no identificada. Las víctimas fueron amenazadas para que se integraran a las AUC y posteriormente este grupo las entregó a los militares. El Ejército las ejecutó y afirmó que habían muerto en un combate entre uniformados del Escuadrón Briosos del Grupo de Caballería Mecanizado No. 4 Juan del Corral y paramilitares del Bloque Héroes de Granada. En 2017 se está adelantando el juicio contra el Mayor Juan Pablo Hurtado Mariño por este crimen.

El **5 de agosto de 2005** tropas del Batallón Ramón Nonato Pérez ejecutaron a EYVIR DALIL MONTAÑA CHAPARRO, de 25 años, y lo presentaron como guerrillero muerto en combate. Mientras cargaba madera en 6 mulas en la vereda Curisí de Pajarito, Boyacá, tras despedir a su hijo quien iba hacia la casa de su abuela, se encontró con tropas del Ejército y momentos después su padre escuchó disparos. Como esa noche no llegó a casa, su padre fue a preguntar por él a los militares y ellos le dijeron que había sido detenido pero no se lo dejaron ver; lo remitieron a Yopal y de allí a Tauramena y allí le confirmaron su detención pero tampoco lo pudo ver. Sólo después de 4 días de búsqueda, los militares le informaron que estaba sepultado en una fosa con los cuerpos de 7 guerrilleros. Finalmente el ejército lo desenterró y le entregó el cadáver a su padre, quien era un campesino de escasos recursos. Su familia tuvo que desplazarse y luego afrontar numerosos problemas. En noviembre de 2016, por orden de un tribunal administrativo, el Ejército tuvo que pedir perdón público a la familia en la Plaza Seis de Septiembre de Sogamoso. EYVIR pertenecía a una iglesia cristiana y los sábados les enseñaba la Biblia a los niños de su sector.

El **8 de diciembre de 2005**, tropas del Ejército ejecutaron extrajudicialmente en la vereda Vega Seca de San Francisco, Antioquia, al joven JOHN FREDY ARIAS MEJÍA, de 18 años. El Ejército afirmó que el joven había muerto en combate con grupos de Autodefensas, pero dicho combate no existió ni Fredy perteneció a ningún grupo armado. El Consejo de Estado falló a favor de la víctima.

El **9 de septiembre de 2007**, miembros del Grupo Esparta de la Brigada XV del Ejército ejecutaron extrajudicialmente al campesino ÁLVARO GUERRERO MELO en El Carmen, Norte de Santander, y lo presentaron como guerrillero muerto en combate, adulterando luego la escena del crimen, pues dejaron allí un fusil AK-47 del que se probó en el proceso que fue adquirido en el mercado ilegal y entregado a la Estación de Policía de Guamalito. El Tribunal Superior de Cúcuta condenó al Ejército por esta ejecución y pudo comprobar que la víctima se dedicaba a vender chatarra, pescado y arena.

El **15 de diciembre de 2007** tropas del Batallón Silva Plazas al mando del Sargento Óscar Darío Goyes ejecutaron a EDGAR FABIÁN CUELLO GRANADOS, obrero, de 38 años. Había desaparecido del barrio El Tejar de Bogotá después de pasar la Navidad con su esposa e hija y después fue reportado como muerto en un enfrentamiento con tropas del Batallón Silva Plazas el 5 de enero de 2008. En la justicia militar se consideró que la muerte ocurrió en una operación legítima. La justicia ordinaria comprobó que no había habido ningún combate; que la víctima no disparó el revólver que apareció portando y que los relatos de los hechos no coincidían. El Sargento Goyes aceptó su responsabilidad y se acogió a sentencia anticipada entregando detalles del crimen; afirmó que el Coronel Jairo Rivera Jaimes, hoy general, sabía de la ejecución y se negó a detenerla a pesar de los ruegos de Goyes; dijo también que el Capitán Gómez fue el que aportó las municiones y que el Capitán Pedro Contreras Pachón le notificó que él participaría en la operación sabiendo que era un falso positivo; que por instrucciones del Coronel Rivera se consiguieron un millón doscientos mil pesos prestados para pagar a las dos personas que entregaron a la víctima.

El **30 de marzo de 2016**, en Cartagena, Bolívar, miembros de la Policía ejecutaron a 4 personas que habían sido previamente capturadas y luego dejadas libres. Cuando fueron capturados los acusaron de estar implicados en la muerte de tres policías en la YE del barrio Olaya Herrera; el sábado 26 los policías habían capturado a 6 hombres, dijeron que les hallaron armas pero el juez de garantías halló irregularidades y los dejó en libertad y el miércoles siguiente, 31 de marzo, los mismos fueron abatidos al amanecer por la policía en el sector del Tancón de Olaya. Los policías dijeron que hubo enfrentamiento y que les habían hallado 3 armas y una granada de fragmentación. Los muertos fueron: JAIME BELTRÁN, MAURICIO CARRASCAL, HIDIS GARCÍA, JOHN RIVAS y dos hombres más. Ya es bastante sospechoso que la lista de los capturados el sábado coincida con la de los abatidos el miércoles, pero los testimonios de la familia de Jaime Beltrán llevan a descubrir el perfil del "falso positivo", pues el sábado él le contó a su mamá que lo habían capturado por error y cuando ella le aconsejó irse de Cartagena, le respondió: *quien nada debe nada teme.* Esto lleva a pensar que todos fueron víctimas del libreto del falso positivo; al menos el caso de Jaime es claro.

Persecución a sectores o movimientos sociales durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién Retornados

- El 15 de enero/17, miembros del Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía arremetió violentamente desalojando a reclamantes de tierra en el complejo petrolero de Caño Limón de Arauquita, Arauca, en las veredas La Osa, El Vivero, El Líbano y Corralito, destruyendo los cambuches e hiriendo a los campesinos que se tomaron la vía en protesta, una de ellas con fuertes secuelas en su visión. Los campesinos consideran que la Policía está al servicio de la transnacional Occidental, la cual no respeta los acuerdos a que llegó con los campesinos hace varios años.
- El 24 de enero/17 fue nuevamente víctima de violencia y agresión sexual en su sitio de residencia en Cali, Valle, la lideresa LUZ ERIKA ALEGRÍA, quien por su actividad de defensora de derechos humanos, de las negritudes, de las mujeres víctimas de violencia sexual y de las víctimas, había tenido que desplazarse de Buenaventura y refugiarse en otras ciudades y en Ecuador un tiempo. A pesar de que tenía esquema de protección, todo fue ineficiente.
- El 25 de enero/17 llegó una amenaza vía teléfono celular a una integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Tuluá, Valle, contra defensores y defensoras de víctimas y de derechos humanos. Los paramilitares anuncian represalias contra todas esas personas en todo el país, las consideran "falsas víctimas" y afirman conocer sus círculos familiares y de amistades así como sus espacios rutinarios. Mencionan a 7 lideresas y una organización de mujeres: COLECTIVO DE MUJERES DEL VALLE DEL CAUCA. La destinataria inicial fue MARIA YENNY OSPINA GUEVARA, de la Mesa Municipal de Víctimas de Tuluá.
- El 29 de enero/17 fue asesinado en la vereda Buenos Aires, del corregimiento Nuevo Oriente de Turbo, Antioquia, el líder del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó, miembro de la Asociación de Víctimas Tierra y Paz y reclamante de tierra PORFIRIO JARAMILLO BOGALLO, de 70 años de edad. La noche anterior fue engañado por sus victimarios quienes anunciaron entregarle el esquema de seguridad que había solicitado a la Unidad de Protección; él se montó en la motocicleta de los victimarios quienes aceleraron la velocidad y lo degollaron dejando el cadáver en la vereda El Dos, sobre la vía a Chigorodó. En 2004 había retornado con

su familia, sin protección alguna, a su finca abandonada en 1997, pero que tenía "otro dueño". Fue hostigado y amenazado numerosas veces por los paramilitares hasta su ejecución.

- El 31 de enero/17 fue amenazado de muerte en Barrancabermeja, Santander, el líder de la Asociación de Desplazados ELIDER HINCAPIÉ. Mientras estaba en la oficina de CREDHOS a su esposa la llamaron para avisarle que cuando saliera lo iban a matar. Trabaja con comunidades desplazadas asentadas en Puerto Wilches y Sabana de Torres.
- El 4 de febrero/17 fue asesinado en la vereda Entre Ríos del corregimiento de Caracolicito de El Copey, Cesar, el presidente de la Junta Comunal de El Copey e integrante de la Asociación Veredal de Víctimas, EDILBERTO CANTILLO MEZA. Al parecer también era reclamante de tierra.
- El 13 de febrero/17 la lideresa de restitución de tierras YOMAIRA MENDOZA fue nuevamente amenazada en su finca ubicada en Apartadocito, territorio colectivo del Curvaradó. Al notar la llegada de los armados huyó con su esquema de protección a Llano Rico donde fue seguida por hombres en una camioneta y minutos después recibió una amenaza en mensaje de texto con fotografías de pintas hechas en su casa, al tiempo que llegaban a casa de un hermano suyo a buscarla.
- El 21 de febrero/17 fue nuevamente amenazada la lideresa de restitución de tierras YOMAIRA MENDOZA con mensajes enviados desde el celular 3135647441, luego de participar en una reunión de reclamantes de tierra en Caracolí, Pedeguita Mancilla, La Larga Tumaradó y Curvaradó. En la amenaza le describen su ruta de movilización y medios de transporte y le agregan: "hasta hoy vives". Su finca se ubica en Apartadocito y está ocupada ilegalmente por el empresario Jesús Antonio Lopera Lopera, luego de la toma paramilitar de la zona y desplazamiento de la familia a mediados de los 90. En los últimos 15 días se volvieron a incrementar las amenazas e inexplicablemente la UNP le retiró el esquema de protección, no obstante tener medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- El 1 de marzo/17, 26 familias Embera Eyábida de la Comunidad de León, Turbo, Antioquia, luego de haber sido desplazadas en 1996 y haber retornado en 2016, vienen siendo amenazadas para que abandonen de nuevo su territorio. 4 hombres armados han ingresado a intimidarlas para que se vayan.
- El 7 de marzo/17, líderes del sector de Alta Montaña de El Carmen de Bolívar denunciaron seguimientos y hostigamientos, limitándolos en los procesos de reparación integral iniciados en 2012.
- El 6 de abril/17, en la vía entre Mapiripán y Granada, Meta, integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, quienes regresaban de acompañar a la familia Aljure al predio Santa Ana de Mapiripán del cual habían sido desplazados por 5 años, fueron retenidos por Edgar Pérez o "Mono Pérez", integrante de la estructura paramilitar heredera de Manuel de Jesús Pirabán o "Jorge Pirata", quien anunció que se iba a dirigir a la finca Santa Ana, habiendo sido él uno de los causantes del desplazamiento de la familia Aljure en 2012.
- El 12 de abril/17 fue raptado, torturado y asesinado en Cali, Valle, el joven BRAYAN LEONARDO SIERRA POLINDARA, cuyo cuerpo apareció desmembrado en la Vía Panamericana, en la vereda La Agustina de Santander de Quilichao, Cauca. Junto con su madre habían sido víctimas de desplazamiento y exilio, habiendo retornado de éste.
- El 30 de abril/17 fue asesinado en zona rural de San Antonio, Tolima, el campesino EVER CRIOLLO, quien había sido desplazado de su finca, en la vereda Mesetas de San Antonio, por paramilitares y ejército en 2012, por el simple hecho de tener dos hijos en las FARC. Hacía 8 días había regresado con la esperanza de trabajar en paz y fue asesinado.
- El 20 de mayo/17 llegó a la sede de Cali, en el barrio Llano Verde, de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados –AFRODES– una amenaza en un paquete que contenía un ataúd de madera pequeño con una cruz adentro, tierra negra y un mensaje en que los conside-

ran a todos “guerrilleros negros” y los conminan a que se regresen a trabajar con las FARC. La amenaza llegó a nombre de los paramilitares “Autodefensas Gaitanistas”.
- El 15 de junio/17, en la vía entre Guamalito y El Carmen, Norte de Santander, fue atacado por armados motorizados el presidente de la Mesa de Víctimas de Ocaña, Norte de Santander; gracias a que su escolta reaccionó, los victimarios se alejaron pero lo dejaron herido en una pierna y debió ser hospitalizado en Aguachica.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 4 de enero/17, 10 paramilitares encapuchados y con prendas militares, identificados como AUC, incursionaron con amenazas y prohibiciones en el Resguardo Nasa Las Mercedes, del corregimiento Cerro Alto de Caldono, Cauca, en cuya cercanía se ubica una Zona Veredal Transitoria de Normalización con desmovilizados de las FARC.
- El 7 de enero/17 integrantes de la estructura paramilitar “Autodefensas Gaitanistas”, incursionaron en el Consejo Comunitario de Andalucía, en Riosucio, Chocó, dejando panfletos amenazantes a 15 minutos de la base del Batallón 54 de Selva, construido inconsultamente en predios ajenos y a 30 minutos del Punto Transitorio de Normalización para dejación de armas de las FARC, ubicado en Brisas de Curvaradó y Florida.
- El 8 de enero/17, la presencia de hombres armados y uniformados en la zona de cultivos del Cabildo Indígena Valledupar de la etnia Wounaan, en zona rural de Buenaventura, Valle, forzó el desplazamiento de 16 familias indígenas hacia el Tambo Mayor, quedando sin acceso a actividades productivas y culturales.
- El 10 de enero/17 fue detenida de manera arbitraria por el Mayor Gonzalo Torres de la Armada Nacional, bajándola de una embarcación que se movilizaba por el Río Tapaje, en el corregimiento de San José del Tapaje de El Charco, Nariño, la lideresa afrodescendiente DIANA MARELLI HUILA. Horas antes el Mayor Torres había participado en una reunión con la misma Diana y se molestó porque la comunidad le rechazaba su método de buscar informaciones interrogando a los niños.
- El 9 de enero/17 grupos paramilitares armados penetraron al Resguardo Embera Alto Guayabal del Carmen del Darién, Chocó, cerca de las viviendas de los indígenas.
- El 8 de enero/17 fue asesinado mientras iba hacia su casa en la vereda La Trampa del Resguardo Huellas de Caloto, Cauca, el indígena Nasa OLMEDO PITO GARCÍA, quien era integrante del movimiento Sin Tierra-Nietos de Quintín Lame, del Comité de Derechos Humanos, de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Colombia –CONPI– y del movimiento político Marcha Patriótica. El crimen se produce en el contexto de amenazas generalizadas contra organizaciones sociales.
- El 15 de enero/17, setenta paramilitares con armas largas y cortas irrumpieron en la comunidad de Bocachica, del territorio colectivo de Cacarica, de Riosucio, Chocó; se ubicaron en el desembarcadero de los botes provenientes de Riosucio. Tienen una base casi permanente entre La Balsa, Bocachica y Canal Zapata, a pocos kilómetros de una base militar.
- El 15 de enero/17 paramilitares “Autodefensas Gaitanistas” entraron al territorio del Consejo Comunitario de Jiguamiandó, en la comunidad La Laguna El Yetren, caserío El Vergel, a escasa media hora de la base militar del Batallón 54 de Selva, impidiendo a un poblador trabajar en su parcela y ordenándole irse del lugar.
- El 15 de enero/17 fueron asesinados los comuneros indígenas JAIRO MOSQUERA y ÁNGEL YUNDA, de los resguardos de Cerro Tijeras y Honduras de Suárez, Cauca. Eran agricultores reconocidos en la zona pero había un contexto de amenazas generalizadas contra organizaciones sociales que luchan contra la minería y por la paz.

- El 16 de enero/17 fue atacada a pedradas la casa del Secretario del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia -AICO-, LISANDRO CUASPUD, en el poblado Quentambud del Resguardo Colimba de Guachucal, Nariño. Un año antes le habían lanzado un petardo que causó destrucciones.
- El 19 de enero/17 grupos paramilitares hicieron presencia en Llano Rico, caserío del territorio colectivo del Curvaradó del municipio de Riosucio, Chocó, y preguntaron por los líderes SERGIO DÍAZ y GUILLERMO DÍAZ, este último hermano del asesinado líder de restitución Argenito Díaz.
- El 23 de enero, en el sitio La Honda, de la comunidad de Apartadocito, en el mismo territorio del Curvaradó, fueron vistos 40 paramilitares armados quienes se dirigían hacia Pavarandó. En Llano Rico hicieron pintas con las siglas de Autodefensas Gaitanistas de Colombia y anunciaron quedarse para controlar el territorio.
- El 19 de enero/17 fueron amenazados por vía telefónica las y los integrantes de la Institución Prestadora de Salud -IPS- indígena: DIANA MARCELA FRANCO, ALEX CALAMBAS, SANDRA ARBELÁEZ, YENIFER CHILITO y ROSA YANETH ARBELÁEZ. El 4 de enero los paramilitares habían amenazado a toda la comunidad de Caldono, Cauca y merodean la zona donde se ubicó una Zona Veredal Transitoria de Normalización de las FARC en su proceso de desmovilización.
- El 24 de enero/17 fue víctima de un atentado la lideresa indígena NILSA UL ZAPE, vicepresidenta de la Junta Comunal de la vereda Morales de Caloto, Cauca, saliendo herido el conductor de su esquema de protección otorgado por la Unidad Nacional de Protección.
- El 25 de enero/17 fue víctima de un atentado en Bugalagrande, Valle, el gerente del Frente Nacional Afrocolombiano ÁNGEL MURILLO MOSQUERA, al ser atacada la camioneta de seguridad en que se moviliza, pero él no se encontraba dentro.
- El 25 de enero/17 en Santander de Quilichao, Cauca, fue víctima de un atentado el comunero indígena ALDEMAR DÍAZ ZÚÑIGA, del Resguardo Munchique Los Tigres de Santander de Quilichao. Fue atacado a bala su vehículo de protección pero salió ileso.

  El 26 de enero/17 fue asesinada en Santa Marta, Magdalena, la lideresa y defensora de los derechos de las mujeres indígenas Wiwa, de la Sierra Nevada, YORYANIS ISABEL BERNAL VARELA, quien acompañó todos los procesos de la etnia Wiwa en temas de los derechos de las mujeres indígenas.

  El 27 de enero fueron vistas personas sospechosas rondando la casa del gobernador del Cabildo López Adentro de Caloto, Cauca, pero la Guardia Indígena los ahuyentó. El Gobernador tiene medidas cautelares por varias amenazas.
- El 1 de febrero/17 en el sector Lomitas de Buenos Aires, Cauca, fue atacado a bala el líder indígena del Cabildo Las Delicias y Concejal de Buenos Aires, JUAN MANUEL CAMAYO DÍAZ. Viajaba en motocicleta junto a un bus escalera para protegerse pero dos armados motorizados se le interpusieron y le dispararon; pudo lanzarse a un cañadulzal y protegerse por la oscuridad. Su comunidad lo postuló al Concejo para proteger el medio ambiente lo que lo ha enfrentado con la explotación minera.
- El 4 de febrero la comunidad indígena Santa Rosa de Guayacán, de la etnia Wounaan Nonam, quedó confinada en su territorio y privada de sus actividades productivas, educativas y culturales, por la presencia de hombres armados paramilitares en sus espacios y el 11 de febrero se desplazó hacia el casco urbano de Buenaventura, Valle.
- El 2 de febrero/17 miembros del Consejo Comunitario de la Isla de Los Rojas de Murindó, Chocó, recibieron una llamada supuestamente del Ministerio de Agricultura para seleccionar 15 integrantes beneficiarios de un proyecto de siembra de plátano, aportando nombres, datos personales y números de teléfonos, lo cual hicieron, pero en los días siguientes varios de los beneficiarios comenzaron a recibir llamadas de los paramilitares del Clan del Golfo exigiéndoles

aportar millones para comprar camuflados y armas, amenazándolos con destierro y muerte si no lo hacían.

- El 5 de febrero/17 fue asesinado en Suárez, Cauca, el comunero indígena del Cabildo Cerro Tijeras, JEAN DEAN CANO, en el contexto de amenazas de los paramilitares "Águilas Negras" contra las organizaciones sociales.
- El 6 de febrero/17 paramilitares "Águilas Negras" atentaron contra el líder de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ANDRÉS FELIPE MINA POSSÚ, cuando llegaba a su casa en zona rural de Buenos Aires, Cauca.
- El 7 de febrero/17 grupos paramilitares irrumpieron en los resguardos La Sierpe, La Peña y Calle Santa Rosa, de la etnia Eperara Siapidara de Timbiquí, Cauca, situación que obligó a estas comunidades a desplazarse.
- El 9 de febrero/17 mediante un panfleto que circuló en redes sociales los paramilitares amenazaron a defensores de derechos humanos de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas de Santander de Quilichao, Cauca. Al tiempo, un grafiti en la plaza de toros decía: "Urabeños presentes".
- El 10 de febrero/17 a través de un panfleto enviado por los paramilitares "Águilas Negras", fueron amenazados de muerte los indígenas de la emisora Radio Libertad de Totoró, Cauca, NILSON IVÁN CAMPO, AÍDA LUZ LÚLIGO y CLAUDIA SÁNCHEZ, declarándolos objetivos militares.
- El 10 de febrero/17, 21 familias de la etnia Wounaan Nonam iniciaron su desplazamiento de su zona en Bajo Calima a Buenaventura, Valle, a causa de las operaciones criminales de los paramilitares en el entorno del Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán. El comunero JOSÉ CLEY CHAMAPURO fue maltratado y torturado y ninguna entidad del Estado ha querido protegerlos frente a la presencia del grupo militar Los Urabeños.
- El 11 de febrero/17 circuló un panfleto en el que los paramilitares "Águilas Negras" amenazan de muerte a las organizaciones sociales del Cauca y a sus familias. La Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica –COCOCAUCA– lanzó la alarma.
- El 13 de febrero/17 mientras mujeres indígenas buscaban agua para preparar alimentos en la quebrada Dopurma, Comunidad de Puerto Guadualito, Resguardo Puerto Pizario del municipio Litoral de San Juan, observaron la presencia de paramilitares armados. En el lugar habían torturado en agosto pasado a Evelina Quiró, hoy desplazada en Buenaventura. Todo esto generó zozobra en las comunidades.
- El 13 de febrero/17 miembros del ESMAD arremetieron violentamente contra indígenas que participaban en un ejercicio de liberación de la Madre Tierra en Corinto, Cauca, hiriendo al menor DABISON RAMOS CUETIA en el pómulo derecho. Se acusa a policías de civil y a miembros del ejército de haber disparado armas de fuego contra los indígenas.
- El 19 de febrero/17 grupos paramilitares en cantidad de 100 hombres armados amenazaron a la comunidad indígena Arhuaca de Umuriwn, en La Mesa, Valledupar, Cesar. Entre ellos identificaron a paramilitares que se habían desmovilizado. Agredieron a los indígenas y quemaron lugares sagrados.
- El 22 de febrero/17, en la vía a Teorama, Norte de Santander, un grupo de paramilitares abordó a miembros de la comunidad indígena Barí y les dijeron que estarían al mando del territorio.
- El 1 de marzo/17, siete encapuchados llegaron de noche al resguardo indígena Triunfo Cristal Páez de Florida, Valle, hostigaron a la guardia indígena y cuando ésta intentó capturarlos llegaron 3 camionetas del Ejército, violando el acuerdo previo de que el Ejército pediría permiso para ingresar y sólo lo haría en el día y no en la noche. A ello se sumaron insultos y agresiones a la guardia indígena.

- El 2 de marzo/17 fue amenazado de muerte el líder indígena ARGEMIRO BAILARÍN, del Cabildo Mayor del Resguardo Embera de Uradá Jiguamiandó de Riosucio, Chocó, por ser vocero de la oposición de las comunidades a la explotación minera, la deforestación maderera y el cultivo de coca.
- El 4 de marzo/17 fue ilegal y arbitrariamente detenido en Belén de Bajirá el líder del Consejo Comunitario de Jiguamiandó, FÉLIX ALVARADO, por el subintendente de Policía Edwin Gabriel Ramos Aguirre, quien al revisar sus documentos en retén a vehículo de servicio público, le dijo que tenía orden de captura sin mostrar absolutamente ningún documento, reactivando el proceso 2022 que fue cerrado en 2013 luego de mantener en prisión a varios pobladores a causa de un testigo falso, pues las víctimas habían sido despojadas de predios en jurisdicción de Belén de Bajirá por beneficiarios paramilitares y al poner las denuncias se inició la persecución judicializándolos.
- El 5 de marzo/17 fueron amenazados mediante un panfleto el Gobernador del Cabildo de Rioblanco de Sotará, Cauca, JUAN BUENAVENTURA YANGANA, así como el Vicegobernador WILMER NARVÁEZ y el guardia indígena ARBEY HORMIGA.
- El 7 de marzo/17 un grupo de paramilitares ingresaron al caserío de Domingodó, del Carmen del Darién, Chocó. Al llegar miembros de la Armada, los paramilitares se ocultaron en un bosque en los alrededores. Los pobladores no se atrevieron luego a salir a sus trabajos.
- Desde el 7 de marzo/17 desapareció en el resguardo indígena de la Comunidad La Meseta, cerca de la desembocadura del Dagua en la Bahía de Buenaventura, el médico tradicional de la etnia Wounaan Nonam, JAIRO ISMARE CAIZAMO, sin que haya sido posible hallarlo.
- El 8 de marzo/17, 4 indígenas Embera de la Comunidad de La Esperanza de Alcalá, Valle, desaparecieron tras haber salido a pescar en la finca El Edén, a unos 20 minutos de la Comunidad. Fueron ellos: JULIO CÉSAR VÉLEZ VÁSQUEZ; LUIS ADRIÁN VÈLEZ RESTREPO; BRAYAN STIVEN VÉLEZ RESTREPO y LUIS SEBASTIÁN NAMUNDIA VÉLEZ.
- Entre el 9 y el 17 de marzo/17 pobladores del Bajo Calima y Bajo San Juan, Valle, observaron el ingreso de paramilitares a sus zonas. El 9 de marzo en Bajo San Juan, 3 embarcaciones con 70 hombres armados; otros ingresaron por carretera al Bajo Calima; los indígenas Wounaan que se habían desplazado a Buenaventura desde 2014 y habían regresado el 25 de febrero pasado, observaron nuevas unidades paramilitares que interactúan con bases ilegales armadas de Buenaventura. El 13 de marzo en el territorio humanitario y biodiverso de la Comunidad Unión Agua Clara, del Resguardo Burujon Unión San Bernardo, se observaron cuerpos sin vida en 2 costales arrastrados por el Río San Juan. Todo esto está causando pánico en las comunidades negras e indígenas.
- El 9 de marzo/17 a través de un panfleto fue amenazado el Presidente del Cabildo indígena de Colimba, Guachucal, Nariño, JACKSON CUASPUD; días antes lo fue el Secretario del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia –AICO–, LISANDRO CUASPUD y el dirigente indígena JORGE CHIRÁN a quien le hicieron un atentado.
- El 12 de marzo/17 los gobernadores de las comunidades indígenas Peña India, Urtadó y Platino de Lloró, Chocó, denuncian el confinamiento de las comunidades del municipio de Lloró, así como desplazamientos, amenazas, desabastecimiento de alimentos por el cierre del paso por el Río Atrato y los ingresos a las diversas comunidades, ya debido a amenazas de grupos ilegales, ya debido a órdenes del ejército.
- El 22 de marzo/17, mientras participaba en una acción de Liberación de la Madre Tierra, en la hacienda Miraflores de Corinto, Cauca, en predios ocupados por el ingenio azucarero INCAUCA, fue muerto el indígena JAVIER OTECA PILCUÉ, de 44 años, poblador de la vereda Santa Elena.
- El 24 de marzo/17 los paramilitares "Águilas Negras" amenazaron en un panfleto al Gobernador indígena del Resguardo Huellas de Caloto, Cauca, así como a la Consejera de la Asociación

de Cabildos del Norte del Cauca -ACIN- , a un integrante del equipo de paz regional del CRIC y a la Guardia Indígena y comuneros liberadores de la Madre Tierra.

- El 4 de abril/17, luego de amenazas y presiones por parte de los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", fue finalmente asesinado en el sitio Tres Vueltas, del territorio colectivo Pedeguita y Mancilla de Riosucio, Chocó, JEILER CHALÁ, miembro del Consejo Comunitario de Domingodó. El crimen fue reconocido por el grupo paramilitar, vía telefónica. Al tiempo que amenazaron a BLADIMIR PALACIOS, representante legal del Consejo Comunitario, como "la próxima víctima", dentro de una lista de 6 personas para matar. Dicha estructura paramilitar está desarrollando un copamiento militar y social desde los cascos urbanos de Riosucio y Carmen del Darién en todo el Bajo Atrato, sin que haya protección alguna del Estado.
- El 6 de abril/17, una estructura paramilitar al mando de alias "Alexis", realizó hostigamientos contra el Consejo Comunitario del Río Iscuandé, Nariño, haciendo retenes en el río, a 2 kilómetros de la cabecera municipal de Iscuandé, en evidente coordinación con tropas de la Segunda Brigada de Infantería de Marina, las cuales también hacen retenes a escasa distancia de los paramilitares. Todo revela que la estrategia del Gobierno es copar las zonas antes ocupadas por las FARC mediante un llamado "Plan Victoria", el cual pretende quebrar la resistencia de los movimientos sociales y las insurgencias y así poder entregar esos territorios a las empresas transnacionales.
- El 6 de abril/17, mediante mensajes vía celulares, paramilitares "Águilas Negras" y uno de sus líderes "El Negro Picaso", amenazaron a varios líderes y lideresas de Caloto, Cauca: líderes campesinos como: GERARDO BARONA AVIRAMA, integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes; LUIS ELMER FERNÁNDEZ, coordinador en Miranda, Corinto y Caloto del trabajo por una Zona de Reserva Campesina; URIEL RAMOS, presidente de la Asociación para el Desarrollo Económico Indígena de Toribío y miembro de la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas; JOSÉ OMAR VITONÁS, coordinador departamental en Cauca de la Coordinación de Pueblos Indígenas; CRISTÓBAL GUAMANGA, presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca; MARÍA ELENA GÓMEZ, coordinadora de seguridad campesina en Caloto e integrante de la Red de Derechos Humanos. Además casi todos integraban el movimiento Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto. La amenaza les daba 48 horas para abandonar la región.
- El 8 de abril/17, paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" desaparecieron en Bajo Baudó, Chocó, a 3 indígenas, un hombre y dos mujeres menores de edad, de la comunidad Bellazul del Resguardo Doimaná-Tumá-Bellaluz. El crimen ocurre en el contexto de fuerte presencia de grupos armados ilegales que hacen temer combates, minados, desplazamientos, confinamientos. Las víctimas fueron: LAURA CAIZAMO PEDROZA, LORENA CAIZAMO y una persona sin identificar.
- El 9 de abril/17, mientras estaban cazando, fueron desaparecidos en Bajo Baudó, Chocó, el docente indígena NELSON PEDROZA TUNAY y su sobrino MELANIO PEDROZA ISABARÉ, de la comunidad de Cocalito, del Resguardo Pavasa-jella. 4 días después fueron dejadas en libertad con la condición de presentarse al grupo armado. La presencia de armados ilegales es progresiva y se temen desplazamientos, confinamientos, combates, minas, etc.
- El 16 de abril/17 la etnia AWA denunció 3 asesinatos más de sus integrantes y recordó que en menos de 2 meses ya van 5. El 16 de abril fueron asesinados 3 en cercanías de Tumaco, Nariño: PEDRO NEL PAI PASCAL, del Resguardo del Gran Rosario, asesinado en La Guayacana; JHONNY MARCELO CUAJIBOY PASCAL, del Resguardo de Piedra Sellada, asesinado en Llorente y EVER GOYES, del Resguardo de Pulgande Tronquería Palicito, asesinado en Ricaurte. Se han presentado como casos aislados pero no lo son, pues hay un exterminio progresivo de la etnia y han ocurrido en lugares donde la presencia de fuerza pública es permanente.

- El 19 de abril/17 en Timbío, Cauca, fue asesinado el Gobernador del Resguardo Kite Kiwe de Timbío, GERSON ACOSTA SALAZAR. Aunque tenía esquema de protección, sus escoltas no estaban con él en ese momento. Se había desplazado de la zona del Naya cuando la masacre de 2001, primero a Santander de Quilichao y luego se reubicaron en Timbío en un predio que está solicitado para convertirse en resguardo.
- El 27 de abril/17 fue asesinado en la vereda Gana Plata de Mercaderes, Cauca, el líder social afrodescendiente DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ MONTENEGRO, representante del Consejo Comunitario de Negritudes de las veredas Gana Plata y El Caney y anterior presidente de las juntas comunales de esas veredas, reconocido por trabajar en las problemáticas sociales de su comunidad.
- El 4 de mayo/17 el Consejo Regional Indígena de Huila denunció la presencia de hombres armados que roban, atracan, cobran extorsiones en la zona y que esa noche miembros de la Guardia Indígena que se dirigían a la vereda Casa Blanca, del Resguardo Río Negro-Íquira, fueron abordados por dos encapuchados, después de una fuerte explosión, quienes dispararon a los guardias pero estos huyeron, y luego aparecieron muchos armados que venían de la montaña y dispararon contra el territorio indígena y su establecimiento educativo y puesto de salud. Las 10 veredas del Resguardo se movilizaron en defensa de la Guardia Indígena haciendo huir a los armados, pero la presencia de éstos es intensa luego de los Acuerdos de Paz.
- El 4 de mayo/17 fue asesinado en su parcela de trabajo en Jamundí, Valle, el indígena JORGE CHANTRE ACHIPIZ, secretario del Cabildo Ancestral Pueblo Nuevo y presidente del Movimiento Alternativo Indígena y Social –MAIS–.
- El 5 de mayo/17, en Toribío, Cauca, mediante un panfleto de paramilitares fue amenazada la Guardia Indígena, afirmando que durante el día usan bastones y en la noche fusiles o pistolas, matan policías y despojan de tierras a los verdaderos propietarios. Mencionan al coordinador de la Guardia, ALBEIRO CAMAYO, siendo ésta la tercera amenaza paramilitar contra la Guardia.
- El 5 de mayo/17 fue atacado a bala el indígena NELSON ARBOLEDA, integrante de la Junta Comunal de El Playón, Buenos Aires, Cauca. En las semanas anteriores han circulado panfletos de amenazas a muchos líderes sociales.
- El 9 de mayo/17, en la hacienda Miraflores de Corinto, Cauca, mientras se desarrollaba un ejercicio de liberación de la Madre Tierra, el ESMAD arremetió violentamente contra los indígenas y asesinó a DANIEL FELIPE CASTRO BASTO, de 16 años, e hirió al comunicador PEDRO GARCÍA LEAL, de 38 años y a otro indígena, siendo los dos últimos hospitalizados.
- El 13 de mayo/17 fue asesinado el comunero indígena Nasa JHOAN FELIPE YATACUÉ VARGAS, del Resguardo Huellas de Corinto, Cauca, en el marco de muchas amenazas y presencia de paramilitares.
- El 31 de mayo/17 una nueva amenaza de los paramilitares “Águilas Negreas” contra el Resguardo Triunfo Cristal Páez de Florida, Valle. Protestan por el control de su tierra que hace la comunidad a través de la Guardia Indígena y amenazan asesinar a todos los que intervienen: MARÍA RAQUEL TRUJILLO (Gobernadora), HORACIO DAGUA, RUBÉN CASAMACHÍN y MESÍAS MESTIZO.
- El 1 de junio/17 llegó al Cabildo Nasa Kiwe de La Delfina, Buenaventura, Valle, una amenaza escrita de los paramilitares “Águilas Negras”, en que le reprochan a la comunidad indígena su participación en el Paro de Buenaventura y amenazan de muerte a sus líderes.
- El 13 de junio/17, el secretario del Cabildo Indígena de Coconuco, Cauca, fue abordado y agredido por miembros del ESMAD mientras estaba en las oficinas de la emisora Renacer, por participar en acciones de liberación de la Madre Tierra.
- El 14 de junio/17, en Tumaco, Nariño, el representante legal del Palenque Afro Urbano de Tumaco e integrante de la Convergencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, PETER

WILLIAM CORTÉS MOSQUERA, de 54 años, fue víctima de un grave atentado contra su vida que lo dejó en coma.

- El 15 de junio/17 en el asentamiento indígena Dachijoma de Anserma, Caldas, fue víctima de un atentado el comunero indígena LUIS EVELIO YAGARÍ TAMINIZA, DE LA ETNIA Embera.
- El 27 de junio/17 el líder indígena del Resguardo Munchique de Santander de Quilichao, Cauca y a la vez coordinador jurídico del Cabildo, fue raptado por paramilitares cuando salió a hacer una diligencia y retenido por 24 durante las cuales fue maltratado.
- El 29 de junio/17, hombres con vestidos, cascos y chaquetas negras se acercaron en la noche a la casa de GERARDO BARONA AVIRAMA, ya varias veces amenazado, en el corregimiento El Palo de Caloto, Cauca. Fue Concejal de Caloto y ahora defensor de derechos humanos, promotor de la Zona de Reserva Campesina, integrante de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad del Sur Occidente y del movimiento Marcha Patriótica.

3. Persecución a organizaciones campesinas

- El 3 de enero/17, pocos días después de participar en la VI Marcha por la Vida y por el Agua del Macizo Colombiano, el líder del Proceso Campesino y Popular de La Vega, Cauca, OSCAR GERARDO SALAZAR, dirigente también de otras organizaciones de base y militante de Marcha Patriótica, fue amenazado a través de mensajes en su celular, en Popayán, Cauca, por las AUC, quienes afirman que pronto serán gobierno.
- El 10 de enero/17 paramilitares de las AUC ingresaron a la vereda Pital de la Costa de Tumaco, Nariño, y forzaron a desplazarse a 216 personas, entre ellas 73 menores.
- El 6 de enero/17, desde el correo electrónico auctolima2017@autlook.com, los paramilitares "AUC" amenazaron a dirigentes del Movimiento Campesino del Tolima, a defensores de derechos humanos y a militantes de la Marcha Patriótica, en un lenguaje anticomunista e identificado con las corrientes actuales que se oponen a las negociaciones de paz. Desde 2013 los líderes sociales del Tolima han venido recibiendo amenazas similares. Ahora las AUC ofrecen 5 millones por cada cabeza y declaran objetivos militares a: JAILER GONZÁLEZ, MARIBEL OVIEDO, NELSON MORENO y JUAN GABRIEL BERMÚDEZ (Ibagué); ANTONIO GARCÍA y HELMER GARCÍA (Chaparral); ESLEISER RAMÍREZ (Rioblanco); GUSTAVO YANGUMA (Ataco); LUIS CARLOS FORERO y HERNÁN TORRES (Roncesvalles); LUIS EDUARDO OLAYA, ERNESTO SOTO y EDWIN LEGUÍSAMO (Planadas); GUILLERMO CANO (Dolores), aludiendo también, sin mencionar nombres, a líderes de Cajamarca, Rovira, San Antonio, Coyaima y Natagaima. Mencionan como organizaciones más en la mira: MARCHA PATRIÓTICA, ASTRACATOL y ACIT.
- El 16 de enero/17 hombres armados y con prendas militares irrumpieron en la finca La Colonia de Cajibío, Cauca, cuyos pobladores son integrantes de la Asociación Semilla de Paz y afiliados a Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío –ATCC– a FENSUAGRO-CUT, al Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y al movimiento político Marcha Patriótica.
- El 16 de enero/17 fue amenazado mediante mensaje originado en el celular 3217953610 el Presidente de la Acción Comunal de la vereda El Recreo y Tesorero de la organización Asocomunal de La Vega, Cauca, a la vez integrante del Proceso Campesino Popular de La Vega, del Proceso Campesino de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del movimiento político Marcha Patriótica, ARLEY GUZMÁN. El hecho se produjo dos días después de una Marcha por la Vida y el Agua en la vereda Albania de La Vega.
- El 19 de enero/17, los paramilitares ejecutaron a 4 campesinos: en el poblado de San Antonio del corregimiento de San José de Puerto Libertador, Córdoba, a HERNÁN AGÁMEZ, mili-

tante del movimiento político Marcha Patriótica e integrante de un comité de caracterización para la sustitución de cultivos de coca; en la población de Piragua del corregimiento de La Rica asesinaron a MARCELINO PASTRANA FERNÁNDEZ, y en otra finca del mismo corregimiento La Rica asesinaron a FREDY JAVIER COGOLLO MORA y a EBERTO JULIO QUIÑONES MIRANDA, todos campesinos agricultores.

- El 26 de enero/17 se denunció la presencia de 15 paramilitares que patrullan constantemente el corredor del Río Bagre y la vereda La Rebatiña, en el corregimiento Puerto López de El Bagre, Antioquia, asentados en una finca del lugar. Se identifican como "Autodefensas Gaitanistas"; ingresan a la cabecera del corregimiento y amenazan a quien quieren y han provocado desplazamientos de muchas familias.
- El 30 de enero fue capturado en El Zulia, Norte de Santander, por miembros de la Policía, de manera arbitraria y violando los derechos procesales, el integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT, JOSÉ GREGORIO BAYONA.
- El 2 de febrero/17 fue amenazado desde el celular 3122651150 el líder campesino presidente de la Acción Comunal de la vereda Matarratón de la inspección El Porvenir de Puerto Gaitán, Meta, OMAR ELKIN SALGADO BELTRÁN, conminado a abandonar la región y a pagar una vacuna de un millón de pesos. Los paramilitares "Clan Úsuga" buscan invalidar las decisiones sobre tierra de la sentencia SU426/16 de la Corte Constitucional.
- El 9 de febrero/17 fue detectado un grupo paramilitar en la vereda El 40 de La Gabarra, Tibú, Norte de Santander. Fueron vistos primero por dos raspachines de coca quienes se disponían a trabajar y los paramilitares les dijeron que podían trabajar tranquilos; los raspachines asustados le dijeron a quien los había contratado que no trabajaban y el patrón fue a buscar a los armados y comprobó que el grupo paramilitar había llegado a la zona para copar el territorio dejado por las FARC. El mismo día en que los guerrilleros de las FARC dejaron su territorio y se concentraron en el pueblo para una ceremonia, ese mismo día la gente vio llegar a los paramilitares a varias veredas asegurando que son ellos quienes ahora tendrán el control del territorio. Al menos 20 familias de la vereda Caño Indio se desplazaron por esa razón.
- El 9 de febrero, en un panfleto los paramilitares amenazaron de muerte al líder campesino DANIEL ULCUÉ, de la Asociación Campesina y Ambiental de Playa Rica, en El Tambo, Cauca, y del Coordinador Agrario Nacional.
- El 10 de febrero/17, 96 familias campesinas de Teorama y Tibú, Norte de Santander, se desplazaron a causa del accionar paramilitar en su zona, según la Oficina OCHA de Naciones Unidas.
- El 19 de febrero/17 autoridades de El Charco, Nariño, denunciaron la presencia de panfletos amenazantes y la proliferación de grupos paramilitares desde que las FARC iniciaron su desmovilización. Las mismas FARC desde la Zona Veredal Transitoria de Normalización y Transición en Policarpa, han denunciado que hay bandas que delinquen en el Litoral Pacífico y utilizan el nombre de su organización.
- El 22 de febrero/17 un gran número de paramilitares penetró en la zona rural de Nechí, Antioquia, identificándose como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia"; a la vereda San Pedro llegaron 5 y sacaron a los pobladores de sus casas agrediéndolos física y moralmente, dejando a 7 personas muy afectadas. Afirmaron que el territorio es de ellos y que no admiten que ningún otro grupo lo controle y que la comunidad tiene que trabajar para ellos; a la vereda Puerto Líbano llegaron otros 5 paramilitares; a Corrales 10, a Puerto Los Indios 15, a Cerro San Pedro 7 y a Medios de Manicerí (vereda de El Bagre) cerca de 30 paramilitares.
- El 22 de febrero/17 los pobladores de la vereda Las Timbas de Tibú, Norte de Santander, fueron amenazados por paramilitares que irrumpieron en su territorio con pantalones de camuflado y camisas negras o verdes y una insignia en el pecho en forma de pico de águila. Cuando un grupo de la comunidad les pidió explicación, uno de ellos dijo que no querían ver más civiles preguntando, porque no iban a responder.

- El 23 de febrero/17 paramilitares "Águilas Negras" amenazaron mediante panfletos a los pobladores de La Playa, Norte de Santander. Les imponen toque de queda prohibiendo circular después de las 9 p. m. y anuncian cobros de impuestos.
- El 24 de febrero/17, 24 familias de la vereda Los Domingos, municipio de Santa Bárbara-Iscuandé, Nariño, se desplazaron a diversos sitios debido a la presencia de hombres armados paramilitares.
- El 27 de febrero/17 un grupo armado llegó a varias veredas de Argelia, Cauca, con una lista de personas para matar, lista que dejó en panfletos amenazantes en varias viviendas del sector rural.
- El 2 de marzo/17 fue ejecutada en el barrio Olaya Herrera de Medellín, Antioquia, la lideresa campesina RUTH ALICIA LÓPEZ GUISAO, integrante de la Asociación Agroecológica Interétnica e Intercultural Asokinchas, miembro del Coordinador Nacional Agrario. Dinamizaba un proyecto de soberanía alimentaria con 12 comunidades indígenas y afrodescendientes en municipios del Medio San Juan, Chocó. Había sido desplazada de Urabá con su familia y luego de la Comuna 13 de Medellín donde se había refugiado.
- El 2 de marzo/17, un operativo conjunto del Ejército, el CTI, el ESMAD, la Policía y la Fiscalía, atacó a los campesinos de las veredas Lejanías y Ojos Claros de Remedios, Antioquia, quienes por décadas han sobrevivido de la minería artesanal del oro y han intentado múltiples veces formalizar su actividad sin que el gobierno se los permita. Las instituciones quemaron 3 retroexcavadoras y 15 dragas dejando sin trabajo a 72 familias, además los acusaron de daño al medio ambiente, concierto para delinquir y rebelión, tachándolos falsamente de ser miembros del ELN. Allanaron viviendas sin orden judicial, se robaron una motosierra, 92 gramos de oro y otros bienes de los mineros. Y se llevaron detenidos a 14 campesinos. Justificaron el operativo como represión a la "minería ilegal y criminal" mientras permiten a gran escala la verdadera minería criminal de las multinacionales que destruyen el medio ambiente, envenenan las aguas y las tierras y utilizan los paramilitares, otorgándoles a éstas licencias legales.
- El 5 de marzo/17 fueron asesinatos en Mesetas, Meta, por hombres armados y motorizados, los hermanos JOSÉ ANTONIO ANZOLA y LUZ ÁNGELA ANZOLA, de larga trayectoria social e integrantes del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta –SINTRAGRIM– Voceros del Movimiento de Víctimas repudiaron la suciedad de la Policía Nacional que informó en un comunicado que "dos hermanos que llegaron a robar fueron ultimados", exigiéndole a la Policía restablecer la honra de las víctimas ampliamente conocidas y honradas.
- El 7 de marzo/17 en la vía entre Cúcuta y Tibú, el integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT–, WILMER TÉLLEZ, fue víctima de requisas ilegales y excesivas, malos tratos y agresiones por parte de miembros del Ejército y la Policía.
- El 20 y 21 de marzo/17, tropas combinadas de Ejército y Policía junto con al menos un encapuchado paramilitar, detuvieron ilegalmente a 8 líderes sociales de organizaciones relacionadas con el Congreso de los Pueblos, en los municipios de Aguachica, Cesar, Arenal, Norosí y Morales, del departamento de Bolívar, bajo órdenes de una Jueza de Cartagena, quien los acusa de colaboradores del ELN apoyándose en falsos testimonios de desmovilizados. Las víctimas habían sido previamente amenazadas por paramilitares y trabajan todas en organizaciones campesinas del Sur de Bolívar y Cesar. La jueza acusa a las principales lideresas de organizar movilizaciones o protestas, lo que evidencia que la operación tiene el carácter de represión a la protesta social y de obstaculizar los diálogos con el ELN mediante falsos positivos judiciales. Fueron víctimas de tales arbitrariedades y negación de derechos, los líderes y lideresas sociales: FLORO EDILBERTO DÍAZ GAMBOA; ISIDRO ALARCÓN; JOAQUÍN GÓMEZ (Y UNA HIJA SUYA); KELLY JOHANA ZABALETA GUERRERO; KAMER DAVID SALAZAR CRUZADO; MANUEL FRANCISCO ZABALETA; MILENA QUIROZ; ARISOLINA RODRÍGUEZ. Se habla de otras 3 órdenes de captura.

- El 22 de marzo/17, paramilitares del grupo R-15 amenazaron mediante un panfleto a las poblaciones de Puerto Wilches, Cantagallo y San Pablo, conminándolas a no circular después de las 10 p. m.
- El 29 de marzo/17 panfletos de los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" difundidos en El Bagre, Antioquia y en sus corregimientos de Puerto López y Puerto Claver, amenazan a los sindicalistas a la vez que a sectores delincuentes, y prohíben toda manifestación política.
- El 31 de marzo/17, en la vereda El Puná de Remedios, Antioquia, en el marco de una reunión comunitaria que fue necesario cancelar, el paramilitar que decía llamarse Rafael Tabares del grupo paramilitar Nueva Generación, amenazó al líder campesino MILTON MAHECHA, de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, cuestionando todo el trabajo de la ACVC y de la organización humanitaria CAHUCOPANA.
- El 1 de abril/17 los paramilitares "AUC" mediante un panfleto amenazaron a campesinos de El Bordo, Cauca, prohibiendo circular entre 6 y 6 y declarando objetivo militar a ganaderos, mineros y comerciantes que colaboren en algo a financiar la insurgencia.
- El 6 de abril/17 hombres de negro y armados llegaron a las veredas Caño Tigre, Dos Quebradas y Camelias de Remedios, Antioquia, y se presentaron como agentes del Gobierno y diciendo que esperaban más militares. En una vivienda encerraron a la dueña de casa y a un trabajador, indagando por el paradero del esposo; luego le prohibieron salir y se llevaron el celular. En las veredas vecinas se produjo mucho temor.
- El 9 de abril/17 unidades combinadas de Ejército y Policía, en 3 helicópteros y tropas de tierra irrumpieron en el corregimiento de Bolivador, entre Morales y Arenal, Bolívar, se introdujeron, violando toda norma, a la casa del líder DAVID URIBE CHACÓN, presidente de la Federación Agrominera de Bolivador, desde donde bloquearon caminos a veredas impidiendo la movilización de los campesinos. Luego se escucharon disparos y fue asesinado EDUARDO ANTONIO GUTIÉRREZ DUARTE, quien trabajaba en la apertura de una vía hacia Morales. Los militares trataron de justificar su muerte diciendo que lo habían confundido con un guerrillero. Un soldado recibió orden de quitarse el uniforme y el arma y vestirse de civil siendo enviado a Mina Galápago donde fueron detenidas 3 personas: un hombre (acusado de guerrillero) su esposa e hijo.
- El 9 de abril/17, en zona rural de Segovia, Antioquia, en el paraje El Rastrojito y cerca al Resguardo indígena Tagua-La Po, 8 hombres armados estuvieron cobrando impuestos a los finqueros, según la cantidad de tierra en posesión. Ello ha generado un estado de zozobra general en la población campesina.
- El 6 de mayo/17, en la casa adecuada como Refugio Temporal Humanitario, de la vereda Lejanías de Remedios, Antioquia, fueron vistos en la noche hombres armados vestidos de negro, quienes al ser descubiertos huyeron; allí se encontraban miembros de la Corporación CAHUCOPANA, de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC–. La Casa Refugio está ubicada a una hora de la Zona Veredal Transitoria de Normalización Juan Carlos Castañeda, de la vereda Carrizal de Remedios y los campesinos afirman ver recientemente en todos los caminos hombres vestidos de negro y encapuchados.
- El 7 de mayo/17 dos encapuchados ingresaron a la casa de MARIA DORIS RIVERA, coordinadora de la Zona de Reserva Campesina, en Piñalito, Vistahermosa, Meta, hicieron sentar en el piso a todos los presentes y durante tres horas profirieron amenazas e insultos. Doris ha sido dirigente social muchos años y ha recibido múltiples amenazas y ha estado varias veces en exilio. Los armados se llevaron los celulares, llaves de vehículos y otros objetos.
- El 13 de mayo/17, en Guacarí, Valle, fue asesinado el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, MARIO ANDRÉS CALLE CORREA, de 40 años. También era integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento político Marcha Patriótica. A pesar de que en la zona hay presencia militar, la seguridad ha

empeorado desde la desmovilización de las FARC. Mario Andrés era productor agroecológico y se opuso siempre a la corrupción del gobierno, a la falta de inversión pública en el campo, a las prácticas clientelistas, a la pobreza del campesinado, a la falta de espacios de participación política de las comunidades y a la injusticia social; defendió, además, el proceso de paz.

- El 3 de junio/17, tropas del Ejército junto con unidades de Fiscalía y del CTI detuvieron en la madrugada, en Arauca, Arauca, a 10 líderes campesinos de larga trayectoria acusándolos de rebelión, terrorismo y concierto para delinquir: el líder campesino y comunal JAVIER MANRIQUE SÁNCHEZ; el líder comunal ELIÉCER CALDERÓN RODRÍGUEZ; el líder comunal MANUEL SÁNCHEZ y otros siete.
- El 15 de junio/17 en el área rural de San Pablo, Bolívar, los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" amenazaron y obligaron a desplazarse a una familia campesina de 9 personas, al parecer como represalia por operativos que hizo la fuerza pública que habría afectado al grupo paramilitar.

4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

- El 2 de enero/17, en Buenaventura, Valle, cinco familias de la zona humanitaria del sector Piedras Cantan, La Playita, fueron amenazadas de muerte y obligadas a desplazarse por los reconocidos paramilitares alias "Walí", "Paipa" y "Tito Rojas", quienes han actuado ya mucho tiempo bajo la mirada tolerante de Ejército y Policía.
- El 15 de enero/17 numerosos paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" hicieron presencia en las veredas La Unión, Buenos Aires y Arenas Altas de San José de Apartadó, Antioquia, advirtiéndoles a los integrantes de la Comunidad de Paz que si no trabajan con ellos tienen que abandonar la región. Ese mismo día amenazaron de muerte a dos miembros de la Comunidad de Paz de la vereda La Unión si se negaban a trabajar para ellos.
- El 16 de enero/17 paramilitares fuertemente armados irrumpieron en la vereda Las Claras de San José de Apartadó, Antioquia, desplazándose luego a la base militar del caserío de San José donde se les vio departiendo amigablemente con los militares allí acantonados. Ese mismo día en la página web del Comando de las Fuerzas Militares se informaba falsamente que la Comunidad de Paz trabajaba junto con los militares y ya no denunciaba nada.
- El 17 de enero/17 los paramilitares ocuparon viviendas de integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, en la vereda Arenas Altas, y los amenazaron presionándolos a callarse y no denunciar nada, pues en caso contrario van a asesinar a los líderes de la Comunidad de Paz. Ese mismo día los paramilitares irrumpieron en la vereda La Esperanza preguntando por REINALDO AREIZA, advirtiendo que iban por la cabeza de él, pero no lo encontraron. Ese mismo día los paramilitares, junto con unidades de la fuerza pública, realizaron un evento en La Esperanza y anunciaron que pasarán una carretera, financiada por los paramilitares, por los predios de la Comunidad de Paz.
- El 19 de enero/17 un contingente de paramilitares irrumpió en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, Antioquia; allí anunciaron que tienen el control de todas las veredas menos las de la Comunidad de Paz pero que tienen autorización para matar a quienes no se sometan a ellos. Afirmaron que no admitirán informantes sino sólo los que ellos pongan. El mismo día los paramilitares se tomaron las veredas La Hoz y Rodoxalí donde hicieron presencia jefes paramilitares quienes se reunieron con las juntas comunales. También el mismo día los paramilitares hicieron presencia en la Aldea de Paz de la vereda Mulatos Medio de la Comunidad de Paz.
- El 20 de enero/17, 5 reconocidos paramilitares en trajes civiles y armados se desplazaron del poblado de Nuevo Antioquia (Turbo) hacia la vereda La Esperanza de San José de Apartadó,

Antioquia, en búsqueda de REINALDO AREIZA, a quien han buscado numerosas veces para matarlo.

- El 22 de enero/17, al caserío Travesía del territorio comunitario del Cacarica de Riosucio, Chocó, llegaron 2 hombres a solicitar embarcaciones para transportar a paramilitares de las “AGC” y más tarde 200 paramilitares se ubicaron en el paraje Batatilla, a 2 horas de Bijao-Cacarica, sembrando pánico en la zona humanitaria de Nueva Esperanza en Dios, víctimas en el pasado de un cruel accionar conjunto entre Ejército y paramilitares.
- El 22 de enero/17 un grupo de paramilitares irrumpió en la vereda La Esperanza, en los espacios de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, buscando nuevamente a REINALDO AREIZA para matarlo, mientras anunciaban que no querían “sapos” (informantes) en la zona y que el que no colabore con ellos debe irse de la región o será asesinado. Afirmaron que tienen el aval de la fuerza pública con la cual están desarrollando planes conjuntos. Retuvieron por varias horas a la FAMILIA MUÑOZ, sometiéndola a amenazas y chantajes.
- El 22 de enero/17 un contingente paramilitar hizo presencia en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, Antioquia, profiriendo amenazas contra la Comunidad de Paz y contra los que le lleven informaciones a dicha Comunidad. Anunciaron además una reunión de comandantes paramilitares en la vereda La Esperanza para coordinar el control de la región.
- El 23 de enero/17 los paramilitares irrumpieron en la vereda La Hoz de San José de Apartadó, Antioquia, y violaron a una menor de edad.
- El 27 de enero/17 un grupo paramilitar ocupó la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, ingresaron a la vivienda de DIANA GUISAO a quien amenazaron de muerte por tener parientes en la Comunidad de Paz. El mismo día penetraron en la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz en la misma vereda y fotografiaron a varios pobladores anunciando que van a dar muerte a los “sapos” (informantes) y que la población tiene que aceptar su presencia en la zona. Anunciaron además que están rompiendo todos los vínculos solidarios entre las juntas comunales y la Comunidad de Paz. Hicieron demostración de fuerza con sus armas anunciando que les servirán para exterminar la Comunidad de Paz.
- El 28 de enero/17 cinco paramilitares ingresaron al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, anunciando de nuevo que van a asesinar a los denunciantes. Tanto los integrantes de la Comunidad como acompañantes internacionales están preocupados por las cantidades de remesas que suben en recuas de mulas desde Nuevo Antioquia (baluarte paramilitar durante dos décadas) y la vereda La Esperanza, pues son remesas para un enorme ejército. A pesar de los clamores, el gobierno apoya con su silencio la invasión paramilitar en la zona.
- El 30 de enero/17, hombres armados ingresaron a la comunidad indígena Buena Vista, contigua al Territorio Humanitario y Biodiverso de la Comunidad Unión Agua Clara. Llegaron en un bote con gran provisión de gasolina y se negaron a acatar las súplicas de la comunidad de retirarse. A media noche fueron capturados por la Infantería de Marina pero la Comunidad teme que los dejen libres y busquen vengarse.
- El 31 de enero/17, los paramilitares que venían haciendo presencia en las veredas Mulatos y La Resbalosa de San José de Apartadó, Antioquia, ingresaron a las viviendas a saquear los bienes de los campesinos: robaron gallinas, ropas y víveres. Ante todos los clamores, el Gobierno sigue afirmando tozudamente: no existen grupos paramilitares.
- El 1 de febrero/17 los paramilitares ingresaron a la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Mulatos Medio y anunciaron nuevamente que los denunciantes van a ser asesinados. Al constatar presencia internacional se retiraron. La delegación internacional encontró en el sitio El Barro, de la misma vereda, la presencia de un gran contingente paramilitar, encapuchados, uniformados y armados. El mismo día hacia las 12 m tres sujetos

motorizados ingresaron al asentamiento central de la Comunidad de Paz en San Josecito y preguntaron por el líder de la Comunidad.

- El 2 de febrero/17, los paramilitares amenazaron de muerte al campesino de nombre WILMAR en la vereda Mulatos de San José de Apartadó, Antioquia, luego ingresaron a la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz, en la misma vereda Mulatos, y retuvieron a dos familias de la Comunidad de Paz anunciando nuevamente el exterminio de la Comunidad. El mismo día ingresaron a la vivienda de DIANA GUISAO y le impidieron salir de su casa durante varios días. Ese mismo día un grupo del Ejército irrumpió también en la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz mientras los paramilitares permanecían a 800 metros, hechos presenciados por acompañantes internacionales y por la Defensoría del Pueblo.
- El 3 de febrero, paramilitares presentes en los alrededores de la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la vereda Mulatos, ante la cercanía del Ejército se introdujeron en viviendas de los campesinos y afirmaron que en caso de que el Ejército rompiera el pacto de unidad de acción con ellos, ellos dispararían y se armaría una balacera.
- El 4 de febrero/17 miembros del Ejército capturaron, de manera excepcional, a un paramilitar que se había escondido en la vivienda de Diana Guisao, tomándola como escudo.
- El 5 de febrero/17 en la vereda Mulatos, paraje El Barro, de San José de Apartadó, fue retenido arbitraria e ilegalmente el representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, por miembros del Ejército comandados por un Cabo de apellido Díaz quien lo amenazó. La intervención de la Comunidad impidió que se lo llevaran en un helicóptero. El Cabo Díaz afirmó que tenía orden de perseguir a los miembros de la Comunidad de Paz.
- El 5 de febrero/17 La Comunidad de Paz de San José de Apartadó registró presencia de grupos paramilitares en las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas de San José de Apartadó, donde dichos grupos roban las pertenencias de la gente y exigen impuestos ilegales. Este mismo día hicieron presencia como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" en la vereda El Cuchillo, aledaña al casco urbano de San José, lugar saturado de presencia militar y policial y sin embargo los paramilitares iban uniformados y visiblemente armados sin que la fuerza pública se inmutara; anunciaron su presencia, que cobrarán impuestos a los propietarios de ganado, a los arrieros, a los jornaleros y agricultores y que quienes no paguen se tendrán que ir de la zona o se mueren.
- El 6 de febrero/17 en el poblado Nuevo Antioquia de Turbo, Antioquia, reconocidos paramilitares anunciaron que el comandante paramilitar alias "09" había dado la orden de acabar con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- El 8 de febrero/17 grupos paramilitares acamparon en terrenos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la vereda Mulatos, advirtiéndole a los pobladores que tienen que acostumbrarse a su presencia y aceptarla sin denunciar nada. Los militares afirmaron que no van a combatir a los paramilitares.
- El 9 de febrero/17 los paramilitares ingresaron a viviendas de familias de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Esperanza. Vestían prendas militares, llevaban armas y brazaletes con las siglas AGC y les reclamaron a los miembros de la Comunidad haber llamado al Ejército para pedirles que los sacara de la vereda Mulatos donde el Ejército había detenido a un paramilitar. Comentaron que los militares les habían dicho que fueron allí por el escándalo armado por la Comunidad de Paz lo que los obligaba a presentar algún resultado. Criticaron la presencia de acompañantes internacionales como un obstáculo para realizar los planes que tienen los paramilitares sobre el corregimiento de San José.
- El 10 de febrero/17 llegaron 40 paramilitares e ingresaron a predios de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Esperanza y afirmaron "llegar para quedarse". El mismo día 10 paramilitares ingresaron a la vereda Arenas Altas y afirmaron que van tras la cabeza de REINALDO AREIZA y de otros líderes de la Comunidad de Paz. El mismo día a las 21:00 ho-

ras otros paramilitares llegaron al asentamiento de La Unión de la misma Comunidad de Paz. Ese mismo día, el Presidente de la Junta Comunal de la vereda Mulatos Medio, a quien se le ha visto al menos 3 veces departiendo con comandantes paramilitares, conminó a los participantes en la Junta Comunal a tomarse la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz, arrebatándosela a la Comunidad de Paz. El día 11, una Comisión Humanitaria de la Comunidad de Paz con acompañamiento internacional fueron testigos de la presencia paramilitar en la vereda La Esperanza.

- El 12 de febrero/17 tropas del Ejército al mando de un Capitán Mesa se instalaron en la propiedad privada de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Esperanza y ante los llamados apremiantes a que se retiraran, respondían que se irían "*cuando les diera la gana*" y que no iban a respetar ninguna propiedad privada sino que más bien iban a militarizar el área. El Capitán comentó que no podían controlar a los grupos armados ilegales porque se movían de un sitio a otro.
- El 12 de febrero/17 y en los días posteriores se prolongó la presencia de los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" en el caserío Nueva Esperanza en Dios de Riosucio, Chocó. Los paramilitares se concentraron en el caserío Bijao-Cacarica. El 25 de febrero hubo un enfrentamiento entre tropas militares y los paramilitares pero sólo se dispersaron un poco y continuaron el control paramilitar en Bijao e intensificaron sus amenazas contra la organización CAVIDA por sus denuncias, anunciando retaliaciones.
- El 13 de febrero/17, se realizó un operativo paramilitar en las veredas Arenas Altas, La Unión y El Porvenir de San José de Apartadó, durante el cual los paramilitares reiteraron que no quieren denunciantes y menos los que le pasen información a la Comunidad de Paz.
- El 16 de febrero/17, tropas del Ejército ingresaron ilegalmente al asentamiento privado de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Esperanza. Los militares aducían que cumplían una sentencia constitucional; dichas sentencias ordenan proteger con acuerdo de la comunidad y no violar sus principios sustanciales de no convivir con actores armados.
- El 22 de febrero/17 nuevamente grupos paramilitares irrumpieron en las veredas Arenas Altas y La Unión, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, mientras en Arenas Bajas llevaban ya varias semanas de presencia.
- El 23 de febrero/17 mandos de la Brigada XVII del Ejército acusaron a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de oponerse a que una carretera pase por su predio en la vereda La Esperanza, sin tomar en cuenta que dicha carretera la vienen construyendo y financiando los paramilitares con propósitos de control territorial.
- El 17 de marzo/17 tres paramilitares ingresaron a las casas de familias de la Comunidad de Bijao Cacarica de Riosucio, Chocó, mientras se supo que cerca de 100 están en el Parque de Los Katíos y otros entre 70 y 90 se trasladaron al territorio de Salaquí, en actividades de control social.
- El 19 de marzo/17 Los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" se ubicaron con 100 efectivos en el territorio colectivo humanitario del Jiguamiandó y otros efectivos paramilitares se movilizan hacia la quebrada La Dominga, Ancadía y Tamboral, controlando las comunidades indígenas y negras. Cuando aparecen tropas militares, los paramilitares utilizan personas de civil y según los informantes, también los militares les informan cuándo hay que camuflarse. Se sabe que varios líderes están en la mira de los paramilitares, como: MANUEL BLANDÓN, MELKIN ROMAÑA, ROMUALDO SALCEDO, ERASMO y BENJAMÍN SIERRA y ARGEMIRO BAILARÍN.
- El 19 de marzo/17, 8 paramilitares ingresaron al espacio humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle. Ingresaron en motocicletas y a pie y permanecieron cerca de 3 horas sin que la Policía actuara.
- El 21 de marzo/17 los paramilitares hicieron presencia en las veredas Mulatos Medio y Mulatos Cabecera de San José de Apartadó, Antioquia, anunciando que la Comunidad de Paz debe

acabarse. Por su parte la Brigada XVII ha propalado nuevas calumnias contra la Comunidad de Paz, afirmando que la Comunidad se queda con recursos que donan para la región, algo absolutamente falso. El mismo día se conoció de presencia paramilitar en veredas del municipio de Tierralta, Córdoba, aledañas a San José de Apartadó, como Murmullo, Alto Joaquín, El Conejo, Naín, Macho Solo, Las Claras y La Resbalosa; a los pobladores de esa zona les han advertido que no admiten ninguna relación con la Comunidad de Paz y que quien se relacione será declarado "sapo" y será asesinado.

- El 25 de marzo/17 los paramilitares "Urabeños" abordaron en su casa en la calle Las Delicias del barrio Alberto Lleras de Buenaventura, Valle, a YASMANI GRUESO SINISTERRA, amenazándolo de muerte y advirtiéndole que no quieren más espacios humanitarios en Buenaventura, pues la víctima es uno de los gestores del espacio humanitario Puente Nayero y líder de la Red de Comunidades Construyendo Paz en sus Territorios-CONPAZ.
- El 26 de marzo/17 cinco reconocidos paramilitares ingresaron en motocicletas al caserío de San José de Apartadó, Antioquia, y comenzaron a cobrarles impuestos a los tenderos bajo amenazas de muerte, en un caserío pequeñito y lleno de fuerza pública, militares y policías, los cuales no se dieron por enterados.
- El 26 de marzo/17 ingresaron al territorio colectivo y humanitario del Jiguamiandó, por el punto conocido como Guamal, decenas de paramilitares "Autodefensas Gaitanistas", camuflándose como sembradores, aserradores o barequeros, ubicándose en Urada, Acandía y Guamal, ya que ha sido escandaloso su ingreso sin camuflajes.
- El 26 de marzo, MANUELITA SANTANA y RICHARD GUARAONA, retornados desde hace 5 meses a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza, en la comunidad San Rafael, ocupado por el empresario de mala fe Darío Montoya, fueron impactados con armas de fuego mientras pescaban en el caño Arrastradero, en el territorio colectivo de Jiguamiandó de Riosucio, Chocó.
- El 29 de marzo/17, en la vereda Mulatos del corregimiento de San José de Apartadó, Antioquia, los paramilitares anunciaron que tienen una lista de 5 personas para asesinar y entre ellas 3 de la Comunidad de Paz. Este mismo día se denunció la presencia paramilitar en la vereda Arenas Bajas, donde hay asentamiento de la Comunidad de Paz.
- El 31 de marzo/17 el líder de la zona humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, YASMANI GRUESO, recibió una nueva amenaza, esta vez dirigida a su esposa e hijo, conminándolos a retirarse.
- El 2 de abril/17 una fuente cercana a los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" confirmó lo dicho por otras fuentes, según las cuales existe un plan paramilitar para sabotear las actividades formativas y de incidencia así como para asesinar a 7 líderes de la Comunidad de Autodeterminación Vida y Dignidad –CAVIDA– ya que son informantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, quienes serán asesinados en Riosucio y Turbo sin usar armas de fuego. Todo porque CAVIDA se ha negado a aceptar el plan de los paramilitares para la región y se sirven de Justicia y Paz para denunciar lo que ocurre.
- El 4 de abril/17, luego de amenazas y presiones por parte de los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", fue finalmente asesinado en el sitio Tres Vueltas, del territorio colectivo Pedeguita y Mancilla de Riosucio, Chocó, JEILER CHALÁ, miembro del Consejo Comunitario de Domingodó. El crimen fue reconocido por el grupo paramilitar, vía telefónica, al tiempo que amenazaron a BLADIMIR PALACIOS, representante legal del Consejo Comunitario, como "la próxima víctima", dentro de una lista de 6 personas para matar. Dicha estructura paramilitar está desarrollando un copamiento militar y social desde los cascos urbanos de Riosucio y Carmen del Darién en todo el Bajo Atrato, sin que haya protección alguna del Estado.

- El 5 de abril/17 siete armados ingresaron a la Zona de Biodiversidad La Esperanza, en el Carmen del Darién, Chocó, propiedad del ambientalista Eleodoro Polo quien habita hace 40 años allí y es integrante del Consejo Comunitario de Caño Manso. Los armados, portando machetes, pretenden adecuar la tierra para siembra de plátano, dentro de operaciones de la empresa de agronegocios AGROMAR, desde hace 10 días. Ante la oposición de la familia Polo, alegaron que él no es negro sino mestizo y rodearon su casa con armas amenazándolo de muerte.
- El 10 de abril/17, por tercera vez en 15 días fue nuevamente hostigado por paramilitares el líder de la zona humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, YASMANI GRUESO.
- El 10 y 12 de abril/17 los paramilitares incursionaron nuevamente en la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó, llevando ya varios meses de presencia en la vereda limítrofe Arenas Bajas, Dicen que llegaron para quedarse y que son los amos de la población. Su presencia ha producido pánico en los campesinos.
- El 14 de abril, Viernes Santo, cuando la Comunidad de Paz de San José de Apartadó hacía el ejercicio religioso del Via-crucis, en una casona abandonada en Mulatos Medio descubrió un gran contingente paramilitar que quiso identificarse como tropa del Batallón Voltígeros. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó descubrió un plan de la Alcaldía de Apartadó con el Ejército, de contratar 10 personas de cada vereda como informantes pero hacerles contrato formal de guardabosques.
- El 23 de abril/17 se conoció un plan del paramilitar alias "Mono Cocha", antes del grupo "Los Urabeños" y ahora del grupo "Autodefensas Gaitanistas", en Buenaventura, Valle, para asesinar a ORLANDO CASTILLO, uno de los líderes del espacio humanitario Puente Nayero, a causa de las denuncias que hace sobre las extorsiones de los ilegales.
- El 4 de mayo/17, en la Bahía de Buenaventura, Valle, sector "El Bijaito", los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" interceptaron el bote del Consejo Comunitario del Río Naya y les robaron la carga de alimentos y materiales de construcción evaluados en 50 millones de pesos. La embarcación había partido del muelle Punta Icaco, lugar declarado como Espacio Humanitario. Por encima de lo humanitario se impone el cobro extorsivo de impuestos de los paramilitares, tolerado y protegido por los agentes del Estado quienes miran para otro lado.
- El 15 de mayo/17 se conoció una nueva amenaza de los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" a través del portal Pacifista en Buenaventura, Valle, en que amenazan con violar a todas las niñas menores de 15 años que se encuentren. Todas las autoridades consultadas sobre esto dieron respuestas evasivas.
- El 27 de mayo/17 una tropa de paramilitares fuertemente armada llegó nuevamente a la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó, Antioquia, retuvieron a un poblador a quien amenazaron de muerte si se vinculaba a la Comunidad de Paz y afirmaron que tienen que exterminar la Comunidad de Paz porque es un estorbo para sus planes.
- El 13 de junio/17 un grupo de por lo menos 20 paramilitares llegó a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó con prendas militares y fusiles; estuvieron allí varias horas y se enrumbaron hacia la vereda La Unión. El día 14 llegaron a la vereda La Unión donde se introdujeron en las viviendas campesinas, afirmaron que llegaban para quedarse y para controlar todo lo que se producía allí y profirieron amenazas contra todo el que se vincule a la Comunidad de Paz. Más tarde llegaron a la vereda La Esperanza y ocuparon la casa de un integrante de la Comunidad de Paz, pues sólo se encontraban algunas mujeres; al llegar el resto de la familia se dio una fuerte discusión pero sólo se retiraron varias horas después; todo daba a entender que buscaban a alguien para matar.
- El 18 de junio/17 un grupo de paramilitares que había llegado a la vereda Mulatos de San José de Apartadó, Antioquia, se ubicó en el camino que comunica con el caserío de San José y colocaron un retén para requisar a la gente que salía y buscar a uno de los líderes, GILDARDO TUBERQUIA, cuya muerte han anunciado repetidas veces.

- El 19 de junio/17 los paramilitares que han estado incursionando en los asentamientos de la Comunidad de Paz en San José de Apartadó, Antioquia, se instalaron en la vivienda de un integrante de la Comunidad de Paz en el sector de El Barro, parte de la vereda de Mulatos Medio. Desde allí patrullaban por los alrededores, siempre preguntando por uno de los líderes de la Comunidad de Paz, GILDARDO TUBERQUIA, y advirtiendo que no querían informantes o "sapos" porque a ellos los matarían.
- El 24 de junio/17 los paramilitares que se pasean por las veredas de San José de Apartadó y los asentamientos de la Comunidad de Paz, llegaron a la vereda El Porvenir, retuvieron a varios pobladores y les comunicaron que ya tenían negociada una finca en la parte alta de la vereda para colocar un punto de información (espionaje) le gustara al que le gustara.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 6 de febrero/17 por medio de panfletos fueron amenazados de muerte por los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", 10 docentes del municipio de Tierralta, Córdoba, quienes trabajan en los corregimientos de Palmiras, Callejas y Clemente.
- El 28 de febrero/17, cuando participaba en una concentración pacífica de estudiantes en el Parque Caldas de Popayán, Cauca, un grupo de policías lanzaron artefactos, uno de los cuales causó heridas al estudiante universitario EYVER GEOVANY POZO MOMPOTES, integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia –FEU–, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombia y del movimiento político Marcha Patriótica.
- El 10 de febrero fue amenazada de muerte la Rectora de la Institución Educativa Ciudad de Ibagué, Tolima, GLORIA CAPERA DUCUARA, por haber permitido un diálogo de los estudiantes con guerrilleros de las FARC, dentro del Proyecto Plantón Paz, acto pedagógico tendiente a mejorar la convivencia. Le anunciaron, vía telefónica, que "tiene los días contados".
- El 4 de marzo/17, cerca de la media noche, dos patrulleros de la Policía adscritos al CAI de San Diego, en el centro de Bogotá, D.C., agredieron a los estudiantes de Sociología CRISTIAN CARTAGENA y ANGÉLICA BOLÍVAR, quienes salían de un bar; luego de pedirles sus documentos e identificarlos como estudiantes, le preguntaron a Cristian si ponía bombas como Mateo (otro estudiante detenido por falsa acusación de poner una bomba). Luego de responder aludiendo a la falsedad de la acusación contra Mateo, quisieron revisar los contenidos de su celular a lo cual Cristian protestó, siendo entonces agredidos violentamente y llevados al CAI bajo la falsa acusación de que estaban consumiendo marihuana.
- El 28 de marzo/17 la Policía detuvo arbitrariamente a 11 estudiantes en el marco de las protestas contra Transmilenio en el barrio Tunal de Bogotá, D.C., tres de ellas eran integrantes de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios –ACEU–. Fueron puestas a disposición de la Fiscalía pero se ignoran los cargos.
- El 27 de abril/17 desde el correo: aguilasnegras833@gmail.com fueron amenazados varios estudiantes de la Universidad del Cauca, varios de ellos miembros de la Juventud Comunista –JUCO–, otros de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios –ACEU– y todos miembros del movimiento político Marcha Patriótica. Fueron ellos: ÓSCAR HUMBERTO VIVEROS EGAS, ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ, ELVER ORDÓÑEZ FARINANGO, KEVIN ALEXANDER MONDRAGÓN MUÑOZ y JESÚS EDUARDO ACHIPIZ RINCÓN.

6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

- El 7 de enero/17 fue asesinado en la vereda El Hatillo de Agustín Codazzi, Cesar, el líder comunitario ALDEMAR PARRA, cuando se desplazada hacia la cabecera del corregimiento La Loma de Calenturas. Era pariente de otros líderes comunitarios y se destacó por su oposición al reasentamiento de la vereda a causa de la contaminación ambiental y su lucha contra la explotación minera, dado que en 30 kilómetros a la redonda hay 7 proyectos y cinco empresas mineras de la Drummond, Prodeco y Colombian Natural Resources. De nada sirvió la Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo el año anterior sobre la persecución a los líderes comunitarios, pues nadie los protegió.
- El 14 de enero/17 fue asesinado en Sonsón, Antioquia, el líder del Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio en el Oriente Antioqueño, EDMIRO ALZATE. Trabajaba al servicio del campesinado y en defensa del medio ambiente, en oposición constante a los proyectos minero-energéticos.
- El 24 de enero/17 fue asesinado en Jardín, Antioquia, el líder ambientalista ALBERTO SUÁREZ OSORIO, quien se oponía a megaproyectos minero-energéticos.
- El 28 de febrero/17 fue desaparecida y luego asesinada (su cadáver apareció el 7 de febrero) la lideresa de la Acción Comunal del corregimiento Llano de Ochalí de Yarumal, Antioquia, LUZ HERMINIA OLARTE PIEDRAHITA, de 51 años.
- El 29 de enero/17 fue atacada a bala la residencia del líder comunal de Usme, Bogotá, D.C., EDGAR JUANIAS MORALES, al tiempo que recibía un panfleto de amenazas del Bloque Capital del frente paramilitar "Águilas Negras". Trabaja con comunidades víctimas del conflicto en su localidad y fue candidato a edil en las últimas elecciones.
- El 29 de enero/17 fue asesinado en el barrio Compostela de Usme, Bogotá, D.C., WILFREDY GÓMEZ NOREÑA, representante de una asociación comunal de Usme e integrante de la Mesa de Derechos Humanos de la ciudad. Había sido amenazado por los paramilitares "Rastrojos" y mencionado en panfletos amenazantes por su liderazgo social.
- El 10 de febrero/17 fue amenazado el líder comunal del barrio Primero de Mayo de Barrancabermeja, Santander. Los victimarios le enviaron con su esposa un mensaje para que se retirara de la Junta si no quería recibir su merecido.
- El 12 de febrero fue atacada a bala en Medellín, Antioquia, en el barrio Altavista, la líder de Acción Comunal YUDY ANDREA SEGURO MORENO y su hija menor.
- El 12 de febrero mediante panfletos difundidos en la zona rural de Buena Vista, de El Tambo, Cauca, fueron amenazados los presidentes de juntas comunales de la zona.
- El 18 de febrero/17 fue asesinado en el corregimiento de Esmeraldas de Mercaderes, Cauca, el líder comunal FALVER CERÓN GÓMEZ. Se dirigía a su casa y en el punto Sajandinga tres armados le propinaron 15 impactos, luego de participar ese día en un consejo comunitario con funcionarios de la Alcaldía y la Gobernación, analizando problemas de seguridad. Fue un destacado defensor del medio ambiente y organizó movilizaciones contra la minería que tiene destruidos los ríos.
- El 21 de febrero/17, dos personajes que decían tener títulos de propiedad sobre la montaña del barrio Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C., llegaron con la Policía amenazando desalojar la montaña e incendiaron la caseta del vigilante del cual luego se ignoraba su paradero. En ese contexto se presentaron amenazas contra la Mesa Ambiental "No le Saque la Piedra a la Montaña", quienes han realizado un proceso de defensa del polígono minero La Esmeralda, en el cual está ubicado "El Palo del Ahorcado", patrimonio histórico de la localidad, logrando negociar con las autoridades el cierre de las actividades mineras que causan graves daños a la población. Hay además asesinatos selectivos y patrullajes por parte de grupos encapuchados, además de control del territorio por paramilitares.

- El 28 de febrero/17, un líder comunal denunció la presencia de hombres armados que generan zozobra en el barrio de invasión "Mi Nueva Esperanza" de Yopal, Casanare, y refirió que en la noche del 28 pasó una camioneta 4x4 blanca con varios hombres, dos de ellos en el platón, quienes sacaron sus fusiles y apuntaron contra varias personas.
- El 2 de marzo/17 fue asesinado en el barrio Niquía-Camacol de Bello, Antioquia, el presidente de la Junta Comunal del barrio Rosalpi de Bello, FABIÁN ANTONIO RIVERA ARROYAVE.
- El 25 de marzo/17 los paramilitares "Águilas Negras", desde el celular 3132295506, amenazaron de muerte a los integrantes del Comité Ambiental en Defensa de la Vida y a los líderes de la Consulta Ciudadana de Cajamarca, Tolima, defendiendo a la multinacional Anglogold Ashanti.
- El 27 de marzo/17 fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión de San Miguel, Putumayo, ALVENIO ROSERO. Gente armada llegó al amanecer a su casa y le disparó.
- El 20 de abril/17, paramilitares "Águilas Negras-Bloque Capital" amenazaron a 24 docentes del Colegio Benjamín Herrera, de las áreas de Sociales y Tecnología, mediante panfletos en que los acusan de guerrilleros y de apoyar el proceso de paz.
- El 26 de abril/17, en San Sebastián, Cauca, fueron amenazados por paramilitares mediante panfleto tres líderes comunitarios, quizás porque el 22 de abril se realizó una reunión en el poblado con participación de la Marcha Patriótica, para socializar la propuesta de implementación de sustitución de cultivos de coca y otras sustancias. Los 3 eran líderes comunitarios: LUIS ROMERO, DARÍO HUMBERTO ORDÓÑEZ CHILITO y YAMIT SEGUNDO LEBASA.
- El 5 de mayo/17 fueron amenazados tres líderes del municipio de Campoalegre, Huila, mencionando su posición a favor del proceso de paz.
- El 20 de mayo/17 fue desaparecido en Alto Jagua de Tumaco, Nariño, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín, en la región de Alto Mira y Frontera, JOSÉ CARLOS CORTÉS CASTILLO, de 39 años. Su familia y miembros del Consejo Comunitario del Alto Mira encontraron huellas de sangre pero no hallaron el cadáver.
- El 25 de mayo/17 fue asesinado en Tumaco, Nariño, VÍCTOR CASTILLO, conocido como líder comunitario del barrio Panamá, empleado de la Alcaldía de Tumaco como defensor de derechos humanos y promotor de procesos de paz. Había facilitado, junto con la Diócesis de Tumaco, la desmovilización de 117 milicianos de las FARC y también lideró denuncias contra los paramilitares. Había recibido amenazas y la Unidad Nacional de Protección le había proporcionado algunas ayudas.

7. Persecución a organizaciones sindicales

- El 22 de enero/17, mediante un panfleto divulgado en la zona, los paramilitares declararon objetivos militares a administradores de minas, de una compraventa de oro y de una carpintería en los municipios de Segovia y Remedios, Antioquia, y en el corregimiento La Cruzada de Remedios. A la población le prohíben acercarse a esos sitios que van a ser atacados con granadas, todo en el contexto del conflicto laboral con las empresas explotadoras de oro.
- El 25 de enero/17 fue desaparecido por paramilitares en El Bagre, Antioquia, el joven CRISTIAN GRANADOS HERNÁNDEZ, y posiblemente asesinado, al parecer por ser sobrino de Gloria Granados, integrante de AHERAMIGUA (mineros) y de la Asociación de Agricultores de Puerto López.
- El 9 de febrero/17 fue víctima de un atentado en Valledupar, Cesar, el sindicalista ALFONSO EMILIO BARÓN, del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario

–SINALTRAINAL–. Horas antes había participado en la Mesa Departamental de Derechos Humanos y Territorio en la vereda El Hatillo del corregimiento La Loma y al llegar a su casa dos hombres en motocicleta le apuntaron al rostro y le dispararon pero logró evadir el disparo y los vecinos lo defendieron.

- El 3 de marzo/17 paramilitares amenazaron mediante un panfleto a los miembros de la Mesa Minera de Remedios y Segovia, Antioquia que agrupa a más de 6000 mineros. El gobierno está interviniendo mediante operativos institucionales a minas de gran antigüedad en la zona.
- El 19 de mayo/17, un panfleto de los paramilitares "Autodefensas Bloque Oriental Meta Vichada y Guaviare", divulgado en Puerto López, Meta, lanza amenazas contra sindicalistas de la USO tildándolos de guerrilleros, a la vez que amenaza a delincuentes, trabajadoras sexuales y otros grupos. Afirma que el sindicalismo no se permite, en una zona donde existen conflictos laborales fuertes.
- El 26 de mayo/17, en el corregimiento de El Centro de Barrancabermeja, Santander, fue dejada una corona mortuoria en la puerta de la casa del líder sindical JOHN ALEXANDER RODRÓGUEZ, con una nota que invitaba a su funeral y al de otros seis sindicalistas: NELSON LUNA, JAIME QUINTANILLA, ALEX CASTRO, IVÁN GUERRERO, ROBINSON DÍAZ Y JOHN RUBIANO.
- El 21 de junio/17, en la vereda San Francisco de Buenos Aires, Cauca, hombres encapuchados y armados sacaron de la vivienda familiar donde se encontraba a MAURICIO FERNANDO VÉLEZ LÓPEZ, y minutos después lo asesinaron. Era fiscal del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales -SINTRAUNAL Valle-

8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- El 11 de enero/17, el líder juvenil de Buenaventura, Valle, LEONARD RENTERÍA, famoso por haberse enfrentado públicamente al ex presidente Alvaro Uribe, recibió nuevas amenazas, consistentes en una bolsa de regalo con 3 balas y fotos suyas y de su familia. Últimamente había criticado, en su espacio en redes sociales, a la Coordinadora para la Juventud de la Alcaldía de Buenaventura por no haber ejecutado el presupuesto.
- El 12 de enero/17 los periodistas CRISTIAN HERRERA y ANDRÉS GONZÁLEZ, fueron rodeados por paramilitares en motocicletas quienes le dispararon a la camioneta de la Unidad de Protección en que iban en un barrio de Cúcuta, impidiendo que registraran un asesinato. Herrera había sido previamente amenazado y había regresado de un exilio en el exterior.
- El 14 de enero/17 fueron sacados de su casa en Buenaventura, Valle, por paramilitares "Urabeños", los esposos EMILSEN MANYOMA MOSQUERA y JOE JAVIER RODALLEGA y llevados amordazados en taxis a sitios desconocidos. Sus cuerpos sin vida y torturados aparecieron el 18 de enero en la vía alterna frente al barrio El Progreso. Las víctimas eran integrantes de la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios –CONPAZ–. En el grupo victimario, el cual se movía sin problemas por todos los retenes militares, participaba Deimar Torres quien presta actualmente su servicio militar.
- El 24 de enero/17 fue amenazado en Cúcuta, Norte de Santander, ASDRÚBAL OROZCO, reconocido por denunciar muchas situaciones irregulares de la administración.
- El 26 de enero/17 fue asesinada en Santa Marta, Magdalena, la lideresa y defensora de los derechos de las mujeres indígenas Wiwa, de la Sierra Nevada, YORYANIS ISABEL BERNAL VARELA, quien acompañó todos los procesos de la etnia Wiwa en temas de los derechos de las mujeres indígenas.
- El 31 de enero/17, en la vereda El Diamante del corregimiento de Cañas Bravas de Arauca, Arauca, fue raptado ALBEIRO MORALES, de 36 años, miembro de la Red de Derechos

Humanos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y ex presidente de la Junta Comunal de Caño Camame de Tame, Arauca. Luego de 40 días pudo burlar a sus captores y huir.

- El 1 de febrero/17 los defensores de derechos humanos ERIKA GÓMEZ, del Comité Permanente de Derechos Humanos, y DANILO RUEDA, de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, fueron víctimas de seguimientos en Bogotá, D.C.
- El 27 de febrero/17, en un panfleto del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, difundido en San Martín, Cesar, son amenazados líderes sociales y defensores de derechos humanos, líderes indígenas y sindicalistas, que trabajan en San Martín, San Alberto, Sabana de Torres y Barrancabermeja. Los conminan a abandonar la región si no quieren ser asesinados.
- El 7 de febrero/17 en Puente Caranal, Arauquita, Arauca, hombres armados estuvieron esperando a la defensora de derechos humanos MARÍA RUTH SANABRIA RUEDA para atentar contra ella, situación que se repitió el 12 de febrero en el sitio La Gallera. La víctima había sido amenazada repetidas veces.
- El 14 de febrero/17, cuatro integrantes de la Comisión de Veeduría del Relleno Sanitario de Tunja, Boyacá, en la vereda La Pirgua, entre ellas MÓNICA ANDREA ÁLVAREZ y otras 3, fueron amenazadas a causa de las denuncias que han hecho de la situación de insalubridad.
- El 19 de febrero/17, tropas del Batallón 34 del Ejército amenazaron el esquema de seguridad de la defensora de derechos humanos MARÍA RUTH SANABRIA RUEDA en un retén cerca de Santo Domingo, de Tame, Arauca. El Teniente Viceprimero de apellido Archila intentó quitarles las armas de dotación a los escoltas, y al hacerle ver lo irregular del procedimiento se enfureció y les retuvo las cédulas largo tiempo.
- El 21 de febrero/17 fue víctima de un atentado con armas cortopunzantes en Arauca, Arauca, el defensor de derechos humanos FRANCISCO JAVIER GÓMEZ AYALA, miembro de la Fundación de Derechos Humanos del Centro Oriente Colombiano. Dos hombres que entraron a su residencia a las 3 a.m. y lo agredieron mientras dormía le causaron graves heridas. Había denunciado las amenazas y había pedido protección que nunca llegó.
- El 18 de marzo/17, llegando a Mocoa, Putumayo, desde Puerto Asís, los defensores de derechos humanos, integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, VIVIANA MARTÍNEZ y CARLOS FERNÁNDEZ, fueron atacados por hombres armados motorizados quienes impactaron a bala el vehículo y huyeron. Las víctimas habían participado días antes en una visita internacional para verificar daños ambientales generados por la petrolera Amerisur y abusos de autoridad violatorios del Acuerdo con las FARC.
- El 23 de marzo/17, en el sitio La Carbonera de El Cairo, Valle, fueron retenidos hora y media por militares al mando del Sargento Segundo Martínez de la II Brigada, los defensores de derechos humanos, integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, ENRIQUE CHIMONJA y CARLOS FERNÁNDEZ, cuando se movilizaban en un vehículo de la Unidad Nacional de Protección. Los militares violaron los protocolos acordados con la UNP.
- El 23 de marzo/17, en panfletos de distribución masiva en San Vicente de Chucurí, Santander, por parte de las Autodefensas Gaitanistas, fue amenazada de muerte CONSUELO ACEVEDO, vocera del proceso de Consulta Popular que se adelanta contra la minería en el municipio. También fueron amenazados los líderes ambientalistas VICENTE MACÍAS y EDUARDO MONTAÑEZ.
- El 30 de marzo/17, el coordinador del medio de comunicación El Salmón, mientras cubría el proceso de consulta popular en Cajamarca, Tolima, fue amenazado desde el celular 3218157524 conminándolo a no seguir escribiendo contra la mina.
- El 2 de abril/17, el supuesto comandante del grupo paramilitar "Águilas Negras", alias "Camilo", llamó por celular al líder del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro

Oriente de Colombia e integrante de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO, en Saravena, Arauca, para decirle que necesitan conversar con él para darle indicaciones con el fin de que coopere con ellos, o si no, será objetivo militar. La víctima es además vocero de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular y ha defendido el territorio del despojo y saqueo de las transnacionales y el Estado.

- El 8 de abril/17, dos hombres armados atentaron en el barrio Quiroga de Bogotá, contra el Abogado JAIRO ACUÑA, abogado del patrullero Nelson Tovar, principal testigo en el proceso que investiga la ejecución por la Policía del grafitero Diego Felipe Becerra. Los escoltas del abogado pudieron reaccionar y dieron muerte a los dos atacantes. Tanto el abogado como el patrullero Tovar han sido víctimas de otras amenazas y atentados, pues el testigo Tovar afirma haber entregado la pistola con la cual se pretendía hacer aparecer como atracador al joven grafitero.
- El 25 de abril/17, en la vereda Panamá Nueve, caserío Mina Nueva, de Remedios, Antioquia, ingresaron a media noche hombres con vestidos negros, armas y botas militares y al ser descubiertos por un campesino, indagaron por varios pobladores y especialmente por el líder de Cahucopana RICAURTE GARCÍA.
- El 8 de mayo/17 el sacerdote KILIAN CUERO quien presta su servicio pastoral en López de Micay, Cauca, fue amenazado vía telefónica y conminado a abandonar la región por haber denunciado la explotación minera, el narcotráfico y el paramilitarismo que amenaza a líderes sociales, además de estar integrado a la Red de Comunidades Construyendo Paz –CONPAZ–.

9. Persecución a participantes en protestas sociales

- El 22 de enero/17, el policía del ESMAD identificado con la placa 078118 le disparó un proyectil al rostro del joven estudiante universitario SEBASTIÁN DÍAZ quien participaba en una protesta contra las corridas de toros frente a la Plaza Santamaría de Bogotá, causándole graves heridas en el rostro que requirieron una sutura de 30 puntos. Sin que los manifestantes agredieran, el ESMAD inició la agresión.
- El 1 de marzo/17 miembros del ESMAD de la Policía agredieron violentamente a vendedores ambulantes que protestaban por llevar varios días sin poder trabajar debido a los operativos de recuperación de espacio público de la Alcaldía, en el sector de Las Aguas, del centro de Bogotá, D.C. A pesar de estar dialogando con la Defensoría del Pueblo fueron golpearon y se llevaron detenidos a varios manifestantes.
- El 8 de marzo/17 miembros de la Armada Nacional ejecutaron a una persona e hirieron a otras 4 al atacar a los manifestantes de una protesta contra la inseguridad en San Jacinto, Bolívar. Fue ejecutado GUSTAVO ADOLFO CAMARGO VILLALBA y heridos: JORGE LUIS RUIZ ORTEGA; SALVADOR ENRIQUE RAMÍREZ YEPES; ÁNGEL YEPES ARIAS y EVER JAVIER ARRIETA SOLANO.
- El 11 de marzo/17 tropas del Ejército ejecutaron a un campesino e hirieron a otros en el corregimiento de Paccelli de Tibú, Norte de Santander, cuando grupos de campesinos llegaron a esa base de la Fuerza de Tarea Vulcano protestando por el decomiso de dos camiones cargados con una clase de petróleo procesado utilizado como insumo para la cocaína. Los militares alegaron que guerrilleros del EPL les disparaban desde la montaña, pero ellos disparaban contra los campesinos desarmados que estaban junto a la base y así mataron a ese joven, según lo presenció y testimonió el Personero de Tibú.
- El 30 de marzo/17, durante una protesta popular realizada en Tumaco, Nariño, como respuesta al no cumplimiento del gobierno a lo pactado en el Acuerdo de Paz de La Habana sobre susti-

tución de cultivos de uso ilícito, el ESMAD de la Policía hirió a 15 personas, dos de las cuales perdieron un ojo; también fueron heridos 5 policías, uno de los cuales murió.

- El 5 de abril/17, dentro de la resistencia a un desalojo en la Ciudadela Habitacional Siglo XXI en zona rural de Florencia, Caquetá, el joven de 16 años con retraso en su desarrollo sicomotor, ELUVIN PÉREZ, fue lesionado en un ojo por una granada de gas lacrimógeno lanzada por el ESMAD. Según el diagnóstico médico, puede perder el ojo.
- El 19 de abril/17, con ocasión de manifestaciones de protesta en Bogotá, D.C., que confluyeron a la Plaza de Bolívar, contra las tarifas del transporte masivo, los cupos en jardines infantiles, los bonos de alimentación, las zonas preferenciales en Transmilenio y otras causas, la Policía lanzó gases lacrimógenos contra personas en condición de discapacidad, los cuales afectaron especialmente a un niño con parálisis cerebral espástica quien tuvo que ser atendido de urgencia en un centro de salud.
- El 16 de mayo/17 en el contexto del Paro Cívico de Buenaventura, Valle, en la vereda La Delfina, el Teniente de la Policía a cargo del sector manifestó a los organismos internacionales que había orden de retirar el Escuadrón Móvil Antidisturbios –ESMAD– pero 2 horas después amenazó a la comunidad diciendo: "*el ESMAD pasa a las buenas o a las malas*".
- El 19 de mayo/17, en el contexto del Paro Cívico de Buenaventura, Valle, en el punto de concentración La Delfina, corregimiento de Cisneros, miembros del ESMAD lanzaron bombas lacrimógenas y dejaron 15 heridos, entre ellos: JAMES LARREA, defensor de DDHH; ERISON MONTAÑO, del Consejo Comunitario de Dagua; JORGE OMAR CARRILLO, OSCAR VILLEGAS, JESÚS ANTONIO OSSA, CARLOS IBITO HILAMO y MANUEL DAGUA, miembros de la comunidad y otros no identificados. La Comisión Veedora comprobó además que dispararon con armas de fuego e ingresaron ilegalmente a una vivienda particular sin autorización. También detuvieron ilegalmente a JOSÉ FERNEY GIRALDO. Después del ESMAD, la fuerza pública junto con civiles ingresaron al territorio colectivo del Resguardo La Delfina donde hostigaron a los indígenas y golpearon a líderes y comuneros como: ANGIE RUIZ MURILLO; CARLOS ANDRÉS IBITO ILAMO (hijo del Gobernador); JUANCITO ISMARE CHAMAPURO; ANA ROSA VITONCO; MILTON CHIRIMÍA GARCÍA; EUSEBIO CHIRIMÍA; DUBER ANTONIO SÁNCHEZ TÁLAGA; OTONIEL HERRERA; LUIS ANTONIO TROCHEZ; WILDER ALEJANDRO ESPINOSA; LUIS ARBEY CAMPO CHAGUENDO; JORGE ELIÉCER DAGUA YAJUE. Ya en la tarde un miembro del Comité Operativo del Paro fue atacado por miembros del ESMAD en el sector El Piñal y mientras fue a informar a la comunidad de lo que sucedía fue nuevamente atacado por el ESMAD con una bala en la cabeza. A la altura del Consejo Comunitario Alto y Bajo Zaragoza, el ESMAD llegó disparando gases contra la gente dejando a mujeres y niños impactados y con asfixia. Policías y miembros del ESMAD se ensañaron contra un joven a quien la Comisión Verificadora logró rescatar siendo filmados sus integrantes.

  En el punto de encuentro El Piñal, el ESMAD arremetió violentamente contra la Comunidad y todos decidieron alzar los brazos para probar que estaban desarmados, pero el ESMAD lanzó gases lacrimógenos a quemarropa, situación que dejó varias personas heridas. En la esquina del Guavito el joven JORGE ALEX PEÑA GUERRERO, de 21 años, estudiante de Comercio Exterior, fue impactado por una bala y murió. Este día la Policía realizó 200 detenciones, judicializando a 45, quienes pasaron la noche en camiones de la Policía, esposados unos con otros. Entre los detenidos estaban los jóvenes: HAMISON CAMCHIMBO BANGUERA, hermano de Maribel, integrante del Comité del Paro, y LEWIS STEVEN DÍAZ LÓPEZ, expuestos en videos que la fuerza pública subió a las redes violando todos sus derechos y las normas constitucionales. En el barrio Santa Cruz, la Comunidad vio circular una camioneta de la SIJIN de la cual bajó personal civil portando armas de fuego que disparaban contra la comunidad; un joven recibió un disparo en el abdomen a 300 metros, mientras los miembros de la SIJIN gritaban a

la Comunidad: "*el que denuncie, se muere*". En el punto de concentración del Sena el ESMAD llegó disparando e impactó a un joven trabajador de Movistar en un ojo, el cual, luego de prolongadas intervenciones quirúrgicas, perdió la visión. En el sector de Santafé el ESMAD atacó a otro joven disparándole 5 veces a quemarropa y dejándole heridas en las piernas, espalda y brazos; también fueron afectadas mujeres en embarazo y niños recién nacidos.

- El 20 de mayo, en el sector Nueva Granada, un niño de 20 meses fue víctima de disparos de gases del ESMAD por lo cual sufrió asfixia severa, fiebre, vómito y afectación en un ojo.
- El 21 de mayo el ESMAD allanó sin orden judicial las viviendas campesinas de La Delfina e invadieron y atacaron el Resguardo indígena y el Territorio Étnico Afro Ribereño. La comunidad identificó, junto con un abogado, a un miembro del ESMAD con una pistola, con la cual amenazó a quienes le pidieron retirarse.
- El 24 de mayo en el punto La Independencia la fuerza pública arrojó gases contra la población entre la cual se encontraban mujeres embarazadas; este día, en la zona comprendida entre el barrio La Inmaculada y la vía alterna, una bebé de mes y medio resultó afectada por gases lanzados contra las viviendas; en la noche, la fuerza pública ingresó al barrio Kennedy lanzando gases acompañados de disparos de armas de fuego contra la comunidad. Un joven que salía de su trabajo en el barrio Juan XXIII fue agredido con golpes, situación que indignó a la comunidad y causó enfrentamiento con la fuerza pública la cual reaccionó lanzando gases y disparando armas de fuego contra la comunidad. En el barrio Santafé, a las 11 p.m. se empezó a dar salida a vehículos de carga por autorización de la fuerza pública contra la protesta de la comunidad, a lo cual el ESMAD respondió con gases y disparos; también lanzó gases lacrimógenos en el sepelio de una persona que había fallecido en el barrio La Marina.
- El 25 de mayo en el barrio San Luis el ESMAD entró a las 11 p.m. disparando balas y gases, causando heridas a varias personas quienes prefirieron resguardar su identidad ante tan total desprotección. Una joven que fue víctima de gas pimienta lanzado por el ESMAD en el barrio Juan XXIII el día 25, comenzó a sufrir asfixia y dos días después tuvo un aborto completo.
- El 26 de mayo en la noche el ESMAD disparó gases hacia las casas de madera del barrio Oriente Vía Alterna; muchas personas fueron trasladadas con asfixia a hospitales y clínicas. Tal disparo de gases hacia las casas, en el sector de Ciudadela Nueva Buenaventura, puso en peligro la vida de dos mellizos recién nacidos quienes tuvieron que ser hospitalizados; el ESMAD había sido advertido de la situación. Este mismo día, a causa de los enfrentamientos en La Delfina, un indígena Nasa quedó herido.
- El 28 de mayo, en el punto de encuentro Mi Barquito donde se bloqueaba el paso de tractomulas, la acción del ESMAD y la SIJIN para dispersar a la comunidad entre 1 y 2 de la madrugada, dejó heridos con impactos de balas a un joven de 27 años y a otro de 18, los cuales fueron trasladados a una clínica. Esa noche en el barrio Miraflores un joven de 23 años, padre de una niña, salió a buscar a su hermano y pese a tener las manos en alto los agentes del ESMAD lo golpearon hasta que perdió el conocimiento, pero como tenían bloqueado el paso, no pudo ser hospitalizado hasta las 9 a.m. del día siguiente. A las 3 a.m. El ESMAD entró al barrio María Eugenia disparando gases y la Policía disparando armas de fuego, a pesar de ser advertidos de la presencia de bebés recién nacidos sin embargo lanzaron gases contra niños de 8 y 11 meses quienes tuvieron que ser hospitalizados; el de 8 meses con afección cardíaca, se desmayó.
- El 29 de mayo, en el punto de encuentro Sabrosuras llegó el ESMAD con actitud intimidatoria; cuando la comunidad comenzó a cantar "El pueblo no se rinde carajo", comenzaron a disparar gases de frente para dispersar a la comunidad y permitir el paso de tractomulas.
- El 31 de mayo, a las 3 a.m., en el barrio Nuevo Amanecer, los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas" asumieron el control del sector en acuerdo con "Los Rastrojos" y "La Empresa" y mientras el ESMAD arremetía contra la comunidad que impedía el paso de las tractomulas, asesinaron al taxista EDUARDO MARÍN, de 48 años. Entre tanto policías motorizados y

de civil ingresaron a otros barrios provocando hostigamientos; afectados del sector de la Isla de la Paz aseguran que el ESMAD y la Policía usaron gas pimienta y dispararon indiscriminadamente armas de fuego. En esta fecha había, al parecer 11 heridos por el ESMAD en la Clínica Santa Sofía. En la cancha del sector Grancolombiana agentes del ESMAD subieron violentamente a un camión al joven JOHN HANER CORTÉS CASTRO donde varios agentes le dieron fuertes golpes en la cabeza hasta hacerle una herida profunda y además golpes en todo el cuerpo siendo hospitalizado. Se temía que a raíz de un decreto de la Alcaldía el 19 de mayo, todos los heridos fueran judicializados en lugar de los victimarios, esto hizo que muchos heridos no fueran a los hospitales. El ESMAD tenía auxiliares de civil que filmaban y fotografiaban, siendo los acompañantes internacionales asediados por ellos y luego hostigados por el ESMAD.

El 2 de junio/17 en la madrugada, de 1 a 5 a.m., hubo una gigantesca operación para escoltar 100 tractomulas en su salida, con sobrevuelos de helicópteros, 400 unidades de Policía de carreteras y la SIJIN apoyada con tanquetas, motocicletas y camionetas, mientras arremetían con gases lacrimógenos, disparos y golpes contra las comunidades de los barrios Oriente, Isla de la Paz, La Cima, Los Ángeles, del sector Vía Alterna. Los defensores de derechos humanos de diversas organizaciones fueron agredidos en diversas horas y sometidos a seguimientos con drones, fotografiados y hostigados. 13 niños fueron afectados por los gases y 2 heridos con armas de fuego.

- El 20 de junio/17, al retomar la Policía la erradicación forzada de coca en las comunidades del Dorado, Laureles y Mata de Plátano de Tumaco, Nariño, violando todos los acuerdos, se produjeron reclamos de los campesinos a la fuerza pública recibiendo como respuesta malos tratos, insultos, amenazas, ataques con gases lacrimógenos, bolas de goma y disparos con armas de fuego tipo fusil, para generar terror en las comunidades, apuntando incluso contra menores de edad.

10. Persecución a opositores políticos

- El 3 de enero/17, pocos días después de participar en la VI Marcha por la Vida y por el Agua del Macizo Colombiano, el líder del Proceso Campesino y Popular de La Vega, Cauca, OSCAR GERARDO SALAZAR, dirigente también de otras organizaciones de base y militante de Marcha Patriótica, fue amenazado a través de mensajes en su celular, en Popayán, Cauca, por las AUC, quienes afirman que pronto serán gobierno.
- El 6 de enero/17, desde el correo electrónico auctolima2017@autlook.com, los paramilitares "AUC" amenazaron a dirigentes del Movimiento Campesino del Tolima, a defensores de derechos humanos y a militantes de Marcha Patriótica, en un lenguaje anticomunista e identificado con las corrientes actuales que se oponen a las negociaciones de paz. Desde 2013 los líderes sociales del Tolima han venido recibiendo amenazas similares. Ahora las AUC ofrecen 5 millones por cada cabeza y declaran objetivos militares a: JAILER GONZÁLEZ, MARIBEL OVIEDO, NELSON MORENO y JUAN GABRIEL BERMÚDEZ (Ibagué); ANTONIO GARCÍA y HELMER GARCÍA (Chaparral); ESLEISER RAMÍREZ (Rioblanco); GUSTAVO YANGUMA (Ataco); LUIS CARLOS FORERO y HERNÁN TORRES (Roncesvalles); LUIS EDUARDO OLAYA, ERNESTO SOTO y EDWIN LEGUÍSAMO (Planadas); GUILLERMO CANO (Dolores), aludiendo también, sin mencionar nombres, a líderes de Cajamarca, Rovira, San Antonio, Coyaima y Natagaima. Mencionan como organizaciones más en la mira: MARCHA PATRIÓTICA, ASTRACATOL y ACIT.
- El 8 de enero/17 fue asesinado mientras iba hacia su casa en la vereda La Trampa del Resguardo Huellas de Caloto, Cauca, el indígena Nasa OLMEDO PITO GARCÍA, quien era integrante

del movimiento Sin Tierra-Nietos de Quintín Lame, del Comité de Derechos Humanos, de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Colombia –CONPI– y del movimiento político Marcha Patriótica. El crimen se produce en el contexto de amenazas generalizadas contra organizaciones sociales.

- El 10 de enero/17 fue asesinado cerca de Carepa, Antioquia, YIMER CARTAGENA ÚSUGA, de 30 años, militante del movimiento político Marcha Patriótica. Fue raptado en una camioneta la noche anterior, entre la vereda El Cerro y el casco urbano de Carepa, lugar cercano a una de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, de desmovilización de las FARC, en Dabeiba, Antioquia. Era Vicepresidente de la Asociación Campesina del Alto Sinú –ASODECAS–.
- El 14 de enero/17, en el corregimiento Saiza de Tierralta, Córdoba, mientras asistían al funeral de José Yimer Cartagena, los paramilitares abordaron y amenazaron al Presidente de ASODECAS, LUIS CARLOS HERRERA, al defensor de derechos humanos IVÁN OJEDA, al coordinador de Juventud Rebelde en Córdoba ALEXANDER ARTEAGA y a otros 7, todos integrantes del movimiento Marcha Patriótica.
- El 15 de enero/17 miembros de la Armada Nacional detuvieron e interrogaron a tres integrantes del partido político Unión Patriótica en el corregimiento de San José del Tapaje de El Charco, Nariño. El Alcalde de El Charco protestó y censuró la práctica de la Armada de buscar informaciones de niños por pago de dinero.
- El 16 de enero/17 hombres armados y con prendas militares irrumpieron en la finca La Colonia de Cajibío, Cauca, cuyos pobladores son integrantes de la Asociación Semilla de Paz y afiliados a la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío –ATCC- a FENSUAGRO-CUT, al Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y al movimiento político Marcha Patriótica.
- El 16 de enero/17 fue amenazado mediante mensaje originado en el celular 3217953610 el Presidente de la Acción Comunal de la vereda El Recreo y Tesorero de la organización Asocomunal de La Vega, Cauca, a la vez integrante del Proceso Campesino Popular de La Vega, del Proceso Campesino de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del movimiento político Marcha Patriótica, ARLEY GUZMÁN. El hecho se produjo dos días después de una Marcha por la Vida y el Agua en la vereda Albania de La Vega.
- El 19 de enero/17, los paramilitares ejecutaron a 4 campesinos: en el poblado de San Antonio del corregimiento de San José de Puerto Libertador, Córdoba, a HERNÁN AGÁMEZ, militante del movimiento político Marcha Patriótica e integrante de un comité de caracterización para la sustitución de cultivos de coca.
- El 19 de enero/17, a través de un paquete enviado a la cadena radial Radio Mil Cuarenta, de Popayán, Cauca, fue amenazado el dirigente JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ, integrante del movimiento político Marcha Patriótica y dirigente de varias de sus instancias de coordinación locales, departamentales y nacionales.
- El 10 de febrero/17 un grupo armado con perfil de paramilitares llegaron a la vereda Alto de Chirí de Briceño, Antioquia, donde se adelantaba un plan de sustitución de cultivos de coca, preguntando por varios pobladores que figuraban en una lista, entre ellos MILTON MAZO, del movimiento Marcha Patriótica e integrante del Comité Barequero y Minero de la vereda; CAMILO AGUIAR, de Ríos Vivos y NELSON HOLGUÍN, de la Junta Comunal. Luego fueron a la casa de DIERMAN ALEXANDER MAZO HOLGUÍN, de 22 años, quien al no darles información sobre los que buscaban, fue víctima de disparos logrando huir ileso. En general en un bloque de municipios del Norte de Antioquia hay zozobra por la presencia paramilitar que está provocando ejecuciones extrajudiciales: San Andrés de Cuerquia, Ituango, Peque, Toledo, Valdivia, Tarazá y Sabanalarga, riesgos que se maximizan para quienes están organizados en movimientos sociales que son el blanco de persecución.

- El 12 de febrero/17 llegó un sobre a la sede del movimiento político Marcha Patriótica en Montería, Córdoba, barrio La Floresta, con amenazas de muerte para 4 dirigentes del movimiento: ARNOBIS ZAPATA, ELENA MERCADO, IVÁN OJEDA y ANDRÉS CHICA, a quienes declaran objetivos militares.
- El 12 de febrero/17 en el barrio Aeropuerto de Cúcuta, Norte de Santander, fueron asesinadas 4 personas, entre ellas WILFREDO e ISIDRO BALLESTEROS DURÁN, desmovilizados de un grupo armado.
- El 15 de febrero/17 miembros del INPEC bajo el mando del sargento de apellido Rodríguez hicieron levantar a los presos de la cárcel de Jamundí, Valle, -Bocas del Palo- y los sometieron a tratos humillantes y degradantes y diversas formas de tortura, entre ellos los prisioneros políticos.
- El 20 de febrero/17, al sitio El Diluvio del corregimiento El Placer de Guadalajara de Buga, Valle, llegaron dos camionetas con encapuchados portando armas y uniformes privativos de la Policía quienes dijeron a los pobladores que no podían transitar por la zona después de las 10 p.m. Los armados amenazaron a campesinos que son integrantes de la Coordinadora Campesina del Valle del Cauca, del Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano y del movimiento político Marcha Patriótica.
- El 26 de febrero/17, en el barrio La Paz de Corinto, Cauca, fue asesinado EDER CUETIA CONDA, coordinador de la seguridad campesina de la vereda Los Andes, comunero del Resguardo indígena de López Adentro, integrante de la Acción Comunal de la vereda Siberia y del movimiento político Marcha Patriótica. Un encapuchado le dio un tiro en la cabeza mientras departía en un establecimiento comercial y huyó.
- El 28 de febrero/17, cuando participaba en una concentración pacífica de estudiantes en el Parque Caldas de Popayán, Cauca, un grupo de policías lanzaron artefactos, uno de los cuales causó heridas al estudiante universitario EYVER GEOVANY POZO MOMPOTES, integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia –FEU–, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del movimiento político Marcha Patriótica.
- El 3 de marzo/17 los paramilitares "Águilas Negras" desde el correo aguilasnegras44@gmail.com amenazaron a numerosos líderes del Sur Occidente colombiano en Popayán, Cauca, declarándolos objetivos militares y conminándolos a abandonar la región. Las víctimas son líderes de organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos, como la Red de DDHH Francisco Isaías Cifuentes; el movimiento político Marcha Patriótica; el Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente; la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA; FENSUAGRO-CUT; la Asociación de Zonas de Reserva Campesina; la Juventud Comunista; la Juventud Rebelde; el Comité de Integración del Macizo Colombiano –CIMA–; COCOCAUCA y otras. Mencionan con nombre propio a: JHONATAN CENTENO; CRISTÓBAL GUAMANGA; ALEJANDRA MILLER; MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ; WILSON QUIJANO; HÉCTOR MARINO CARABALÍ; HERNÁN ZAPATA; JOSÉ ANGULO; CRISTIAN DELGADO; JULIÁN CAICEDO; EDUARDO BRAVO; JHONATAN PATIÑO; ANDERSON OSPINA; JAMES LARREA
- El 11 de marzo/17 hombres armados y motorizados ingresaron a la vivienda de JORGE ELIÉCER CASTAÑO, en la vereda La Independencia de Cajibío, Cauca, lo amarraron, lo amenazaron y le robaron algunas pertenencias. La víctima es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento político Marcha Patriótica.
- El 11 de marzo/17 apareció en el sitio El Higuerón, vía al corregimiento Las Mercedes de Sardinata, Norte de Santander, el cadáver de VICTORIANO ROJAS MALDONADO, con varios impactos de bala. Había sido capturado en 2015 acusado de rebelión por haber pertenecido a las FARC de las cuales se había desmovilizado.

- El 14 de marzo/17 fue abordado por encapuchados mientras se transportaba en vehículo público el ex candidato al Concejo de Balboa, Cauca, VÍCTOR MANUEL CÓRDOBA MUÑOZ, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Balboa, de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento político Marcha Patriótica. La víctima se lanzó del vehículo y huyó pero una bala lo alcanzó debiendo ser hospitalizado.
- El 15 de marzo/17 fue amenazado a través de mensajes de texto el Alcalde de San Calixto, Norte de Santander, por los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas", por apoyar los procesos de paz.
- El 23 de marzo/17, al regresar de Barrancabermeja a Medellín luego de participar en el foro de Participación Ciudadana, el líder de la Corporación CAHUCOPANA de defensa de derechos humanos, CARLOS MORALES, fue detenido por la Policía cerca de Puerto Berrío y seguido un trayecto para volverlo a detener y al llegar a Medellín su escolta fue desarmado y ambos llevados a una estación para supuestamente investigar los papeles de la Unidad Nacional de Protección. Todo converge en el hecho de que Carlos es miembro del movimiento político Marcha Patriótica, intensamente perseguido por agentes del Estado y del Para Estado.
- El 23 de marzo/17 tropas del Ejército ejecutaron entre la vereda Mina Nueva y el caserío Panamá Nueve, al campesino transportista HERNÁN GUILLERMO VILLA GÓMEZ y a alias "Jairo" quien al parecer era integrante del E.L.N. Ambos iban en una motocicleta y les dispararon, otro motociclista quien iba cerca se lanzó de la motocicleta y los militares le quemaron la motocicleta. El supuesto guerrillero se encontraba de civil y ambos fueron muertos fuera de combate. Los militares para justificar la muerte del motorista lo acusaron de ser miliciano del E.L.N., lo que la población negó rotundamente pues era una persona muy conocida ajena a todo grupo armado.
- El 26 de marzo/17, miembros de la Policía hirieron y detuvieron en la plazoleta del barrio Veinte de Julio de Bogotá, D.C., a los jóvenes JOSÉ ROMERO y JOHN CASTILLO, integrantes de la Juventud Comunista, por estar recogiendo firmas para la revocatoria del Alcalde de Bogotá. Cuando fueron físicamente agredidos, ellos filmaron el procedimiento y entonces fueron detenidos y llevados al CAI de San Blas y luego al Centro de Traslado por Protección, por los patrulleros de placas: 224513 y 167711 quienes intentaron judicializarlos.
- El 28 de marzo/17 los paramilitares "Urabeños" amenazaron a seis líderes del Catatumbo en Cúcuta, Norte de Santander, desde el celular 3217170449. Las víctimas dirigen movimientos y organizaciones sociales y a la vez integran movimientos sociales y políticos, fueron ellos: JUAN CARLOS QUINTERO, vicepresidente de la Asociación Campesina del Catatumbo y responsable regional del movimiento político Marcha Patriótica; GUILLERMO QUINTERO, secretario de Juventud Rebelde regional, miembro de la Junta Patriótica Departamental y del Consejo de Paz Departamental; JUNIOR ALEXANDER MALDONADO, Secretario de Relaciones Internacionales del departamento; JUDITH MALDONADO MOJICA, integrante de la agrupación política Voces por la Paz; OLMER PÉREZ, de la Asociación Campesina del Catatumbo y de la Junta Patriótica del departamento; y JONNY ABRIL, coordinador e integrante de la junta de ASCAMCAT. Todos han sido múltiples veces amenazados.
- El 2 de abril/17, el supuesto comandante del grupo paramilitar "Águilas Negras", alias "Camilo", llamó por celular al líder del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia e integrante de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO, en Saravena, Arauca, para decirle que necesitan conversar con él para darle indicaciones con el fin de que coopere con ellos, o si no, será objetivo militar. La víctima es además vocero de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular y ha defendido el territorio del despojo y saqueo de las transnacionales y el Estado.
- El 7 de abril/17 en Popayán, Cauca, una mujer campesina cercana a la defensora de derechos humanos y lideresa social y política MARYLEN SERNA SALINAS, fue secuestrada, interro-

gada, golpeada y agredida sexualmente. Tres hombres armados la introdujeron en un vehículo, le cubrieron la cabeza con una bolsa negra, le golpearon la cabeza, le inyectaron una sustancia en el brazo derecho, la interrogaron sobre el paradero de Marylen y su relación con ella, la llevaron a un sitio despoblado donde la ataron y abusaron sexualmente de ella; luego llamaron a Marylen por teléfono para confirmar su relación con la víctima, afirmando que la agresión fue perpetrada a causa de su trabajo con Marylen. MARYLEN es lideresa del Movimiento Campesino de Cajibío, integrante del Coordinador Agrario Nacional, de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular y portavoz nacional del Congreso de los Pueblos.

- El 16 de abril/17, en la vereda Pichima de El Litoral del San Juan, Chocó, paramilitares del grupo "Clan del Golfo" torturaron y ejecutaron a DALMIRO CÁRDENAS VITORIA y ANSELMO CÁRDENAS VITORIA, a causa de sus lazos familiares (hermanos) con Robinson Vitoria, guerrillero de las FARC recluido en la cárcel de Chiquinquirá. Un amigo de uno de sus hermanos, quien sabía que Robinson era guerrillero, les puso una cita para un supuesto trabajo; al llegar, los paramilitares los capturaron y los torturaron para sacarles informaciones sobre las FARC. A uno de ellos lo degollaron.
- El 16 de abril/17 fue ejecutado en la vereda La Guayacana del corregimiento de Llorente de Tumaco, Nariño, el desmovilizado de las FARC y beneficiario de la Ley de Amnistía que surgió del Acuerdo de Paz con las FARC, LUIS ALBERTO ORTIZ CABEZAS. Se atribuye el crimen al paramilitar conocido en la zona como RENOL, responsable de homicidios y amenazas contra el movimiento social.
- El 24 de abril/17, en el barrio María Gaín de Tarazá, Antioquia, fueron encontrados asesinados: KELLYS HENAO, de 20 años, ALBERTO OSORIO, de 33 años y MARCELA OSORIO, de 14 años, quienes fueron brutalmente masacrados en el interior de su vivienda, todos ellos familiares de GUILLERMO LEÓN OSORIO, integrante de las FARC-EP, quien se encuentra en la Zona Veredal Transitoria de Normalización Juan Carlos Castañeda, de Antioquia. El resto de la familia de Guillermo León Osorio está amenazada.
- El 25 de abril/17 fue asesinado en Toribío, Cauca, el indígena JOSÉ HUBER YATACUÉ, guerrillero de las FARC durante 18 años, quien recuperó su libertad por la Ley de Amnistía acordada en las negociaciones de Paz entre FARC y Gobierno; primero estuvo en la Zona Veredal Transitoria de Normalización en Monterredondo, Miranda, Cauca y luego fue a vivir con su familia en Toribío donde fue asesinado.
- El 27 de abril/17 desde el correo aguilasnegras833@gmail.com fueron amenazados varios estudiantes de la Universidad del Cauca, varios de ellos miembros de la Juventud Comunista –JUCO–, otros de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios –ACEU– y todos miembros del movimiento político Marcha Patriótica. Fueron ellos: ÓSCAR HUMBERTO VIVEROS EGAS, ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ, ELVER ORDÓÑEZ FARINANGO, KEVIN ALEXANDER MONDRAGÓN MUÑOZ y JESÚS EDUARDO ACHIPIZ RINCÓN.
- El 30 de abril/17 fue asesinado en zona rural de San Antonio, Tolima, el campesino EVER CRIOLLO, quien había sido desplazado de su finca, en la vereda Mesetas de San Antonio, por paramilitares y Ejército en 2012, por el simple hecho de tener dos hijos en las FARC. Hacía 8 días había regresado con la esperanza de trabajar en paz y fue asesinado.
- El 5 de mayo/17, dos dirigentes de la Juventud Comunista de El Líbano, Tolima, fueron amenazados mediante mensaje de correo electrónico: CAROLINA GUEVARA RINCÓN y ANDRÉS ROLDÁN GÓMEZ. Días antes Carolina fue abordada en un vehículo público por un ex militar quien le manifestó odio intenso a toda organización social y afirmó conocer todas sus actividades, las que además estuvo investigando la semana anterior. Andrés había sido detenido ilegal y arbitrariamente, siendo menor de edad, durante las manifestaciones del Paro Agrario en 2013.

- El 6 de mayo/17 en el corregimiento Sinaí de Argelia, Cauca, fue asesinado YONNIER SUJEIMER ROSERO, de 28 años, hijo de un cabecilla de las FARC del Frente 60 quien había muerto en enfrentamiento con paramilitares en la misma zona. Junto con Yonnier fue asesinado PABLO ERAZO MAMIÁN, de 33 años, y herida una menor de edad.
- El 9 de mayo/17, en la sede de la CUT de Cali, Valle, fue recibido un panfleto con amenazas a organizaciones de derechos humanos, reclamantes de tierra, sindicalistas, Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica, proveniente de los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas".
- El 11 de mayo/17 el activista social y político HUBER DE JESÚS BALLESTEROS GÓMEZ, fue amenazado por tercera vez en pocos días en Popayán, Cauca, mediante un panfleto y mensajes electrónicos, desde el celular 3188672085. También su hija VITORIA ANDREA BALLESTEROS, militante de la Marca Patriótica, fue amenazada.
- El 13 de mayo/17, en Guacarí, Valle, fue asesinado el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, MARIO ANDRÉS CALLE CORREA, de 40 años. También era integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento político Marcha Patriótica. A pesar de que en la zona hay presencia militar, la seguridad ha empeorado desde la desmovilización de las FARC. Mario Andrés era productor agroecológico y se opuso siempre a la corrupción del gobierno, a la falta de inversión pública en el campo, a las prácticas clientelistas, a la pobreza del campesinado, a la falta de espacios de participación política de las comunidades y a la injusticia social; defendió, además, el proceso de paz.
- El 18 de mayo/17 en la vereda Güilpi Piragua de Magüí, Nariño, fue asesinado el líder minero y del movimiento político Magüí Humana. Fue bajado de una lancha por gente que se acercó en otra lancha y lo internaron en el monte apareciendo después su cadáver.
- El 29 de mayo/17, en Puerto Rico, Caquetá, vía a la Inspección La Esmeralda, fue asesinado el ex guerrillero de las FARC en proceso de reincorporación e indultado, RUSBEL SANTANA PARRA.
- El 31 de mayo/17, a primera hora del amanecer, miembros de la Infantería de Marina ingresaron irregularmente a la Zona Veredal Transitoria de Normalización ubicada en El Retorno, Guaviare, violando todos los protocolos suscritos en el Acuerdo de Paz, con intención de sacar a una guerrillera de ese espacio. Ante la reacción del cordón de seguridad, los militares dispararon y como consecuencia un militar fue herido y otro capturado y entregado al mecanismo de Monitoreo. Se supo que la Infantería de Marina había ido con el desertor de las FARC John Faber Henao alias "Rodrigo Guerrero" y que esta no era la primera vez que la Armada buscaba sacar guerrilleros de los campamentos violando todos los acuerdos y protocolos. A guerrilleros que salen con permiso al médico o a visitar a su familia, han tratado de convencerlos de que deserten y se acojan al viejo plan de desmovilización. A esto se suman vuelos de aviones y drones y disparos como provocaciones.
- El 9 de junio/17, los paramilitares "Autodefensas Unidas de Colombia" amenazaron con textos digitales al refugiado colombiano en España y militante del Partido Comunista Colombiano, NELSON JAVIER RESTREPO ARANGO, declarándolo objetivo militar por estar realizando acciones contra el pueblo colombiano en el exterior.
- El 18 de junio/17, luego de varias amenazas y hostigamientos, este día le robaron el chaleco antibalas que le suministró la Unidad Nacional de Protección al defensor de derechos humanos, coordinador departamental de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, integrante del Proceso de Unidad del Sur Occidente y del movimiento político Marcha Patriótica, DEIVIN DE JESÚS HURTADO ERAZO, en Popayán, Cauca.
- El 20 de junio/17 fue asesinado en la vereda Agua Azul de San Vicente del Caguán, Caquetá, el desmovilizado y amnistiado de las FARC RIGOBEL QUESADA GARCÍA, de 27 años. A raíz de los Acuerdos de Paz entre gobierno y FARC y al aplicarse la Ley de Amnistía, salió de un centro carcelario de Huila recobrando su libertad. Aunque la Policía afirma que su

asesinato no está relacionado con su militancia anterior, es el cuarto caso de amnistiados asesinados.

- El 20 de junio/17 un grupo paramilitar manifestó a dos jóvenes de Juventud Rebelde en Yondó, Antioquia: si no se van, los matamos o a alguno de sus familias, ante lo cual decidieron desplazarse.
- El 20 de junio/17, en Popayán, Cauca, MAYERLI HURTADO MOTTA, compañera del dirigente agrario, sindical y político de oposición HUBER DE JESUS BALLESTEROS GÓMEZ, recibió un mensaje electrónico de amenazas. Ambos son dirigentes de organizaciones sociales, sindicales y políticas, entre ellas Marcha Patriótica en la cual tienen papeles directivos.
- El 23 de junio/17 en la noche se acercaron extraños a la vivienda de MARÍA ELENA GÓMEZ, muchas veces amenazada como coordinadora de seguridad campesina en Caloto, Cauca, e integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento político Marcha Patriótica.
- El 29 de junio/17, hombres con vestidos, cascos y chaquetas negras se acercaron en la noche a la casa de GERARDO BARONA AVIRAMA, ya varias veces amenazado, en el corregimiento El Palo de Caloto, Cauca. Fue Concejal de Caloto y ahora defensor de derechos humanos, promotor de la Zona de Reserva Campesina, integrante de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad del Sur Occidente y del movimiento Marcha Patriótica.

11. Persecución a organizaciones de género

- El 9 de febrero/17 recibió una amenaza por redes sociales de un usuario que dice llamarse Santiago39 y dice pertenecer a los paramilitares "Águilas Negras", el líder de la comunidad LGTBI, MARCO AURELIO CAICEDO BELLO. La amenaza dice que lo tiene ubicado y le envía una foto con su nombre de "Sara Paola", con heridas graves, el rostro desfigurado y un cuchillo clavado en el pecho. Según la víctima, la amenaza es retaliación por haber coordinado una boda de dos muchachos gay y ser presidenta de la organización Sin Fronteras LGTBI y activista de derechos humanos avalada por la Alcaldía de Soacha y tener un esquema de protección.
- El 7 de abril/17, en el barrio Loma Linda de Soacha, Cundinamarca, mientras esperaba un bus con sus dos hijos de 2 y 13 años, fue asesinado por un hombre que le disparó en el pecho, el esposo de una de las mujeres integrantes de la Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha, ALIRIO GIL JUTINICO.
- El 14 de mayo/17, dos lideresas de la Comunidad LGTBI, integrantes de la Corporación Anne Frank de derechos humanos, fueron amenazadas mediante pintas en la puerta y panfletos en su casa en Piendamó, Cauca, obligándolas a desplazarse. En abril anterior también habían sido obligadas a desplazarse pero retornaron.
- El 22 de mayo/17, en la vereda Piñal Salado de Tumaco, Nariño, fue encontrado el cuerpo sin vida, empalado y apuñalado de ALEX AGUIÑO, miembro de la Fundación Arco Iris de Tumaco que agrupa a miembros de la comunidad LGTBI, quienes son amenazados por diversos grupos y las denuncias se han puesto pero todo permanece en la impunidad.
- El 27 de mayo/17 fue asesinado en Tumaco, Nariño, CARLOS AUGUSTO PANESSO, reconocido líder de la comunidad LGTBI e integrante de la Fundación Arco Iris LGTBI. Es el segundo caso en una misma semana y van 12, en Tumaco, desde 2011.

* * *

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba
Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvimm
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá – Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Central Unitaria de Trabajadores – CUT
Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda – OFB
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato – Cocomopoca
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Jurídica Libertad – CJL
Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS
Corporación Nación-Barrancabermeja
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH Valle del Cauca
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Equipo Jurídico Pueblos
Federación Colombiana de Educadores – Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética
Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia – DHOC
Fundación Visión y Gestión
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Informativo Susurro – UIS
Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín
Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice
Movimiento Popular Regional sede Facatativá
Movimiento Campesino de Cajibío
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – Modep Risaralda
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Indígena de Antioquia – OIA
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras – PCN
Profesores Universidad del Valle
Programa Somos Defensores
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Redfic
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali
Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa
Sindicato de Educadores de Caldas
Sindicato de Educadores de Risaralda
Unión Sindical Obrera – USO
Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa
Universidad del Valle
Universidad Icesi
Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Derechos Humanos vulnerados históricamente, violencia y la construcción de paz en el Pacífico nariñense



Mosquera (Nariño), con marea baja. Zona norte del Pacífico nariñense.
Viviendas en condiciones precarias donde viven las víctimas de desplazamiento forzado, algunas ya desde hace 17 años. Marzo 11 de 2017.
FOTO: Fundación Chasquis

DERECHOS HUMANOS VULNERADOS HISTÓRICAMENTE, VIOLENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL PACÍFICO NARIÑENSE

Esta ventana nacional de la revista Noche y Niebla[1] para las regiones, hoy nos permite reflejar una pequeña parte de la vida en el Pacífico nariñense centrada en los indígenas, afrodescendientes y mestizos que la habitan desde hace centenares de años y que han logrado, paulatinamente, construir valiosos aportes en defensa de la vida en sus territorios. Este artículo es una mirada que intenta aproximarse al desafío que implica vivir en esta región tan importante en biodiversidad, montañas, ríos y el mar Pacífico.

En la primera parte, se hace una reflexión sobre la situación actual de los derechos a la educación, salud, agua potable, saneamiento básico, economía e infraestructura vial, en nueve municipios con muchos años de existencia, que disponen de abundantes o escasos presupuestos anuales por las transferencias del gobierno nacional, que cada cuatro años eligen alcaldes y se elaboran planes de desarrollo, y que hoy muestran unas condiciones muy preocupantes que ponen en riesgo el derecho a la vida para los niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres; y se hace un llamado a los gobernantes locales, departamentales y nacionales a generar mayores estrategias de inversión que permitan avanzar hacia mejores condiciones de vida, como lo señala el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia de 1991 (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) y el enfoque de paz territorial del Acuerdo de Paz (Acuerdo de Paz, 2016).

La segunda parte, hace referencia a la oportunidad relacionada con el Acuerdo de Paz logrado entre el gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), oportunidad, cuya implementación se convierte en un desafío para los diferentes municipios del Pacífico nariñense en medio de un escenario complejo por la situación social estructural histórica, por la violencia que continúa en el post-acuerdo generando más víctimas, entre ellos líderes y lideresas a quienes hacemos un acto simbólico de reivindicación de su memoria; y porque podría surgir el riesgo de que los hechos violentos limiten el trabajo de líderes, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil para la participación en los diferentes momentos del proceso de implementación del Acuerdo. Por otra parte, también podría estar el riesgo de que la atención e inversión sigan concentrándose, solamente, en Tumaco por parte de las instituciones del gobierno, de las agencias de cooperación y otras organizaciones privadas que están desarrollando iniciativas en la región. Es importante tener en cuenta que la implementación podría tener un "fácil acceso" para unos municipios focalizados, lo cual marcaría más la desigualdad regional,

[1] La revista Noche y Niebla es una publicación del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP).

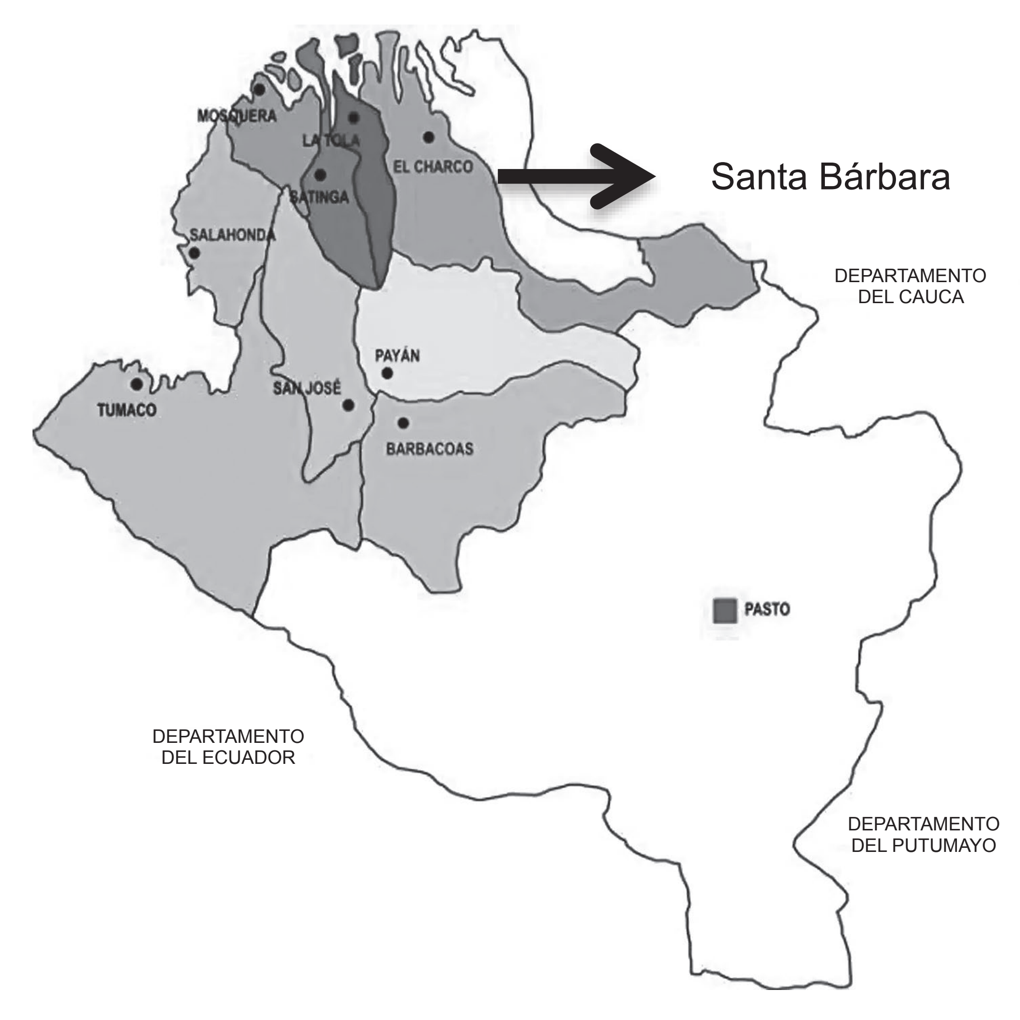
aumentaría la llegada de personas buscando oportunidades a Tumaco y se podrían agudizar otros conflictos sociales.

Ubicación geográfica

El Pacífico nariñense está conformado por 10 municipios, de los cuales la Diócesis de Tumaco acompaña a nueve: Barbacoas, Magüí, Roberto Payán (Subregión del Telembí), El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera (Subregión del Sanquianga), Francisco Pizarro, Tumaco (Subregión del Pacífico sur). El municipio de Santa Bárbara es acompañado por el Vicariato Apostólico de Guapi.

En el siguiente mapa se muestran los diferentes municipios acompañados por la Diócesis de Tumaco (Nariño), excepto el municipio de Santa Bárbara-Iscuandé que pertenece a la jurisdicción del Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA DIÓCESIS DE TUMACO



Fuente: Boletín Rut Informa (Conferencia Episcopal de Colombia, 2004).

Población

Según la proyección del censo 2005, la población en estos nueve municipios es de 367.600 habitantes. El 90% es afrodescendiente; 6% indígenas, representados en los pueblos Awá y Eperara Siapidara, y 4% mestizos. Esta diversidad étnica se refleja en sus costumbres, música y danzas tradicionales, así como en la lengua propia de los pueblos indígenas, en la gastronomía y en la capacidad resiliente para afrontar la vida.

Pero, ¿cómo se vive la vida en esta región?

Según el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

Según el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2016-2019:

1. El territorio de estos nueve municipios comprende 15.552 km^2, aproximadamente, de los 33.268 km^2 del Departamento de Nariño. El 78 % está titulado colectivamente a Consejos Comunitarios y a Resguardos indígenas[2].

2. Los indígenas Awá ubicados en esta región son 24.902 personas, que corresponden a 4.980 familias presentes en los municipios de Roberto Payán, Magüí Payán y Tumaco. Están agrupados en 29 resguardos constituidos legalmente y dos en proceso de constitución, en una extensión territorial de 215.937 hectáreas y asociados en la Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa).

3. Los indígenas Eperara Siapidara están ubicados en los municipios de La Tola, Tumaco, El Charco y Olaya Herrera. En este lugar se registran 4.500 indígenas, agrupados en seis resguardos indígenas, en la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño (Aciesna).

4. Los Consejos Comunitarios están asociados en dos organizaciones de segundo nivel. La Red de Consejos Comunitarios del Pacífico sur (Recompas) agrupa a 17 Consejos del Municipio de Tumaco. La Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-territoriales de Nariño, Asocoetnar, a 34 Consejos ubicados en los municipios de La Tola, El Charco, Mosquera, Olaya Herrera, Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán.

5. De los nueve municipios, Tumaco es el segundo más grande de Colombia en extensión territorial con aproximadamente 3.778 kilómetros cuadrados, reflejados en 304 veredas. En el Pacífico, es el segundo puerto colombiano más importante, después de Buenaventura (Valle del Cauca); y se considera el principal puerto petrolero del Pacífico colombiano.

---

[2] Estas cifras indicarían que, aproximadamente, 3.421 hectáreas no están incluidas en títulos colectivos. Sin embargo, una parte pertenece a propietarios de grandes monocultivos de palma aceitera, a familias que por años han vivido en comunidades ubicadas en la vía Tumaco-Pasto o aquellos terrenos "baldíos" del Estado.

6. Teniendo en cuenta el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, en la subregión del Sanquianga, se presenta un índice del 81%. En la subregión del Telembí, un índice del 76% y en la subregión del Pacífico sur, un índice del 50%; lo cual refleja las dificultades para el acceso a derechos como la educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda y empleo.

7. En relación con la cobertura en educación, en la zona del Telembí hay una cobertura del 5.50%; en la zona del Sanquianga, 5.7%; y en el Pacífico sur, 12.7%. En calidad educativa, estos municipios están cinco puntos por debajo de la media departamental.

8. En agua potable, los municipios del Pacífico nariñense presentan una cobertura por debajo del promedio departamental que está en 67.7%. En el Telembí es del 18.67%, en Sanquianga 6.16%, y en el Pacífico sur, 35.1%. Los municipios en los cuales la población presenta mayor dificultad para el acceso al agua potable son La Tola con una cobertura del 0%, Mosquera con 0%, Roberto Payán con 5%, Magüí Payán con 15% y El Charco con un 25%.

9. La baja calidad del agua que se consume se refleja en la mortalidad infantil por desnutrición y enfermedades conexas como la Enfermedad Diarreica Aguda y la Infección Respiratoria Aguda que supera casi por 10 puntos el promedio departamental (21.61%). En el Telembí se registra un 35.42%, en el Sanquianga 35.32% y en el Pacífico sur 31.82%.

Los municipios cuentan con empresas de salud del Estado para la prestación de servicios de primer nivel, pero en condiciones bastante precarias que ponen en riesgo la vida de los enfermos. En Tumaco está ubicado el único hospital de segundo nivel en la región, es el Hospital San Andrés que se ha convertido desde hace años en una gran barrera para el acceso efectivo al derecho a la salud debido a la falta de dotación, suministro de medicamentos y retrasos en el pago de salarios, afectando así la prestación del servicio en condiciones dignas.

La mayoría de municipios no cuentan con alcantarillado ni baterías sanitarias en sus viviendas, lo que pone en gran riesgo la salud de las comunidades por el vertimiento de excretas al aire libre o descargas en los ríos y en el mar. Aunque sólo Tumaco, Barbacoas y El Charco cuentan con un lugar para la disposición de residuos sólidos, en estos y los demás municipios se genera demasiada contaminación ambiental por desechos sólidos en suelos, espacios públicos, calles, parques, laderas, ríos, quebradas y en el mar.

Son muchas las comunidades que no cuentan con vías de acceso, o que están bastante deterioradas, o con presencia de obras inconclusas, como sucede con la vía de Barbacoas a Junín, que después de varios años de construcción, aún no está lista.

Los espacios deportivos y de recreación son muy escasos o inexistentes en la mayoría de los municipios, y los que están, se encuentran deteriorados, una realidad que limita a la comunidad del disfrute y uso sano del tiempo libre. En algunas comunidades, los mismos habitantes habilitan espacios sin mayores adecuaciones, pero que son útiles para el deporte.

> "Nos preocupa enormemente que a lo largo de este tiempo las personas y comunidades hayan tenido que vivir y siguen viviendo en condiciones precarias. Los años han llegado y han

pasado en estos territorios, así como han sido elegidos tantos gobernantes. Revisando datos históricos del origen de estos municipios encontramos que Francisco Pizarro se constituyó el 15 de febrero de 1526, Barbacoas el 6 de abril de 1600, Tumaco el 30 de noviembre de 1640, Magüí Payán el 1 de enero de 1730, Roberto Payán el 1 de enero de 1730, Mosquera el 24 de mayo de 1824, El Charco en el año 1886, Olaya Herrera el 30 de noviembre de 1975, y La Tola el 5 de enero de 1988. Son muchísimos los años transcurridos en los que se debió restituir sus derechos y asumir la responsabilidad para prevenir estos atropellos a la dignidad de las personas, niños y adultos, mujeres y hombres.

Esta violencia generada en las estructuras gubernamentales siguió su camino agudizándose, mientras la atención se concentró en el conflicto armado y en las graves consecuencias que hemos vivido en esta región. Llegamos al punto de luchar día a día para sobrevivir frente a esta realidad que cada vez esclaviza más; por ejemplo, el precio de los productos para la canasta familiar no tiene control produciendo un alto costo de vida y la restricción en la alimentación de las personas. Las fuentes de empleo son muy escasas y hay un alto porcentaje de personas que se dedican a actividades que generan muy bajos ingresos". (Diócesis de Tumaco, Balance No. 4 : "Que nadie diga que no pasa nada", 2014).

La transformación de esta realidad contradictoria con la dignidad humana está en manos del ejercicio político de los gobernantes, pero también de una ciudadanía que decida emprender acciones de participación política, más allá del proselitismo político en las campañas electorales, participando activamente en la construcción de los planes de desarrollo y en la veeduría para su cumplimiento. Es necesario emprender un ejercicio colectivo para reconstruir la política y humanizarla hacia un enfoque de prójimo y el bien común de lo público.

La economía tradicional, una alternativa de vida

Así como se han tardado las soluciones para satisfacer las necesidades básicas de la población, la economía local tradicional también muestra las huellas del atraso, la supervivencia de algunos productos y el fuerte reto de resistir frente al crecimiento de otras economías traídas a la región como la palma aceitera y la coca, las cuales se han traducido en grandes monocultivos que producen mayor utilidad.

Esta región cuenta con una ubicación geográfica muy importante, con una gran riqueza de fauna, flora, bosques nativos, tierras fértiles, zonas auríferas y fuentes hídricas, como lo son los riachuelos, quebradas, ríos y el mar Pacífico. La pesca, la agricultura, la minería artesanal y la extracción de madera han sido los productos que históricamente sostuvieron la economía en los territorios. Sin embargo, una riqueza minera sin mayor proyección que el autoabastecimiento de las familias está siendo utilizada para el extractivismo. Las demás actividades tradicionales están sosteniendo en una mínima parte el autoabastecimiento de las familias con una baja rentabilidad limitada a la comercialización de los productos y no se han generado procesos locales de transformación de los mismos para construir las bases de una economía rentable y sostenible para las familias, las comunidades y la región.

Este potencial biodiverso y geoestratégico de la región, por una parte, ha sido utilizado para los cultivos de palma aceitera que llegaron hace más de tres décadas, y la conformación de pequeñas y medianas empresas de las cuales algunas han logrado sostenerse, mientras que otras cerraron. Y por otra parte, para la apertura de rutas del narcotráfico y siembra de coca desde hace más de veinte años. En relación con la economía tradicional, aumentó la demanda de madera y con ello se intensificó la explotación, y la

minería pasó de la batea a las retroexcavadoras. Dichas economías, en manos foráneas, involucraron lentamente a los nativos y la economía tradicional pasó a un segundo plano.

La coca movilizó a una gran cantidad de personas de diferentes regiones como el Putumayo en donde empezaba la fumigación, entre otras, hacia Llorente. Este corregimiento del Municipio de Tumaco se transformó rápidamente en uno de los sectores más poblados, que así como crecieron rápidamente los cultivos de coca y el tráfico de cocaína, también aumentaron los grupos armados al margen de la ley, aumentó la violencia, el dolor y el sufrimiento causados en la confrontación por el control de esta economía y de las rutas del narcotráfico.

La coca resistió a las fumigaciones aéreas con glifosato por la implementación del Plan Colombia, se extendió y se robusteció de tal manera que para muchos cultivadores y para un sinnúmero de familias se ha convertido en la mayor fuente de ingresos.

El departamento de Nariño es uno de los tres departamentos de Colombia que concentran el 64% de los cultivos de coca detectados en el país, y es uno de los cinco departamentos "que constituyen el principal reto para enfrentar el problema de la producción de cocaína" (Unodc, 2016). Los municipios del Pacífico nariñense, a diciembre de 2015 sumaban 26.175 hectáreas cultivadas de coca; y Tumaco, Barbacoas y Olaya Herrera aparecen en la lista de los 10 municipios en donde se encuentra "el 48% de toda la coca del país" (Unodc, 2016). El Municipio de Tumaco aparece como el mayor productor de coca, con una cifra de 16.960 hectáreas, más del 18% del total nacional; Barbacoas, 2.453 hectáreas; El Charco, 1.418 hectáreas; Francisco Pizarro, 92 hectáreas; La Tola, 120 hectáreas; Magüí, 862 hectáreas; Mosquera, 159 hectáreas; Olaya Herrera, 2.173 hectáreas; Roberto Payán, 1.938 hectáreas.

La dinámica de los cultivos extensivos de palma y coca, la explotación de madera y la minería de oro podrían considerarse como una alternativa rentable para la economía de la región, para la generación de trabajo y para el sostenimiento de las familias. Sin embargo, es importante prestar atención al alto costo humano causado por los diferentes hechos de violencia en las zonas mineras, de cultivos de coca y las rutas del narcotráfico. Es necesario considerar que los cultivos de coca no van a desaparecer tan fácilmente, ni en el corto plazo, en regiones como ésta en donde no hay tantas opciones de trabajo, en donde la economía tradicional no avanzó y requiere con urgencia ser recuperada y potenciada para la seguridad alimentaria y para escalar en la transformación y comercialización teniendo en cuenta la diversidad de productos existentes que han sostenido la vida en el territorio en el largo plazo.

Violencia en el post-acuerdo

Los nueve municipios han sido fuertemente afectados por el conflicto armado desde hace décadas y es muy difícil dimensionar las cifras existentes sobre los diferentes hechos victimizantes que han sufrido las personas y comunidades en la región. De igual manera, hay cifras sobre víctimas que han logrado ser reconocidas por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y acceder a algunas medidas de reparación.

Estas cifras ayudan a cuantificar lo que ha sucedido y sigue ocurriendo; posiblemente facilitan la toma de decisiones y el fortalecimiento de las políticas públicas desde las instituciones gubernamentales. Datos estos, que se constituyen como registros históricos para avanzar hacia ejercicios de reconstrucción y conservación de la memoria para ac-

ciones de incidencia en la búsqueda de las garantías de no repetición y de la reparación integral a las víctimas.

Sin embargo, no podemos quedarnos solamente en las estadísticas, es necesario encontrar el significado de esos números, de esos hechos, en el rostro de las víctimas, sus familias y comunidades que han sufrido el dolor y los daños causados: personas extorsionadas, amenazadas asesinadas, desaparecidas, desplazadas, víctimas de minas antipersona, víctimas de abuso sexual y reclutamiento por actores armados, entre otros hechos victimizantes.

El registro de los hechos violentos nos permite encontrar y ver ese rostro sufriente de muchas víctimas que no han logrado recuperarse de los sufrimientos vividos, ni sentir, ni celebrar los pequeños o grandes pasos que dan las víctimas para reconstruir sus vidas.

La situación actual de violencia, con la reorganización de los grupos armados, inevitablemente nos lleva a recordar lo vivido después de la desmovilización de los paramilitares en el año 2005, con la aparición de diferentes grupos en la región y el aumento de los hechos victimizantes. Desde el 2005 hasta el año 2013 se escuchó hablar de Nueva Generación, Águilas Negras, Los Rastrojos, Los Gaitanistas, Los Urabeños, Cartel de Sinaloa. Entre los años 2014 y 2016, Clan del Golfo, Clan Úsuga, Los Urabeños, Los Gaitanistas, Los Paisas, Organización. A finales de junio y principios de julio de 2016 circularon panfletos en donde se informaba sobre la presencia de dos grupos armados distintos: en Llorente, zona rural de Tumaco, el grupo “Organización Sicarial del Pacífico” y en la zona urbana de Tumaco el grupo la “Gente de Orden”. Entre enero y marzo de 2017 circula información sobre Clan Úsuga, Clan del Golfo, Clan Pacífico, La Empresa, Gaitanistas, Gente de Orden, Cartel de Sinaloa, Guerrillas Unidas del Pacífico.

Con la firma del Acuerdo de Paz, la situación de violencia mejoró de alguna manera, pero siguen ocurriendo hechos violentos y la presencia de diferentes grupos armados al margen de la ley es muy preocupante. En un comunicado de enero de 2017, miembros de la guerrilla de las FARC-EP, en “El Comando de Dirección del Punto de Preconcentración Transicional de la vereda El Playón, Tumaco denuncia la presencia y accionar de paramilitares en zonas de Tumaco”. “Urabeños se encuentran en las veredas Pital y El Firme del Municipio de Tumaco, son entre 50 y 80 paramilitares con armas largas y camuflados. Los jefes son: alias “cusumbo”, alias “olindillo” y “titano”. Otro grupo de 40 paramilitares de los Urabeños se encuentra en la vereda El Seivito a cinco minutos de la vía Tumaco-Pasto y cerca de la base militar de Chilví. Los paramilitares están de camuflado y con armas largas. Otro grupo paramilitar que se hacen llamar los negritos, compuesto por unos 30 hombres, se encuentran en la vereda el Descolgadero, sobre las bocanas del río Mira Tumaco Nariño, visten de camuflado y de civil con armas cortas y largas”.

El comunicado de febrero 2 de 2017 del grupo autodenominado “Clan Pacífico” informa “a los municipios de la costa nariñense y cauca”, “Mosquera, Iscuandé, Satinga, Maguí, Barbacoas, El Charco, La Tola, Guapi, Timbiquí, López de Micay” “Nos hemos organizado militarmente con el fin de salvaguardar a sangre y fuego a todos ustedes de grupos de delincuencia que ya asoman. Ninguna banda ni grupo podrá operar en dichas áreas sin consentimiento de nuestra organización, de lo contrario será objetivo militar”.

En otro “comunicado público”, que circuló a finales de febrero de 2017, de un grupo autodenominado “el ejército de liberación nacional frente de guerra comuneros del sur se hace presente en la Guayacana y Llorente para informar a los dueños de fincas aledañas

a estos pueblos que vamos a defender esta zona de la delincuencia común" "están atracando a los finqueros y extorsionando a los comerciantes de estas poblaciones" "desde hoy 18 de febrero se declaran a todos estos delincuentes objetivo militar" "después de las 9:00 pm a partir de hoy empieza la ley seca" "no respondemos por quienes sean sorprendidos después de la hora señalada" "responsabilizamos a la fuerza pública y al gobierno por permitir que esto suceda en estos pueblos donde solo hay gente humilde y trabajadora".

En un panfleto que circuló en la tercera semana de abril de 2017, un grupo autodenominado "guerrillas unidas del pacífico" menciona que "Nuestro principal enemigo son los grupos paramilitares y los disociadores que hacen presencia en nuestra región. Declaramos objetivo militar a cualquier persona natural o empresa que apoye financiera y políticamente a "jhon jarley benitez mejía, alias "cusumbo" y robinson araujo sánchez, alias "pollo", y a toda su estructura paramilitar. comandante julian ríos".

En la vía Tumaco-Pasto, en septiembre de 2016, en el trayecto comprendido entre los kilómetros 85 y 101, y en Llorente, en diciembre, aparecieron letreros con la sigla del ELN, guerrilla del Ejército de Liberación Nacional en muchas viviendas y en los centros educativos de la comunidad Km 89, La María y El Pailón. En el mes de febrero de 2017, aproximadamente, pintaron letreros en la fachada de la capilla de la comunidad El Pinde. En la segunda semana de marzo de 2017 pintaron "ELN" en muchas viviendas, desde la comunidad El Pailón, km 102, hasta el km 110, incluidos El Diviso y familias indígenas Awá ubicadas en el Predio El Verde.

Entre enero y julio de 2017, en el municipio de Tumaco, según el registro del Observatorio de Derechos Humanos de la Alcaldía de Tumaco, han ocurrido 111 asesinatos. También se han presentado dos desplazamientos masivos. El 5 de enero en Pital de la Costa, municipio de Tumaco, un grupo armado llegó a la comunidad y se presentó como "paramilitares", generando el desplazamiento de 119 familias del Consejo Comunitario Unidos por un Futuro. El 23 de marzo, un grupo armado generó el desplazamiento de tres comunidades costeras del Consejo Comunitario ACAPA, Bocas de Guandipa, Nueva Unión, Vuelta del Gallo. A Tumaco llegaron 119 familias y otras familias buscaron refugio en los municipios de Mosquera y Francisco Pizarro.

"Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano".

Martín Luther King

Entre las abrumadoras cifras de víctimas de la región están los líderes o lideresas que han sido asesinados o amenazados, o que han tenido que salir de sus comunidades o de la región, prácticamente, sin posibilidades de retorno porque aún hay grupos armados al margen de la ley en los territorios.

"Se hace urgente y necesario orientar acciones para no olvidar esta época de nuestra historia. Sólo la reconstrucción y conservación de la memoria histórica y colectiva de los hechos, actores y de la vida de las víctimas nos permitirá defender la dignidad de todas aquellas personas que hemos perdido de manera violenta. Hacer memoria de nuestras víctimas nos permite exigir la verdad, justicia, y reparación integral y colectiva. De lo contrario, sus muertes quedarán en la impunidad, ellos y ellas morirán en el olvido de la sociedad y seguiremos diciendo "por algo lo mataron", "por sapo", "en qué andaría", o "por guerrillera" como dijeron de Yolanda Cerón." (Diócesis de Tumaco, 2011).

En esta región, la Diócesis de Tumaco ha sido pionera en la promoción de acciones de memoria como la Galería de la Memoria en el marco de la Semana por la Paz, entre otros, e instalación de lugares de memoria como monumentos y la Casa de la Memoria, y es el momento de hacer efectivos los "actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva" "con el fin de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, marcar el momento simbólico de un nuevo comienzo, y crear un ambiente favorable para la construcción de la paz", contemplado en el Acuerdo de Paz.

En esta parte del documento, queremos ofrecer una breve información biográfica de 25 líderes que han sido asesinados entre los años 1992 y 2017, es decir, que en un periodo de 25 años, sus familias, sus comunidades y la región perdieron 25 líderes significativos que estarían aportando en la construcción de la paz. Con certeza sabemos que son más líderes y lideresas los que hemos perdido por la violencia. Y el desafío es preservar su memoria y continuar sus legados.

Líderes indígenas Awá asesinados

Lisandro Nastacuás, líder indígena Awá, ex Gobernador del Resguardo Tortugaña Telembí del municipio de Barbacoas, fue asesinado en el año 1995 por miembros del grupo Los Fideles-EPL.

Efrén Pascal Nastacuás, líder indígena Awá, gobernador del Resguardo Cuambí Yaslambí del municipio de Barbacoas, fue desaparecido en el año 2004 por miembros de la guerrilla del Frente 29 de las FARC-EP Columna Mariscal Sucre.

Juan Álvaro Nastacuás, líder indígena Awá, gobernador del Resguardo Inda Guacaray del municipio de Tumaco, fue asesinado en el año 2013 por miembros de grupo armado sin identificar.

Camilo Roberto Taicus Bisbicus, líder indígena Awá del Resguardo Hojal La Turbia del municipio de Tumaco, fue asesinado el 26 de agosto de 2016 por personas armadas sin identificar. Camilo Roberto de 50 años de edad, trabajaba en el proceso de resistencia de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa) y al momento de su asesinato se desempeñaba como orientador del centro educativo de la comunidad El Hojal.

Jesús Morán, líder indígena Awá, gobernador del Resguardo Vegas Chagüí Chimbuza, asesinado por paramilitares en Altaquer en la calle Pascal, en el año 2009.

Líderes afrodescendientes asesinados

Rafael Valencia Camacho, líder afrodescendiente. Nació el 19 de enero de 1950 y fue asesinado el 19 de septiembre de 1992 a las 5:00 p.m. en el barrio Viento Libre de Tumaco. Fundó la Asociación de Pescadores Artesanales-Anpac y participó en representación de los pescadores artesanales en un evento en Japón. Fue el primer tumaqueño en empezar a motivar en Tumaco el proceso del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Política, a partir de su participación en eventos nacionales.

Francisco Hurtado, líder afrodescendiente. Nació el 5 de julio de 1947 en la vereda Vuelta de Candelillas, río Mira del municipio de Tumaco en el departamento de Nariño. Fue presidente de la Asociación del Río Mira-Asomira, organización articulada al Palenque Regional Nariño, proceso anterior al Consejo Comunitario. El Palenque era una

iniciativa conformada por dos delegados de organización buscando la reivindicación de los derechos étnicos. Fue el "primer representante legal elegido democráticamente para el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera". Fue asesinado el 16 de febrero de 1996 en la vereda Pital Piragua, en ejercicio de su cargo. A partir de su muerte, muchos líderes que estaban en este proceso organizativo tuvieron que abandonar el territorio y otros no volvieron a participar de estas acciones a favor de la región.

Dionisio Castillo, líder afrodescendiente de la vereda Casas Viejas del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera fue asesinado en Tumaco en el año 2002.

Miguel Ángel Becerra Bolaños, líder afrodescendiente del Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela, fue asesinado en Espriella, Tumaco (Nariño) en el año 2002.

José Arístides Rivera, líder afrodescendiente. Fue asesinado el 2 de diciembre de 2002 en la vereda La Honda, río Mira en el municipio de Tumaco. Fue Presidente del Consejo Comunitario La Nupa del río Caunapí.

José Luciano Castillo Alegría, líder afrodescendiente. Nació el 19 de octubre de 1944 en el corregimiento Gómez Jurado, boca del río Patía Viejo en el municipio de Roberto Payán, departamento de Nariño. Fue asesinado el 31 de agosto de 2004. En la fecha de su muerte era candidato a la Alcaldía local.

También se destacó acompañando y creando organizaciones como:

- Miembro activo desde la creación del proceso de comunidades negras.
- Participante en la divulgación de la **Ley 70** en el departamento de Nariño.
- Miembro del Palenque Regional Nariño.
- Creador de la empresa de pescadores del barrio Panamá **"ECOPAN"**.
- Director de la casa de la cultura en Tumaco.
- Concejal del municipio de Tumaco 1978-1982.
- Fundador y primer director del Instituto de Capacitación Popular en Tumaco **"IPC".**
- Líder fundador de los barrios Unión Victoria y Obrero en Tumaco.
- Presidente de la Asociación de Reubicados de Tumaco.
- Gestor para la creación de la sede del SENA en Tumaco.
- Fundador cooperativa Bocagrande 1983-1985.
- Miembro fundador del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann". Quibdó (Chocó).
- Fundador de la asociación de microempresarios de Tumaco 1982 – 1984.
- Gestor y coordinador de la titulación colectiva de cinco de los seis consejos comunitarios del municipio de Roberto Payán.

Felipe Landazury, líder afrodescendiente de la vereda Candelilla de la Mar del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera. Fue promotor de salud en su comunidad y asesinado en su comunidad el 23 de junio de 2008.

Armenio Cortés Meza, líder afrodescendiente, fiscal de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, asesinado el 6 de marzo del año 2009.

Pablo Gutiérrez, líder afrodescendiente de la vereda Pital Río Mira, del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, asesinado en el año 2010.

Luis Gonzáles Marines, líder afrodescendiente del municipio de Magüí Payán. Nació el 26 de diciembre de 1971, asesinado el 14 de octubre de 2011. Fue candidato a la Alcaldía de ese municipio.

Fruto Emilio Castillo, líder afrodescendiente, asesinado en Tumaco en el año 2012. Era asesor técnico del Consejo Comunitario Rescate Las Varas.

Miller Angulo Rivera, líder afrodescendiente. Nació el 8 de octubre de 1979. Era el coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas y delegado en la Mesa Departamental de Víctimas. Fue asesinado en Tumaco el 1 de diciembre de 2012.

José Hamilton Quiñones, líder afrodescendiente, asesinado en el año 2014 con arma de fuego, en la vereda 13 de mayo, en la zona de la cancha. Fue vicepresidente del Consejo Comunitario La Nupa del río Caunapí.

Genaro García, líder afrodescendiente. Representante Legal del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera de Tumaco. Asesinado por guerrilleros de las FARC-EP en la vía a Robles el 3 de agosto de 2015.

Bernardo Palacios, líder afrodescendiente de los pescadores artesanales del barrio Panamá. Fue candidato en dos oportunidades al Concejo Municipal de Tumaco.

Segundo Juan Vallecilla, asesinado en Espriella, Tumaco (Nariño).

Carlos Augusto Panesso, reconocido líder de la comunidad LGTBI e integrante de la Fundación Arco Iris LGTBI, asesinado el 27 de mayo de 2017 en Tumaco. Es el segundo caso en una misma semana y van 12, en Tumaco, desde 2011.

Bernardo Cuero Bravo, líder social afrodescendiente, nacido en Tumaco. Fue asesinado en Malambo (Atlántico) el 7 de junio de 2017. De Tumaco, fue desplazado por paramilitares del Bloque Central Bolívar en el año 2000. Fue fiscal de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, Afrodes y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Esperanza en Malambo.

Líderes mestizos asesinados

Antonio Flórez Paí, líder mestizo, Inspector de Policía del corregimiento de Altaquer del municipio de Barbacoas. Fue asesinado el 22 de junio de 2002 por guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP

Yolanda Cerón Delgado, nació en Berruecos en el departamento de Nariño. Fue asesinada el 19 de septiembre de 2001 por paramilitares, al medio día, frente a la iglesia La Merced en el Parque Nariño de Tumaco. Fue religiosa de la comunidad "Compañía de María. En 1984 llegó a Salahonda, en el municipio de Francisco Pizarro. En la fecha del asesinato era Directora de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco. Desde su cargo apoyó incansablemente el proceso de titulación colectiva para las comunidades negras y la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en la región. "El primer mensaje para las comunidades actuales y futuras es que no se desanimen, que sigan adelante, que el trabajo apenas empieza. Hay una gran tarea y una gran responsabilidad. Y que por lo tanto ellas, como gestoras de su propio futuro, de su propio desarrollo tienen que seguir adelante y no desmayar en ningún momento".

Conclusiones

Las condiciones de vida que rodean a los habitantes del Pacífico nariñense: indígenas, afrodescendientes y mestizos, han sido objeto de permanentes acciones de visibilización dada la vulneración constante de los derechos constitucionales. Dado que esas condiciones que afectan la dignidad humana están relacionadas con causas estructurales y con prácticas de gobierno históricas que han impedido el avance social hacia el ejercicio de los derechos humanos, hoy es urgente pasar de los diagnósticos, las narrativas y de los discursos sobre el contexto a la materialización de pasos concretos y transformadores en el marco del Acuerdo de Paz (Acuerdo de Paz, 2016) con enfoque territorial, étnico y reparador, según plantea el acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP: "el respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional, es un fin del Estado que debe promoverse", y hacerse efectivo para la construcción de la paz y la reconciliación.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz, continúa la presencia y accionar de los actores armados y las personas y comunidades siguen siendo víctimizadas, por lo que es necesario tomar las medidas correspondientes para garantizar la no repetición de estos hechos, la implementación del plan de sustitución de la coca y la recuperación del territorio a partir del desmantelamiento de los grupos al margen de la ley, así como dar garantías para el trabajo de los/as líderes defensores y defensoras de derechos humanos.

Es el momento de hacer efectivos los "actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva" "con el fin de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, marcar el momento simbólico de un nuevo comienzo, y crear un ambiente favorable para la construcción de la paz", contemplado en el Acuerdo de Paz.

El Acuerdo de Paz ofrece oportunidades fundamentales para avanzar en la superación de los problemas sociales que no se han logrado resolver con los recursos de los presupuestos municipales. Es urgente que los gobernantes locales, departamentales y nacionales implementen estrategias de inversión que permitan avanzar hacia mejores condiciones de vida y al goce efectivo de los derechos humanos. Es importante que las instituciones de control y la ciudadanía hagan seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo y presupuestos municipales en ejercicios públicos de rendición de cuentas con una amplia participación de la sociedad civil.

Secretariado Diocesano de Pastoral Social
Diócesis de Tumaco (Nariño)
Tumaco, septiembre 29 de 2017

Bibliografía

Acuerdo de Paz. (24 de 08 de 2016). Recuperado el 23 de 08 de 2017, de Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: http://www.acuerdodepaz.gov.co/sites/all/themes/nexus/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf

Asamblea Nacional Constituyente. (4 de Julio de 1991). Constitución Política de Colombia. *Constitución de Colombia de 1991, 4*. Bogotá, Distrito Capital, Colombia: Gaceta Constitucional. Recuperado el 25 de Agosto de 2017, de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Conferencia Episcopal de Colombia, C. E. (Septiembre - Diciembre de 2004). *Disaster - Info.* Recuperado el 15 de 08 de 2017, de http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/23/index_print.html

Diócesis de Tumaco. (Septiembre de 2011). Cartilla "Yolanda Cerón Delgado: Vida, misión y legado". 7. Tumaco, Nariño, Colombia. Recuperado el 25 de 08 de 2017, de https://es.scribd.com/document/127875625/Cartilla-Sigan-Adelante-Que-El-Trabajo-Apenas-Empieza

Diócesis de Tumaco. (2014). *Balance No. 4 : "Que nadie diga que no pasa nada".* Balance, Nariño. Obtenido de https://pacificocolombia.org/wp-content/uploads/2016/05/0392074001418819081.pdf

Unodc. (2016). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015.* Monitoreo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Ministerio de Justicia y el Derecho de Colombia. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/Julio/Censo_Cultivos_Coca_2015_SIMCI.pdf

25 LÍDERES VICTIMIZADOS ENTRE 1995 y 2017


Francisco Hurtado


José Luciano Castillo Alegría


Felipe Landazury


Armenio Cortés Meza


Luis Gonzales Marines


Miller Angulo Rivera

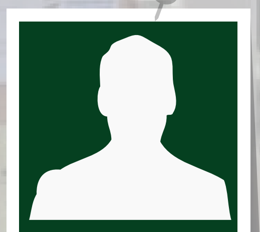

Genaro García

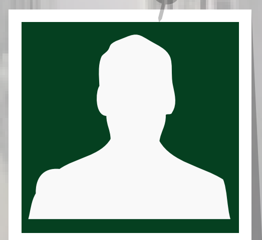

Yolanda Cerón Delgado


Lisandro Nastacuás

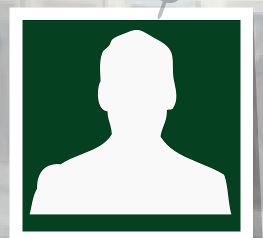

Efrén Pascal Nastacuás

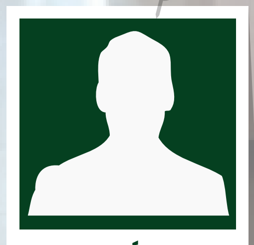

Juan Álvaro Nastacuás

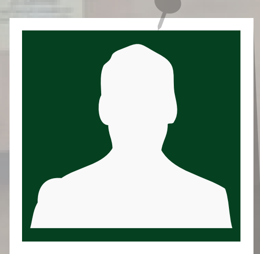

Camilo Roberto Taicus Bisbicus


Jesús Morán


Rafael Valencia Camacho


Dionisio Castillo


Miguel Ángel Becerra Bolaños


José Arístides Rivera

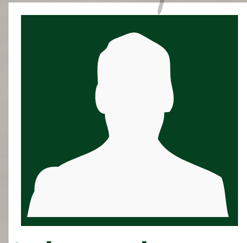

Pablo Gutiérrez

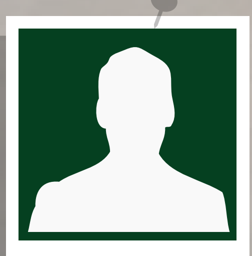

Fruto Emilio Castillo

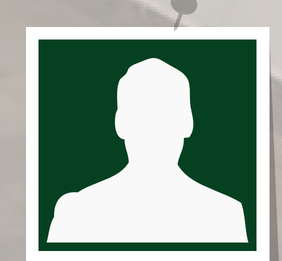

José Hamilton Quiñones


Bernardo Palacios


Segundo Juan Vallecilla


Carlos Augusto Panesso


Bernardo Cuero Bravo


Antonio Flórez Paí

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a Junio 30 DE 2017

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2017.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
ANTIOQUIA	40		1	20	12		1		2	76
ARAUCA	4			10			3			17
ATLÁNTICO	1						1			2
BOGOTÁ D.C.	40	1		8	1		13	3		66
BOLÍVAR	12			7	8		11			38
BOYACÁ							1			1
CALDAS					1					1
CAQUETÁ				4			5			9
CAUCA	66	1	1		1		4			73
CHOCÓ	26	1	5	1	5			2		40
CUNDINAMARCA	16			3	6		4	3		32
CÓRDOBA	24				4					28
EXTERIOR	1									1
HUILA				1			1			2
META	1									1
NARIÑO				4	3		17			24
NORTE DE SANTANDER	11			2	9		6			28
PUTUMAYO	2	2		6						10
SANTANDER	19	2			13		12			46
TOLIMA	25						2			27
VALLE DEL CAUCA	28		2	48	9	45	61	10	2	205
Total General	**316**	**7**	**9**	**114**	**72**	**45**	**142**	**18**	**4**	**727**

A: AMENAZA; **B:** ATENTADO; **C:** DESAPARICIÓN FORZADA; **D:** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E:** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F:** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G:** LESIÓN FÍSICA; **H:** TORTURA; **I:** VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2017.

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
ARMADA	1	1		4	1		4			11
CTI				24						24
EJÉRCITO	21			38	5		5			69
FISCALÍA	12			31						43
FUERZA AÉREA				1	1		1			3
FUERZA PÚBLICA							2			2
INPEC								4		4
PARAMILITARES	291	6	9		58		18	5	3	390
POLICÍA	20			94	8	45	114	13	1	295
SIJIN				3	2		4			9

A: AMENAZA; **B:** ATENTADO; **C:** DESAPARICIÓN FORZADA; **D:** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E:** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F:** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G:** LESIÓN FÍSICA; **H:** TORTURA; **I:** VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2017.

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	54	1	3	9	7		11	3	4	92
Masculino	199	6	6	41	62	2	76	14		406
SIN INFORMACIÓN	63			64	3	43	55	1		229
Total general	**316**	**7**	**9**	**114**	**72**	**45**	**142**		**2**	**727**

A: AMENAZA; **B:** ATENTADO; **C:** DESAPARICIÓN FORZADA; **D:** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E:** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F:** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G:** LESIÓN FÍSICA; **H:** TORTURA; **I:** VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2017.

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 Años	1		3		4		8			16
De 16 a 25 Años	11			5	22		26	6	1	71
De 26 a 45 Años	9	1	1	2	18	2	13			46
De 46 a 60	1				6		2			9
De 61 en Adelante					1					1
SIN INFORMACIÓN	294	6	5	107	21	43	93	12	3	584
Total General	**316**	**7**	**9**	**114**	**72**	**45**	**142**	**18**	**2**	**727**

A: AMENAZA; **B:** ATENTADO; **C:** DESAPARICIÓN FORZADA; **D:** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E:** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F:** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G:** LESIÓN FÍSICA; **H:** TORTURA; **I:** VIOLENCIA SEXUAL.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a junio 30 de 2017

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2017.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	1	1	5	4					11
ARAUCA	2		3						5
BOGOTÁ D.C.	24			2	2			2	30
BOLÍVAR	34	1	1						36
BOYACÁ					1				1
CAUCA	29		2						31
CHOCÓ			2			1		2	5
EXTERIOR	1								1
GUAVIARE						2			2
META			1		1				2
NARIÑO			1			1	1		3
NORTE DE SANTANDER	9	2	10		3	14			38
SANTANDER	3								3
TOLIMA	2			1					3
VALLE DEL CAUCA	10							4	14
Total General	**115**	**4**	**25**	**7**	**7**	**18**	**1**	**8**	**185**

A: AMENAZA; **B:** ESCUDO INDIVIDUAL; **C:** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D:** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **E:** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F:** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G:** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H:** TORTURA.

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2017.

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
COMBATIENTES						2	1		3
EJÉRCITO	12	1	4		3				20
ELN	30		6	3	1	14			54
EPL		2	8						10
FISCALÍA	12								12
FUERZA AÉREA			1		1				2
GUERRILLA			1		1	2			4
INPEC								4	4
PARAMILITARES	73	1	6	4				2	86
POLICÍA	12	1	1		3			6	23

A: AMENAZA; **B:** ESCUDO INDIVIDUAL; **C:** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D:** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **E:** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F:** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G:** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H:** TORTURA.

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2017.

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	16	1	4	2	1			2	26
Masculino	70	3	19	3	4	4	1	6	110
SIN INFORMACIÓN	29		2	2	2	14			49
Total General	**115**	**4**	**25**	**7**	**7**	**18**	**1**	**8**	**185**

A: AMENAZA; **B:** ESCUDO INDIVIDUAL; **C:** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D:** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **E:** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F:** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G:** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H:** TORTURA.

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2017.

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años			1	1		1			3
De 16 a 25 Años	4		5			1			10
De 26 a 45 Años	2		4		1				7
De 46 a 60 Años			1						1
SIN INFORMACIÓN	109	4	14	6	6	16	1	8	164
Total General	115	4	25	7	7	18	1	8	185

A: AMENAZA; **B:** ESCUDO INDIVIDUAL; **C:** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D:** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **E:** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F:** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G:** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H:** TORTURA.

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2017.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
ANTIOQUIA	10	14	3	5	1				33
ARAUCA	2	10		2	5	1	1		21
BOGOTÁ D.C.	6	4	1	8	1				20
BOLÍVAR		6		2	1	22	1		32
BOYACÁ	9		9						18
CALDAS				1					1
CAQUETÁ		5		1	1				7
CASANARE	3								3
CAUCA	45	17	3	4			3	1	73
CESAR	1	4	1						6
CHOCÓ	2	2		2					6
CUNDINAMARCA		6							6
CÓRDOBA		4		3					7
GUAVIARE		1				1			2
HUILA	4	17	2	3			1		27
MAGDALENA		1							1
META	2	5		3	4				14
NARIÑO	4	55	1	11	7	1	4		83
NORTE DE SANTANDER	7	17	3	4	3	25			59
PUTUMAYO		3		2					5
RISARALDA						2			2
SANTANDER	15	4		2					21
SUCRE	8								8
TOLIMA	1	1							2
VALLE DEL CAUCA	4	5	1	1	7		1	1	20
VAUPÉS						5			5
Total General	**123**	**181**	**24**	**54**	**30**	**57**	**11**	**2**	**482**

A: AMENAZA; **B:** ASESINATO; **C:** ATENTADO; **D:** LESIÓN FÍSICA; **E:** RAPTO; **F:** SECUESTRO; **G:** TORTURA; **H:** VIOLENCIA SEXUAL.

Consolidado General de Víctimas

Enero 1 a junio 30 de 2017

DERECHO A LA VIDA

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, HOMICIDIOS Y ASESINATOS

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	22
Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC.	40
Víctimas simultáneamente de Ejecución Extrajudicial perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Homicidio Intencional de Persona Protegida (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario).	10
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra o Muerte de Civil en Acción Bélica o Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.	16
Víctimas de Asesinato por Persecución Política con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	164
Víctimas de Asesinato por Intolerancia Social con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	17
Total víctimas que perdieron la vida	**269**

ATENTADOS

Victimizaciones por Atentado por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por Atentado por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Victimizaciones por Atentado por Persecución Política con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	24
Victimizaciones por Atentado por Intolerancia Social con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	0
Total victimizaciones por atentados	**31**

AMENAZAS

Victimizaciones por Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	48
Victimizaciones por Amenaza por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario.	183
Víctimas simultáneamente de Amenaza por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Amenaza que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	85
Victimizaciones por Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	30
Victimizaciones por Amenaza por Persecución Política con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	105
Victimizaciones por Amenaza por Intolerancia Social con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	18
Total victimizaciones por amenazas	**469**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

LESIONES FÍSICAS

Victimizaciones por Lesión Física por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	124
Victimizaciones por Lesión Física por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC.	13
Victimizaciones por Lesión Física por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario).	5
Victimizaciones por Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica o Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil.	27
Victimizaciones por Lesión Física por Persecución Política con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	52
Victimizaciones por Lesión Física por Intolerancia Social con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	2
Total victimizaciones por lesión física	**223**

TORTURA

Victimizaciones por Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Victimizaciones por Tortura por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario.	3
Víctimas simultáneamente de Tortura por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	8
Victimizaciones por Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por Tortura por Persecución Política con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	9
Victimizaciones por Tortura por Intolerancia Social con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	2
Total victimizaciones por tortura	**29**

VIOLENCIA SEXUAL

Victimizaciones por Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario.	1
Victimizaciones por Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por Violencia Sexual por Persecución Política con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	2
Victimizaciones por Violencia Sexual por Intolerancia Social con Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**4**

DERECHO A LA LIBERTAD

DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA

Victimizaciones por Desaparición Forzada e Involuntaria por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por Desaparicion Forzada e Involuntaria por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario.	9
Victimizaciones por Desaparicion Forzada e Involuntaria por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**9**

OTRAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD

Victimizaciones por Detención Arbitraria y Judicialización Arbitraria por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	110
Victimizaciones por Detención Arbitraria, Judicialización Arbitraria y Deportación por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	49
Victimizaciones por Rapto por Móviles Politicos y Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes.	30
Victimizaciones por Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes.	57
Victimizaciones por Rapto por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	**246**

Enero



Casa de la Memoria de la Costa Pacífica Nariñense, sala de las víctimas. La Casa de la Memoria es una iniciativa de la Diócesis de Tumaco y reivindica a las víctimas del conflicto armado como una manera de educar hacia la no repetición. Y hace memoria de la cultura afrocolombiana, las acciones de resistencia y construcción de paz que se realizan en el territorio invitando a sumarse a ellas. 2016.

FOTO: Daisuke Shibata

Enero 1/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron en una pierna a una menor de 17 años de edad que se encontraba sentada en una esquina del barrio 20 de Agosto, Comuna 6 junto con unos amigos. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 1 de enero hacia la 1 de la madrugada cuando dos hombres dispararon contra el grupo de jóvenes, resultando herida la menor de edad que presenta siete meses de embarazo. La zona tiene presencia de grupos paramilitares. Al parecer el hecho se dio por intolerancia social. El lugar se ha vuelto un sitio de consumo de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 1/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó de cinco impactos de bala en el rostro a un joven futbolista tumaqueño identificado como Juan Carlos Arroyo, que contaba con 20 años de edad y soñaba en convertirse en un futbolista profesional, entrenaba en una escuela de fútbol de la ciudad de Cali (Valle del Cauca), donde vivía hacía varios años y había regresado a Tumaco a pasar vacaciones de fin de año con sus familiares. El hecho se registró después de medio día del primero de enero en el sector de la calle Nueva Independencia con calle Vargas. El joven había sido invitado a departir con sus amigos en un establecimiento de la calle Vargas. Al parecer la fiesta se extendió hasta el pasado lunes 2 de enero, testigos aseguran que a las 12:10 del mediodía el joven deportista se tropezó con un hombre que instantes después le quitó la vida. Este hombre lo instó a salir del bar y fue ahí donde le disparó en cinco oportunidades. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Una importante motivación de estos grupos armados ilegales es el control de las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS ARROYO

Enero 1/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en un vehículo asesinaron a Jesús, miembro de la comunidad Lgbti conocido como "Karla".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JESÚS BÁEZ TORRES

Enero 2/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Cinco familias afrocolombianas se vieron obligadas a desplazarse desde el pasado lunes 2 de enero a las 9:00 p.m. del sector de Piedras Cantan, Barrio La Playita, Comuna 4 de Buenaventura, por amenazas de muerte y un atentado neoparamilitar. Los armados "Paipa" y "Tito Rojas" de las estructuras Autodefensa Gaitanistas a través de sus mandos en el lugar les dieron la orden de irse del barrio o se morían. La amenaza y el intento de asesinato de un poblador se realizaron dos horas después de que a bordo de un taxi, el neoparamilitar, alias "Wali" con otros hombres armados se enfrentaron en Piedras Cantan, resultando herido Víctor Valenzuela Rivas, conocido como "Calentura", hermano de Manuel Valenzuela Rivas, alias "Tito Rojas" y de alias "Paipa". 14 familias de Piedras Cantan durante finales de 2016 fueron obligadas a desplazarse forzadamente por amenazas de los neoparamilitares. Todas estas operaciones armadas se realizaron en medio de la permanente presencia de infantería de marina y policía en el sector. Desde finales de 2016, las autoridades ubicaron cámaras de video en calles del sector sin que esta medida haya sido eficaz en materia preventiva".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

CINCO FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS

Enero 2/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Junior Alexánder de 19 años de edad y Cristian Hernán de 16 fueron raptados hacia la 1:00 p.m., cuando se movilizaban en motocicletas para el río Zulia en la vía que de Cúcuta conduce al barrio Antonia Santos. Según la denuncia los jóvenes: "Tomaron una trocha y desde entonces sus familiares les perdieron el rastro. Días después sus familiares y conocidos se movilizaron en motos por la trocha, momento en el cual salieron varios hombres armados vestidos de civil y con botas de caucho advirtiéndoles que se fueran del lugar o de lo contrario no responderían de lo que pasara. El 17 de febrero fueron hallados los cuerpos enterrados en una fosa común".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JUNIOR ALEXANDER CARRASCAL
CRISTIAN HERNAN ROA ORTEGA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIARES DE JUNIOR Y CRISTIAN
AMIGOS DE JUNIOR Y CRISTIAN

Enero 3/2017

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Fredy Daniel Bobadilla de 48 años de edad. El hecho sucedió en horas de la mañana cuando según la fuente la víctima salía de la vivienda de un familiar ubicada en la vereda Naranjos Bajos. El Comandante del Departamento de Policía Huila, coronel Óscar Pinzón mencionó que la víctima hacía unos tres años que no había vuelto al municipio y llegó de Bogotá a pasar las fiestas con sus familiares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY DANIEL BOBADILLA

Enero 3/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

A través de un comunicado la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" dio a conocer la amenaza de los paramilitares, que llegó al celular del defensor de derechos humanos Oscar Gerardo Salazar en la que aseguran "ustedes son declarados objetivo militar por su relación con las farc y por hacerse su falsa labor de dirigentes". En el mensaje hay una imagen que fue enviada al celular del dirigente, quien es parte del movimiento social Marcha Patriótica, vocero de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, vicepresidente de la subdirectiva CUT Cauca, defensor de derechos humanos, líder de organizaciones campesinas del Cauca y del Macizo Colombiano, y en la actualidad es el Coordinador del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega, PCPV, es docente integrante del SUTEC, entre otros cargos. En la amenaza, que es firmada por paramilitares autodenominados AUC, afirman que estas estructuras han "llegado con más fuerza para terminar con sus propósitos de su tal paz" y añaden "en cualquier momento se darán cuenta defensores de derechos humanos de mierda de reservas campesinas somos nosotros quienes vamos a gobernar en poco tiempo (sic)". Dichas amenazas son recibidas por el defensor de derechos humanos Oscar Gerardo, luego de haber participado en la VI Marcha por la Vida y por el Agua Macizo en el municipio de La Vega (el día 23 de diciembre de 2016), en la que comunidades campesinas e indígenas realizaron acciones de control y protección del Macizo contra la minería.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH

Enero 4/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otra en una zona boscosa. Según la fuente: "El hecho se presentó el 4 de enero hacia las 9:00 de la noche. La persona muerta fue identificada como John Jairo Barajas de 25 años de edad y el herido de unos 23 años no fue identificado. Alias 'Nano y Provincia', como se conocía a estas dos personas, al parecer ingresaron a un predio privado y al salir del mismo se movilizaban por una carretera destapada cuando fueron agredidos por desconocidos en medio de la oscuridad. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHN JAIRO BARAJAS - MARGINADO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 4/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SUAZA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Armando Castro Escobar de 39 años de edad y quien se desempeñaba como comerciante. Según la fuente, el hecho ocurrió en horas de la noche en el momento en que la víctima caminaba junto a su hijo de 9 años en la vía nacional que comunica a este municipio con el departamento del Caquetá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARMANDO CASTRO ESCOBAR - COMERCIANTE

Enero 4/2017

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Unidades de la Policía Nacional ejecutaron a un joven de 20 años de edad en hechos ocurridos a las 12:20 del mediodía en el sector de la Variante, de La Dorada, en la vía que comunica con Honda y Puerto Santander. Según la fuente: "Al hombre le propinaron tres disparos que le causaron la muerte mientras recibía atención médica en el Hospital San Félix". Agrega la fuente: "Según la versión de testigos, la víctima salió corriendo para evitar que lo capturaran porque supuestamente le encontraron un paquete de marihuana. Tres uniformados salieron detrás de él y le dispararon en una zona boscosa. La Policía asegura que los agentes actuaron en defensa propia, pues cuando el sujeto se vio sorprendido huyó, pero lo alcanzaron. Cuando intentaron capturarlo mandó su mano a la pretina del pantalón, por lo que pensaron que sacaría un arma de fuego y lo atacaron provocando su deceso".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN ALONSO VERA VEGA - MARGINADO

Enero 4/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido que era el parrillero de una motocicleta, se bajó de ella y luego de identificar a sus víctimas les disparó en varias oportunidades causándoles la muerte de manera instantánea, estas personas respondían a los nombres de Kevin Andrés Vivas, conocido como "Taker" y Luis Gustavo Plazas Cabezas, conocido como "Ecuq", quienes tenían 17 años de edad respectivamente, estas dos personas tenían anotaciones judiciales en su hoja de vida. El caso ocurrió en la noche del 4 de enero en el barrio Humberto Manzi conocido como El Voladero, al parecer una persona citó a los jóvenes al sitio donde ocurrieron los hechos. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Un grupo de 130 jóvenes ex milicianos de las FARC se acogieron a inicios del año 2017 a un proceso especial de desmovilización individual y están siendo acompañados por la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR. La mayoría de estos jóvenes viven en el barrio Humberto Manzi y están siendo acosados con atentados y asesinatos por otros grupos de ex milicianos que no se acogieron al proceso de desmovilización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KEVIN ANDRES VIVAS
LUIS GUSTAVO PLAZAS CABEZAS

Enero 4/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Paramilitares amenazaron a la comunidad del corregimiento Cerro Alto, resguardo indígena Nasa Las Mercedes. Según la fuente, "el día 4 de enero de 2017 en el corregimiento de Cerro Alto en horas de la noche, un reducto de 10 personas armadas y uniformadas con prendas militares se identificaron como miembros de las AUC". La denuncia señala que "personas no identificadas encapuchados y armadas amedrentaron a la comunidad con amenazas y prohibiciones al libre tránsito de la población". Cabe anotar que en cercanías se ubica una Zona Veredal Transitoria de Normalización en donde se instalaron integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el marco del proceso de desmovilización posterior a los acuerdos entre este grupo y el gobierno colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CERRO ALTO, RESGUARDO NASA LAS MERCEDES

Enero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos atacaron con arma de fuego a Jaider Badillo Armestro, un comerciante de 42 años de edad, mientras se desplazaba en su motocicleta desde el casco urbano hacia el vecino municipio de Gamarra (Cesar). Según la fuente: "El hecho se registró el 5 de enero hacia las 4:40 de la tarde, cuando fue atacado por desconocidos. Badillo, se salió de la vía y colisionó con un árbol, posteriormente fue llevado a un centro asistencial donde murió. La zona tiene presencia de actores armados que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIDER BADILLO ARMESTRO - COMERCIANTE

Enero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia causaron el desplazamiento forzado de 216 personas que salieron del caserío Pital de la Costa y se refugiaron en la zona urbana del municipio de Tumaco, 73 de esas personas son niños. Este episodio es el primero de esta magnitud que se registra en lo corrido de este año. Según la fuente: "Un grupo de 20 hombres fuertemente armados ingresaron a la vereda Pital de la Costa, intimidaron a la comunidad y manifestaron su intención de ejercer control territorial en la zona". Agrega la fuente que: "El arribo de estas personas ocurrió el martes 10 de enero en la tarde, luego de que el Ejército Nacional encontrara material de intendencia y comunicaciones en la vereda Pital de la Costa". En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicia-nos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Algunos de estos grupos están ligados al negocio y control de las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

POBLADORES DE PITAL DE LA COSTA

Enero 6/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GUADALUPE***

Desconocidos dispararon contra el señor Juvenal Ramírez Vega de 44 años de edad y su hijo Jhon Ramírez de 17 años, quien resultó herido. El hecho sucedió en horas de la noche cuando las víctimas se desplazaban en una motocicleta por una carretera destapada de la vereda Los Cauchos. Tres días después el señor Juvenal murió.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUVENAL RAMÍREZ VEGA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JHON RAMÍREZ - CAMPESINO

Enero 6/2017

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

La Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Social y Político MARCHA PATRIÓTICA del departamento del Tolima, DENUNCIA ante la comunidad nacional e internacional y organizaciones de Derechos Humanos, amenazas contra Dirigentes del Movimiento Social y Político MARCHA PATRIÓTICA del departamento del Tolima, contra la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima (ASTRACATOL Y ACIT) y contra Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos del Tolima. HECHOS: La amenaza fue proferida mediante correo electrónico, el día 06 de Enero del año en curso a las 4.26 de la tarde, por parte de las llamadas AUC (AGT, Águilas Negras, Rastrojos y bandas emergentes). El remitente quien escribe desde el correo auctolima2017@outlook.com lanza graves amenazas contra nuestras Organizaciones y Dirigentes. El texto es el siguiente: "COMUNISTAS FUERA DEL TOLIMA Le informamos a la comunidad en general del departamento del Tolima que hoy más que nunca hacemos presencia en este territorio liberándolo de guerrilleros y comunistas por eso ofrecemos 5.000.000 de pesos por la cabeza de los siguientes guerrilleros, terroristas y comunistas que le han hecho tanto daño al Tolima y a nuestro país con el cuento de la paz…JAILER GONZÁLEZ DE IBAGUÉ ANTONIO GARCÍA DE CHAPARRAL HELEMER GARCÍA DE CHAPARRAL ESLEISER RAMÍREZ DE RIOBLANCO GUSTAVO YANGUMA DE ATACO LUIS CARLOS FORERO DE RONCESVALLES HERNÁN TORRES DE RONCESVALLES MARIBEL OVIEDO DE IBAGUE LUIS EDUARDO OLAYA DE PLANADAS ERNESTO SOTO DE PLANADAS EDWIN LEGUIZAMO DE PLANADAS GULLERMO CANO DE DOLORES NELSON MORENO DE IBAGUE JUAN GABRIEL BERMÚDEZ DE IBAGUE Entre otros terroristas que están camuflados en los municipios del sur del Tolima principalmente en los municipios de Cajamarca, Roncesvalles, Rovira, san

Antonio, chaparral, ataco, coyaima, natagaima, Rioblanco, planadas entre otros. Como también declaramos objetivo militar a los guerrilleros que se hacen pasar por indígenas: ANCIZAR IBARRA, ANGEL ORTIZ Y LUMA FLOREZ… Por eso le pedimos a la comunidad que se contacten con nosotros ellos ya saben cómo encontrarnos y reclamar su recompensa por todos estos terroristas que pertenecen a ASTRACATOL, MARCHA PATRIOTICA Y LA ACIT… Nuestra tarea es ocupar los campos y ciudades del Tolima para brindar protección a las comunidades y acabar con el comunismo que siembra terror y muerte en el Tolima. AGT, AGUILAS NEGRAS, LOS RASTROJOS, BANDAS EMERGENTES UNIDOS EN UNA SOLA VOZ… AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC). ANTECEDENTES. 1. El 19 de Mayo del 2016 se recibió una amenaza a los dirigentes de MARCHA PATRIOTICA Y ASTRACATOL Las personas amenazadas fueron Jailer Gonzales, Maribel Oviedo, Luis Carlos Forero, Luis Eduardo Olaya, Antonio García, Jerónimo Rada y Juan Bermúdez 2. El 2 de junio del 2016 se recibió una amenaza a todas las organizaciones sociales del departamento del Tolima amenazando de muerte a los dirigentes 3. El día 11 de abril pasado, fue amenazado el compañero JUAN GABRIEL BERMÚDEZ SÁNCHEZ defensor de DD.HH. y vocero de Marcha Patriótica del Tolima. 4. En el mes de Septiembre de 2013 fue amenazado por las Autodefensas Unidas de Colombia (Comando Niche), el compañero LUÍS CARLOS FORERO MURCIA. 5. En el mes de octubre de 2013 fueron amenazados, por las Autodefensas Unidas de Colombia (comando Niche), los compañeros: LUÍS CARLOS FORERO MURCIA, OMAR GUMÁN, HERNÁN TORRES, DAGOBERTO LÓPEZ, EDUARDO CORTÉS, JAILER GONZÁLEZ, ELMER GARCÍAERNESTO SOTO Y JORGE ESPITIA. 6. Cabe resalta el pronunciamiento de la defensoría del pueblo, el inminente riesgo y el fenómeno paramilitar, donde se ha dado a conocer por medio de informes de riesgo que corren las organizaciones sociales se hace cada vez más evidente, no sólo por las amenazas proferidas contra la dirigencia de izquierda, las organizaciones defensoras de DD.HH. y contra todo aquel que se pronuncie en favor de la PAZ con Justicia Social, sino, por los grafitis alusivos al paramilitarismo, en sus variadas denominaciones y la presencia física de estos, uniformados y de civil, en varios municipios del Sur y Norte del departamento del Tolima. 7. A lo anterior se le suman los atentados contra la vida de algunos de nuestros dirigentes del orden nacional y regional, como los perpetrados contra las compañeras IMELDA DAZA, en Cartagena y LORENA SÁNCHES ANDRADE en el departamento del Huila y los más de 113 asesinatos de que han sido víctimas militantes y dirigentes de Marcha Patriótica en el país; lo que en la práctica evidencia una sistemática política de aniquilamiento, persecución e intimidación a la militancia de Marcha Patriótica y a todo aquel que procure por un cambio en la vida política, económica y social del país. Llama poderosamente la atención, que en la medida que se avanza en la Mesa de Diálogos de La Habana, con la concreción de nuevos acuerdos en dirección a la inminente firma de un pacto de PAZ y la conversión de la insurgencia de las FARC-EP en movimiento político, la estrategia paramilitar se incremente y se posesione de los territorios en los que antes hacía presencia la insurgencia. Cabe entonces preguntar: ¿Quién o quiénes están detrás de tan nefasta estrategia? ¿A qué sectores políticos, militares y económicos beneficia? Y si como lo afirma el gobierno nacional y algunas autoridades civiles y militares del orden departamental, que en Colombia y el Departamento, no hay paramilitarismo, entonces en simple lógica tendríamos que concluir que es sobre los organismos de seguridad del Estado, sobre quienes recae la responsabilidad por acción o por omisión del accionar de estos grupos al margen de la ley. Cabe decir, por demás, que el fenómeno paramilitar constituye hoy, la principal amenaza para la sociedad colombiana, para la consolidación de un régimen verdaderamente democrático en nuestro país y para la construcción de una paz justa, estable y duradera. EXIGIMOS. AL GOBIERNO COLOMBIANO. Asegure la realización de una investigación exhaustiva y urgente con el fin de frenar cualquier acción contra los defensores de DDHH y las organizaciones sociales referidos en el escrito de la amenaza. A LA GOBERNACION DEL TOLIMA. Señor Gobernador OSCAR BARRETO; brindar todas las garantías constitucionales para el ejercicio de nuestra labor organizativa, de defensa de los Derechos Humanos y de pedagogía para la PAZ, en la que Gobierno Nacional se encuentra inmerso; así como pronunciarse públicamente, acerca de la presencia del paramilitarismo en el departamento y contra las amenazas proferidas por estos, contra la dirigencia de Marcha Patriótica, de ASTRACATOL y demás organizaciones sociales y de DD.HH, toda vez que el paramilitarismo, en sus más variadas manifestaciones, hacen defensa de su administración y en su nombre lanzan amenazas e improperios contra nuestros dirigentes departamentales. A LAS ALDÍAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO. Señor Alcaldes; brindar todas las garantías constitucionales para el ejercicio de nuestra labor organizativa, de defensa de los Derechos Humanos y de pedagogía para la PAZ, en la que Gobierno Nacional se encuentra inmerso; así como pronunciarse públicamente, acerca de la presencia del paramilitarismo en sus municipios y frente a las amenazas, proferidas por estos en contra la dirigencia de Marcha Patriótica, de ASTRACATOL y demás organizaciones sociales y de DD.HH. A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL. Señor Defensor del pueblo del Departamento del Tolima, Dr. MIGUEL ÁNGEL AGUIAR DELGADILLO; cumplir con su labor Constitucional de tramitar las respectivas denuncias y hacer el debido seguimiento de estas, así como el exigir de las autoridades competentes las acciones encaminadas a la persecución de las organizaciones o personas comprometidas con dichas amenazas. A LAS PERSONERÍAS MUNICIPALES. Señores (as) Personeros (as) Municipales del Departamento del Tolima; cumplir con su labor constitucional de tramitar las respectivas denuncias y hacer el debido seguimiento de estas, así como el exigir de las autoridades competentes las acciones encaminadas a la persecución de las organizaciones o personas comprometidas con dichas amenazas. Ejercer el control administrativo en el municipio como se los confiere la Constitución Política y la ley, la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas. A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Iniciar las investigaciones necesarias con el objetivo de dar con los responsables de tan graves amenazas contra la Dirigencia de Marcha Patriótica y las organizaciones políticas, sociales y de DD.HH. que la integran. A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Hacer el acompañamiento necesario con el fin de garantizar el derecho a la vida y a la integridad personal del

dirigente de Marcha Patriótica Tolima JUAN GABRIEL BERMÚDEZ. A LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS. Hacer acompañamiento a la presente denuncia, y exigir del gobierno nacional el respeto a la vida y la integridad de los Dirigentes de Marcha Patriótica y las organizaciones políticas, sociales y de DD.HH. que la integran. A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. Que la comunidad nacional e internacional se comunique con las autoridades colombianas, reclamando una investigación urgente, y acción preventiva a favor de la protección de los Dirigentes de Marcha Patriótica y las organizaciones políticas, sociales y de DD.HH. que la integran".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JAILER GONZÁLEZ
ANTONIO GARCÍA
ELMER GARCÍA
ESLEISER RAMÍREZ
GUSTAVO YANGUMA
LUIS CARLOS FORERO MURCIA
HERNÁN TORRES
MARIBEL OVIEDO
LUIS EDUARDO OLAYA
ERNESTO SOTO
EDWIN LEGUIZAMO
GUILLERMO CANO
NELSON MORENO
JUAN GABRIEL BERMÚDEZ SÁNCHEZ
ANCIZAR IBARRA
ANGEL ORTIZ
LUMA FLÓREZ
JERÓNIMO RADA
OMAR GUZMÁN
DAGOBERTO LÓPEZ
EDUARDO CORTÉS
JORGE ESPITIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL TOLIMA-ASTRACATOL
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DEL TOLIMA
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL TOLIMA-ACIT
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE CAJAMARCA
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE RONCESVALLES
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE ROVIRA
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE SAN ANTONIO
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE CHAPARRAL
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE ATACO
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE COYAIMA
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE NATAGAIMA
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE RIOBLANCO
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE PLANADAS
DIRIGENTES DE MARCHA PATRIÓTICA DE DOLORES
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL TOLIMA

Enero 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día sábado 7 de enero un grupo de seis hombres armados de las estructuras neoparamilitares con pantalón de camuflado y armas largas fueron vistos transitando cerca de la Zona Humanitaria donde habitan integrantes del consejo comunitario local de Andalucía. El domingo en la mañana integrantes de la comunidad afromestiza encontraron en el lugar un panfleto suscrito por "Autodefensas Gaitanistas" en el que se amenaza con asesinar a consumidores de droga y a quienes cometen hurtos. La presencia neoparamilitar se realiza a menos de 15 minutos de la base del batallón 54 de Selva, construido inconsultamente en predios de irregular adquisición en la comunidad de Llano Rico, Curvaradó. Los reportes frecuentes de los militares indican que el área está controlada por efectivos regulares. En abril de 2016 en desarrollo del Paro de las AGC se observó departiendo a militares con los ilegales. La movilidad neoparamilitar se realizó a menos de 30 minutos del lugar en que se está adecuando el Punto Transitorio de Normalización para la dejación de armas de las FARC-EP en transición a la vida civil. El PTN se ubica entre Brisas de Curbaradó y La Florida en donde hay frecuente movilidad armada neoparamilitar y grupos de hombres armados de empresarios que aseguran el despojo violento de tierras desde hace 20 años".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE ANDALUCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES

Enero 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hace unos minutos fuimos informados que Moisés Mosquera de 30 años de edad y su padre Juan de la Cruz Mosquera, de 52 años de edad fueron asesinados en horas de la tarde de ayer por neoparamilitares de las llamadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia". El primero en ser asesinado fue Moisés, su padre en reacción se enfrentó a los neoparamilitares y estos le asesinaron al reclamarles. Juan y Moisés eran padre y hermano de una guerrillera de las FARC EP en transición a la vida civil. Moisés estaba extorsionando a nombre del ELN, perteneciendo a una banda criminal y había robado dinero y armas. Desde septiembre 2015 se ha fortalecido las operaciones neoparamilitares, sin que los militares que operan hayan enfrentado con eficacia esas estructuras armadas. Los neoparamilitares se han asentado en sectores rurales de Salaquí y Cacarica, para su acceso deben cruzar por retenes fluviales, los suministros alimentarios son proveídos desde Turbo y Riosucio sin restricción alguna. Si bien las dos personas no son líderes de las comunidades eran integrantes del Consejo Comunitario de Salaquí. Desde 1996 las operaciones paramilitares han pretendido el control social territorial bajo el pretexto contrainsurgente para desarrollo de agroindustria y ahora para asegurar un control militar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MOISES MOSQUERA - CAMPESINO
JUAN DE LA CRUZ MOSQUERA - CAMPESINO

Enero 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUSTÍN CODAZZI***

Un líder comunitario y presidente de la Asociación Apícola de la vereda El Hatillo, fue asesinado por desconocidos en hecho ocurridos en dicha vereda. Según la fuente: "El hecho se presentó sobre las 03:00 de la tarde de este sábado cuando el líder comunitario se dirigía desde la vereda El Hatillo hacia la cabecera corregimental de La Loma de Calenturas, El Paso, en el lugar conocido como Mata e' Zorra. Allí fue asesinado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta roja y que cubrían sus rostros con los

cascos. Testigos señalan que la motocicleta en que se desplazaban los sicarios ya había sido vista anteriormente merodeando por las residencias de los líderes comunitarios. Parra además era sobrino de Alfonso Martínez, Yolima Parra y Diana Fonseca, quienes también son líderes comunitarios de El Hatillo. Según se conoce Aldemar ya venía siendo víctima de amenazas por sus propuestas y críticas referentes al reasentamiento de esta vereda con motivo de la contaminación ambiental causada por la explotación minera en la región, que además ha dejado graves problemas de salud de los habitantes y ha cambiado la actividad agrícola de ese territorio. Esa zona del departamento del Cesar viene siendo afectada desde hace varios años por la actividad minera. En un cinturón de 30 kilómetros que une La Jagua y La Loma hay siete proyectos y cinco empresas. Las minas que rodean a Boquerón, Plan Bonito y El Hatillo son Calenturitas, de Prodeco; Descanso Norte y Pribbenow, de Drummond, y El Hatillo y La Francia, de Colombian Natural Resources (CNR). Según el Informe de Riesgo No. 040-16-A.I. emitido en noviembre de 2016 por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los líderes de esta zona de país se encontraban en un escenario de alto riesgo, pero sin embargo no se tomaron las medidas necesarias para proteger y garantizar la vida, lo que hoy se evidencia con este nuevo asesinato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALDEMAR PARRA

Enero 8/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

La oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, denunció que: "debido a la presencia de cinco hombres vestidos de camuflado y armados en un sitio habitual de cultivo, de la comunidad del Cabildo Indígena Valledupar del pueblo Wounaan Nonam, ubicada en zona rural de Buenaventura en límites con el departamento del Chocó, la comunidad debió desplazarse y confinarse en la Casa Grande (Tambo Mayor) ubicada en la misma comunidad". Agrega la denuncia: "En total se encuentran desplazadas y confinadas 83 personas (16 familias,). Las personas desplazadas permanecen en la Casa Mayor por temor a posibles represalias de los actores armados, lo que ha impedido el acceso a sus actividades culturales y productivas y a bienes y servicios básicos. Se tiene conocimiento de que ya algunos niños han empezado a presentar afectaciones de salud como gripe y fiebre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD DEL CABILDO INDÍGENA VALLEDUPAR DEL PUEBLO WOUNAAN NONAM

Enero 8/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Personas de las cuales no se conoce su identificación asesinaron al comunero Nasa del resguardo indígena de Huellas Caloto, Olmedo Pito García, en hechos ocurridos en la vereda La Trampa. Según la denuncia: "Olmedo se dirigía a su vivienda en la vereda La Trampa cuando desconocidos le propinaron tres heridas en el pecho con arma blanca. Miembros de la comunidad lo trasladaron al hospital de Caloto, pero debido a la gravedad de las heridas murió. Cabe resaltar que Olmedo durante los hechos era integrante del movimiento de los Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, pertenecía al comité de Derechos Humanos, de la Coordinación Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia – CONPI y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Llama la atención que este hecho se dio en el marco de amenazas generalizadas contra organizaciones sociales y de asesinatos selectivos de integrantes de las mismas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLMEDO PITO GARCÍA - INDÍGENA

Enero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma blanca a Ricardo Andrés Hernández Durán de 33 años de edad, en el sector La Carrilera del barrio Jerusalén, Comuna 3. Según la fuente: "La víctima al parecer tenía problemas de drogadicción. El hecho ocurrió el 9 de enero hacia las 9:20 de la noche cuando un desconocido le propinó una herida mortal a la altura del pecho. S pesar de que fue trasladado a un centro asistencial, murió por la gravedad de las heridas. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales y alto consumo de sustancias alucinógenas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

RICARDO ANDRES HERNANDEZ DURAN - MARGINADO

Enero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer hacia las 2:00 p.m. un grupo armado de presuntos neoparamilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia fueron observados por indígenas de la comunidad Embera del Resguardo Alto Guayabal, a menos de 500 metros de su lugar de habitación. Los pobladores indígenas identificaron cinco hombres vestidos de camuflado, con armas largas y cortas, radios de comunicación. El coronel Fajardo del batallón de Selva, manifestó telefónicamente a líderes indígenas que no estaban operando en el lugar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD EMBERA DEL RESGUARDO ALTO GUAYABAL

Enero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SANTA ISABEL***

Guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, ELN, hirieron a un niño de 12 años de edad, en hechos ocurridos en

las inmediaciones del colegio del corregimiento San Rafael, el hecho se registró cuando los guerrilleros dispararon contra un agente de la Policía Nacional que se encontraba en el lugar. Indica la fuente: "Los uniformados se hospedaban en el colegio y el domingo a las 10 de la noche, según las versiones que manejan las autoridades, el agente salió a comprar un cigarrillo y cuando regresaba le dispararon dos veces en la cabeza y en la espalda". Agrega la fuente: "En el hecho, un niño de 12 años fue herido". Según la fuente: "24 unidades de la Policía Nacional habían llegado para reforzar la seguridad de las fiestas del fin de semana".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Civiles en Acción Bélica

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO DEL CORREGIMIENTO SANTA ISABEL

Enero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Kevin Felipe Bolaños de 23 años de edad, quien era conocido como "DI MARÍA". El hecho ocurrió en el sector de la Avenida La Playa, Comuna Tres del municipio de Tumaco, mientras Kevin Felipe Bolaños cruzaba la calle y se dirigía a almorzar a su residencia. El parrillero de una motocicleta le disparó en tres ocasiones, causándole la muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KEVIN FELIPE BOLAÑOS

Enero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron al joven estudiante David Ricardo Rivas de 16 años. El hecho ocurrió en la Comuna Cinco, barrio La Ciudadela de Tumaco, mientras el joven se encontraba departiendo con sus amigos cerca de la casa donde habitaba; promediaban las diez de la noche cuando los victimarios dispararon de forma indiscriminada contra el grupo de jóvenes, resultando baleado mortalmente David Ricardo Rivas con un tiro en el pecho. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Una importante motivación de estos grupos armados ilegales es el control de las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID RICARDO RIVAS - ESTUDIANTE

Enero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos incendiaron el espacio donde funcionaba la biblioteca comunal llamada La Casa del Viento. Este era "un punto de encuentro para los jóvenes del barrio San Vicente Alto (San Cristóbal). Allí se reunían quienes veían en los libros una puerta para escapar de las drogas, o en el rap y el hip hop una forma de expresar sus penas, sus preocupaciones, sus sueños. Antes de que las llamas la consumieran, César Bustos, líder de la comunidad por casi 15 años, se inventaba actividades para arrebatarle niños a la delincuencia. La casa fue incendiada y según él "no sé quién lo hizo. En esta localidad cada nada llegan panfletos de las Águilas Negras advirtiéndole a la gente que no puede respaldar a los jóvenes viciosos. Incluso hay muchas personas que apoyan la limpieza social. Como nuestra labor era darles una mano a esos niños, se encargaron de desaparecer el lugar donde los acogíamos"".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CÉSAR BUSTOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE LA CASA DEL VIENTO

Enero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***EL COPEY***

Un Grupo de Intolerancia Social, amenazó mediante grafitis a los pobladores de Chimila. Según la fuente: "Atemorizados se encuentran los habitantes del corregimiento de Chimila, jurisdicción del municipio del Copey, ya que cuatro hombres y una mujer armados y encapuchados irrumpieron en algunas viviendas de esa población dejando grafitis amenazantes a supuestos expendedores y consumidores de sustancias estupefacientes". Agrega la fuente: "Los hechos se presentaron este miércoles cuando los habitantes de esas viviendas se encontraban descansando, puesto que aprovecharon esa situación para marcar las paredes de las viviendas con letreros amenazantes hacia aquellos que distribuyen drogas en esa localidad". Concluye la fuente: "Según vecinos fueron cuatro hombres y una mujer quienes realizaron este acto vandálico sobre las 12:30 de la madrugada del miércoles. A su paso los encapuchados advirtieron a algunas de las personas que por ese momento se encontraban allí que tenían 24 horas para abandonar esa población, o de no tenían que atenerse a las consecuencias".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CHIMILA

Enero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

Paramilitares ejecutaron al líder social y político y vicepresidente de la Asociación Campesina del Alto Sinú (Asodecas), adscrito al movimiento Marcha Patriótica. Según la denuncia: "Cartagena Úsuga, de 30 años, también era líder del movimiento izquierdista Marcha Patriótica y su cadáver fue hallado este miércoles en Carepa, municipio al que se dirigía por tierra desde la vereda Saiza, en el departamento de Córdoba, vecino de Antioquia". Agrega la denuncia: "Cartagena Úsuga fue raptado la noche

del martes en la vía entre la vereda El Cerro y el casco urbano de Carepa, en un punto conocido como La Petrolera, por desconocidos que se movilizaban en una camioneta, indicó Marcha Patriótica en un comunicado". Contextualiza la denuncia: "Presumimos que fueron grupos de extrema derecha (...) que en esta región son particularmente fuertes", dijo por su parte a AFP David Flórez, vocero de la organización, que en 2016 reportó el asesinato de 127 de sus militantes. Flórez afirmó que desconoce si Cartagena Úsuga tenía amenazas en su contra, aunque aseguró que su colectividad ha denunciado la presencia de bandas criminales de origen paramilitar en la zona. El asesinato ocurrió en un lugar aledaño a Dabeiba, Antioquia, una de las 26 zonas donde las FARC -principal y más antigua guerrilla del país- se agrupan previo a dejar las armas y dar el paso a la vida civil, tras firmar en noviembre un histórico acuerdo para superar 52 años de conflicto armado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YIMER CARTAGENA USUGA

Enero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Voceros de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes, Conafro, el movimiento político y social Marcha Patriótica del Pacífico y Cenpaz, denunciaron que la líder Diana Marelli Huila fue víctima de detención arbitraria por parte de un oficial de la Armada. Según la fuente: "Los hechos se registraron el pasado 10 de enero, en el corregimiento de San José del Tapaje, municipio de El Charco, en horas de la tarde cuando la líder junto con dos compañeros más salían de una reunión de acompañamiento al proceso comunitario que se adelantaba en ese corregimiento y cuando se dirigían al municipio de Santa Bárbara de Iscuandé Nariño por el río Tapaje, integrantes de la fuerza pública retuvieron la embarcación en donde se transportaba la lideresa". Agrega la fuente que: "El mayor Torres, el cual está a cargo de dichas tropas en ese lugar, estuvo en horas mañana reunido con toda la comunidad de San José, en donde también estuvo Diana Marelli Huila, donde se habló de los acuerdos de paz". Precisa la fuente: "En esta reunión, la comunidad reclamó al mayor Gonzalo Torres que estaba mal la forma como la armada actuaba especialmente con los niños y niñas de la población, en donde les ofrecían dinero a cambio de recibir información precisas de caletas, propiedades y gente colaboradores de las Farc y que el hecho de interrogar a los niños tenía muy molesta a sus habitantes".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DIANA MARELLI HUILA

Enero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Tropas del Ejército Nacional y miembros de la Sijin detuvieron a tres personas, una de las cuales fue herida. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 6:00 de la mañana llegaron dos sujetos quienes supuestamente eran compradores de base de coca a la casa del señor Tony Agudelo Rodríguez, ubicada en la vereda La Corona del municipio del Bagre, Antioquia. Ellos dijeron que estaban esperando a unos amigos sin presentarse. Posteriormente, llegaron otros campesinos. Estos les dijeron que fueran a otro lugar para hacer un negocio y le preguntaron a la mujer en la vivienda si había niños allí, a lo que ella les respondió que había dos, de 8 y 4 años respectivamente. Uno de los muchachos dijo que el negocio se debía concretar en dicho lugar o no se realizaba negocio, para lo que el supuesto comprador respondió que entonces se esperaran allí para traer una plata y salió. Cuando uno de los supuestos compradores regresó, entró con 6 uniformados quienes fueron disparando indiscriminadamente. El supuesto comprador sacó una subametralladora apuntándole y disparando contra uno de los campesinos identificado como Manuel Calderón Pacheco. El campesino ante el hecho puso la mano para que el impacto no fuera al pecho. Posterior al disparo del hombre vestido de civil, otro uniformado le disparó en la pierna a Manuel, quien preguntó que por qué hacían eso, a lo que el hombre de civil respondió que "eso le pasa por meter la mano". Manuel preguntó que claro que iba a reaccionar porque yo no sé si son paracos o qué a lo cual los sujetos de civil se identifican como parte de la SIJIN y los uniformados como parte del ejército nacional.Los uniformados procedieron a la captura de 3 campesinos, entre los que se encuentra Manuel, quien fue trasladado al hospital de Caucasia, junto con los señores Cliver Villalba y Benigno Rodríguez, bajo el delito de narcotráfico. Ya se realizó la audiencia y a Manuel le dieron prisión domiciliaria. Cabe anotar que en dicha región se espera la sustitución voluntaria y gradual con todas las garantías para el desarrollo regional. Este hecho genera temor e incertidumbre al campesinado del municipio al evidenciar una de las múltiples estrategias que está haciendo el Estado colombiano para una erradicación forzada, además de las posibles judicializaciones que se presenten bajo este tipo de acciones donde no hay garantía alguna para los campesinos. Continuamos señalando que la militarización que se llevó a cabo desde el año pasado fuertemente en el municipio no ha sido direccionada en el desmantelamiento de las estructuras paramilitares y contra la violencia que ejercen estos actores en el territorio, sino que se ha direccionado a las erradicaciones forzadas y acciones de persecución del campesinado cultivador de coca. Queremos expresar que Manuel, junto con los otros campesinos que se encontraban en el lugar de los hechos son líderes comunitarios que participaron en la conformación de la COCAM por parte de su comunidad. El Bagre, como otros lugares, se suma a que el Estado señale a los campesinos como narcotraficantes tal como ha sucedido y fue denunciado hace algunos días por las comunidades del Cauca".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

MANUEL CALDERON PACHECO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MANUEL CALDERÓN PACHECO - CAMPESINO
CLIVER VILLALBA - CAMPESINO
BENIGNO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Enero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***ZIPAQUIRÁ***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron a algunos pobladores de Zipaquirá mediante un video. Según la fuente "desde finales del mes de octubre del 2016 en el municipio de Zipaquirá, habitantes de esa población y defensores y defensoras de derechos humanos informan que por redes sociales viene circulando un video mediante el cual se envía un mensaje según figura en el mismo por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Urabeños, donde ordenan a la población no salir después de las 10 de la noche en las calles y esquinas del municipio. Así mismo en dicho video esta agrupación refiere que esta actuación se da porque no han sido tenidos en cuenta en el proceso de Paz, enviando a la vez un saludo al Comandante Militar Otoniel Rendón del Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Cabe anotar que esta amenaza está dirigida a 10 barrios de Zipaquirá y población en general respecto a los jóvenes y todo aquel que se encuentre después de las 10 p.m. fuera de su casa, mencionando que se realizará la mal llamada "limpieza social" en las calles del municipio, dando plazo a las personas y sectores sociales relacionados del 10 de enero a 10 de febrero de 2017 para abandonar la población". Durante el mes de enero, un grupo de defensores de derechos humanos visitó el municipio para indagar por esta situación y dialogar con las autoridades al respecto, concluyendo lo siguiente: "respecto al municipio de Zipaquirá se comprometieron en investigar porqué hasta el momento no existe investigación alguna por las amenazas, según lo referido por la Personera Municipal delegada MARTHA RODRÍGUEZ ROA, lo que hace vulnerable a la población de Zipaquirá donde se le pone un plazo del 10 de enero al 10 de febrero según el video que circula por redes sociales a personas y sectores, con contenido también es muy exacto, lo que también requiere bastante conocimiento de la zona y estudio con anterioridad donde se presumen serian varias personas y no como a veces se pretende hacer ver en otros sectores del país, como la idea de una persona solitaria, desocupada que no tenía nada qué hacer, sino al contrario como ya se hace ver anteriormente, es un trabajo en conjunto, planeado y ejecutado. Por lo anterior urge una investigación profunda al caso más cuando en dicha zona operan la Policía Nacional, SIJIN, el Ejército Nacional por intermedio del Grupo Mecanizado No.10 Tequendama perteneciente a la Brigada 13 y Policía Contraguerrilla, mostrándose así, como una zona bastante concurrida y ocupada por la fuerza pública, donde por el contrario no deberían estar ocurriendo esta clase de amenazas de muerte a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES DE FACATATIVÁ

Enero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente al joven Wilber Alvarado, afrodescendiente de 19 años de edad, al dispararle en dos ocasiones con arma de fuego, porque al parecer había entrado al servicio de transporte de Transmilenio sin pagar. Inicialmente, el mayor John Fredy Gómez, subcomandante de Policía de Transmilenio, aseguró que los jóvenes se tornaron agresivos contra un auxiliar de la estación y estuvieron a punto de lanzarlo a la calzada: "el auxiliar, a través del radio de comunicaciones, solicitó el apoyo. Se presentó un forcejeo y a raíz de esto se produjo un disparo". Sin embargo, Wilfredo Alvarado, hermano de la víctima, quien presenció los hechos relató que Wilber y él, junto con otro familiar, fueron objeto de agresiones por cuenta de los policías que realizaban labores de vigilancia en la estación Alcalá, tan pronto advirtieron que habían ingresado al sistema sin pagar el pasaje, por lo que los jóvenes decidieron emprender la huida por la autopista Norte hacia el sur. Asegura que el uniformado les exigió que se detuvieran y cuando Wilber alzó los brazos recibió los dos impactos de bala, uno de estos en la cabeza. Luego Wilber fue trasladado a la Clínica El Bosque y después fue remitido a la Clínica Vital, donde murió el 3 de febrero. Después del hecho, el policía fue internado en la clínica de reposo La Inmaculada aduciendo problemas mentales, y cuando iba a ser dado de alta, el pasado 22 de marzo, fue capturado por servidores de la Subdirección Seccional de la Policía Judicial. La Fiscalía exhibió el video de las cámaras de seguridad de la zona en donde aparece cómo el joven fue perseguido por el uniformado, y al respecto el abogado de las víctimas manifestó que "se trata de un video espantoso, en el que se observa cómo se le quita la vida a un ser humano en estado de indefensión". Actualmente el patrullero de la Policía Víctor Fabián Pabón Pabón está siendo judicializado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILBER ANTONIO ALVARADO GONZÁLEZ

Enero 11/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

A través del portal Web de la Silla Vacía, se denunció la amenaza contra Leonard Rentería, líder juvenil de Buenaventura, quien se enfrentó al ex-presidente Álvaro Uribe Vélez en la campaña del plebiscito. Señala el portal: "(...) otra vez recibió amenazas. Esta vez, surgieron después de que criticara la Alcaldía de Eliecer Arboleda, del grupo político de la gobernadora Dilian Francisca Toro. La amenaza le llegó el miércoles de la semana pasada, cuando encontró en su oficina una bolsa de regalo sin marcar. Había tres balas y unas fotos mías y de mi familia, contó Rentería, que ya denunció el caso ante la Fiscalía. Rentería, que pasó de ser un líder de Buenaventura a una figura pública tras su enfrentamiento con Uribe el año pasado, relaciona las amenazas con su trabajo en "Notisarcasmo", un espacio en redes sociales que mezcla el humor con denuncias sobre las promesas incumplidas en obras de la Alcaldía que lanzó en enero de este año. La última emisión de "Notisarcasmo" antes de la amenaza fue el lunes pasado. Allí, Rentería criticó la gestión de la coordinadora para la Juventud de la Alcaldía, Rosalía Delgado, porque, según él, no ejecutó el presupuesto para los proyectos del 2016. La funcionaria respondió que ella negaba las acusaciones de Rentería porque ella no maneja presupuesto. Aún así, Rentería que tiene un esquema de seguridad después de haber sido amenazado tras enfrentar a Uribe, dice que mantendrá al aire su programa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEONARD RENTERÍA - NEGRITUDES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RENTERÍA

Enero 11/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN hurtaron en la vía que de Tame conduce al municipio de Arauca, un vehículo tipo furgón de color blanco y de placas SWM-38, el cual transportaba insumos para el complejo petrolero de Caño Limón.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Unidades de la Policía Nacional causaron heridas a un joven de 25 años que se negó a detenerse ante una patrulla motorizada. Según la fuente: "Los hechos se registraron el jueves 12 de enero en la noche, cuando John Freddy Ospina se movilizaba en una motocicleta DT, que al parecer le fallaron las luces. En ese instante se encontró con una patrulla de la Policía que lo detuvo. Pero, según la mujer, el joven se asustó y decidió acelerar, hecho que generó una persecución". Agrega la fuente: "Él venía por detrás de Mercacentro, salió al barrio La Campiña y luego a la Avenida Ambalá y ahí los policías llamaron al control del barrio La Gaviota (de allí) salieron otros policías". Al parecer, en ese sector los uniformados lanzaron un primer disparo, no obstante, el motociclista no cedió. Pero, más adelante tras un segundo disparo el joven cayó, momento en donde se dio la captura. Como John Freddy, habría quedado con una bala incrustada en la mano, los policías procedieron a sacarla con un alicate y luego llevarlo a la USI de El Salado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JOHN FREDDY OSPINA

Enero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Cristian y Andrés, periodistas del área judicial del diario Q'Hubo, de la casa editorial La Opinión fueron víctimas de un atentado y amenazados. Según la fuente a Cristian: "le informó una de sus fuentes que se había perpetrado un asesinato en un peligroso barrio de Cúcuta, una parte de la ciudad donde se encuentran grupos criminales, contrabandistas y traficantes. Herrera cuenta con la protección de dos agentes de seguridad, medida que le otorgó la Unidad Nacional de Protección (UNP), organismo que protege a los periodistas de Colombia. Así que acudió al lugar en una camioneta de la UNP, acompañado de los agentes y de su colega Andrés González. Cuando llegaron, el vehículo fue interceptado por individuos que circulaban en motocicleta y estaban armados, quienes los rodearon, insultaron, intentaron abrir a la fuerza las puertas del carro y les dispararon. Los periodistas y escoltas lograron huir en el vehículo; se encuentran a salvo y nadie resultó herido. Cristian Herrera goza de la protección del Estado desde octubre de 2014, debido a que había recibido numerosas amenazas de muerte y padecido intimidaciones para que dejara su trabajo. El periodista denunció ante la fiscalía nuevas amenazas en noviembre pasado, sin embargo ni la fiscalía ni los entes de investigación del estado tienen resultados de los responsables de los hechos que ponen en riesgo al periodista. Cristian Herrera explicó a RSF que ha recibido amenazas debido a su trabajo desde 2004, cuando comenzó a hacer investigaciones sobre el crimen en Cúcuta. Entonces, la UNP le otorgó medidas de protección y tuvo que exiliarse casi un año en Chile por su seguridad e integridad física. Años después volvió a empezar a recibir amenazas. En 2014 el periodista recibió un panfleto firmado por el grupo armado paramilitar Los Rastrojos, en el que lo declaraban "objetivo militar" y le daban 24 horas para dejar la ciudad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CRISTIAN HERRERA - PERIODISTA
ANDRÉS GONZÁLEZ - PERIODISTA

Enero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Paramilitares amenazaron a Norver en la vereda Norizal. Según la denuncia el joven: "Fue secuestrado con su familia por una red paramilitar desde las 7:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche en su casa en dicha vereda. El joven fue amarrado por cuatro individuos que portaban armas cortas y le exigían una suma de 20 millones de pesos para no asesinarlo junto con su familia. Durante el tiempo del secuestro toda persona que llegaba a la casa de Norver a preguntar por él también era encerrada para que los vecinos no supieran lo que estaba ocurriendo. En total fueron 13 personas las privadas de la libertad durante ese tiempo, entre ellos dos menores de edad. Norver respondió que no tenía ese dinero porque él es un campesino que se sostiene del día a día de su trabajo; sin embargo los cuatro individuos le dieron libertad a Norver para que consiguiera el dinero, advirtiendo que si decía algo o si llamaba a las autoridades ellos asesinarían a todas las personas que tenían encerradas. El joven, en medio de la desesperación por lo que allí ocurría, acudió a varios vecinos de otra vereda para conseguir lo que le exigían y logró conseguir $5.290.000 en efectivo de tal manera que pudo salvar la vida a las personas secuestradas por esta red. Desde ese día el joven recibió amenazas de muerte de parte de los paramilitares, diciéndole que no podía estar en su casa con su familia y que por lo tanto le tocaba amanecer por fuera. Por todo lo anterior, Norver acudió al responsable de derechos humanos de Ascna, Arlex Albeiro Hoyos, para instaurar la denuncia ante las autoridades pertinentes en la cabecera municipal en compañía de varios directivos de la junta de acción comunal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

NORVER ADIEL VÁSQUEZ LOPERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA VÁSQUEZ
POBLADORES NORIZAL

Enero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a dos personas, uno de 27 años conocido como "Pichoso" y el otro un joven de 20 años de edad. El hecho sucedió en el barrio El Danubio, Comuna 2, hacia las 3:00 a.m. Según la denuncia las víctimas "fueron encontradas en un potrero a la 7:00 de la mañana del 13 de enero. Un hermano de "Pichoso" indicó que su hermano salió de su casa a fumarse un cigarrillo a las 11:00 pm y no regresó".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Milson Yair Castro Rojas de 20 años de edad, en un lavadero de motos ubicado en el barrio Villaplata, Comuna 7. Según la fuente: "EL hecho ocurrió el 13 de enero hacia las 10:30 de la mañana, cundo dos sujetos a bordo de una motocicleta le dispararon en cinco oportunidades. Los agresores huyeron del sitio con rumbo desconocido mientras que Milson abordó una motocicleta con destino a un centro asistencial. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

MILSON YAIR CASTRO ROJAS

Enero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Isadora Avendaño Rangel de 36 años de edad, en su vivienda ubicada en el barrio San Isidro. El hecho ocurrió el 13 de enero, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon en dos oportunidades. Según la fuente: "Isadora, es familiar de la esposa del Alcalde de esta localidad y se desempeña como administradora de la casa del adulto mayor. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y grupos subversivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ISADORA AVENDAÑO RANGEL

Enero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte de cuatro impactos de bala a Tayson Winer Cortés Angulo de 30 años de edad, quien se desempeñaba como vigilante. Según relatos Tayson se desplazaba por el barrio Exporta-dora, ubicado en la Comuna Cinco de Tumaco. El cuerpo de Tayson fue localizado en la parte posterior de una estación de gasolina en un camino desolado que colinda con dicha estación, a eso de las 10:30 a.m., del día viernes. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Una importante motivación de estos grupos armados ilegales es el control de las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TAYSON WINER CORTÉS ANGULO - OBRERO

Enero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***TABIO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-Bloque Capital Urbano-Comandante Turco, amenazaron a algunos pobladores de Tabio mediante un panfleto en el que aparecen varios nombres y apodos de personas del municipio. Una de las víctimas afirmó que "me llamaron a las 7:30 a.m. a decirme que estaba en la lista de la limpieza amenazado por expendio, vicioso, ladrón, señalándome por mi apodo que es "Perriño" esta amenaza es por medio de un panfleto y por redes sociales más específicamente por la página "Tabio empleo arriendo ventas y noticias" degradando mi nombre y perjudicándome social, familiar y laboralmente, cuando no estoy haciendo actividades ilegales". El joven Oscar Mahecha es trabajador de una empresa del municipio, y ante el temor por el hecho de que su sobrenombre apareciera en ese panfleto se vio obligado a desplazarse a otra ciudad. Una misión humanitaria de defensores de derechos humanos se desplazó al municipio y según el informe de dicha misión, en el diálogo con autoridades estas manifestaron "que en la zona no habían grupo paramilitares como las AUG, preguntándoseles si no eran los paramilitares entonces quiénes eran los que sembraban terror en la región ya que la investigación tenía que arrojar un responsable, manifestando desconocer sus autores, expresándole de antemano que las personas que realizaron el panfleto conocen perfectamente el municipio ya que refieren sectores, barrios y personas del municipio con bastante exactitud y conocimiento del territorio y eso causaba preocupación para nosotros como defensores de derechos humanos, respondiendo el Personero desconocer quienes eran las personas que lo hicieron. Por último ante la pregunta de la Comisión Humanitaria respecto, si existían mecanismos para garantizar la vida de las personas que hubieran abandonado la población por temor a las amenazas y que tenían pensado regresar, expresó que podían regresar pero de todas formas pueden existir personas que estén armadas y quedaba muy difícil garantizar esta situación a todo momento, refiriendo que de todas formas habían personas que como no estaban de acuerdo con esto (panfleto), otras daban su aceptación en razón a que los sectores, barrios y personas mencionadas eran reconocidas en el municipio por conductas delictivas y ser barrios bastante peligrosos, además de referir que si la gente y sectores relacionados salen en "esas cosas" había sido por algo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ÓSCAR DAVID MAHECHA MARÍN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES DE TABIO

Enero 14/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado miércoles 18 de enero, en medio del dolor, la impotencia y el temor por la retención, tratos crueles e inhumanos y el posterior asesinato de Emilsen Manyoma Mosquera y su compañero Joe Javier Rodallega se lograron obtener detalles de los asesinatos de estos dos integrantes de la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ, a manos de la estructura narcoparamilitar de los Urabeños al mando de José Manyoma Mosquera que opera entre Calima y San Juan. Las identidades de las personas que participaron en la retención de Emilsen y Joe el pasado 14 de enero, hacia las 8:30 p.m. según fuentes, son Marco Antonio Manyoma Mosquera, alias "Camilo", desertado de las filas de las FARC, Junior Torres y un grupo de por los menos cinco personas más. Alias "Dani" y "Camilo" llegan a la casa donde habitaba Joe con su esposa Emilsen. Le piden salir de la vivienda, y al salir le obligan a dirigirse hacia la calle pavimentada sin mediar muchas palabras. Minutos después, los neoparamilitares vestidos de civil y que llevaban sus armas ocultas dentro de unas mochilas, llegan a la casa en donde en ese momento se encontraba Emilsen con su hijo de 6 años. Los conocidos como "Dani" y "Camilo" a la fuerza le tapan la boca a Emilsen con una cinta y le colocan una toalla en su cabeza, sacándola de la residencia tratando de evitar bullicio. El hijo de Emilsen interviene, y los armados le dicen que debe esperar que le traerán un dulce. Segundos después a Emilsen y Joe, les obligan subirse a dos de los tres taxis que les esperan a menos de 50 metros de las viviendas, en los vehículos se encuentran varios hombres presumiblemente armados. Desde ese momento no hubo noticias de Emilsen y Joe hasta el día 17 de enero, cuando sus cuerpos sin vida fueron encontrados en la vía alterna, frente al Barrio El Progreso y las autoridades dieron aviso. Los testimonios indican que de esta estructura narco-paramilitar de los Urabeños también hacen parte Deimar Torres que presta servicio militar obligatorio. Se indica que también estuvo en el Bajo Calima y Buenaventura este regular. Los cuerpos fueron encontrados en alto grado de descomposición y con evidentes signos de haber sido golpeados. Emilsen desde enero se enfrentó al llamado "Dani" y "Camilo" ante los escandalosos espectáculos con el derroche de dinero y sus amenazas a pobladores si no les prestaban su apoyo. El 12 de enero "Dani" extorsionó a la madre de Emilsen, Lucía Mosquera exigiendo cinco millones de pesos ($5 millones de pesos). Ese mismo día, los armados enviaron después de las nueve de la mañana una camioneta con alias "Félix" quien llevaba la orden de llevarse a Emilsen. Emilsen logró escabullirse. Con mucho miedo pero con certeza en sus convicciones, Emilsen estaba preparando para CONPAZ una denuncia de la estructura armada regional, que venían documentando desde hace dos años y que opera con la complicidad y tolerancia de sectores institucionales, que dejan a merced a los ciudadanos de Calima. Desde más de 10 años atrás fue testigo de la manera como operaba el paramilitarismo de diversas formas con altos niveles de corrupción sobre los más diversos sectores institucionales denunciándolos ante comisiones internacionales que han llegado a la región. Emilsen había cuestionado la lamentable coincidencia de avances empresariales en el Puerto de Buenaventura y las nuevas formas de operación criminal que les limitaba en la denuncia y exigencia de derechos, como lo expresó en un taller de lideresas promotoras de paz y defensoras de derechos humanos. Los sujetos que forman parte de esta estructura armada se movilizaban con toda seguridad por el Calima y el San Juan, en medio de la militarización existente, "Dani" desde hace más de dos años como integrante de los "Rafaeles" que responde a los llamados "Urabeños" y desde diciembre el llamado "Camilo" nombre de guerra que uso en las filas de las FARC EP. Esta estructura criminal, que se mueve con toda tranquilidad entre Calima y San Juan, suelen cruzar por Bocas de Calima y la entrada a Docordó en cercanías de Puerto Pizario en donde hay frecuentes puestos de control de la Infantería de Marina. Para los pobladores, Los Urabeños controlan el tráfico de drogas y armas sobre los ríos Calima y San Juan. Los responsables de la retención de Emilsen y Joe, algunos de ellos familiares de ella, fratricidio, y el hecho que estén departiendo con tranquilidad en Buenaventura, casco urbano, y zona rural de Calima y San Juan es un grave indicador de la capacidad de perversión y de poder criminal. Y ayer fueron inhumados, luego de Actos de Memoria en El Espacio Humanitario, y actos de pobladores indígenas y afros de Calima, en el territorio que los vio nacer, luchar por él con dignidad, y en el que el amor de Emilsen y Joe, dejó dos bellos hijos de 6 y 14 años".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

EMILSEN MANYOMA MOSQUERA
JOE JAVIER RODALLEGA

Enero 14/2017

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares amenazaron a diez personas. Según la fuente: "Cerca de las 10:00 de la mañana en la vereda El Llano, corregimiento Saiza, diez integrantes de marcha patriótica (...) fueron abordados y amenazados por un grupo de paramilitares. Entre los amenazados, están Luis Carlos Herrera, presidente de Asodecas: Iván Ojeda, defensor de DDHH Asodecas y Alexander Arteaga, coordinador de JR Córdoba. Esto ocurrió mientras asistían al sepelio del recientemente asesinado y vicepresidente de Asodecas, José Yimer Cartagena Úsuga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS HERRERA
IVAN OJEDA
ALEXANDER ARTEAGA
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 14/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SONSÓN***

Edmiro Alzate, quien era miembro del Movimiento por la Vida y la Defensa del

Territorio en el Oriente Antioqueño, Movete, de 53 años de edad, comerciante y ganadero y padre de tres hijos, fue asesinado. Según la denuncia la víctima era un: "Líder que apoyaba a las comunidades y las iniciativas sociales. Trabajaba por la promoción de los derechos del campesinado y su defensa del medio ambiente, en oposición constante a los megaproyectos mineros-energéticos en el oriente antioqueño por sus efectos devastadores para el territorio. Es encontrado vilmente asesinado en extrañas circunstancias el día 14 de enero en zona rural de Sonsón".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDMIRO ALZATE - COMERCIANTE

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Guerrilleros del ELN amenazaron a pescadores que usen trasmallo para realizar sus jornadas de pesca en la ciénaga de Canaletal. Según la fuente: "Así se lo hicieron saber a los pescadores con la puesta de carteles en varias ciénagas con los siguientes mensajes: Prohibido pescar con trasmallo. No se responde por el que pesque ilegal. ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PESCADORES DE SAN PABLO

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 15 de enero de 2017, en las veredas La Unión, Buenos Aires, y Arenas Altas, del corregimiento de San José de Apartadó, hubo presencia masiva de contingentes paramilitares fuertemente armados y con las insignias AGC. Han venido reuniendo a pobladores de la región advirtiéndoles que si no trabajan con ellos se tienen que ir de la zona o se mueren. La sordera y ceguera del Estado tenía metas ahora claras: preparar una brutal invasión paramilitar contra todos nuestros asentamientos. El Presidente no ve ni oye nada concreto y sigue fingiendo que vive en un país sin paramilitares; los ministros se hacen los ciegos y los sordos; los órganos de control siguen en su monte Olimpo donde sólo delinquen las Farc; la secretaría jurídica de la Presidencia sigue bloqueando las comunicaciones para el Presidente y desviándolas hacia los victimarios; las demás instituciones se lavan las manos y "no saben nada", pero tampoco les preocupa que las comunidades de paz sean destruidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN
COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo domingo 15 de enero de 2017, en horas de la mañana, un grupo de paramilitares fuertemente armados hizo presencia junto a las viviendas de nuestra Comunidad de Paz en la vereda La Unión, allí procedieron a amenazar de muerte a dos miembros de nuestra Comunidad si se negaban a trabajar con ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer al atardecer, pobladores afrocolombianos identificaron la presencia de 70 neoparamilitares con armas largas y cortas, radios de comunicación en predios de la comunidad de Bocachica, territorio colectivo de Cacarica. Los irregulares se ubicaron en el canal Bocachica en el desembarcadero de los botes provenientes de la cabecera municipal de Ríosucio. Los armados anunciaron en el territorio de Salaquí en la comunidad de Caño Seco, en donde asesinaron, el pasado 7 de enero a dos afrocolombianos, Juan De la Cruz Mosquera, de 54 años de edad, y su hijo Moisés Mosquera Moreno. Como en Salaquí, en Cacarica, los neoparamilitares tienen una base casi permanente entre Balsa, Bocachica, y Canal Zapata, en el territorio colectivo a pocos kilómetros de la presencia militar. En Balsagira, lugar distante a una hora de camino los neoparamilitares afirmaron que llegarían en estos días. En Balsagira habitan algunos de los pocos pobladores de la asociación CAVIDA de los consejos de Cacarica, que se arriesgaron a retornar sin ninguna garantía del Estado, luego del desplazamiento causado por las operaciones armadas, "Génesis" en febrero de 1997. Desde septiembre de 2015 el neoparamilitarismo incursiona dentro del territorio colectivo sin ninguna respuesta eficaz de las fuerzas militares y policiales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE BOCHACHICA

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer a las 7:30 a.m., 12 hombres con armas largas, vestidos de camuflado, intimidaron a un poblador del Consejo Comunitario de Jiguamiandó, restringieron su libre movilidad y lo amenazaron si continuaba

caminando por el lugar. Los armados al parecer de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia le impidieron el paso para llegar a su parcela de trabajo y le ordenaron irse del lugar. El hecho ocurrió en la parte montañosa de San Rafael, caserío del Vergel, comunidad de La Laguna El Yetren, territorio colectivo de Jiguamiandó, cuando el habitante rural se dirigía a su parcela para trabajar en las siembras de pan coger. San Rafael está ubicado a escasa media hora de la base militar del batallón 54 de selva, en límites entre los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó. Durante este 2017 en dos ocasiones habitantes de estos territorios colectivos y las comunidades de los Resguardos indígenas han denunciado las operaciones neoparamilitares en sus predios. La base militar ubicada en Llano Rico, Curvaradó, se construyó sin consulta y en predios despojados por paramilitares, los reclaman como suyos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO COMUNITARIO DE JIGUAMIANDO

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros del Escuadrón Móvil de Carabineros, Emcar, de la Policía Nacional hirieron a tres personas en la vereda El Vivero. El hecho sucedió en momentos en que los policías realizaban un procedimiento de desalojo en el sector PF1 del complejo petrolero de Caño Limón contra reclamantes de tierras, de las veredas: La Osa, El Vivero, El Líbano y Corralito. Según la fuente desde muy temprano: "Varios campesinos del sector llegaron a la vereda para instalarse, de manera rápida el EMCAR de la Policía llegó hasta el sitio destruyendo los cambuches en construcción, lo que motivó a la comunidad del área a bloquear la vía entre Arauquita y Arauca en señal de protesta. La manifestación ocasionó un fuerte enfrentamiento entre los campesinos y la Policía, resultando heridas tres personas, una de ellas con graves secuelas comprometiendo la visión en uno de sus ojos. Jorge Mogollón, habitante del sector e integrante de la Defensa Civil, narró (...) que se trasladó hasta el lugar para verificar si era necesaria la intervención del organismo de socorro pero fue sorprendido por elementos desconocidos que fueron lanzados ocasionándole graves lesiones, lo que terminó en la pérdida parcial de la vista. Ángel María Mora, una de las personas que también resultó herida en medio del operativo de desalojo, narró que había molestia entre los campesinos por la llegada de los uniformados de la Policía que destruyeron lo poco que tenían en sus improvisadas viviendas. Son policías de Occidental de Colombia, es lo que ellos cumplen, lo que diga la Occidental. En el sector desde hace varios años se presenta la disputa entre un grupo de campesinos y la compañía Occidental de Colombia por unos predios que cada una de las partes reclaman como suyas, y a pesar de haberse llegado a un acuerdo años atrás, la comunidad asegura que no se han cumplido por lo que se han visto obligados a regresar a los predios".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JORGE MOGOLLÓN
ÁNGEL MARÍA MORA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron el domingo 15 de enero, en horas de la tarde a un hombre identificado como Alexis Estupiñán Carabalí de 31 años de edad, quien también se movilizaba en una motocicleta, el sicario le propinó 4 impactos de bala que le causaron la muerte. Alexis residía en el barrio Humberto Manzi, sector El Voladero de la Comuna Tres de Tumaco. Los hechos ocurrieron en la Avenida la Playa, frente a la institución educativa RM Bischop. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Un grupo de 130 jóvenes ex milicianos de las FARC se acogieron a inicios del año 2017 a un proceso especial de desmovilización individual y están siendo acompañados por la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR. La mayoría de estos jóvenes viven en el barrio Humberto Manzi y están siendo acosados con atentados y asesinatos por otros grupos de ex milicianos que no se acogieron al proceso de desmovilización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXIS ESTUPIÑAN CARABALI

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El domingo 15 de enero de 2017, a las 3:30 de la tarde aproximadamente, desconocidos que se movilizaban en dos motocicletas lanzaron una granada de fragmentación sobre el Puente de El Pindo, en la entrada del casco urbano de Tumaco, causando pánico entre los habitantes del sector, daños materiales en ventanales, negocios aledaños y un poste de energía. Por este hechos no se presentaron heridos, ni pérdida de vidas humanas. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Un grupo de 130 jóvenes ex milicianos de las FARC se acogieron a inicios del año 2017 a un proceso especial de desmovilización individual y están siendo acompañados por la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR. Existen atentados y persecución armada que el grupo de ex milicianos no desmovilizados están haciendo a los que sí se desmovilizaron, según versiones este hecho podría obedecer a estas persecuciones y manifestaciones de poder.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE EL PINDO

Enero 15/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres sin identificar que se movilizaban a las 4:30 a.m., en una motocicleta de alto cilindraje disparando de manera indiscriminada causaron una herida de proyectil en el vientre a Hany Valencia, quien se encontraba departiendo con familiares y amigos. La joven fue trasladada al centro hospital Divino Niño, debido a la gravedad de la herida fue remitida al Hospital San Andrés de Tumaco en donde falleció. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Un grupo de 130 jóvenes ex milicianos de las FARC se acogieron a inicios del año 2017 a un proceso especial de desmovilización individual y están siendo acompañados por la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR. La mayoría de estos jóvenes viven en el barrio Humberto Manzi y están siendo acosados con atentados y asesinatos por otros grupos de ex milicianos que no se acogieron al proceso de desmovilización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HANY VALENCIA

Enero 15/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Un hombre armado no identificado irrumpió y causo pánico en la casa de la familia Cortés buscando a Manuel Cortés de 23 años de edad quien fue baleado mientras dormía. El crimen ocurrió después de la 1:00 de la madrugada en el barrio Modelo. Con gritos, amenazas e intimidaciones el victimario entró a todas las habitaciones de la casa hasta que llegó al cuarto en donde dormía Manuel y le disparó en va-rias ocasiones. Sus familiares lo auxiliaron llevándolo hasta el Hospital Divino Niño, pero debido a la gravedad de las heridas fue remitido al Hospital San Andrés de Tumaco en donde murió el miércoles pasado. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicia-nos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL CORTÉS

Enero 15/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **EL CHARCO***

Según el Diario del Sur del 15 de enero 2017, el Alcalde del municipio de El Charco (Nariño) Milton Cuero mostró su preocupación y rechazo por las últimas actuaciones de miembros de la Armada Nacional, quienes detuvieron e interrogaron arbitrariamente a una líder de la Unión Patriótica y a sus dos compañeros. Según la fuente: "Los hechos se presentaron en el corregimiento San José del Tapaje municipio de El Charco, cuando la lideresa y sus acompañantes se dirigían al municipio de Santa Bárbara por el río Tapaje. De igual manera, el alcalde Milton Cuero denunció el hecho de haber disparado contra civiles de San José del Tapaje y la utilización de menores de edad para que brinden información a cambio de dinero dado por la fuerza pública, denuncia que fue hecha por miembros de la propia comunidad de El Charco y por último señala que existen más denuncias como la encontrada en la vereda Pulvusa, donde al parecer quemaron una casa campesina. Estas acciones de la Armada Nacional generan desconfianza en el gobierno nacional y sus fuerzas armadas, expresó el mandatario local, quien prometió comunicarse con el Ministro de Defensa y el Ministro del Posconflicto, para darles a conocer esta situación".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE SAN JOSÉ DEL TAPAJE

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

MENORES DE EDAD DE SAN JOSÉ DEL TAPAJE

Enero 15/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **SUÁREZ***

Los comuneros indígenas Jairo Mosquera y Ángel Yunda, de los resguardos indígenas de Cerro Tijeras y Honduras, respectivamente, fueron asesinados el día 15 de enero en el lugar conocido como Cerro Damián, zona rural del municipio de Suárez. Señala la fuente que: "Las víctimas fueron encontradas sin vida en horas de la noche. Cabe anotar que las autoridades indígenas de la región afirmaron que los dos hombres no tenían amenazas y que eran agricultores reconocidos en la zona. Sin embargo, la muerte de los hombres se da en el marco de amenazas generalizadas en contra de integrantes de organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, que luchan contra la minería y las que están a favor de la paz. Resalta la fuente que en la zona se realizan actividades asociadas al narcotráfico, minería ilegal, en octubre de 2016 las comunidades indígenas enfrentaron la explotación de oro con maquinaria pesada, lo cual condujo a la quema de una retroexcavadora; también que subversivos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Ejército del Pueblo (FARC-EP) se encuentran acantonados en un sector cercano, antes de ocupar la zona campamentaria del municipio de Buenos Aires".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO MOSQUERA - INDÍGENA
ÁNGEL YUNDA - INDÍGENA

Enero 15/2017

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **TIBÚ***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al mecánico de motos, cuando se encontraba en su taller, ubicado en la vía que conduce al sector conocido como La Cuatro. Según la fuente Harry, era hermano de un líder comunal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HARRY GIOVANNI GARCÍA DUQUE - OBRERO

Enero 16/2017

*DEPARTAMENTO: **SANTANDER***
*MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES***

Miembros de un grupo de "limpieza social" hirieron con arma de fuego a Brayan Gaviria Cárdenas de 19 años de edad, quien es conocido como 'El Paisa'. Según la fuente: "Gaviria, al parecer había entrado a hurtar a una finca de la vereda Santos y cuando salió de la misma, y caminaba por una carretera que conduce al casco urbano fue impactado con arma de fuego. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que ejercen control territorial. El crimen ocurrió el 16 de enero".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

BRAYAN GAVIRIA CÁRDENAS - MARGINADO

Enero 16/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 16 de enero de 2017, un grupo paramilitar fuertemente armado hizo presencia en la vereda Las Claras del corregimiento de San José, allí reunieron a varias personas anunciándoles que estaban obligadas a trabajar con ellos. Este mismo día los paramilitares llegaron junto a la base militar de San José y allí se les vio conversando amigablemente con los militares acantonados en dicha base. Precisamente este mismo día lunes 16 de enero de 2017, en la página Web del Comando General de las Fuerzas Militares se afirmaba, con enorme capacidad de descaro y de mentira, que nuestra Comunidad de Paz está trabajando en conjunto con las fuerzas militares y que ya no pone denuncias, afirmaciones ambas totalmente falsas y malintencionadas. Se afirmaba incluso que líderes de nuestra Comunidad de Paz se reunían con los mayores asesinos que ha tenido la región de Urabá, algo que jamás hemos hecho, mucho menos con nuestros verdugos".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS CLARAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 16/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***GUACHUCAL***

Desconocidos amenazaron al secretario del movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, Aico. Según la fuente: "Unos desconocidos atacaron su casa de habitación ubicada en la población Quentambud del resguardo indígena de Colimba". Agrega la fuente: "El secretario manifestó que le lanzaron piedras a las ventanas y techo". Contextualiza la fuente: "Hace un año aproximadamente frente a su casa lanzaron un petardo de bajo poder donde dañaron una moto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LISANDRO CUASPUD - INDÍGENA - OTRO

Enero 16/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Dos sujetos armados con fusiles y chalecos militares hicieron recorridos en inmediaciones de la finca La Colonia en linderos con la vereda Carrizal, municipio de Cajibío. Señala denuncia que: "Aproximadamente a las 2.00 de la tarde cuando miembros de la comunidad estaban realizando sus labores de rutina, observan a la distancia a los dos sujetos armados recorriendo el predio con dirección hacia la montaña. Cabe anotar que este hecho se traduce en riesgo inminente para la vida, la integridad y la seguridad personal de campesinos integrantes de la Asociación Semilla de Paz habitantes de la finca, quienes son afiliados a La Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD HABITANTE DE LA FINCA LA COLONIA

Enero 16/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Desconocidos amenazaron al líder campesino Arley Guzmán en hechos ocurridos el 16 de enero cuando se encontraba en el municipio de La Vega. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 3:20 de la tarde, Arley recibió en su celular personal un mensaje de texto del número celular 3217953610, donde le señalan deje de molestar no lo queremos ver, piérdase. Este hecho se presentó dos días después que, el Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega – PCPV, realizó una marcha por la vida y por el agua en la vereda Albania, del mismo municipio". Anota la denuncia que: "Al momento de los hechos, Arley se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recreo, tesorero de la organización ASOCOMUNAL La Vega, además de ser integrante del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega - PCPMV organización miembro del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y a su vez del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Este hecho se da en el marco de amenazas generalizadas en contra de todo tipo de organizaciones sociales y de asesinatos selectivos de integrantes de las mismas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARLEY GUZMÁN - CAMPESINO

Enero 17/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 17 de enero de 2017, un grupo de paramilitares llegó a la vivienda de varios miembros de nuestra Comunidad de Paz en la vereda Arenas Altas, advirtiendo que si la Comunidad de Paz no se quedaba callada asesinarían a sus líderes y por consiguiente la exterminarían; que el plan ya estaba cantado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 17/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo martes 17 de enero de 2017, en la vereda la Esperanza, varios paramilitares llegaron a la vivienda de Reinaldo Areiza, por quien preguntaron advirtiendo que iban por la cabeza de él, afortunadamente Areiza había salido de su vivienda el día anterior".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

REINALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 17/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 17 de enero de 2017, la fuerza pública en unión con los paramilitares realizaron un evento de integración social y de apertura en la vereda La Esperanza donde advirtieron que el desarrollo llegó y a esa hp Comunidad de Paz le había llegado su fin, al anunciar que continuarán con la construcción de la carretera que los paramilitares ya habían iniciado dos años antes; que ahora unidos terminarían dicha carretera que además es ilegal. Dicen que la van a pasar por los predios de nuestra Comunidad de Paz en dicha vereda, "nos guste o no a los integrantes de la Comunidad"".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 17/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Un joven de 16 años de edad fue víctima de agresiones físicas por parte de unidades de la Policía Nacional. Según la fuente: "El caso ocurrió el martes en la noche (...) El joven caminaba con tres primas y su novia, quien espera un bebé. Eran las 7:30 de la noche aproximadamente, cuando todos iban con rumbo a su casa en el barrio Gaitán". Agrega la fuente: "Mi hijo dijo que unos auxiliares los vieron y cuando se acercaron más uno de ellos tosió en la cara y lo insultó. Mi hijo respondió con otro insulto y uno de los uniformados lo inmovilizó, lo dejó en el piso y lo golpearon. El menor no fue llevado a un CAI o puesto de información por alguna falta y luego de unos minutos lo dejaron ir".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Enero 17/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CHIGORODÓ

Un periodista de la región de Urabá fue amenazado de muerte por parte de las estructuras paramilitares de la región. Según la fuente: "Sergio Monsalve denuncia que continúa siendo víctima de hostigamientos y amenazas de muerte por su trabajo en medios de comunicación del Urabá antioqueño. Según él, lleva siete meses en su casa en el municipio de Chigorodó esperando que la Unidad Nacional de Protección (UNP) le brinde un esquema de seguridad apropiado". Agrega la fuente: "Los últimos dos episodios de amenazas en mi contra fueron este mes. El 17 de enero cuando me llegó una hoja con palabras intimidantes, y otra el lunes pasado cuando salí de casa y dos hombres armados llegaron hasta donde estaba, huyendo al percatarse de la presencia de un patrullero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

SERGIO MONSALVE - PERIODISTA

Enero 18/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Rubiel Eduardo Salazar Tovar de 22 años de edad y dedicado a oficios varios, en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se registró el 18 de enero hacia las 11 de la mañana cuando un hombre armado lo persiguió por varias calles hasta darle alcance y propinarle un impacto en el rostro. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RUBIEL EDUARDO SALAZAR TOVAR

Enero 18/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

El grupo Movimiento Revolucionario Popular, causó una explosión en horas de la mañana en la carrera 7 con calle 35, que generó alarma y pánico entre los transeúntes y obligó a la evacuación del edificio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. Después de la explosión, en el sitio fue hallado un ex-

tenso comunicado titulado "La paz de los ricos no es la paz del pueblo. Ni Santos ni Uribe son la opción para el pueblo". La explosión se produjo en un edificio de cinco pisos (ubicado al lado del edificio donde funciona la DIAN) en donde también fue instalada una bandera de color amarillo con azul y una estrella en el centro con el siguiente mensaje: "Reforma tributaria es hambre para los pobres". La explosión causó el rompimiento de varios ventanales. El panfleto que fue hallado en el lugar de los hechos tiene el mismo mensaje de otro que fue encontrado en agosto pasado, y que también estuvo acompañado de la detonación de artefactos explosivos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE EDIFICIOS DE LA CARRERA 7 CON CALLE 35

Enero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 19 de enero de 2017, un grupo de paramilitares llegó a la vereda Resbalosa, allí anunciaron que tenían el control de todas las veredas, que sólo faltaban los asentamientos de esa hp de comunidad. Que tenían luz verde para dar de baja a esa hp comunidad si no se sometía a ellos. Allí anunciaron, además, que no van a admitir a informantes o sapos de ninguna clase; que van a colocar sus propios informantes para vigilar a la población civil y van a entrar a la Aldea de Paz de Mulatos por encima de quien sea. Este mismo día hubo presencia de contingentes paramilitares en las veredas La Hoz y Rodoxalí, donde además hacían presencia jefes paramilitares quienes lideraron las reuniones con las distintas juntas de las veredas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA HOZ
COMUNIDAD CAMPESINA DE RODOXALI
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo jueves 19 de enero de 2017, un grupo de paramilitares hizo presencia en las propiedades vecinas de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer 23 de enero, en el predio conocido como La Honda, en la comunidad de Apartadocito, territorio colectivo de Curvaradó, de acuerdo con testigos, fueron observados por pobladores un grupo de 40 neoparamilitares portando armas largas y uniformes en dirección hacia el corregimiento de Pavarandó, por la vía de esta comunidad. El pasado 19 de enero, en horas de la tarde, en Llano Rico, la comunidad observó la presencia de seis neoparamilitares, vestidos de civil y portando armas de fuego de corto alcance. Los irregulares preguntaron por los líderes Sergio Díaz y Guillermo Díaz afirmando que debían hablar con ellos, dado que se iban a quedar en el territorio "gústele a quien le guste, vamos a tener control de la zona". A eso de las 11:00 p.m. en ese mismo caserío de Llano Rico, miembros de la estructura neoparamilitar de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" realizaron pintas sobre algunas viviendas y negocios en las que se lee "AGC Presente". Sergio y Guillermo, son reconocidos líderes de la cuenca del Curvaradó, que por sus acciones de afirmación de derechos han recibido amenazas en contra de su integridad y la de su familia. Guillermo es hermano del líder de restitución Argenito Díaz, asesinado el 13 de enero de 2010 por paramilitares y ha sido testigo judicial frente a diversos casos de despojo en su región, recibiendo amenazas contra su vida y la de su familia. Las operaciones armadas persisten sin reacciones eficaces de las fuerzas militares y policiales, que hacen presencia en estos territorios colectivos con una base construida arbitrariamente en predios de afromestizos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

SERGIO DÍAZ - CAMPESINO
GUILLERMO DÍAZ - CAMPESINO

Enero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

El Defensor Nacional de Pueblo denunció que al parecer guerrilleros que harían parte de las disidencias de las FARC-EP amenazaron de muerte a los campesinos de varias veredas de los municipios de San Vicente del Cagúan y Cartagena del Chairá. Según la denuncia: "Alias 'El Mujoso' antiguo comandante del frente 14 de las Farc y quien desde diciembre pasado se declaró en disidencia del 'Secretariado', amenazó a la población si no lo apoyaban".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VEREDA LA NOVIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
VEREDA MEDELLÍN DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
VEREDA LEJANÍAS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
VEREDA LOBITOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
VEREDA MONTERREY DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
VEREDA CELESTIAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
VEREDA LA CADENA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
VEREDA CIUDAD YARÍ DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
VEREDA EL PAVO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
VEREDA JERICÓ DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
VEREDA PISCINAS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Enero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Un líder campesino fue ejecutado por paramilitares en hechos ocurridos en la población de San Antonio, corregimiento de San José. Según la fuente: "Las autoridades confirmaron el asesinato, en hechos aislados, de cuatro campesinos durante las últimas horas en Córdoba, uno de ellos perteneciente al movimiento Marcha Patriótica, identificado como Hernán Agámez". Agrega la fuente: "Marcha Patriótica confirmó a través de uno de sus voceros, Arnovis Zapata, que casualmente el campesino Hernán Agámez, conformaba un comité que se encarga de la caracterización para el tema precisamente de la sustitución en esa zona del sur de Córdoba". Continúa la fuente: "Entre tanto Marcelino Pastrana Fernández fue asesinado en la población de la Piragua, corregimiento de la Rica; mientras que los cuerpos de Cogollo Mora y Quiñones Miranda fueron hallados en una finca en jurisdicción del corregimiento la Rica".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HERNÁN AGÁMEZ FLÓREZ - CAMPESINO
MARCELINO PASTRANA FERNÁNDEZ - CAMPESINO
FREDY JAVIER COGOLLO MORA - CAMPESINO
EBERTO JULIO QUIÑONES MIRANDA - CAMPESINO

Enero 19/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Un joven desconocido causó la muerte a María Esilda Ordoñez Rincón, se le acercó y sin mediar palabra le disparó dos proyectiles de arma de fuego, ocasionándole heridas en la cara y el pecho, habitantes del sector trataron de auxiliarla llevándola hasta el Hospital Divino Niño a donde llegó sin signos vita-les. María Esilda Ordoñez Rincón, tenía 40 años de edad, vivía en el barrio Nuevo Amanecer y se desempeñaba como estilista y masajista. Los hechos sucedieron el día jueves a la 1:30 de la tarde, en una calle del barrio Viento Libre de la Comuna Tres. El barrio Viento Libre pertenece a la Comuna Cinco del municipio de Tumaco, se caracteriza por ser un sector en el cual hacen presencia los disidentes de las FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz, ni al proceso de reinserción con la ACR.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA ESILDA ORDÓÑEZ RINCÓN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 19/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **CALDONO***

Desconocidos amenazaron a Diana Marcela Franco, Alex Calambas, Sandra Arbelaez, Yenifer Chilito, Rosa Yaneth Arbelaez en hechos ocurridos el día 19 de enero en el municipio de Caldono. Según la denuncia: "Se manifestaron amenazas directas mediante medio telefónico, contra personal profesional de la Institución Prestadora de Salud Indígena, específicamente contra los siguientes compañeros, Diana Marcela Franco, coordinadora técnica IPS, Alex Calambas Coordinador Seguridad alimentaria IPS, Sandra Arbelaez, Yenifer Chilito coordinadora administrativa y Rosa Yaneth Arbelaez, quien laboró en la IPS". Recalca la denuncia que "el 4 de enero un grupo armado que se autodenominó AUC, Autodefensas Unidas de Colombia, realizó amenazas en contra de la comunidad. Además en este municipio se ubicó la Zona Veredal Transitoria de Normalización en donde se instalaron integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Ejército del Pueblo, FARC-EP, en el marco del proceso de desmovilización posterior a los acuerdos entre este grupo y el gobierno colombiano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIANA MARCELA FRANCO - INDÍGENA
ALEX CALAMBAS - INDÍGENA
SANDRA ARBELÁEZ
YENIFER CHILITO - INDÍGENA
ROSA YANETH ARBELAEZ - INDÍGENA

Enero 19/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **POPAYÁN***

El defensor de derechos humanos y dirigente social Jonathan Enrique Centeno Muñoz fue amenazado en hechos ocurridos el 19 de enero en la ciudad de Popayán. Según la fuente, "aproximadamente a las 6:40 de la mañana, Jonathan recibió a su número celular, información de un periodista de la Cadena Radial RADIO MIL40, que indicaba que a las instalaciones de la emisora había llegado en horas de la madrugada un sobre cerrado que contenía dos documentos en los que se encontraba una fotografía de Jonathan acompañada de varios señalamientos y un CD ROM que contenía un audio de una duración de 41 minutos y 42 segundos, que corresponde a la realización de una reunión comunitaria, que tuvo lugar el día 12 noviembre del año 2016 en el corregimiento La Taravita del municipio de Almaguer. Dicha reunión contó con la presencia de cerca de 300 campesinos interesados en la creación de escenarios de coordinación político organizativa tendiente a garantizar la implementación de lo acordado en materia de cultivos de coca, amapola y marihuana en el Acuerdo Final de La Habana. Cabe resaltar que Jonathan actualmente es integrante del Consejo y el Comité Patriótico Nacional y la Comisión Nacional de Paz y Solución Política, vocero de la Junta Departamental Cauca y del Consejo Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca e integrante de la Junta Patriótica Nacional del Partido político Unión Patriótica. Anteriormente, el dirigente ha sido víctima de amenazas por parte de grupos paramilitares y este hecho se da en el marco de persecuciones, amenazas y crímenes sistemáticos contra integrantes de las organizaciones sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH

Enero 20/2017

*DEPARTAMENTO: **CESAR***
*MUNICIPIO: **SAN MARTÍN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a John Freddy Garrido Tren, cuando salió de la casa de su progenitora ubicada en el barrio Primero de Mayo. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 20 de enero hacia las 5:30 de la mañana, cuando salía de la vivienda hacia su lu-

gar de trabajo en una finca cercana. Fue interceptado por un sujeto que luego de propinarle un disparo en la cabeza huyó del lugar a bordo de una motocicleta. Su muerte pudo haber sido una equivocación, ya que el hecho criminal podría ir dirigido a un primo de la víctima, que al parecer tiene antecedentes judiciales y con quien pasaba buena parte del día. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control del territorio con fines de narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN FREDDY GARRIDO TREN - CAMPESINO

Enero 20/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 20 de enero de 2017, un grupo de 5 reconocidos paramilitares vestidos de civil y portando armas subieron desde Nuevo Antioquia a la vereda la Esperanza, allí, de nuevo procuraron ingresar a la vivienda de Reinaldo Areiza quien no se encontraba en la vivienda. Durante dos décadas hemos clamado a todas las autoridades y no han escuchado; se han hecho responsables de los varios millares de crímenes perpetrados contra la comunidad y contra el campesinado de nuestro entorno. Nuevamente le advertimos al Presidente y a todas las instituciones del Estado que deberán responder ante la historia por estos crímenes que siempre se anuncian y se cumplen sin que las instituciones hagan nada para evitarlos. Llamamos a la Comunidad Internacional, a los órganos encargados de vigilar el cumplimiento de los numerosos pactos suscritos por el gobierno colombiano y violados cotidianamente; a las misiones diplomáticas presentes en Colombia; a las organizaciones y grupos humanitarios que siempre nos han sostenido con su talante ético; a tantas personas que nos conocen en tan diversos rincones del mundo y que nos sostienen con su energía solidaria. Ayúdennos a detener esta barbarie y a censurar con energía y concreción a este Estado criminal. Pedimos auxilio, de manera apremiante, al país y al mundo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

REINALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 20/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Según la denuncia: "Los habitantes del barrio La Esperanza y el asentamiento humano García Pérez amanecieron con sus casas pintadas de grafitis intimidantes alusivos al Ejército Popular de Liberación, EPL y al Ejército de Liberación Nacional, ELN. En el lugar de los hechos, en una casa el EPL amenazó de muerte a sus habitantes si borraban los letreros de las paredes. Bórrenlos y verán que se mueren".

Presuntos Responsables: ELN Y EPL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA ESPERANZA
POBLADORES ASENTAMIENTO HUMANO GARCÍA PÉREZ

Enero 20/2017

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Desconocidos que se hacen llamar "grupo armado con carácter de poder" amenazaron a integrantes del INPEC mediante un panfleto en el que se advierte a todos los funcionarios del INPEC que prestan sus servicios en el centro penitenciario de Puerto Boyacá, que: "La vuelta es que se van a tener que portar bien o les va tocar desocupar el municipio, si no podemos cuadrarlo por las buenas nos tocara por las malas se están portando de sapos. Señor Cubillos, señor Álvarez los tenemos plenamente identificados sabemos toda su información".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N ÁLVAREZ
N CUBILLOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNCIONARIOS DEL INPEC DE PUERTO BOYACÁ

Enero 21/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron a Samuel Andrés Perdomo, miembro de la comunidad Lbgti. Según las fuentes, la víctima fue citada en horas de la noche en el matadero del municipio y allí fue torturado al ser golpeado con piedras y asesinado con arma blanca (machete).

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

SAMUEL ANDRÉS PERDOMO - LGTB

Enero 22/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Integrantes del consejo comunitario de Bijao Cacarica llegaron hacia las seis de la tarde de hoy a la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios por temor a una agresión de hombres armados al parecer de neoparamilitares. Inicialmente dos hombres vestidos de civil a eso de la una de la tarde llegaron al caserío Travesía, Cacarica sobre el río Atrato, solicitando dos embarcaciones para transportar a integrantes de las Autodefensas Gaitanistas. Horas después según un poblador cerca de 200 armados, vestidos de camuflado se ubicaron desde las cinco de la tarde en el punto conocido como Batatilla, a dos horas a pie del caserío de la comunidad de Bijao, territorio colectivo de Cacarica. Integrantes de Cacarica afirmaron estar en situación de riesgo de un nuevo desplazamiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO COMUNITARIO DE BIJAO CACARICA

Enero 22/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuevamente nuestra Comunidad de Paz, eleva un clamor a la comunidad nacional e internacional por la grave situación de derechos humanos a la que somos sometidos diariamente nuestra comunidad y la población de nuestro entorno geográfico y social, frente a un Estado que dejó de ser Estado, para convertirse en una máquina de represión social apoyado en su brazo criminal, ya no clandestino, sino público, los paramilitares. El domingo 22 de enero de 2017, hacia las 7:00 horas un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda la Esperanza, en la propiedad de Reinaldo Areiza, al no encontrar a Reinaldo, anunciaron que no van admitir en la zona a ningún sapo, y el que no colabore con ellos o se va o se muere, que ellos son la autoridad en la región, pues, han recibido aval de la fuerza pública, con quienes ya están desarrollando proyectos conjuntos y lo harán por encima de quien sea. Los paramilitares mantuvieron retenidos a la familia Muñoz durante varias horas bajo chantaje y amenazas, donde además exhibieron una lista de personas con quien según ellos tienen cuentas por arreglar entre ellos miembros de nuestra Comunidad de Paz a quien ya se les ha advertido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

REINALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA

Enero 22/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo domingo 22 de enero de 2017, hacia las 15:00 horas un contingente paramilitar hizo presencia en la vereda Mulatos Medio, en el paraje de la cancha deportiva de la vereda. Nuevamente los paramilitares anuncian que no quieren sapos en la región, que no van a permitir en la zona a quienes informen a esa HP de comunidad las acciones que ellos adelantan en la región. Según los paramilitares han programado una reunión de comandantes paramilitares en la vereda la Esperanza, para ultimar detalles de las líneas a trabajar en la región, tanto en lo político, militar, económico y el control social que han acordado con la fuerza pública".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 22/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a los pobladores de los municipios de Segovia, Remedios y a los del corregimiento La Cruzada (Remedios). Según la denuncia: "En horas de la noche, fue distribuida una amenaza declarando objetivo militar, a partir del mismo día, a varias personas, administradores de minas, además de una carpintería y una compraventa de oro para que no visiten esos lugares porque tenemos unos ataques prolongados a mera granada M26. Según el panfleto se alerta a la comunidad de Remedios, Segovia y La Cruzada para que sepan los trabajadores de ese lado que por allá no vayan hasta que sus patrones las crean, haciendo referencia a las intenciones que tienen de atentar contra ellos. Afirman que todos aquellos que vayan a esos lugares van a morir".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ADMINISTRADORES DE MINAS
POBLADORES DE SEGOVIA
POBLADORES DE REMEDIOS
POBLADORES LA CRUZADA

Enero 22/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional hirió en el rostro al joven de 19 años de edad, estudiante universitario de Medicina Veterinaria que participaba en las manifestaciones que se llevaron a cabo durante el mes de enero en la capital del país, en contra de las corridas de toros, en inmediaciones de la Plaza de Toros La Santamaría de Bogotá. El joven tuvo una herida visible en su rostro y una sutura de 30 puntos en su cara por el impacto de un proyectil disparado por un miembro del Esmad. El joven manifestó que de no ser por unas gafas que llevaba puestas el disparo le hubiera destrozado también el ojo: "El Esmad empezó las agresiones, nosotros estábamos tranquilos cuando comenzaron a lanzar los gases, una lata cayó cerca a mis pies y yo lo pegué una patada y el señor del Esmad me disparó a dos metros de distancia en la cara". El hecho quedó registrado en fotografías donde aparece el momento en el que presuntamente el policía de placas 078118 fue quien le disparó.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

SEBASTIAN DÍAZ

Enero 23/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares que se hacen llamar Grupo R-15 amenazaron de muerte a 15 jóvenes residentes en las comunas 4, 6 y 7, a través de un panfleto que circuló en la noche del 23 de enero. Según la fuente: "En la misiva los señalan como objetivo militar porque al parecer se dedican al hurto y venta de alucinógenos a menores de edad. Los jóvenes amenazados, según las comunas son: Comuna 7: Alias 'Víctor, Rafa, Alacrán, Munrra, Fernando Pata Pata, Pepe, Reynel y David'. Comuna 4: El Iguano, Harol, Mecha, El Mecánico y Comuna 6: Risa, Mono Richard, y Capullo". Estas comunas tienen presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE LA COMUNA 4
JÓVENES DE LA COMUNA 6
JÓVENES DE LA COMUNA 7

Enero 23/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 23 de enero de 2017, en la vereda La Hoz del corregimiento de San José de Apartadó paramilitares violaron a una menor de edad, la cual se encontraba en su vivienda familiar, allí los paramilitares la amenazaron con asesinarla si los denunciaba".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 23/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Moradores del barrio Viento Libre, Comuna Cinco, en donde vivía John Frank Wisamano, encontraron en medio de la calle el cuerpo sin vida de John Frank de 20 años de edad, estudiante de un plantel educativo de Tumaco, su cuerpo recibió un impacto de un arma de fuego en el pecho. El hallazgo del cuerpo tuvo lugar a las 10:30 de la noche del lunes 23 de enero. La víctima no tenía amenazas, ni enemigos, según sus familiares. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados. Un grupo de 130 jóvenes ex milicianos de las FARC se acogieron a inicios del año 2017 a un proceso especial de desmovilización individual y están siendo acompañados por la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR. Existen atentados y persecución armada que el grupo de ex milicianos no desmovilizados, que en un gran porcentaje viven en el barrio Viento Libre, están haciendo a los que sí se desmovilizaron y a otros grupos armados que pugnan por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN FRANK WISAMANO GARCÉS - ESTUDIANTE

Enero 23/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron hacia las 12 del mediodía a tres jóvenes, miembros de la comunidad Lgbti, en el barrio San Mateo, Comuna 5. Según la denuncia las víctimas "fueron conducidos a los camiones para llevarlos a la UPJ agrediéndolos físicamente con choques eléctricos. El hecho fue reportado a la oficina de Derechos Humanos de la Policía". Agrega la denuncia que: "Los policías del Distrito Especial para Soacha, han venido cometiendo una serie de arbitrariedades y abuso de autoridad contra los jóvenes de todo el municipio de Soacha, estos abusos se realizan durante las 24 horas del día mediante detención arbitraria, retención de los documentos de identidad de los jóvenes, maltrato físico, verbal y psicológico. Dichos policías ocultan su identificación al igual que las placas de las motos, las patrullas y camiones que utilizan para las batidas. En el momento de la requisa si no le encuentran armas o drogas, el policía ágilmente se las camufla para poderlos judicializar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JOHAN BARBOSA
NICOLÁS MULATO
CRISTIAN N

Enero 23/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Líderes comunales denunciaron que tropas del Ejército Nacional amenazaron con armas de fuego a los pobladores del corregimiento de El Palmar. Según la fuente: "El presidente de la Asociación de juntas de acción comunal de Leiva Wilfer Leyton, aseguró que 'los hechos sucedieron a las 6:00 de la tarde. Hombres que estaban vestidos de civil llegaron en camioneta diciendo que querían comprar pasta base de coca". Agrega la fuente: "Varias personas les llevaron a ofrecer el estupefaciente, en el momento de hacer el cobro, estos hombres se presentaron como miembros del Ejército Nacional, sacaron armas y les apuntaron no solo contra quienes ofrecieron el alcaloide sino contra todas las personas que estaban en ese momento en el lugar". Precisa la denuncia: "En ese momento otro grupo de soldados que estaba camuflado entre la maleza empezó a disparar. En medio de la confusión los agentes de la Policía que hacen presencia en el Palmar llegaron al lugar y luego fue la confusión porque las ráfagas que disparaban no se detenían". Concluye la fuente: "En el cruce de disparos resultaron heridos dos pobladores".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JAVIER NOGUERA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL PALMAR

Enero 23/2017

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ

Desconocidos cometieron un atentado contra el dragoneante Oscar Daniel Álvarez Mejía, cuando "en el barrio Esmeralda Londoño, dos personas que se movilizaban en moto, con casco cerrado, le hicieron cinco disparos a un vehículo Chevrolet corsa de propiedad del Dragoneante de la cárcel de Puerto Boyacá, Oscar Daniel Álvarez Mejía, oriundo de Cubarral, Meta. Por fortuna el Dragoneante salió ileso del ataque, que es considerado como una violenta advertencia que al parecer vendría siendo de parte de algunos internos del centro carcelario". Cinco días antes comenzaron a circular panfletos en los que desconocidos que se hacen llamar "grupo armado con carácter de poder" amenazaron a

integrantes del INPEC mediante un panfleto en el que se advierte a todos los funcionarios del INPEC que prestan sus servicios en el centro penitenciario de Puerto Boyacá, que: "La vuelta es que se van a tener que portar bien o les va tocar desocupar el municipio, si no podemos cuadrarlo por las buenas nos tocará por las malas se están portando de sapos. Señor Cubillos, señor Álvarez los tenemos plenamente identificados sabemos toda su información".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

OSCAR DANIEL ÁLVAREZ MEJÍA

Enero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceras de La Fundación Nacional Defensora de Derechos Humanos de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, DHEFENSORAS, denunciaron: "Que Luz Erika Alegría, mujer negra afrocolombiana, madre cabeza de familia, líder defensora de derechos humanos, docente de primaria, nacida en Buenaventura y residente en la ciudad de Cali, víctima del desplazamiento forzado, fue amenazada, golpeada y agredida sexualmente, cuando desconocidos irrumpieron en su casa el día martes 24 de enero de 2017 a las 3:00 a.m., en donde se encontraba con sus dos hijas". Agrega la denuncia que: "el martes 24 de enero, entre las 2:00 y las 3:00 a.m., en su lugar de residencia ubicada en el barrio Llanoverde, donde se encontraban durmiendo ella con sus hijas, ingresaron dos hombres armados, quienes rompen la entrada de la puerta principal, se dirigen a la primera habitación donde se encontraba Alegría, la amenazan, la golpean y violentan sexualmente; a las 3:30 a.m., la hija mayor se da cuenta que su madre fue agredida, los agresores ya se han ido, su hija llama al esquema de seguridad, el cual llega solo tres horas después del llamado; a las 4:30 a.m. llama también a la Policía quienes llegan a la media hora; a las 6:30 a.m., llega personal femenino de la Policía para hacer el acompañamiento general al caso; durante todas estas horas, la Defensoría del Pueblo, quien estuvo enterada de los hechos en la madrugada, no apareció". Agrega la denuncia que la señora Alegría, "es una líder de las víctimas del occidente colombiano desde hace más de 15 años, en procesos como el del Comité de Independencia y AFRODES en la ciudad de Buenaventura; en ese periodo de liderazgo fue amenazada perseguida y violentada sexualmente junto con sus dos hijas y posteriormente desplazada de Buenaventura hacia la ciudad de Bogotá; en Bogotá se vincula a procesos sociales como AFRODES, Bogotá Región Centro Andina y CIMARRÓN, estando en Bogotá en el 2014 tanto Alegría como su hija mayor fueron secuestradas y nuevamente violentadas, en su momento el caso fue documentado por AFRODES Bogotá y puesto en conocimiento de la Fiscalía; en el 2015 fue nuevamente amenazada después de haber participado en la Campaña "No es Hora de Callar" liderada por la periodista Jineth Bedoya a favor de las víctimas de violencia sexual; por esta situación, Alegría decide salvaguardar la vida de ella y de sus hijas huyendo al Ecuador, donde recibe el apoyo del ACNUR como refugiada; estando ubicada en Ecuador, es otra vez víctima de constantes amenazas y hostigamientos, por esta razón, se desplaza nuevamente a la ciudad de Bogotá por tres meses en donde no encontró ninguna clase de apoyo ni empleo por lo que decide devolverse a la ciudad de Cali en donde cuenta con una red de apoyo familiar y social. Estando en Cali, recibe un esquema de seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección, UNP, esquema que presentó múltiples irregularidades las cuales fueron puestas en conocimiento de la misma UNP, sin ser atendidas como lo exigen los derechos protegidos por su condición de mujer, líder, madre cabeza de familia, defensora de derechos humanos y negra afrocolombiana; durante todo este tiempo, la Defensoría del Pueblo estuvo al tanto y acompañando el caso. El pasado 5 de enero, le comunica a la UNP que está siendo amenazada de muerte y que le dan 24 horas para salir de su lugar de residencia, por lo cual Defensoría del Pueblo pide a la UNP su reubicación, solicitud que fue denegada por parte de la misma. Finalmente desde DHEFENSORAS, rechazaron de manera contundente, la permanente ineficiencia del Estado, para atender integralmente las vulneraciones de derechos que ha sufrido Luz Erika Alegría, por lo tanto, exigimos que los casos de las mujeres víctimas sean atendidos desde el primer momento en el que se ponen en conocimiento los hechos, y que por lo menos, en esta parte del caso, haya un respuesta efectiva de las autoridades para investigar y sancionar a los culpables de los hechos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

LUZ ERIKA ALEGRÍA - EDUCADOR

Enero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***AIPE***

Desconocidos asesinaron al agricultor Elicenio Charry Lasso de 49 años. El hecho ocurrió a la media noche mientras la víctima descansaba en su finca ubicada en la vereda Santa Rita. Según las fuentes, la víctima era oriunda de Planadas (Tolima) y hace aproximadamente tres años vivía en este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELICENIO CHARRY LASSO - CAMPESINO

Enero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***JARDÍN***

Alberto, líder ambiental de la Fundación Colibrí, fue asesinado. Agrega la denuncia que dicha Fundación actúa en el suroeste antioqueño, región en donde se ejecutarán cuestionables megaproyectos mineros-energéticos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBERTO SUÁREZ OSORIO

Enero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Un exconcejal de Milán por el partido de La U, periodo 2012-2015, fue asesinado en hechos ocurridos a las 6:30 de la tarde en el barrio Los Pinos. Según la fuente: "De acuerdo a lo que manifestaron algunos testigos de la escena del crimen el representante del partido de la U ingresó a una papelería para sacar algunas fotocopias, después de recibir el servicio el hombre canceló por ello y al salir del local comercial se llevó un gran susto pues un hombre misterioso aguardaba en el andén de forma sospechosa. Con lo que no contaba Falla Lozano era que el sujeto lo estaba esperando a él para segarle la vida, fue en ese momento que el hombre sin rodeos sacó un arma de su bolsillo y lo impactó en nueve oportunidades, el exconcejal se desgonzó y cayó al suelo, pero en el momento en que el sicario intentó emprender la huida notó que Falla Lozano aún estaba con vida por lo que de inmediato se devolvió y lo remató impactándolo en dos oportunidades más". Agrega la fuente: "Tras este macabro asesinato, el sicario salió corriendo y unas cuadras más adelante se subió a una motocicleta para emprender la huida, su cómplice lo estaba esperando. La comunidad al notar que ya no estaban estas personas de alta peligrosidad inmediatamente corrieron a auxiliar al hombre de 30 años de edad quien aún tenía signos vitales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS CARLOS FALLA LOZANO

Enero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un reconocido líder de víctimas fue amenazado de muerte por parte de grupos paramilitares. Según la fuente: "Asdrúbal Orozco tiene reconocimiento en algunos sectores del municipio por haberse encadenado frente a la alcaldía de Cúcuta para exigir el pago de salarios y prestaciones de los empleados de la Corporación Cambarí, encargados del mantenimiento del espacio público. También fue protagonista de un video del año anterior, en el que el alcalde César Rojas le cuestionó por pagarle con una protesta el hecho de haber otorgado más de 3 mil empleos". Agrega la fuente: "En principio, fueron llamadas diciéndome que era un sapo, y después, intimidaciones personales, con gente en moto (...) Lo último fue un sufragio, que llegó a mi casa y en el que decían lamentar mi muerte". Advierte la fuente: "En sus recorridos diurnos por la ciudad, a veces se encuentra con funcionarios públicos y gente que le pregunta que por qué buscarse tantos problemas, sabiendo quién domina la ciudad desde la cárcel. Las últimas noches las ha pasado en una buseta que un amigo le presta para que se acomode en la parte trasera, ya que no quiere incomodar a nadie, mientras alguien le da garantías de vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ASDRUBAL OROZCO - VÍCTIMA

Enero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

El día 24 de enero de 2017 la comunera indígena Nilsa Ul Zape fue víctima de un atentado y Nelson Ramírez Paz resultó herido en hechos ocurridos en la vereda Morales, municipio de Caloto. Según la denuncia, "siendo aproximadamente las 10: 30 de la noche ocurrió el atentado perpetrado con arma de fuego, resultando herido Nelson en su hombro derecho, quien conducía el carro asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP, remitido inmediatamente al hospital local, ESE NORTE 2, así mismo salió impactado el vehículo asignado para la protección de la lideresa indígena. Dos sujetos vestidos de negro que se desplazaban en una motocicleta, al parecer con armas de largo alcance, empezaron a disparar en repetidas ocasiones contra el vehículo, que resultó seriamente afectado. Llama la atención que este hecho se dio en el marco de amenazas generalizadas en contra de todo tipo de organizaciones sociales y de asesinatos selectivos de integrantes de las mismas. Nilsa al momento de los hechos se desempeñaba como vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal vereda Morales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NILSA UL ZAPE - INDÍGENA
NELSON RAMÍREZ PAZ - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

NILSA UL ZAPE - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

NELSON RAMÍREZ PAZ - INDÍGENA

Enero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados R-15 amenazaron de muerte a 14 jóvenes, a través de un panfleto que circuló en la noche del 25 de enero. A los jóvenes residentes en varios barrios de la Comuna 5, se les anuncia que se va a realizar una 'limpieza social' por su adicción a las drogas y a los hurtos continuos. Entre la víctimas aparecen: Alias Yayo, More, Muelas, Chespi, Morocho, Pablito, El Mello, Andrés, Jesús El ex presidiario, Holman, Pepe, Arnold El Paisa y Jeison. Este es el segundo panfleto que circula en menos de dos días. Como se recordará el pasado 23 de enero, circuló otro que amenaza a jóvenes de las comunas, 4, 6 y 7. Estas comunas tienen presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE LA COMUNA 5

Enero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Jenifer Chambo Delgado de 36 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la noche, cuando la víctima quien era habitante de la calle descansaba en un andén en el sector de la Avenida Circunvalar y según un testigo dos hombres en motocicleta llegaron al lugar, el parrillero se bajó y le disparó en cinco ocasiones.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JENIFER CHAMBO DELGADO - MARGINADO

Enero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares desaparecieron a Cristian. Según la denuncia la víctima: "Desapareció en el sitio conocido como "Palizada" mientras se trasladaba de la ciudad de Caucasia al Bagre. Presuntamente fue secuestrado por los paramilitares que controlan la región. Este joven es sobrino de la compañera Gloria Granados, miembro de la Aheramigua y de la Asociación de Agricultores de Puerto López, Agrilópez. Posterior a su desaparición, un sujeto se comunicó a través del número de teléfono 3134183445 con familiares y amigos de la compañera Gloria y les manifestó que a Cristian lo mataron como a un perro en Palizada y lo tiraron a un hueco en donde se lo deben estar comiendo los gusanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

CRISTIAN GRANADOS HERNÁNDEZ

Enero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

El líder de una organización afrocolombiana fue víctima de un atentado. "El hecho se registró este miércoles en la Carrera 8 entre calles 8 y 9 del barrio San Antonio, frente a un reconocido restaurante de la 'Ciudad Señora'", indica la fuente. Continúa la fuente: "En ese sitio se encontraba parqueada una camioneta en la que actualmente se moviliza el señor Murillo y sus escoltas, cuando fue atacada por dos hombres en una motocicleta. En el hecho, los desconocidos dispararon cinco veces contra la parte posterior de ese vehículo". Agrega la fuente: "El Gerente del Frente Nacional Afrocolombiano salió ileso del hecho porque se encontraba al interior de un restaurante, junto al concejal de Guacarí Jesús Antonio Mosquera Caicedo y dos personas más".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ÁNGEL MURILLO MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH

Enero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Personas de las cuales no se conoce su identificación atentaron contra el comunero indígena Aldemar Díaz Zuñiga en hechos ocurridos el día 25 de enero en el sector conocido como Lomitas en el municipio de Santander de Quilichao. Según la denuncia: "Aldemar quien es residente en el resguardo indígena de Munchique los Tigres, municipio de Santander de Quilichao, sufrió atentado cuando en el vehículo de protección se desplazaba por el sector de Lomitas; este atentado con arma de fuego también impacto su vehículo, afortunadamente sus ocupantes salieron ilesos". Resalta la denuncia que: "Llama la atención que este hecho se dio en el marco de amenazas generalizadas en contra de todo tipo de organizaciones sociales y de asesinatos selectivos de integrantes de las mismas. En menos de 24 horas se dieron dos atentados contra líderes indígenas". Añade la fuente que: "se mantiene en la zona, la variable AMENAZA - ATENTADO, o ejecución de amenazas, estos hechos describen patrones que configuran sistematicidad en forma y tiempo, pese a la negación oficial. Frente a graves hechos de violencia política, las organizaciones indígenas ratificaron la decisión de la junta directiva de gobernadores del día 13 de enero de 2017 en el resguardo de Toez, municipio de Caloto, en la que por las distintas amenazas presentadas en el territorio, se ratifica la declaración de Asamblea Permanente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ALDEMAR DÍAZ ZUÑIGA - INDÍGENA

Enero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULÚA***

EL COLECTIVO DE MUJERES del Valle del Cauca, articulado a nivel nacional al COLECTIVO NACIONAL DE MUJERES "restableciendo derechos", denunciaron las amenazas de muerte emitidas por los grupos paramilitares las "AGUILAS NEGRAS - AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA - AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, dirigidas a nuestra compañera FRANCIA BLANCO, EL COLECTIVO DE MUJERES, y las diferentes líderes y lideresas defensoras de derechos humanos. Señala la denuncia que: "El 25 de enero de 2017 a las 10:26 de la mañana llegó al número celular de MARÍA YENNY OSPINA GUEVARA, integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Tuluá, Valle del Cauca, un documento donde grupos paramilitares reiteran su accionar en varias regiones del país dispuestos a atacar a líderes, defensores de derechos humanos, defensores de víctimas y víctimas, a quienes además señalan como "falsas víctimas" y personas LGBT, señalándolos como un peligro para la sociedad por ser informantes, infiltradas, estar metiéndose en lo que no les interesa y advirtiendo que conocen las rutinas, sitios de trabajo, de reuniones, dónde viven, quiénes son sus familiares y quiénes comparten con estas personas mayor tiempo, con quién hablan y en qué se movilizan. Entre las personas amenazadas en este panfleto se encuentran siete lideresas y una organización de mujeres, con lo cual se reitera el grave riesgo en que se encuentran las lideresas y defensoras de derechos humanos. Además los reciente hechos de violencia como el asesinato de Emilsen Manyoma y su pareja el 17 de febrero, y las amenazas y agresión sexual contra Luz Erika Alegría el 24 de enero, afianzan el temor por nuestra vida, nuestra integridad y la de nuestras familias, así como evidencian el interés de estos grupos paramilitares de acabar con el trabajo social y político de las mujeres, en el marco del ataque a las defensoras y defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FRANCIA BLANCO - DEFENSOR DE DDHH
MARÍA YENNY OSPINA GUEVARA - DEFENSOR DE DDHH
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES Y LIDERESAS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
DEFENSORES DE VÍCTIMAS
VÍCTIMAS
PERSONAS LGBTI

Enero 26/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atentaron contra la vida de Andrés Guillermo Noguera, a quien le realizaron varios disparos cuando transitaba por una calle del barrio 9 de Agosto, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho se registró el 26 de enero hacia las 10:00 de la noche. Andrés alcanzó a divisar la intención de los sujetos y emprendió la huida para salvar su vida. La zona tienen presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ANDRÉS GUILLERMO NOGUERA

Enero 26/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron a los habitantes de la vereda La Rebatiña y los que habitan en el corredor del río Bagre. Según la denuncia: "Un grupo de cerca de 15 paramilitares se encuentra patrullando el corredor del río Bagre y la vereda La Rebatiña en cercanías del corregimiento Puerto López. El grupo ilegal tiene como base una finca ubicada a 20 minutos de este corregimiento, en el lugar conocido como "las negritas intermedias". Los paramilitares, que han sido identificados como Autodefensas Gaitanistas, portan uniformes militares, armas largas y armamento pesado. Además, constantemente entran dos o tres paramilitares a la cabecera corregimental portando armas cortas ejerciendo control y amenazando selectivamente a la población civil. Estos hechos han generado el desplazamiento de varias familias, quienes por temor han optado por hacer lo que muchas otras han hecho desde principios del año 2016, esto es huir hacia las zonas rurales más alejadas de la región o salir del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

POBLADORES CORREDOR DEL RIO BAGRE
POBLADORES LA REBATIÑA

Enero 26/2017

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Una defensora de derechos de las mujeres indígenas Wiwa de la región de la Sierra Nevada de Santa Marta fue asesinada por desconocidos. Según la fuente: "De acuerdo con las versiones de algunos testigos, el pasado jueves en cercanías al barrio Lorenzo en Valledupar, la lideresa habría sido abordada por personas que se movilizaban en una motocicleta quienes la intimidaron y con arma de fuego le dispararon en la cabeza. Según la organización Wiwa Golkuche del reguardo Kowi, Malayo y Arhuaco, Yoryanis Isabel fue acompañante en todos los procesos de la etnia Wiwa en temas de derechos de las mujeres indígenas. La organización, también señala que las comunidades vienen siendo objeto de amenazas e intimidaciones. José de los Santos Sauna, gobernador Arhuaco, Kogui y Wiwa, expresó Nos quitaron a una gran líder y cuando esto sucede nuestra cultura se baja porque no hay mucha gente valiente para enfrentar nuestros problemas de orden público que siempre son peligrosos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YORYANIS ISABEL BERNAL VARELA

Enero 26/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional lesionó a los jóvenes Wilson Alexánder Sánchez y Juliana Velazco, de 23 y 17 años de edad, respectivamente. La madre del joven afirmó que cerca de las 10:00 de la mañana cuatro policías habrían agredido a su hijo por supuestamente no portar su documento de identidad, en el barrio Nueva Colombia, sector D. Dos patrullas se acercaron hasta donde se encontraba el joven, le pidieron los documentos de identidad, como se encontraba cerca a la casa él no los portaba, así que les hizo saber a los uniformados que estaba sin su cédula de ciudadanía. Los policías empezaron a empujar al joven y decirle palabras fuertes, Wilson al parecer, respondió fuertemente a los agentes y estos lo empujaron y lo tiraron al suelo. "A mi hijo le pusieron un tábano en las piernas y lo presionaron varias veces, y lo golpearon hasta que le fracturaron la rodilla". Juliana Velazco, indignada de ver cómo los policías golpeaban al joven intentó ayudarlo y separar a los policías que abofeteaban a Wilson, intentó auxiliar a su vecino teniendo como respuesta empujones de los policías. Uno de ellos la agarró de la mano y torciéndole sus dedos la tiró al suelo. Los uniformados al ver a Wilson mal herido lo esposaron y lo llevaron hasta un centro médico de la ciudad y lo dejaron allí, sin acompañamiento.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

WILSON ALEXANDER SÁNCHEZ
JULIANA VELAZCO

Enero 27/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 27 de enero de 2017, hacia las 6:00 horas en la vereda Mulatos Medio un grupo paramilitar hizo presencia en la vivienda de Diana Guisao, a quien amenazaron de muerte por ser familiar de miembros de la Comunidad de Paz, allí le mostraron una lista de personas para asesinar en las que se encontraban miembros de nuestra Comunidad de Paz de la Aldea de Paz 'Luis Eduardo Guerra' en la vereda Mulatos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DIANA GUISAO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 27/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo viernes 27 de enero de 2017, hacia las 8:00 horas y por más de una hora, un contingente paramilitar incursiono en la Aldea de Paz, ``Luis Eduardo Guerra``, asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos. Los paramilitares procedieron a fotografiar a miembros de nuestra Comunidad, anunciando que se dará muerte a los sapos, y que la población civil está obligada a aceptar su presencia en la zona, además anunciaron que están haciendo un trabajo de infiltración y de rompimiento de la relación y confianza que existe entre la población civil de la región y Comunidad de Paz. La ira de los paramilitares se reflejó al manifestar que ellos tenían fusiles y arsenal de guerra para humillar las familias de la Comunidad hasta reducirlos al polvo. Esta incursión paramilitar se dio en presencia de acompañantes internacionales quienes se encontraban en el sitio al momento de los hechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 27/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***OPORAPA***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Diover Almario Valenciano de 43 años de edad. El hecho sucedió en horas de la noche en el momento en que la víctima viajaba junto con su esposa en una motocicleta y fueron sorprendidos por dos hombres quienes los intimidaron con armas de fuego y obligaron a la esposa de la víctima a retirarse del lugar para luego dispararle al señor Diover en la cabeza en tres ocasiones. Según la fuente, la víctima era hijo de un reconocido dirigente de este municipio. El hecho sucedió en la vereda Fátima, en un sector conocido como Chorro alto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIOVER ALMARIO VALENCIANO

Enero 27/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Miembros de un grupo armado desconocido intimidaron a varios finqueros de la región y los conmina-ron a huir del lugar. Según la fuente: "Al parecer el Señor Emilio Criollo, un campesino de 47 años de edad, no alcanzó a escapar y fue asesinado de 27 machetazos y varios disparos. Estos hechos ocurrieron el día viernes 27 en horas de la tarde en la finca Villahermosa, vereda Guaracay del corregimiento de Llorente en Tumaco. Los lugareños les relataron a las autoridades que cuando ellos retornaron a la finca encontraron el cadáver de Emilio Criollo con múltiples heridas en medio de un charco de sangre". En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial en la zona de Llorente entre diferentes grupos armados. Paramilitares que operan en la zona de Llorente ya han cometido varios asesinatos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

EMILIO CRIOLLO - CAMPESINO

Enero 27/2017

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Dos hombres armados asesinaron a dos personas e hirieron a tres más, en un billar ubicado en el barrio Ranchos del Inat. Según la fuente: "Dos personas muertas y tres más heridas fue el resultado de un ataque sicarial perpetrado en un billar, ubicado en un populoso sector de Montería. La Policía confirmó que una de las víctimas fue identificada como Jorge Armando Sotomayor Vergara, guardián de la cárcel nacional Las Mercedes de Montería". Agrega la fuente: "De acuerdo con la versión entregada por algunos testigos, cinco hombres se encontraban jugando y departiendo en el billar El Gordo del mencionado sector, cuando llegaron dos hombres disparando desde una motocicleta. Allí murieron dos y los otros tres quedaron heridos". Concluye la fuente: "Los heridos corrieron y se escondieron en la maleza contigua al establecimiento comercial. Uno de ellos estaba armado y trató de huir cuando llegó la Policía, pero lograron llevarlo a un establecimiento médico donde permanece bajo estricta vigilancia. La Policía identificó a uno de ellos como Anuar Rojas Vega, pero no hay mayores datos del mismo. Del guardián del Inpec se dijo que tenía 33 años, era natural de Barranquilla y estaba casado con una abogada que labora en la región de Urabá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ARMANDO SOTOMAYOR VERGARA
JAVID HERNÁNDEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 27/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Los días 27 y 28 de enero entre las 7:40 p.m. y 7:50 p.m., dos personas fueron vistas por la comunidad rondando la casa del gobernador del Cabildo López Adentro, Carlos Alberto Sánchez. Señala la denuncia: "Los desconocidos al percatarse de la reacción de la guardia indígena huyeron del lugar en ambas oportunidades. Cabe resaltar que estas situaciones son motivo de alerta para el gobernador, ya que posee medidas cautelares por hechos similares. Este hecho se da en el marco de amenazas generalizadas en

contra de todo tipo de organizaciones sociales y de asesinatos selectivos de integrantes de las mismas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ - INDÍGENA

Enero 27/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala a Wilmer de 39 años de edad, en la Calle 18A con Avenida 6, barrio La Cabrera. En el hecho resultó herida una hija de Wilmer. Según la fuente la víctima era familiar de un líder comunal del barrio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMER ELIAS FARIA CONTRERAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

N FARIA

Enero 28/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron de cuatro balazos a Fernando Gutiérrez Agudelo de 29 años de edad. Según la denuncia: "El hecho se presentó el 28 de enero hacia las 7:00 de la noche, cuando se desplazaba en su motocicleta en compañía de una menor de edad (hija) y fue atacado por de dos sujetos a bordo de una motocicleta, que le propinaron cuatro balazos en la espalda. Herido, dejó a la menor donde unos amigos y siguió su rumbo hacia una estación de la Policía Nacional, de donde fue remitido hacia un centro asistencial. Esta persona aparece en un panfleto que puso a circular el Grupo 'R-15', donde lo declaraba objetivo militar. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

FERNANDO GUTIÉRREZ AGUDELO

Enero 28/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 28 de enero de 2017, cinco paramilitares ingresaron a la propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz en La vereda la Esperanza, allí, retuvieron a dos miembros de nuestra Comunidad de Paz por varios minutos anunciando que no van a admitir a sapos en la región y conminándoles a abandonar a la Comunidad de Paz. Según información de pobladores de dicha vereda, los paramilitares han subido remesas para los paramilitares que hacen presencia en la zona. Dicha remesa proviene del casco urbano de Nuevo Antioquia donde hay presencia de la fuerza pública, pero allí nadie ve, nadie oye o dice nada sobre las cantidades de remesas que suben por allí en las recuas de mulas a los paramilitares. Nuestra Comunidad de Paz, la población civil de la región y la presencia de las distintas organizaciones internacionales que nos acompañan, han sido testigos de la invasión e incursión y amenaza paramilitar en las últimas semanas en veredas del corregimiento de San José y en nuestros espacios de vida y trabajo comunitario. El gobierno aún se mantiene sordo y mudo ante el clamor internacional por la barbarie a la que somos sometidos sin compasión por sus agentes. De nuevo agradecemos la solidaridad de muchos y muchas personas de distintas partes del mundo, quienes nos sostienen con su fuerza moral y voluntad insobornable de estar juntos ante la barbarie a la que somos sometidos permanentemente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 28/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Luz Herminia, líder comunal de 51 años de edad, fue raptada y asesinada. Según la denuncia: "La lideresa, desapareció el pasado 28 de enero en el corregimiento Llano de Ochalí del municipio de Yarumal, en la subregión norte del departamento. El cuerpo de Luz Herminia, quien tenía 51 años y era madre de cuatro hijos, fue hallado semienterrado en una fosa el 7 de febrero en la vereda Las Cruces, perteneciente al corregimiento donde desapareció. Allá vivía y ejercía su labor de lideresa comunitaria a través de las actividades fijadas por la Junta de Acción Comunal del Llano de Ochalí". Agrega la denuncia que: "Justo cuando recién rechazábamos los asesinatos de Porfirio Jaramillo, Yeimer Cartagena, Edmiro Alzate y Alberto Suárez Osorio, un nuevo caso se sigue sumando a engrosar las cifras de esta infamia; el día 7 de febrero de una manera atroz cegaron la vida y la humanidad de la lideresa Luz Herminia Olarte, su asesinato es cometido con un salvajismo total, sin límites, con la firme intención de querer desaparecer su cuerpo, que ya sin aliento es conducido a una fosa en donde la semi-sepultan entre matorrales y ramas. La lideresa Luz Herminia era madre cabeza de familia con cuatro hijos, con 51 años de edad, pertenecía a la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Llano de Ochalí, municipio de Yarumal, era la mujer, la humilde, la lideresa que se dedicaba a los suyos y a su comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LUZ HERMINIA OLARTE PIEDRAHITA

Enero 28/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros del EPL secuestraron en horas de la mañana, en la vereda Quince Letras, corregimiento de San Pablo a siete personas, que se movilizaban en dos vehículos. La ingeniera Paola Gallardo, el biólogo Cesar Galeano, la trabajado-

ra social Martha Acuña y el agrónomo Celso Ibarra, son contratistas de la empresa Consorcio Algodonal, que presta servicios a la Corporación Ambiental de Norte de Santander, Corponor. La periodista Lorena Pérez Vergel labora con la emisora Radio Sonar afiliada a Caracol Radio y Jorge y Edgar, eran los conductores de los vehículos. Según la fuente el grupo de profesionales desarrollaban la socialización del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental en la cuenca del río Algodonal. Las víctimas fueron liberadas en horas de la noche.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PAOLA GALLARDO - INGENIERO
CÉSAR GALEANO - PROFESIONAL
MARTHA ACUÑA - TRABAJADOR SOCIAL
CELSO IBARRA
LORENA PÉREZ VERGEL - PERIODISTA
JORGE OJEDA
EDGAR GALEANO

Enero 28/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Juan Carlos, quien era conocido como "El Japonés", fue hallado asesinado. Según la fuente la víctima: "quien era hombre de confianza de Víctor Ramón Navarro, 'Megateo', y lo acompañó hasta el día de su muerte, fue hallado asesinado en la vía al corregimiento de Las Mercedes (Sardinata). Tenía varios impactos de bala en la cabeza e inicialmente fue reportado como NN, puesto que no portaba documentos personales, siendo trasladado a la morgue del Instituto de Medicina Legal en Cúcuta, para adelantar la plena identificación. El occiso, de 19 años, presentaba varios tatuajes en su cuerpo, entre ellos, la imagen del rostro de un Cristo (encima de la tetilla derecha) y en la izquierda, una estrella acompañada de las letras CV y EPL".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS TARAZONA MORA

Enero 29/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU), la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA) y el Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP) lamentan y repudian el homicidio del líder reclamante de tierras Porfirio Jaramillo Bogallo, miembro del consejo comunitario de La Larga y Tumaradó, y miembro de la Asociación de Víctimas Tierra y Paz, sucedido en la madrugada del pasado domingo 29 de enero de 2017. Consideramos que el asesinato del líder Porfirio Jaramillo no es un caso aislado, y que los hechos de violencia contra líderes y lideresas reclamantes de tierras constituyen una estrategia sistemática por parte de actores poderosos interesados en obstaculizar el proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU. HECHOS: El pasado sábado 28 de enero, aproximadamente a las 8 de la noche, cuatro (4) hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas, ingresaron a la finca "El Consuelo", vivienda del señor Porfirio Jaramillo Bogallo, de 70 años, ubicada en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Nuevo Oriente (Turbo), donde éste se encontraba con su familia. Le dijeron que iban de parte de la Unidad Nacional de Protección para entregarle el esquema de seguridad que el señor Porfirio venía solicitando desde hacía meses. El señor Porfirio aceptó y se montó a una de las motos. Su hijo y otro familiar preguntaron si podían acompañarlo. Los hombres les indicaron que los siguieran en una moto de la familia Jaramillo, pero a continuación aceleraron y los familiares del señor Porfirio no pudieron alcanzarlos. La familia comenzó a comunicarse con otros líderes de la zona para que alertaran a las autoridades sobre lo ocurrido. La policía de Turbo procedió a iniciar la búsqueda, y encontraron una de las motos de los captores varada en la entrada de la comunidad de Guacamayas. Aproximadamente a las 12:30 am del domingo 29 de enero del presente año (2017), la policía encontró el cuerpo degollado de Porfirio Jaramillo Bogallo en la vereda El Dos, en la carretera que conecta el corregimiento de Nuevo Oriente con el municipio de Chigorodó. ANTECEDENTES: En el año 2014, el señor Porfirio Jaramillo Bogallo y su familia retornaron sin acompañamiento institucional, después de haber sido forzado a abandonar su finca de 33 hectáreas en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Nuevo Oriente (Turbo), en el año 1997, durante la consolidación del proyecto paramilitar de violencia y despojo en la región del Urabá y el Bajo Atrato. Era un líder activo de su comunidad y de la Asociación de víctimas reclamantes de tierras Tierra y Paz. Cuando retornaron, su predio ya tenía otro presunto dueño, un hombre conocido como "el cura". No obstante, el señor Porfirio y su familia se instalaron en la casa. Desde este momento comenzaron a ser hostigados por el administrador de la finca, quien enviaba a sus trabajadores para que dañaran los cultivos de la familia Jaramillo Bogallo. En julio de 2015, hombres armados lo abordaron en su casa, lo intimidaron y le ordenaron que desalojara o le echarían a "las autodefensas" para que lo asesinaran. El señor Porfirio procedió a realizar las denuncias ante la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad para las Víctimas, y solicitó un esquema de seguridad ante la Unidad Nacional de Protección. En diciembre de 2015, varios hombres los estuvieron buscando, y a falta de una respuesta efectiva por parte de las instituciones, el señor Porfirio procedió a huir al municipio de Planeta Rica, Córdoba. A pesar de la inminencia del riesgo, la UNP avanzó lentamente con el estudio de riesgo, y le informaron que le iban a entregar un chaleco antibalas y un celular para emergencias, pero nunca fueron entregados, argumentando que como el señor Porfirio había abandonado la zona, su riesgo ya no era inminente. A principios de enero de 2016, el señor Porfirio regresó a su finca con su familia, donde ocurrieron los hechos que llevaron a su muerte. EXIGIMOS: A la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que garanticen una restitución y reparación integral, en condiciones de seguridad, a las víctimas de COCOLATU. A las instituciones locales y regionales (Alcaldía de Turbo, Gobernación de Antioquia), que activen las medidas para garantizar la protección de los líderes y lideresas reclamantes de tierras de COCOLATU. A la Fiscalía General de la Nación, que adelante con celeridad los procesos de investigación y judicialización de los responsables del homicidio del líder Porfirio Jaramillo, y no dejen este crimen impune. A la Unidad Nacional de Protección, que ponga en marcha la ruta de protección colectiva

para las comunidades pertenecientes al consejo comunitario de La Larga y Tumaradó, así como esquemas de protección individual contextualizados y oportunos. A la Policía, Ejército y Ministerio de Defensa, que cumplan con su misión de garantizar la vida, libertad e integridad de los ciudadanos, lo que implica reconocer la existencia de una estrategia violenta sistemática en contra de los reclamantes de tierras en toda la región de Urabá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PORFIRIO JARAMILLO BOGALLO - CAMPESINO

Enero 29/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron y atentaron contra la vida del líder comunal. El hecho sucedió luego que dispararan seis veces contra su vivienda, ubicada en la localidad de Usme. Según la víctima: "Escuché varios disparos, no pensé que iban contra mi casa. Luego se escucharon los proyectiles adentro, una bala entró a mi cuarto". Agrega la denuncia que: "El ataque fue acompañado de un panfleto amenazante firmado por el Bloque Capital de las Águilas Negras. Juanías trabaja con comunidades víctimas del conflicto armado en su localidad. En las pasadas elecciones locales había sido candidato a edil por el movimiento Progresistas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

EDGAR JUANIAS MORALES

Enero 29/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron en el barrio Compostela, localidad de Usme a Wilfredy de 32 años de edad. Según la denuncia la víctima "desde hace tiempo era el representante de una asociación comunal de Usme, al sur de la capital. Hacía parte de la Mesa de Derechos Humanos de la ciudad y ya había recibido amenazas por parte de un grupo conocido como Los Rastrojos. Gómez Noreña había sido mencionado en panfletos amenazantes por su liderazgo social, y no contaba con ninguna medida de protección".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILFREDY GOMEZ NOREÑA

Enero 29/2017

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Hombres que portaban armas de fuego causaron la muerte a un campesino e hirieron a una mujer y otro hombre que se encontraban departiendo en una fiesta en la vereda Villamarqueza localizada cerca de una Zona Veredal Transitoria de Normalización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 30/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "Hacia las 6:00 pm 4 hombres vestidos de civil armados con pistola 9 milímetros, ingresaron a la comunidad indígena Buena Vista, ubicada al frente del Territorio Humanitario y Biodiverso de la Comunidad Unión Agua Clara. Los armados se ubicaron en 2 casas de la comunidad indígena, ante la exigencia que debían abandonar el lugar, los armados respondieron que no saldrían de allí. Los hombres llegaron en un bote de fibra con un motor 15 HP, en el bote tenían tres auxiliares con gasolina y sus respectivas mangueras listos para apoyar a otras embarcaciones. Hacia las 12 de la noche, la Infantería de Marina en un operativo capturó a los dos hombres, se desconoce quiénes son. La comunidad está con la preocupación que al quedar libres estos realicen retaliaciones. Esta misma comunidad el 19 de noviembre de 2016 sufrió una agresión de neoparamilitares". Agrega la denuncia que "en el lugar se encontraba una misión con organizaciones internacionales humanitarias como Christian Aid y otros de protección internacional y nacional de derechos humanos como la Comisión de Justicia y Paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA BUENA VISTA

Enero 30/2017

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Un francotirador causó la muerte a un joven auxiliar bachiller de la Policía Nacional, en horas de la tarde, en la vereda La Argelia, zona rural del municipio de Calamar (Guaviare). Brayan Stiven Murcia Muñoz de 19 años de edad, hacía ocho meses había ingresado a la institución a prestar su servicio militar obligatorio y asignado a la Compañía Gabriel González, encargado de prestar seguridad a los erradicadores de cultivos de uso ilícito. Según la denuncia: "El general Fabio Hernán López Cruz, comandante de la Regional Siete de la Policía Nacional, les dijo a los periodistas del informativo radial Informando…que el hecho criminal se registró en la tarde del lunes 30 de enero en la vereda La Argelia, comprensión rural del municipio de Calamar, en el departamento del Guaviare. Integrantes de la Policía Judicial fueron enviados al lugar del hecho criminal para establecer las causas y autores del crimen del miembro de la entidad, dijo el general López. Se informó que los despojos mortales del joven policía serán trasladados en las próximas horas a Villavicencio, de donde era oriundo, en donde se realizarán sus honras fúnebres. El general López dijo que en esa parte del país están destacados por lo menos 100 agentes de la institución resguardando a quienes adelantan las labores de erradicación de cultivos ilícitos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRAYAN STIVEN MURCIA MUÑOZ

Enero 30/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron en horas de la tarde a José Gregorio, quien es miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia la víctima: "Desde hace varios años viene trabajando en el municipio de Hacarí y siempre se ha destacado como un hombre honesto y servicial, preocupado por el desarrollo de la región y comprometido con la construcción de una paz estable y duradera en el Catatumbo. La captura se presentó en el municipio Zulia por parte de miembros de la DENOR (Departamento de Policía Norte de Santander); tras la captura se ignoró el paradero de José durante tres horas hasta que finalmente llegó a las instalaciones de la URI de Cúcuta. Este procedimiento vulnera uno de sus derechos toda vez que se le impidió sostener comunicación con un familiar o con su abogado de confianza. Esta detención se enmarca en el contexto de estigmatización hacia Ascamcat por contar con una indeclinable abnegación por el bienestar del campesinado y en la construcción de la paz que durante décadas hemos deseado y que ahora, con las mesas de diálogo y con el acuerdo entre las FARC–EP y el Gobierno Nacional, vemos más cerca. Para algunos, desde sus grandes escritorios, las tareas de la asociación son vistas como una muestra de arrogancia u oportunismo, de ahí el empeño de desarrollar un acompañamiento de la implementación de estos acuerdos de la mejor forma y garantizando una vida digna para todos los campesinos. Esta captura no sólo es un golpe moral para José y su familia, también es un ataque contra el proceso que como Asociación se viene desarrollando en la región del Catatumbo ya que él realizaba una importante labor en Sardinata por el mejoramiento de la calidad de vida del campesinado en este sector. Igualmente es un ataque contra el desarrollo del proceso de paz en la región del Catatumbo pues se genera zozobra por los hostigamientos en contra de los líderes y dirigentes sociales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ GREGORIO BAYONA

Enero 30/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Dos sujetos no identificados que se movilizaban en una motocicleta, interceptaron a Daberson Benigno Montaño Pineda de 25 años de edad y sin mediar palabra dispararon en su contra, hiriéndolo gravemente en su cabeza. El hecho se presentó en la Comuna Cinco, barrio Unión Victoria del municipio de Tumaco, el día lunes 30 de enero de 2017, a las 6:20 de la tarde, mientras Daberson Benigno caminaba por el barrio en donde residía. Daberson Benigno, quien murió, había recuperado su libertad recientemente después de pagar una condena en la cárcel de Buchely. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DABERSON BENIGNO MONTAÑO PINEDA

Enero 31/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte al líder social Elider Hincapié, quien hace parte de la Asociación de Desplazados del Municipio de Barrancabermeja (Asodesamuba). Según el afectado: "El 31 de enero se encontraba en la sede de Credhos, cuando su esposa lo llamó a contarle que la había llamado un hombre que se identificó como "Javier", y le dijo "dígale a su esposo que lo vamos a matar, que no lo hacían porque estaba en Credhos, custodiado por los escoltas y que una vez saliera lo estarían esperando en el parque Camilo Torres. Elider realiza trabajo por las comunidades desplazadas asentadas en Puerto Wilches y Sabana de Torres. Ambas zonas tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELIDER HINCAPIE

Enero 31/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Mario Osorno González de 21 años de edad, conocido con el apodo de 'Dinero', el 31 de enero en horas de la noche, mientras conversaba en una esquina del barrio La Fortuna con unos amigos. Según la fuente: "Fue sorprendido por dos sujetos a bordo de una motocicleta que le propinaron seis impactos de arma de fuego, murió de forma inmediata. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIO OSORNO GONZÁLEZ

Enero 31/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 31 de enero de 2017, un grupo de paramilitares que vienen haciendo presencia en la vereda Mulatos y La Resbalosa, han ingresado a varias viviendas de los campesinos, donde se han robado gallinas, ropas y los víveres de abarrote sustento de las familias campesinas". Agrega la denuncia que: "De nuevo, nuestra Comunidad de Paz deja constancia de los nuevos hechos ante el país y el mundo, al mismo tiempo que el Gobierno Colombiano se niega a aceptar la presencia paramilitar en nuestros territorios. En los últimos días en San José de Apartado los paramilitares asesinaron al joven Yhovani Valle Guerra, violan a una menor, torturan, amenazan, roban gallinas y alimentos de la canasta familiar sustento

de las familias campesinas, mientras el gobierno se complace desde sus instituciones en afirmar que paramilitares no hay, razón sustentada en la peor infamia que cobra vidas humanas. El sábado 28 de enero de 2017, en horas de la tarde, una comisión humanitaria integrada por miembros de nuestra Comunidad de Paz y acompañantes internacionales al momento que se trasladaban entre Mulatos y San Josecito, fueron sorprendidos por un grupo de paramilitares acantonados en el filo de Chontalito, al percatarse de la presencia internacional intentaron esconderse entre la manigua".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra
Pillaje

Enero 31/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Albeiro Morales de 36 años de edad, miembro de la Red de Derechos Humanos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y expresidente de la junta de acción comunal caño Camame, caserío de Flor Amarillo, municipio de Tame fue raptado por desconocidos en momentos en que según la denuncia: "Salió a las 4:18 de la mañana de su casa ubicada en la vereda el diamante del corregimiento Cañas Bravas de Bocas del Ele, con dirección al sector Las Cruces en su carro un automóvil Fiat. Él había manifestado a su familia que iba a comprar un ganado con un señor de Panamá de Arauca y hasta el momento no se ha conocido su paradero". Agrega la fuente que la víctima "luego de 40 días de secuestro logró burlar a sus secuestradores y regresar al seno de su hogar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ALBEIRO MORALES QUIRAMA - DEFENSOR DE DDHH

Enero 31/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional lesionó a un comerciante a quien le iban a poner un comparendo por tomar licor en la calle. En el barrio Restrepo a las 2 p.m. el señor Carlos estaba recostado en un carro tomándose una cerveza, los policías le piden la cédula pero él no la tenía consigo y lo persiguen. Según la hija de la víctima, la Policía lo agrede con un palo, la gente que estaba en el sector acude en defensa del comerciante y el policía lanza un disparo al aire, muy cerca de un colegio. El comerciante tuvo una herida con arma de fuego en el brazo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

CARLOS RINCÓN - COMERCIANTE

Febrero



Monumento instalado en el año 2004 por la Diócesis de Tumaco en homenaje a todas las víctimas del conflicto armado asesinadas en el paraje El Tigre en Tumaco, vía a Pasto (Nariño). En el lugar ocurrieron múltiples asesinatos entre 2002 y 2005. Julio 11 de 2016.

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño)

Febrero 1/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 1 de febrero de 2017, hacia las 19:00 horas, un grupo de paramilitares irrumpió en la Aldea de Paz ''Luis Eduardo Guerra'', propiedad privada de la Comunidad. Los sujetos manifestaron que tienen orden para pasar por donde les de la hp gana. Después de varios minutos, los sujetos se retiraron al percatarse de la presencia internacional en el sitio. No sin antes advertir que a esos sapos hp miembros de la comunidad serán asesinados". Agrega la denuncia que: "El miércoles 1 de febrero de 2017, hacia las 17:20 horas en la vereda Mulato en el paraje de el barro, una comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz y acompañados por organizaciones internacionales al momento que se trasladaba a la vereda mulatos, fue sorprendida por un grupo de paramilitares acantonados en el sitio. El grupo paramilitar fueron sorprendidos encapuchados, camuflados, portando armas largas y con las insignias AGC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 1/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo miércoles 1 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, tres sujetos motorizados y portando armas cortas, ingresaron al asentamiento de San Josecito, averiguando por el líder comunitario del lugar, al percatarse que no estaba, los sujetos se retiraron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 1/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Desconocidos atentaron contra Juan Manuel Camayo Díaz, en hechos ocurridos en el sector conocido como Lomitas, puente La Teta en la vía que del municipio de Buenos Aires conduce al municipio de Santander de Quilichao. Según la fuente: "Juan Manuel fue atacado en la carretera en el momento que la víctima alcanzó un bus escalera (chiva) al que seguía de cerca para brindarse protección y compañía, ya que viajaba solo en su moto. Al llegar al puente de La Teta, se le atraviesa una motocicleta con dos hombres, cerrándole el paso; le dispararon impactando el espejo retrovisor. Frente a estos hechos Juan Manuel se lanzó de la moto a un cañaduzal al lado de la vía y huyó corriendo y escondiéndose en medio de esta vegetación. Le dispararon en varias ocasiones y ya protegido por la noche salió a la vía, con ayuda de un transeúnte logró llegar hasta la población de Santander de Quilichao donde instauró la denuncia penal ante la Fiscalía de esta jurisdicción. Llama la atención que la víctima al momento de los hechos se desempeñaba como jurídico del Cabildo Las Delicias y concejal del municipio de Buenos Aires, quien fue postulado por la comunidad para que desde ese espacio apoye en la defensa territorial, comunitaria y protección del medio ambiente. Función que ha venido acompañando puntualmente, debido a que ha orientado a la Autoridad Tradicional en la expedición de resoluciones para la defensa integral del territorio y con ello se ha logrado blindar el territorio, para frenar la explotación minera, cuando extraños han pretendido quebrantar la armonía comunitaria que irradia al resguardo". Resalta la denuncia que "desde diciembre del año 2016 circularon panfletos de las Águilas Negras que amenazaron líderes sociales, ambientalistas y organizaciones sindicales. Desde el Concejo Municipal de Buenos Aires Cauca, en sesión plenaria de los días 01 y 02 de febrero 2017, tras escuchar la narración de amenazas acontecidas en diciembre y los hechos recientemente ocurridos a Concejales; entre ellos al Concejal Esai Aponza Charrupi integrante de la Mesa de Victimas Municipal, manifiesta que su motocicleta se encontraba sola parqueada en su casa, en vista que había salido a atender diferentes reuniones, el 22 de enero salió con su hijo en dicho vehículo y llegando al municipio de Suárez se dio cuenta que le habían trozado con segueta el buje de la moto, expresó que no tenía ningún tipo de dificultades con ninguna persona en particular, excepto las amenazas por pertenecer a la Mesa de Victimas, por ende formuló denuncia de lo acontecido ante la Fiscalía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JUAN MANUEL CAMAYO DÍAZ - INDÍGENA

Febrero 1/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***MADRID***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras-Bloque Capital D.C. amenazaron mediante un panfleto a algunos pobladores de Madrid. Según la fuente "desde inicios del mes de febrero del presente año en el municipio de Madrid, habitantes de esa población y un medio de comunicación local, dan a conocer un panfleto amenazante que viene circulando por redes sociales donde figura como autor el grupo paramilitar AGUILAS NEGRAS – BLOQUE CAPITAL D.C, mencionando la llegada de la mal llamada "limpieza social" a esa población. Así mismo, dentro de esta amenaza la agrupación criminal menciona personas al parecer habitantes de esa población y sectores de jóvenes del municipio donde prácticamente son los objetivos de la "limpieza social" como así la denominan sus presuntos autores, lo que hizo necesario que el día 09-FEB/17, Defensores de Derechos humanos se desplazaran a esa población a fin de indagar sobre

el tema a las autoridades municipales como Secretaría de Gobierno, Personero Municipal y Comandante de Policía, donde éste último, el Teniente CARLOS MELO al parecer era el único funcionario que ya conocía con anterioridad de la amenaza tal como consta en medio local periodístico a quien rindió declaraciones del caso el pasado 06-FEB/17, por consiguiente la Secretaria de Gobierno y Personería manifiestan que se enteraron de la existencia de dicho panfleto hasta el día de la visita de defensores de derechos humanos (09-FEB), expresando que investigarán a fondo el caso para tomar las medidas necesarias y garantizar el derecho a la vida de las personas que allí figuraban. Por lo anterior expresamos nuestra gran preocupación por la vida e integridad de la población de Madrid (Cundinamarca), haciendo un llamado urgente a las autoridades locales, departamentales y nacionales para garantizar la vida e integridad de los habitantes del referido municipio. En consecuencia se hace necesario se esclarezca en una seria investigación los responsables que dieron origen a esta amenaza en razón a que ha creado pánico y terror en el mencionado municipio, esperando resultados a la mayor brevedad posible, siendo bastante preocupante la presunta presencia de grupos paramilitares en la Región de la Sabana de Cundinamarca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES DE MADRID

Febrero 1/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos hicieron seguimientos a los defensores de derechos humanos Erika Gómez y Danilo Rueda. Según denuncia pública "El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) denuncia ante la comunidad nacional e internacional el seguimiento y la persecución de la que fueron víctimas los defensores de derechos humanos Érika Gómez y Danilo Rueda, ambos integrantes de organizaciones pertenecientes al movimiento. Los hechos ocurrieron el pasado miércoles 1 de febrero alrededor de las 4:45 pm, cuando la abogada Erika Gómez, actual secretaria ejecutiva del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), y el defensor de derechos humanos Danilo Rueda, integrante de la Comisión de Justicia y Paz, se encontraban en un establecimiento público preparando una reunión que tendría lugar minutos después con una víctima. Durante ese tiempo, aseguran que se percataron de la presencia de una mujer que, además de observarlos sospechosamente, pretendió escuchar la conversación y tomó notas de lo que decían. Cuando los defensores decidieron suspender la conversación y trasladarse al lugar de encuentro con la víctima, la mujer se paró de manera inmediata y los siguió hasta la puerta principal. Al observar la presencia del esquema de escoltas de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la mujer cesó el seguimiento que realizó durante unos metros. Al terminar la reunión con la víctima, en la carrera 5 con calle 70 a eso de las 6:30 p.m., cuando la defensora Erika Gómez quedó sola, un hombre empezó a seguirla hasta el centro comercial Av. Chile, en la calle 72 con carrera 9. En ese trayecto, la defensora de derechos humanos, quien se dio cuenta de todo, intentó evadir al hombre caminando entre vehículos y cruzando las vías con el semáforo en rojo. Al ingresar al Centro Comercial y al sentirse descubierto, el sujeto se acercó mucho más a Érika con una actitud intimidante, lo que la obligó a activar una alerta con su organización y con la Comisión de Justicia y Paz. Minutos después, llegaron los escoltas de la UNP que prestan sus servicios al defensor Danilo Rueda, y la sacaron del lugar. Lamentablemente, los hechos descritos con antelación han sido situaciones constantes y reiteradas que han tenido que soportar y vivir los defensores y defensoras de derechos humanos en varias regiones del país. Sólo en el año inmediatamente anterior fueron asesinadas más de cien personas en todo el país. El incidente es de alta importancia, dado que es fruto de la labor que los defensores desarrollan en apoyo a las víctimas para el esclarecimiento judicial y extrajudicial de casos vinculados con la criminalidad estatal. De manera particular, ha quedado en evidencia la vulnerabilidad en la que se encuentra la defensora de derechos humanos Erika Gómez, por carecer de medios idóneos para la protección de su labor. Por todo ello, exigimos a las instituciones del Estado una investigación exhaustiva de los hechos y que se garanticen los derechos de ambos defensores en el desempeño de su labor por la paz de Colombia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ERIKA GÓMEZ - ABOGADO
DANILO RUEDA - PERIODISTA

Febrero 2/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 2 de febrero de 2017, hacia las 5:00 horas en la vereda Mulatos, un grupo de paramilitares ingresó a la vivienda del campesino de nombre Wilmar a quien amenazaron de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

WILMAR N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 2/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo jueves 2 de febrero de 2017, hacia las 9:00 un contingente paramilitar incursiono en la Aldea de Paz en la vereda Mulatos, allí mantuvieron a dos familias de nuestra comunidad retenidas por varios minutos a quienes amenazaron de muerte, anunciando que a los gringos no los van a asesinar pero que a esa parranda de sapos de la comunidad sí. Nos negamos a renunciar a nuestros principios, nos afirmamos a permanecer en nuestros territorios, nos rehusamos a abandonar nuestro proyecto de vida, no retrocederemos un centímetro, pese al riesgo de ser torturados o asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DOS FAMILIAS CAMPESINAS DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 2/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Acudimos nuevamente a la humanidad y a la historia para dejar constancia de los nuevos hechos de horror a los que somos sometidos continuamente. En un descaro total en presencia del campesinado, la Defensoría del Pueblo y organismos internacionales la fuerza pública se ha unido en su vínculo criminal con el paramilitarismo en el corregimiento de San José de Apartadó. Aquellos amenazan, torturan, obligan a la población civil a trabajar con ellos, asesinan, violan y siembran terror y aquellos otros con una frase arreglan todo ''sabemos que aquí están los paramilitares pero nuestro objetivo no son ellos, son ustedes``, manifiesta la fuerza pública. Los hechos son: El jueves 2 de febrero de 2017, varios paramilitares que vienen haciendo presencia en la vereda Mulatos en el corregimiento de San José de Apartadó, ingresaron a la vivienda de la joven Diana Guisao Hernández, a la cual amenazaron de muerte si los denunciaba ante la Comunidad de Paz, bajo esta amenaza la mantuvieron durante dos días, sin dejarla salir de la vivienda, pues dichos paramilitares durmieron en la vivienda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DIANA GUISAO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GUISAO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

FAMILIA GUISAO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 2/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 2 de febrero de 2017, en horas de la mañana en la vereda Mulatos, un grupo militar ingresó a la Aldea de Paz "Luis Eduardo Guerra", a distancia de 800 metros también un grupo de paramilitares, quedando las familias de nuestra Comunidad de Paz en medio y rodeadas por los peores criminales a los que la comunidad le ha sobrevivido ya 20 años. Testigos de la presencia militar/paramilitar, son las distintas organizaciones que nos acompañan en la Aldea de Paz, además de la Defensoría del Pueblo, quien hacía presencia en el sitio y advirtió a la Fuerza Pública de la presencia paramilitar a escasos metros, sin que ello, en ningún modo generara alguna reacción inmediata por parte de los agentes del Estado".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 2/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron: "Ante la comunidad nacional e internacional los hechos amenazantes, intimidatorios y de extorsión ocurridos el 2 de febrero de 2017 por parte de un grupo paramilitar que se denominan El Clan Usuga de Puerto Gaitán, contra el Señor Omar Elkin Salgado Beltrán, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Matarratón y líder del Proceso de Tierras, cobijado con la sentencia de la Corte Constitucional SU426/16, que les da el derecho a la tierra y el territorio y por lo cual han tenido que sufrir persecución sistemática. En el Porvenir de manera constante hay amenazas, intimidaciones, se reporta a las autoridades la situación y hasta ahora no vemos resultados efectivos, no combaten a los grupos paramilitares, los invasores de tierras continúan ocupando de manera ilegal los predios del Porvenir sin que la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades del Estado hagan cumplimiento efectivo a la SU426/16 que emite la Corte Constitucional. I. HECHOS: El jueves 2 de febrero de 2017, el Señor Omar Elkin Salgado Beltrán, líder campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Matarratón de la inspección del Porvenir, Puerto Gaitán-Meta, recibió una llamada telefónica del número celular 312 265 11 50, desde donde la voz de un hombre que se presenta como Aníbal Zapata, integrante del grupo paramilitar Clan Usuga que opera en Puerto Gaitán, le amenaza para que entregue un millón de pesos, el no cumplimiento a esta exigencia pone en riesgo su vida, también le informan que debe renunciar al cargo de presidente en la Junta de acción Comunal y debe abandonar la región, que ni se lo ocurra irse para el municipio de Orocué, que debe irse también de allí. II. ANTECEDENTES Durante todo el año 2016, fueron tres las amenazas que ha recibido el señor Omar Elkin, de igual manera, las Comunidades Campesinas e indígenas de la inspección El Porvenir en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, han sido víctimas de amenazas, llamadas extorsivas y hostigamientos, atentados de manera sistemática y sostenida por los diferentes actores armados que operan en la región…III. SOLICITUDES: –Atender con efectividad las denuncias de las comunidades y organizaciones sociales y combatir a los grupos paramilitares que operan en el departamento y en esta zona. –Se brinde seguridad y protección de inmediato al Señor Omar Elkin Salgado Beltrán y a los habitantes de las comunidades El Porvenir, Matarratón y el Asentamiento Ancestral Indígena Kubeo - Sikuani, ya que estas amenazas, extorsiones, intimidaciones y hostigamientos directos, ponen en peligro la vida de todas las personas y sus familias. – Hacemos esta denuncia pública con copia a los organismos de investi-

gación, derechos humanos y seguridad, con el fin de evitar una tragedia o alguna afectación al Señor Omar Elkin Salgado Beltrán y a los habitantes de esta comunidad. –A la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales adelanten las investigaciones que estimen pertinentes. Además, se les insta a redoblar sus esfuerzos institucionales frente al conocimiento de las denuncias y quejas que ya se encuentran en trámite, con ocasión de los hechos contenidos en la sentencia SU426/16 de la Corte Constitucional. –Se deja constancia de la denuncia y se responsabiliza al Estado Colombiano, ya que en diferentes oportunidades la comunidad ha denunciado hechos de amenazas, extorsiones y hostigamientos y no se han visto los resultados de esas investigaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

OMAR ELKIN SALGADO BELTRÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA MATARATON
ASENTAMIENTO ANCESTRAL INDÍGENA KUBEO-SIKUANI

Febrero 2/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Desconocidos asesinaron al reconocido profesor universitario Manuel Salvador. Según la fuente: "Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta se le acercaron y sin mediar palabra alguna lo impactaron dos veces en el rostro. La víctima fue llevada a un hospital donde fue intervenido pero falleció a las dos de la madrugada. Agrega la fuente que el pasado día 31 de diciembre de 2016 fue asesinado su hermano Elver Sánchez". El educador se desempeñó por más de 23 años en el campo universitario e investigativo y actualmente hacía parte del Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Palmira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL SALVADOR SÁNCHEZ OROZCO - EDUCADOR

Febrero 3/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 3 de febrero de 2017, paramilitares que vienen haciendo presencia en la vereda Mulatos, a los alrededores de la Aldea de Paz "Luis Eduardo Guerra", se atrincheraron en varias viviendas campesinas aledañas con el argumento de que si el ejército rompía los acuerdos de amistad que tienen entre ellos, y les hacían disparos, ellos no se iban a quedar quietos, pues se armaría una balacera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Hombres armados asesinaron en el asentamiento humano Barriolargo a Eliumer. Según la fuente: "La víctima tenía un establecimiento de piñatería en Cúcuta y visitaba esta zona para trabajar. Fue llamado para que prestara un servicio de chiva en Tibú, estando en la zona un grupo de motorizados lo interceptaron y le propinaron varios disparos en la cabeza. Los homicidas dejaron un papel donde indicaban que lo asesinaron por paraco. Días atrás la guerrilla del EPL había anunciado una limpieza social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIUMER PEDROZA QUINTERO - COMERCIANTE

Febrero 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a dos personas. Según la fuente junto a los cadáveres "los homicidas dejaron un papel en el que indicaba que los asesinaron por pertenecer a grupos criminales y al parecer por prostitución, en el caso de la mujer". Agrega la fuente que Wreiner Bayona, perteneció a la guerrilla de las Farc.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WREINER ANDRÉS BAYONA BLANCO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LEIDI LISETH RINCÓN ESPARZA - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Febrero 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta venezolana marca Empire, ejecutaron de cinco impactos de bala al menor de 16 años de edad, en el barrio San Martín, cuando se encontraba en una cancha reunido con otros jóvenes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros del EPL secuestraron en el corregimiento de Las Mercedes al ingeniero. El profesional fue liberado el 9 de febrero.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

GILDARDO ARGÜELLO - INGENIERO

Febrero 4/2017

***DEPARTAMENTO:* ANTIOQUIA**
***MUNICIPIO:* APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 4 de febrero de 2017, hacia las 6:30 horas en la vereda Mulatos un grupo de militares se acercó a la vivienda de Diana Guisao Hernández y allí capturó a un paramilitar con toda la dotación y camuflado, los demás sencillamente se fueron. Pero, si no existen paramilitares según el Gobierno, entonces ¿cuál será el final de este sujeto retenido?, a lo mejor en dos o tres días estará suelto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Escudo Individual

DIANA GUISAO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GUISAO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

FAMILIA GUISAO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 4/2017

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) afirmó que: "Desde el 4 de febrero la comunidad indígena Santa Rosa de Guayacán de la etnia Wounaan Nonam, compuesta por 153 personas (31 familias) presenta fuertes restricciones a su movilidad como consecuencia de las acciones violentas y la presencia de hombres armados en el territorio, presumiblemente miembros de un Grupo Armado Postdesmovilización (GAPD). La comunidad había denunciado la presencia de hombres armados desde el 17 de enero, esta situación se había agudizado en la última semana cuando cinco hombres vestidos de negro, usando pasamontañas y armados ocuparon el trapiche comunitario. El 4 de febrero un líder de la comunidad fue retenido y torturado física y psicológicamente por cuatro hombres armados, situación que generó el inicio del confinamiento de toda la comunidad en su territorio y el desplazamiento de la familia del líder comunitario. Debido a las restricciones a la movilidad hay dificultad para el acceso a medios de vida y alimentos de pan coger generándose un desabastecimiento alimentario, no hay leña para la cocción de alimentos, están interrumpidas las actividades escolares, hay restricciones al acceso a la salud y hay una fuerte afectación psicosocial. Ante la situación de emergencia, el 6 de febrero se convocó un Subcomité Extraordinario de Prevención y Protección y garantías de no repetición en Buenaventura. Como resultado se acordó realizar una misión de verificación a la comunidad; no obstante, por no contar con un parte de seguridad de la Armada, la misión tuvo que ser reprogramada para el 10 de febrero. En la misión participaron autoridades locales, miembros del ministerio público, la UARIV y miembros de la cooperación internacional. La Personería tomó declaratoria por confinamiento para la totalidad de la comunidad de Santa Rosa de Guayacán. Alianza para la Solidaridad (APS) entregó ayuda alimentaria para 10 días. El 11 de febrero la comunidad de Santa Rosa de Guayacán inició desplazamiento, como mecanismo de protección, hacia el casco urbano de Buenaventura. Para el cierre de este informe, se registró la llegada de 18 familias (72 personas). Se estima que en el transcurso de mañana lleguen las demás familias que integran a la comunidad. Una de las prioridades de la población es que se brinden acciones de protección comunitarias, más allá de la presencia de la fuerza pública... Durante la misión de verificación se visitó la comunidad de El Guadual, en la cual también se registra fuertes restricciones a la movilidad de 13 familias (53 personas), afectando principalmente los medios de vida, las actividades de cultivo y de pan coger, por la presencia de grupos armados; situación que se agudiza por el operativo realizado por la fuerza pública el 8 de febrero, donde capturan a dos integrantes de un grupo armado. Los miembros de la comunidad reportan necesidades psicosociales por el temor provocado por la situación que vive. En esta comunidad APS también entregó ayuda alimentaria para 10 días, teniendo en cuenta que las graves restricciones están generando un problema de acceso a alimentos. Esta comunidad presenta riesgo de desplazamiento. La situación humanitaria de las comunidades ribereñas de los ríos Calima y del San Juan se está agudizando por la presencia de grupos armados. Como se ha informado en los casos de Valledupar en Buenaventura y Palestina en Chocó, estos grupos armados están ocasionando fuerte presión a las comunidades y graves restricciones a la movilidad, confinamiento y riesgos de desplazamiento forzado. La Defensoría ha dado a conocer que las comunidades de Buenavista (Chocó) y La Colonia (Buenaventura) también han padecido intimidaciones de estos grupos recientemente…". Por su parte, voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Incumplimiento y maltrato ha sido la respuesta de la administración del Distrito de Buenaventura ante las exigencias de garantías para el retorno del Pueblo Wounaan Nonam de Santa Rosa de Guayacán. Han transcurrido quince días del desplazamiento forzado de las 31 familias del Pueblo Wounaan Nonam beneficiaria de medidas cautelares de la CIDH, en el Distrito de Buenaventura. Las condiciones indignas en las que se encuentran por el hacinamiento, falta de agua potable, ausencia de sistema de saneamiento básico, abastecimiento suficiente de alimentos y provisión de leña, así como las enfermedades respiratorias y virales desatadas por las basuras acumuladas sin recoger por el Distrito son las condiciones en las que se encuentran hasta el momento. El retorno programado para el 22 de febrero, tuvo que ser retrasado, tras el incumplimiento de reuniones programadas para el día 20 de febrero con las instituciones locales con el fin de coordinar las garantías. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) solicitó convocar de manera extraordinaria reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional para revestir de legalidad la decisión de la comunidad de retornar y clarificar los compromisos institucionales para garantizar la permanencia. La reunión se convocó para el jueves 23 de febrero en las instalaciones de la Alcaldía a las 2:00 p.m., inició a las 4:00 p.m. por retraso del alcalde Eliécer Arboleda Torres. En la reunión, hicieron pre-

sencia la Personería Distrital, la Procuraduría Distrital, la Defensoría del Pueblo, el Secretario de Gobierno Luis Fernando Ramos, el Secretario de Convivencia Marco Antonio Valencia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Rural, Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, el Comandante de la Policía de Buenaventura Oscar Ballesteros, el Coronel del Batallón Fluvial de la Infantería de Marina Nº 24 Jhon Llanos, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA). Desde el inicio de la reunión, la entrada de las y los acompañantes de la Guardia Indígena y de la Comisión de Justicia y Paz fue negada. Solo hasta la solicitud del Gobernador Edgar García Chocho el ingreso de las acompañantes fue permitido. Se desconoció así, la Autoridad y el sistema de justicia propio para la protección del Gobernador y los voceros designados por el Pueblo Wounaan en el espacio. El Coronel Jhon Llanos manifestó condiciones existentes de seguridad en la zona para el retorno, lo que fue corroborado por la Misión de verificación del Ministerio Público, entidad que estuvo en la zona los días 21 y 22 de febrero. La comunidad del Pueblo Wounaan manifestó su voluntad de retorno, exigiendo condiciones de abastecimiento alimentario suficiente durante el tiempo de recuperación de sus siembras y vigilancia perimetral permanente. A su vez, condiciones en salud, educación, cultura y garantías de permanencia. La administración Distrital no asumió compromisos concretos para responder a las condiciones solicitadas. Desestimó las denuncias elevadas por el Gobernador y los voceros de la comunidad Wounaan Nonam ante la ausencia de condiciones dignas y humanitarias del albergue. Restó importancia a los mínimos de Seguridad, Voluntariedad y Dignidad necesarias para garantizar un proceso de retorno en el marco de la jurisdicción nacional e internacional La actitud del Alcalde y demás funcionarios es un total irrespeto a la autoridad tradicional del Pueblo Wounaan Nonam. El Alcalde afirmó que las autoridades locales hicieron lo que está a su alcance, añadió que las familias se encuentran en el mejor lugar que han encontrado. Así mismo, aseveró que cuentan con los alimentos necesarios y suficientes para retornar. Los kits de alimentos y aseos asignado a las 31 familias fue entregado el lunes 20 de febrero, quedaron expuestos a las condiciones insalubres del albergue y en exposición permanente al sol. Así mismo las cantidades asignadas no cumplen condiciones de proporcionalidad, género y generacional en tanto que no fue concertada con la comunidad indígena y no se tuvo en cuenta el censo poblacional. Según afirmó la administración distrital y la UARIV el kit entregado debe durar 30 días, para un núcleo familiar de cuatro personas. En medio de estas condiciones la comunidad Wounaan Nonam decidió retornar para enfrentar la dinámica de inacción institucional local y la negación e irrespeto a sus autoridades tradicionales y la palabra en el ejercicio de construir de manera concertada el protocolo de retorno".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ CLEY CHAMAPURO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD WOUNAAN NONAM DE SANTA ROSA DE GUAYACAN
COMUNIDAD EL GUADUAL
COMUNIDADES RIBEREÑAS DEL RÍO CALIMA
COMUNIDADES RIBEREÑAS DEL RÍO SAN JUAN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD WOUNAAN NONAM DE SANTA ROSA DE GUAYACÁN
FAMILIA CHAMAPURO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD WOUNAAN NONAM DE SANTA ROSA DE GUAYACÁN

Febrero 4/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Arauca, fue amenazada a través de correos electrónicos, llamadas y mensajes de texto. Según la víctima: "Los hechos se vienen presentando desde que terminó una serie de contratos de prestación de servicios. Indicó la Directora del ICBF que la decisión de no renovar contratos se tomó luego de evidenciar casos de corrupción en el manejo de recursos, hechos denunciados ante los órganos de control".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

KELLY MONTERO - PROFESIONAL

Febrero 4/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***EL COPEY***

Desconocidos ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la población de El Copey, Edilberto, de 55 años de edad. Según la denuncia: "Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta llegaron el pasado sábado a las 7:00 de la noche a la vereda Entre Ríos, del corregimiento de Caracolicito, en jurisdicción del municipio de El Copey, Cesar, donde luego de preguntarle el nombre a la víctima, lo mataron a tiros. Deyis Carmona Tejada, líder de víctimas del municipio de El Copey y miembro del Comité de Justicia de Transicional de la Mesa de Víctimas, aclaró que Edilberto Cantillo Meza hacía parte de la Asociación Veredal de Víctimas, que trabaja en temas de restitución de tierras. El comandante de la Policía Cesar, teniente coronel Mauricio Bonilla Méndez, señaló que por este homicidio hay una persona capturada, a la que le hallaron un arma de fuego y será judicializado. Según el oficial, esta persona no era reclamante de tierras, pero sí afirmó que la primera hipótesis del crimen está relacionada con problemas por la distribución de una herencia". En el municipio de El Copey existen más de 300 reclamaciones sobre 21 mil hectáreas, en el que los campesinos esperan la primera restitución de las tierras de donde los obligaron a salir los grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDILBERTO CANTILLO MEZA

Febrero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 5 de febrero de 2017, hacia las 12:00 horas en la vereda Mulatos, en el paraje de El Barro, fue retenido ilegalmente German Graciano Posso, miembro y Representante Legal de nuestra Comunidad de Paz, por tropas militares al mando del cabo de apellido Díaz, quien lo amenazó y lo retuvo por varios minutos bajo el argumento de que Graciano tenía orden de detención y se lo llevarían en Helicóptero a la Brigada XVII del Ejército Nacional con sede en Carepa, Antioquia. Ante esta situación miembros de la comunidad que acompañaban a Graciano, protestaron por la detención ilegal, a lo que el cabo contestó que ese era su objetivo y las instrucciones que había recibido de los mandos y superiores que era perseguir a los miembros de la comunidad, que a ellos no les interesaba los paramilitares pues trabajaban conjuntamente. Todos estos hechos los hemos elevado al Presidente Santos a quien hemos puesto en conocimiento la gravedad del asunto de primera mano, pero, todo sigue de peor en peor. Ante el asedio ¿quién nos podrá proteger?... Agradecemos toda esa inmensa solidaridad de muchas personas que desde distintas partes del mundo nos han seguido en nuestra tragedia y nos han sostenido con su fuerza moral insobornable por más de 20 años".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

GERMÁN GRACIANO POSSO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El *domingo 5 de febrero de 2017, en horas de la mañana se vio la presencia de un grupo grande de paramilitares entre las veredas Arenas Bajas y Arenas Altas, pues, ya desde hace varios días vienen haciendo presencia en la vereda Arenas Bajas en el sector conocido como La Máquina. Continúan los hechos repudiables y de dolor, los paramilitares amenazan y roban alimentos de las humildes familias campesinas, las operaciones paramilitares en la zona no cesan, al contrario, se incrementa día a día mientras anuncian cobros de impuestos para todas las personas humildes de San José, entre tanto los medios de comunicación hacen eco y amplifican la voz de lo que se diga desde los escritorios de la Brigada XVII del ejercito: nuevamente acudimos a la humanidad y a la historia para dejar constancias de los nuevos hechos para que algún día juzguen".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS

Febrero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 5 de febrero de 2017, hacia las 21:00 horas un grupo de paramilitares hizo presencia en varias viviendas en la vereda El Cuchillo perteneciente al corregimiento de San José, a tan solo pocos minutos de la base militar y de policía ubicados en el casco urbano de San José, allí, los paramilitares los cuales se identificaron como las AGC vistiendo prendas militares y portando armas largas, anunciaron de nuevo que su presencia en la zona ya es notoria para el campesinado, los cuales tendrán que someterse a las pretensiones de ellos, de igual forma anunciaron que van a cobrar vacunas a todos los campesinos, a los que tienen reces, a los arrieros, a los jornaleros y a los agricultores de cacao y quienes no lo hagan se van o se muere. Dichos anuncios ya se vienen cumpliendo, pues todos los comerciantes de ganado en la región están obligados a pagar una vacuna de $50.000 pesos por cabeza de ganado que mueva en el corregimiento de San José. Ante dichas amenazas varias familias de la vereda nos han manifestado el deseo de irse de la región por temor a ser asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CUCHILLO
COLECTIVO DUEÑOS DE RESES
COLECTIVO ARRIEROS
COLECTIVO JORNALEROS
COLECTIVO COMERCIANTES DE GANADO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros del Ejército Popular de Liberación, EPL, retuvieron a dos ingenieros. Según la fuente: "Los profesionales estarían socializando el proyecto de la construcción de la subestación de Policía del corregimiento Las Mercedes. El general de la Policía Gustavo Moreno afirmó que existe un interés permanente por parte de las estructuras armadas para que no llegue a esta zona la institucionalidad representada en la fuerza pública. Agrega la fuente que los ingenieros fueron liberados después de permanecer por más de dos días retenidos". El hecho se presentó en el corregimiento Las Mercedes, ubicado en el municipio de Sardinata.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ARTURO NIÑO RINCÓN - INGENIERO
GABRIEL TADEO LÓPEZ - INGENIERO

Febrero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos serían responsables de la muerte de David Alejandro Marín de 38 años de edad y su hijo que se llama de igual manera de 8 años de edad. El padre fue desmembrado, mientras que su hijo fue asesinado a golpes. El padre y su hijo habían sido reportados como desaparecidos desde hace 8 días. Estas dos personas vivían en la vereda La Aduana,

pertenecían al Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, zona rural de Tumaco. Labriegos de la zona descubrieron los cuerpos de estas dos personas al pasar por una zona boscosa y percibir un mal olor. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre varios grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

DAVID ALEJANDRO MARÍN - CAMPESINO
DAVID ALEJANDRO MARÍN - CAMPESINO

Febrero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA comunica a la opinión pública sobre la nueva consolidación del aparato paramilitar en el territorio colectivo de nuestra organización, imponiendo mecanismos de terror, intimidación y extorsión dentro de sus operaciones y artimañas armadas impidiéndole al consejo comunitario local de la ISLA DE LOS ROJAS, el ejercicio de su autonomía y gobernabilidad, la realización de sus prácticas tradicionales de producción al igual que el goce, uso y disfrute de su territorio como lo establece la constitución y la ley. Lo anterior, con ocasión de los siguientes hechos: 1. El día 2 de febrero de 2017 un miembro de Junta saliente de la comunidad recibió una llamada por un señor quien se identificó con el nombre de CARLOS JIMENEZ, que manifestó ser funcionario del Ministerio de Agricultura, y dijo que ese consejo comunitario local había sido beneficiario de un proyecto de siembra de plátano, y por lo tanto, necesitaban con urgencia un lista de 15 beneficiarios, debido a que era la única comunidad que faltaba y que el interés del Ministerio era no dejarlos por fuera del proyecto. 2. Ante esa información la junta del Consejo Comunitario Local decide reunirse internamente y en esa reunión se definió quiénes serían las 15 personas beneficiarias de dicho proyecto, aportando nombre completo y número telefónico. Con eso ellos procedían a entrevistarlos y verificaban si estaban dispuestos a trabajar. 3. Tres días después, una de las personas designadas por la comunidad como beneficiaria del proyecto, recibe una llamada donde le manifiestan que necesitaban que colaborara con la suma de Un Millón de Pesos ($1.000.000) para la compra de camuflados con la amenaza que boca callada era buen puerto. 4. Acto seguido llamaron a cuatro presuntos beneficiarios más solicitándoles la colaboración de la misma suma de dinero y amenazándoles que si no tenían el efectivo, deberían vender algún bien de su propiedad para cumplirles a ellos. De lo contrario les quitarían sus bienes, o tenían que desocupar la zona, porque esa era la orden del Clan del Golfo de Urabá. Además, amenazaron que esa misma noche harían presencia en la comunidad para hacer una "limpieza social" por la cantidad de sapos que existen en esa zona. Manifestaron que los recursos que estaban solicitando eran a nombre de los paramilitares que tienen el control en la zona de Urabá y Murindó y que su intención era hacer una "limpieza social" a través, de un plan pistola a los sapos, marihuaneros y ladrones que existen en la zona y que los recursos solicitados eran para la compra de proyectiles, uniformes y botas y que los que se nieguen a entregar los recursos le matarían toda la familia. Hacemos un llamado a todos los organismos de control, al Ministerio del Interior, a las instituciones del orden Departamental y Municipal a proteger la Vida, Honra y bienes de la comunidad de la Isla de los Rojas y de todas las 124 comunidades afro del área de influencia de COCOMACIA, ubicadas en la cuenca de medio Atrato. Exigimos que las autoridades tomen las medidas pertinentes contra el avance de los grupos paramilitares, que está poniendo en peligro el éxito del proceso de paz, del cual tenemos muchas esperanzas y no queremos perder la fe en que podamos vivir con tranquilidad y en paz en nuestro territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA ISLA DE LOS ROJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO LADRONES

Febrero 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Hombres que no se han podido identificar asesinaron al comunero indígena Jean Dean Cano en jurisdicción del cabildo de Cerro Tijeras. Señala la fuente que "hombres fuertemente armados que se desplazaban en camionetas y motos asesinaron al comunero en horas de la noche en su casa de habitación". Destaca la denuncia que este hecho se da en el marco de amenazas generalizadas contra las organizaciones sociales, defensores de derechos humanos y comunidades del departamento del Cauca. Las comunidades indígenas resaltan que desde diciembre del año pasado "circulan panfletos de las Águilas Negras que amenazan a líderes sociales, ambientalistas y organizaciones sindicales en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEAN DEAN CANO - INDÍGENA

Febrero 6/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 6 de febrero de 2017, reconocidos paramilitares en Nuevo Antioquia, anunciaron a varios pobladores de la región que ''alias 09'' comandante paramilitar había dado órdenes para acabar con la Comunidad de Paz ya que eran su enemigo número uno, de igual forma anunciaron la muerte del campesino de nombre Ever residente en la vereda La Hoz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

EVER N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 6/2017

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares amenazaron al menos a diez docentes del municipio de Tierralta. Según la fuente: "Los educadores fueron amenazados por medio de panfletos en donde estaba el listado, a otros les enviaron mensajes de texto o a través de llamadas. Las amenazas hechas con el panfleto aparecen firmadas por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC; en los mensajes les dicen que si siguen ejerciendo su trabajo serán asesinados". Los profesores que han sido amenazados trabajan en los corregimientos Palmiras, Callejas y Clemente, ubicados en el municipio de Tierralta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Febrero 6/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un joven de 21 años de edad e hirieron a otro más de 19 años de edad. Según la fuente: "La confusión reinó en un procedimiento policial cuando dos uniformados llegaron a la calle Las Maravillas, en el barrio Olaya Herrera, para apagar un picó que animaba una fiesta de cumpleaños. En medio de un intercambio de disparos murió un joven identificado como Carlos Morrón Martínez, de 21 años. El hecho se registró cuando los uniformados pretendieron aplicar el nuevo Código de Policía en este sector. Los hechos que alteraron el orden se registraron ayer a la medianoche y se extendieron por cerca de dos horas. La víctima fue trasladada a la Clínica General del Caribe, donde falleció a las 2:00 de la mañana. Personas como José Cabeza, que se encontraba en el festejo, no dudó en señalar que se trató de un abuso por parte de la Policía; mientras que voceros de la institución precisaron que en este sector había un enfrentamiento entre pandillas en medio de un festejo y cuando llegaron a controlar la situación los uniformados fueron recibidos a tiros. Entre las personas heridas se encuentra Jairo Cabeza Castro, un joven en condición de discapacidad que recibió un disparo en los testículos. En medio de los enfrentamientos, la comunidad se quedó con un chaleco de un policía y logró recolectar cerca de 25 vainillas que dan muestra de los disparos que, según ellos, hicieron los policías contra la comunidad. Uno no entiende lo que les pasó a los dos policías. Ellos llegaron golpeando una moto que estaba estacionada a la entrada de la casa y esto molestó a varias de las personas que estaban en la fiesta, precisó José Cabeza, quien aún no salía de su asombro entregando las explicaciones y señalando que su hijo permanece en el centro asistencial debatiéndose entre la vida y la muerte". El hecho se presentó en la ciudad de Cartagena.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CARLOS MORRÓN MARTÍNEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JAIRO CABEZA CASTRO

Febrero 6/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Paramilitares atentaron contra el líder afrodescendiente Andrés Felipe Mina Possú. La Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, denunció que: "Andrés Felipe, uno de sus líderes, fue víctima de un atentado cuando estaba a pocos metros de llegar a su lugar de residencia en zona rural de Buenos Aires (Cauca). De acuerdo a la información de esta organización, el líder afro fue atacado por hombres armados quienes le dispararon en tres ocasiones, sin lograr herirlo. Hay que indicar que Andrés Felipe Mina Possú, junto con otros integrantes del Consejo Comunitario habían recibido amenazas, de las Águilas Negras, en noviembre y diciembre del 2016".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE MINA POSSÚ

Febrero 7/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

La defensora de derechos humanos fue amenazada. Según la denuncia: "Hombres con armas de largo alcance esperaban atrincherados a la defensora de DDHH MARIA RUTH SANABRIA RUEDA durante todo el día en el Puente Caranal, municipio de Arauquita, se supo que era una especie de emboscada, porque esos mismos hombres estuvieron preguntando por la defensora, en horas de la mañana. Esta misma situación se repitió el día 12 de febrero en el sitio denominado La Gallera. Es de anotar que la Defensora MARÍA RUTH ha sido víctima en reiteradas oportunidades de hostigamientos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIA RUTH SANABRIA RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "A Oldener Albercy Rodríguez de 19 años de edad le asesinaron al frente de su casa el 7 de febrero de 2017 a eso de las 9:30 pm. Los habitantes del barrio 20 de Julio del área urbana de Guapi (costa pacífica del Cauca), informan que el joven negro se encontraba al interior de su casa y lo llamaron, al salir de la morada 2 hombres le esperaban y le propinaron 3 tiros con arma de fuego. Se dice que a uno de los 2 asesinos minutos después lo capturó la fuerza pública en su residencia al parecer con armas de fuego, y lo están procesando por porte ilegal de armas, pero no por homicidio porque según dicen hubo errores en el informe que presentó la Sijin. Comenta la gente del área urbana de Guapi, que se estaba produciendo una serie de robos o hurtos en la localidad, y posiblemente implicaron al muchacho ya que junto al difunto apareció un letrero que decía "ELN por pícaro". Se desconoce la veracidad e

implicación del suceso sobre este grupo guerrillero, pero cualquiera sea el móvil, nuestra organización exige el respeto a la vida e integridad de las personas".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

OLDENER ALBERCY RODRÍGUEZ - MARGINADO

Febrero 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Paramilitares amenazaron y desplazaron a las comunidades indígenas Eperara Siapidara ubicadas en los resguardo La Sierpe, La Peña, Resguardo de Calle Santa Rosa en el municipio costero de Timbiquí. Según la denuncia: "Las comunidades de la Peña y la Sierpe denuncian la intimidación que están padeciendo por la presencia de un grupo armado y encapuchados de personas que están rondando algunas viviendas y los alrededores de las comunidades. Por esta razón los habitantes se desplazaron y concentraron en un solo lugar donde se organizaron acciones de defensa desde el 07 de febrero del 2017 con el propósito de proteger a sus familias, sus enseres y el territorio para no dejarlo desocupado y a merced de estas personas, producto de ello se dio el desplazamiento de 85 familias y el confinamiento de 927 personas en otros lugares. Los hechos se presentan desde el 07 de febrero en horas de la noche donde aparecieron 5 personas fuertemente armados y encapuchados en la comunidad de la Peña, luego el mismo día aparecieron en la comunidad de la Sierpe y desde ese día han hecho seis apariciones, además han estado rondando alrededor de las comunidades según los rastros encontrados en el recorrido hecho por la Guardia Indígena confirmando la presencia de este grupo armado en el territorio. Cabe señalar que avanzan estrategias de despojo territorial por parte de grupos paramilitares que vienen ocupando territorios dejados por las FARC–EP, lo que viene generando desarmonización y persecución a las comunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD EPERARA SIAPIDARA LA SIERPE
COMUNIDAD EPERARA SIAPIDARA LA PEÑA

Febrero 8/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 8 de febrero de 2017, tropas militares que vienen haciendo presencia en la vereda Mulatos del corregimiento de San José, y los cuales han estado acampando en la propiedad privada de miembros de la Comunidad de Paz en el sector conocido como el barro, han manifestado en reiteradas ocasiones que ''el campesinado tiene que aprender a las buenas o a las malas a ver las cosas y a quedarse callados'', refiriéndose a la presencia paramilitar en la región y de nuevo las tropas militares afirmaron que no les importa la presencia de los paramilitares, pues no los van a combatir. Este mismo miércoles 8 de febrero de 2017, en la vereda Mulatos, miembros de nuestra Comunidad de Paz, le exigió a la tropa militar que se retirara de los sitios privados de la comunidad ya que ningún actor armado es protección para las familias de la Comunidad de Paz, y menos tratándose de los mayores aliados del paramilitarismo en la región".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 8/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA (ISCUANDE)***

Hombres fuertemente armados raptaron hacia las 3:30 p.m. en orillas del río Tapaje, vereda Santa Rita, al Secretario de Gobierno del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, Diego Luis. La víctima fue liberada horas después.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

DIEGO LUIS MONTAÑO

Febrero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 9 de febrero de 2017, hacia las 14:00 dos paramilitares ingresaron a la vivienda de familias de nuestra comunidad en la vereda La Esperanza. Los dos sujetos vistiendo trajes militares, portando armas largas y con brazaletes con insignias de las AGC, en forma airada afirmaron que ''las familias de esa HP comunidad se metió en la grande al echarnos al ejército en la vereda Mulatos'', pues según ellos, los militares les habían comunicado que estaban allí por el escándalo que la comunidad había hecho y debido a ello tenían que dar resultados, por esas razones detuvieron al paramilitar. De igual forma afirmaron que esos HP de gringos la estaban embarrando, pues la presencia de ellos estaba impidiendo ejecutar un plan en el corregimiento de San José, agregaron: ''el día viernes 27 de enero del 2017, un gringo y una gringa nos sacó de la Aldea de Paz en Mulatos'' y que lo único que a él le provocó fue ''darles un par de tiros a cada uno de esos HP gringos''.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Paramilitares amenazaron a los habitantes de la vereda El 40, ubicada en el corregimiento de La Gabarra. Según la denuncia: "Los hombres que según los habitantes vestían pantalón camuflado con camisa negra, que lleva estampada un águila, y portaban armas de largo y corto alcance, llegaron a la vereda El

40, ubicada entre Caño Tomás y el corregimiento La Gabarra, y, al parecer, amenazaron a la poca población que vive en ese apartado lugar. Un líder de la vereda llegó hasta donde ellos estaban y les contó que muy temprano en la mañana se cruzó con los sujetos armados; el compañero que vive en el sector Las Timbas nos dijo que contrató a unas personas para raspar las matas de coca que tiene en la finca, y que cuando ellos se disponían a hacerlo, se encontraron con dos hombres armados, quienes les dijeron que no se preocuparan que trabajaran tranquilos, pero los raspachines asustados se fueron a decirle al líder campesino que no trabajarían y le contaron lo que les había pasado. El propietario de la finca al escuchar a los raspachines, decidió ir a verificar si era cierto. Y efectivamente el campesino vio los dos hombres, por lo que se les acercó. Cuando los tipos les decían que no se preocuparan que siguieran tranquilos, de entre unos matorrales salió otro sujeto moreno, quien le aseguró que ellos pertenecían a un grupo paramilitar y que con la salida de las Farc, ellos se encargarían de la zona". El hecho se presentó en el municipio de Tibú.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE LA VEREDA EL 40

Febrero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Paramilitares amenazaron y provocaron el desplazamiento forzado de al menos 20 familias que habitan la vereda Caño Indio. Según la fuente: "Las familias campesinas salieron de la vereda luego de que un grupo de encapuchados entrara a la comunidad y asegurara que como grupo paramilitar ahora tenían el control de la zona a raíz de la salida del Frente 33 de las FARC-EP. Alrededor de las 8:00 a.m. los guerrilleros que se van a desmovilizar se desplazaron de la vereda El 60 hacia el pueblo. Ellos vinieron en una caravana, se bajaron en el parque del pueblo, entraron a una ceremonia que les hicieron en la iglesia y salieron del pueblo a eso del mediodía. A las 2:00 p.m., en la vereda El 40 dijeron que habían llegado de 40 a 50 hombres, vestidos de negro y haciéndose llamar Águilas Negras, dijo un habitante de La Gabarra, quien fue testigo del traslado que hicieron varias familias desde sus viviendas hasta el pueblo. A otras veredas y fincas de la región, a las que también han llegado hombres armados, los sujetos afirman ser de las Autodefensas del Catatumbo". El hecho se presentó en el municipio de Tibú.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

AL MENOS 20 FAMILIAS HABITANTES DE LA VEREDA CAÑO INDIO

Febrero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares amenazaron a defensores de derechos humanos, organizaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas. Según la fuente: "La amenaza a dichas organizaciones se dio mediante panfleto que circuló en redes sociales. Esta situación se ha vuelto reiterativa en el territorio y ha sido denunciada constantemente a los organismos del Estado colombiano. Cabe señalar que durante estas fechas en Santander de Quilichao apareció en la plaza de toros un grafiti donde se mencionaba "Urabeños presentes", lo cual generó alarmas en la comunidad por la posible llegada de grupos armados a las zonas que ocupaba la guerrilla de las FARC–EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIONES INDIGENAS
ORGANIZACIONES AFRODESCENDIENTES
ORGANIZACIONES CAMPESINAS
ORGANIZACION CONGRESO DE LOS PUEBLOS CAUCA

Febrero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares amenazaron al líder campesino Daniel Ulcué. Según la denuncia: "Circuló un panfleto de los paramilitares autodenominados "Águilas Negras", en el cual amenazaron de muerte a Daniel, líder campesino de la Asociación Campesina y Ambiental de Playa Rica, y del Coordinador Nacional Agrario-CNA, organización asociada al Congreso de los Pueblos. Este hecho se suma a la larga lista de líderes, lideresas y organizaciones victimizadas sistemáticamente durante este comienzo de año".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DANIEL ULCUE - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron al líder de la comunidad Lgtbi y defensor de derechos humanos Marco Aurelio Caicedo Bello, "Paola". Según la denuncia: "Recientemente, el día 09 de febrero de 2017, recibe una amenaza por redes sociales Messenger, donde un usuario denominado Santiago39 según él se autodenomina de las Águilas Negras le dice que sabe quién soy yo, afirma que la tiene ubicada y que él está ubicado en Sierra Morena. La amenaza de muerte, usando palabras soeces e indica que el perfil en mención no es de él. También le envía la foto de perfil de MARCO AURELIO CAICEDO BELLO "SARA PAOLA" de Facebook con heridas graves, el rostro desfigurado y un cuchillo clavado en el pecho". Afirma la víctima que" "Creo que lo narrado anteriormente pasó como consecuencia de que esta semana he hecho parte de la organización de una boda de dos muchachos gay que efectivamente se casaron el día de ayer. Soy presidenta de la organización Sin Fronteras Lgtbi y activista de derechos humanos avalado por la alcaldía municipal, actualmente cuento con un plan de protección que consta de chaleco antibalas y botón de pánico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MARCO AURELIO CAICEDO BELLO - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 9/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Desconocidos atentaron contra el líder sindical Alfonso Emilio. Según la denuncia: "La víctima es miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, Sinaltrainal, e integrante del Congreso de los Pueblos y horas antes del atentado había participado en la segunda sesión de la Mesa Departamental de Derechos Humanos y Territorios en la vereda El Hatillo, del corregimiento de La Loma, en el departamento del Cesar. El atentado ocurrió cuando Barón llegaba a su vivienda, ubicada en el barrio La Popa. Allí, denunció, fue abordado por cuatro sujetos que se movilizaban en dos motocicletas, de las que descendió uno de ellos, apuntándole con un arma de fuego en el rostro y procediendo luego a disparar contra su vida. Agrega la fuente que, el activista social logró esquivar el ataque y resguardarse, pues sus vecinos salieron de sus viviendas al escuchar el disparo". El hecho se presentó en la ciudad de Valledupar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ALFONSO EMILIO BARÓN

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a un líder comunal del barrio Primero de Mayo. Comuna 5. Según la fuente: "La amenaza se dio a través de la esposa del líder, quien fue interceptada por dos sujetos a bordo de una motocicleta, quienes le transmitieron el siguiente mensaje: "Dígale a su esposo que no se meta en lo de la junta, si no quiere recibir lo que merece. Agrega la fuente que las mismas se dieron después de que el líder asumiera las riendas de la JAC, mientras se realizan nuevas elecciones. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 10 de febrero de 2017, hacia las 13:00 horas en la vereda La Esperanza, en el predio propiedad privada de la comunidad, ingresaron un grupo de paramilitares de alrededor de 40 hombres, los cuales se han acampado a escasos metros de la vivienda de las familias de la Comunidad allí anunciando que llegaron para quedarse pues la fuerza pública no los va a perseguir".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo viernes 10 de febrero de 2017, diez paramilitares hicieron presencia en espacios Comunitarios en la vereda Arenas Altas, en el sitio conocido como Pelahuevo, de nuevo anunciaron que van a hacerle una visita a Reinaldo Areiza en la vereda La Unión, y a otros tres miembros líderes de la Comunidad de Paz, pues sus cabezas les interesan mucho. Nuestros verdugos acuden hasta la saciedad y hasta son capaces de inmolarse protegiendo y escondiendo el accionar sistemático de un aparato criminal amparado en la legalidad, cuyos tentáculos y su relación con la ilegalidad difícilmente podrán esconder a una sociedad victimizada continuamente. Mientras tanto seguimos viviendo bajo el terror y la zozobra militar-paramilitar que se confecciona en la bella cuna del crimen en Urabá, la Brigada XVII del Ejército Nacional. Estos verdugos han acudido a los métodos más salvajes al obligar a testigos falsos que atestiguaran contra nuestro proyecto de vida calificándonos de aliados del terrorismo, de ser guerrilleros o cómplices y de otras tantas mentiras profundamente infames, asesinaron nuestros seres queridos, a otros desaparecieron, a otros torturaron o encarcelaron etc.; ahora que la guerrilla de las Farc se está desmovilizando, cuál será el calificativo para continuar semejante persecución? acaso no ha sido suficiente el daño humano que hemos padecido por más de 20 años? pretenden obligarnos a convivir con los peores victimarios de todos estos años?... Jamás dejaremos en el olvido la memoria de todos aquellos y aquellas mujeres y hombres que con sus vidas abonaron nuestro camino de resistencia civil pacífica no armada, y no vacilamos al exigirle públicamente a todos los actores armados llámese, paramilitares o Autodefensas Gaitanistas de Colombia y a todas las fuerzas armadas del Estado o a cualquier otro grupo a que respeten nuestros espacios de vida y trabajo comunitario, no los queremos en nuestros territorios, déjenos tranquilos, déjenos vivir en el territorio de nuestros ancestros y abuelos, queremos vivir en la tierra que nos pertenece a nosotros y a nuestros pequeños. ¡¡¡Basta ya!!!".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

REINALDO AREIZA - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "No paran las acciones de terror y la brutal

invasión paramilitar con que son sometidos nuestros territorios, no solo contra los miembros de nuestra Comunidad de Paz, sino además contra la población civil de nuestro entorno geográfico y social, a quienes no solo obligan participar en sus reuniones, sino además les prohíben denunciar su presencia en la zona y les advierten de las cuotas o impuestos que tendrán que pagar todos los habitantes de las veredas del corregimiento de San José a los paramilitares en los próximos días. Muchos no se atreven a denunciar nada por temor a ser asesinados. Los hechos que dejamos a la humanidad y la historia son: El viernes 10 de febrero de 2017, hacia las 21:00 horas, un grupo de paramilitares ingresó a nuestro asentamiento comunitario en la vereda La Unión perteneciente al corregimiento de San José. El grupo paramilitar ya había hecho presencia en varias viviendas de la vereda El Cuchillo donde además amenazaron a civiles obligándoles a pagar vacunas o impuestos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LAS VEREDAS DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo viernes 10 de febrero de 2017, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio, quien había convocado reunión a pobladores de dicha vereda, conminó a los participantes a tomarse la ''Aldea de Paz, Luis Eduardo Guerra'' a la fuerza. A dicho presidente se le ha visto acudir públicamente en por lo menos tres ocasiones a los comandantes paramilitares que han patrullado recientemente el territorio, y la misma comunidad lo constató".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Miembros de un grupo armado que vestían uniforme azul oscuro y pañoletas amarillas, que además, portaban armas largas y cortas amenazaron hacia las 7:30 p.m., a cuatro pobladores de la vereda Alto de Chirí, en la cual se desarrolla el plan piloto de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Según la denuncia: "Estos hombres, con lista en mano, intimidaron a la población preguntando por Milton Mazo, miembro del Movimiento Marcha Patriótica e integrante del Comité Barequero y Minero del Alto de Chirí; Camilo Aguiar, miembro del Movimiento Ríos Vivos alto de Chirí y Nelson Holguín, miembro de la Junta de Acción Comunal del Alto de Chirí. El grupo hizo su recorrido hasta la casa de Dierman Alexander Mazo Holguín, con cédula de ciudadanía número 1001450279, de 22 años de edad, a quien intimidaron con las armas que portaban e interrogaron sobre la ubicación de los tres campesinos buscados, sobre lo cual, Dierman, no proporcionó ninguna respuesta, provocando que el grupo armado atentara contra la vida del campesino, quien logró huir del lugar mientras el grupo disparaba en repetidas ocasiones contra él". Agrega la denuncia que: "Este hecho no se puede aislar de los acontecimientos que han venido acaeciendo en la región y sobre los cuales es necesario hacer un sucinto inventario: La desaparición de Herminia Olarte Piedrahita de 51 años de edad del corregimiento Llanos de Ochalí del municipio de Yarumal, quien posteriormente fue encontrada asesinada y en una fosa común el 28 de enero de 2017. Posterior al asesinato fue reportado, en la misma zona por algunos campesinos, el paso de un hombre extraño hacia la vereda La Cordillera del municipio de San Andrés de Cuerquia, este hombre era de una estatura aproximada de 1,65, trigueño, edad entre 32-33 años y que portaba un cuchillo grande, un bolso, una tula en el pecho y utilizaba pasamontañas cuando se sentía observado por las personas, la última vez fue visto en la vereda Aguacatal de San Andrés de Cuerquia. La evidencia de una avanzada paramilitar que se presenta en los municipios de San Andrés de Cuerquia, Ituango, Peque, Valdivia, Tarazá, Sabanalarga, que mantiene a las comunidades en permanente tensión. La intensificación de los intentos de erradicación de los cultivos de uso ilícito en el municipio de Toledo y Sabanalarga. La reciente desactivación de cargas explosivas en la vereda La Cordillera del municipio de San Andrés de Cuerquia. Las comunidades del Norte de Antioquia nos encontramos expuestos a una nueva ola de violencia y cuyos riesgos se maximizan para aquellas personas que se encuentran organizadas en los diferentes movimientos sociales existentes en el territorio y en especial las comunidades en donde hicieron presencia histórica las FARC–EP y que hoy están siendo desalojadas por otros grupos, propiciando nuevas disputas territoriales con intereses en estos territorios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MILTON MAZO - CAMPESINO
CAMILO AGUIAR - CAMPESINO
NELSON HOLGUÍN - CAMPESINO
DIERMAN ALEXANDER MAZO HOLGUÍN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

DIERMAN ALEXANDER MAZO HOLGUÍN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ALTO DE CHIRI

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares amenazaron a Gloria, rectora de la Institución Educativa Ciudad Ibagué. Según la denuncia: "Luego de que las directivas de la Institución Educativa permitieran el encuentro de estudiantes con guerrilleros de las FARC-EP, la víctima indicó que fue objeto de intimidaciones de una persona que dijo pertenecer a un grupo de autodefensas. La directiva

contó que a través de vía telefónica recibió una serie de agravios y amenazas de muerte para ella y su familia; me dijeron que tengo los días contados, narcoguerrillera y otras cosas, mencionó. Es como un resentimiento, dicen que yo expuse a los niños al peligro, sin autorización de los padres, pero ya quedó claro que yo los saqué por el proyecto Plantón Paz. Se trató de un acto pedagógico que se enmarca en un programa de varios años para mejorar la convivencia, que tiene estatutos e himno, aseguró". El hecho se presentó en la ciudad de Ibagué.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GLORIA CAPERA DUCUARA - EDUCADOR

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TOTORÓ***

Paramilitares amenazaron al comunicador indígena de la emisora Radio Libertad de Totoró Nilson Iván Campo, a Aida Luz Lúligo y Claudia Sánchez. Según la fuente: "A través de un panfleto firmado por el grupo paramilitar autodenominado "Águilas Negras" amenazaron al comunicador quien recibió un panfleto en el que lo declaran objetivo militar junto a dos de sus compañeras. El texto afirma que habrá limpieza social y que no quieren que siga haciendo los programas que tiene a su cargo. Razón por la cual el comunicador suspendió sus actividades. Es de resaltar que en el año 2012 el comunicador había sido amenazado en similares circunstancias, así mismo su hija fue amenazada razón por la cual tuvo que abandonar su trabajo en la Institución Prestadora de Salud Indígena. Se resalta que esta amenaza se dio en el marco de amenazas de grupos paramilitares a las organizaciones sociales y de atentados, asesinatos a dirigentes sociales, miembros de base y familiares de personas asociadas a estas organizaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NILSON IVAN CAMPO - INDÍGENA
AÍDA LUZ LULIGO - INDÍGENA
CLAUDIA SÁNCHEZ - INDÍGENA

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "Desde las 6:00 am del día 10 de febrero, 21 familias indígenas Nonam iniciaron su desplazamiento forzado debido a la continuidad de operaciones armadas criminales y de tipo neoparamilitar en su entorno y en el Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán en el Bajo Calima. A las 10:30 a.m. llegaron las primeras 6 familias al Puerto de Buenaventura, integradas por 6 menores lactantes, 14 niños, 7 mujeres y 7 hombres, 2 adultos mayores. En total 37 personas. Durante los últimos 15 días hombres con armas largas y vestidos de negro han hostigado, amenazado, e incluso, con maltratos y tortura al comunero José Cley Chamapuro. El sitiamiento al que están sometidos por un grupo de no más de 10 hombres armados que se mueven entre los ríos Calima y San Juan de dominio de Los Urabeños sin ninguna respuesta eficaz del Estado y gobierno, es la razón de este segundo desplazamiento señaló la denuncia. "El temor a perder la vida, la imposibilidad de dormir y la emergencia alimentaria no dejó más opción", expresó uno de los comuneros. Otra comunera manifestó que: "Salimos a Buenaventura con miedo, pues sabemos que en todos los barrios hay paramilitares, pero tenemos que hacerlo, porque no podemos esperar a que nos maten, no podemos renunciar a exigir nuestros derechos". El desplazamiento forzado afecta el Plan de Vida Humanitario y Biodiverso que la comunidad construye como propuesta de paz desde el año 2011. La comunidad Nonam está protegida con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIAS INDÍGENAS WOAUNAAN NONAM

Febrero 10/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Paramilitares causaron el desplazamiento forzado de al menos 96 familias de pobladores de los municipios de Teorama y Tibú. Según la denuncia: "Noventa y seis familias colombianas se han visto obligadas a abandonar sus hogares en los municipios de Teorama y Tibú, cerca de la frontera con Venezuela, por presiones de grupos herederos del paramilitarismo, informó hoy la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA. Algunas de estas familias, cuyo número no ha sido precisado, se fueron a Venezuela, mientras otras huyeron a la aldea La Cooperativa, en el cercano municipio de Convención, indicó OCHA en un comunicado. Según los datos de esta oficina de la ONU, los desplazamientos comenzaron el día 10 de febrero en esos dos municipios, que forman parte de la selvática región del Catatumbo". El hecho se presentó en los municipios de Teorama y Tibú, ubicados en el departamento de Norte de Santander.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

96 FAMILIAS POBLADORES DE LOS MUNICIPIOS DE TEORAMA Y TIBÚ

Febrero 11/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a una persona que no ha sido identificada, en la vereda La Fortuna. Según la fuente: "El hecho se registró el 11 de febrero hacia las 12:30 de la madrugada, cuando al parecer hombres que cubrían sus rostros con pasamontañas, llegaron al asentamiento y luego de identificar a su víctima, se lo llevaron a un paraje boscoso y le quitaron la vida. La zona tiene presencia del ELN que por años ha ejercido control territorial".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 11/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: *"El sábado 11 de febrero de 2017, hacia las 17:30 horas, una comisión humanitaria conformada por miembros de nuestra comunidad y acompañada por organizaciones internacionales, y la cual se trasladaba desde varias veredas de la comunidad a la vereda La Esperanza, fueron testigos de la presencia paramilitar a escasos metros de nuestras viviendas en la vereda La Esperanza, ya habían permanecido allí por más de tres días".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA

Febrero 11/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Una persona fue raptada en el caserío de Flor Amarillo. Según la denuncia: "Entre las 5 y 6 de la tarde, el señor JORGE BOHORQUEZ fue desaparecido entre la vereda Bucare y Carraos, del distrito de Flor Amarillo. El día de 20 de febrero fue encontrada su moto aproximadamente a 15 metros de la carretera en el puente Caño Hondo vereda La Esperanza, sector donde se encontraron partes de prendas militares, sobras, paquetes de alimentos, pañitos desechables y varios huecos llenos de basura. Los entes investigativos (Fiscalía y Gaula) se negaron a trasladarse al sitio y recoger el material probatorio, solicitando a la familia y a la comunidad que fueran ellos los que llevaran la moto a Tame para recoger evidencias. Del señor JORGE BOHORQUEZ no se conoce su paradero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JORGE BOHÓRQUEZ

Febrero 11/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El día 11 febrero de 2017 circuló un panfleto que amenazan de muerte a las organizaciones sociales del departamento Cauca. El panfleto del grupo paramilitar "Águilas negras" ha circulado a través de las redes sociales, en la cual hacen una sentencia de muerte y manifiestan que las organizaciones sociales son objetivo militar junto a sus familias y colaboradores y que tiene el tiempo contado. A la Regional COCOCAUCA le preocupa las constantes amenazas a sus líderes, a la organización, y el movimiento social del Cauca. Con estas amenazas pretenden liquidar nuestras acciones en defensa y reafirmación de derechos. La Regional COCOCAUCA como organización étnica, de víctimas y defensora de derechos humanos rechaza este tipo de actos cobardes de sectores sociales guerreristas del país, que buscan contrarrestar la construcción de la paz estable y duradera con justicia social. A la comunidad nacional e internacional les hacemos público este comunicado para que estén atentos/as ante las temerarias amenazas que pretenden destruir a una sociedad civil que le apuesta a una Colombia incluyente. De igual nos sumamos a las voces que han reaccionado contra este tipo de amenazas y los oficios dirigidos a las entidades del Estado en su conjunto frente a los acontecimientos. Como comunidades negras creemos firmemente en un país donde todas y todos quepamos con equidad y con garantías de derechos en Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COORDINACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DEL PUEBLO NEGRO DE LA COSTA PACIFICA DEL CAUCA-COCOCAUCA
FAMILIARES DE LOS MIEMBROS DE COCOCAUCA
COLABORADORES DE COCOCAUCA

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yeison David Simanca de 25 años de edad, mientras transitaba por una calle del barrio Tierradentro, Comuna 5, el 12 de febrero hacia las 8:00 de la mañana. Según la fuente: "El joven a esa hora andaba a bordo de una bicicleta recorriendo las calles del barrio, cuando fue sorprendido por sus agresores que le dispararon en varias oportunidades por la espalda. Al parecer el hecho fue cometido por una persona encapuchada que huyó hacia un barrio vecino (Barranca). La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YEISON DAVID SIMANCA

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo domingo 12 de febrero de 2017, hacia las 10:00 horas, tropas militares al mando del capitán MESA ingresaron arbitrariamente a la propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza y se instalaron allí. Por dos ocasiones miembros de nuestra comunidad exigió el retiro de las tropas militares de la propiedad privada exigiendo respeto y el no involucramiento en la guerra, pues su presencia más que protección es colocarnos en riesgo ante otros actores armados. A dicha exigencia de la comunidad los uniformados en tono retórico afirmaron que se irían cuando se les diera la gana, que a la propiedad privada no la respetarían, al contrario que militarizarían el área en los próximos días. Esta tropa militar cuyos objetivos supuestamente es perseguir a todo actor armado ilegal, se ubica no solo en nuestros espacios de vida y trabajo comunitario infringiendo una de nuestras normas sustentadas en el Derecho Internacional Humanitario, sino además, se instalan en los potreros y áreas visiblemente desde largas distancias, sus rutas son los senderos y caminos veredales; no creemos que con dicha operación van a encontrar indicios de la presencia

de otros actores armados. El capitán al mando de la tropa afirmó que no tenían la capacidad de controlar a ningún actor armado ya que ellos siempre se movían de un lado a otro y eso desgastaba a la tropa militar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo domingo 12 de febrero de 2017, en el diario El Colombiano, publicaron un artículo con el rotulo ''Paramilitares o no, con miedo silencian a Urabá'', en dicho artículo hacen mención de la promesa que supuestamente habría hecho un miembro de la Comunidad de Paz de enviar un video de paramilitares con líderes en reunión, tal afirmación no es cierta, la comunidad posee registro fílmico, fotográfico y audio de las distintas afrentas y confrontaciones que la misma comunidad ha sostenido con grupos paramilitares al exigir el retiro y la no ocupación de nuestros territorios y el respeto a nuestros miembros y pobladores de la región. A pesar de todas estas evidencias, no es propósito de la Comunidad divulgar evidencias que no son secretas para nadie en Urabá, suficiente material fílmico circula en las redes en relación a la presencia paramilitar o de las también llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia en la región. En este mismo artículo, las autoridades militares insisten en tapar y tapar a como dé lugar la invasión paramilitar en nuestras veredas y nos acusan de ser parte del sistema político de las Farc. Veinte años padeciendo las atrocidades y crímenes perpetrados desde la Brigada XVII, y la única respuesta que recibimos de quienes representan el Estado es que somos mentirosos porque somos guerrilleros, un cinismo sin fronteras para evadir la responsabilidad de sus múltiples crímenes de lesa humanidad cometidos contra nosotros en estos largos años. No solo lo hemos dicho nosotros, lo han corroborado los mismos tribunales de justicia y las cortes internacionales quienes han fallado en favor de la comunidad, mientras el estado pisotea estas sentencias y se atreve a desafiarlas al no cumplirlas o por lo menos respetarlas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado sábado 25 de febrero a primera hora de la mañana, por espacio de siete minutos se produjo un contacto armado entre unidades militares del batallón 54 Selva y los AGC en el punto conocido como Los Leones. De acuerdo con los pobladores, los neoparamilitares huyeron del lugar y se ubicaron unos hacia el caserío Quebrada del Medio y otros en el camino que conduce de Bijao hacia Unguía y Acandí. Luego de una reunión sostenida en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el lunes 13 de febrero, los armados de camuflado en Bijao Cacarica se retiraron el día 14 de febrero. Durante 10 días, los neoparamilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, desde ese martes 14 hasta el 25 de febrero permanecieron en el caserío de Bijao Cacarica, 6 hombres con armas cortas y vestidos de civil de color negro realizando operaciones de control sobre la población. Los seis armados se comunicaban por radio o se dirigían a pie a los lugares donde los AGC con armas largas y vestidos de camuflado en campamentos en La Lomita y en cercanías de una coquera en límites con el Parque Nacional de Los Katíos. En desarrollo del Festival de la Memoria se conocieron más detalles de la operación paramilitar del pasado 12 de febrero en la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza en Dios. Los armados expresaron que sabían que allí no debían ingresar, con groserías y expresiones soeces gritaron a la comunidad acusándola de ser sapos. En la operación armada amenazaron a varias familias entre ellas la de Floresmira Largacha, además, en una de las casas manifestaron que tenían que cobrar a los líderes las denuncias que CAVIDA ha hecho. Uno de los pequeños grupos en que se dividieron las AGC, ese domingo, tomó por la fuerza a Edwin José Vivas Londoño, y se iban a llevar a uno de los hijos del reconocido líder Bernardo Vivas. Gracias a la oposición y forcejeo comunitario evitaron que se lo llevaran y lograron sacar a las neoparamilitares. 45 minutos antes ingresó a la Zona Humanitaria un indígena apodado "Panamá", quien merodeó diversas casas a las que luego ingresaron los armados de las AGC, entre ellos, el propio indígena con su rostro cubierto. De acuerdo con los testigos de hoy, entre los armados que se encuentran en Bijao, hay algunos de los que incursionaron de civil de color negro en sus prendas a la Zona Humanitaria. A pesar de la militarización de Bijao, las operaciones de control neoparamilitar continúan en el territorio colectivo. Las AGC han enviado mensajes a líderes de CAVIDA para decirles que a pesar de las denuncias, no se irán del territorio colectivo. A otros les han hecho llegar el mensaje que deben reunirse para recibir los kit escolares, implementos deportivos, entregar los censos de población y presentar sus proyectos productivos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

EDWIN JOSÉ VIVAS LONDOÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE BIJAO CACARICA
COMUNIDAD DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
LIDERES DE LA COMUNIDAD DE AUTODETERMINACION, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
POBLADORES ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS
FAMILIA LARGACHA

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE AUTODETERMINACION, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
LIDERES DE LA COMUNIDAD DE AUTODETERMINACION, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
POBLADORES ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Un desconocido atentó contra la vida de un menor de 16 años de edad, a quien disparó en la cara en hechos acaecidos hacia la 1:50 p.m., en el polideportivo del barrio Las Delicias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, atentaron contra el señor Jesús Orlando Díaz de 40 años de edad. Según la denuncia: "Testigos afirmaron que eran las 7:15 de la mañana cuando Díaz descendió de su camioneta en un modesto 'tinteadero' ubicado sobre la calle 15 con carrera 23 esquina; estaría en compañía de varios hombres armados que al parecer le cuidaban la espalda. Hasta ese lugar arribaron dos sujetos motorizados que de manera inadvertida dispararon en contra de su humanidad, sin darle a él, ni a sus hombres, tiempo para reaccionar. Recibió dos impactos, en brazo derecho y pierna izquierda y fue trasladado posteriormente hacia el hospital local. Por fortuna, los impactos no comprometieron ningún órgano vital y el herido fue dado de alta el mismo día de su ingreso al hospital. Por su parte, las autoridades adelantan la investigación pertinente para dar con los responsables del hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JESÚS ORLANDO DÍAZ

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a cuatro integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Según la denuncia: "El pasado domingo sobre las 3:40 pm fue hallado un sobre con un panfleto, en la sede Montería del Movimiento, en el cual sentencian y declaran objetivo militar a los máximos colaboradores de las Farc, todos de marcha patriótica, puntualizando los nombres de los integrantes Arnobis Zapata, Elena Mercado, Iván Ojeda y Andrés Chica. Hasta el momento la única información que se tiene es que la misiva está firmada por las Autodefensas Gaitanistas, no se tiene conocimiento de cómo llegó el sobre al lugar". El hecho se presentó en la sede del Movimiento Político y Social, ubicada en el barrio La Floresta de la ciudad de Montería.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ARNOBIS ZAPATA
ELENA MERCADO
IVAN OJEDA
ANDRÉS CHICA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos atacaron con armas de fuego a Yudy Andrea, de 39 años de edad, líder de la Junta de Acción Comunal del sector La Palma, del corregimiento Altavista, y a su hija de 11 años de edad. Según la fuente: "La mujer y su hija fueron atacadas por pistoleros a las 9:30 de la noche del domingo en su casa del sector La Palma. El ataque fue perpetrado, al parecer por la banda "Los Chivos", que delinque en ese corregimiento del occidente de la ciudad. En cuanto al estado de salud de la mujer, es muy delicado, porque presenta un impacto de bala en la cabeza; de la menor se informó que está fuera de peligro, porque una bala le atravesó el muslo izquierdo, pero no le comprometió la parte ósea". El hecho se presentó en la ciudad de Medellín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

YUDY ANDREA SEGURO MORENO
N MORENO

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares amenazaron a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Buena Vista y La Paz en el municipio de El Tambo, mediante panfletos que han circulado en zona rural. En los mensajes se les advierte que abandonen sus sitios en 8 días. Existe alarma en la población puesto que han circulado panfletos en los que se amenazan algunos líderes sociales de la zona y en los que se han cometido asesinatos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 12/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas asesinaron hacia las 8:40 p.m., en la Calle 11 entre avenidas 2 y 3 del barrio Aeropuerto, a cuatro personas, entre ellos a los hermanos Ballesteros Durán, quienes según la fuente eran desmovilizados de un grupo armado. Eder Eduardo, de 34 años de edad, era un expolicía. En el hecho dos personas más quedaron heridas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILFREDO BALLESTEROS DURÁN
ISIDRO BALLESTEROS DURÁN
MARTHA YOLIMA FUENTES FLÓREZ
EDER EDUARDO MENDOZA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JONATHAN CORRALES MONCADA
WILLIAM PALACIOS SÁNCHEZ

Febrero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Danilo Arnache Vega de 21 años de edad, mientras se encontraba en la cancha de fútbol del barrio La Libertad, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 13 de febrero hacia las 09:30 de la mañana, cuando un sujeto llegó a pie y disparó en varias oportunidades. El herido y otras personas se encontraban consumiendo sustancias alucinógenas cuando fueron atacados. Ante los disparos el joven quedó tendido en suelo, mientras sus compañeros salieron huyendo. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial. Al parecer el hecho se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

DANILO ARNACHE VEGA - MARGINADO

Febrero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo lunes 13 de febrero de 2017, en horas de la mañana la Comunidad de Paz tuvo conocimiento por información de civiles de la región de un operativo paramilitar que se desarrolla entre las veredas Arenas Altas, La Unión y El Porvenir, en el sitio conocido como el filo de los ratones. Los paramilitares han amenazado a los civiles anunciándoles que no quieren sapos y ''mucho menos a aquellos que le informan esa HP de Comunidad de Paz''. De nuevo agradecemos a todas las personas, que desde distintas partes del mundo se han solidarizado y nos han acompañado sosteniéndonos con su fuerza moral. Su protesta ante la desidia de un estado sordo, implorando cesen las persecuciones sistemáticas. Nos dan la fuerza moral para continuar, guardando la esperanza de que la humanidad y la historia algún día juzgaran estos hechos de repudio universal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN
COMUNIDAD CAMPESINA EL PORVENIR
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado lunes 13 de febrero, a las 2:30 pm mientras mujeres indígenas buscaban agua para la preparación de alimentos en la quebrada Dopurma, Comunidad de Puerto Guadualito, Resguardo Puerto Pizario, Municipio de Litoral de San Juan, Chocó, observaron cuatro hombres vestidos de negro y portando armas largas. La quebrada está cerca del lugar donde en el mes de agosto de 2016 fue torturada y amenazada Evelina Quiró, quien hasta la fecha se encuentra desplazada junto a su núcleo familiar en el Distrito de Buenaventura. La permanente operación de hombres con armas de fuego de largo alcance y vestidos de negro, que circulan en áreas rurales y atraviesan lugares de control militar están generando zozobra en la población. Estas operaciones armadas se realizan a nombre de "Los Rafaeles" que dependen de la estructura neoparamilitar de Los Urabeños que extiende sus operaciones en Buenaventura al casco urbano. Tres comunidades de Puerto Pizario están sitiadas por estos armados, imposibilitando el proceso de retorno de las 31 familias en condición de desplazamiento del pueblo Wounaan Nonam del Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán, así como de las familias de las comunidades de Puerto Guadualito y Unión San Juan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE PUERTO GUADUALITO
COMUNIDAD DE UNION SAN JUAN
COMUNIDAD SANTA ROSA DE GUAYACÁN

Febrero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Se reactiva persecución a lideresa de restitución, Yomaira Mendoza. El pasado lunes 13 de febrero, a las 2:30 p.m. mientras Yomaira Mendoza laboraba en su propiedad observó el ingreso de cerca de 8 hombres armados, vestidos de camuflado en la finca ubicada en Apartadocito, territorio colectivo de Curvaradó. Por temor, Yomaira huyó y con su esquema de protección asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNAP) llegó a Llano Rico. Desde ese lugar, sostiene, la lideresa fue seguida por dos hombres que se movilizaban en una camioneta gris hasta el punto conocido como Chontadural. Minutos después vía mensaje de texto, Yomaira recibió una nueva amenaza, esta vez acompañada de varias fotografías de pintas o grafitis que hicieron en su vivienda neoparamilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. El día anterior, el domingo 12 de febrero, en Mutatá en horas de la tarde, la lideresa de restitución Yomaira conoció por su hermano, que hombres con armas cortas que se movilizaban llegaron a la residencia de su familia, preguntando por su paradero. Al confirmar que Yomaira no se encontraba, los armados manifestaron que ellos sabían dónde encontrarla. La persecución contra Yomaira arreció desde el momento en que ocupantes de mala fe constataron su regreso a Colombia, después de casi dos años de vivir por fuera del país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YOMAIRA MENDOZA - CAMPESINO

Febrero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Desconocidos hirieron a Pedro Nel Mosquera, propietario y administrador de un establecimiento comercial dedicado al lavado de autos. Según la denuncia: "Un hombre resultó herido en un nuevo hecho de sicariato registrado en la mañana de este lunes en el sector de la Grama en Villavicencio. De acuerdo con informaciones extraoficiales, el hombre herido a bala responde al nombre de Pedro Nel Mosquera. Al parecer es propietario

o administrador de un establecimiento dedicado al lavado de autos en la capital del Meta. De acuerdo con versiones extraoficiales, el herido estaba dejando a sus dos hijas en un establecimiento educativo del sector cuando fue atacado por los sicarios. El herido fue trasladado a un centro asistencial para su atención por parte de los médicos. Se desconoce la gravedad de las heridas. El vehículo en que se movilizaba es de placas FZ 311".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PEDRO NEL MOSQUERA - COMERCIANTE

Febrero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Cristian Soto Peñalosa de 19 años de edad, quien según la fuente había sido objeto de amenazas presuntamente por un vecino. El hecho sucedió en horas de la noche en el barrio Santa Isabel.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN SOTO PEÑALOSA

Febrero 13/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

El día 13 de febrero aproximadamente a las 7:00 a.m., miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, ingresaron a desalojar a los comuneros liberadores de la madre tierra del municipio de Corinto. Producto de estos hechos resultó herido el menor de edad Dabison Elian Ramos Cuetia con un arma tipo TUFLAY, en el pómulo derecho. Las autoridades tradicionales también informaron que ese mismo día a eso de las 5:15 p.m., se realizaron varios disparos con arma de fuego, al parecer por miembros de la Policía Nacional que se encontraban vestidos de civil y que se movilizaban en una camioneta 4x4 color gris plateado. De igual modo la comunidad denunció que al otro extremo de la finca en proceso de liberación, el Ejército Nacional también realizó varios disparos, situación que genero mucho temor a la comunidad que se encontraba en la finca. Cuando cayó la noche alrededor de las 6:00 p.m., dichos policías que se encontraban vestidos de civil partieron en el vehículo 4x4, por la vía que de Corinto conduce a Miranda.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

DABISON ELIAN RAMOS CUETIA - INDIGENA

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD INDIGENA

Febrero 14/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a John Alexánder Flórez Martínez de 26 años, mientras se encontraba en el barrio Barrancabermeja, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se registró el 14 de febrero hacia las 5:10 de la tarde, cuando el joven se encontraba en una tienda del sector y fue sorprendido por sus agresores. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales y alto consumo de sustancias alucinógenas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHN ALEXANDER FLÓREZ MARTÍNEZ

Febrero 14/2017

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Desconocidos ejecutaron a Juan David, de 27 años de edad, hijo del fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Corozalito. Según la denuncia: "Un comando armado sacó a la fuerza de su residencia a la víctima y horas más tarde encontraron el cuerpo sin vida en un paraje solitario. De acuerdo con la versión entregada por los familiares, Pertuz había llegado hacía pocos días a su casa, pues había salido del lugar huyendo ante la posibilidad de ser blanco de las balas de miembros del Clan del Golfo". El hecho se presentó en el municipio de Puerto Libertador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN DAVID PERTUZ ARCIA

Febrero 14/2017

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Desconocidos amenazaron telefónicamente a cuatro miembros de la veeduría del Relleno Sanitario de Tunja, en la vereda La Pirgua, quienes han denunciado públicamente la problemática ambiental sufrida por la contaminación que produce este relleno. Según Mónica Andrea Álvarez, vocera de la comunidad de Pirgua y presidenta de la veeduría del Relleno Sanitario, ella ha recibido amenazas contra su vida, las cuales atribuye a la gestión que ha adelantado para defender los derechos de los residentes de la zona que durante años han venido sufriendo por los problemas de plagas y polución ocasionados por las basura: "estamos siendo intimidados y por eso hemos pedido apoyo y seguimiento a la Fiscalía, Defensoría del Pueblo y la Policía". De acuerdo con lo manifestado por la vocera, las amenazas surgieron a raíz de las diferentes protestas que han realizado con el fin de presionar tanto a la Alcaldía de Tunja, la empresa Servitunja y la Gobernación de Boyacá para que tomen medidas sobre el problema ambiental que tiene el sector "se ha dado a conocer el mal manejo que tiene el relleno y sin miedo hemos se ha señalado a los gobernantes que no le han cumplido al pueblo y por eso ahora estamos en esta situación que pone en peligro nuestra vida y seguridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MÓNICA ANDREA ÁLVAREZ - DEFENSOR DE DDHH
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 14/2017

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **TURBACO**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Norbis José, quien cumpliría 24 años de edad. El joven murió el día sábado tras los balazos que recibió en hechos que están por esclarecerse. Según la denuncia: "Él iba en una motocicleta que era conducida por otro hombre. Una versión policial indica que pasaban por el sector La Gloria, de San Pedro Mártir y policías les pidieron que se detuvieran, pero no hicieron caso y siguieron. Mientras huían, indica la versión oficial, tropezaron con otra moto y cayeron al piso. Norbis habría sacado un arma y le habría disparado a los uniformados, pero estos reaccionaron y le dieron tres balazos. Desde entonces, el joven estaba internado en la Clínica Madre Bernarda, donde los médicos indicaron que los balazos que recibió le afectaron cinco órganos vitales. El sábado en la noche sufrió dos paros cardiacos y murió. Ayer, el abogado de la familia de Norbis dio otra versión de lo ocurrido. Este señaló que Norbis huyó al ver a los policías porque no tenía casco y que al caer de la moto fue baleado. Indicó que no hubo enfrentamiento y que por eso no hubo policías heridos. El caso es investigado por la Fiscalía, que determinará qué pasó en realidad". El joven vivía en el barrio La Reina con su mujer, que se encuentra embarazada; deja dos hijos, de 4 y 5 años de edad. Los hechos ocurrieron hacia las 7:30 de la noche del día martes, en el barrio San Pedro Mártir, ubicado en el municipio de Turbaco.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

NORBIS JOSE ORTIZ

Febrero 15/2017

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO: **JAMUNDÍ**

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron los atropellos a la población privada de la libertad en la cárcel de Jamundí. Según informaron los presos políticos: "A las 4:40 a.m., cuando aún dormían, ingresaron al Bloque 2 de esta penitenciaría, los uniformados del Cuerpo de Reacción Inmediata del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, golpearon a las personas privadas de la libertad, incluyendo a los presos políticos, y utilizando un lenguaje vulgar y gestos de fuerza capaces de producir heridas graves, entre otros, patadas y puños en el rostro, golpearon a las personas detenidas con el bastón de mando en la cabeza y espalda y utilizaron indiscriminadamente gases lacrimógenos en un lugar donde no existe ventilación; finalmente, les ordenaron quitar las prendas de vestir, menos la ropa interior, desde tempranas horas de la mañana y prolongadas por 5 horas más, los tuvieron de cuclillas sin posibilidad de mirar alrededor so pena de ser condenados en este acto de tortura y tratos crueles e inhumanos, y colocar las manos alrededor de la cabeza". Señala la denuncia que "se identifica al funcionario público responsable de estos actos de atropello a la dignidad de las personas y a la vulneración de derechos fundamentales al sargento de apellido Rodríguez".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Lesionado Por Infracciones Al Dihc
Colectivo Amenazado

PRESOS POLÍTICOS COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ BLOQUE 2

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL BLOQUE 2 CÁRCEL DE JAMUNDÍ

Febrero 16/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Adrián Rodríguez Cuevas de 44 años de edad, dedicado a oficios varios, mientras realizaba adecuaciones a su vivienda ubicada en el barrio La Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "El crimen se registró hacia las 09:30 de la mañana del 16 de febrero, cuando un sujeto descendió de una motocicleta y sin mediar palabra disparó en repetidas ocasiones. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ADRIÁN RODRÍGUEZ CUEVAS

Febrero 16/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 16 de febrero de 2017, tropas militares ingresaron a la propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza, acampando en las áreas de trabajo de familias de la comunidad allí. La comunidad exigió el retiro de dichas tropas del lugar, a lo que el capitán de apellido Sánchez aseveró que estaba allí por órdenes de sus superiores y en cumplimiento de una sentencia constitucional. Precisamente las sentencias de la Corte Constitucional y las medidas cautelares y provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación a la Comunidad de Paz, exige al Estado Colombiano proteger a la Comunidad, pero dicha protección tiene que ser concertada con la misma comunidad y en ningún momento puede ser impuesta. Ya en distintas ocasiones hemos manifestado que la presencia de la fuerza pública en vez de protegernos aumenta el riesgo, sin embargo, agentes del Estado se atreven a desafiar y pisotear la Constitución y la Ley".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 16/2017

*DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO***
*MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hombres armados hostigan, intimidan y amenazan a pobladores de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Habitantes de los Caseríos de Bocana del Cuembí, Bajo Cuembí y La Piña sufrieron el pasado jueves 16 de febrero desde las 3:00 p.m. operaciones armadas de un grupo de tres hombres. Con armas cortas, vestidos de civil ingresaron en un bote con motor 40 fuera de borda desde el río Putumayo hacia las comunidades asentadas en el caserío de Bajo Cuembí, los habitantes del caserío fueron presionados para entregarles gasolina. Los armados en la comunidad de La Piña intimidaron a los pobladores, les amenazaron de muerte y uno de los armados ocupó forzadamente la vivienda de uno de ellos. Al pasar la noche, el sujeto abandonó el lugar. Durante los últimos días, en distintas horas de la madrugada, se escuchan motores subiendo y bajando por los ríos Putumayo y Cuembí. Las acciones armadas sin un actor identificado se producen luego que integrantes de las FARC-EP se desplazarán hacia la Zona Veredal (ZVTN) ubicada en La Carmelita, municipio de Puerto Asís. En la región, existe fuerte presencia militar de la Fuerza Naval del Sur y la Brigada 27 de Selva. Un dispositivo de fuerzas regulares se encuentran desarrollando acciones de erradicación en la comunidad de La Española, miembro de la ZRCPA. Pese a la voluntad de estas comunidades de sustituir de manera voluntaria los cultivos de hoja de coca tras la Firma con el Gobierno Nacional del Plan de Sustitución voluntaria de cultivos Ilícitos, siguen las operaciones forzadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE BOCANA DEL CUEMBI
CAMPESINOS DE BAJO CUEMBI
CAMPESINOS DE LA PIÑA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZÓNICA

Febrero 16/2017

*DEPARTAMENTO: **HUILA***
*MUNICIPIO: **PITALITO***

Marla Alejandra Motta Chavarro, personera del municipio de Acevedo (Huila) denunció amenazas en contra de su vida e integridad, luego que desconocidos que se movilizaban en una motocicleta la intimidaran con un arma de fuego en el momento en que se disponía a llegar a su residencia ubicada en el municipio de Pitalito. El hecho ocurrió en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO - PROFESIONAL

Febrero 16/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

La comunidad del barrio El Bajito, Comuna Dos encontró un cadáver en avanzado estado de descomposición que corresponde a un hombre de 25 años de edad identificado como Anderson Cortés, quien realizaba oficios varios, este hallazgo tuvo lugar el día jueves a la 1:00 de la tarde, los habitantes del sector de El Bajito manifestaron que personas extrañas merodearon el lugar horas antes de que se encontrara el cadáver. Su avanzado estado de descomposición da a entender que este cuerpo habría permanecido en la zona por varios días. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el con-trol territorial entre ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y otros grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDERSON CORTÉS - OBRERO

Febrero 16/2017

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **TIBÚ***

Cerca de diez paramilitares que cubrían sus rostros con pasamontañas y vestían bluyin y camisas negras y portando armas de largo y corto alcance, ejecutaron a los hermanos Rodríguez Gaona. Según la fuente los armados irrumpieron en horas de la noche en una finca, ubicada en la vereda La Chela, sacaron de la misma a siete miembros y los hicieron acostar en el piso. Los hermanos Rodríguez "salieron corriendo, pero los agresores los persiguieron y los asesinaron. Los cinco parientes que quedaron en el piso alcanzaron a correr y esconderse en la zona boscosa, saliendo de la misma en horas de la madrugada hallando los cuerpos de sus seres queridos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FABIO ANTONIO RODRÍGUEZ GAONA - CAMPESINO
ÁLVARO RODRÍGUEZ GAONA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RODRÍGUEZ GAONA

Febrero 16/2017

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **EL CARMEN***

Desconocidos que se movilizaban en un vehículo Renault 9 de color blanco raptaron, en la vereda Villanueva en momentos en que se movilizaba en una motocicleta a Cristo Humberto, papá del alcalde de este municipio Edwin Contreras. La víctima fue liberada días después en el municipio de Convención. El hecho en principio fue atribuido a la guerrilla del ELN, quien lo desmintió a través de un comunicado publicado en Twitter.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

CRISTO HUMBERTO CONTRERAS URIBE

Febrero 17/2017

*DEPARTAMENTO: **SANTANDER***
*MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Demecio Pérez Giraldo de 22 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio Buenos Aires, Comuna 1. Según la fuente: "El crimen ocurrió

el 17 de febrero hacia las 10:45 de la mañana, cuando dos tipos que se movilizaban en una motocicleta, lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades. El año anterior había sido objeto de amenazas de muerte, razón por la cual se había ido a residir a una finca de Puerto Berrío (Antioquia). Luego, decidió retornar nuevamente y se puso a trabajar en mototaxismo. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DEMECIO PÉREZ GIRALDO - OBRERO

Febrero 17/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados 'R-15' amenazaron de muerte a través de un panfleto a bandas de delincuentes, viciosos y ladrones. Según la denuncia: "Les anunciaron que vienen adelantando una 'limpieza social', y como muestra de ello, resaltan algunos hechos violentos que según ellos han realizado, y que la amenaza es en serio. En el mismo señalan un listado de personas que son declaradas objetivo militar: "La banda de Campo Hermoso, el hijo de Milton, El Gordo, Moro, El Mocho, Tami, Viruta, Munrra, Alacrán, Camilo de la paz, Risas, Yesid alias 'Dari', Chaggui, Guarapo, La mona del primero de mayo con su hijo Jhon, cachetes del arenal, sombra, El Negro Palacios, y la gente del Nariño. No queremos a nadie en las calles después de las 10 de la noche. El panfleto amenazante circuló en la noche del 17 de febrero en algunas comunas de la ciudad, tras la comisión de una serie de asesinatos. La ciudad tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DELINCUENTES COMUNES
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO LADRONES

Febrero 17/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a dos hombres. El hecho se presentó hacia el mediodía en el momento en que las víctimas caminaban por el barrio La Florida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a dos jóvenes, cerca de la Zona Veredal Transitoria de Normalización, ZVTN, ubicada en la vereda Filipinas. Según la denuncia: "Un joven de la comunidad manifestó que el viernes 17 de febrero aproximadamente a las 5 de la tarde cuando se desplazaba de la vereda Laureles 1 a la vereda Filipinas, frente a la escuela de Laureles 1 fue interceptado por un grupo de más de 40 hombres vestidos con prendas militares, otros con prendas de la Policía Nacional, algunos con las caras pintadas, otros con cascos y sombreros, lo detuvieron, lo requisaron y le apuntaban con un fusil en su cintura, le hicieron señas a otros militares quienes se acercaron con una mujer encapuchada que solo se le veían los ojos y le hicieron señas que si él era y ella movió la cabeza en señal de no, entonces le dijeron que no se fuera a mover de ahí, que dejará transcurrir por lo menos media hora; esperó la media hora y luego avanzó por la carretera y se encontró con que el mismo grupo que lo había retenido, tenía retenido a otro muchacho a quien también le hicieron lo mismo. Según información de la comunidad, este incidente lo informaron en el campamento de la ONU, quienes llamaron al ejército para averiguar si el grupo anteriormente mencionado pertenecía a la FFMM y le respondieron era una comisión de 30 militares que en la noche los iban a recoger. Efectivamente, la comunidad manifiesta que esa noche el helicóptero hizo más de 4 viajes. Esta misma situación se viene presentando en el corregimiento Bocas del Ele corredor de la zona veredal".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 18/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Camilo Antonio Calderón Núñez de 23 años de edad. El hecho sucedió en horas de la noche cuando la víctima se encontraba en un establecimiento comercial ubicado en el barrio Puertas del Sol, lugar a donde según la fuente llegaron tres hombres quienes le dispararon.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CAMILO ANTONIO CALDERON NÚÑEZ

Febrero 18/2017

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Desconocidos que se hacen llamar "Plan Golfo" amenazaron a un grupo de la población mediante un panfleto que circuló en el Puerto de Johnson y en las calles de algunos barrios, en el que se menciona que "después de las 9 p.m. niños, niñas y jóvenes deben estar en sus casas, los de las ollas, los vendedores de vicio, marihuaneros, ladrones, mujeres prostitutas que tienen SIDA ya las tenemos fichadas, no se les haga raro cuando las saquemos de los negocios y les demos su merecido (...) a la policía se le da la advertencia que no se le tiene miedo que cuando quiera y donde quiera nos vemos y nos prendemos a plomo, se le hace saber a la policía que esta organización se metió por culpa de ellos mismos porque les quedo grande manejar el pueblo (...) los apartamenteros, cuatreros, los desvalijadores de carros ya se tienen fichados".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES DE PUERTO BOYACÁ

Febrero 18/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Desconocidos ejecutaron a Falver, de 30 años de edad, campesino, líder social y presidente Junta de Acción Comunal del corregimiento de Esmeraldas. Según la denuncia: "La víctima se movilizaba en una motocicleta hacia su lugar de residencia, ubicada en el corregimiento de Esmeraldas, zona rural del municipio de Mercaderes cuando tres sujetos que estaban apostados sobre la vía, en el punto conocido como Sajandinga, abrieron fuego contra el presidente de la Junta de Acción Comunal, quien recibió 15 impactos de fusil, cuando iba en su moto hacia su casa, luego de que participara, en horas de la mañana, en un consejo comunitario con funcionarios de la alcaldía de Mercaderes y de la Gobernación, precisamente para hablar de temas relacionados con la seguridad en la región. Tras el ataque, los tres agresores huyeron hacia una zona boscosa. Familiares denunciaron que las autoridades no reaccionaron oportunamente, a pesar de que el sitio del hecho queda a diez minutos del casco urbano. Para integrantes de organizaciones sociales, este asesinato genera una alta preocupación en los campesinos del sur del Cauca, ya que el líder era uno de los más destacados defensores del medio ambiente, emprendiendo movilizaciones contra la minería ilegal en ríos como Sambingo, afluente que agoniza por la alta concentración de mercurio y la extracción descontrolada de oro de su cauce".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FALVER CERÓN GÓMEZ - INDÍGENA

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Los presos políticos denunciaron los atropellos cometidos en contra de los internos del pabellón A de la cárcel de Palmira, Valle del Cauca, hechos cometidos por parte de funcionarios del Grupo de Reacción Inmediata GRI del INPEC, GAULA de la Policía y miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD. Señala la denuncia que: "El día 14 de febrero en horas la madrugada, cerca de las 4:45 a.m., se presentó por asalto el Grupo de Reacción Inmediato GRI adscrito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, en compañía de miembros del grupo GAULA de la Policía Metropolitana de Cali y el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, quienes procedieron a sacar violentamente a los internos de sus celdas, mediante la utilización de patadas, garrote y palabras obscenas, como parte del operativo. Durante el operativo los internos Becerra Bañol César, Augusto Bermúdez Verano, Edison Yair, preso político, y Rivera Arenas Elvin Rolando fueron humillados y estropeados, práctica que se constituye en actos de humillaciones, tratos crueles, degradantes, tortura física y psicológica de manera aberrante los cuales se encuentran como tratos crueles e inhumanos". De igual manera señala la denuncia que: "Al interno Rivera Arenas, después de insultarlo y mientras le golpeaban el pecho a puños por no aceptar un supuesto delito de tenencia por decomiso de un teléfono, procedieron a rociarle gas en la cara y ojos cacheteándolo y tirándolo al piso del impacto, cuando el interno gritó que no lo golpearan y lo humillaran más, uno de los miembros del GRI mostró su apellido dejando ver que se trataba del sargento Hernández". Así mismo recoge la denuncia la versión emitida por la prensa televisiva sobre el operativo, sostiene: "Al día siguiente del operativo en transmisión de Caracol TV, se presentaron declaraciones de un funcionario de alto rango adscrito al Gaula Cali afirmando: Por allanamiento reportan el parte exitoso del operativo, con el supuesto desmantelamiento de bandas de extorsionistas dentro del penal, siendo incoherente incluso con la realidad posterior al operativo, pues ningún interno del pabellón A fue judicializado como extorsionista, lo que nos hace pensar que por el afán de presentar resultados caen en el delito de abuso de autoridad y extralimitación, los mal llamados falsos positivos judiciales. Llama la atención que lo que olvidan informar a la opinión pública, es que no se sabe a ciencia cierta dónde están los bandidos, si en las prisiones o en los propios funcionarios del INPEC que en el operativo robaron de todo a su paso. Relacionamos a continuación los elementos hurtados y dañados, con nombre del propietario: William Gallego Mora: 10 gaseosas; Alex Díaz: Ropa interior (bóxer), 2 pares de medias, 5 jugos Hit, 4 gaseosas, 3 Squash, 9 tortas y 24 Picadas; Edison Marín Silva: 24 gaseosas, 2 atunes, 12 picadas; Orlando Cuero Ramírez: Desodorantes; Marín Marín Camilo: 3 gaseosas, 1 paquete de galletas wafers, 3 picadas, 4 pantalones dañados con pintura, 2 pares de zapatos dañados con pintura, 2 cremas dentales derramadas en el suelo de la celda, y enjuague bucal Listerine derramado en el piso; Rivera Arenas: vaciaron pintura a una sudadera marca Adidas y a 3 pantalones les vaciaron límpido; Héctor Fabio Montoya: Máquina de escribir autorizado por tutela fue estrellada contra el piso y 4 busos dañados con límpido, 1 ventilador por salud ganada en tutela fue dañado; Yuber Burbano: 5 gaseosas, 1 paquete de galletas, 1 mantequilla, 3 paquetes de tostadas; Lucas Mayoma Echavarría: 1 desodorante dañado en el piso, 8 gaseosas, 2 tortas, medicamentos retrovirales de VIH se los derramaron en la tasa del baño; Zúñiga Velasco José Omar: 15 gaseosas 5 jugos Hit. Totales entre objetos hurtados y dañados: 69 Gaseosas, 10 Jugos, 3 Squash, 11 Tortas, 36 Picadas o De Todito, 3 paquetes de tostadas, 7 pantalones, 5 busos y 3 desodorantes. Adicionalmente los elementos como el ventilador, la máquina de escribir y los medicamentos. Todos los productos comestibles son vendidos a través del expendio. Advertimos que en el caso del interno Lucas Mayoma Echavarría responsabilizamos de manera directa al INPEC, puesto que los medicamentos son de uso vital para su salud". En la denuncia los presos políticos solicitan: "la intervención urgente con el fin de que se tomen medidas inmediatas frente a la situación, en especial contra el sargento miembro del GRI de apellido Hernández por las graves violaciones a los derechos humanos, ejecutadas mediante la agresión que perpetró contra un interno". Por último resalta la denuncia que en el caso de los presos políticos de las FARC-EP, a pesar de los acuerdos firmados, vienen siendo sujetos de atropellos y hostigamiento por parte de agentes del INPEC.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

CESAR BECERRA BAÑOL
AUGUSTO BERMÚDEZ VERANO
EDISON YAIR
ELVIN ROLANDO RIVERA ARENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Lesionado Por Infracciones Al Dihc
Colectivo Amenazado

INTERNOS DEL PABELLÓN A, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA

Presuntos Responsables: INPEC Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Batallón 34 del Ejército Nacional amenazaron al esquema de seguridad de la defensora de derechos humanos María Ruth Sanabria Rueda. Según la denuncia: "Siendo las 4:20 de la tarde en el Puente de Cubiloto a 200 metros del caserío de Santo Domingo, la Brigada Móvil de Tame, Batallón 34 tenían un retén sin señalización y sin ningún tipo de distintivo militar (conos, vallas), le hicieron el pare al esquema de seguridad de la defensora de DDHH del Comité Permanente MARIA RUTH SANABRIA RUEDA, el Teniente Vice Primero ARCHILA intentó quitarle las armas de dotación a los escoltas, a lo cual se le dijo que ese procedimiento no se podía realizar por seguridad del protegido y que solo se podía pedir el salvoconducto. Esta observación enfureció al Teniente ARCHILA quien pidió las cédulas de todos los que iban en el esquema, las fotografió y después de más de media hora de retención, procedió a realizar la entrega de los documentos de identidad de los defensores y miembros del esquema, manifestando que él era la autoridad y que podía desarmar a cualquiera y realizar esos procedimientos así proviniera de la Unidad Nacional de Protección".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MARÍA RUTH SANABRIA RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LA DEFENSORA DE DDHH MARÍA RUTH SANABRIA RUEDA

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros de las organizaciones Asociación Campesina del San Juan-ACADESAN, Organización Regional Indígena del Valle del Cauca-ORIVAC y Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífica-ACIVA-RP que representan a las comunidades afro e indígenas que habitan la cuenca baja del río San Juan "hacemos un llamado urgente al gobierno nacional y regional, a los entes de control, a los organismos del ministerio público para que atiendan la situación de emergencia que sufrimos por los últimos hechos de violencia que se viven en nuestros territorios. Antecedentes: Desde el año 2010 nuestros territorios colectivos vienen padeciendo además del histórico abandono estatal en temas de educación, salud, saneamiento básico, infraestructura, la presencia de grupos armados ilegales que en una lucha por el control territorial han desconocido nuestros derechos como autoridades étnicas y han alterado la paz y sana convivencia de ambos pueblos Afro y Wounan Nonan y además nos han afectado con los continuos enfrentamientos, amenazas, hostigamientos, muertes selectivas, señalamientos y nos han obligado en diferentes ocasiones a dejar abandonados nuestros cultivos y viviendas para pasar por la difícil situación del desplazamiento forzado a las ciudades y otros desplazamientos internos. En este año 2017 en el contexto nacional de búsqueda de paz, los pueblos afro e indígenas del San Juan no hemos sentido que nuestro deseo y apuesta por una paz territorial se vea respaldada por los grupos armados legales e ilegales, ni por las autoridades que deben velar por nuestra vida y seguridad. Por el contrario hemos vivido en las comunidades continuas presencias de grupos armados ilegales hostigando y generando confinamiento, coartando la movilidad y el normal desarrollo de las actividades de pesca, agricultura y cacería. Se han presentado algunas retenciones a miembros de las comunidades y maltratos físicos y amenazas; en este momento la comunidad de Guayacán del Río Calima, se encuentra desplazada en la ciudad de Buenaventura y las comunidades de Puerto Guadualito y Unión San Juan que se encuentran en Puerto Pizario desde agosto de 2016. De igual forma las comunidades del Coco, Quícharo y Palestina están en continua zozobra y confinamiento pues la insurgencia del ELN ha sembrado minas antipersona en el territorio. Los últimos hechos ocurridos: El domingo 19 de febrero las tropas de infantería de marina detuvieron a un líder en su lancha y lo requisaron, luego unos metros más adelante fue hostigado a bala por la misma fuerza pública que se encontraba en la parte de arriba de la comunidad negra de Carrá en el Litoral del San Juan. Ese mismo día en horas de la mañana, la misma comunidad presenció un fuerte enfrentamiento entre la armada y el grupo ilegal lo que los obligó a desplazarse a Docordó cabecera municipal del Litoral del San Juan. El lunes 20 al medio día enfrente de las comunidades de Cabecera y Puerto Pizario se llevó a cabo otro enfrentamiento entre la armada y el grupo ilegal que duró aproximadamente tres horas, donde además de las ráfagas se escucharon varias explosiones, también hizo presencia un helicóptero que recogió tres bolsas plásticas; han dejado a las comunidades en total confinamiento y desabastecimiento de alimentos y agua pues en la zona se vive una fuerte sequía lo que obliga a buscar el agua para el consumo en las quebradas que hoy fueron ocupadas por los grupos legales e ilegales. El 21 de febrero, a las ocho de la noche dos botes de la armada llegaron a la comunidad de Puerto Pizario e iniciaron el desembarque, la comunidad les pregunta qué hacen y ellos responden que tienen una orden de Bogotá para allanar la comunidad y que la van a rodear. La comunidad solicita ver la orden y responden que van a ir al buque porque la orden la tiene el capitán y no regresan. Por eso este llamado desde la unidad interétnica para que sean atendidas las necesidades y problemas que nos acarrean el irrespeto de los grupos armados legales e ilegales en nuestros territorios, la restricción a la movilidad, la alteración de la paz, la salud

física y emocional, la suspensión de las dinámicas educativas y agrícolas con intervenciones de emergencia de acuerdo a los derechos que nos amparan en los decretos ley 4633 y 4635, con una atención humanitaria de emergencia: alimentos, agua potable, kit de cocina y aseo, atención en salud y psicosocial. Pero además un llamado para que se cumplan los múltiples compromisos adquiridos por el Gobierno en los diferentes planes de prevención, reparación y desarrollo que nos lleven hacer realidad la salvaguarda de los pueblos afro e indígenas y podamos gozar nuestra dignidad, derechos étnicos y territoriales".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE CARRA
COMUNIDAD DE PUERTO PIZARIO

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado

COMUNIDAD NEGRA DE CARRA

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Colectivo

COMUNIDAD DE CABECERA
COMUNIDAD DE PUERTO PIZARIO
COMUNIDADES NEGRAS DEL RÍO SAN JUAN
COMUNIDADES INDIGENAS DEL RÍO SAN JUAN

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Colectivo
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL COCO
COMUNIDAD DE QUICHARO
COMUNIDAD DE PALESTINA

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Pobladores de la Costa Pacífica Caucana y Nariñense se encuentran alarmados ante la presencia de grupos armados que se presentan como paramilitares, quienes además de amenazar y atemorizar, extorsionan a la población. Las autoridades del municipio de El Charco, denunciaron la aparición de panfletos en los cuales se anuncia una "limpieza social" en esa localidad y amenazas a los empleados de la Alcaldía. Estos hechos delictivos se dan desde que las FARC-EP empezaron su proceso de desmovilización. Uno de los sectores más afectados por la extorsión es el de los comerciantes, que incluso han sufrido la privación de la libertad por la cual han tenido que pagar gruesas sumas de dinero. Desde la Zona Veredal de Normalización y Transición, ubicada en el municipio de Policarpa (Nariño), las FARC-EP se han pronunciado en el sentido de denunciar que hay bandas que delinquen en el Litoral Pacífico y utilizan el nombre de su organización para encubrirse.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE EL CHARCO
EMPLEADOS DE LA ALCALDIA DE EL CHARCO
HABITANTES DE TIMBIQUI (CAUCA)
HABITANTES DE GUAPI (CAUCA)
HABITANTES DE SANTA BARBARA
HABITANTES DE LA TOLA
HABITANTES DE OLAYA HERRERA
HABITANTES DE MAGÛÍ
HABITANTES DE BARBACOAS
HABITANTES DE MOSQUERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
HABITANTES DE EL CHARCO

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Reinel Daza Burbano fue asesinado el día 19 de febrero en hechos ocurridos en el corregimiento El Plateado. Según la fuente: "El cuerpo fue encontrado con impactos de arma de fuego junto a un cartel en el que lo señalan de ser informante del Ejército y donde advierten que se presentaran otros asesinatos de supuestos informantes. Familiares del hombre, indicaron que no registraba amenazas y que siempre se dedicó a labores de agricultura en la zona. Descartaron también que perteneciera a alguna organización o comunidad indígena. Este hecho se registra tan solo unas horas después del asesinato de un líder comunal del municipio de Mercaderes, también al sur del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINEL DAZA BURBANO - CAMPESINO

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte de varios impactos de bala a una persona de 37 años de edad, en horas de la tarde en el corregimiento de Las Mercedes.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

CARMEN EMIRO RODRÍGUEZ QUINTERO

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El ELN atacó a un grupo de policías del ESMAD que se encontraba en la carrera 5 con calle 27 barrio La Macarena a las 10:20 de la mañana, en inmediaciones de la plaza de toros de La Santamaría, el día en que se llevaría a cabo la última jornada de la temporada taurina de Bogotá. El ataque se produjo mediante una explosión que dejó 2 civiles heridos, 22 policías heridos y uno muerto, el patrullero Albeiro Garibello Alvarado de 23 años de edad. Además, se causaron daños a algunos vehículos y a las viviendas cercanas al lugar, en la más afectada funciona un hostal.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Civiles en Acción Bélica

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares amenazaron a la comunidad indígena arhuaca de Umuriwn. Según la fuente: "Las autoridades del pueblo arhuaco denunciaron una incursión de al menos 100 hombres en el asentamiento Umuriwn, corregimiento La Mesa. Señalaron que estas personas, entre las que identificaron a desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia o paramilitares, agredieron a los indígenas y quemaron lugares sagrados para esta etnia. Indican que se trata de la invasión de un predio de siete hectáreas que les pertenece y en el que han permanecido 80 familias de esta comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA ARHUACA DE UMURIWN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Culturales y Religiosos

Febrero 20/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona de unos 25 años de edad, no identificada, en el barrio El Oasis. Según la fuente: "El hecho se registró el 20 de febrero hacia las 08:21 de la noche, cuando el joven fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon en varias oportunidades causándole la muerte de forma inmediata. Este municipio cuenta con presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para el desarrollo de sus actividades ilícitas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 20/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Una mina antipersonal acabó con la vida de un joven indígena Awá, perteneciente al Resguardo Piedra Sellada, quien respondía al nombre de Armando Guanga Paí, el 20 de febrero a las 12:00 del mediodía. Armando Guanga se encontraba realizando labores en su predio agrícola a unos pocos metros de su casa, en la vereda La Aduana, ubicada en el río Mira. Según la fuente: "…El Consejero Mayor de la Unipa, Rider Pai, manifestó que es delicada la situación tras la muerte de este adolescente. "Al parecer en varios sectores rurales, no solo en Tumaco sino en algunos municipios costeros hay minas, solicitamos a las autoridades ayuda para que se puedan identificar las zonas donde hay estos artefactos y destruirlos, y así evitar más víctimas como lo que ocurrió con este joven de la comunidad", comentó Pai. En este sentido, líderes dijeron que es necesario aprovechar los diálogos que se realizaron en La Habana y de igual forma los que se llevan a cabo en Quito Ecuador con el Eln para tratar estos temas. Minas en Nariño. Se conoció que no solamente en un gran territorio indígena de los Awá en Tumaco existen zonas minadas, sino en municipios como Samaniego y Guachavez, al suroccidente de Nariño. "En la mayoría del territorio no ha existido un desminado humanitario con presencia del Eln. En el 2008 se hubo un desminado militar pero falta casi gran parte de nuestra región", dijo el ex alcalde de Samaniego Harold Montufar y quien lidera este proceso. En los resguardos de El Sande, Chinchal y zonas de montaña de estas localidades, existen unas 20 mil personas que tienen temor ya que algunos caminos sembrados de minas. "Las autoridades lo saben y son conscientes. En el año 2006 el ELN aprobó los desminados, es importante que cumplan su palabra. Hay muchos lugares del occidente que por este motivo están marginados. Creemos que ahora que se instaló las mesas de diálogo en el Ecuador, se le de a la población civil participación y podamos exponer estos temas", agregó Montufar. Para el 26 de febrero está prevista en Samaniego, una reunión con cooperación internacional, representantes del Gobierno y líderes de la sociedad, donde se estudiará el tema y luego se redactará una carta que será enviada a la mesa en Quito, priorizando el tema del desminado y la ayuda a las víctimas por esta causa".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

ARMANDO GUANGA PAI - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Febrero 20/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que un: "Grupo irregular de hombres armados hizo presencia y realizó intimidaciones a habitantes de la zona rural del municipio de Guadalajara de Buga, algunos de ellos integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca - CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Valle del Cauca". Agrega la denuncia que, en el "corregimiento El Placer, sitio conocido como El Diluvio, en horas de la mañana, hacen presencia dos camionetas de alto cilindraje, a bordo de la misma se encontraban hombres encapuchados, portando armas de largo alcance, y uniformes privativos de las fuerzas policiales del Estado Colombiano, los cuales a su paso le dijeron a algunos campesinos de la zona Recuerden que después de las 10 de la noche no pueden salir de sus casas, no deben transitar por estas zonas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO EL PLACER
HABITANTES ZONA RURAL DE GUADALAJARA DE BUGA

Febrero 21/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona no identificada de unos 24 años de edad, en el barrio El Centro. Según la fuente: "El hecho se

registró el 21 de febrero hacia las 11:30 de la noche, cuando el joven fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon causándole la muerte de forma inmediata. El municipio cuenta con presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para el desarrollo de sus actividades ilícitas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 21/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hoy martes a eso del mediodía, la lideresa de Curvaradó, Yomaira Mendoza fue amenazada de muerte con mensaje de texto desde el número 3135647441. La lideresa luego de participar en una reunión con reclamantes de tierras en Caracolí, Pedeguita Mancilla, La Larga Tumaradó y Curvaradó recibió varios mensajes en lo que se expresó con claridad sobre sus movimientos, y donde se jactaban de que se le había quitado el auto de protección de la UNP. En uno de los mensajes se expresa el lugar por los que atraviesa para llegar a su propiedad y los medios de transporte en Mutatá en donde vive desplazada (…) "h.p. sé que regresas por Brisas, hasta hoy vives (…)". Agregan en otro de los mensajes que se van a quedar quietos y no se van a mover, "hasta que te matemos". La propiedad dentro del territorio colectivo de Yomaira se ubica en Apartadocito y está ocupada ilegalmente por el empresario Jesús Antonio Lopera Lopera, luego de operaciones paramilitares que propiciaron el desplazamiento forzado de esta familia del Consejo Comunitario de Curvaradó, a mediados de los 90. En los últimos 15 días se volvieron a incrementar las amenazas por medio de celular e intimidaciones a Yomaira, días después la UNP, de manera unilateral y sin tener en cuenta que la protegen medidas cautelares de la Comisión Interamericana de derechos humanos, le levantó el esquema".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YOMAIRA MENDOZA - CAMPESINO

Febrero 21/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Dos hombres armados causaron heridas al defensor de derechos humanos. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 3 am mientras dormía fue víctima de un atentado con arma blanca, el compañero abogado y defensor de Derechos Humanos FRANCISCO JAVIER GÓMEZ AYALA, miembro de la Fundación de Derechos Humanos del Centro Oriente Colombiano, DHOC. El compañero ya había denunciado las amenazas contra su vida, solicitando protección por parte del Estado colombiano, protección que nunca llegó. El atentado fue perpetrado por dos hombres que irrumpieron en su residencia ubicada en el barrio Las Corocoras Calle 22 No. 26 – 15, municipio de Arauca, propinándole heridas con armas corto-punzantes que lo mantienen en un grave estado de salud".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ AYALA - ABOGADO

Febrero 21/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte hacia las 7:20 p.m., en el sector conocido como Villa Paz, barrio 7 de Diciembre a dos hermanos. Según la fuente las víctimas "hace un año habían sido amenazadas ya que eran consumidores de drogas. Días atrás el EPL distribuyó panfletos amenazando a jóvenes consumidores y anunciando una mal llamada limpieza social".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

RICARDO JAVIER PINEDA LÓPEZ
ZULEIMA PINEDA LÓPEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

JÓVENES CONSUMIDORES

Febrero 21/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Hombres desconocidos amenazaron a los líderes de la Mesa Ambiental "No le Saque la Piedra a la Montaña", en el barrio Potosí, localidad Ciudad Bolívar. Según la fuente "desde hace algunos años los líderes de la mesa ambiental No le saque la piedra a la montaña, junto con la comunidad del barrio Potosí y otros aledaños, han realizado un proceso de defensa del polígono minero "La Esmeralda" en la cual está ubicado "El palo del ahorcado" (patrimonio histórico de la localidad de Ciudad Bolívar) en contra de la minería pues la comunidad ha sufrido graves afectaciones además de prestarse en el pasado para que grupos de "seguridad privada" patrullen y controlen el sector. Como consecuencia de las actuaciones conjuntas, se logró negociar con las autoridades el cierre de las actividades mineras en el sector. Sin embargo, el día 21 de febrero se presentaron dos sujetos diciendo tener títulos de propiedad sobre la montaña y acompañados por la Policía, estos sujetos amenazaron con desalojar la montaña y a las familias que viven cerca de la entrada. El mismo día en horas de la noche, la caseta del vigilante fue incendiada y se puso en riesgo el Palo del Ahorcado, luego de ello se desconocía el paradero del vigilante. Como antecedentes de estos hechos, se han presentado amenazas de muerte contra los líderes de la Mesa Ambiental, operaciones sistemáticas de asesinatos selectivos en el sector y patrullajes por parte de sujetos encapuchados y control territorial por parte de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES DE LA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL "NO LE SAQUE LA PIEDRA A LA MONTAÑA"
COMUNIDAD DEL BARRIO POTOSÍ Y OTROS BARRIOS

Febrero 22/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 22 de febrero de 2017 se comprobó nuevamente la presencia de grupos paramilitares en la vereda de Arenas Altas, de San José de Apartadó y su desplazamiento hacia la vereda La Unión. En la vereda contigua de Arenas Bajas, su presencia completa ya varias semanas sin que haya acción alguna del Estado para proteger a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 22/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECHÍ**

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamoco-Aheramigua denunciaron que: "El 22 de Febrero de 2017 la comunidad rural del municipio de Nechí, informa sobre la presencia de un gran número de paramilitares uniformados, fuertemente armados e identificados como "autodefensas gaitanistas", en diversos puntos de la zona mencionada. En la vereda de San Pedro Alto de Nechí, un grupo de 5 paramilitares sacaron a varios pobladores de sus casas, entre los que se encontraban infantes, mujeres y personas de la tercera edad, allí fueron agredidos físicamente y amedrentados por, supuestamente, "ser amigos de la insurgencia"; las más afectadas fueron 7 personas que recibieron las agresiones más violentas de los sujetos armados. Durante el evento, afirmaron constantemente que ese territorio es de ellos y que estaban dispuestos a cualquier cosa para que ningún otro grupo lo controlara, así que ordenaban a la comunidad a "trabajar" para ellos. Además de lo ocurrido en San Pedro Alto, en la vereda Puerto Líbano permanecen cinco paramilitares, en Corrales diez de ellos, en Puerto Los Indios 15, en Cedro San Pedro hay siete y en la vereda Medios de Manicerí, jurisdicción de El Bagre, Antioquia, un ejército paramilitar de cerca de 30 con las características ya descritas". Agrega la denuncia que: "Alertamos de manera temprana al gobierno nacional y las instituciones encargadas de garantizar los derechos fundamentales, del riesgo sobre la vida, integridad y permanencia en el territorio de las comunidades de Montecristo, Nechí, El Bagre y Santa Rosa ante las situaciones y la crisis humanitaria que se avizora con la presencia del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas. Reiteramos la necesidad de que avancen las conversaciones con la insurgencia del ELN y el cese bilateral, así como la implementación real y efectiva del Acuerdo de La Habana en nuestros municipios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE NECHI
SIETE PERSONAS DE SAN PEDRO ALTO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO ALTO
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO LIBANO
COMUNIDAD CAMPESINA DE CORRALES
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO LOS INDIOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE CEDRO SAN PEDRO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MEDIOS DE MANICERI

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE NECHÍ
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO ALTO
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO LÍBANO
COMUNIDAD CAMPESINA DE CORRALES
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO LOS INDIOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE CEDRO SAN PEDRO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MEDIOS DE MANICERI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

SIETE PERSONAS DE SAN PEDRO ALTO

Febrero 22/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Paramilitares amenazaron a los miembros de la comunidad indígena Barí. Según la fuente en horas de la mañana en la vía a Teorama "dos hombres vestidos de negro abordaron a los Barí y les dijeron que estarían al mando del territorio, mientras otro grupo de los mismos sujetos esperaba más lejos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD BARI

Febrero 22/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Paramilitares armados vestidos con pantalones camuflados y con camisas de manga larga, algunas negras y otras verdes, con una insignia pintada en el pecho en forma de un pico de águila, amenazaron a los pobladores de la vereda Las Timbas. Según la fuente: "Cuando un grupo de la comunidad fue a hablar con ellos y pidió explicaciones, un hombre negro y alto les dijo que no querían ver más civiles preguntando, porque no iban a responder".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LAS TIMBAS

Febrero 23/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 23 de febrero de 2017, mandos militares de la brigada XVII por medios radiales acusaron a nuestra Comunidad de Paz por oponerse al paso por sus terrenos de la carretera ilegal que los paramilitares vienen construyendo entre Nuevo Antioquia, Rodoxalí y La Esperanza, alegando que es "oponerse al progreso". Si bien la mentira y las acciones perversas siguen siendo la moneda corriente de la política estatal en nuestra ensangrentada región, nosotros seguimos resistiendo desde principios éticos que no podemos perder y en los cuales nos seguimos identificando con numero-

sas capas solidarias que desde diversos rincones del mundo y de Colombia nos estimulan a no claudicar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 23/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos escritos "Les imponen un toque de queda advirtiéndoles que no pueden estar en las calles después de las nueve de la noche. También avisan cobro extorsivo a los establecimientos de juego de azar y dicen que no permitirán más borrachos en el pueblo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LA PLAYA

Febrero 23/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Guerrilleros causaron el desplazamiento de al menos cinco familias habitantes de la zona rural de Puerto Arenales. Según la denuncia: "Las víctimas salieron de sus hogares presionados por un grupo disidente del séptimo frente de las FARC-EP, entre ellos, "Alias 25". Las familias se alojaron en el área urbana del municipio de Puerto Concordia porque no soportaron las extorsiones del sujeto".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado

CINCO FAMILIAS HABITANTES DE ZONA RURAL DE ARENALES

Febrero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN amenazaron al conductor de un vehículo bus de la empresa Libertadores y a sus ocupantes. Igualmente, hurtaron dicho vehículo. El hecho sucedió luego que bloquearan la vía que de Arauquita conduce al municipio de Saravena.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PASAJEROS DE UN BUS DE LA EMPRESA LIBERTADORES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA (ISCUANDE)***

24 familias (más de 60 personas) de la vereda Los Domingos, municipio de Santa Bárbara-Iscuandé se desplazaron como medida de autoprotección debido a la presencia de hombres armados. Las familias se desplazaron hacia la cabecera municipal de Santa Bárbara-Iscuandé, El Charco y la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca). De las familias que llegaron a Santa Bárbara-Iscuandé, 5 se hospedaron en un hotel, las demás en casas de familiares y amigos. Voceros de Confidencial Colombia sostuvieron el 8 de marzo de 2017 que: "Paramilitares siembran el terror en el Pacífico: 3.549 desplazados en 2017. La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) reveló una aterradora cifra sobre riesgo de desplazamiento y desplazamiento forzado en lo que va corrido del año en el país, con el fin de alertar a las autoridades nacionales sobre esta profunda crisis de violación sistemática de derechos humanos. De acuerdo al seguimiento de Acnur, en el año 2016 se desplazaron 11.363 personas (3.068 familias) en la región del Pacífico colombiano. Resulta particularmente preocupante que en lo que va corrido del este 2017, se han desplazado cerca de 3.549 personas (913 familias). En esta población, resultan especialmente afectados los niños, niñas, las mujeres y adolescentes. Según la Acnur, los recientes combates en el Alto Baudó y en el Litoral San Juan son una muestra de las necesidades de protección que enfrentan estas comunidades. Durante los últimos años, la región de la costa pacífica se ha mantenido como una de las más afectadas por los desplazamientos masivos. "Acnur insta a las autoridades a fortalecer las medidas de atención, asistencia, prevención y protección dentro de los territorios afectados. Urge, así mismo, poner en marcha los planes de contingencia elaborados en el marco de los Comités de Justicia Transicional, así como la respuesta de otras instituciones nacionales", indica la organización internacional en un comunicado. Según datos proporcionados por la Agencia, los territorios más afectados son: la zona rural de Buenaventura y el Bajo Calima, en el Valle del Cauca; el litoral del San Juan, Lloró, Alto Baudó, Domingodó, en el Chocó; Timbiquí, en el Cauca; así como Santa Bárbara de Iscuandé y la comunidad de El Pital, en el municipio de Tumaco, Nariño. De acuerdo con Amnistía Internacional en 2014, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, formadas por ex miembros de los grupos paramilitares desmovilizados hace una década, iniciaron una operación para controlar el Alto Baudó, territorio poblado por comunidades afrodescedientes e indígenas próximo al Pacífico, y otros municipios importantes de la región. Desde que comenzó el proceso de paz con las FARC, y especial-mente desde septiembre de 2015, ha habido noticias cada vez más abundantes de actividad paramilitar en la región del Alto Baudó. También se ha informado de un aumento de la actividad paramilitar en otras partes del país en las que diversos grupos armados tratan de hacerse con el control de algunos de los territorios antes controlados por las FARC y por el ELN, que actualmente está negociando un acuerdo de paz con el gobierno colombiano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIAS CAMPESINAS DE LOS DOMINGOS

Febrero 24/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a varias familias del sector del polígono minero "La Esmeralda" en la cual está ubicado "El palo del ahorcado", en el barrio Potosí, lugar donde líderes de la Mesa Ambiental "No le saque la piedra a la montaña" junto con la comunidad del barrio Potosí y otros aledaños han realizado un proceso de defensa del polígono minero "La Esmeralda" en la cual está ubicado "El palo del ahorcado" (patrimonio histórico de la localidad de Ciudad Bolívar) en contra de la minería. Según la fuente "varias familias del sector manifestaron ser amenazadas por estos sujetos y víctimas de atropellos. También se presentaron incidentes con los líderes de la Mesa Ambiental por los cuales se teme por su vida e integridad, además, de que se reiniciaron las explosiones para la actividad minera, lo cual fue prohibido por la Secretaría de Ambiente de Bogotá en años pasados". Tres días antes, los mismo hombres llegaron al lugar aduciendo tener títulos de propiedad sobre la montaña y acompañados por la Policía, estos sujetos amenazaron con desalojar la montaña y a las familias que viven cerca de la entrada. Ese mismo día en horas de la noche, la caseta del vigilante fue incendiada y se puso en riesgo el Palo del Ahorcado, luego de ello se desconocía el paradero del vigilante. Como antecedentes de todos estos hechos, "se han presentado amenazas de muerte contra los líderes de la Mesa Ambiental, operaciones sistemáticas de asesinatos selectivos en el sector y patrullajes por parte de sujetos encapuchados y control territorial por parte de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALGUNAS FAMILIAS DEL BARRIO POTOSÍ

Febrero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Jesús Salazar resultó herido luego que un desconocido le disparara. El hecho se presentó en horas de la noche cuando el líder social se encontraba en la vivienda del Fiscal de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ubicada en el barrio Libertador; según la fuente, al lugar llegó un hombre con casco puesto y al identificar a la víctima le disparó en una pierna y luego huyó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JESÚS SALAZAR

Febrero 25/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en la vereda Santa Cecilia a Elkin, quien era conocido como "Matías". Según la fuente la víctima "tenía antecedentes por haber pertenecido al Clan del Golfo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELKIN HERNANDO MUÑOZ COGOLLO

Febrero 26/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos vienen intimidando a las comunidades de los barrios Ciudadela Pipatón e Internacional. Según la fuente: "Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta, le dijeron a los miembros de la comunidad que encontraban en su camino que se guarden en sus casas temprano porque algo malo iba a pasar en el sector. Dicha situación ocurrió el 26 de febrero hacia las 8:30 de la noche. El hecho se da en medio de una serie de asesinatos y panfletos amenazantes en barrios vecinos. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE LA CIUDADELA PIPATÓN
COMUNIDAD DEL BARRIO INTERNACIONAL

Febrero 26/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos causaron la muerte a un joven de 24 años de edad, llamado Eder Efrén Cortés, a quien se le conocía con el sobrenombre de "Ojitos", se dedicaba al rebusque y era natural de Candelillas, corregimiento del municipio de Tumaco. El hecho ocurrió en el barrio Pueblo Nuevo de Candelillas, a eso de la 1:50 de la madrugada. Eder Efrén minutos antes se encontraba departiendo en la discoteca Máquina Agro, salió de esta con su madre a quien dejó en su casa. Después, alguien lo invitó a hacer un negocio y se presume que el sicario iba con él; a la una y cincuenta de la madrugada llegó a la casa y se escucha-ron cuatro disparos, todo indica que fue el hombre que lo acompañaba el autor de los disparos. Eder Efrén herido llamó a la tía de su mujer, a los 15 minutos la mamá llegó y lo trajo a Tumaco, debido a la gravedad de las heridas Eder Efrén falleció. Otra versión, entre las muchas que han circulado, es que el asesino lo esperaba cerca de su casa. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre diferentes grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDER EFREN CORTÉS

Febrero 26/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

El día 26 de febrero en horas de la noche, cuando Éder Cuetia Conda se encontraba departiendo en el establecimiento comercial El Tablazo en el barrio La Paz de la cabecera municipal de Corinto, un encapuchado le propinó dos disparos con arma de fuego en la cabeza y luego huyó del lugar en una moto. Cabe resaltar que Éder era coordinador de la seguridad campesina de la vereda Los Andes, comunero del resguardo indígena de López Adentro, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Siberia y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDER CUETIA CONDA - INDÍGENA

Febrero 27/2017

*DEPARTAMENTO: **CESAR***
*MUNICIPIO: **SAN MARTÍN***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) amenazaron a través de un panfleto a líderes sociales, defensores de derechos humanos, líderes indígenas y sindicalistas, que desarrollan trabajo en San Martín y San Alberto (Cesar), Sabana de Torres y Barrancabermeja (Santander). Agrega el panfleto: "Estas personas tendrán que abandonar la región, porque de lo contrario serán asesinados, ya que se oponen al desarrollo con la llegada de empresas multinacionales. El panfleto circuló el 27 de febrero. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO SINDICALISTAS
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO LÍDERES INDÍGENAS
COLECTIVO LÍDERES SOCIALES

Febrero 27/2017

*DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR***
*MUNICIPIO: **SAN PABLO***

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al pescador Jorge Manuel Peña Baena de 67 años de edad. Según la fuente: "Había desaparecido desde el 27 de febrero y sólo hasta el 3 de marzo hacia las 03:00 de la tarde, fue encontrado su cuerpo atado de manos y pies en un islote sobre el río Magdalena. El anciano fue amarrado, y arrojado al río Magdalena para no dejar rastro alguno. En el casco urbano de San Pablo han circulado panfletos amenazantes contra sus pobladores. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JORGE MANUEL PEÑA BAENA - CAMPESINO

Febrero 27/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **ARGELIA***

Grupo armado que no se ha podido identificar amenazó a comunidad rural del municipio de Argelia en hechos ocurridos la última semana de febrero. Según la fuente, "el grupo armado llegó a varias veredas con una lista en la que están los nombres de las personas que serán objeto de una mal llamada limpieza social. De acuerdo a la denuncia, en varias viviendas del sector rural se dejaron panfletos amenazantes. En esa población se teme por un desplazamiento masivo de habitantes de la zona rural, hacia el casco urbano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE ZONA RURAL DE ARGELIA

Febrero 28/2017

*DEPARTAMENTO: **SANTANDER***
*MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas e hirieron a otra, mientras se encontraban en una zona boscosa del barrio Los Corales, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 28 de febrero hacia las 5:00 de la tarde, cuando un sujeto los atacó a bala mientras se encontraban al parecer consumiendo estupefacientes. En el hecho fueron asesinados Cristian Andrés García Martínez y Wilson Alexis González Pérez, de 27 y 25 años de edad, respectivamente. El herido fue identificado como Javier Armando Elles Núñez de 30 años de edad. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CRISTIAN ANDRES GARCIA MARTÍNEZ - MARGINADO
WILSON ALEXIS GONZÁLEZ PÉREZ - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

JAVIER ARMANDO ELLES NUÑEZ - MARGINADO

Febrero 28/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **POPAYÁN***

Policías causaron heridas al estudiante universitario Eyver Geovany Pozo Mompotes. Según la fuente: "Cerca de las 11:10 de la mañana cuando una concentración pacífica de estudiantes universitarios se encontraba en el Parque Caldas frente a las instalaciones de la Gobernación del Cauca, un grupo de agentes de la Policía Nacional lanzan un artefacto, presumiblemente una granada aturdidora, que le causó heridas al estudiante Eyver Geovany, quien es integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia, FEU, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica Cauca".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

EYVER GEOVANY POZO MOMPOTES - ESTUDIANTE

Febrero 28/2017

*DEPARTAMENTO: **CASANARE***
*MUNICIPIO: **YOPAL***

Hombres armados amenazaron a la comunidad del barrio de invasión "Mi Nueva Esperanza". Este es un asentamiento irregular ubicado en un predio privado conocido como Las Polas sobre la ronda del caño Usivar, donde según la comunidad se ha notado la presencia de vehículos sin placas y personas fuertemente armadas que rondan la zona. Un líder comunal denunció presencia de hombres armados que vienen generando zozobra y desconfianza en su comunidad. "En la noche del 28 de febrero hacia las 10:30 de la noche pasó una camioneta 4x4 blanca en la que se transportaban varios hombres, dos de ellos en el platón del vehículo, quienes sacaron sus fusiles y apuntaron contra las personas que se

encontraban en un puesto de comidas rápidas y luego huyeron del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE "MI NUEVA ESPERANZA"

Marzo



Estación dramatizada por la Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño) mostrando diferentes aspectos de la reconciliación. Viacrucis por la vida 2017. Marzo 26 de 2017.

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño)

Marzo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta con casco cerrado y sin placa, le informaron a algunos habitantes del barrio Divino Niño, Comuna 7, que se acostaran temprano so pena de ser objeto de muerte. Según la fuente: "El hecho se presentó el 1 de marzo hacia las 09:30 de la noche, cuando estas dos personas lanzaron dicha advertencia, generando temor y zozobra entre la comunidad. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL BARRIO DIVINO NIÑO

Marzo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Comunidades indígenas del resguardo Triunfo Cristal Páez denunciaron el atropello, la amenaza, el desconocimiento y la intromisión de la fuerzas armadas, la imposición de las políticas del gobierno colombiano en los territorios del resguardo indígena, señalan que: "El día 01 de marzo del 2017, siendo entre las 7:30 pm y 8:00 pm, volvió a presentarse la misma situación donde se evidenció siete personas extrañas y encapuchadas merodeando el territorio, situación que la guardia indígena en el marco del control tenía su estrategia para capturarlos, sin embargo esta estrategia fue afectada, ya que en esta misma hora subieron tres camionetas con placas EKN 293 de Pradera, OOK174 de Palmira, OOK192 de Palmira y dos Motos de placa HONDA SEW65C, SFP93C Y KR230 TORNADO, quienes eran el Ejército Nacional, situación que nos preocupa porque subían bien armados, en horas de la noche, siendo las 8:00 pm violando un acuerdo que se realizó con ellos, donde acordamos que el Ejército Nacional pediría permiso con anticipación y pasarían en horas del día, no en las noches, el Ejército violó el acuerdo y el mandato interno en el Artículo 12, donde se establece que a partir de las seis 6:00 pm está prohibido la subida de camionetas extrañas y personal armado. En este mismo sentido denunciamos que algunos soldados del Batallón Codazzi, insultaron, amenazaron y discriminaron a la guardia indígena, mencionando lo siguiente que hacen estos culicagados aquí vayan a dormir, hp indios porque no se van a vivir a otro país, o como esta amenaza directa por parte del soldado MARIO ANDRÉS QUINTERO con cc 76.046.911, quien mencionó que si un indio lo tocaba él lo mataba, situaciones preocupantes en el marco del proceso de paz, exigimos respeto hacia el control territorial y hacia la Guardia indígena. Esta actuación es muy extraña, pues según lo que entendemos es que su misión es velar por el bienestar y la defensa de la vida y honra de los colombianos y no para maltratar, amenazar y someter al pueblo, pasando por encima de las autoridades indígenas, reconocidas constitucionalmente".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIA INDÍGENA, RESGUARDO TRIUNFO CRISTAL PÁEZ

Marzo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Hombres armados amenazaron a la comunidad del barrio de invasión "Mi Nueva Esperanza". Este es un asentamiento irregular ubicado en un predio privado conocido como Las Polas sobre la ronda del caño Usivar, donde según la comunidad se ha notado la presencia de vehículos sin placas y personas fuertemente armadas que rondan la zona. Un líder comunal denunció presencia de hombres armados que vienen generando zozobra y desconfianza en su comunidad. "El 1 de marzo en el salón comunal donde se realizaba una reunión, hizo presencia un hombre que portaba un arma corta quien observó el lugar, miró a varias personas y luego se subió a una moto y se fue".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE "MI NUEVA ESPERANZA"

Marzo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios agredieron y detuvieron a algunas personas que formaban parte de un grupo de 50 vendedores ambulantes en el sector de Las Aguas del centro de Bogotá. El grupo de personas protestó bloqueando el carril de TransMilenio durante más de una hora y solicitaba la presencia de las autoridades del Distrito para atender sus problemáticas, ya que llevan más de tres días sin poder trabajar, debido a los operativos de recuperación del espacio público que se están llevando a cabo en la ciudad, pero cuando dialogaban con la Defensoría del Pueblo para exponer sus reclamos, fueron retirados a la fuerza por el Esmad. Paola Franco, integrante de la manifestación, aseguró que "aquí habían mujeres embarazadas y adultos mayores, no les importó que ya estábamos hablando para desbloquear, nos atropellaron y se llevaron a varios de nuestros compañeros que estaban con nosotros de manera pacífica". En un video que circuló en medios de comunicación se observa cómo un agente de la Policía golpeaba con su casco a la comunidad, mientras esta intentaba evitar que se llevaran detenidos a sus compañeros. Además, indicaron que durante operativos realizados en días anteriores por parte de la Policía para retirarlos de las calles, muchos de sus compañeros han sido agredidos e incluso a uno de ellos le dieron 15 días de incapacidad por los golpes que recibió tras oponerse a que le quitaran su mercancía. Jhon Rivera, integrante de la protesta, manifestó que han sido más de 10 mil vendedores los que el Distrito sacó de las calles, donde tenían sus puestos de trabajo, sin que hasta el momento les brinden una ayuda para reemplazar los sustentos que han dejado de percibir. "Nos sentimos peor que delincuentes, nos persiguen, nos quitan la mercancía y siempre es abusando de la autoridad, ya la Defensoría le dijo a la Alcaldía que esto debe ser gradual y programado para no afectar a nuestras familias; algo que no se ha hecho hasta el momento", dijo Rivera. "Vamos a buscar trabajo y nos dicen que no hay, entonces qué nos queda, salir a la calle a buscar la plata para mantener a nuestras familias y ahora resulta que en la calle no podemos hacerlo porque es un delito, nos quieren

mandar a robar entonces", sostuvo otro de los manifestantes. Los vendedores ambulantes denunciaron que los quieren mandar a lugares donde no se vende y que pese a los llamados para que esta problemática se solucione, no ha sido posible una atención integral.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

ALGUNOS VENDEDORES AMBULANTES DE BOGOTA

Marzo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Señala la fuente, luego de haber sido desplazados en 1996 y retornar en el 2016, 26 familias Embera Eyábida de la comunidad indígena León del municipio de Turbo, vienen siendo amenazadas e intimidadas a través de distintos medios, con el fin de que abandonen su territorio. En la denuncia pública se señala que: "4 hombres armados ingresaron a la comunidad León para intimidar nuevamente a sus habitantes y exigirles el abandono inmediato de su territorio, lo que puso en alto grado de vulnerabilidad no sólo a los líderes representantes de esta comunidad, sino también a los niños, niñas y mujeres en embarazo". Además el comunicado hace un "llamado urgente para que haya un acompañamiento e intervención inmediata por parte del Ministerio público, y a su vez para que se de acompañamiento necesario de los organismos humanitarios, que garanticen la protección de los derechos de las familias asentadas en este municipio del Urabá antioqueño".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA EYABIDA

Marzo 2/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El reconocido líder indígena, integrante del Cabildo Mayor del Resguardo Embera de Urada Jiguamiandó recibió información de un plan para atentar contra su vida por ser el vocero y representante de la posición comunitaria contra la explotación minera, la deforestación maderera y el cultivo de hoja de coca en los predios comunitarios. De acuerdo con la fuente, la amenaza proviene de los actores que se encuentran afectados con la erradicación manual del Lote 12 que realizó el pasado 12 y 13 de febrero las unidades militares del batallón Selva 54. Los cultivadores de coca se alzaron contra las comunidades el pasado 14 de febrero que los responsables de estas acciones y del control minero eran los miembros del Cabildo Mayor. Los cocaleros ofrecieron tres millones de pesos a las personas que se opongan al proceso de erradicación. Simultáneamente los neoparamilitares asentados en Mutatá y Pavarandó, expresaron que iban a tomar control de los sectores de Jarapetó y El Guamal en Jiguamiandó. Argemiro Bailarín y su comunidad se encuentran cobijados con Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARGEMIRO BAILARÍN - INDÍGENA

Marzo 2/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares ejecutaron a la líder campesina y defensora de derechos humanos, integrante de la Asociación Agroecológica Interétnica e Intercultural Asokinchas, organización miembro del Coordinador Nacional Agrario y del Congreso de los Pueblos. Según la denuncia el hecho ocurrió: "En el barrio Olaya Herrera de Medellín cuando Alicia se encontraba visitando a integrantes de su familia que habitan en el sector. Según se ha conocido el hecho fue perpetrado por dos sujetos que dispararon en repetidas ocasiones contra la humanidad de la lideresa. RUTH ALICIA era dinamizadora de un Proyecto de Cumbre Agraria para el fortalecimiento de soberanía alimentaria con doce comunidades indígenas y afrodescendientes de los municipios de Medio San Juan y Sipí en el departamento de Chocó. Dicho proyecto es financiado por el Ministerio de Agricultura. RUTH ALICIA y su familia han sido reconocidos líderes comunitarios, sobrevivientes de la Unión Patriótica, que se han destacado por su espíritu de servicio social y solidario en los diferentes lugares donde se han visto obligado a habitar. Por tal razón en reiteradas ocasiones han sufrido amenazas, persecución y desplazamiento por parte de estructuras paramilitares, inicialmente fueron desplazados de la región de Urabá, por lo que llegaron a la Comuna Trece de Medellín, concretamente al barrio Olaya Herrera (lugar donde hoy fue asesinada) donde la familia lideró proyectos comunitarios de salud y educación hasta el año 2002, cuando fueron nuevamente amenazados y desplazados en desarrollo de la Operación Orión. Actualmente, Alicia vivía en el departamento de Chocó donde realizaba el trabajo comunitario ya señalado. Su asesinato en el barrio Olaya Herrera, de donde había sido desplazada con su familia es una muestra de que las organizaciones que hoy operan en la ciudad de Medellín son los mismos paramilitares que asesinaban en años pasados, es una muestra de que esta estructura persiste en la ciudad y no son simple delincuencia común o bandas criminales como las señala la institucionalidad del Estado. Hoy a las 12 del mediodía, una de las hermanas de RUTH ALICIA recibió una llamada de una habitante del barrio Olaya Herrera, le dice que la información que circula en el barrio es que están esperando a que las hermanas y la mamá aparezcan en el entierro para también atentar contra la vida de ellas, que lo mejor es que no se aparezcan en el barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RUTH ALICIA LÓPEZ GUISAO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA LÓPEZ GUISAO

Marzo 2/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Fabián Antonio de 23 años de edad y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Rosalpi, fue asesinado de diez impactos de bala en horas de la madrugada en la Diagonal 61 con Avenida 49, barrio Niquía Camacol. Según la fuente: "El portal Análisis Urbano indicó que en lo que va del año ocurrieron más de 16 homicidios en el municipio de Bello, además las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) convierten al territorio en un centro para la criminalidad y la violencia impidiendo el desarrollo normal de las actividades de los líderes sociales quienes también son defensores de los derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIÁN ANTONIO RIVERA ARROYAVE

Marzo 2/2017

***DEPARTAMENTO:* ANTIOQUIA**
***MUNICIPIO:* REMEDIOS**

Miembros de la Fuerza Pública detuvieron a varios pobladores de las veredas Lejanías y Ojos Claros. Según la denuncia: "Nadie se esperaba que en las veredas Lejanías y Ojos Claros, de Remedios (Antioquia) el 2 de marzo llegara el Gobierno a quemar la maquinaria con que realizan la minería artesanal, además con la que han hecho las carreteras, las escuelas y las viviendas. En un operativo militar quedaron 72 familias afectadas. Ese día llegaron cuatro helicópteros con Ejército, CTI, Esmad, Fiscalía y Policía, con el fin de atacar lo que el Gobierno llama minería ilegal y criminal y las supuestas finanzas del ELN, pero de lo que no se percataron es que estos campesinos llevan varias décadas viviendo de la extracción del oro, que la mayoría ha intentado formalizar la actividad, pero el mismo Gobierno no se lo ha permitido, y para el campesino es claro que el fin último es sacarlos de sus territorios. En Lejanías fueron detenidas diez personas donde había dos mujeres embarazadas y un niño de tres años, y cuenta la comunidad que fueron usados como escudo humano previniendo un ataque del ELN. En Ojos Claros detuvieron a cuatro personas que llevaron a la cárcel de Bucaramanga judicializándolos por daño al medio ambiente, concierto para delinquir y rebelión. Los vecinos aseguran que son campesinos y nada tienen que ver con ningún grupo armado. Les quemaron tres retroexcavadoras y quince dragas. Después allanaron las viviendas sin ninguna orden y los campesinos denuncian que se llevaron una motosierra, 92 gramos de oro y otros bienes. Aquí vivimos de la pequeña minería y hoy nos tienen criminalizados, nos destruyen las herramientas con que buscamos el alimento, con que resolvemos las necesidades básicas en nuestra región. Pero aquí no hay inversión social, los niños estudian debajo de un árbol, a los enfermos hay que sacarlos al pueblo. Tenemos los mismos derechos que el resto de colombianos, dice Olga Benítez, presidenta de la junta de acción comunal de Lejanías".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA, CTI Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LEJANIAS
POBLADORES OJOS CLAROS

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

POBLADORES LEJANIAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 2/2017

***DEPARTAMENTO:* BOYACÁ**
***MUNICIPIO:* CHIQUINQUIRÁ**

Desconocidos amenazaron a dos concejales de Chiquinquirá, Alejandro Ortiz del Centro Democrático y Cesar Jiménez de Opción Ciudadana durante los últimos meses, mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto que llegan a sus celulares. Según el concejal Ortiz "ellos me han amenazado a mí y a mis hijos, ayer por ejemplo recibí 15 mensajes de texto en los que me dicen que deje de ser sapo". Además afirmó que las llamadas intimidatorias empezó a recibirlas una vez, endureció su discurso frente al manejo aparentemente irregular de la empresa de servicios públicos de Chiquinquirá. El concejal Jiménez señaló que las denuncias sobre hechos delincuenciales en el barrio Boyacá Alto habrían generado las amenazas en las que involucran a otros miembros de su núcleo familiar "se comunicaron directamente con mi mamá a decirle que sabían la ruta que ella utiliza para llevar a mis hijos al colegio, eso me ha tenido muy preocupado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO ORTIZ
CÉSAR JIMÉNEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE CÉSAR JIMÉNEZ
FAMILIA DE ALEJANDRO ORTIZ

Marzo 3/2017

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* POPAYÁN**

Voceros de LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes" y de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA denunciaron que mediante panfletos suscritos por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras se realizan señalamientos y amenazas de muerte en contra de defensores de derechos humanos y dirigentes sociales integrantes del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC, La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, la Juventud Comunista Colombiana – JUCO, la Juventud Rebelde de Colombia – JR, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – COCCAM, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, COCOCAUCA, el Congreso de los Pueblos, Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA y a dos integrantes del equipo operativo Nacional de la Comisión Nacional de Derechos Hu-

manos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Señala la denuncia que: "Desde el correo electrónico aguilasnegras44@gmail.com, enviado el día viernes 3 de marzo de 2017 a las 13:49. Sin asunto y dirigido a los siguientes contactos electrónicos: jucocauca60@gmail.com, lizethmonterop17@hotmail.com, redfcifuentes@gmail.com, caucamarcha@gmail.com, juv.rebeldecolombia@gmail.com, mpcauca@gmail.com, reddhfic1@gmail.com, corporacionsuyana@riseup.net. En un archivo adjunto titulado SENTENCIA DE MUERTE A GUERRILLEROS, SENTENCIA DE MUERTE A GUERRILLEROS, FARUCOS, TIENEN EL TIEMPO CONTADO SE VAN O SE MUEREN. LOS SIGUIENTES HPTAS ESTÁN DECLARADOS OBJETIVO MILITAR JUNTO A SUS FAMILIAS Y COLABORADORES PERIODISTAS SERVILES AL TERRORISMO, SABEMOS QUE SE ENCUENTRAN CAMUFLADOS ENTODOS LOS ESPACIOS DEMOCRATICOS, SERA NUESTRO DEBER BOLBER A REFUNDAR LA PATRIA, PERO ESTA SI ACABANDO CON LOS QUE SE NOS ATRAVIESEN DESDE BUENA VENTURA HACIA TODO EL SUR OCCIDENTE VENIMOS REAGRUPANDO NUESTRAS ESTRUCTURAS, VAMOS A DESPEJAR EL PACÍFICO Y TODO EL OCCIDENTE DE ESTAS PLAGAS DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A: COCOCAUCA, MARACHA PATRIOTICA, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, SIMA, COCAM, FENSUAGRO, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, RED DE DERECHOS HUMANAOS, PERIODISTAS SERVILES AL TERRORISMO, JUNTA PATRIOTICA, JHONATAN CENTENO, CRISTOBAL GUAMANGA, ALEJANDRA MILLER, MARIA ALEJANDRA GONZALES, WILSON QUIJANO, HECTOR MARINO, HERNÁN ZAPATA, JOSE ANGULO, CRISTIAN DELGADO, JULIAN CAICEDO, EDUARDO BRAVO, JHONATAN PATIÑO, ANDERSSON OSPINA, JAMES LARREA, LAUNICA PAZ QUE VANA A ALCANZAR A VER ESTOS HPTAS GUERRILLEROS, ES LA DE LOS FUSILES SONANDO EN LA ESPALDA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ
CRISTOBAL GUAMANGA - CAMPESINO
JHONNATAN PATIÑO CERON - PROFESIONAL
HECTOR MARINO CARABALI CHARRUPI - VÍCTIMA
WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ - ESTUDIANTE
JOSE ANGULO ANGULO -NEGRITUDES
CRISTIAN DELGADO - ABOGADO
ANDERSON OSPINA
JAMES LARREA
ALEJANDRA MILLER
MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ
HERNÁN ZAPATA
JULIAÁN CAICEDO
EDUARDO BRAVO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
DIRIGENTES SOCIALES INTEGRANTES DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, PUPSOC
LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"
CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA
FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA – FENSUAGRO – CUT
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC
JUVENTUD COMUNISTA COLOMBIANA – JUCO
JUVENTUD REBELDE COLOMBIA – JR
COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA – COCCAM
MOVIMIENTO POLITICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA DEL CAUCA Y VALLE DEL CAUCA,
CONGRESO DE LOS PUEBLOS
COMITÉ DE INTEGRACIÓN DEL MACIZO COLOMBIANO – CIMA
COORDINACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DEL PUEBLO NEGRO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, COCOCAUCA

Marzo 3/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a los miembros de la Mesa Minera de los municipios de Remedios y Segovia, que agrupa a más de 6.000 mineros artesanales de estos municipios. Según la fuente: "Uno de los motivos de las amenazas, es el no pago de vacunas a Nueva Generación". Agrega la fuente que Rubén Darío Gómez, secretario general de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, Conalminercol, indicó que: "Estas amenazas se relacionarían con las conversaciones que actualmente sostienen pequeños y medianos mineros informales con las compañías Gran Colombia Gold y Zandor Capital. Gómez agregó que minas con gran antigüedad también están recibiendo presiones. Esta amenaza involucra a las empresas Minelcogote y San Nicolás, dos minas con una tradición de más de 40 años que son el objetivo principal del Gobierno departamental, nacional y el Ministerio de Minas para la realización de unos operativos que se vienen organizando desde Bogotá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA MESA MINERA DE REMEDIOS Y SEGOVIA

Marzo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hoy cuatro de marzo, a eso de las 6:30 p.m. fue detenido Félix Alvarado, líder del Consejo Comunitario de Jiguamiandó en un retén policial ubicado en el ingreso a Belén de Bajirá desde Riosucio. Félix se trasladaba como ha sido habitual por Belén de Bajirá en un vehículo colectivo, al presentar su documento y ser verificado por los policiales le manifestaron que tenía una orden de detención. De acuerdo con las primeras informaciones se le acusa del delito de rebelión y de participar en un homicidio de persona protegida. La acusación se encuentra en un proceso abierto hace cuatro años en una Fiscalía Especializada de Bogotá, según se informó inicialmente. El Subintendente Edwin Gabriel Ramos Aguirre ordenó la detención verbal sin presentar escrito alguno. La policía carece de certeza de qué autoridad judicial ordenó la captura del reconocido líder. Félix ha sido perseguido judicialmente en otra ocasión con un montaje debido a su participación con liderazgo en la defensa territorial y el enfrentamiento a la embestida paramilitar de los años 90 en Jiguamiandó en el famoso proceso 2022. Félix es habitante de la comunidad de El Hobo en ese territorio colectivo. Luego de más de 10 años de estar abierto ese proceso penal con base en un testigo sin veracidad, pagaron injustamente cárcel varios pobladores de Jiguamiandó y varios de sus líderes se vieron obligados a una movilidad restringida. Este proceso fue cerrado justo en 2013. Parece ser que pocos meses después y de espaldas a los acusados en este caso injustamente

como Félix se abrió un nuevo falso proceso. Félix junto con su familia, fueron despojados de predios en jurisdicción de Belén de Bajirá por beneficiarios del paramilitarismo. Sus denuncias les generaron serias amenazas. La persecución judicial sigue sin cesar contra líderes comunitarios. Exigiendo el debido proceso a la Fiscalía General de la Nación se debe producir la libertad de Félix, pues su vocación organizativa y pacífica es contraria al delito de homicidio del que falsamente se le imputa. ¿A quién beneficia la injusta acusación y detención de Félix en un escenario de nuevas formas de neoparamilitarismo, de agronegocios legales e ilegales?".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FELIX ALVARADO - CAMPESINO

Marzo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional causaron lesiones físicas y torturas a dos estudiantes de Sociología de la Universidad Nacional. Según la denuncia: "Entre las 11:30 y las 12 hrs. de la noche de ayer 4 de marzo de 2017, dos patrulleros adscritos al cai de San Diego (frente al Planetario Distrital) abordan a Angélica Bolívar y a Cristian Cartagena en el Parque La Independencia por donde transitaban, luego de venir de un bar en el centro. Los oficiales exigieron requisar a Cristian ante lo cual él accedió presentando sus documentos de identidad. Uno de los policías, al ver el carnet de la Universidad preguntó por qué carrera estudiaba. Al enterarse que era estudiante de sociología, el policía le preguntó si él también 'ponía bombas como Mateo'. Cristian respondió que no; que sabía que Mateo Gutiérrez era inculpado por un hecho que sucedió en un momento en que él se encontraba junto a otros estudiantes en una actividad cultural, por lo cual Mateo era inocente. El oficial tomó el celular de Cristian y empezó a revisarlo, Cristian se lo quitó diciéndole que no tenía razones para revisarlo. Ante tal respuesta, el oficial lo golpeó en la cara reventándole la nariz. Al ver el accionar de los policías, Angélica tomó parte golpeando al policía para que soltara a Cristian. Uno de los policías golpeó a Angélica en la cara, la encuelló y la esposó a una silla del parque. La ahorcaron y golpearon repetidamente mientras estuvo esposada. Entre tanto a Cristian le seguían golpeando y ahorcando. Los estudiantes fueron insultados constantemente calificándolos de "terroristas", "perra", "zorra" y "pone bombas". Esta agresión evidencia el perfil de persecución a estudiantes de sociología. Además de la agresión, los oficiales les asociaron a los hechos de asesinato a un policía en la Santa María, hecho conocido en la opinión pública. Los uniformados revisaron ambos celulares y los retuvieron en el momento en que intentaron llamar por ayuda. En seguida fueron retenidos al interior del cai, con el pretexto de encontrarlos consumiendo marihuana en el parque, cosa que nunca ocurrió".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Lesión a Persona Protegida

ANGELICA BOLIVAR - ESTUDIANTE
CRISTIAN CARTAGENA - ESTUDIANTE

Marzo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ALTO BAUDO (PIE DE PATO)***

Voceros del Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus afluentes-ACABA, la Diócesis de Istmina-Tadó y su Comisión Vida, Justicia y Paz, el Consejo Comunitario de Puerto Echeverry, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, Fisch, y las 103 organizaciones étnico territoriales y sociales que lo integran, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional, el accionar de grupos armados, al margen de la ley, que agudizan la crisis humanitaria en la subregión del Baudó. Los recientes hechos de violencia protagonizados por miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC y el Ejército de Liberación Nacional, ELN, el pasado 4 de marzo, han dejado como saldo el asesinato del señor Jesús María Hurtado, un transportador y comerciante de esta región, las amenazas a líderes y lideresas comunitarios, estigmatización, miedo y la zozobra a lo largo y ancho de la población de la que se han desplazado, aproximadamente 500 personas de las comunidades afros de Peña Azul, Apartadó, Boca de León, Cocalito y Amparradó, así como el confinamiento de las comunidades indígenas de Geandó, Vacal y Puerto Peña. Estas acciones delictivas tienen, además, en riesgo de desplazamiento masivo, a las comunidades de Puerto Martínez, Puerto Palacios y Santa Rita, por amenazas de posibles retaliaciones de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La situación afecta, en gran medida, las dinámicas comunitarias y organizativas, viéndose gravemente deterioradas las actividades económicas de sus habitantes que al no poder movilizarse a realizar sus labores diarias, por el temor de caer en manos de los violentos, ser acusados de colaboradores de un grupo u otro y judicializados, pierden cada día los cultivos de pan coger, animales y medios de transportes. La presencia de actores armados en la zona, que se disputan el control territorial para la siembra, procesamiento y transporte de cultivos de uso ilícito, se ha venido denunciando de manera constante, sin que las autoridades responsables, de salvaguardar los derechos, la vida y la seguridad de los pobladores implementen acciones efectivas para contrarrestar esta realidad. En el 2014, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, junto con otras entidades como, Diakonia, la Defensoría del Pueblo, el Sistema Humanitario Local, entre otras, realizó la acción de movilización denominada el Baudoseando, con la que se pretendía visibilizar la grave crisis humanitaria que se venía generando en la zona, no solo por el conflicto armado, sino también por el abandono estatal que vulneraba todos los derechos fundamentales de la población baudoseña. Esta acción redundó en una audiencia defensorial, en donde se denunciaron los graves hechos que han venido desencadenando, ahora, la situación que tiene a más de 500 personas en condición de desplazamiento, otras comunidades confinadas y sumidas en la incertidumbre de lo que pueda pasar con ellas en medio de la disputa de un territorio, del que legalmente son dueños ancestrales, pero que a los armados poco les importa esa condición. En esa acción de movilización, todas las entidades del Estado, que participaron, adquirieron compromisos para mitigar la situación; sin embargo la lista de las que

han incumplido, así como de personajes que tienen que ver con la región, es larga. Consideramos que de cumplirse estos compromisos la realidad de la zona sería diferente. Frente a lo expuesto. Exigimos: -Nuevamente, a los actores armados legales e ilegales, dejar por fuera del conflicto a la población civil y respetar las leyes que protegen los territorios colectivos afros e indígenas. Al ELN le pedimos mostrar realmente la intención de dialogar por la paz, ya que estas acciones no lo demuestran. Les exigimos a todos los actores armados que se disputan nuestros territorios salir de ellos, ya que no son campos de batalla para enfrentarse sin importar que la comunidad quede en medio de sus balas. -A las instituciones públicas locales, departamentales y nacionales exigimos acciones concretas que permitan acabar con esta grave crisis humanitaria que está afectando altamente al Baudó. -A todas las instituciones y entidades del Estado y demás actores que adquirieron compromisos en el marco del Baudoseando, les exigimos el inmediato cumplimiento de los mismos. En sus manos y acciones está también la solución a esta crisis. -A la procuraduría que revise los incumplimientos de los compromisos por parte de las instituciones frente a la crisis humanitaria que se vive en el Alto Baudó, teniendo en cuenta los siguientes documentos: -Los informes de riesgo, las notas de seguimientos y las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo Regional Chocó. -Los compromisos asumidos en el Baudoseando, y que están plasmados en las actas defensoriales. -Las actas de los comités Territoriales de Justicia Transicional municipales y departamentales. -Los consejos de seguridad realizados en donde se ha expuesto la situación de la zona. -Las constantes denuncias hechas por las organizaciones afros e indígenas del Baudó y el Foro Interétnico Solidaridad Chocó "FISCH". Solicitamos: -A la comunidad internacional, a la Defensoría del Pueblo, a la Personería Municipal del Alto Baudó, y organizaciones étnicas territoriales y sociales, visibilizar esta situación y servir como garantes y acompañantes de estas comunidades. -A los medios de comunicaciones locales, nacionales e internacionales informar sobre esta realidad que consume cada día a los pobladores del Baudó. Como territorios étnicos seguimos apostando a la paz, no queremos hacer parte del absurdo conflicto que se libra en las comunidades, de las que nos quieren desplazar para adueñarse de un territorio que ancestral y legalmente nos pertenece".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS MARÍA HURTADO - COMERCIANTE

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES COMUNITARIOS DEL BAUDO
LÍDERESAS COMUNITARIAS DEL BAUDO
COMUNIDAD NEGRA DE PEÑA AZUL
COMUNIDAD NEGRA DE APARTADO
COMUNIDAD NEGRA DE BOCA DE LEÓN
COMUNIDAD NEGRA DE COCALITO
COMUNIDAD NEGRA DE AMPARRADO
COMUNIDAD INDÍGENA DE GEANDO
COMUNIDAD INDÍGENA DE VACAL
COMUNIDAD INDÍGENA DE PUERTO PEÑA

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DE PEÑA AZUL
COMUNIDAD NEGRA DE APARTADO
COMUNIDAD NEGRA DE BOCA DE LEON
COMUNIDAD NEGRA DE COCALITO
COMUNIDAD NEGRA DE AMPARRADO
COMUNIDAD INDÍGENA DE GEANDO
COMUNIDAD INDÍGENA DE VACAL
COMUNIDAD INDÍGENA DE PUERTO PEÑA

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PUERTO MARTÍNEZ
COMUNIDAD DE PUERTO PALACIOS
COMUNIDAD DE SANTA RITA

Marzo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos causaron la muerte a una joven de 18 años, identificada como Paula Madroñero Bastidas, en medio de una balacera, en el corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, después de las 3:15 p.m., en un establecimiento en el que Paula departía junto a un joven cuando se desató la balacera. Según los testigos del hecho: "Todo transcurría normalmente, cuando los hombres de una mesa contigua que hablaban, susurraban y empezaron a discutir desenfundaron sus armas de fuego y uno de ellos empezó a disparar, los señores de la mesa contigua respondieron el ataque. Todas las personas corrieron y salieron despavoridas, sin embargo Paula recibió varios impactos que la dejaron mal herida, el joven con el que departía corrió la misma suerte, fue llevado al hospital San Andrés de Tumaco". Los autores de la balacera huyeron, mientras que algunas personas intentaron vanamente socorrer a Paula Madroñero que falleció. En el corregimiento de Llorente se da un lucha entre paramilitares y otros grupos armados ilegales por el control territorial y el negocio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PAULA MADRÑERO BASTIDAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un individuo aún sin identificar, que testigos describieron como un hombre alto de tez morena, que llevaba una gorra, fue el autor material del asesinato de Eliana Marcela Burbano Jiménez de 22 años de edad, a quien le propinaron tres impactos de bala. El hecho ocurrió el día sábado 4 de marzo del año en curso, hacia las 8:50 p.m., en la discoteca Saboreo, ubicada en el corregimiento La Guayacana, a 80 kilómetros de Tumaco en la vía que conduce a Pasto. Se conoció que Eliana había llegado esa mañana al bar y provenía de Argelia (Cauca). En la región se da un lucha entre paramilitares y otros grupos arma-dos ilegales por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIANA MARCELA BURBANO JIMÉNEZ

Marzo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado raptaron a dos jóvenes de 18 y 23 años en el sector conocido como El Mordisco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CUBARÁ***

Guerrilleros del ELN causaron heridas a una persona hacia las 7:00 p.m., en el sitio conocido como Puente El Royota, ubicado en la vía que de Cubará conduce al municipio de Saravena (Arauca). Según la fuente los guerrilleros atacaron a una caravana de carro tanques cargados con combustible. Campesinos de la zona contaron (...) que al parecer uno de los conductores no quiso atender un llamado de pare que le hicieron sujetos armados que vestían prendas de civil, los que terminaron disparando y lanzando una granada de fragmentación que explotó luego de pegar en el vehículo y rodar unos metros. La caravana de diez vehículos habían salido de la Planta de Banadías en Saravena, hacia la Planta de Gas en Gibraltar, Norte de Santander con cargamentos de crudo de la empresa subcontratista Termotécnica".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Persona Protegida

WILSON HERNÁNDEZ - OBRERO

Marzo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Voceros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Meta denunciaron que: "El señor JOSÉ ANTONIO ANZOLA TEJEDOR de 61 años de edad, perteneciente al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta –SINTRAGRIM–, militante del Partido Comunista Colombino –PCC–, sobreviviente de la Unión Patriótica -UP–, campesino y residente en la Vereda Buenos Aires de Mesetas, Meta, y la señora LUZ ÁNGELA ANZOLA TRIANA, de 45 años, afiliada a SINTRAGRIM, campesina, residente en la Vereda El Alto del municipio de Mesetas, Meta; hermanos que venían participando de la ejecución del Proyecto "Cumbre" fueron asesinados por dos hombres que se movían en motocicletas el día domingo 5 de marzo entre las 4 y las 7 de la noche, evidenciando la falta de garantías para líderes sociales en medio de la implementación de los Acuerdos de Paz. Ambos pertenecían a una familia reconocida de larga trayectoria en la vida social de Mesetas, honrados, trabajadores y propiciadores del desarrollo agrícola comunitario. Enviamos a sus familiares nuestro profundo sentimiento de solidaridad, condenamos enérgicamente estas acciones graves a los Derechos Humanos y el accionar de individuos pertenecientes a organizaciones criminales que ejecutan acciones planificadas intencionalmente, encaminadas a intimidar a comunidades, golpear procesos sociales y entorpecer el actual proceso de paz, como ha ocurrido en la trágica historia del país y cuyos mecanismos se repiten en la realidad del 2016 y 2017, periodo en el que han sido amenazados, agredidos, desaparecidos y asesinados más de 560 defensores de derechos humanos, dirigentes sociales, defensores de tierras y del medio ambiente. EXIGIMOS: A los gobiernos locales, departamentales y nacional que brinden todo el apoyo para el esclarecimiento de la Verdad y de las responsabilidades por ser los garantes de la vida de sus ciudadanos. A la Fiscalía General del Nación, establecer los móviles y la responsabilidad de los asesinos de JOSÉ ANTONIO ANZOLA TEJEDOR Y ÁNGELA ANZOLA TRIANA para que los jueces puedan juzgar y condenar a los asesinos. Al coronel Nicolás Zapata, comandante de la Policía, expresarle nuestra indignación y CENSURA ÉTICA por los comunicados publicados por la Policía Nacional, en los cuales desinforman a la opinión pública y atentan contra la honra y el buen nombre de JOSÉ ANTONIO ANZOLA TEJEDOR Y ÁNGELA ANZOLA TRIANA. Exigimos la rectificación y que se inicie el restablecimiento de la dignidad de los hermanos ANZOLA, ya que los comunicados se difundieron a periodistas del Meta y redes sociales, afirmando lo siguiente: "Dos hermanos que llegaron a robar a una finca fueron ultimados con arma de fuego". Al presidente Santos, que cumpla con lo pactado y garantice la implementación del Acuerdo de Paz y que avance con la reglamentación de Garantías a Defensores y Defensoras de DD.HH. Solicitamos: Establecer los mecanismos necesarios para la protección de los habitantes de esta región, máxime cuando en el municipio se encuentra una Zona Veredal Transitoria de Normalización y que se garantice la vida y la integridad física de los dirigentes, militantes del PCC y de la Unión Patriótica. Que la comunidad nacional e internacional continúe con los procesos de veeduría y seguimiento a la implementación de los Acuerdos de La Habana. Seguir organizando misiones de observación a las regiones donde se han instalado las ZVTN. Continuar el proceso de difusión sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los líderes y las lideresas campesinas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO ANZOLA TEJEDOR - CAMPESINO
LUZ ANGELA ANZOLA TRIANA - CAMPESINO

Marzo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos jóvenes de 18 y 23 años de edad, quienes el día anterior habían sido raptados del caserío El Mordisco. El joven de 18 años, fue asesinado en el caserío Nuevo Horizonte y el de 23, en la vereda Altamira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN dieron muerte hacia las 11:30 a.m., a una persona de 25 años de edad, en la vereda Puente Tabla. Según la fuente la víctima quien residía en el centro poblado de Puente Tabla, de ocupación agricultor recibió varios

impactos de arma de fuego en diferentes partes de su cuerpo, quedando a la vera del camino, donde los responsables del hecho dejaron una nota donde expusieron las razones para darle muerte. Al momento de su asesinato el joven vestía únicamente una franela azul y una pantaloneta negra. Campesinos de la zona (...) contaron que parte del contenido de la nota decía que su muerte obedeció a que estaba en actividades ilícitas como ladronismo, vendedor de sustancias psicoactivas y por sapo. En la misma nota, contaron los campesinos de la zona que alcanzaron a conocer el contenido de la nota dejada a tan solo unos metros del cuerpo también relaciona los nombres de otras personas y apodos que también están relacionados en estas mismas actividades irregulares y que son objetivos de la organización al margen de la ley. Todo parece indicar, que se está cumpliendo en municipios del Piedemonte Llanero la orden impartida por la guerrilla del ELN de tener como objetivo militar a las personas que incurran en este tipo de actuar, tal como lo relacionaron en comunicados que circularon en los municipios de la región del Sarare y el Piedemonte".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

EBERT HERRERA - CAMPESINO

Marzo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SOTARA (PAISPAMBA)***

El día 5 de marzo por debajo de la puerta de la casa del Cabildo de Rioblanco lanzaron un panfleto firmado por un grupo autodenominado "Sicarios de Popayán" mediante el cual se amenaza al Gobernador Juan Buenaventura Yangana, Vicegobernador Wilmer Narváez y al guardia indígena Arbey Hormiga. Esta denuncia fue realizada en el marco de una reunión asamblearia para denunciar las amenazas, asesinatos a los que se ha expuesto su comunidad, además de hacer presión para esclarecer los hechos del asesinato del gobernador Willian Alexander Oime Alarcón en Popayán el 2 de marzo de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN BUENAVENTURA YANGANA - INDÍGENA
WILMER NARVÁEZ - INDÍGENA
ARBEY HORMIGA - INDÍGENA

Marzo 6/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte al abogado y empleado público, Leonardo Granados, mediante llamada telefónica realizada a su celular personal. Según la fuente: "La amenaza se registró el 6 de marzo hacia las 05:00 de la tarde, cuando un desconocido le dijo a través de su celular: "Deje de meterse con el desarrollo de nuestra comuna o lo vamos a matar a usted y su familia". Y al finalizar la llamada aseguró que era el comandante de las Autodefensas en Barrancabermeja. Granados, labora como profesional en la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Barrancabermeja. El afectado cree que dicha amenaza se debe a la labor que desarrolla en esa entidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO GRANADOS - ABOGADO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GRANADOS

Marzo 7/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Javier Alonso Encinales de 42 años de edad, en una calle del barrio El Hoyo. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 7 de marzo hacia las 08:00 de la noche, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER ALONSO ENCINALES

Marzo 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En horas de la madrugada de hoy ingresaron al caserío de Domingodó hombres de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia intimidando y amenazando a la población. Hacia las 8:45 a.m. hicieron presencia en el caserío unidades militares adscritas a la Armada y los neoparamilitares se trasladaron en estos momentos hacia la zona boscosa a espaldas de las casas. Según fuentes de la comunidad en horas de la madrugada ingresaron al caserío cuatro neoparamilitares portando armas de fuego largas y cortas, algunos de ellos de camuflado. El resto de unidades armadas se quedó en el entorno. De acuerdo con algunos pobladores, entre los hombres vestidos de camuflado y de civil, iba un encapuchado buscando personas en algunas de las casas del lugar. Los neoparamilitares se llevaron a una persona conocida por todos como "Fideo", que luego se vieron obligadas a dejarla en libertad. A estas horas algunos de los habitantes del caserío se encuentran encerrados ante la presencia armada, su cotidianidad y rutina se vio interrumpida sin poder ir a trabajar. Otras personas huyeron y se encuentran desplazadas. Los armados neoparamilitares llevan cerca de seis horas en el lugar detrás de las viviendas de los pobladores y a pocos metros la Infantería de Marina".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE DOMINGODO

Marzo 7/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron a una mujer del corregimiento de Puerto López a través de panfletos dejados en la puerta de su casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 7/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Miembros del Ejército y la Policía Nacional amenazaron al líder campesino y defensor de derechos humanos, perteneciente a la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia el hecho sucedió cuando la víctima: "Se movilizaba en una camioneta desde la ciudad de Cúcuta al municipio de Tibú (Norte de Santander) acompañado por un amigo, quien manejaba, a cumplir una reunión programada con el CICR y Anzorc a las 4:30 pm. de este mismo día. En el camino se acercó a la oficina de Ñatubaiyibari a radicar una carta y en ese momento llegaron miembros del Ejército Nacional. Al salir de dicho sitio, Wilmer se enteró que los militares estaban haciendo un registro al carro en el que se movilizaba, levantando los cojines, sacando sus maletas y todo lo que en ellas había adentro, extralimitándose en sus deberes como miembros de las fuerzas armadas, pues la constitución política es muy clara al precisar C.N. Artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, funciones que en ningún momento son este tipo de requisas ilegales, ya que estas son competencia de la policía. Este procedimiento duró 20 minutos aproximadamente. Unos minutos después llegaron miembros de la policía. Tanto ellos como el ejército se encontraban en una actitud agresiva hacia el compañero y su acompañante, procediendo a realizar una nueva requisa, sin identificarse como es el deber constitucional de todo servidor público antes de iniciar dicho procedimiento. Frente a esta situación, Wilmer se identificó como defensor de derechos humanos, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo y manifestando que es víctima del conflicto armado, por lo que tendría que tener un trato especial y no se le dio. Luego de preguntar quién estaba a cargo de ambas instituciones en este sitio, informaron que a cargo de la policía se encontraba un uniformado de apellido Girón y del Ejército el Sargento Hernández al momento de realizar ese operativo. Posteriormente, la policía solicitó los documentos. Una vez regresaron la cédula, el compañero pidió respeto y dijo que esa no era la manera correcta de hacer el procedimiento y se subió a la camioneta a lo que un policía respondió de forma grosera manifestando: ah! ¿no le gustó? Coma mierda malparido. Y otro uniformado agregó: Ah! Nos va a denunciar. Alertándose la comunidad ante esto, por lo cual se hicieron afuera de los negocios y taparon las vías con motos. No es la primera vez que un miembro de la ASCAMCAT es víctima y objeto de malos procedimientos por parte de la fuerza pública, puesto que son constantes los hostigamientos por parte estos".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

WILMER TÉLLEZ - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 7/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a una mujer, integrante de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua, en el corregimiento de Puerto López. Según la denuncia en el escrito se lee: "Cordial saludo. Le estamos informando que tenemos clara información de que usted es una colaboradora de la far y que en esa vivienda se esconde el señor saoco además que es una de las queridas del señor luicito la presentes para pedirle que nos desaloje el pueblo- no queremos ser siempre los malos de las películas por perras como usted sabemos que tienes niños pequeños y no queremos dejarlos guerfanos desocupenos el pueblo es por su bien no estamos jugando por su bien no haga caso omiso a lo que se le pide".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 7/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca, Región Pacífico ACIVA - R.P., denunciaron la desaparición del médico tradicional Wounaan Nonam Jairo Ismare Caizamo. Su desaparición se registró: "Desde el pasado martes 7 de marzo, él se encontraba en su casa como normalmente lo hacía. Le sobreviven dos hijas de 20 y 15 años de edad, respectivamente; ocupó el cargo como autoridad tradicional, fiscal, guardia mayor y desde hace año y medio se trasladó al Resguardo Indígena de la comunidad de La Meseta, cerca de la desembocadura del río Dagua en la bahía de Buenaventura. Desde agosto del 2016, se desempeña como vigilante de la torre de la emisora Indígena Chimía del Pacífico, perteneciente a la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca, Región Pacífico, ACIVA - R.P., el día miércoles 8 y jueves 9, participaron en su búsqueda miembros de su comunidad y la misma guardia indígena, pero fue infructuosa. Desde el día 12 de marzo de 2017, se encuentran activados los mecanismos de búsqueda de los organismos del Estado, que esperamos con esperanza den con el paradero de nuestro hermano Jairo Ismare Caizamo, a quien los médicos tradicionales después de celebrar rituales tradicionales propios de la cultura ancestral, manifiestan que se encuentra vivo y señalan como posible ubicación en inmediaciones de la carretera rio Dagua".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JAIRO ISMARE CAIZAMO - INDÍGENA

Marzo 7/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Líderes del denominado sector de Alta Montaña de El Carmen de Bolívar, presentaron ante la Fiscalía General de la Nación denuncia penal contra personas desconocidas que llegaron a la población

a intimidarlos y hacerles seguimientos. Señala la fuente que se sienten intimidados y que este hecho los limita a seguir trabajando en los procesos que se iniciaron desde el año 2012, en el que empezó el programa de reparación integral para esta población. Pese a las amenazas los líderes señalan que seguirán trabajando por su comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES DE LA ALTA MONTAÑA DEL CARMEN DE BOLÍVAR

Marzo 8/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***ALCALÁ***

Voceros de las Autoridades Indígenas de la Nación Embera del Valle del Cauca, denunciaron y rechazaron la desaparición de cuatro indígenas Embera de la comunidad de LA ESPERANZA, municipio de Alcalá, Valle del Cauca, filial de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC, entre ellos dos menores de edad, informa la denuncia que: "El día 8 de marzo del año 2017, hora 9:00 am, salieron cinco miembros indígenas Embera de sus viviendas de la comunidad La Esperanza, de pesca al sitio rural finca El EDÉN, en busca del sustento diario familiar, que queda aproximadamente a unos 20 minutos de la cabecera municipal, tres kilómetros de recorrido en vehículo, finca de propiedad privada. Dos adultos y tres menores de edad JULIO CÉSAR VÉLEZ VÁSQUEZ, identificado con CC. No. 1058912531, 39 años de edad, LUIS ADRIÁN VELEZ RESTREPO, identificado con CC. No. 1114402146, 20 años de edad, BRAYAN STIVEN VÉLEZ RESTREPO, documento no mencionado, 17 años de edad, LUIS SEBASTIÁN NAMUNDIA VÉLEZ, identificado con T.I. No. 1002594794, LUIS MARIO VÉLEZ DOQUERASAMA, documento no mencionado, 12 años de edad. LUIS MARIO VÉLEZ DOQUERASAMA por fortuna fue a quien le dio por regresarse de nuevo a casa después de haberse estado en el lago de la finca de El EDÉN, donde se quedaron sus compañeros realizando actividades de pesca. Transcurría el tiempo del día y cada vez se hacía más tarde y no llegaban, la familia de los cuatro compañeros indígenas llegaron a preguntar a Luis Mario Vélez a eso de las 6:00 pm, para saber dónde se habían quedado cuando él regresó a casa, manifestó el niño que se quedaron pescando en el lago, en la finca El EDÉN. Al día siguiente la autoridad indígena y la guardia, emprendieron la búsqueda al ver que no llegaron en toda la noche, además fue donde se alertó a las autoridades locales del municipio, Policía, Personería y Bomberos. Llegaron a la finca y el mayordomo manifestó no haberlos visto, por consiguiente la autoridad indígena instó a la denuncia correspondiente de desaparición forzada ante la Fiscalía General de la Nación de Cartago, Valle. Los cuatro hermanos indígenas siguen desaparecidos, transcurre el tiempo y las autoridades competentes no hacen presencia ninguna, llegaron como apoyo la Guardia Indígena de los demás municipios al sitio donde permanecieron nuestros hermanos indígenas que fueron desaparecidos, verificaron en su momento el sitio y encontraron evidencias como objetos o pertenencias que ellos llevaban como anzuelos, el tarro donde llevaban las lombrices y el flotador, tirados en el suelo. Otras evidencias la autoridad indígena esclarecerá antes las autoridades competentes en su momento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JULIO CÉSAR VÉLEZ VÁSQUEZ - INDÍGENA
LUIS ADRIÁN VÉLEZ RESTREPO - INDÍGENA
BRAYAN STIVEN VÉLEZ RESTREPO - INDÍGENA
LUIS SEBASTIÁN NAMUNDIA VÉLEZ - INDÍGENA

Marzo 8/2017

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP prohibieron la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, y de la Defensoría del Pueblo en los territorios en donde hacen presencia. Según la fuente: "La disidencia de las Farc prohibió a los organismos humanitarios, como el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Defensoría del Pueblo, que hagan presencia en zona rural del Guaviare, incluyendo los ríos que circundan el departamento". Agrega la fuente: "La prohibición se dio a conocer por medio de una cartilla de la agrupación disidente, donde, además, no permite que pescadores se hagan presentes con labores de pesca comercial en los ríos existentes en esta zona".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, CICR
DEFENSORIA DEL PUEBLO
PESCADORES DEL GUAVIARE

INFRACCIONES AL DIH
Misión Humanitaria

Marzo 8/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Relata la fuente, que mientras los comunicadores realizaban labores periodísticas, fueron abordados por dos sujetos armados que se identificaron como miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), estos hombres, después de requerir a los comunicadores dejaron que estos hicieran su trabajo, pero en momentos que estos se retiraban del lugar fueron nuevamente abordados por los mismos hombres quienes intimidaron a los comunicadores con armas de fuego y los despojaron de sus equipos de trabajo y elementos de protección para cubrimiento en zonas de orden público, así como de sus documentos personales, los mantuvieron retenidos por media hora y luego los conminaron a abandonar el lugar.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HUGO MARIO CÁRDENAS LÓPEZ - PERIODISTA
OSWALDO PÁEZ FONSECA - PERIODISTA
OCTAVIO VILLEGAS SALINAS - PERIODISTA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Misión Informativa

Marzo 8/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

Miembros de la Infantería de Marina de la Armada Nacional ejecutaron a una persona e hirieron a cuatro más. El he-

cho sucedió en la Troncal de Occidente en medio de las protestas de los pobladores del municipio por la inseguridad que se está presentando en la vía que comunica a San Jacinto con el municipio de El Carmen de Bolívar. Según la fuente: "El hecho que suscitó la protesta sobre la Troncal de Occidente, el pasado miércoles en el municipio, obedece al asesinato de un joven que trabajaba como mototaxista, al cual para robarle la motocicleta le fue propinada una golpiza que le provocó la muerte. A las 3:00 de la tarde de ese mismo miércoles, los manifestantes se volcaron a la carretera, la cual cerraron con llantas encendidas, exigiendo más resultados y controles de las autoridades para frenar los atracos de los cuales ellos son víctimas. En ese lugar se encontraba Ever Javier Arrieta Solano, de 18 años de edad, quien resultó herido en el antebrazo derecho, cuando una bala lo rozó. Yo estaba frente a un lavadero de motos viendo los enfrentamientos cuando sentí algo caliente en el brazo, pero no pensé que fuera una bala de verdad sino una de esas de goma que utiliza la Policía para dispersar a los manifestantes, y comencé a quitarme la sangre creyendo que se trataba de pintura, pero de inmediato la herida comenzó a botar sangre, me fui al hospital y allá me dijeron que se trataba de una herida con arma de fuego y me colocaron 15 puntos, y a las dos horas me dieron de alta. Sin embargo, el coronel Carlos Enrique Montenegro, comandante de la Brigada de Infantería de Marina No 1, explicó que durante la protesta que se realizaba en esta población un camión de la Armada Nacional que cubría la ruta Cartagena hasta Corozal en Sucre, fue atacado a piedra por los manifestantes, y el personal que se encontraba adentro del vehículo salió con dirección a El Carmen de Bolívar. Los familiares de la víctima y de las personas que resultaron heridas, señalaron que no entienden cómo pudo suceder toda esa situación que trajo hechos lamentables, como es el caso de la muerte de Gustavo Adolfo Camargo Villalba de 25 años de edad, quien también estaba observando la manifestación (...) los familiares de los baleados aseguran que serían miembros de la Infantería de Marina quienes les habrían disparado a los jóvenes".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GUSTAVO ADOLFO CAMARGO VILLALBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JORGE LUIS RUIZ ORTEGA
SALVADOR ENRIQUE RAMÍREZ YEPES
ÁNGEL YEPES ARIAS YEPES ARIAS
EVER JAVIER ARRIETA SOLANO

Marzo 9/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a dos líderes comunales que realizan su trabajo en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la fuente: "Las amenazas se deben a la labor de denuncia que vienen desarrollando en su sector frente al tema de consumo de sustancias alucinógenas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 9/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona que no ha sido identificada, en una calle del barrio Pueblo Nuevo. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 09 de marzo hacia las 08:00 de la noche, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 9/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Desde el pasado jueves 9 de marzo y hasta el día de hoy, pobladores del bajo Calima y San Juan han observado el ingreso y la movilidad de hombres con armas largas, vestidos de negro, articulados a las estructuras armadas de tipo paramilitar de Los Urabeños, y de operaciones locales bajo el nombre de "Los Rafaeles". El jueves 9 de marzo, en horas de la tarde pobladores del Bajo San Juan observaron el paso de tres embarcaciones con alrededor de 70 hombres con armas largas en su interior fortaleciendo sus operaciones armadas y de control social en Isla de Mono, García Gómez, Cabecera, Carrá y el Cuéllar, otros paramilitares estarían ingresando por la vía de carretera desde el Bajo Calima aprovechando la cercanía de la vía con el río San Juan. Indígenas observaron en el abandonado caserío de la comunidad Wounaan de Chamapurro desde el 2014 por operaciones armadas de tipo paramilitar como lugar de asentamiento de nuevas unidades de operación de tipo paramilitar que interactúan con las bases armadas ilegales asentadas en Buenaventura. Ese mismo jueves y sábado a diversas horas sobre el Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán, corregimiento de Bajo Calima, Distrito de Buenaventura, se observaron personas vestidas con prendas negras y algunos de ellos con armas. Es de anotar, que las familias Wounaan retornaron a su territorio el pasado 25 de febrero luego de haber sido desplazados por la incursión de estructuras armadas al territorio, y de la retención y tortura de José Cley Chamapurro. El pasado lunes 13 de marzo entre las 8:30 a.m. y 9:30 am en el territorio Humanitario y Biodiverso de la comunidad Unión Agua Clara, Resguardo Burujon Unión San Bernardo, se observaron cuerpos sin vida en 2 costales de color negro que eran arrastrados por la corriente del río San Juan. Hoy viernes 17 de marzo en horas de la mañana en el lugar del Cuéllar más de 50 hombres armados y vestidos de negro fueron observados en el lugar. Al mismo tiempo en horas de la tarde se observó la movilidad sobre el puerto de acceso al Calima, las unidades. La intimidación y temor de comunidades negras e indígenas a denunciar estas operaciones ilegales es evidente. A pesar del despliegue armado de unidades regulares, las estructuras de los autodenominados "Urabeños" y las estructuras criminales que les son subordinadas asentadas en los cascos de Calima, Litoral del San Juan y Bue-

naventura, siguen operando sin ser enfrentadas ni desmontadas por la fuerza pública ni una investigación eficaz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES NEGROS DEL BAJO CALIMA
POBLADORES INDÍGENAS DEL BAJO CALIMA
POBLADORES NEGROS DEL BAJO SAN JUAN
POBLADORES INDÍGENAS DEL BAJO SAN JUAN

Marzo 9/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***GUACHUCAL***

Varios dirigentes indígenas de Nariño han sido amenazados. Según la fuente, a través de un panfleto, se amenazó de muerte al presidente del cabildo indígena de ésta localidad. Pero éste no es el único caso presentado, en días anteriores fue amenazado el secretario del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, el señor Lisandro Cuaspud; a su vez también registra la fuente, el atentado sufrido por el dirigente indígena Jorge Chirán, a quien le lanzaron un artefactos explosivo en su vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JACKSON CUASPUD - INDÍGENA
LISANDRO CUASPUD - INDÍGENA
JORGE CHIRÁN - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

JORGE CHIRÁN - INDÍGENA

Marzo 9/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Señala la fuente que a través de un comunicado que circuló en este municipio: "El grupo rearmado de las Águilas Negras, amenazó a un grupo de personas de los barrios Betania, Campo Madrid, Altos de Betania, Villas de San Ignacio y Café Madrid. El panfleto señala a jóvenes, consumidores y expendedores de droga; a quienes les prohíbe, circular en las noches o permanecer en las esquinas de las calles de los barrios. La comunidad en general se encuentra preocupada por la amenaza y la presencia de estos actores armados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CAMPO MADRID
POBLADORES BETANIA
POBLADORES ALTOS DE BETANIA
POBLADORES VILLAS DE SAN IGNACIO
POBLADORES CAFE MADRID

Marzo 10/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)***

Desconocidos irrumpieron en la casa de Pérfida Sinisterra conocida popularmente como "La "Manca o La Tocaya" y sin mediar palabra le dispararon causándole la muerte. Pérfida tenía aproximadamente 40 años de edad. El hecho ocurrió en la vereda San José Río Patía, zona rural del municipio de Roberto Payán. Según la fuente: "El crimen fue atribuido a venganza entre familiares por pertenecer a diferentes grupos armados ilegales: FARC-EP y paramilitares que operan en el territorio. Ante este hecho muchos habitantes sienten temor de ser víctimas por parte de grupos ilegales, por lo que muchos de ellos se desplazaron a Olaya Herrera. Existe un fuerte conflicto armado entre grupos armados ilegales en el municipio de Olaya Herrera y también en otros municipios cercanos. Espacios que eran dominados por las FARC-EP hoy están en disputa por parte de otros grupos armados ocasionando mucho miedo, toque de queda, extorsiones y amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERFIDA SINISTERRA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DE SAN JOSÉ RÍO PATÍA

Marzo 11/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Desconocidos que se desplazaban en tres motocicletas de alto cilindraje por la vereda La Independencia, ingresaron a la vivienda del señor Jorge Eliécer Castaño, a quien amarraron, intimidaron y le robaron algunas de sus pertenencias. Agrega la denuncia que el señor Jorge es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (Cauca) ATCC, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Este hecho se suma a las denuncias realizadas por la comunidad en el mes de enero, donde también manifestaron la presencia de actores armados que no han podido ser identificados. Estas acciones han generado temor en la comunidad. Igualmente, se vienen presentando una serie de acciones en las que varios grupos buscan reubicarse en los territorios que ocupaban las FARC–EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JORGE ELIÉCER CASTAÑO - CAMPESINO

Marzo 11/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona e hirieron a dos más, en el corregimiento Paccelli. Según la fuente el hecho sucedió: "Desde las 10:00 de la mañana del sábado, cuando un grupo de soldados decomisó dos camiones cargados con 'pategrillo' y capturó a cuatro personas, los ánimos se caldearon en ese sector del Catatumbo y hasta el domingo, la tensión seguía, por dos hechos: Porque las comunidades de esas localidades no permitían la libre movilización de vehículos, y porque un grupo de personas mantenía las amenazas de tomarse la base militar y la estación de bombeo que Ecopetrol tiene en esta zona". Agrega la fuente que el general Hugo Alejandro López, comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, manifestó que: "sus hombres respondieron a un ataque de disparos por integrantes de 'Los Pelusos' cuando adelantaban el

procedimiento. La situación se presenta por el hostigamiento a la tropa que se encuentra en el sector. Todo se da en el momento en que se estaba haciendo entrega a las autoridades de los vehículos con el 'pategrillo' (petróleo procesado que se convierte en insumo para la producción de cocaína), es que se produce el hostigamiento y ahí es que se viene todo el proceso de protesta social violenta. El personal militar fue agredido con botellas llenas de gasolina y papel incendiario, señaló el alto mando militar. A este testimonio se une un comunicado que emitió el Ejército asegurando que el hostigamiento se dio desde la parte alta por el Epl (Pelusos), con disparos de arma de fuego a la aeronave que cumplía el movimiento del personal". Por su parte complementa la fuente "los líderes comunales y hasta el mismo personero de Tibú, Richard Claro, lo refutaron, porque entre la comunidad no había ningún guerrillero". El Personero señaló que: "Él venía desde El Tarra cuando se encontró con la situación, por lo que trató de calmar los ánimos. Al ver eso, yo me bajé del carro y hablé con la comunidad, entonces con un grupo de personas nos fuimos para la entrada de la base militar y de repente los soldados empezaron a dispararnos, todos nos tiramos al piso y comencé a gritarles que yo era el Personero de Tibú pero eso no les importó y siguieron disparando. Un muchacho que venía muy cerca de mí, gritó varias veces me dieron, me dieron, luego fuimos a ver y estaba muerto. Richard Claro aseguró que entre las personas con las que habló no había nadie armado. Yo en ningún momento vi algún guerrillero o persona armada que viniera con nosotros, porque yo estaba era con la comunidad. Lo que no se entiende es que si les disparaban desde la montaña, por qué dispararon a los que iban llegando a la base. Eso es una clara violación de derechos humanos. El Personero sostuvo que para calmar los ánimos de las comunidades se comunicó con el Defensor del Pueblo de Ocaña para ir hasta la zona y hablar con las personas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PACELLI

Marzo 11/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

El cadáver de Victoriano de 45 años de edad y desmovilizado de las FARC-EP, fue hallado con varios impactos de bala en el sitio El Higuerón, ubicado en la vía que de Sardinata conduce al corregimiento de Las Mercedes. Según la fuente la víctima "fue capturado en febrero de 2015 por el delito de rebelión, al ser señalado de haber pertenecido a la guerrilla de las Farc"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VICTORIANO ROJAS MALDONADO - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 12/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***LLORÓ***

Voceros de la Asociación Orewa denunciaron: "Queremos alertar a todas las instituciones gubernamentales, Autoridades competentes de orden local y regional de la grave situación humanitaria que se está presentando en las comunidades indígenas: Peña India, Urtadó y Platino pertenecientes a la Asociación OREWA y Tegabeda y Guadalito jurisdicción de FEDEOREWA. Por parte de los tres Gobernadores de las primeras comunidades mencionadas respectivamente, se evidencia la preocupación que se vive en esta zona del municipio de Lloró, departamento del Chocó, donde los indígenas están siendo víctimas por confinamiento, desplazamiento, amenazas de muerte a líderes indígenas y enfrentamientos por parte de grupos armados ilegales al margen de la ley. Desde el domingo 12 de marzo hasta la fecha, grupos armados ilegales, tienen a la población indígena en confinamiento, debido al control territorial que ejercen y que impide el paso en el río Atrato desde el punto conocido como Currupa hasta cada una de las comunidades indígenas. Hay intranquilidad en los pobladores de este territorio por la falta de víveres y abastecimiento que se hace desde el municipio de Lloró, no se ha podido transportar los alimentos y productos que abastecen las 3 escuelas que se encuentran ubicadas en estas comunidades indígenas, hoy incomunicadas. Además, a esto se le agrega, que no se puede transitar desde las 2:00 de la tarde hasta las 8:00 de la mañana según una orden impartida por el Ejército Nacional, desde el municipio de Lloró, hasta la comunidad Playa Alta, territorio habitado por una comunidad de compañeros Afrodescendientes. Otro hecho que hay que señalar, es que ayer 16 de marzo a las 2:00 de la mañana murió un menor de ocho días de nacido, en el hospital Ismael Roldán Valencia, antiguo Hospital Departamental San Francisco de Asís de Quibdó, pero el cuerpo aún no ha podido llegar a su territorio originario para que se una a la madre tierra, en una digna sepultura, pues solo se ha permitido el traslado hasta el municipio de Lloró. Estas acciones son agravantes que violan los derechos humanos de la población de este territorio duramente golpeado por la violencia. Por esta razón las Autoridades indígenas respaldadas por la Asociación OREWA, toman la decisión de solicitar una comisión de verificación ante la situación que perjudica a estas cinco comunidades indígenas del municipio de Lloró".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA PEÑA INDIA
COMUNIDAD INDÍGENA URTADO
COMUNIDAD INDÍGENA PLATINO
COMUNIDAD INDÍGENA TEGABEDA
COMUNIDAD INDÍGENA GUADALITO

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra

Marzo 12/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres sin identificar dieron muerte a Adán Heberto Landázuri Meza conocido como "Penco", de 26 años de edad, quien se dedicaba a oficios varios. Los individuos que cometieron el delito se movilizaban en una motocicleta y de varios impactos de bala accionados por el parrillero de la misma ter-minaron con la vida de Adán Heberto. El suceso ocurrió el domingo 12 de marzo de 2017 a las 5:00 a.m., en la zona urbana de Tumaco, Avenida La Playa, barrio Piñalito. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ADÁN HEBERTO LANDAZURI MEZA - OBRERO

Marzo 12/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

Seis desconocidos que cubrían sus rostros asesinaron de 10 impactos de bala a Silvio Castillo, un hombre afrodescendiente de 46 años de edad, que se dedicaba a la agricultura y era oriundo de Francisco Pizarro-Salahonda. El hecho ocurrió a las 7:00 de la noche del día 12 de marzo de 2017 en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro-Salahonda, cerca del barrio La Playita, parque principal. En el momento en el que ocurrieron los hechos el Señor Silvio Castillo tenía en sus brazos a su hija de 4 años de edad quien resultó herida, igual suerte corrió un señor no identificado. La víctima hacía dos años había sufrido un atentado en el barrio Bajito, en el que resultó herido. En Francisco Pizarro desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SILVIO CASTILLO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 12/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

El domingo 12 de marzo en la Iglesia Movimiento Misionero Mundial ubicada en la vereda La Calera del municipio de El Tambo, el señor Ismael Galindez Solarte de 57 años de edad, atacó con arma blanca al pastor Raúl Tulande y al feligrés Juan Carlos Galindez. Al emprender la huida se encontró con presuntos integrantes del ELN quienes lo asesinaron de un disparo en el abdomen. Hasta el momento se ha conocido que el señor Ismael vivía en la vereda El Mirador y desde hace unos 20 años había sido diagnosticado con trastornos mentales.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

ISMAEL GALÍNDEZ SOLARTE

Marzo 12/2017

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

El ELN secuestró a Fredy Alexánder y Leidy Bibiana Betancur en el corregimiento Arabia, a 30 minutos de Pereira. Cuando la pareja salió a almorzar el grupo guerrillero los secuestró y se los llevó a San José del Palmar en Chocó, donde se produjo su liberación el 24 de abril de 2017. El Comité Internacional de la Cruz Roja emitió un comunicado en el que confirma la liberación de dos personas por parte de la guerrilla, "quienes fueron entregados a representantes de tres de los países garantes del proceso de diálogo de paz entre el Gobierno colombiano y el ELN (Cuba, Ecuador y Noruega), representantes de la Iglesia Católica, la Oficina del Alto Comisionado de Paz de la Presidencia de Colombia y el Comisionado de DDHH de las Naciones Unidas".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

FREDY ALEXANDER CHAVERRA
LEIDY BIBIANA BETANCUR

Marzo 12/2017

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Desconocidos atentaron contra un grupo de trabajadores que protestaban exigiendo el pago de los salarios que se les adeudaban. La concesionaria de la Ruta del Sol y algunos contratistas dejaron guardada la maquinaria en la hacienda La Unión, por lo cual ese lugar fue elegido por los trabajadores para protestar y bloquear la maquinaria, ya que temen que saquen todo y los dejen sin su salario. En horas de la noche una camioneta Toyota Prado de color gris llegó a la entrada de ese lugar al momento de la protesta y desde la camioneta se produjeron cinco disparos en contra de los manifestantes. "Al momento de los hechos se encontraban en el lugar ocho personas, afortunadamente ninguna de ellas resultó herida gracias a su rápida reacción, al parecer este caso hace suponer que a los trabajadores los quieren amedrentar para que se levanten del lugar del plantón, puesto que la maquinaria sin trabajar hace perder mucho dinero a los contratistas diariamente". Los trabajadores temen por sus vidas y exigen protección por parte de las autoridades de la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GRUPO DE TRABAJADORES

Marzo 13/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Guillermo Alexánder Martínez Ruiz de 21 años de edad, mientras transitaba en su motocicleta por una calle del barrio Cortijillo, Comuna 3. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 13 de marzo hacia las 10:30 de la noche, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en otro velocípedo. Al parecer, el joven era expendedor de vicio y el hecho habría sido cometido por intole-

rancia social. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GUILLERMO ALEXANDER MARTÍNEZ RUIZ - MARGINADO

Marzo 13/2017

***DEPARTAMENTO:* BOLÍVAR**
***MUNICIPIO:* SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Elder Correa Rodríguez de 31 años de edad, mientras departía con unos amigos en un establecimiento público. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 13 de marzo hacia las 11:30 de la noche, cuando dos sujetos ingresaron a pie y le dispararon en la cabeza. En el mismo hecho resultó herida Anayibe Gámez Ruiz de 26 años de edad, quien era la propietaria del establecimiento. Elder, no tenía un oficio establecido, era oriundo de Barrancabermeja en donde se destacaba por su dedicación al fútbol. Se había ido a San Pablo a probar suerte. La ciudad tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELDER CORREA RODRÍGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

ANAYIBE GAMEZ RUIZ - COMERCIANTE

Marzo 14/2017

***DEPARTAMENTO:* ANTIOQUIA**
***MUNICIPIO:* PUERTO BERRÍO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Brayan Andrés Lerma de 20 años de edad, en una calle del barrio El Oasis. Según la fuente. "El crimen ocurrió el 14 de marzo hacia las 12:30 de la madrugada, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRAYAN ANDRÉS LERMA

Marzo 14/2017

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* BARBACOAS**

Combatientes causaron lesiones físicas al joven de 17 años de edad, quien resultó herido luego de activar una mina antipersonal cerca del río Guatambi de la vereda Chalal. "Los hechos ocurrieron cuando Odilson Cortés Cortés, de 17 años de edad, junto con su prima se disponían a regresar a su residencia después de una jornada laboral. En dicho trayecto, Cortés accidentalmente activó una mina antipersonal produciéndole heridas en ojo izquierdo, extremidades superiores y abdomen".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

ODILSON CORTES CORTES

INFRACCIONES AL DIH
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Marzo 14/2017

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* BALBOA**

El 14 de marzo cerca de las 4:30 p.m., se movilizaba en un vehículo de transporte público el señor Víctor Manuel Córdoba Muñoz, cuando dos sujetos que usaban pasamontañas se subieron e intimidaron a él y sus ocupantes, ante este hecho el señor Víctor se lanza del vehículo y huye del sitio y llega donde un conocido quien lo auxilia y lo traslada al hospital del municipio, ya que durante la huida fue alcanzado por una bala que impacta en su brazo derecho. Según la fuente: "El señor Víctor fue candidato por la Unión Patriótica al concejo municipal de Balboa en la anterior elección y es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del municipio de Balboa (Cauca) - ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

VÍCTOR MANUEL CÓRDOBA MUÑOZ - CAMPESINO

Marzo 14/2017

***DEPARTAMENTO:* SUCRE**
***MUNICIPIO:* SINCELEJO**

Las víctimas, entre las que se encuentran cuatro periodistas y cuatro líderes y veedores de la ciudad, fueron amenazados de muerte; según la fuente, las hipótesis de las amenazas estarían relacionadas con la denuncia de casos de corrupción en el departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LAURA TOSCANO - PERIODISTA
MARÍA VICTORIA BUSTAMANTE - PERIODISTA
DAVID MÁRQUEZ - PERIODISTA
JOSÉ SARMIENTO - PERIODISTA
HUMBERTO AMEL
FRANCISCO ORDÓÑEZ
ORLANDO SERPA
HUGO SÁNCHEZ

Marzo 15/2017

***DEPARTAMENTO:* NORTE DE SANTANDER**
***MUNICIPIO:* SAN CALIXTO**

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al alcalde de este municipio. Según la denuncia: "A través de mensajes de texto por las redes sociales recibió una extorsión y además señalan que tienen conocimiento de dónde se ubica su familia aportando fotografías de sus padres. Pero la intimidación de fondo corresponde a la supuesta colaboración que el mandatario le ha otorgado en forma material y económica a grupos insurgentes como el ELN y EPL, además de la activa participación en pro de la construcción de la paz con justicia social mediante el apoyo a la realización del proceso de paz que se adelanta entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc–Ep".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YADIL JOSÉ SANGUINO
N SANGUINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SANGUINO

Marzo 15/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Según la fuente la víctima ingeniera de una empresa palmicultora, fue secuestrada en instalaciones de la misma por el Ejército Popular de Liberación EPL; el 27 de marzo fue liberada después de 12 días de cautiverio, con un mensaje enviado al gobierno nacional por parte del grupo subversivo; en el comunicado de sus liberación, el EPL, señala que el secuestro no tuvo móviles extorsivos, sino políticos al enviar con la liberada el mensaje en el que manifiestan su voluntad de diálogo y negociación; por lo aclaran que son una organización insurgente, vigente y viva en el marco del conflicto armado colombiano.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

YURI KATHERINE HIGUERA QUINTERO - INGENIERO

Marzo 16/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Paramilitares autodenominados 'R-15', a través de un panfleto amenazaron a "diferentes sectores de la sociedad de este municipio, entre ellos, consumidores de alucinógenos y pescadores". Según la fuente: "Este se conoció el 16 de marzo, a través de las redes sociales, donde señalan que van a ingresar al municipio a realizar la mal llamada 'limpieza social'. En el mismo se señala el nombre o apodos de 25 personas, que estarían cometiendo acciones en contra de la gente de bien. Asimismo, establecen a las 09:00 de la noche como horario o 'toque de queda' para que la comunidad se encuentre en sus viviendas. Diez días después, circuló en medio impreso un panfleto del Ejército de Liberación Nacional (ELN), donde le declara la guerra frontal a este grupo paramilitar. Situación que ha generado mucha zozobra entre los habitantes. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial: guerrilla-paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DELINCUENTES COMUNES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PESCADORES
COMUNIDAD DE CANTAGALLO

Marzo 16/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hoy alrededor del mediodía los 40 hombres de las AGC que se encontraban acantonados en la finca conocida como Santa Rosa, ubicada a 5 minutos de Puerto Lleras de Jiguamiandó, se retiraron del lugar y se movilizaron hacia el sector del río Tamboral. Los armados vestidos de camuflado con armas largas se movieron en dirección a Pavarandó. Ninguna respuesta o reacción militar se produjo, tampoco contacto alguno con los amenazados de muerte, reconocidos líderes. Nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que los neoparamilitares de las AGC están promoviendo la vinculación de jóvenes a sus filas, así mismo ofrecen recursos económicos a quienes les sirvan de guía para ir a determinadas zonas del territorio colectivo de Jiguamiandó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

Marzo 17/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Deibis Martínez Rojas de 27 años de edad, en el puerto donde atracan las chalupas. Según la fuente. "El crimen ocurrió el 17 de marzo hacia las 5:00 de la tarde, cuando un hombre le disparó por la espalda, causándole la muerte de forma instantánea. Al parecer, el hecho fue cometido por intolerancia social. Este es el segundo crimen que se presenta en menos de cuatro días. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DEIBIS MARTÍNEZ ROJAS

Marzo 17/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a persona que no ha sido identificada, cuando se encontraba en una calle del barrio El Oasis parte baja, sector La Virgen. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 17 de marzo hacia las 08:00 de la noche, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 17/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En la mañana de hoy, hacia las 9:00 a.m. fuimos informados que en el caserío de

Bijao Cacarica se encuentran tres integrantes de las AGC, vestidos de civil y habitando en casas de los pobladores. Los neoparamilitares de civil siguen desarrollando actividades de control social en medio de la militarización. Los ilegales vestidos de camuflado están en el Parque Nacional de Los Katíos, en un número aproximado de 100 y otros grueso grupo de 70 a 90 hombres se trasladaron al territorio colectivo de Salaquí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

COMUNIDAD BIJAO CACARICA

Marzo 17/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala a Eider Gómez de 30 años de edad, quien residía en la zona urbana de Tumaco. Hirieron a Henry Fernando Meza Álvarez de 26 años de edad y a Byron Ferney Delgado Torres de 29 años de edad con impactos de bala, este último es oriundo del municipio de Taminango, departamento de Nariño. El suceso ocurrió al promediar la medianoche del viernes 17 de marzo, en el establecimiento público Bar Pasarela, en el corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EIDER GÓMEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

HENRY FERNANDO MEZA ÁLVAREZ
BYRON FERNEY DELGADO TORRES

Marzo 17/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros del EPL dieron muerte de varios impactos de bala de fusil en el barrio La Isla, a tres personas de nacionalidad venezolana, entre ellos a los hermanos Nelson Segundo y Yeiber José Hernández Muñoz.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

IRANI COROMOTO MORILLO RODRIGUEZ
NELSON SEGUNDO HERNÁNDEZ MUÑOZ
YEIBER JOSE HERNÁNDEZ MUÑOZ

Marzo 18/2017

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***MOCOA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hoy sábado 18 de Marzo, hacia las 2:20 p.m. se produjo un ataque a los defensores de derechos humanos que apoyan a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica y el Pueblo Nasa de Putumayo. Los defensores de Derechos Humanos de nuestra organización Viviana Martínez y Carlos Fernández a pocos minutos de acceder a Mocoa desde Puerto Asís, en el vehículo de Protección asignado por la UNP, junto con el escolta, fueron sorprendidos por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta blanca de alto cilindraje y sin placa. Antes que se acercaran al vehículo impactaron el espejo retrovisor del lado izquierdo del lado del escolta. Los motorizados se acercaron al vehículo y huyeron rápidamente en dirección contraria. La rapidez con la que actuaron impidió la reacción del escolta. Los defensores de derechos humanos participaron recientemente en una visita internacional que verificó daños ambientales generados por operaciones petroleras de Amerisur y documentaron casos de abusos de autoridad que desconocen el punto 4 del Acuerdo final entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP. El incidente es delicado toda vez que se conocen los nuevos modos de operaciones de tipo paramilitar en Putumayo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CARLOS FERNÁNDEZ - DEFENSOR DE DDHH
VIVIANA MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Marzo 18/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional de la estación del barrio Compartir, Comuna 1 hirieron a un joven. Según la denuncia los policías "del turno de la noche, agredieron física y verbalmente al joven Jesús David Baquero de 20 años de edad, porque se rehusó a mostrar los documentos de identidad". Agrega la denuncia que los: "Policías del distrito especial para Soacha, han venido cometiendo una serie de arbitrariedades y abuso de autoridad contra los jóvenes de todo el municipio de Soacha (Cundinamarca), estos abusos se realizan durante las 24 horas del día mediante detención arbitraria, retención de los documentos de identidad de los jóvenes, maltrato físico, verbal y psicológico. Dichos policías ocultan su identificación al igual que las placas de las motos, las patrullas y camiones que utilizan para las batidas. En el momento de la requisa si no le encuentran armas o drogas, el policía ágilmente se las camufla para poderlos judicializar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JESÚS DAVID BAQUERO

Marzo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Desde el pasado domingo se ampliaron las operaciones de tipo paramilitar de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Urabá", AGC, con nuevas unidades armadas, cerca de 100 hombres se han ubicado cerca de la comunidad de El Vergel, territorio colectivo de Jiguamiandó. El resto de grupos de unidades de tipo paramilitar continúa movilizándose entre la quebrada La Dominga, Ancadía, y Tamboral, con armas cortas y largas y vestidos de camuflado controlando los

accesos a las comunidades indígenas y negras. Los paramilitares ante la presencia militar de efectivos del batallón de Selva están realizando sus operaciones con personas de civil, que realizan las funciones de campaneros e informantes que tienen dentro de las operaciones ilegales de aserrío y extracción de oro. Algunos de los informantes han manifestado a los pobladores que están tranquilos porque dentro de los mandos regulares tienen también informantes que les avisan cuando hay que esconderse o saber disimular. Dentro de las operaciones de control de tipo paramilitar sostienen que deben actuar contra los líderes Manuel Blandón, Melkin Romaña, Romualdo Salcedo, Erasmo y Benjamín Sierra, y el líder indígena Argemiro Bailarín".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MANUEL BLANDON - CAMPESINO
MELKIN ROMAÑA - CAMPESINO
ROMUALDO SALCEDO - CAMPESINO
ERASMO SIERRA - CAMPESINO
BENJAMÍN SIERRA - CAMPESINO
ARGEMIRO BAILARÍN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

Marzo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hoy domingo, 19 de marzo a las 12:00 a.m., ingresaron al Espacio Humanitario Puente Nayero, barrio La Playita, comuna 4 del distrito de Buenaventura, al menos 8 presuntos neoparamilitares. Los armados ingresaron en motos y a pie, ubicándose a la entrada del lugar humanitario permaneciendo alrededor de tres horas. Los armados ilegales operan en el barrio Alberto Lleras de la comuna 3, ejerciendo mayor presión en la calle La Ruñidera. Mientras los armados permanecieron en el acceso a la calle, las unidades policiales no actuaron".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

MIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Marzo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Asociación OREWA denunciaron que: "Es lamentable tener que informar a la opinión pública un nuevo hecho que atenta contra los Derechos Humanos de las Comunidades Indígenas del departamento del Chocó. El día 19 de marzo de 2017, a la 1:00 de la tarde, el menor de 14 años, Dairito Rubiano Mecheche, de la comunidad indígena Pichindé del municipio de Riosucio, pierde una de sus extremidades inferiores al caer en un campo minado a solo cien (100) metros de la comunidad. El suceso provocó pánico y confinamiento. La comunidad permanece sin salir a las fincas a recolectar el maíz y el plátano para alimentar a sus familias, existe orden desde los grupos insurgentes de no salir a los caseríos y lugares de trabajo. También se suspendieron las actividades escolares por temor de los niños y niñas puedan sufrir otro hecho lamentable en el camino hacia la escuela. La Organización regional Asociación OREWA, en reiteradas oportunidades ha dado aviso y ha denunciado ante las diferentes instituciones del Estado, Organizaciones No Gubernamentales, Organismos garantes de los Derechos Humanos, la grave crisis humanitaria que en los últimos años se ha encrudecido debido al conflicto armado interno, en donde están inmersas las comunidades indígenas del departamento. Un conflicto armado, que teníamos la esperanza que decreciera con la negociación de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, sin embargo, vemos con gran preocupación que los hechos se agudizan con el transcurrir de los días. Nuestras comunidades indígenas están en medio de la guerra y todavía no hay acciones ni ningún tipo de intervención estatal que frenen estos hechos de violencia que empañan de sangre nuestros territorios originarios. Por ello solicitamos medidas urgentes de atención a nuestras Comunidades Indígenas, que siguen siendo víctimas de la guerra y del abandono estatal que los aleja tener una vida digna, como lo reglamenta nuestra Constitución Nacional, ratificadas con las diferentes Sentencias emitidas por la Corte Constitucional y los tratados internacionales. Hacemos un llamado las instituciones para que se brinde un acompañamiento psicosocial de manera urgente a este joven, que se establezca una ruta de atención, para él, su familia y la comunidad, pues este hecho no solo afecta a una persona sino a una colectividad. No podemos seguir permitiendo que nos mate la guerra, la indiferencia y la falta de acciones por parte de un Gobierno que le apuesta a la paz, mientras en los territorios nos está matando la guerra, la minería y el abandono estatal, por falta de garantías a la vida y la integridad de las Comunidades Indígenas".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

DAIRITO RUBIANO MECHECHE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Colectivo

COMUNIDAD INDIGENA PICHINDE

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra

Marzo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Willintong Arciniegas, un carnicero de 34 años de edad, en su vivienda ubicada en el barrio 23 de Enero. Según la fuente: "El hecho se presentó el 20 de marzo hacia la 1:40 de la madrugada. A la vivienda del afectado ingresó alias 'Cartagena', reconocido paramilitar, en medio de la penumbra para asesinarlo. Arciniegas, escuchó un ruido y se paró a mirar qué era. En eso se topó con su agresor, con quien empezó a forcejear, y para defenderse cogió un machete e hirió a su victimario hasta causarle la muerte. Ahí mismo resultó herido con arma de fuego el afectado. La zona tiene presencia de grupos armados de tipo paramilitar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

WILLINTONG ARCINIEGAS - CAMPESINO

Marzo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Voceros de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar y la Corporación Sembrar denunciaron que: "Se presenta una grave arremetida contra procesos organizativos del Sur de Bolívar vinculados al Congreso de los Pueblos. 1. El día 20 de marzo de 2017 en el casco urbano del corregimiento Micoahumado hicieron presencia hombres armados, al parecer de tropas combinadas del Ejército y la Policía. Varias personas testimoniaron que están acompañadas de, al menos, una persona encapuchada. Esta persona se ha visto en los alrededores del pueblo en compañía de los uniformados, también se observan algunas personas de civil en los patrullajes. Así mismo uniformados con prendas aparentemente de la policía, fotografiaron algunas de las casas de habitación de los pobladores, entre ellas las de varios líderes comunitarios. 2. El 21 de marzo en la tarde detuvieron en Aguachica al señor FLORO EDILBERTO DÍAZ GAMBOA c.c. 7924375, conductor que presta servicio de transporte hacia Mina Proyecto. Fue detenido por orden de una Fiscalía de Cartagena y trasladado hacia esa ciudad donde se encuentra detenido. 2. En la noche del 21 de marzo detuvieron en el municipio de Arenal del Sur al señor ISIDRO ALARCÓN, líder del corregimiento Micoahumado. Isidro ha liderado procesos organizativos desde 1985 y fue uno de los fundadores de la Asamblea Popular Constituyente de Micoahumado. Esa misma noche allanaron su casa de habitación en el corregimiento supuestamente buscando armas, la unidad de Policía que realizó el allanamiento argumentó que el mismo se hacía por disposición del Código de Policía, según estos, que los faculta para proceder sin orden judicial. Quienes hicieron el allanamiento fotografiaron la casa durante el allanamiento. El señor Isidro Alarcón fue trasladado a Cartagena. 3. En la noche del 21 de marzo allanaron la finca propiedad del señor JOAQUÍN GÓMEZ ubicada en la vereda Unión Doradas. Iban buscando al señor Joaquín quien no se encontraba allí, al no encontrarlo detuvieron a su hija. El señor Joaquín Gómez había sido amenazado por paramilitares por medio de un panfleto. 4. En la noche del 21 de marzo fue allanada una residencia en el corregimiento Micoahumado. No permitieron que la propietaria abriera las puertas de las habitaciones sino que las tumbaron. No se detuvo a nadie en este allanamiento. 5. En la noche del 21 de marzo detuvieron en Micoahumado a KELLY JOHANA ZABALETA GUERRERO y a KAMER DAVID SALAZAR CRUZADO. La joven KELLY JOHANA es hija del líder MANUEL FRANCISCO ZABALETA. 6. En la mañana del 22 de marzo en el corregimiento Casa de Barro, del municipio de Norosí detuvieron al líder MANUEL FRANCISCO ZABALETA. Miembro de Fedeagromisbol y presidente de la Asociación de Mineros de Casa de Barro. Según varios testigos el señor Manuel Zabaleta fue golpeado al momento de su detención. 7. En la madrugada del 22 de marzo fue detenida en el municipio de Arenal la señora MILENA QUIRÓZ. Hace parte de la Comisión de interlocución del Sur de Bolívar, centro y sur del Cesar. 8. Se tiene conocimiento que en el corregimiento Micoahumado miembros de la fuerza pública han estado preguntando por el paradero de otros líderes comunitarios. Los hechos denunciados son un grave atentado contra los procesos organizativos de las comunidades en la región y un intento por desarticularlas. En razón de lo anterior exigimos: 1. Al gobierno nacional que cese de inmediato la represión contra las organizaciones sociales del sur de Bolívar que hacen parte del Congreso de los Pueblos. 2. A los organismos de control que investiguen el origen de estas actuaciones y establezcan la legalidad de las mismas. 3. A la Fiscalía General de la Nación que explique las razones por las cuales ordenó la captura de las personas detenidas en los diferentes operativos y brinde todas las garantías procesales a las personas detenidas. 4. A la comunidad internacional a emprender acciones de exigencia al gobierno nacional para la plena garantía de los derechos humanos de líderes y pobladores en el sur de Bolívar…". Igualmente, http://www.colombiainforma.info/rechazan-ola-de-detenciones-en-sur-de-bolivar de marzo 22 de 2017 sostuvo que: "… Desde la mañana de hoy Inició una serie de capturas a líderes sociales y dirigentes campesinos de la región del sur de Bolívar, una de las más golpeadas por el conflicto armado y la presencia paramilitar. Milena Quiroz, de la Cumbre Agraria, fue detenida en su vivienda igual Isidro Alarcón, ambos en el municipio de Arenal. También Francisco Zabaleta en el municipio de Norosí, mientras a Arisolina Rodríguez intentaron detenerla mientras participaba en un evento sobre garantías y participación, relacionado con los acuerdos de La Habana. El Congreso de los Pueblos, movimiento social y político del que hacían parte algunos de los detenidos, señaló en una Acción Urgente que desde las 5 de la mañana iniciaron simultáneamente las capturas: "De manera irregular, la Policía y el Ejército capturaron a los líderes y lideresas sociales". Agregan que los detenidos son reconocidos líderes sociales que han sido amenazados y perseguidos por los paramilitares. Para ese movimiento, las detenciones ocurrieron en un contexto de militarización del casco urbano del corregimiento de Micoahumado, de paramilitarización de la región e incremento de las amenazas contra los líderes y lideresas de la región. Según indicó el comandante de Policía de la zona, se trataría de 12 capturas por supuesta pertenencia al Ejército de Liberación Nacional -ELN- y todos los detenidos serán trasladados a la ciudad de Cartagena. Los líderes y lideresas: Milena Quiroz es vocera de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, además lideresa del Congreso de los Pueblos. Hace parte de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, centro y sur del Cesar-CISBCSC y es representante legal del Consejo Comunitario Afrodescendiente Casimira Olave Arincón Amela. También es Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva de Arenal-Comuarenal, entidad en la que se destaca por su trabajo con dos de los proyectos productivos con el Ministerio de Agricultura y Cumbre Agraria. Quiroz es también comunicadora popular de la Emisora Comunitaria de Arenal 'La Negrita'. Por su parte, Arisolina Rodríguez, a quien intentaron detener en el transcurso de un evento sobre garantías y participación que se desarrollaba en la ciudad de Barrancabermeja, es lideresa del Proceso Ciudadano por Micoahumado, al igual que Isidro Alarcón Bohórquez. Francisco Zabaleta, se desempeña como representante legal de la Asociación de Mine-

ros de Casa de Barro, un proceso local que hace parte de la CISBCSC y el Congreso de los Pueblos. Contexto: Entre el 14 y 15 de marzo pasados, se realizó en el municipio de Puerto Wilches la submesa de tierra y territorios de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar. En ese escenario hace presencia del gobierno nacional y varias instituciones nacionales. Allí, según la Comisión de Interlocución, Milena Quiroz realizó varias denuncias sobre la situación de derechos humanos de los habitantes y de la situación de los conflictos socio ambientales y territoriales originados a partir del avance de megaproyectos como la Ruta del Sol, la navegabilidad del Río Magdalena, los puertos multimodales, el extractivismo mineroenergético y de proyectos agroindustriales de palma aceitera. Reacciones: El representante a la Cámara Víctor Correa, junto a los senadores Iván Cepeda y Alberto Castilla, presentarán una constancia a propósito de las detenciones. En el documento oficial, los parlamentarios afirman que continúa la persecución al Movimiento Social y exigieron la libertad inmediata de los capturados, además de garantías para los/as voceras de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar. Según la constancia, la responsabilidad de estos hechos recae sobre el Gobierno Nacional: "Es impresentable que estos hechos se sigan dando, en el momento histórico que vive el país", señalaron". Finalmente, en http://www.lafm.com.co/judicial/milena-quiroz-ha-condenada-una-pena-destierro-abogado-defensor del 30 de marzo de 2017: "Jorge Molano, abogado defensor y apoderado de Milena Quiroz Jiménez, dio a conocer que la juez decidió negar la solicitud de la Fiscalía de ordenar medida de aseguramiento intramural. Tras conocerse la decisión de la juez del Complejo Judicial de Cartagena de ordenar medida de aseguramiento con detención domiciliaria fuera del sur de Bolívar a Milena Quiroz, vocera de la comisión de interlocución en esa zona del departamento, su defensor y apoderado, Jorge Molano, manifestó que la medida podría interpretarse como un destierro. "Lo realmente sorprendente, la señora juez ha ordenado que ella debe fijar un domicilio fuera del sur de bolívar, esta situación debo decirla como abogado defensor de los derechos humanos, me genera un sinsabor al sentir que Milena ha sido condenada a una pena de destierro" sostuvo el abogado defensor. Según Molano, la juez ha concluido prácticamente que no encuentra que existan los elementos en el caso particular de Milena Quiroz para que se pueda hablar del delito de concierto para delinquir, y agregó que el grupo de abogados defensores consideran que se ha avanzado en el debate jurídico y probatorio. En la audiencia, de carácter preliminar, la juez encargada dio lectura a las pruebas presentadas por la Fiscalía, principalmente testimonios de desmovilizados de ese grupo armado…y ordenó la medida de aseguramiento con detención domiciliaria de Milena Quiroz. Sobre el material probatorio presentado por la Fiscalía, el abogado defensor expuso que "no existe absolutamente nada. Lo único que nos ha enseñado son testimonios de supuestos reinsertados porque ni siquiera se ha probado que son reinsertados, los cuales usan las mismas palabras lo que indicarían que fueron adiestrados". En momentos anteriores, el abogado defensor de derechos humanos y apoderado de Milena Quiroz Jiménez, había advertido que "es una alarma por esta situación, ya hemos informado al relator de Naciones Unidos sobre la libertad de expresión y al grupo de trabajo de detenciones arbitrarias por parte de la justicia colombiana, y bajo el impulso de la policía y la fiscalía se pretende criminalizar de manera abierta y descarada la protesta social". Durante la audiencia, Jorge Molano también manifestó que los retenidos en la Estación de Chambacú habrían sido sometidos a requisas donde se le decomisaron unas agendas o libretas donde establecían comunicación con sus representantes. Por su parte, la fiscal especializada 3, María Bernarda Puentes López, explicó que el procedimiento fue ordenado porque el ente investigador tenía la sospecha que los detenidos tenían celulares, y que en las requisas también se encontraron lápices y lapiceros por representar un peligro, pero que agendas no. En audiencias anteriores, la fiscal Puentes López manifestó que "la Fiscalía considera que es necesaria y proporcional esta medida porque la señora Milena mueve masas y está demostrado porque es líder comunitaria y social. Existen testimonios que dicen que ella forma marchas que tendrían como finalidad real los quereres de la organización ilegal del Eln". La FM conoció que según la Fiscalía las declaraciones de Puentes López habrían sido sacadas de contexto por parte de la defensa, y que el ente acusador no emitiría ningún pronunciamiento antes que culmine el ciclo de audiencias preliminares, y que se presentaría la transcripción exacta para aclarar la polémica. Por su parte, Soraida Hernández, encargada de la subcomisión de Derechos Humanos de la Cumbre Agraria y miembro del Congreso de los Pueblo, calificó como arbitrario el proceso y criticó los argumentos expuestos por la Fiscalía General de la Nación, que ha manifestado que el ejercicio de la protesta social se constituye en una amenaza para el Estado. Teófilo Acuña, también miembro de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Cesar y Sur del Cesar, manifestó que la captura de 12 supuestos miembros de la redes apoyo al Eln en el sur de Bolívar sería un nuevo caso de 'falso positivo' contra los líderes sociales y organizaciones que han denunciado violación de derechos humanos, el incumplimiento del gobierno y la presencia de supuestos paramilitares en la zona. Milena Quiroz y otras once personas más fueron capturadas en un operativo realizado por miembros de la Policía Nacional y el Ejército Nacional en el sur de Bolívar". El Diario Vanguardia Liberal en su edición digital del 23 de marzo de 2017 publicó que: "Un contundente rechazo hicieron ayer (22 de marzo de 2017) las organizaciones sociales del Magdalena Medio ante las más recientes capturas de líderes y defensores de Derechos Humanos en el sur de Bolívar, lo cual catalogaron como una persecución. El grueso de las detenciones se efectuó el pasado martes, pero ayer en la sede UIS de Barrancabermeja, se frustró el intento de detención de Arisolina Quintero, líder de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar. Cabe destacar que hasta ayer al mediodía, la Policía, por intermedio de efectivos de la Sijin, había realizado ocho capturas en el sur de Bolívar, de un total de 12 órdenes de captura emitidas por un juez de Cartagena, que sindica a estos líderes de colaborar con la guerrilla del Eln. Andrés Gil, líder de la Marcha Patriótica, quien hacía parte del evento, precisó que queda demostrado con este procedimiento "la ausencia de garantías de los líderes sociales". Por su parte, Ubencel Duque, director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, dijo "...creemos que por la clase de evento reviste un ámbito de protección sobre esta líder social. Conocemos de la

captura de estas personas en el sur de Bolívar".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FLORO EDILBERTO DÍAZ GAMBOA - OBRERO
ISIDRO ALARCON - CAMPESINO
N GOMEZ - CAMPESINO
KELLY JOHANA ZABALETA GUERRERO - CAMPESINO
KAMER DAVID SALAZAR CRUZADO - CAMPESINO
MANUEL FRANCISCO ZABALETA - CAMPESINO
MILENA QUIROZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FLORO EDILBERTO DÍAZ GAMBOA - OBRERO
ISIDRO ALARCÓN - CAMPESINO
JOAQUÍN GÓMEZ - CAMPESINO
N GÓMEZ - CAMPESINO
KELLY JOHANA ZABALETA GUERRERO - CAMPESINO
KAMER DAVID SALAZAR CRUZADO - CAMPESINO
MANUEL FRANCISCO ZABALETA - CAMPESINO
MILENA QUIROZ - CAMPESINO
ARISOLINA RODRIGUEZ - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES CAMPESINOS DEL SUR DE BOLIVAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 21/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos instalaron una carga explosiva de bajo poder al frente de la ferretería La Vega. Según la fuente: "El hecho sucedió el 21 de marzo hacia las 10:40 de la noche. La onda explosiva causó daños materiales al establecimiento comercial. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial y vienen amedrentando a la población civil para que acceda a sus pretensiones económicas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PROPIETARIOS DE LA FERRETERIA LA VEGA
COMUNIDAD DE AGUACHICA

Marzo 21/2017

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos instalaron una carga explosiva de bajo poder al frente de la ferretería Quintero, ubicada sobre la Avenida Principal con carrera 26. Según la fuente: "El hecho sucedió el 21 de marzo hacia las 10:40 de la noche. La onda explosiva causó daños materiales al establecimiento comercial. Este es el segundo hecho del mismo tipo que se presenta en menos de dos días. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial y vienen amedrentando a la población civil para acceda a sus pretensiones económicas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PROPIETARIOS DE LA FERRETERIA QUINTERO
COMUNIDAD DE AGUACHICA

Marzo 21/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó deja constancia ante el país y el mundo, el cinismo sin fronteras de un Estado criminal, el cual a través de la Brigada XVII del Ejército Nacional acude sistemáticamente a formas perversas para desprestigiar nuestra integridad como comunidad. Con el respaldo de personas civiles de otras regiones y apoyados por reconocidos paramilitares vienen ejecutando un plan de desinformación a la población civil de nuestra región, pues, se nos sindica de ladrones al quedarnos supuestamente con muchos recursos provenientes de la nación y del exterior con destino a la población en general del corregimiento de San José. Solamente las organizaciones que nos acompañan y de las cuales en algún momento hemos recibido algún apoyo, saben de nuestra transparencia y honestidad. A la vez que dejamos claro que jamás hemos administrado, ni administraremos recursos o proyectos del Estado o de ningún otro agente que venga dirigido a la población en general, puesto que solo nos hemos limitado a nuestras familias que se identifican con nuestros principios y reglamentos. Los nuevos hechos son: El martes 21 de marzo de 2017, se notó una fuerte presencia de paramilitares en las veredas Mulatos Medio y Mulatos Cabecera del corregimiento de San José, allí, manifestaron a varios pobladores de la región que: ´´… esa hp comunidad de paz tiene que acabarse y no existir más, la única comunidad que va a existir y estamos organizando son las juntas de acción comunal...´´.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS CABECERA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 21/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo martes 21 de marzo de 2017, en otro lugar de esta vereda manifestaron a varios pobladores que ellos tienen grupos paramilitares en las veredas Murmullo, Alto Joaquín, el Conejo, Naín, en el paraje de Macho Solo, Las Claras y Resbalosa del Departamento de Córdoba. Allí, de nuevo manifestaron enérgicamente que no quieren a nadie relacionándose con la Comunidad de Paz, y quien lo haga será declarado como sapo y por lo tanto se morirá, de igual manera manifestaron que los gringos que acompañan a la comunidad de paz, se han robado los recursos que han mandado del extranjero para la vereda Mulatos Medio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 22/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares autodenominados 'R-15' amenazaron a través de un panfleto a la comunidad de Puerto Wilches. Según la fuente: "El mismo se conoció el 22 de marzo, donde se lee textualmente: "Repetimos. Les damos cinco días para que después de las 10 de la noche no circule nadie por la calle… y si no cumplen va correr sangre por las calles". Esta misma advertencia va dirigida a los municipios de Cantagallo y San Pablo (Bolívar). La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PUERTO WILCHES

Marzo 22/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares autodenominados 'R-15' amenazaron a través de un panfleto a la comunidad de San Pablo. Según la fuente: "El mismo se conoció el 22 de marzo, donde se lee textualmente: "Repetimos. Les damos cinco días para que después de las 10 de la noche no circule nadie por la calle… y si no cumplen va correr sangre por las calles". Esta misma advertencia va dirigida a los municipios de Cantagallo (Bolívar) y Puerto Wilches (Santander). La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN PABLO
COMUNIDAD DE CANTAGALLO

Marzo 22/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 22 de marzo de 2017, desde la Comandancia de la Brigada XVII del Ejército Nacional en cabeza del Coronel Antonio José Dangon, el Alcalde de Apartadó Eliécer Arteaga bajo chantaje y presión contra un grupo de indefensos pobladores de la zona, de nuevo arremetían contra nuestra comunidad, tratándonos de estorbo para el desarrollo y el progreso de la región, pues, según ellos no dejamos entrar carreteras, impedimos la entrada de la energía, la titulación de las tierras y además de ser un lugar cerrado y que vivimos en la miseria. De dichas calumnias fueron testigos una delegación internacional que venía de diversos lugares del mundo. Si estamos sumergidos en pobreza y en condiciones precarias económicamente, es tal vez, porque el Estado Colombiano y sus verdugos paramilitares han saqueado nuestras posibilidades de mantenernos en comunidad, es tal vez el resultado de las tantas veces que nos han hurtado recursos comunitarios, nos han quemado y destruido cultivos y viviendas, es el resultado de los bloqueos económicos y el cierre de posibilidades de comercializar nuestros productos agrícolas y de otras tantas acciones contra nuestro proyecto de vida. Pese a ello, y al profundo daño, crimen de lesa humanidad al que hemos sido sometidos y que hemos vivido en carne propia todos estos años, nos mantenemos en pie, con la alegría al comernos un pan sonriéndole a la vida y no de rodillas ante un proyecto mezquino, asesino y paramilitar".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 22/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Hacia las 2:00 p.m., del día 22 de marzo el comunero indígena Javier Oteca de 44 años quien participaba en una acción de liberación de la Madre Tierra en la hacienda Miraflores, resultó muerto en hechos que continúan siendo objeto de investigación. Resalta la denuncia que la hacienda hace parte de los predios que tiene el ingenio azucarero INCAUCA. Como parte de las investigaciones fueron detenidos por la Fiscalía del municipio, dos vigilantes del ingenio. Javier Oteca vivía en la vereda Santa Elena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER OTECA PILCUE - INDÍGENA

Marzo 22/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo de color blanco, irrumpieron en un parque ubicado en la Avenida 4 con Calle 4, barrio Carlos Ramírez Paris y según la fuente tras preguntarles a un grupo de jóvenes que estaban en el lugar, quién "les vendía la comida", procedieron a dispararles. En el hecho una persona murió y dos más quedaron heridas. Agrega la fuente que las víctimas eran reconocidas como consumidores de alucinógenos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

BRANYER YUSSE DURAN ANAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

ARLES ADRIÁN GUTIEÉRREZ CAMARGO
DAVID GALVIS DURÁN

Marzo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL CAIRO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron la retención ilegal de dos defensores de derechos humanos. Señala la denuncia: "Durante hora y media en el día 23 de marzo, los defensores de derechos humanos, Enrique Chimonja y Carlos Fernández fueron retenidos en el sitio conocido como La Carbonera, municipio El Cairo, por militares al mando del Sargento Segundo Martínez, de la Tercera Brigada del

Ejército. Los defensores se movilizaban en un vehículo de protección de la Unidad Nacional de Protección con placas MSM457, desde el municipio de San José del Palmar (Chocó) hacia Cartago, Valle, luego de participar en una serie de talleres de protección para comunidades rurales afectadas por operaciones de tipo paramilitar de los llamados "Cordillera" antes autodenominados Los Rastrojos. A pesar de que el conductor escolta presentó su acreditación, desconociendo los protocolos, se requirió a los protegidos por sus documentos de identidad y se les solicitó bajarse del vehículo, a esta segunda exigencia conforme a los mecanismos acordados, los defensores se negaron. Los defensores lograron documentar una serie de incumplimientos con la población civil en materia de protección desde la perspectiva de la seguridad humana".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ENRIQUE CHIMONJA - DEFENSOR DE DDHH
CARLOS FERNÁNDEZ - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DE CHUCURÍ***

La Corporación de Apoyo a Comunidades Populares, CODACOP, denuncia con vehemencia ante la comunidad nacional e internacional, las graves amenazas de muerte de las que es víctima CONSUELO ACEVEDO, vocera del proceso de Consulta Popular en contra de la Minería que se adelanta en tal municipio, hechos que se suman a la larga cadena de asesinatos, amenazas y atentados que se han sufrido de manera permanente en la región y en todo el país contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, en acontecimientos que están muy lejos de ser aislados, dada su persistencia, sistematicidad y generalidad. Según la denuncia: "Estas amenazas se han dejado conocer a través de la distribución masiva en San Vicente de Chucurí, Santander, de panfletos suscritos por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el día 23 de marzo del año en curso, en el que además de anunciar una suerte de "limpieza social" en el municipio, se vincula a la líder social y a su vez Vocera del Proceso de Consulta Popular como miliciana del ELN, afirmación que sirve para justificar las amenazas y la declaratoria como objetivo militar en su contra. Conocemos desde hace muchos años a CONSUELO y nos consta su compromiso en defensa de la vida, de los derechos humanos y del ambiente, razón por la que rechazamos de manera contundente las falsas afirmaciones con las que se quiere denigrar de su trabajo social y comunitario, el que siempre ha impulsado sin tener jamás vínculo alguno con grupos armados al margen de la ley. Es claro que estas graves amenazas constituyen un sistemático y repetido patrón de comportamiento criminal de los grupos paramilitares, que ya han causado cientos de muertes en contra de líderes sociales, ambientalistas y defensores de derechos humanos, sin que se perciba una acción decidida por parte del Estado y de sus autoridades para perseguir, judicializar y acabar definitivamente con estos grupos que constituyen una verdadera amenaza para la vida, los derechos humanos y para el mismo proceso de paz. Expresamos nuestra más alta preocupación ante esta situación y exigimos al Estado y a sus autoridades en los distintos órdenes y competencias, tomar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad de CONSUELO, lo mismo que ofrecer las garantías para la realización de su trabajo en defensa de los derechos humanos, del territorio y de las comunidades, para que no se siga repitiendo la historia de ignominia y persecución que en tiempos recientes ha llevado a la postración y al atraso de muchas regiones del país. Reiteramos toda nuestra solidaridad, reconocimiento y apoyo a CONSUELO ACEVEDO, por su compromiso en defensa de la vida, del territorio, los derechos humanos y de los ecosistemas estratégicos que posibilitan la vida". Igualmente, amenazaron de muerte a otros líderes de la región, así como a "viciosos, jíbaros y ladrones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CONSUELO ACEVEDO - SOCIOLOGO
VICENTE MACIAS
EDUARDO MONTAÑEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

GRACIELA MORENO - MARGINADO
CARLOS VECINO - MARGINADO
CAMILO CÁRDENAS - MARGINADO
CARLOS MAESTRO - MARGINADO
CAMILO GRASS - MARGINADO
JUAN CARLOS ACEVEDO - MARGINADO
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PARCHES DE BARRIO
COLECTIVO MOTOTAXISTAS
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO LADRONES

Marzo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Carlos, líder de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana y defensor de derechos humanos. Según la denuncia: "El líder de la Corporación Cahucopana y defensor de derechos humanos Carlos Morales se dirigía de la ciudad de Barrancabermeja hacia Medellín en el esquema otorgado por la Unidad Nacional de Protección, ante el riesgo que corre en el marco de su labor. Salió aproximadamente a las 8 de la noche, posterior a su asistencia al Foro Regional de Participación Ciudadana con su escolta José Edilberto Beltrán Restrepo. En la vía que conduce de Puerto Berrío a Cisneros fueron detenidos por la policía quienes realizaron una verificación de los papeles. Posterior a esto, fueron perseguidos por un carro de la Policía desde el peaje El Trapiche, hasta hacerlos detener para realizar el mismo procedimiento. Siendo las 2 de la mañana, encontrándose en la puerta de la oficina de Cahucopana en Medellín, llegaron los intendentes Arbey Riasco y Edison Yepes, quienes con pistola en mano pusieron al escolta contra la pared y le quitaron su arma de dotación, requiriendo una requisa. Ante esto, Carlos se presentó como defensor de derechos humanos, entregó su cédula y preguntó de forma respetuosa, que qué estaba pasando ya que era la tercera vez que la Policía lo había detenido para lo mismo. Uno de los uniformados le solicitó que presentara el carné que certificara su labor. Carlos respondió que no es necesario tener un carnet para identificarse como tal, mientras los agentes iniciaron una requisa al esquema y los

objetos personales. Anotaron las cédulas y revisaron el carro. Además llamaron a la empresa donde trabaja el escolta y confirmaron la información del mismo. Se presentó el acta de entrega del vehículo para la movilidad de Carlos. Todo este procedimiento duró una hora aproximadamente, el cual fue grabado por los agentes. En seguida llegó el Capitán Roa de la estación de Policía del barrio Villa Hermosa, quien manifestó tener 5 horas para corroborar la información suministrada por los retenidos, por lo que decidieron trasladarlos a la estación. En ningún momento señalaron qué tipo de procedimiento realizaban. Al haber pasado una hora y ser grabados todo el tiempo, fueron anotadas las informaciones de Carlos, su escolta y la dirección de la oficina de la Corporación. Es pertinente señalar que Carlos es miembro del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, defensor de derechos humanos de la Corporación Cahucopana desde el 2005, elegido como representante legal en la última asamblea el pasado 18 de marzo. Fue privado de la libertad durante 7 meses y medio en la Cárcel de Palogordo bajo un montaje judicial que realizó la Fiscalía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

CARLOS MORALES - DEFENSOR DE DDHH
JOSÉ EDILBERTO BELTRÁN RESTREPO - EMPLEADO

Marzo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a tres personas, entre ellos al joven Víctor Alfonso Ortiz Mejía, en la panadería El Trigal, ubicada en el barrio El Progreso, Comuna 4. Según la denuncia "el joven salió de su casa a altas horas de la noche a fumarse un cigarrillo y en ese momento se escucharon los disparos. Comenta su hermana, ella sale y lo encontró tendido en el piso junto con otras dos víctimas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

VÍCTOR ALFONSO ORTIZ MEJÍA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron a Johan Uribe de 22 años de edad y a alias "El Paisa" de 20 años de edad. El hecho sucedió hacia las 10:00 a.m., en el barrio Julio Rincón al lado de la Iglesia, Carrera 11 Este con Calle 45, Comuna 4. Según la denuncia "meses antes dos hombres que se movilizaban en una motocicleta habían amenazado a las víctimas porque la pasaban en una esquina fumando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOHAN URIBE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron hacia las 3:15 p.m., en un sitio ubicado entre la vereda Mina Nueva y el caserío de Panamá Nueve a Hernán Guillermo, a quien presentaron como alias "El Flaco", guerrillero del ELN muerto en combate. Junto a Hernán fue muerto alias "Jairo", comandante del Frente José Antonio Galán del ELN. Según la denuncia: "Comunidades campesinas del municipio de Remedios informaron que el jueves 23 de marzo, siendo aproximadamente las 3:15 de la tarde, entre la vereda Mina Nueva y el caserío de Panamá Nueve, después de escucharse varios disparos y observarse la presencia del Ejército Nacional, se hallaron los cuerpos de dos hombres asesinados. Según la información recibida por Cahucopana, posterior a la comisión de verificación adelantada por miembros de la comunidad y de los equipos de acción humanitaria, se logró establecer que una de las personas era un comandante del Ejército de Liberación Nacional (ELN) que se encontraba de civil desplazándose en una moto manejada por Hernán Guillermo Villa, un trasportador y arriero de la región, quien también fue asesinado y del cual se constató no tenía ninguna relación con el grupo guerrillero. Al parecer los disparos fueron propinados por un francotirador del Ejército Nacional en un modus operandi que la corporación ha venido denunciando en los últimos dos años (...) A su vez, un habitante de la región que se encontraba cerca al lugar de los hechos y quien iba en moto, al percatarse de lo ocurrido, se lanzó de la misma dejándola abandonada para salvaguardar su vida, la cual fue quemada minutos después por soldados del Ejército. Resaltamos la preocupación de la organización frente a la posible vinculación del arriero con el ELN convirtiéndose en un caso más de ejecución extrajudicial, práctica sistemática e histórica que se ha dado en la región por parte del ejército". Agrega la fuente que: "Según el coronel Nelson Vanegas, comandante de la Brigada 14 del Ejército, las operaciones militares fueron legítimas y se llevaron a cabo en límites del sur de Bolívar y Remedios, Antioquia. Aseguró que el supuesto arriero era en realidad alias El Flaco, quien durante el operativo manejaba la motocicleta de alias Jairo, cabecilla del frente José Antonio Galán del ELN. Pese a eso, la Corporación por la Paz del Nordeste, explicó que Hernán Guillermo Villa Gómez, quien dejó una niña de tres años de edad, era un reconocido arriero y transportador de la región, quien habría muerto por las balas disparadas por el francotirador del Ejército, quien después lo reportó como integrante del ELN. Las comunidades exigieron que el Ejército no realice operativos con francotiradores cerca a la comunidad y que se reconozca que Hernán Guillermo Villa era un campesino que nada tenía que ver con el conflicto armado. En la actualidad la Corporación Cahucopana en convenio con la Corporación Jurídica Yira Castro, realiza el acompañamiento jurídico y humanitario a la familia del campesino Villa Gómez, percatándonos de las limitaciones y obstrucciones que pone de presente el sistema judicial para reconocer la calidad de víctimas de la familia y querer tergiversar lo sucedido el pasado 23 de marzo, justificándose una vez más en la supuesta pertenencia del campesino al grupo insurgente del ELN, no obstante las declaraciones contundentes de la comunidad y de su familia con relación a su carácter exclusivo de civil y la ausencia de participación en cualquier tipo de hostilidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

HERNÁN GUILLERMO VILLA GÓMEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atentaron contra la vida de Andrés García de 30 años de edad, al dispararle cuando se encontraba al interior de su vivienda en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: "El se encontraba en su vivienda, cuando llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta y tocaron a su puerta. Al asomarse por una ventana del segundo piso, estos dispararon en varias oportunidades, sin alcanzarlo. García, sostiene que perteneció por años a grupos de tipo paramilitar, de los cuales se desvinculó, y esa sería la razón del atentado. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ANDRÉS GARCÍA

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Más de 120 familias, cerca de 500 personas de familias Wounaan llegaron desplazadas del territorio colectivo de Truandó al casco urbano del municipio de Riosucio, Chocó. A pesar de la existencia de una alerta temprana ningún tipo de respuesta eficaz se hizo para evitar el desplazamiento de la población. De acuerdo con testigos la respuesta humanitaria es precaria e insuficiente y no cobija a toda la población. El pasado 24 y 25 de marzo, la comunidad Wounaan de Join Puur, del resguardo de Kiparadó La Loma Wounaan y Embera, Riosucio, quedó en medio del fuego entre estructuras neoparamilitares de las llamadas AGC y la guerrilla del ELN. Urge la adopción de medidas de emergencia para evitar nuevos desplazamientos".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado

120 FAMILIAS INDÍGENAS WOUNAAN Y EMBERA

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***JURADÓ***

Voceros de la Alcaldía de Juradó denunciaron que: "Se habla del acuerdo de paz suscrito entre la guerrilla de la FARC y el gobierno nacional, que tiene al país en debates entre los sectores políticos colombiano. Los pueblos indígenas, comunidades Afro y campesinos se han pronunciado que están de acuerdo con la firma de acuerdo de paz, pero también exigen que el gobierno nacional debe sentarse con la guerrilla del ELN a negociar un acuerdo que permita llegar a la firma de un acuerdo de paz, para que todos los colombianos vivan en paz. También es importante que el gobierno revise su política de paz porque hay mucha presencia de grupos paramilitares aumentando su pie de fuerza en los territorios rurales, que si bien se firmó un acuerdo de paz y se inicia un dialogo de paz con el ELN, los grupos paramilitares tienen aterrorizado a los indígenas, Afro y campesinos, por el enfrentamiento armado, causando desplazamiento forzado y a otros los tienen viviendo en confinamiento. En el río Truandó en el resguardo indígena de Quiparadó desde el día 24 de marzo de 2017, hay un enfrentamiento armado del ELN con el grupo paramilitar Gaitanista, donde las comunidades indígenas de Quiparadó está confinado, mientras que las comunidades negras de La Isla, La Pava, Truandó Medio, salieron desplazados a la cabecera municipal de Riosucio, solo la comunidad negra de La Nueva permanece pero está viviendo confinado. Manifiestan los indígenas y Afro que sus territorios están minados, no pueden salir a buscar comida a las parcelas, solo pueden estar en la comunidad y andar en la comunidad, hay pánico por las minas antipersonales que dicen estar sembrada en los alrededores, caminos y cultivos de las comunidades. En esta misma situación están las comunidades indígenas de Santa Marta de Curiche, La Loma, Cedral y Buenavista en Juradó. En Juradó hay indígenas del río Truandó que llegaron a pedir ayuda humanitaria, porque dicen que siguen los enfrentamientos del ELN con el grupo Gaitanista en Quiparadó. Tres miembros de la comunidad indígena de Blanca salieron a Riosucio a buscar ayuda del gobierno pero no han llegado a su destino y no se sabe qué les haya pasado. Las comunidades Afro e indígenas de Truandó están totalmente incomunicadas porque no cuentan con líneas de Teléfonos. QUE SE NECESITA: Las comunidades indígenas de Quiparadó y Peña Blanca que son 450 personas, los indígenas de Juradó que son unos 500 personas y los Afro deben ser más de 450, en total unas 1.400 personas necesitan de ayuda humanitaria porque están sin comida por encontrarse confinados. Solicitan que se desplace una misión humanitaria y un organismo de derechos humanos haga presencia en el río Truandó y en Juradó y se hagan los desminados de sus territorios, es lo que solicitan los indígenas en Juradó al igual han manifestado la misión de indígenas que han llegado a Juradó a pedir ayuda".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE QUIPARADO
COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARTA DE CURICHE
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA LOMA
COMUNIDAD INDÍGENA DE CEDRAL
COMUNIDAD INDÍGENA DE BUENAVISTA

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Colectivo

COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE QUIPARADO
COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARTA DE CURICHE
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA LOMA
COMUNIDAD INDÍGENA DE CEDRAL
COMUNIDAD INDÍGENA DE BUENAVISTA
COMUNIDAD NEGRA DE LA NUEVA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PEÑA BLANCA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado

COMUNIDAD NEGRA DE LA ISLA
COMUNIDAD NEGRA DE LA PAVA
COMUNIDAD NEGRA DE TRUANDO MEDIO

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Asociación Orewa denunciaron graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario contra los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "En este año, en estos dos últimos meses, en las Comunidades Indígenas se han registrado los siguientes hechos en lo relacionado al conflicto armado: El 24 y 25 de marzo se registran enfrentamientos entre los paramilitares y el ELN, lo que ocasiona el desplazamiento de la Comunidad Indígena de Juindurr hacia la Comunidad de Quiparadó, desde ese momento hay confinamiento de las Comunidades por el sembrado de minas antipersonal. -La fuerza pública hace presencia el 1 de abril hasta las 4:30 pm, una hora después un soldado es mutilado por una mina antipersonal. -Desde el 5 de abril las AGC, se encuentran estacionados sobre el río Chintadó, en bocas de tortuga ejerciendo un fuerte control territorial. -Entre el 12 y 13 de abril hubo enfrentamientos el ELN y las AGC. -Ubicación de la fuerza pública en la Comunidad de La Nueva a tan solo 15 minutos de distancia del punto de este enfrentamiento, no se ve el accionar para combatir estos grupos ilegales. -La fuerza pública hace retén, revisa cada uno de los elementos que llevan los indígenas, pero para las Comunidades Indígenas no hay explicación de la libre movilidad de parte de los grupos armados ilegales". Agrega la denuncia: "El 6 de marzo incursión Autodefensas Gaitanistas de Colombia por el río Truandó. -9 de marzo las AGC se estacionan en la Isla Pava y Quiparado. -El 19 de marzo, el menor de edad Dairito Rubiano Mecheche, de la Comunidad Indígena de Pichindé cae en un campo minado y pierde una de sus extremidades, esto a tan solo 100 metros de la Comunidad". Y continúa la denuncia: "En el marco de la sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación que se lleva a cabo en el departamento del Chocó, las Comunidades Indígenas Embera Dóbida y Katío agrupadas en la Asociación de Cabildos del Bajo Atrato, CAMIZBA y los indígenas del Pueblo Wounaan de ASOWOUNDACH en unión con los compañeros afros se han movilizado de manera pacífica hasta el municipio de Riosucio, Chocó. Las Comunidades víctimas del conflicto armado y el abandono estatal, solicitan de manera urgente la presencia de una delegación de alto nivel de Gobierno Nacional se dirija al territorio y haga una verificación de la grave crisis humanitaria que se vive en el municipio de Riosucio, uno de los más golpeados por la guerra dentro del departamento. Desde la Asociación OREWA, que representa 27 Cabildos Mayores distribuidos en 19 municipios del departamento del Chocó, nos declaramos en Minga Pacífica en el municipio de Riosucio, donde los compañeros indígenas de esta zona del país, reclaman sus derechos propios. Por las múltiples violaciones a nuestros derechos, desde el día de ayer 2 de mayo, estas Comunidades, se han concentrado de manera pacífica, en el municipio de Riosucio y hoy debido a la falta de interés por parte del Gobierno Nacional, deciden ingresar a la Alcaldía municipal al ver que ninguna institución atiende su llamado, es lamentable que los Pueblos Indígenas deben recurrir a las vías de hechos para que su voz sea escuchada. No nos podemos quedar solo en reuniones de orden institucional, sin acciones contundentes en salvaguarda de la vida e integridad de los niños, niñas, jóvenes, mayores y mayoras sabias del territorio. Pareciera que el Gobierno Nacional, departamental y municipal no se interesara por la grave situación que se encuentran nuestras Comunidades Indígenas y Afro, donde los actores armados han violentado la autonomía de nuestras Autoridades y la armonía de nuestra madre tierra. Su llegada e irrupción solo ha dejado muerte y destrucción…Las Autoridades Indígenas y Afro son claras y enfáticas en decir que no se moverán de este lugar hasta tanto el Gobierno Nacional con funcionarios que tengan voz y voto para realizar acciones contundentes, puedan sentarse con las Autoridades Indígenas y Afros y se busquen soluciones eficaces a estos actos de violencia sistemáticos que siguen perturbando la tranquilidad de nuestros Pueblos indígenas. Desde la Asociación OREWA se hace un llamado urgente al Gobierno Nacional para que ponga sus ojos en la grave situación humanitaria que vulnera los Derechos Humanos de los habitantes del departamento del Chocó. A las instituciones de Gobierno que velan por los derechos del pueblo, que se brinde el acompañamiento necesario, y se evite a toda costa la violación a los Derechos de nuestros Indígenas y compañeros Afro durante esta Minga pacífica. Se rechaza cualquier actuación de las fuerzas armadas, Policía Nacional, ESMAD, Ejército Nacional, en contra de los compañeros Indígenas y Afros que se encuentran en la Alcaldía de Riosucio, Chocó. A los actores armados pedimos que respeten nuestros territorios, porque nuestra defensa es la palabra".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado
Confinamiento Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA DE JUINDURR

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Reinaldo Antonio Martínez Cuartas, a quien le dispararon en tres ocasiones y posteriormente lo arrojaron al río Mira, la víctima contaba con 22 años de edad, de profesión agricultor. El hecho se dio en el corregimiento Candelillas, municipio de Tumaco, el día viernes 24 de marzo en horas de la noche, mientras Reinaldo departía con unos amigos y se presentó una discusión que aparentemente no pasó a mayores. Sus amigos y familiares se preocuparon por la ausencia de Reinaldo, por lo cual salieron a buscarlo, búsqueda que se extendió hasta la orilla del río Mira. En la mañana del día domingo fue encontrado el cuerpo sin vida del joven, en un estero a dos kilómetros de Candelillas. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINALDO ANTONIO MARTÍNEZ CUARTAS - CAMPESINO

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares que cubrían sus rostros con capuchas ejecutaron al comerciante de autopartes de 54 años de edad, de varios impactos de bala con pistola de silenciador. El hecho ocurrió hacia las 11:00 a.m., en el barrio Quintanares a dos cuadras del colegio Turbay Ayala, Comuna 5. Según la denuncia la víctima en repetidas ocasiones se rehusó al pago de la vacuna.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HENRY OSORIO - COMERCIANTE

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

El día 24 de marzo se denunció por parte de las autoridades indígenas la aparición de un panfleto firmado por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, en donde se sentencia de muerte a: "Gobernador Indígena del resguardo de Huellas, la Consejera de la Asociación de Cabildo Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, Consejera del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, delegada para el Norte del Cauca, al integrante del equipo de paz regional del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, guardias indígenas y comuneros liberadores de la madre tierra. Cabe resaltar que son ya 6 los panfletos amenazantes en este año que circulan y que alrededor de estos se han dado, seguimientos, atentados y asesinatos contra comuneros indígenas afros y campesinos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIA INDÍGENA
COMUNEROS INDÍGENAS LIBERADORES MADRE TIERRA

Marzo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Guerrilleros del ELN secuestraron en la vía que de Ocaña conduce a Cúcuta a José Luis, quien trabaja para la firma Full-Service, empresa contratista aliada a Ecopetrol. Según la fuente la víctima a la hora del hecho se movilizaba en un vehículo camioneta de placa PLO 495, al servicio de dicha firma contratista, que opera equipos de Workover para el campo Tibú de Ecopetrol. José Luis, fue liberado días después.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JOSÉ LUIS CHÁVEZ - EMPLEADO

Marzo 25/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hoy sábado 25 de marzo, a las 7:50 p.m. el líder Yasmani Grueso Sinisterra fue amenazado de muerte por la estructura de tipo paramilitar llamados "Los Urabeños" en la calle Las Delicias del Barrio Alberto Lleras, comuna 3 de Buenaventura. Yasmani fue abordado en su casa por dos hombres vestidos de civil y con armas de fuego de corto alcance y le expresaron que la orden es que en este sector de Buenaventura no se iba a permitir otro Espacio Humanitario. Sostuvieron los armados que sabían de sus movimientos de trabajo, refiriéndose a su labor como defensor de derechos humanos, y que para eso sabían qué hacer con la familia. Agregaron, los armados que llegaron en una moto minutos antes y que ubicaron a unos metros, por el "sapo" que lo acompaña, un escolta armado de la UNP, "no va a ser el problema". El hecho ocurrió 10 minutos después que el escolta le acompañara hasta su casa. La Comuna 3 del Distrito de Buenaventura es controlada por Los Urabeños. Yasmani es uno de los gestores del Espacio Humanitario Puente Nayero y líder de la Red de Comunidades Construyendo Paz en sus Territorios (CONPAZ)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YASMANI GRUESO SINISTERRA - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 25/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Grupos armados causaron el desplazamiento forzado de más de 90 familias, quienes tuvieron que salir del caserío Bocas de Guandipa del municipio de Mosquera y de La Unión del municipio de Francisco Pizarro para desplazarse a Tumaco, debido a la "presencia de grupos armados", según la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (Ocha).

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado

120 PERSONAS DEL CASERÍO BOCAS DE GUANDIPA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
159 PERSONAS DE LA UNIÓN EN EL MUNICIPIO FRANCISCO PIZARRO

Marzo 25/2017

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los integrantes del Comité Ambiental en Defensa de la Vida y a los líderes del proceso ciudadano de la Consulta Popular de Cajamarca. Según la denuncia: "Desde el teléfono móvil número 3132295506, recibieron un mensaje de texto en el que se les amenazaba de muerte si seguían opuestos al proceso de "desarrollo" de la multinacional minera Anglogold Ashanti. El mensaje decía lo siguiente: Hpts guerrilleros, comunistas de comites ambientales, ut, marcha patriótik, crit, congres puebls demas farianos de supuests activistas d derechos umanos y ambientalistas, no los keremos ver en Cajamarca ni en ningún lado jodiendo oponiéndose al desarrollo d nuestras regiones lns vamos es a quebrar. Atte águilas negras AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL COMITÉ AMBIENTAL EN DEFENSA DE LA VIDA
LÍDERES DEL PROCESO CIUDADANO DE LA CONSULTA POPULAR DE CAJAMARCA

Marzo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 26 de marzo de 2017, en el casco urbano de San José de Apartadó donde además hay una fuerte presencia de Ejército y Policía, cinco reconocidos paramilitares quienes se movilizaban en motocicletas ingresaron a algunos establecimientos comerciales para exigir a los propietarios el aporte económico a la causa, con amenazas de tirarlos a un hueco si no colaboraban con la vacuna impuesta a los comerciantes. Varios comerciantes y propietarios se han acercado a nuestra comunidad para manifestar el temor que sienten, pues viven intimidados por los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMERCIANTES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Decenas de integrantes de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC están ingresando al territorio colectivo de Jiguamiandó por el punto conocido por El Guamal desde ayer. Los AGC ingresan como sembradores, aserradores, barequeros ubicándose en Urada, Acandía, y Guamal. Esta operación de copamiento armado se realiza en respuesta a lo escandaloso que ha resultado su libre movilidad y acceso en lugares de presencia policial y o militar en Pavarandó, Urada y Mutatá. Simultáneamente en pequeños camiones y mulas en costales están ingresando armas y uniformes. Algunas de los AGC manifestaron que sus jefes reciben la información directa de lo que denuncian los líderes y las ONG. Reiteraron que habían llegado para quedarse "ha llegado el progreso", dijeron. Entre las decenas de hombres de las AGC se calculan 250. Las unidades militares están ubicadas en el punto conocido como La Y, a cuatro horas a pie de El Guamal donde están desplegando sus operaciones armadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

Marzo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A eso de las 2:00 pm Manuelita Santana y Richard Guaraona fueron impactados con arma de fuego, ella en el muslo derecho y él en el brazo derecho cuando pescaban en el caño El Arrastradero ubicado en la comunidad de San Rafael, territorio colectivo de Jiguamiandó, Chocó. A las 8:00 p.m. de hoy los trasladaron hacia Mutatá Richard Antonio Guaraona y Manuelita Santana, heridos con arma de fuego. Los heridos lograron abandonar la embarcación y trasladarse hacia el caserío de Pueblo Pipón (comunidad de San Rafael), donde miembros de la comunidad les ayudaron colocándoles torniquetes. Se desconocen los responsables del hecho. En los últimos 15 días se intensificó la presencia de tipo paramilitar de los autodenominados "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" (AGC), en El Vergel a 20 minutos de donde ocurrió el ataque de esta tarde. Richard y Manuelita, regresaron al territorio de Jiguamiandó a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza. Desde hace 5 meses comenzaron el proceso de retorno a su predio ubicado en la comunidad de San Rafael, el cual está ocupado por el empresario ganadero y ocupante de "mala fe", Darío Montoya".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

RICHARD ANTONIO GUARAONA - CAMPESINO
MANUELITA SANTANA - CAMPESINO

Marzo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y detuvieron a dos jóvenes integrantes de la Juventud Comunista Colombiana hacia las 10:00 a.m., en la plazoleta del barrio 20 de Julio, localidad de San Cristóbal, en momentos en que se encontraban recogiendo firmas para el proceso de revocatoria del mandato del alcalde Enrique Peñalosa. Según la denuncia: "Minutos después, ambos ciudadanos fueron víctimas de un acto de agresión por parte de la fuerza pública, los jóvenes procedieron a grabar dicha situación, como lo permite la ley 1801 de 2016, artículo 21: carácter público de las actividades de Policía. Todo procedimiento policivo podrá ser grabado mediante cualquier medio de las tecnologías de información y comunicación, por lo que le está prohibido a cualquier persona, salvo las restricciones expresas de ley, impedir que sean realizadas dichas grabaciones. La autoridad de Policía que impida la grabación de que trata este artículo sin la justificación legal correspondiente incurrirá en causal de mala conducta. Garantizando la publicidad de la acción policial, y haciendo el ejercicio constitucional de sus derechos, José Romero y Jhon Castillo fueron física y verbalmente agredidos por miembros de la Policía Nacional. Los funcionarios públicos procedieron a llevárselos inicialmente al CAI de San Blas. Según la información de la comunidad, observaron que los funcionarios de la Policía Nacional, responsables de la anterior situación fueron el subteniente de la Policía de San Cristóbal y los patrulleros identificados con número 224513 y 167711. La comunidad informa que los jóvenes fueron fuertemente golpeados y que una vez subidos a la patrulla los dirigieron a la Estación Central de la Policía Nacional ubicada en San Cristóbal, donde siendo la 1:00 pm los detuvieron en un garaje, con la advertencia que se los van a llevar al Centro de Traslado por Protección – CTP- (antigua UPJ) en Puente Aranda, para posiblemente judicializar. Hasta las 5:30 p.m., les informaron a los abogados de los jóvenes que habían sido trasladados al CTP. Para sorpresa de los defensores de derechos humanos, este lugar se encontraba sin presencia de la Personería Distrital y sin funcionarios del distrito que garantizaran el debido proceso y las garantías dignas de detención. Luego fueron liberados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ HERNANDO ROMERO
JHON CASTILLO

Marzo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

La Consejería de Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y las Comunidades indígenas del Resguardo Triunfo Cristal Páez, del municipio de Florida, Valle del Cauca, denunciaron las situaciones de amenazas y amedrentamientos. Señala la denuncia que: "Nuevamente denunciamos públicamente que el día 26 de Marzo del 2017, siendo las (6:00) pm, un campesino llamado Alirio quien no vive dentro del resguardo llegó a la casa de la Gobernadora a insultar, amenazar y a violentar la casa de ella y a su familia, donde mencionó con palabras groseras que nosotros las comunidades indígenas parecíamos guerrilleros haciendo control territorial, que deberíamos buscar oficio, además de eso con palabras ofensivas trató a los cabildos indígenas como lo peor en su existencia, amenazando a la Gobernadora con que no permitirá la ampliación, ni restitución de tierras, ni la compra de tierras que se le de a las comunidades indígenas del resguardo, mencionando fuertemente que antes que eso pasara primero pasarían cosas peores, la Gobernadora le mencionó que todo lo que se hacía en una organización indígena era con un debido proceso de exigencia, de luchas y que eso no iba a parar porque es un sueño de las comunidades, pero el señor dijo que cueste lo que cueste no iba a permitir que el cabildo se saliera con la suya y mucho menos que los procesos avanzaran, esta situación ocasionó que la comunidad reaccionara frente a los hechos y llegaron al lugar para detener las agresiones del señor, siendo imposible detenerlo, pues para evitar problemas la comunidad le mencionó que se fuera antes que la guardia indígena lo capturara, sin embargo nos amenazó que si llegábamos a cogerlo nos demandaba por secuestradores y por conflictivos, aclarando que el conflictivo y el que llegó agresivo e insultando y amenazando fue el señor en mención. Sin embargo, la comunidad presente mencionó que era mejor que lo dejáramos ir, para después no tener dificultades con estas personas que vienen solo a poner problema a nuestro territorio. No obstante la comunidad ordenó que nuevamente se denuncie públicamente todo lo que está sucediendo dentro de los territorios indígenas, pues esta no es la primera vez que sucede en contra de un proceso que viene adelantando el Resguardo Triunfo Cristal Páez por el cierre del páramo, la ampliación del resguardo y las compras de tierra". Recalcó la denuncia la alerta que hacen las comunidades indígenas, quienes "luchan y sueñan con tener estos territorios protegidos y velar por el bienestar y el futuro de nuestras generaciones, donde haya una verdadera paz y una verdadera tranquilidad, la violencia por diferentes actores no para, al contrario cada vez se agudiza más".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA RAQUEL TRUJILLO - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNEROS INDÍGENAS DEL RESGUARDO TRIUNFO CRISTAL PÁEZ

Marzo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Según la fuente, el exconcejal de Bello y presidente de la Federación Nacional de Paz, recibió amenazas de muerte, a través de un mensaje de correo electrónico que le fue enviado a su cuenta personal. Al aparecer estas estarían motivadas en las denuncias de corrupción realizadas por la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEÓN FREDY MUÑOZ

Marzo 27/2017

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

Desconocidos asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, cuando llegaron a su casa aproximadamente a la 1 de la mañana y le dispararon. Los vecinos avisaron de inmediato al presidente de Asojuntas en la región, Jaxin Oswaldo Solarte Rosero, quien emitió un comunicado en el que dio a conocer la noticia y dijo "la acción comunal está de luto, un líder más que perdemos, nos solidarizamos con sus familiares por la gran pérdida de nuestro estimado presidente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALVENIO ROSERO

Marzo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron al señor Iván Puentes Jojoa. Según las fuentes, el hecho sucedió en horas de la noche cuando uno de los hombres ingresó a la vivienda de la víctima y le disparó en varias ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVÁN PUENTES JOJOA

Marzo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a seis personas. Según la denuncia el hecho sucedió cuando Juan Carlos Quintero, recibió vía Whatsapp desde el número 3217170449 un mensaje amenazante firmado por los Urabeños de Norte de Santander, quienes de manera directa y con nombres propios declaran objetivo militar a él y a cinco personas más, señalándolos como "guerrilleros comunistas que pretender a través del proceso de paz afianzarse en norte Santander y posesionarse como fuerza en Cúcuta y la frontera, además acusándolos de ser integrantes de las FARC y amenazando su labor de dirigentes y defensores de los derechos humanos". Guillermo Quintero, es el secretario político de Juventud Rebelde Norte

de Santander, miembro de la Junta Patriótica Departamental y del Consejo Departamental de Paz de Norte de Santander; Junior Alexánder Maldonado, es el secretario de relaciones internacionales del departamento de Norte de Santander; Juan Carlos Quintero, es el responsable del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Norte de Santander, vicepresidente de la Asociación Campesina del Catatumbo, miembro de la Junta Patriótica Departamental y directivo nacional de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc); Judith Maldonado Mojica, es integrante de la agrupación política Voces de Paz e integrante del Consejo Departamental de Paz de Norte de Santander; Olmer Pérez, es miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo y de la Junta Patriótica Departamental y Jonny Abril, es coordinador general e integrante de la junta directiva de Ascamcat. Agrega la denuncia que: "que Junior Maldonado, Guillermo Quintero, el dirigente campesino Juan Quintero y la representante Judith Maldonado han sido en menos de un año víctimas de amenazas por su compromiso constante con la paz; además que la región del Catatumbo ha sido una de la más golpeadas por la oleada paramilitar a finales de los años noventa y comienzos de los años 2000-2005 y que actualmente subsisten rezagos de estos grupos armados, enemigos de la paz, por cuanto nuestros compañeros son blanco de estas amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO QUINTERO
JUNIOR ALEXANDER MALDONADO
JUAN CARLOS QUINTERO
JUDITH MALDONADO MUJICA - ABOGADO
OLMER PÉREZ
JONNY ABRIL

Marzo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***MILÁN***

Un grupo de hombres armados raptó al comerciante de 34 años de edad, cuando se encontraba en el caserío de Agua Blanca. A la familia de la víctima le exigían 300 millones de pesos por su liberación y que se retiraran las tropas del ejército que estaban realizando labores de búsqueda. El día 9 de abril la víctima logró escapar de sus captores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JULIO CESAR RUÍZ - COMERCIANTE

Marzo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional del cuadrante del barrio La Capilla turno de la noche, amenazaron hacia las 8:30 p.m., en un negocio comercial ubicado en Carrera 45 A No 12 A-15 del barrio Julio Rincón, Comuna 4, al joven de 21 años de edad, hijo de una lideresa que trabaja en el municipio de Soacha por la defensa de los derechos humanos. Según la víctima: "Yo salí a fumarme un cigarrillo y me detuvieron me quitaron los papeles me trataron verbalmente con palabras groseras como HP y demás, también me dijeron ya está advertido que si lo volvemos a ver lo levantamos y no respondemos porque la consigna es acabar con todos los Hp que se encuentren después de las 8:00 en la calle. Este suceso ocurrió días después de haberme detenido y llevarme junto con otros jóvenes a la UPJ de Soacha donde nos subieron a la fuerza al camión con choques eléctricos, nos quitaron los documentos, nos pegaron bolillazos, nos pegaron puntapiés y nos trataron mal verbalmente, dentro de la UPJ nos echaron agua con jabón y nos trataron mal diciéndonos que deberíamos morirnos y que si nos volvían a ver nos iban a levantar y que no respondían, no pude identificar los nombres y apellidos porque ellos las tapan igual que las placas de los camiones y patrullas para no ser identificados en caso de denunciar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

MICHAEL STEVEN ALZATE GARZÓN

Marzo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C***.
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a tres líderes estudiantiles en el Portal El Tunal de Transmilenio, localidad de Ciudad Bolívar, cuando se estaban llevando a cabo protestas por el servicio de Transmilenio en ese sector. Según la fuente "en horas de la mañana, en el marco de las protestas de Transmilenio en el Portal el Tunal, 11 estudiantes fueron retenidos por la policía nacional, entre las cuales se encuentran tres estudiantes de la Universidad Distrital sede La Macarena, de la carrera de Pedagogía Infantil, identificadas como Diana Paola Castillo, Marcela Rodríguez y María Alejandra Peña, integrantes de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios-ACEU. Fueron trasladadas al CAI de Venecia, donde posteriormente fueron puestas a disposición de la Fiscalía en la URI Molinos, para su judicialización. Aún se desconocen los cargos que les quieren ser imputados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DIANA PAOLA CASTILLO
MARCELA RODRÍGUEZ
MARIA ALEJANDRA PEÑA

Marzo 29/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 29 de marzo de 2017; a las 8:15 horas en la vereda Mulatos del corregimiento de San José, un grupo de paramilitares anunciaron a varios pobladores de allí, que tienen una lista de 5 personas para asesinar, que los están buscando en las veredas hasta encontrarlos y asesinarlos, de esta lista tres son miembros de nuestra Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 29/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo miércoles 29 de marzo de 2017, en la vereda La Unión de Alto Carepa, un grupo de paramilitares dejaron dinero en el camino el cual fue recogido por tropas militares que les perseguía, minutos después los militares desistieron de la persecución, tomaron el dinero y fueron a gastar parte de dicho recurso en la vereda Belén del municipio de Carepa, este grupo paramilitar, siguió hacia la vereda Mulatos sin que la fuerza pública les impidiera el paso. En los últimos días, los paramilitares han instalado una base paramilitar en la vereda Arenas Bajas, donde además han construido espacios recreativos, allí permanentemente se integran los hombres que componen dicha estructura armada en la zona. No dejaremos de elevar el grito a los cuatro vientos y de colocar ante la humanidad y la historia los hechos de exterminio a que somos sometidos diariamente desde las grandes instancias del Estado, al utilizar las estructuras paramilitares que cumplen sus propósitos. Al agradecer toda la solidaridad nacional e internacional por caminar con nosotros, les instamos a no retroceder en la exigencia al Gobierno Colombiano el cumplimiento de las sentencias de la Honorable Corte Constitucional en favor de nuestra Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SA N JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 29/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Desconocidos asesinaron al joven de 27 años de edad, quien era oriundo del Valle del Guamuez pero vivía en Villagarzón, fue encontrado en la vereda Las Brisas, con cinco disparos de arma de fuego. Dos días antes, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción comunal de la vereda La Unión del municipio de San Miguel, en Putumayo. Para el líder cívico Héctor Contreras, "desde hace más de tres años cuando empezó el proceso de paz se había disminuido la violencia. Pero desde un tiempo para acá estamos viendo homicidio tras homicidio. En la región hay muchos comentarios sobre la aparición de nuevos grupos ilegales pero no sabemos si esto es realmente cierto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEDER HAROLD TAPIA ESCOBAR

Marzo 29/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas del Bajo Cauca amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia: "En las cabeceras corregimentales de Puerto López y Puerto Claver, del municipio del Bagre, Antioquia, así como en la cabecera municipal, se distribuyeron panfletos firmados por las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas del Bajo Cauca, en los cuales señalan que llegó la hora de la limpieza social y que les tocó el turno a los sindicalistas, marihuaneros, traficantes de drogas, jíbaros y prostitutas, señalando además con nombre propio a varios habitantes de la región. En el panfleto también se establece un toque de queda a partir de las 8pm, además de prohibir manifestaciones políticas o similares de la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE PUERTO LÓPEZ
POBLADORES DE PUERTO CLAVER
POBLADORES EL BAGRE
COLECTIVO SINDICALISTAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO TRAFICANTES DE DROGAS
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO PROSTITUTAS

Marzo 29/2017

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

El ELN secuestró a un ciudadano venezolano en la vía que comunica al municipio de Saravena con el centro poblado de Puerto Contreras, en el departamento de Arauca, frontera con Venezuela. "Al parecer, dos sujetos armados miembros del Eln lo bajaron de un bus en el que viajaba con su esposa. La víctima habría llegado a Colombia procedente de El Nula, una población en el estado Apure, de Venezuela, región limítrofe con el departamento de Arauca". De acuerdo con autoridades policiales, el Eln tiene a la víctima en un campamento ubicado en territorio venezolano. La víctima reside en Caracas, pero que estaba viajando frecuentemente a Saravena, donde compró uno de los canales comunitarios para montar una señal de televisión.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

BECKENBAUER SIERRA

Marzo 30/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a 15 personas en medio de las protestas que llevaron a cabo los cultivadores de coca por estar en desacuerdo con los programas de erradicación de cultivos de uso ilícito, dos de las personas heridas perdieron un ojo. En medio de los enfrentamientos entre la población y la Policía también fueron heridos 5 policías, dos de ellos con arma de fuego y uno de ellos, de 23 años de edad, llamado Bayron Fernando Recalde, recibió un disparo que le causó la muerte. Según algunos voceros de los manifestantes "las protestas se iniciaron como respuesta a los planes de erradicación forzada del Gobierno Nacional que no está cumpliendo con los compromisos

de sustitución de cultivos pactados en el acuerdo de La Habana firmado con las Farc".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 30/2017

*DEPARTAMENTO: **TOLIMA***
*MUNICIPIO: **CAJAMARCA***

El Coordinador del equipo de comunicaciones de la revista cultural El Salmón y su equipo periodístico, fueron amenazados. Según la denuncia: "Siendo las 10:15 a.m., el coordinador del equipo de comunicaciones de El Salmón y reportero del programa radial Reporte Colombia que desarrollaba el cubrimiento periodístico del proceso de consulta popular en el municipio de Cajamarca (Tolima), desde el celular número 3218157524, recibió una llamada anónima en donde se le amenazaba de muerte por su labor de cubrimiento de la causa ambiental contra La Colosa (Cajamarca, Tolima). La amenaza fue hecha por un tipo con voz seria y con tono militar, que se autonombraba como "nosotros", es decir, cada amenaza la hacía en plural, a título grupal. El tipo advirtió que a pesar de la "seguridad" de El Salmón, su supuesto grupo" tenía conocimiento de qué hacían, dónde vivían y trabajaban los comunicadores, y además, que no querían ver a los salmones en Cajamarca y que no siguieran escribiendo contra la mina en la Revista o si no accionarían".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERODISTAS DE EL EQUIPO DE COMUNICACIONES EL SALMÓN

Marzo 31/2017

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Oye vos que apoyas a tu marido en la zona humanitaria decile a ese sapo hiueputa de yasmani que abandone la zona humanitaria de la playita porque si no la pagas vos y tu hijo zorra ya los tenemos ubicados a todos. Él que escoja! La orden ya está dada por los altos mandos". Esta amenaza escrita llegó en horas de la madrugada en el sitio de habitación de la compañera de Yasmani Grueso. Esta es la segunda amenaza contra Yasmani Grueso en ocho días, cocreador del Espacio Humanitario Puente Nayero en el barrio La Playita de Buenaventura".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YASMANI GRUESO - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 31/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **POPAYÁN***

Juan Carlos Pino denunció que unos hombres en motocicleta dispararon al aire en 7 oportunidades frente a su casa ubicada en el barrio Real Pomona, luego de que él había ingresado. A este hecho se le suma que días antes lo habían seguido y le habían tomado fotografías desde un vehículo. Juan Carlos es un mototrabajador de la ciudad de Popayán y actualmente está liderando unas acciones para limitar la persecución de la administración municipal hacia las personas que desarrollan esta labor.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS PINO - TRANSPORTADOR

Marzo 31/2017

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **REMEDIOS***

Un paramilitar amenazó a Milton, líder social y campesino, defensor de derechos humanos, miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC. Según la denuncia la víctima: "Es hostigado por un señor que se identificó como Rafael Tabares, miembro de la Nueva Generación, quien realizó una serie de cuestionamientos sobre las labores llevadas a cabo por la ACVC y Cahucopana. Estos hechos se presentaron en la vereda El Puná, en el marco de una reunión comunitaria, la cual fue cancelada con el fin de no poner en riesgo a la comunidad asistente en consideración a lo sucedido y a la militarización de la vereda donde se llevaría a cabo la reunión por parte de miembros del Batallón de Ingenieros No. 14 Batallón de Calibío, el cual hace parte de la Décima Cuarta Brigada, Unidad Operativa Menor, adscrita a la Séptima División del Ejército".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MILTON MAHECHA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA ACVC
MIEMBROS DE CAHUCOPANA





Acto simbólico de la Mesa de Víctimas de Tumaco durante el Día de Víctimas 2017 mostrando diferentes hechos victimizantes y grupos de víctimas. Junio 21 de 2017.

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño)

Abril 1/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexánder Trillos Rodríguez de 30 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 1 de abril hacia las 08:30 de la noche cuando caminaba por una calle del barrio José Domingo Oliveros y dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta lo interceptaron y le dispararon. Trillos, laboraba como cotero en ferreterías del municipio. La ciudad tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial. Este hecho, sumado a otros ocurridos en meses anteriores, ha generado la realización de un consejo de seguridad ante el aumento de los homicidios selectivos en la disputa territorial por el control del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALEXANDER TRILLOS RODRÍGUEZ - OBRERO

Abril 1/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La Asociación Municipal de Colonos del Pato, AMCOP, denunció que uniformados de la Policía realizan empadronamientos a las personas que transitan y visitan la vereda Miravalle, lugar en donde se estableció un Punto Transitorio de Normalización de las FARC-EP. En el comunicado se lee: "Con asombro y preocupación debemos informar a la comunidad internacional y a los organismos defensores de Derechos Humanos el incremento de las hostilidades a la población civil que ingresa a la vereda Miravalle y transita por la vía principal que comunica al municipio de San Vicente del Caguán con Neiva donde integrantes de la Policía Nacional además de realizar el empadronamiento, registra fotográficamente y de manera individual a los transeúntes que se movilizan por este corredor vial con el supuesto que lo deben hacer porque son los encargados que a los viajeros no les pase nada, agrava los hechos, la coincidencia o no de los registros de los vehículos o motos donde se trasladan líderes comunitarios de la Asociación AMCOP, entre otros líderes de la región".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLACIÓN QUE VISITA Y TRANSITA POR LA VEREDA MIRAVALLE
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE COLONOS DEL PATO-AMCOP

Abril 1/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Un bombardeo realizado por el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional contra el ELN en la vereda Potrero Grande ocasionó el desabastecimiento de agua y el desplazamiento de 90 familias. Según el Director Territorial de la Unidad de Víctimas "hasta el momento, hay 20 familias con problema por el agua, debido a que el bombardeo afectó las mangueras que usan para surtirse del líquido vital (...) Debido al temor por posible munición sin explotar o posibles minas antipersona, no se habían acercado a verificar". Los hechos causaron afectación sicológica especialmente en los niños y ocasionaron daños en las mangueras que sirven para abastecer el agua ya que estas fueron partidas, quemadas y desconectadas a causa del bombardeo.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado

90 FAMILIAS DE LA VEREDA POTRERO GRANDE

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y FUERZA AÉREA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Hambre Como Método de Guerra
Desplazamiento Forzado

Abril 1/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Paramilitares amenazaron mediante panfleto a varios habitantes del municipio de Patía. En el panfleto que circuló por todo el casco urbano anuncian su presencia en la zona, declaran un toque de queda desde las 6:00 pm hasta las 6:00 am, quien no atienda la orden será declarado objetivo militar. Le declaran la guerra a ganaderos, mineros y comerciantes que con sus acciones financien a la insurgencia. En seguida dejaron un listado de personas declaradas objetivo militar, quienes se ubican en diferentes zonas del municipio: alias "Venado", alias "Chivo", alias "Edwin"; alias "JO Enrique", alias "Rómulo", alias "Piquiña", alias "Ermilson", alias "Deivi", alias "Billi o Gueva Mocha", alias "Indio o Efren", alias "Chucho", alias "Manolo o El Loco". El panfleto lo suscribe Adolfo Martínez vocero de las AUC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE GANADEROS
COMUNIDAD MINEROS
COMUNIDAD COMERCIANTES

Abril 2/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al vendedor ambulante Jonathan Tarazona Mejía, de 27 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 2 de abril hacia las 07:30 de la noche, cuando Tarazona Mejía intercambió algunas palabras con dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, y posteriormente le dispararon. Días después del sepelio, denuncia la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), tuvieron que sacar de la ciudad a la familia del joven asesinado por amenazas de muerte al parecer de parte de los agresores de Jonathan. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial. El sector donde ocurrió el hecho ha sido objeto de amenazas a través de panfletos por parte de grupos paramilitares que señalan que van a realizar una limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JONATHAN TARAZONA MEJÍA - VENDEDOR AMBULANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA TARAZONA

Abril 2/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A las dos de la tarde del pasado 29 de marzo al terminar una reunión en Travesía, Territorio Colectivo de Cacarica, líderes de CAVIDA fueron abordados por un poblador que informó que algunos de sus integrantes habían sido declarados blancos de una operación ofensiva. De acuerdo con el poblador, la estructura armada ilegal opera desde ya con saboteo a sus actuaciones de formación y de incidencia, así como un plan de asesinatos por parte de las estructuras neoparamilitares. La información fue filtrada por unidades de esta estructura ilegal a un poblador. Ayer domingo 2 de abril, una fuente cercana a las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" confirmó que existe plan de acciones en desarrollo. Expresó la fuente que siete líderes o más de las Zonas Humanitarias serían asesinados por ser "informantes de los de Justicia y Paz". Agregó que había un plan para matarlos en Riosucio y Turbo sin usar armas de fuego y de manera esporádica. Dado que los líderes de CAVIDA se han negado a aceptar las propuestas regionales de los "paramilitares" con las denuncias y los viajes que hacen a Bogotá y al exterior con los de la ONG, retrasaron los planes y había que controlarlos. Reiteró que sobre lo que se denuncie de los AGC se enteran rápidamente porque tienen muchos informantes pagos entre militares, policías y políticos. La fuente sostuvo que compartía la información porque sabía que los afrocolombianos de CAVIDA eran buenas personas. Dentro del plan de acciones en desarrollo contra CAVIDA están el saboteo a sus convocatorias de talleres, la consolidación de su autoridad promoviendo proyectos, el uso de niños y jóvenes como informantes, y el reclutamiento. Desde el 25 de febrero en medio de la militarización continúa el desarrollo de la estrategia de control social vinculada con negocios ilegales y legales de Bijao. En este lugar han vinculado a sus filas a cuatro niños y jóvenes como campaneros e informantes. Esta red de involucramiento se ha ido ampliando a otros comunidades como Travesía en donde cuentan con tres informantes y en Quebrada Bonita, San José La Balsa y tienen entre otras funciones hacer seguimiento a las actividades de CAVIDA. Los neoparamilitares han limitado a pobladores de Cacarica a aceptar las propuestas de CAVIDA con el fin de neutralizarles indicando que solo pueden escuchar, nada pueden informar, nada pueden firmar de respaldo. Agregó que de las AGC se está proyectando en el Bajo Atrato en el escenario electoral a través de la circunscripción electoral especial de Paz. Hoy martes en horas de la mañana pobladores confirmaron la presencia de alrededor de 300 hombres de las AGC entre Sautatá-La Loma y Palo Blanco, sobre el río Atrato. La comunidad de Cacarica, asociada en CAVIDA, continúa en altísimo riesgo ante una estrategia eficaz de copamiento territorial de un grupo heredero del paramilitarismo con una apuesta sociopolítica y económica que el gobierno ha sido incapaz de enfrentar. La reciente reunión de trabajo en la sede de CIDH a pesar de lo allí abordado tampoco ha logrado generar un movimiento de respuesta integral ante la consolidación neoparamilitar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES DE LA COMUNIDAD DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
COMUNIDAD DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

LÍDERES DE LA COMUNIDAD DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
COMUNIDAD DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA

Abril 2/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Disidentes de las FARC-EP asesinaron al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires, en horas de la noche, mediante tres disparos de arma de fuego. Ese mismo día lanzaron un artefacto explosivo contra un comerciante, en el centro poblado de La Julia, del municipio Uribe, y en la Escuela Cafetales, ubicada en la vereda Jardín de Peñas quemaron un carro de transporte de leche. Los habitantes de ese sector y de las veredas aledañas iniciaron una manifestación pacífica al día siguiente en la que bloquearon el paso de vehículos en el Puente Limón, como rechazo a una serie de hechos violentos de que están siendo víctimas, tales como atentados, extorsiones y homicidios, cometidos presuntamente por parte de disidentes de las FARC-EP, que han salido de las zonas veredales. Uno de los manifestantes dio este testimonio: "En Mesetas la comunidad bloqueó la vía en el sector de Puente Limón en rechazo a la violencia y a la presencia de grupos armados en su municipio. Con el acuerdo de paz nos quedó la expectativa de cómo sería nuestro futuro. A quienes el Estado les falló, se han retirado y han armado grupos divergentes, que hoy causan daño a nuestras empresas y a la vida. No queremos más de eso. El 2 de abril asesinaron de la manera más ruin a nuestro amigo "Chepe", y quemaron uno de los carros que recolectan la leche con la cual se da el sustento de muchas familias en la zona de Cafetales. El 3 de abril todas las empresas dejaron de recibir leche. La economía decae, hoy solo queremos, por medio de un paro, ser escuchados y pedir solución; no queremos seguir trabajando para pagar extorsiones, ni viviendo con temor. Mesetas somos todos, hoy el dolor y el temor se apoderan del pueblo. Queremos ser escuchados, queremos justicia, queremos trabajar y salir adelante como comunidad. El luto no puede ocupar nuestros días. Ayer fue "Chepe", hoy puede ser cualquiera otra persona trabajadora, no queremos más temor".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

ELIBER BUITRAGO RODRÍGUEZ

Abril 2/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Disidentes de las FARC-EP incendiaron el vehículo Toyota de placas CGJ332, color rojo, que transportaba la leche en el sector, aproximadamente a las 12:30 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 2/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Paramilitares amenazaron al líder social y defensor de derechos humanos. Según la denuncia: "El día de ayer en horas de la tarde, luego de asistir a la mesa de intercambio cultural para la interlocución y concertación entre la Nación Uwa, el Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia con el gobierno colombiano, el compañero JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO, recibió un mensaje de texto y una llamada a su abonado celular, donde se le identifican como Camilo comandante de la Águilas Negras y le manifiestan: necesitamos hablar con ud sabemos de sus movimientos sabemos para quiénes trabaja necesitamos que coopere con las indicaciones que le vamos a dar si no será nuestro objetivo. JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO, es líder del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, vocero nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, miembro del Congreso de los Pueblos y de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, desde donde ha defendido de manera contundente la vida, la permanencia en el territorio y rechazado el despojo y saqueo que realizan corporaciones transnacionales y el Estado colombiano en la región y el país, afectando los bienes de la naturaleza y poniendo en riesgo la existencia misma del planeta y las especies. Nuestro Movimiento Social y ésta Fundación ha sido históricamente estigmatizada, señalada y perseguida por el Estado colombiano, a través de los ejes de judicialización, homicidios selectivos, masacres, desplazamientos forzados y de la aplicación del paramilitarismo en la región. Esta nueva agresión en nuestra contra, ocurre en un contexto de agudización de la violencia política que desde el año pasado deja más de 120 asesinatos contra líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos en el país, y cuando en la región se han presentado casos de amenazas a nombre de paramilitares en medio de fuertes controles militares, desaparición de campesinos, homicidios selectivos, atentados contra dirigentes sociales y de derechos humanos, pese estar en desarrollo de unos acuerdos de supuesta paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO - DEFENSOR DE DDHH

Abril 3/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***URIBE***

Disidentes de las FARC-EP causaron lesiones al hombre de 44 años de edad, por los efectos de la explosión de una granada que fue lanzada a una vivienda ubicada en el sector La Julia a las 12:30 de la madrugada.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Persona Protegida

MANUEL ANTONIO GARCÍA VEGA

Abril 4/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Meiron Yepes Barraza, un campesino de 32 años de edad. Según la fuente: "El hecho se registró el 04 de abril hacia las 04:00 de la madrugada, en una finca de la vereda Tabacurú, cuando dos hombres salieron de la manigua y lo agredieron. La víctima se encontraba en compañía de su hijo de 11 años, con quien diariamente realiza sus labores del campo como el ordeño de las vacas. La zona tiene presencia de grupos ilegales como paramilitares y guerrilla".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

MEIRON YEPES BARRAZA - CAMPESINO

Abril 4/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares asesinan a líder de Domingodó. Hoy a las 6:00 a.m. en la Comunidad de Pedeguita, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla, paramilitares asesinaron al afrodescendiente Jeiler Chalá miembro del consejo comunitario de Domingodó. Jeiler fue presionado por el llamado "político" de los neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia. El asesinato fue reconocido por los armados a través de una llamada telefónica a integrantes del Consejo Comunitario. El cuerpo del líder fue entregado ese mismo día, en el sector de Tres vueltas abajo de Pedeguita y Mancilla, lugar conocido por todos como el matadero oficial de los paramilitares, ubicado al margen derecho del río Atrato. En una llamada a Bladimir Palacios representante legal del consejo comunitario lo amenazaron de muerte, y le advirtieron que él "sería el siguiente". Los AGC sostuvieron que tenían una lista de seis personas y con todas "iban a acabar". Los líderes amenazados se encuentran en total estado de indefensión. La estructura armada ilegal se encuentra desarrollando un copamiento militar y social desde los cascos urbanos de Riosucio y Carmen del Darién en todo el bajo Atrato sin que existan resultados eficaces del desmonte de esta estructura armada y la protección debida a la vida y las libertades. Las comunidades negras e indígenas han consolidado sus operaciones territoriales en Truandó, Cacarica, Curvaradó, Jiguamiandó, Santa Rosa, La Larga Tumaradó, Pedeguita Mancilla sin ninguna respuesta eficaz del Estado que aparece impávido, tolerante, cómplice y con altos niveles de corrupción ante esta criminalidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JEILER CHALA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

BLADIMIR PALACIOS - CAMPESINO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 4/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos personas sin identificar que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron con 8 impactos de bala a Camilo Reina Sol de 23 años de edad y dedicado a oficios varios. El hecho ocurrió el martes 4 de abril de 2017 a las 10:30 de la mañana, cerca de la casa de Camilo, ubicada en el barrio Viento Libre de Tumaco. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico. En el barrio Viento Libre hay un elevado número de ex milicianos de las FARC que no se desmovilizaron y están constituyendo nuevos grupos armados denominados "Gente del Orden".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CAMILO REINA SOL - OBRERO

Abril 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hacia las 6:48 a.m. ingresaron a la Zona de Biodiversidad "La Esperanza", propiedad del defensor ambiental Eleodoro Polo siete hombres portando machetes para continuar ilegalmente el proceso de adecuación de tierras para la siembra de plátano de exportación. Ante la ocupación de mala fe la familia Polo exigió a los enmachetados retirarse del lugar, en respuesta a eso de las 9:10 a.m. la casa de habitación familiar fue rodeada por cuatro hombres. Dos de los sujetos portaban un bolso pequeño donde suelen guardar armas de fuego de corto alcance y dos andaban con machetes. Los armados amenazaron al líder ambiental, desconocieron que era propietario legítimo y legal. Agregaron que él no era negro sino mestizo, desconociendo sus derechos de habitación de más de 40 años y el ser integrante del Consejo Comunitario de Caño Manso. Uno de los sujetos lo amenazó de muerte si detenía el trabajo. A pesar de la objeción de la familia Polo, los hombres siguieron trabajando. Las operaciones para agronegocios que favorecen a la empresa AGROMAR S.A. llevan más de 10 días. A pesar de la solicitud de intervención institucional nada eficaz se ha hecho para evitar daños a la propiedad, al ambiente y la integridad personal de la familia Polo. Ante los abusos de autoridad del representante legal Baldoino Mosquera en absoluto se ha hecho algo. Esta autoridad comunitaria territorial continúa obrando de espaldas a la Ley 70 de comunidades negras sin que el Ministerio del Interior intervenga".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELEODORO POLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA POLO

Abril 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Eluvin Pérez de 16 años de edad resultó herido al ser golpeado intencionalmente en su ojo derecho con un gas lacrimógeno lanzado por un miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional. El hecho que sucedió en horas de la tarde tuvo lugar en el momento en que se desarrollaban los desalojos de varias viviendas ubicadas en la Ciudadela Habitacional Siglo XXI, zona rural de este municipio. Las fuentes indicaron que el adolescente sufre de retraso en el desarrollo sicomotor (o retraso mental leve) y que según el diagnóstico médico podría perder su ojo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

ELUVIN PÉREZ

Abril 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Desconocidos asesinaron a Carlos Mauricio Jurado Tobar y amenazaron mediante panfleto a varios habitantes del municipio de Morales, entre los que Mauricio Jurado encabezaba la lista, así como a "Pitufo", Andrés de los Mellizos, alias "Chaqueta", Néstor Balcázar, Ricardo La Araña, Janer Mosquera, Víctor Alfonso Galindo, Ramiro Espejo, Cristian Calambas, David Méndez, alias "Morocho"; a los habitantes de las veredas: La Unión, El Mesón, Crucero, Pan de Azúcar, San Isidro, Las Veraneras, El Rosal, Matarredonda, La Bonanza, La Estación, Carpintero, Las Guacas. Agrega la fuente, en la noche del 05 de abril se registró el asesinato de Carlos Mauricio Jurado Tobar en el barrio Modelo, diagonal al coliseo municipal. Las autoridades descartaron un intento de robo al encontrar todas sus pertenencias y dinero en el cuerpo. Carlos Mauricio, encabezaba la lista de amenazados en el panfleto. En la amenaza se anunció una mal llamada limpieza social y se le anunció a las personas del municipio que se abstengan de salir de sus casas después de las 7:00 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS MAURICIO JURADO TOBAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

ALIAS PITUFO
ANDRÉS N
ALIAS CHAQUETA
NESTOR BALCAZAR
RICARDO N.
JANER MOSQUERA
VÍCTOR ALFONSO GALINDO
RAMIRO ESPEJO
CRISTIAN CALAMBAS
DAVID MÉNDEZ
ALIAS MOROCHO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES VEREDA LA UNIÓN
HABITANTES VEREDA EL MESÓN
HABITANTES VEREDA CRUCERO
HABITANTES VEREDA PAN DE AZÚCAR
HABITANTES VEREDA SAN ISIDRO
HABITANTES VEREDA LAS VERANERAS
HABITANTES VEREDA EL ROSAL
HABITANTES VEREDA MATARREDONDA
HABITANTES VEREDA LA BONANZA
HABITANTES VEREDA LA ESTACIÓN
HABITANTES VEREDA CARPINTERO
HABITANTES VEREDA LAS GUACAS

Abril 6/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A eso de las 9:45 a.m. y a treinta minutos del punto conocido como restaurante Tío Pepe, en la carretera que conduce de Mapiripán a Granada, Edgar Pérez, conocido con el alias de "Mono Pérez" o "Tomate" hizo detener uno de los vehículos de protección de la Unidad Nacional de Protección-UNP, en el que se encontraban defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz. Los defensores regresaban de acompañar la caravana del retorno de la familia Aljure al predio Santa Ana el pasado 3 de abril. Los escoltas de la UNP al atender el llamado de detener el vehículo, Pérez expresó sobre la existencia de un presunto video en el que se le está implicando, sugiriendo como responsable de algunas actuaciones contra derecho. Pérez agregó que se iba a dirigir a la finca Santa Ana. Edgar Pérez, como conocen las autoridades, según sus víctimas, se encontraría vinculado con el desplazamiento forzado de la familia Aljure ocurrido en 2012. De acuerdo con esas mismas afirmaciones alias "El Mono Pérez" o "Tomate", hace parte de la estructura paramilitar heredera de Manuel de Jesús Pirabán, conocido como "Jorge Pirata", mando máximo del Bloque Meta años atrás. En Santa Ana, predio alegado como legal y legítimo por la familia Aljure, y a donde regresaron luego de 5 años de desplazamiento, se encuentran retornados desde el pasado 3 de abril dos núcleos de la familia Aljure, Dumar y William y su esposa, un niño de cinco años, y dos integrantes de nuestra organización de DDHH, Fabio Ariza y Viviana Cortés, ambos con medidas cautelares de la CIDH. Se espera que la presencia perimetral de la fuerza pública para proteger la vida e integridad de los retornados y acompañantes sea cumplida, tal como se acordó con el gobierno nacional hace menos de 10 días".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA ALJURE
COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Abril 6/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Luis Gerardo Ochoa Sánchez, ex Personero de este municipio fue asesinado por desconocidos. El hecho sucedió en horas de la tarde cuando el abogado se encontraba en su oficina ubicada en el barrio Quinta Real, lugar a donde llegaron dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y según testigos el parrillero ubicó a la víctima y le disparó. El señor Luis Gerardo fue precandidato a la Alcaldía municipal por el Centro Democrático y coordinó la campaña mediática del NO al plebiscito por la PAZ.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GERARDO OCHOA SÁNCHEZ - ABOGADO

Abril 6/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Miembros de un grupo armado amenazaron hacia las 6:30 p.m., en zona rural a tres personas. Según la denuncia el hecho sucedió: "Entre las veredas Caño Tigre, Dos Quebradas y Camelias, aproximadamente a las 6:30 p.m., cuando llegaron dos hombres vestidos de negro quienes portaban armas cortas y machetes. Éstos se dirigieron a la casa de una familia campesina para pedir agua regalada o vendida. Posteriormente encerraron en uno de los cuartos a la dueña de la casa y a un trabajador para indagarlos por el paradero y labor del esposo de la víctima y agricultor de la región. Tras este constreñimiento, los hombres prohibieron a la familia salir de la habitación, moverse de la casa o ir a trabajar. También les quitó el único elemento para comunicarse, el celular. Los hombres afirmaron que hacían parte del gobierno y que por estos días iba a llegar más ejército. Los mismos llevaban un detector de metales y hurtaron varios elementos de poco valor. Frente a esto, miembros de la comunidad (...) prestaron acompañamiento humanitario y trasladaron a las víctimas a un lugar seguro. Además, recogieron información de las comunidades de esta zona que expresaron el miedo por la presencia de hombres desconocidos en las noches que rondan los caseríos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 6/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros del EPL atacaron la estación de policía del corregimiento Las Mercedes, mediante disparos y lanzamiento de tatucos. El hecho se presentó cuando se realizaba la procesión infantil de la Semana Santa y producto de este hecho, seis viviendas resultaron afectadas con daños severos y una de ellas se destruyó por completo, ya que la estación de policía se encuentra ubicada en el casco urbano de la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

POBLADORES DE LAS MERCEDES
Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 6/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA (ISCUANDE)***

Guerrilleros del Frente de Guerra Suroccidental del ELN informaron que: "Militares y paramilitares confinan población de Iscuandé. En el desarrollo de una nueva estrategia del gobierno para copar las zonas donde antes operaba las Farc y donde el gobierno se propone, estabilización y consolidación de los territorios, para luego entregarlos a los intereses del gran capital transnacional, se llevan a cabo operaciones a nivel nacional bajo la supervisión del general Juan Pablo Rodríguez Barragán, comandante de las Fuerzas Militares, en ese marco y bajo el mando del general Juan Vicente Trujillo, comandante de la Tercera Brigada del Ejército y del contralmirante Ernesto Durán González comandante de la Fuer-

za Naval del Pacífico, se adelantan acciones en los territorios del sur occidente colombiano, bajo el nombre de "Plan victoria". Este plan tiene como objetivo central, por todos los medios legales e ilegales, quebrar la resistencia de la insurgencia y del movimiento social, que se oponen a que sus territorios sean entregados a los intereses de las empresas transnacionales de la gran minería. Esta situación se evidencia en el Departamento de Nariño, donde en el municipio de Iscuandé, situado al norte de este Departamento, unidades de una banda de paramilitares al mando de alias Alexis, en alianza con unidades de la Fuerza Pública adscritas a la Segunda Brigada Fluvial de Infantería de Marina, mantienen secuestrados y bajo hostigamiento permanente, desde el día jueves seis de abril del presente año, a los pobladores del Consejo Comunitario del Río Iscuandé. Mientras a escasos 2 kilómetros de la cabecera municipal de Iscuandé los paramilitares al mando de Alexis, hacen retenes sobre el río, en los lugares llamados Morongo y la Fragua, más adelante las tropas de la Segunda Brigada Fluvial de Infantería de Marina, acantonadas en ese municipio y ubicadas por el mismo río hacen retén entre el casco urbano y los paramilitares, protegiendo y prestando apoyo a esta banda, para que puedan secuestrar, hostigar, maltratar, amenazar de muerte y robar los bienes de los pobladores del Consejo Comunitario del Río Iscuandé. Ante la evidencia de esta alianza entre los paramilitares y la Fuerza Pública, han sido muchas las denuncias y quejas interpuestas por las comunidades a los organismos municipales, sin que hasta el momento haya habido respuesta alguna".

Presuntos Responsables: ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO ISCUANDE

Abril 6/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares amenazaron a los líderes campesinos Gerardo Barona Avirama; Luis Elmer Fernández; Cristóbal Guamanga; María Elena Gómez; a los líderes indígenas Uriel Ramos y José Omar Vitonas en hechos ocurridos entre los días 6 y 7 de abril en el municipio de Caloto. Según la fuente, a los teléfonos de Gerardo, María Elena y Luis Elmer llegó un mensaje donde amenazan a los líderes y lideresa por sus actividades políticas en el norte del Cauca, se les dice que los tienen ubicados al igual que a sus familias y se les dio plazo de 48 horas para salir de la zona o atenerse a las consecuencias. El mensaje lo firma alias "El Negro Picaso" y las Águilas Negras. Cabe anotar que Cristóbal es líder campesino, presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC. Gerardo, es defensor de derechos humanos integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" del Comité de derechos humanos del municipio de Caloto, de la Asociación de Trabajadores Campesinos pro constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto. María Elena, es coordinadora de la seguridad campesina en el municipio de Caloto e integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", de la Asociación de Trabajadores Campesinos pro constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto. Luis Elmer, es coordinador norte de los municipios de Miranda, Corinto y Caloto, de las Asociaciones Campesinas Pro constitución de Zona de Reserva Campesina, vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos Pro constitución de Zona de reserva Campesina del municipio de Miranda. Uriel, es presidente de La Asociación para el Desarrollo Económico Indígena del Municipio de Toribio - ASDECOIN, e integrante de la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas, CONPI. José Omar, es integrante de la Asociación para el Desarrollo Económico Indígena del Municipio de Toribio - ASDECOIN, coordinador departamental Cauca de la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas, CONPI.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ OMAR VITONAS PAVI - INDIGENA
CRISTÓBAL GUAMANGA - CAMPESINO
GERARDO BARONA AVIRAMA - DEFENSOR DE DDHH
LUIS ELMER FERNÁNDEZ - CAMPESINO
MARÍA ELENA GÓMEZ - CAMPESINO
URIEL RAMOS - INDÍGENA

Abril 7/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al menor de edad, identificado como Juan David Pedroza Castro de 13 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió hacia las 07:00 de la noche del 7 de abril en una calle del barrio Los Naranjos, mientras hablaba con un grupo de amigos en una esquina del sector. Sus agresores le propinaron cuatro impactos en diferentes partes del cuerpo, siendo trasladado a un centro asistencial de Barrancabermeja donde murió horas después por la gravedad de las heridas. Juan David, era una promesa del fútbol, ya que meses atrás había entrado con el Envigado Fútbol Club. El crimen causó conmoción entre los habitantes que rechazaron su muerte. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial. Este hecho, sumado a otros ocurridos en meses anteriores, ha generado la realización de un consejo de seguridad ante el aumento de los homicidios selectivos en la disputa territorial por el control del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN DAVID PEDROZA CASTRO

Abril 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Andrés Ruíz Gallo de 17 años de edad, habitante de la zona humanitaria de Costa Azul, debido a atropellos y amenazas de integrantes de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" (AGC) contra jóvenes de Apartadocito se vio obligado a desplazarse del territorio colectivo de Curvaradó por el temor a actuaciones contra su vida e integridad. El pasado viernes 7 de abril a las 5:00 p.m., en el punto conocido como Los Piscingos, territorio colectivo de Curvaradó, dos sujetos vestidos de civil y portando armas cortas, afirmaron

que estaban buscando cinco jóvenes de la comunidad de Apartadocito por ladrones. Agregaron que eran de la empresa refiriéndose a los paramilitares y que tenían la misión de "poner orden". Posteriormente en predios del consejo menor de Apartadocito se llevaron por la fuerza en dos motos a Sinderney Cogollo Serpa de 24 años y a Bryan Cogollo Moreno de 17 años, al punto conocido como Cobalso. Pese a que los jóvenes argumentan que ellos no tienen nada que ver con hurtos. En Colbalso, las dos personas fueron golpeadas y amenazadas, sus captores afirmaron que tenían la orden de advertirles sin asesinarlos. Horas después fueron dejados en libertad y llegaron a su vivienda a altas horas de la noche. Colbaso es reconocido por lugar de asentamiento paramilitar desde 1996. Al siguiente día, sábado 8 de abril a las 7:00 am, los mismos hombres llegaron a la vivienda de los dos jóvenes y les manifestaron que no podían salir de la zona, que debían pagar lo que se robaron, o sino "se las veían de nuevo con las AGC". Los armados prohibieron realizar denuncia alguna. Andrés es uno de los pocos jóvenes que vive en Apartadocito pero labora en un casco urbano de la región de lunes a sábado pero por el temor fundado por estas actuaciones contra derecho junto con su familia decidió que debía desplazarse".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

ANDRÉS RUIZ GALLO
SINDERNEY COGOLLO SERPA
BRYAN COGOLLO MORENO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Voceros de la organización Front Line Defenders denunciaron que: "El 7 de abril de 2017, una mujer cercana a la defensora de derechos humanos, Marylen Serna Salinas, fue secuestrada, interrogada, golpeada, torturada y agredida sexualmente por tres hombres no identificados en Popayán, Colombia. Marylen Serna Salinas es la lideresa de la organización campesina Movimiento Campesino de Cajibío-MCC y también ejerce funciones de liderazgo en el Coordinador Nacional Agrario-CNA y la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. La defensora de derechos humanos es también portavoz nacional del Congreso de los Pueblos. MCC es un movimiento para la defensa de los derechos indígenas y de tierras en la región norte de Colombia y Macizo. El CNA es una organización que coordina los movimientos campesinos e indígenas en Colombia para facilitar su lucha por la tierra y otros derechos. La Cumbre reúne a diferentes movimientos indígenas, afrodescendientes, campesinos y populares para proponer un nuevo modelo para fortalecer sus derechos y trabajo. Congreso de los Pueblos es un movimiento social que reúne a diferentes sectores y actores sociales. Desde su lanzamiento en 2010, ha desempeñado un papel destacado en las movilizaciones sociales en Colombia, como las huelgas agrícolas de 2013, 2014 y 2016. En la mañana del 7 de abril de 2017, una mujer campesina cercana a Marylen Serna Salinas fue abordada por tres hombres armados que la obligaron a entrar en un vehículo y le cubrieron la cabeza con una bolsa negra. Los hombres golpearon la cara y el brazo de la mujer e inyectaron una sustancia desconocida en su brazo derecho. Ella fue interrogada sobre el paradero de Marylen Serna Salinas y pidieron para aclarar la naturaleza de su relación con la defensora de derechos humanos. Después del interrogatorio, los criminales llevaron el vehículo a un lugar tranquilo en la ciudad, donde ataron a la mujer y la abusaron sexualmente. Los criminales se fueron sin desatar y liberar a la mujer y procedieron a llamar a Marylen Serna Salinas por teléfono para confirmar su relación con la víctima, afirmando que el acto fue perpetrado como resultado de su relación y el trabajo de la defensora de derechos humanos. El crimen ya fue denunciado ante la Fiscalía General de la Nación. Este acto de violencia de género es el último de una serie de ataques, asesinatos, amenazas e intimidaciones contra movimientos sociales, indígenas, campesinas/os y de derechos a la tierra en Colombia. En el último mes, Front Line Defenders ha reportado varias violaciones contra personas defensoras de derechos humanos en el país. Entre el 21 y el 22 de marzo de 2017, durante una serie de eventos coordinados, la Policía y el Ejército Nacional realizaron incursiones en residencias y detuvieron a varios líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos de la región sur de Bolívar, entre ellos miembros del Congreso de los Pueblos. El Estado colombiano ha acusado previamente a líderes sociales de estar vinculados a grupos guerrilleros sin pruebas concretas. Front Line Defenders expresa su preocupación por la situación en Colombia. El 2 de marzo de 2017, el asesinato de Ruth Alicia López Guisao llevó al número de líderes comunitarios muertos en el país a 25 desde el comienzo de este año. La defensora de derechos humanos trabajó con indígenas y fue miembro del Congreso de los Pueblos. En su Informe Anual 2017, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2016, Front Line Defenders reportó 281 asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos en todo el mundo. 86 de esos asesinatos tuvieron lugar en Colombia, convirtiéndose en el país con el mayor número de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en el mundo. Según un informe de la Defensoría del Pueblo colombiano, 156 líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos fueron asesinados en los últimos 14 meses. Además de eso, se informó 5 desapariciones, 33 ataques y más de 500 casos de amenazas. Según el Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera: "una de las principales causas de este fenómeno es la pretensión de los grupos armados ilegales por copar los espacios del territorio de los que se han retirado las FARC, para controlar las economías ilegales que han sido el combustible de la guerra en Colombia". El 2 de abril de 2017, por la tarde, el defensor de derechos humanos, José Vicente Murillo Tobo, también miembro del Congreso de los Pueblos, asistió a una mesa redonda de intercambios culturales para diálogo y consulta entre organizaciones indígenas y de derechos territoriales con el gobierno colombiano. Después de la reunión, el defensor de derechos humanos recibió un mensaje de texto y una llamada telefónica que contenía amenazas contra él por su trabajo en derechos humanos. La persona se identificó como Camilo y dijo que era el líder de Águilas Negras, una organización paramilitar en Colombia. El gobierno colombiano firmó un acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en noviembre de

2016, pero esto no ha hecho que el país sea más seguro para las y los activistas indígenas y de derechos humanos. A pesar de todas las pruebas en contrario, el gobierno continúa manteniendo la posición de que estos homicidios no son ni sistemáticos ni vinculados a la actividad paramilitar, y se niega a reconocer la causa de las muertes en lugar de tomar medidas para evitar que sucedan. Front Line Defenders expresa preocupación por el acto de violencia de género más reciente contra la mujer cercana a la defensora de derechos humanos Marylen Serna Salinas, ya que la violencia se perpetró directamente en relación con su trabajo de derechos humanos y roles destacados en su comunidad y organizaciones. Front Line Defenders expresa también su preocupación por la violencia contra los líderes sociales en Colombia, en particular las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en áreas históricamente afectadas por la presencia de grupos armados ilegales. Front Line Defenders insta a las autoridades de Colombia a: 1. Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los crímenes cometidos contra la mujer cercana a la defensora de derechos humanos Marylen Serna Salinas, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente e imparcial, y aplicarles las sanciones previstas por la ley; 2. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la mujer cercana a la defensora de derechos humanos Marylen Serna Salinas, así como de defensora misma y todas/os las/os miembros del Congreso de los Pueblos y otras organizaciones en Colombia; 3. Insta al gobierno a que investigue el patrón de asesinatos y hostigamiento de las personas defensoras de derechos humanos, identifique las causas fundamentales y los autores y tome medidas decididas para prevenirlos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARYLEN SERNA SALINAS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Un hombre armado asesinó a Alirio de 42 años de edad y de profesión constructor. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron alrededor de las 7: 00 pm en el barrio Loma Linda, Comuna 4. La víctima se encontraba esperando el bus de servicio público junto a sus dos hijos uno de 2 y el otro de 13 años, cuando fue abordado por un hombre quien le propinó varios disparos a la altura del pecho, luego fue llevado al hospital Cardiovascular donde minutos después murió. Alirio, era el esposo de una de las mujeres pertenecientes a la Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALIRIO GIL JUTINICO - OBRERO

Abril 7/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

El periódico Extra en su página 3 del 9 de abril de 2017 aseguró que disidentes de las FARC-EP comandados por alias "Calarcá", en la vereda La Libertad habrían "incinerado otro vehículo y se habla de una vivienda quemada. El representante a la Cámara, Fernando Sierra, señaló que en dicha casa habitaba un familiar del concejal Carlos Giraldo, y que al parecer el hecho se habría ejecutado como represalia al no pago de una extorsión". Según la fuente, la intención de estas acciones, de alias "Calarcá" y sus secuaces, estarían persuadiendo a los guerrilleros concentrados en las zonas veredales, para que se sumen al grupo rebelde que buscan fortalecer".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GIRALDO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 8/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares a través de un panfleto que hicieron circular en el barrio Pueblo Nuevo (Comuna 2) y barrio Bosques de La Cira (Comuna7) amenazaron de muerte a varios sectores de la comunidad. Según el panfleto que circuló el 08 de abril: "Declaran objetivo militar a las personas que se dediquen a la venta de estupefacientes, a los que los consuman y a las mujeres que se de dediquen a la prostitución. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VENDEDORES DE ESTUPEFACIENTES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES
COLECTIVO PROSTITUTAS

Abril 8/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos atentaron contra la vida del abogado Jairo Acuña, en el barrio Quiroga al sur de Bogotá, quien iba a ser atacado por parte de dos sicarios, pero los escoltas del abogado alcanzaron a reaccionar y se produjo un cruce de disparos, producto del cual murieron los dos atacantes. Acuña es el abogado del patrullero Nelson Tovar, principal testigo del proceso judicial en la que se investiga la ejecución extrajudicial cometida por parte de la Policía Nacional contra un joven grafitero en Bogotá en agosto de 2011, ya que el testigo afirma ser quien entregó la pistola con la que se pretendía hacer parecer como un atracador al joven Diego Felipe Becerra. Según Gustavo Trejos el papá del joven Diego "lo que le sucedió al abogado es un atentado contra su vida, porque su cliente dirá la verdad de lo que paso con la muerte de mi hijo". Según la Policía, el atentado pudo tener relación con un intento de robo, sin embargo, lo que afirma la víctima es que se trató de un atentado contra su vida porque ese día no había sacado dinero y tampoco estaba en un sitio donde tuviera cosas de valor: "es-

taba dentro de un predio desocupado de mi propiedad con la puerta abierta, en compañía de uno de los hombres de protección. Había un carro parqueado al frente del predio y uno de los tipos me apuntó detrás de ese automotor. Cuando el escolta me dice "al suelo", corrí hacia adentro de la casa y escuché los disparos". Además, afirma que tras el hecho, un hombre llegó a tomarle fotos al vehículo en el que se movilizaba y se identificó primero como un integrante de la Sijin, y después dijo que era el padre de uno de los motociclistas fallecidos: "el señor salió diciendo en un noticiero que los habían mandado a darme un susto. Y en la Policía dicen que era un robo, entonces eso contradice lo que estaba diciendo un testigo". El abogado ya ha sido víctima de agresiones y amenazas en su contra desde que comenzó a defender al subintendente Nelson Tovar. En el año 2016 recibió amenazas a través de su celular y en el año 2015 entraron a su casa, castraron a su perro y le dejaron un mensaje que decía que podía perder a su hijo. Además, a su defendido, Nelson Tovar, le dispararon en una mano en el año 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JAIRO ACUÑA - ABOGADO

Abril 8/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAJO BAUDÓ (PIZARRO)***

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia desaparecieron a un hombre y dos menores de edad indígenas, integrantes de la comunidad Bellazul, del resguardo Doimaná-Tumá-Bellaluz. Además, según la Defensoría del Pueblo "líderes indígenas han informado sobre la fuerte presencia de grupos armados ilegales, lo que hace temer la inminencia de combates en su territorio, la instalación de dispositivos explosivos improvisados, confinamientos y eventuales desplazamientos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

LAURA CAIZAMO PEDROZA - INDÍGENA
LORENA CAIZAMO - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Abril 8/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Según la fuente, aproximadamente 20 hombres armados y uniformados con prendas militares que se hicieron pasar como integrantes del Ejército Popular de Liberación, EPL, hicieron presencia en el resguardo de Toribío. La presencia de este grupo causó temor entre la población, este hecho se ha venido presentando luego que se retiraran las FARC-EP.

Presunto Responsable: EPL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD RESGUARDO INDIGENA TORIBIO

Abril 9/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Voceros de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, el Capítulo Sur de Bolívar, Sur del Cesar y Catatumbo del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y la Corporación Sembrar denunciaron que: "1. El día 9 de abril en horas de la tarde unidades combinadas del ejército y la policía desplegaron un operativo aéreo, que incluyó tres helicópteros y terrestre en el corregimiento El Bolivador ubicado entre los municipios de Morales y Arenal. 2. Al llegar al corregimiento las tropas se ubicaron sin ninguna autorización y en clara violación al Derecho Internacional Humanitario en la casa de habitación del líder de Fedeagromisbol y presidente de la Asociación Agrominera del Bolívador JOSÉ DAVID URIBE CHACÓN. Una vez allí procedieron a controlar los caminos que comunican al corregimiento con caseríos y veredas del sector y a impedir la libre movilización de las personas que pasaban por allí. 3. Aproximadamente a las 3 de la tarde se escucharon disparos en ráfaga, lo que más tarde se pudo conocer que fueron hechos contra el señor EDUARDO ANTONIO GUTIÉRREZ DUARTE, identificado con c.c. 72.309.250, provocándole la muerte de manera inmediata. Esta persona hacía parte de un grupo de trabajadores que opera en la apertura de la vía que del sector conduce al casco urbano del municipio de Morales. 4. Según testimonios de pobladores los uniformados intentaron justificar el asesinato del señor Gutiérrez Duarte diciendo que lo "habían confundido con un guerrillero porque vestía un buzo negro". 5. Un señor también parte del grupo de trabajo de la carretera, que fue testigo de los hechos en los que fue asesinado por la tropa el señor Gutiérrez Duarte, fue retenido por la Fuerza Pública pero los habitantes del sector impidieron que fuera trasladado por la tropa y le brindaron protección, estando en estos momentos bajo el cuidado de los pobladores del sector. 6. Testigos informaron que después del asesinato de Eduardo Antonio Gutiérrez, el oficial al mando de la tropa ordenó a un soldado quitarse su uniforme y armamento para vestirlo de civil y enviarlo hacia el sector de Mina Galápago, cerca al corregimiento Bolivador. También denuncian que con la tropa iba una persona vestida con uniforme militar y con la cara cubierta por una capucha. 7. En horas de la mañana de hoy 10 de abril fueron detenidas en Mina Galapago tres personas. A uno de los detenidos se le conoce como "cusi" y los pobladores lo identifican como guerrillero del Eln, con él fueron también detenidos su esposa y su hijo. 8. Adicionalmente en el corregimiento de Micoahumado, del municipio de Morales, también se presentaron movimientos aéreos de helicópteros militares alrededor de la vereda El Porvenir, además de la presencia de tropa terrestre en la vía que de Micoahumado conduce al casco urbano de Morales. Así mismo, se denuncia que denominados "zorros solos", que son unidades especializadas del Ejército, están haciendo vigilancia nocturna en el caserío, especialmente en las casas de habitación de algunos líderes comunitarios. Como antecedente inmediato de lo anterior, los días 21 y 22 de marzo se realizó un operativo también combinado de Ejército y Policía en Micoahumado, el corregimiento Casa de Barro y el casco urbano de Arenal, que terminó en la detención de 12 personas, tres de ellos líderes comunitarios y miembros de organizaciones sociales de los municipios de Arenal, Norosí y Morales, quienes aún se encuentran detenidos. También el día 6 de abril fue detenido en el casco urbano

del municipio de Arenal el señor Santos González, presidente de la Asociación de Pequeños Productores Campesinos de Las Doradas. En vista de lo anterior solicitamos: 1. A las organizaciones sociales exigir garantía a las autoridades civiles y militares para el ejercicio de los derechos de asociación de los pobladores del Sur de Bolívar. 2. Que se conmine a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación que investiguen y sancionen a los responsables del asesinato del señor EDUARDO ANTONIO GUTIÉRREZ DUARTE. 3. A la Presidencia de la República que ordene a sus subalternos, civiles y uniformados, garantizar el derecho de los pobladores del Sur de Bolívar, a la libre asociación, a permanecer en su territorio y a no ser judicializados o asesinados. 4. A la Defensoría del Pueblo verificar los hechos y hacer seguimiento al trámite de las denuncias realizadas por la comunidad". Otra fuente agrega que: "En el mismo hecho resultó herido Ronal Trillo Reyes, quien se desplazaba con la persona fallecida en una motocicleta".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo Individual

JOSÉ DAVID URIBE CHACÓN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDUARDO ANTONIO GUTIÉRREZ DUARTE - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

RONAL TRILLO REYES - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

CAMPESINOS DE BOLIVADOR

Abril 9/2017

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude nuevamente ante el país y el mundo para dejar constancia de las últimas agresiones de que ha sido víctima por parte de agentes directos e indirectos del Estado colombiano. Los hechos recientes son los siguientes: Desde comienzos de la semana santa, iniciada el 9 de abril de 2017, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Las Nieves de San José de Apartadó. Cuando algunos pobladores se movilizaron por la zona, los paramilitares salieron de su escondite en una zona boscosa y les ordenaron a los civiles que hicieran de cuenta que no habían visto nada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES

Abril 9/2017

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **SEGOVIA***

Miembros de un grupo armado amenazaron a varios finqueros. Según la denuncia: "Siendo las 5:30 p.m. en un lugar conocido por las comunidades como El Rastrojito, cerca al Resguardo Indígena Tagual – La Pó y a la vereda Las Guaguas, jurisdicción de Segovia, hicieron presencia ocho hombres vestidos con prendas negras los cuales portaban armas largas (fusiles y subametralladoras), quienes al parecer realizaban un recorrido por esta zona, informando a los finqueros la obligación de pagar determinadas sumas de dinero en consideración a las tierras de su propiedad. Los acontecimientos mencionados generan un estado de zozobra e inseguridad en la población civil que ha venido denunciando la presencia y vigilancia por parte de miembros de grupos armados ilegales que quieren posicionarse en la región. Los habitantes afirman que tienen miedo de ser señalados como miembros guerrilleros o colaboradores de los mismos, de manera indiscriminada e infundada, encontrándose en peligro la vida y la integridad física propia y la de sus familias, además del miedo de que estos hechos posibiliten la llegada y puesta en marcha de una nueva arremetida paramilitar en la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DUEÑOS DE FINCAS DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL RASTROJITO

Abril 9/2017

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **PUERTO CONCORDIA***

Disidentes de la guerrilla de las FARC-EP en horas de la madrugada en zona rural del municipio, incendiaron maquinaria pesada la cual pertenecía a un consorcio privado encargado de realizar trabajos en la vía a Mapiripán (Meta).

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 9/2017

*DEPARTAMENTO: **CHOCÓ***
*MUNICIPIO: **BAJO BAUDÓ (PIZARRO)***

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia desaparecieron al docente indígena Nelson y a su sobrino menor de edad Melanio, integrantes de la comunidad indígena Cocalito, del resguardo Pavasa-jella, cuando estaban cazando en la cabecera del río Joví, las víctimas fueron dejadas en libertad cuatro días después con la condición de que se presentaran ante ese grupo armado en tres días. Además, según la Defensoría del Pueblo "líderes indígenas han informado sobre la fuerte presencia de grupos armados ilegales, lo que hace temer la inminencia de combates en su territorio, la instalación de dispositivos explosivos improvisados, confinamientos y eventuales desplazamientos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
NELSON PEDROZA TUNAY - INDÍGENA - EDUCADOR
MELANIO PEDROZA ISABARÉ - INDÍGENA

Abril 10/2017

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que. "Ayer lunes 10 de abril en Buenaventura entre las 9:00 y 9:20 p.m. Yasmani Grueso fue hostigado por dos integrantes de "Los Urabeños" en el entorno de su domicilio

en la calle Las Delicias del Barrio Alberto Lleras. Los dos hombres con arma corta son los mismos que abordaron y amenazaron a Yasmani el pasado 25 de marzo. Yasmani, cogestor de la propuesta de Espacio Humanitario en Puente Nayero habita en la Comuna 3 del Distrito de Buenaventura, sector controlado por "Los Urabeños". El integrante de la Red de Comunidades Construyendo Paz en sus Territorios (CONPAZ) en menos de 15 días ha sufrido tres incidentes de seguridad".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YASMANI GRUESO - DEFENSOR DE DDHH

Abril 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En esta misma semana, entre los días 10 y 12 de abril, los paramilitares incursionaron en la vereda Arenas Altas, donde hay asentamiento de nuestra Comunidad de Paz y donde dicho grupo armado ilegal ha incursionado numerosas veces en forma amenazante. En la vereda limítrofe de Arenas Bajas la presencia paramilitar lleva ya varios meses en forma constante y amenazante; afirman que llegaron para quedarse y en adelante ellos son la autoridad suprema allí. Su presencia ha producido tal pánico que nadie se atreve a denunciarlos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 10/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PALERMO***

Hombres armados hicieron presencia en la vereda El Dorado, hecho que generó miedo y zozobra entre los habitantes de la zona. La denuncia fue realizada por medio de una emisora local el 8 de mayo del año en curso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL DORADO

Abril 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al campesino de 37 años de edad, padre de tres hijos, en sector rural de la vereda San Carlos. La víctima se desplazaba junto con su esposa y su hijo de 11 años de edad, luego de haber hecho mercado en el centro poblado de La Esmeralda y se dirigían a su residencia en la finca La Majumba, en la vereda Los Pájaros, cuando en la vereda San Carlos fueron interceptados por tres hombres encapuchados y armados que procedieron a esposarlo y a bajarlo de la motocicleta en la que se movilizaba. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – capítulo Arauca: "Su esposa declaró al presentarse el rapto que los sujetos le manifestaron que esperara a su esposo que ya se lo traían, esperó por largo tiempo y nunca llegaron los hombres armados con su esposo; además que este hecho sucedió a pocos metros donde se encuentra acantonado el ejército nacional en una vivienda". El cuerpo de la víctima fue encontrado en un paraje de la vereda El Pescado, a pocos kilómetros de la cabecera municipal de Saravena el día 12 de abril con signos de tortura y varios impactos de arma de fuego. Durante el año han sido asesinadas 24 personas de forma selectiva en Arauca, Tame, Arauquita, Saravena y Fortul.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LIZARDO PATIÑO BAUTISTA - CAMPESINO

Abril 11/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis Alberto Solano Pérez de 32 años de edad, mientras se encontraba al interior de un establecimiento comercial, ubicado en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 11 de abril hacia las 07:30 de la noche, cuando el agresor que llegó a bordo de una motocicleta en compañía de otra persona, ingresó al establecimiento y una vez ubicada su víctima le disparó en varias oportunidades. Solano Pérez, quedó tendido en el suelo gravemente herido y posteriormente fue trasladado a un centro asistencial. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial. El sector donde ocurrió el hecho ha sido objeto de amenazas a través de panfletos por parte de grupos paramilitares que señalan que van a realizar una limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

LUIS ALBERTO SOLANO PÉREZ

Abril 12/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al joven Brayan Leonardo Sierra Polindara en hechos ocurridos el 12 de abril en la ciudad de Cali. Según la fuente, el día 12 de abril el joven fue raptado en la ciudad de Cali en la cual residía. Apareció asesinado y desmembrado el día 17 a la altura de la carretera Panamericana en jurisdicción de la vereda La Agustina en el municipio de Santander de Quilichao (Cauca). Cabe anotar que el joven y su madre habían sido víctimas del conflicto armado, por lo cual estuvieron en condición de desplazados, incluso fuera del país.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

BRAYAN LEONARDO SIERRA POLINDARA

Abril 13/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del ELN amenazaron a tres profesionales de la salud, quienes adelantaban una brigada de salud en el casco urbano. Según las víctimas "los guerrilleros les insistían en que eran objetivo militar, supuestamente por no pedirles permiso para entrar a la zona a brindar jornadas de salud". Edinsson Johel, es gerente de farmacia; Raquel Vanessa, es médico y Jessica Andrea, es fisioterapeuta.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDINSSON JOHEL GARZÓN ARIAS - PROFESIONAL
RAQUEL VANESSA CONTRERAS ARIAS - MÉDICO
JESSICA ANDREA GÓMEZ ESCALANTE - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Misión Médica o Sanitaria

Abril 13/2017

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Al parecer integrantes de la disidencia de las FARC-EP activaron un artefacto explosivo que causó heridas a dos personas. Según la fuente: "El hecho ocurrió mientras se desarrollaban las actividades litúrgicas de la semana santa en la zona donde acudían más feligreses a las procesiones convocadas por el párroco de la iglesia de Calamar". Agrega la fuente: "Los lesionados tras el ataque fueron identificados como Hugo Javier Carrillo y Maicol Ernesto Torres Ballesteros y fueron remitidos al hospital de San José del Guaviare con heridas en los miembros inferiores y en la espalda".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

HUGO JAVIER CARRILLO
MAICOL ERNESTO TORRES BALLESTEROS

INFRACCIONES AL DIH
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Abril 14/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El 14 de abril de 2017, hacia las 15: 00 horas, cuando un grupo numeroso de nuestra Comunidad de Paz realizaba el acto religioso del Vía-crucis, al pasar por el sitio conocido como La Casona, a 10 minutos de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, asentamiento sagrado de nuestra Comunidad de Paz, donde estaba programada una de las estaciones del Camino de la Cruz, descubrieron que el sitio estaba colmado de gente uniformada, armada y con la cara cubierta la mayoría de ellos. Al preguntárseles a qué unidad militar pertenecían, respondieron que eran "del Batallón Voltígeros, de la Brigada XVII del Ejército", pero era evidente que ello era falso, pues ninguno tenía distintivo alguno oficial, sus botas no eran militares y su actitud de cubrirse el rostro e impedir que se tomaran fotografías con frases demasiado agresivas y amenazantes, revelaban su verdadera identidad paramilitar. La presencia de mulas cargadas de remesas y de algunos con trajes civiles, confirmaban el inconfundible estilo paramilitar, de sobra conocido en la región, sin descartar que algunos miembros del ejército estuvieran allí mezclados. En los últimos días, nuestra comunidad ha sido informada de un plan desde la Alcaldía Municipal de Apartadó, para deslegitimar nuestras denuncias y así apoyar el avance paramilitar promocionando a 10 personas de cada vereda las cuales desempeñaran el papel como informantes, pero oficialmente serán nombrados como guardabosques. En los últimos meses y a medida que se proclama a nivel oficial la implementación de los acuerdos de paz firmados en La Habana, hemos comprobado el incremento notorio de la presencia paramilitar, incluso en zonas donde antes no incursionaban con frecuencia. Seguimos confiando en el apoyo que muchas personas con principios éticos innegociables nos siguen brindando en muchos lugares del mundo y de Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 15/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron el sábado 15 de abril de 2017 a las 10:00 de la noche en la vereda Bajito Vaquería del municipio de San Andrés de Tumaco a Jhony Fernando Castro Palacios de 27 años de edad (conocido también como "Junior" y presunto integrante de las FARC–EP), Jhoan Zamir Zambrano Guerrero de 19 años, Edwin Yair Olaya de 29 años y otro joven sin identificar de 28 años. Según la fuente, hubo un enfrentamiento entre varios jóvenes que se encontraban en esta comunidad y otros que habían llegado de Tumaco. Los cuerpos de las víctimas que presentaban varios impactos de bala fueron encontrados por miembros de la comunidad al amanecer del día siguiente. Una vez cometidos los asesinatos, los responsables emprendieron la huida en una lancha con motor fuera de borda con rumbo desconocido. Según la fuente: "El joven Jhony Fernando Castro Palacios era el comandante del grupo disidente de las FARC-EP del barrio Panamá el cual hacía unos meses había mantenido conversaciones para que las FARC-EP los aceptara como miembros, pero este grupo los había rechazado. Él era uno de los tres comandantes que habían solicitado a la Alcaldía Municipal de Tumaco que intercediera ante las FARC-EP para que los aceptaran como miembros de este grupo guerrillero, pero las FARC-EP no los aceptaron. La Diócesis de Tumaco en conjunto con otras organizaciones había iniciado el acompañamiento a estos grupos para lograr su dejación de armas. Por el asesinato de Jhony Fernando Castro Palacios "Junior", se sospecha que su grupo no entró al proceso de dejación de armas. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico. Un grupo de 130 jóvenes ex milicianos de las FARC se acogieron a inicios del año 2017 a un proceso especial de desmovilización individual y están siendo acompañados por la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR. Estos jóvenes desmovilizados están siendo acosados con atentados y asesinatos por otros grupos de ex milicianos que no se acogieron al proceso de desmovilización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHONY FERNANDO CASTRO PALACIOS
JHOAN ZAMIR ZAMBRANO GUERRERO
EDWIN YAIR OLAYA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 15/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN dieron muerte al indígena en el sitio conocido como La Alcantarilla, centro poblado de Puerto Jordán. Según la fuente: "La Fiscalía General de la Nación logró la captura de cinco presuntos integrantes de las redes de apoyo de la comisión Martha Elena Barón del Frente Domingo Laín Sáenz del ELN en Arauca". Agrega la fuente que entre los capturados se encuentra alias "Churco", "Guardia" o "Jairo", procesado por el homicidio del indígena Juan Carlos Higuanito".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

JUAN CARLOS HIGUANITO - INDÍGENA

Abril 15/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN hurtaron un vehículo que transportaba combustible, luego que realizaran un bloqueo de vías en la vereda Villanueva.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 15/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Guerrilleros del EPL amenazaron mediante panfletos a más de 20 personas. Según la fuente en los escritos "declaran como objetivos militares a más de 20 personas, a las que se les dan 12 horas para abandonar la zona de frontera".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE VILLA DEL ROSARIO

Abril 15/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores de Facatativá, señalando un toque de queda general y amenazando especialmente a "atracadores, violadores, expendedores de droga, viciosos, pandilleros y reducidores". Según la fuente "desde mediados del mes de abril del presente año en el municipio de Facatativá, habitantes de esa población, medios locales de comunicación y redes sociales han registrado la aparición de dos panfletos amenazantes donde figuran como autores el grupo paramilitar ÁGUILAS NEGRAS – BLOQUE CUNDINAMARCA y las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, los cuales refieren la llegada de la mal llamada "limpieza social" a esa población e imponiendo toque de queda a las 10 y 9 de la noche respectivamente. Estas amenazas van dirigidas a la población en general que no cumpla con los horarios de toque de queda establecidos en estos, prohibiendo también que la población pueda estar en canchas, calles, colegios, universidades e incluso la amenaza va dirigida a funcionarios que salgan de laborar después de los horarios impuestos. En consecuencia a lo anterior solicitamos a las autoridades competentes coordinar mecanismos de protección a la población y realizar una exhaustiva investigación, con el fin de dar con la identificación y judicialización de grupos, sectores o personas que están realizando estos actos irregulares de sembrar terror en los habitantes, teniendo en cuenta que en territorios como Zipaquirá y Tabio existieron panfletos similares semanas atrás que han ocasionado asesinatos y desplazamiento a los habitantes de estos municipios y donde autoridades policiales y administrativas de primer momento desestimaron las amenazas, refiriendo que no existían grupos paramilitares en la región pero lamentablemente la realidad y los hechos demuestran un riesgo latente. Por lo anterior, defensores de derechos humanos han intentado en 3 ocasiones reunirse con el señor MY. JOSE QUIJANO, comandante de la Policía de Facatativá quien siempre aduce estar ocupado en otros asuntos, en consecuencia hacemos un llamado a las instituciones y autoridades locales, departamentales y nacionales a fin de investigar a fondo y no quedarse en versiones superficiales como el caso de Facatativá y demás municipios afectados de referir que son personas "malintencionadas" en razón que si se ha establecido lo anterior, por qué razón no se ha identificado y judicializado a las mismas? Posturas de autoridades policiales que de tajo descartan la presencia de grupos paramilitares como en los casos de Zipaquirá, Tabio, Madrid y ahora Facatativá pero nunca se judicializa a quienes quieren generar terror en la población, agravándose la situación como se dijo anteriormente cuando se han materializado parte de estas amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO PANDILLEROS
COLECTIVO REDUCIDORES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES QUE SE ENCUENTREN EN CANCHAS, CALLES, COLEGIOS, UNIVERSIDADES
COLECTIVO FUNCIONARIOS

Abril 15/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***ALCALÁ***

El Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) recibió una denuncia por la desaparición de una niña de 13 años de edad, perteneciente al cabildo indígena Embera Chamí La Esperanza, con asentamiento en Alcalá (Valle del Cauca). El consejero indígena de esa comunidad étnica, Rubén Darío Vélez, señaló que la menor salió de su casa a las 2:40 p.m. y no regresó. De inmediato la Fiscalía Seccional activó los protocolos de búsqueda para dar con el paradero de la menor y dispuso lo de rigor para avanzar con las investigaciones. Con la menor de 13 años, son

cinco integrantes de este cabildo que se encuentran desaparecidos, entre ellos dos menores de edad. Los otros cuatro Embera Chamí salieron el pasado 8 de marzo de 2017, iban a pescar en unos lagos de un predio privado y desde ese día se desconoce su ubicación. El mismo 8 de marzo la Fiscalía dispuso de un plan metodológico investigativo y trabaja en coordinación con la alcaldía de Alcalá, la Policía, la Personería y la Defensa Civil, para localizar a los indígenas. Señala la fuente que: "Desde el pasado 3 de marzo de 2017, otros cuatro integrantes de esta etnia están desaparecidos, entre ellos dos menores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Abril 16/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Unidades de la Policía Nacional agredieron físicamente a un joven defensor de derechos humanos de este municipio. Según la denuncia: "Siendo las 10:30 pm Nikol Polanía integrante del PCC y el CPDH-Campoalegre sufrió agresiones por parte de miembros de la Policía al encontrarse en el parque central del pueblo e intervenir cuando unos uniformados golpeaban a unos menores que se encontraban cerca del lugar. Nikol al igual que los menores fue agredido físicamente, conducido a la estación de policía, le borraron información de la tablet, lo golpearon nuevamente y ante la presentación del compañero como defensor de DDHH los policías respondieron tratándolo de payaso". En la fuente se mencionó que el joven luego de ser liberado recibió atención médica.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

NIKOL POLANIA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 16/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá denunciaron que: "Tres muertes más se suman a la innumerable lista de víctimas que los indígenas Awá hemos tenido que dejar en ésta guerra que parece no tener fin, nos da tristeza ver, cómo el proceso de paz que para nosotros significó la posibilidad de volver a vivir en armonía, en la práctica, ha significado el incremento al exterminio físico, cultural y espiritual de nuestro pueblo. El pasado domingo 16 de abril de 2017, fueron asesinados Pedro Nel Pai Pascal, Jhonny Marcelo Cuajiboy Pascal y Ever Goyes. Homicidios que se presentan como hechos aislados, pero que demuestran el exterminio al que nos hemos visto sometidos. Pedro Nel Paí Pascal, de 35 años de edad y perteneciente al resguardo Gran Rosario, fue asesinado el 16 de abril a las 10: 15 a.m. en inmediaciones del corregimiento de La Guayacana, Municipio de Tumaco. Dos desconocidos le propinaron dos impactos de bala a la altura de su cabeza, los cuales terminaron de manera inmediata con su vida. Jhonny Marcelo Cuajiboy Pascal, de 33 años, quien pertenecía al resguardo de Piedra Sellada, murió de un impacto de bala en su rostro propinado por una persona desconocida. El hecho ocurrió en el corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco, siendo las 5 p.m. del pasado 16 de abril de 2017. Ever Goyes, de 35 años, quien hacía parte del resguardo de Pulgande Tronqueria Palicito del Municipio de Barbacoas, fue asesinado por tres impactos de bala el domingo 16 de abril de 2017, siendo las 2 p.m., en el sector denominado Cartagena, ubicado en el Municipio de Ricaurte. Ya son cinco los casos en menos de dos meses donde han sido asesinados hermanos Awá pertenecientes a los Resguardos Indígenas asociados a nuestra organización UNIPA. Nos preocupa que todos hayan sido realizados bajo la modalidad del sicariato, lo que demuestra una acción sistemática por parte de actores criminales en contra de nuestro pueblo, resaltamos que estos hechos ocurren en lugares donde la presencia de la fuerza pública es permanente. ANTE ESTOS HECHOS EXIGIMOS: A la Fiscalía General de la Nación que adelante de manera efectiva las investigaciones correspondientes para esclarecer estos hechos y no queden en la impunidad. Al Gobierno Nacional cumpla con su deber constitucional de garantizar la seguridad, integridad, vida y pervivencia como pueblo Inkal Awá en nuestro territorio, para ello Instamos a que de manera ágil concertemos el Plan de Salvaguarda Étnico y se implemente a la mayor brevedad posible, tal como lo ordeno la honorable Corte Constitucional en el Auto 004 del año 2009. Les recordamos que el nuestro Plan de Salvaguarda Étnico Awá-PSEA fue entregado en el año 2010, y que en estos siete años no han habido avances, los aplazamientos por parte del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos a las mesas de concertación han sido permanentes y en las pocas ocasiones que ha sesionado la MCAWA, los funcionarios que han sido delegados, carecen de capacidad de decisión, lo que hace ineficaces estos espacios. Hacemos un llamado a las organizaciones de derechos humanos internacionales y nacionales, para que nos acompañen de manera permanente denunciando las problemáticas a las que nos hemos visto sometidos, los muertos no solo son indígenas, también son afrocolombianos y campesinos, que viven en alrededor de piedemonte y costa pacífica nariñense".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO NEL PAI PASCAL - INDÍGENA
JHONNY MARCELO CUAJIBOY PASCAL - INDÍGENA

Abril 16/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá denunciaron que: "Ever Goyes, de 35 años, quien hacía parte del resguardo de Pulgande Tronqueria Palicito del Municipio de Barbacoas, fue asesinado por tres impactos de bala el domingo 16 de abril de 2017, siendo las 2 p.m., en el sector denominado Cartagena, ubicado en el Municipio de Ricaurte". La Unipa denunció que el 16 de abril de 2017, en zona rural de Tumaco (Nariño) fueron asesinados otros dos indígenas Awá: Pedro Nel Pai Pascal y Jhonny Marcelo Cuajiboy Pascal. Según la denuncia: "Ya son cinco los casos en menos de dos meses donde han sido asesinados hermanos Awá pertenecientes a los Resguardos Indígenas asociados a nuestra organización UNIPA. Nos preocupa que todos hayan sido realizados bajo la mo-

dalidad del sicariato, lo que demuestra una acción sistemática por parte de actores criminales en contra de nuestro pueblo, resaltamos que estos hechos ocurren en lugares donde la presencia de la fuerza pública es permanente…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVER GOYES - INDÍGENA

Abril 16/2017

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron extrajudicialmente a los hermanos Cárdenas Vitoria, quienes a su vez eran hermanos de un integrante de la guerrilla de las FARC-EP que se encuentra preso. Los hechos ocurrieron en la vereda Pichima. Los hermanos Dalmiro Cárdenas Vitoria y Anselmo Cárdenas Vitoria fueron secuestrados, torturados y degollados por grupos paramilitares que operan en la región, por sus lazos familiares con Robinson Vitoria, guerrillero de las Farc recluido en la cárcel de Chiquinquirá (Boyacá). Según Robinson Vitoria: "Les tendieron una trampa. Un amigo de uno de mis hermanos sabía que yo era guerrillero, entonces les puso una cita para realizar un supuesto trabajo. Cuando ellos llegaron los cogieron y los torturaron para que dieran información sobre asuntos de las Farc. A uno de ellos lo degollaron (...) El amigo que los entregó dijo que habían sido los paramilitares, que ahora se hacen llamar Clan del Golfo. Ellos lo habían mandado a hacer la vuelta y como él está trabajando con ellos pues se prestó para asesinar a mis hermanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional de Persona Protegida

DALMIRO CÁRDENAS VITORIA
ANSELMO CÁRDENAS VITORIA

Abril 16/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El domingo 16 de abril en horas de la tarde en la vereda Chilví (vía Tumaco-Pasto) fue asesinado Jerson Gustavo Pasquel Angulo de 22 años de edad, quien hasta hace cinco meses había pertenecido al Batallón de Selva No. 53 donde estaba prestando su servicio militar, pero del cual había desertado. Según las fuentes, hay dos versiones de cómo ocurrieron los hechos. La primera que los autores del asesinato se movilizaban en una camioneta de la cual descendieron tres hombres quienes le dispararon indiscriminadamente. La segunda, que llegaron al lugar donde estaba Jerson Gustavo dos motos con dos hombres cada una, quienes dispararon indiscriminadamente. Según sus familiares y amigos Jerson Gustavo había sido invitado a presenciar un partido de fútbol en el sector de Chilví. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JERSON GUSTAVO PASQUEL ANGULO

Abril 16/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros del Estado Mayor Central de las FARC-EP denunciaron que: "El pasado 16 de abril de 2017 en la vereda La Guayacana, corregimiento de Llorente del municipio de Tumaco, Nariño, fue asesinado nuestro camarada Luis Alberto Ortiz Cabezas, Pepe, beneficiario de la Ley de Amnistía e Indulto derivada del Acuerdo Final y quien había sido puesto en libertad días antes, mientras visitaba a sus familiares. Pepe deja una niña de tan solo 6 meses de edad. Según información de habitantes del sector, éste homicidio responde a la autoría del criminal conocido en la zona como Renol, narco paramilitar que actúa a sus anchas en Tumaco y quien es responsable de amenazas y homicidios en contra del movimiento social y popular. Estos hechos son demostración de la pervivencia del paramilitarismo en los territorios y minan la confianza en las reales garantías de seguridad a la vida y a la integridad de las personas, que son, en últimas, de exclusiva responsabilidad del Estado. ¿Cuántos muertos más habrá que esperar para que en Tumaco empiecen a aplicarse los consensos de Garantías de Seguridad establecidos en el Acuerdo Final? Honda desazón genera en combatientes de las FARC-EP y el país entero, hechos de este tipo. No es posible que, en pleno proceso de construcción de paz, sus actores principales sean asesinados frente a todo el mundo sin que nadie responda. Conscientes de nuestro estricto cumplimiento de todo lo que nos corresponde en lo acordado, exigimos que el gobierno también cumpla. En ese mismo sentido, exigimos el esclarecimiento pleno de las responsabilidades por la presencia paramilitar en Tumaco e insistimos en que este municipio debe convertirse en territorio de paz y de progreso. Sus habitantes se lo merecen".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

LUIS ALBERTO ORTIZ CABEZAS

Abril 16/2017

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Desconocidos amenazaron mediante llamadas telefónicas a tres de los ocho integrantes del movimiento que promueve la revocatoria del alcalde de Yopal Jhon Jairo Torres, quien hasta ese momento se encontraba preso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 17/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a Luis Eduardo Torres de 45 años de edad, mientras se movilizaba en su motocicleta por el sitio conocido como Kilómetro

8, que conduce a este municipio desde el corregimiento Puente Sogamoso. El hecho ocurrió el 17 de abril, hacia la medianoche y el cuerpo fue hallado por habitantes del sector a un costado de la carretera con todas sus pertenencias. Según la fuente: "La víctima registraba antecedentes judiciales por el delito de abuso de confianza y hurto. La zona tiene presencia de grupos al margen de la ley, en especial neoparamilitares que tienen control de la zona".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS EDUARDO TORRES - MARGINADO

Abril 17/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron a John Alexánder de 28 años de edad, quien según la denuncia se "encontraba en la esquina del tomadero El Paisa, ubicado en el barrio Villa Mercedes II sector, Comuna 4 a las 6:35 p.m.".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JOHN ALEXANDER NOREÑA GONZÁLEZ

Abril 17/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron a Edwin Colorado de 28 años de edad, a las 8:25 p.m., en la Calle 45 con Carrera 9, barrio Quintanares, Comuna 5. Según la denuncia los paramilitares le manifestaron "que no puede seguir ejerciendo su trabajo de reciclaje y mucho menos parcharse en la esquina porque si no los fumigaban a todos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

EDWIN COLORADO

Abril 18/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamoco-Aheramigua denunciaron: "Alertamos de manera temprana al gobierno nacional y las instituciones encargadas de garantizar los derechos fundamentales, del riesgo sobre la vida, integridad y permanencia en el territorio de las comunidades de Montecristo, Nechí, El Bagre y Santa Rosa ante las situaciones y la crisis humanitaria que se avizora con la presencia del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas. Reiteramos la necesidad de que avancen las conversaciones con la insurgencia del ELN y el cese bilateral, así como la implementación real y efectiva del Acuerdo de La Habana en nuestros municipios. HECHOS: Las comunidades informan que el día 18 de abril, aproximadamente a la 1:30 de la tarde los paramilitares del grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia se encontraban en la salida del corregimiento de Regencia, momento en el cual llegaron 8 miembros de la insurgencia del ELN. Tras un intercambio de palabras, los paramilitares empezaron a realizar disparos hacia los miembros del ELN, quienes reaccionaron de la misma forma y se desplegaron hacia un cerro cercano. Otros paramilitares buscando alcanzar a los insurgentes atravesaron el caserío haciendo disparos al aire hasta ubicarse en el puente del corregimiento sin parar sus acciones beligerantes. Mientras tanto los miembros de la comunidad decidieron resguardarse en sus casas cerrando puertas y ventanas, lo cual sirvió para que ninguna persona saliera herida o afectada en su integridad. ANTECEDENTES: La Aheramigua ha denunciado constantemente la grave situación que afronta la población de El Bagre y Nechí, municipios del Bajo Cauca antioqueño. Dentro de los hechos más graves se encuentran: –El 9 de enero de 2016 Jair Suárez, hermano de un miembro de la asociación, fue desaparecido por paramilitares de las "Autodefensas Gaitanistas". –Los días 3 y 6 de marzo de 2016, María Arrieta, miembro de la asociación, recibió amenazas a través de mensajes de texto. –El 7 de marzo de 2016 fue asesinado el líder y tesorero de la asociación, William Castillo, asesinato reconocido por la fiscalía como hecho contra defensor de derechos humanos. –Así mismo los días 6 y 7 de abril, los compañeros Alberto Osorio y Germán Espinel fueron intimidados a causa de los seguimientos que recibieron por parte de extraños en el municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar. –Durante el mes de septiembre, el compañero Jairo Rodríguez, vocal de Puerto López, recibió amenazas telefónicas a causa de su activismo social en la Aheramigua. –El 22 de noviembre, en Puerto López, los hogares de quienes fueran líderes comunitarios, comerciantes y personas que se han tenido que refugiar en las zonas rurales a causa de amenazas paramilitares, amanecieron pintadas con grandes cruces negras. –Los paramilitares de Puerto López del municipio del Bagre, durante los últimos días del mes de enero de 2017 estuvieron patrullando la cabecera corregimental y las veredas aledañas. –El 22 de Febrero de 2017 la comunidad rural del municipio de Nechí, informa sobre la presencia de un gran número de paramilitares uniformados, fuertemente armados e identificados como "autodefensas gaitanistas", en diversos puntos de la zona mencionada. –En la vereda de "San Pedro Alto" de Nechí, un grupo de 5 paramilitares sacaron a varios pobladores de sus casas, entre los que se encontraban infantes, mujeres y personas de la tercera edad, allí fueron agredidos físicamente y amedrentados por, supuestamente, "ser amigos de la insurgencia"; las más afectadas fueron 7 personas que recibieron las agresiones más violentas de los sujetos armados. Durante el evento, afirmaron constantemente que ese territorio es de ellos y que estaban dispuestos a cualquier cosa para que ningún otro grupo lo controlara, así que ordenaban a la comunidad a "trabajar" para ellos. –Además de lo ocurrido en San Pedro Alto, en la vereda "Puerto Líbano" permanecen cinco paramilitares, en "Corrales" diez de ellos, en "Puerto Los Indios" 15, en "Cedro San Pedro" hay siete y en la vereda "Medios de Manicerí", jurisdicción del Bagre, Antioquia, un ejército paramilitar de cerca de 30 con las características ya descritas. EXIGIMOS: 1. Al gobierno nacional que garantice la seguridad de la comunidad y de los líderes sociales desmantelando a los grupos paramilitares que actúan en la región. 2. Al gobierno nacional, Ministerio del Interior y Unidad Nacional de Protección, la implementación de las medidas de pro-

tección individuales y colectivas que en reiteradas ocasiones han sido solicitadas por AHERAMIGUA. 3. Al Gobierno local, departamental y nacional llevar a cabo las medidas pertinentes que brinden garantías y efectividad de los Derechos Humanos, el Derecho a la Vida, la integridad personal y psicológica, al trabajo, la libre movilidad, y al acceso a la justicia. 4. A la defensoría del pueblo, a la procuraduría y a las demás autoridades pertinentes se investiguen los hechos aquí denunciados. 5. A la Fiscalía General de la Nación, sean investigados penalmente los actores responsables de los hechos aquí denunciados. SOLICITAMOS: 1. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos intervenir con carácter urgente y exigir soluciones inmediatas al Estado colombiano. 2. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos el acompañamiento a estas regiones golpeadas por los actores armados. 3. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos se pronuncien frente a la situación. RESPONSABILIZAMOS: A las autoridades nacional, departamental y locales por los hechos acá descritos, ya que, pese a las constantes denuncias que Aheramigua ha hecho, a los informes de riesgo emitidos por la Defensoría del Pueblo, a las preocupaciones manifestadas por la ONU y otros pronunciamientos hechos por la comunidad nacional e internacional; los grupos paramilitares continúan amenazando, asesinando, desapareciendo y torturando a líderes sociales, a sus familias y a las comunidades en donde no hay presencia estatal".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE REGENCIA

Abril 18/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE***

Hombres armados asesinaron en la vereda Las Cruces, a Rubiela Inés de 49 años de edad y madre de cuatro hijos, cuando regresaba a su casa, luego de dejar la leche que producía en su finca y que vendía en un tanque recolector. Según la denuncia la víctima: "Había sido delegada de la junta de acción comunal de Las Cruces y madre líder del programa Familias en Acción. En las últimas elecciones locales fue candidata al Concejo municipal por el Partido de la U. La Presidenta de la Asociación de Mujeres de San Vicente, Gloria Quintero, describió a la líder comunitaria asesinada como una mujer campesina, luchadora, sola, a quien le había tocado batallar para salir adelante". Agrega la fuente que: "Comenzando la década del 2000, habían enfrentado una situación similar cuando tres hermanos de Rubiela y su padre fueron asesinados por un grupo de paramilitares que los sacó a la fuerza de su casa. De esa vez, la familia tampoco tiene mayores respuestas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBIELA INÉS SÁNCHEZ VANEGAS

Abril 18/2017

DEPARTAMENTO: ***VAUPÉS***
MUNICIPIO: ***PACOA***

Disidencias de las FARC-EP secuestraron a cinco extranjeros, los cuales recobraron su libertad cinco días después en un resguardo indígena. Las víctimas (tres estadounidenses, un español y un francés) se dedicaban a practicar deportes extremos como kayak en ríos que cruzan los departamentos de Caquetá, Guaviare y Vaupés.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

BEN STOOKESBERRY
CHRIS KORBULIC
JESSIE RICE
JULES DOMINE
ANIOL SERRASOLES

Abril 18/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALIMA (DARIÉN)***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que: "En desarrollo de acciones de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito un grupo de militares comete acciones de abuso de autoridad al realizar ocupación de bienes civiles e intimidación en contra de campesinos del corregimiento Rio Bravo, municipio de Calima Darién, algunos de ellos integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, ASTRACAVA, filial de FENSUAGRO-CUT, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, COCCAM Valle del Cauca, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Valle del Cauca". Agrega la denuncia que: "Cerca de las 9:00 de la mañana, aproximadamente 500 soldados del Batallón de Alta Montaña No 3, bajo órdenes del Coronel Elbert Sánchez, ingresan al corregimiento Río Bravo, realizando erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. Para lo cual ocuparon varias viviendas campesinas e intimidaron a los pobladores que se encontraban en el lugar. Estos hechos sucedieron a pesar de la manifestación de los campesinos integrantes de la Coordinación Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana, COCCAM, en el Valle del Cauca de acogerse y suscribir un acuerdo departamental para iniciar la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), acordado entre el gobierno nacional y las FARC-EP. Dicho acuerdo se firmó en la gobernación del Valle del Cauca el día 3 de abril del 2017. Así mismo los integrantes del Batallón de Alta Montaña No 3, han indicado que es "orden directa" del Comandante de la III Brigada del Ejército Nacional el Brigadier General JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ, que da muestra de la extralimitación de sus funciones, ya que según el Decreto 249 de 2017 en el cual se regula la contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a la Policía Nacional".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES RIO BRAVO

Abril 19/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares a través de un panfleto amenazaron de muerte a diferentes sectores de la sociedad civil. Esta misiva circuló el 19 de abril y en ella se leía textualmente: "… pensaban que estamos quietos no perros hp los tenemos identificados y nuevamente comenzaremos la olida de masacres…". Y agrega: "… no queremos ver a ningún menor de edad hombre o mujer después de las 10:30 pm por su seguridad…". La amenaza va dirigida a pobladores de los barrios 20 de Agosto, Las Granjas, El Boston, El Nariño, Rangel Rangel, San Martín, Puerta del Sol, 22 de Marzo, San Silvestre, La Paz, Villa Luisa 1 y 2, Villa Mary, Bendición de Dios, Altos de Israel, Los Acacios, y Brisas de la Paz. Barrios pertenecientes a las comunas 3, 5 y 6. Después de circular este panfleto se registraron hechos violentos en algunos de los barrios mencionados. Donde se evidencia la presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial. El hecho se presenta por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES 20 DE AGOSTO
POBLADORES LAS GRANJAS
POBLADORES EL BOSTON
POBLADORES EL NARIÑO
POBLADORES RANGEL RANGEL
POBLADORES SAN MARTÍN
POBLADORES PUERTA DEL SOL
POBLADORES 22 DE MARZO
POBLADORES SAN SILVESTRE
POBLADORES LA PAZ
POBLADORES VILLA LUISA 1
POBLADORES VILLA LUISA 2
POBLADORRES VILLA MARY
POBLADORES BENDICIÓN DE DIOS
POBLADORES ALTOS DE ISRAEL
POBLADORES LOS ACACIOS
POBLADORES BRISAS DE LA PAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE BARRANCABERMEJA

Abril 19/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

En la zona rural del municipio de Barbacoas fue rescatado un comerciante de origen putumayense, el cual había sido secuestrado por guerrilleros de la Compañía Guerreros de Sindagua del ELN. En esta zona se han venido presentado una serie de secuestros a comerciantes, mineros y comunidad en general. En Barbacoas desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico, las extorsiones son constantes y en algunos casos han desembocado en asesinatos.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Abril 19/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional lesionó a un colectivo de personas con discapacidad, entre ellas a un menor de edad, durante una protesta pacífica frente a la Alcaldía Mayor de Bogotá. "El evento irregular en el que miembros de la Policía Nacional de Colombia lanzaron gases lacrimógenos contra personas en condición de discapacidad, niños, mujeres y adultos mayores afectó especialmente a un niño con parálisis cerebral espástica que tuvo que ser atendido de urgencia en un centro de salud". Los motivos de la protesta eran el ajuste a las tarifas del sistema de transporte masivo en Bogotá, la inconformidad con los cupos en jardines infantiles, los bonos de alimentación y las zonas preferenciales en Transmilenio. A la misma hora se estaba realizando otra protesta pacífica por parte del sector de pequeños transportadores, por lo cual ambas movilizaciones confluyeron en un momento determinado. "Pese a que se cruzaron, ambas marchas transcurrían con normalidad, pero la Policía quiso dar prioridad para que las personas con discapacidad se manifestaran. En cuestión de segundos, una espesa nube de lacrimógenos opacó los pitos, arengas y carteles que sostenían los concurrentes a la Plaza de Bolívar, logrando su cometido: esparcir la aglomeración de personas, sin contar que allí estaban niños, personas en sillas de ruedas, con movilidad reducida o con dificultades de visión, que rápidamente fueron ayudadas por otros asistentes a la manifestación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

MANIFESTANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Abril 19/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hombre sin identificar amenazó a los integrantes del Colectivo Al Sur de las Montañas, en el barrio Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente "en el marco de las propuestas de recuperación ambiental de terrenos verdes que han venido trabajando diferentes organizaciones sociales en el sector del Zanjón del Ahorcado ubicado en el barrio Potosí, el día 19 de abril en horas de la mañana jóvenes del Colectivo Al Sur de las Montañas se encontraban allí laborando, cuando desde el barrio Caracolí, un sujeto no identificado les grita "no les copeo" y realiza algunos disparos cerca del lugar de trabajo para intimidar a las personas que estaban allí. No se presentaron heridos sin embargo las organizaciones sociales temen por su vida e integridad ya que las autoridades no prestan atención a estas denuncias. Como antecedente, en el barrio se presentan bandas dedicadas al microtráfico, pandillas, control territorial y operaciones sistemáticas de asesinatos selectivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO AL SUR DE LAS MONTAÑAS

Abril 19/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBÍO***

Voceros de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL

CAUCA, denunciaron el asesinato del gobernador indígena de Kite Kiwe del municipio de Timbío, señala la denuncia que: "Gerson Acosta Salazar, líder indígena del Resguardo Kite Kiwe, fue asesinado el miércoles 19 de abril hacía las 4:45 p.m. tras salir de una reunión de su comunidad en el municipio de Timbío, Cauca. El defensor de derechos humanos y autoridad tradicional de su territorio fue baleado por un sujeto en repetidas ocasiones, pese al esquema de protección que lo guardaba. El Gobernador, quien fue auxiliado de inmediato por los presentes, llegó sin signos vitales al centro médico. Gerson Acosta indígena del Pueblo Nasa, además de ser autoridad tradicional se destacó como defensor de derechos humanos y representante de las víctimas de la masacre del Naya, hecho cometido por grupos paramilitares en el año 2001 en la región del Naya al occidente del departamento del Cauca. Gerson Acosta al igual que la mayoría de las víctimas se desplazaron hacia el casco urbano de Santander de Quilichao y posteriormente se reubicaron en el municipio de Timbío, en un predio que hoy está en solicitud para convertirse en resguardo indígena. Gerson deja dos hijos, de uno y 12 años de edad, este último lo acompañaba al momento de los hechos. Dada su condición de autoridad tradicional y de representante de las víctimas de la masacre del Naya, Gerson Acosta contaba con medidas de protección, pero las personas asignadas para su protección no se encontraban con él al momento de los hechos. La muerte del Nej Wesx Gerson Acosta, es la continuidad de una serie de asesinatos que se han venido cometiendo en el contexto de construcción de paz en el país y que el Gobierno Nacional ha negado. Los distintos asesinatos no son hechos aislados, sino que obedecen a una práctica sistemática de los enemigos de la paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERSON ACOSTA SALAZAR - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 19/2017

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La Policía Nacional lesionó y amenazó a un hombre en medio de un procedimiento de tránsito en la carrera 64 con calle 85, cerca del CAI de La Electrificadora. Francisco Ginovart, la víctima del hecho, consideró que se trató de un abuso policial afirmando que "me maltrataron de todas las maneras. Me pidieron requisa. Yo les entregué los papeles de la moto y me tuvieron ahí una hora y media maltratándome psicológicamente, diciendo que iban a llamar a los refuerzos, que me iban a llevar a la UPJ. En esa situación me puse nervioso, yo en ningún momento le falté al respeto a ninguno de los agentes". El joven señala que tiene contusiones en diferentes partes del cuerpo "me volvieron nada, estoy golpeado, me duele el cuello y tengo el brazo raspado. Mis pertenencias estaban en mi maletín y todas se partieron, mi celular también quedó destruido". Él manifiesta que no portaba la licencia de conducción, pero que eso no justificaba el mal trato que le dieron los policías: "está bien que yo cometí una infracción pero ¿ocho policías para coger a una persona por una licencia de conducción?". Para el personero distrital Jaime Sanjuán Pugliese, lo sucedido fue una "extralimitación de fuerza" por parte de los policías: "lo que nos muestra el video es que la Policía arremete contra esta persona, son muchos para una sola persona y no tenían que llegar hasta esos extremos para reducirlo, ante todo deben respetarle los derechos, no pueden estar maltratando a las personas, ellos tienen otros mecanismos para ejercer su autoridad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

FRANCISCO GINOVART

Abril 20/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares causaron heridas con arma de fuego a una pareja que se encontraba departiendo en un establecimiento púbico ubicado en el barrio Campo Hermoso, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se registró el 20 de abril, hacia las 08:15 de la noche. Al lugar llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta, y una vez ubicadas sus víctimas les dispararon en varias oportunidades. La pareja fue identificada como María Elena Soacha Durán de 33 años de edad, y Milton Cesar Jiménez Morales, 38 años de edad, quien registra detención domiciliaria por el delito de extorsión y secuestro. Este hecho se registra horas después de que circulara en la ciudad un panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), donde señalaban la imposición de 'toque de queda' y que matarán a toda persona que ande después de las 9:00 de la noche por las calles. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

MARIA ELENA SOACHA DURAN
MILTON CÉSAR JIMÉNEZ MORALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE BARRANCABERMEJA

Abril 20/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron a 24 docentes del colegio Benjamín Herrera, de las áreas de Ciencias Sociales y Tecnología, mediante panfletos en los que los acusan de ser guerrilleros y ser promotores del proceso de paz. Además, señalan literalmente que "esas ratas que se infiltraron en los colegios públicos se les acabó el tiempo". El hecho causó el rechazo de la comunidad educativa y una muestra de solidaridad con las personas amenazadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

24 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Abril 22/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Nayro Antonio Rodríguez Robles de 42 años de edad, mientras se encontraba en la cancha de fútbol conocida como "La Poli polvo' ubicada en el barrio 9 de Abril, Comuna 7. Según la fuente: "Dos hombres llegaron a bordo de una motocicleta y luego de ubicar a la víctima, le dispararon delante de los asistentes. En su huida, se toparon con una patrulla de la Policía Nacional, con quienes intercambiaron disparos para poder escapar hacia una zona boscosa del sector y evitar el cerco de las autoridades. Este hecho sucede tres horas después de que en el barrio El Palmar, Comuna 4, fuera herida otra persona. Semanas atrás circularon panfletos amenazantes por parte de grupos paramilitares que declaraban objetivo militar a varios sectores de la población civil. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NAYRO ANTONIO RODRÍGUEZ ROBLES

Abril 22/2017

***DEPARTAMENTO:* SANTANDER**
***MUNICIPIO:* BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Harold Yesid Castillo de 27 años de edad, mientras se encontraba en un sector conocido como La Carrilera del barrio El Palmar, Comuna 4. Según la fuente: "El joven se desplazaba por el sector a pie cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon. Castillo, quedó herido en el sitio y fue transportado en un vehículo de servicio público hacia un centro asistencial. Semanas atrás circularon panfletos amenazantes por parte de grupos paramilitares que declaraban objetivo militar a varios sectores de la población civil. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico. El sector donde ocurrió el hecho ha sido objeto de amenazas a través de panfletos por parte de grupos paramilitares que señalan que van a realizar una limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

HAROLD YESID CASTILLO

Abril 22/2017

***DEPARTAMENTO:* CÓRDOBA**
***MUNICIPIO:* PUERTO ESCONDIDO**

Desconocidos asesinaron a la mujer de 42 años de edad en horas de la noche, en límites entre los municipios de Los Córdobas y Puerto Escondido. Al lado del cadáver los sicarios le dejaron un papel escrito a mano en el que se podía leer "Por sapa". La víctima era natural y residente en el municipio de Puerto Escondido. En la zona hay presencia del grupo Clan del Golfo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARLY MARÍA VILORIA SANTANA

Abril 22/2017

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

El 22 de abril en horas de la noche, desconocidos asesinaron de 5 impactos de pistola calibre 9 milímetros a Hebert Yonny Cerón Cuajiboy, agricultor de 31 años de edad, en el sector del río Pianulpí, cerca de la escuela de primaria del corregimiento La Guayacana. Según la fuente, el día cuando ocurrió el hecho, vecinos escucharon cinco detonaciones de arma de fuego, pero por miedo no se asomaron a ver lo que pasaba sino hasta el día siguiente cuando encontraron el cuerpo de la víctima con disparos en el rostro y en la altura del pecho. La víctima vivía en la vereda El Pinde del corregimiento Llorente. Las organizaciones y líderes comunitarios manifestaron su preocupación ante el creciente número de homicidios, por lo cual solicitaron a las autoridades municipales, departamentales y nacionales tomar cartas en el asunto. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HEBERT YONNY CERON CUAJIBOY - CAMPESINO

Abril 23/2017

***DEPARTAMENTO:* HUILA**
***MUNICIPIO:* PITALITO**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, anunciaron acciones de intolerancia social en éste municipio. En un panfleto digitado en computador se lee textualmente: "Comunicado a la opinion publica. LIMPIEZA A PARTIR DE LAS 9PM. Las autodefensas gaitanistas de Colombia, en Vista de que la poblacion no quiere captar al llamado nos vemos en la obligación de actuar por la fuerza y a las malas no nos hacemos responsables si en el medio del fuego crusado cae niños, madres, padres, esposos, esposas No queremos ver gato ni perro después de las 9pm no queremos ver anadie en las calles, en las canchas, en los colegios, universidades Los funcionarios que salgan tarde De sus lugares de trabajo no nos importa nada mataremos a todo aquel hijueputa que este jodiendo en las calles, la comunidad no quizo por las buenas tocara por las malas. Si las autoridades locales no van a donde están los ladrones rateros marihuaneros nosotros iremos por ellos. LA limpieza acaba de comenzar, muerte para todos. MONTAÑAS DE COLOMBIA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DE PITALITO
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO FUNCIONARIOS

Abril 23/2017

***DEPARTAMENTO:* NORTE DE SANTANDER**
***MUNICIPIO:* TIBÚ**

El EPL asesinó a Amado Moreno Hernández, de 31 años, y Carlos Uriel García Moncada, de 22, quienes se movilizaban entre Tibú y El Tarra, cuando fueron interceptados por hombres armados que los asesinaron de varios disparos en el sector conocido como Tres Curvas.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

AMADO MORENO HERNÁNDEZ
CARLOS URIEL GARCÍA MONCADA

Abril 23/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "Orlando Castillo, uno de los líderes del Espacio Humanitario Puente Nayero, sería asesinado por integrantes de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. Ayer domingo una fuente informó a las 4:30 p.m., de un plan del llamado alias "Mono Cocha", integrante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, para asesinar a Orlando debido a sus denuncias públicas por las extorsiones que realiza esta estructura armada en el acceso fluvial al puerto de Buenaventura en el Espacio Humanitario de Punta Icaco. Los armados ilegales pretenden silenciar las denuncias y evitar la consolidación del Espacio Humanitario de Punta Icaco. Alias "Mono Cocha", que otrora operaba bajo el mando de la estructura neoparamilitar de Los Urabeños, a partir del proceso de tregua entre este grupo y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, empieza a operar bajo el mando de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. Este proceso implicó una distribución o reordenamiento de las zonas donde ambos grupos ejercerán presión dentro del Distrito de Buenaventura. Hasta ahora se tiene información de que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, están ejerciendo presión en los barrios de la Comuna 12. La semana pasada en el barrio El Caldas y el sector de La Gloria, área limítrofe entre la zona rural y la zona distrital urbana, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, distribuyeron panfletos amenazantes que anuncian una estrategia de la mal llamada "limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ORLANDO CASTILLO - NEGRITUDES

Abril 24/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

Paramilitares ejecutaron a tres personas, familiares de un integrante de las FARC-EP quien se encuentra ubicado en una Zona Veredal Transitoria de Normalización en Antioquia. "El 24 de abril de 2017, siendo aproximadamente las 8:30 p.m. en Tarazá- barrio María Gaín-, fueron encontrados sin vida los cuerpos de: Kellys Henao de 20 años de edad, Alberto Osorio de 33 años y la menor Marcela Osorio de 14 años, los cuales fueron brutalmente masacrados al interior de su vivienda. Todos ellos son familiares de Guillermo León Osorio, integrante de las FARC-EP quien se encuentra ubicado en la Zona Veredal Transitoria de Normalización Juan Carlos Castañeda". El jefe guerrillero Carlos Antonio Lozada afirmó que "hay un asedio paramilitar que asesina y persigue a familiares de combatientes". Además, el resto de la familia de León Osorio también recibió una amenaza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

KELLYS HENAO
ALBERTO OSORIO
MARCELA OSORIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DE GUILLERMO LEÓN OSORIO

Abril 25/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos a través de llamadas telefónicas amenazaron de muerte a cuatro ediles de la ciudad. Según la fuente: "Las primeras amenazas llegaron a finales de marzo y en abril han continuado y no podemos esperar a que nos maten". La llamada fue realizada a los teléfonos celulares de los líderes comunales, en el transcurso de la mañana del 25 de abril. Como antecedente el mes anterior otros ediles también fueron objeto de intimidaciones por parte de desconocidos. Al parecer las mismas se generarían por la labor que vienen realizando a través de denuncias de la violencia que se vive en sus sectores, las cuales cuentan con presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 25/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de aproximadamente 23 años de edad, no identificada. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 25 de abril, hacia las 05:50 de la mañana, cuando desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, lo interceptaron en una calle del barrio El Oasis y le dispararon en reiteradas ocasiones hasta causarle la muerte. Este barrio ha sido objeto de disputa entre grupos paramilitares por el control territorial. Se habla de barreras invisibles que dividen los barrios, las cuales han sido establecidas entre los grupos armados. En lo corrido del año esta es la cuarta persona que pierde la vida en el barrio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 25/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MAGUI (PAYAN)***

El 25 de abril a las 8:30 de la noche, tres encapuchados secuestraron a Yuliana Henao, estudiante del Liceo Payán de Magüi de 15 años de edad. Según la fuente: "La menor se encontraba en el andén de su casa frente al parque central conversando con una amiga cuando estos encapuchados fuertemente armados se la llevaron en una lancha y emprendieron la huida por el río. Este caso se suma a una serie de secuestros que se vienen dando en la subregión del Telembí del cual hacen parte los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüi

Payán. Según las autoridades locales, en lo que va corrido del año, estos hechos de secuestro exprés suman 40 casos. Muchas víctimas luego del pago de la extorsión han recuperado su libertad, otras continúan privadas de ella. El alcalde de Magüi Payán Walter Quiñones reclama una mayor efectividad de la Fuerza Pública frente a estos hechos. El lunes 24 de abril, los tres alcaldes de esta subregión han sostenido reuniones con el Secretario de Gobierno Departamental para que se adopten las medidas que erradiquen este flagelo. Ese mismo día, estudiantes, dirigentes políticos, comerciantes y comunidad en general marcharon por las calles del municipio para hacerles una sola exigencia a los violentos: "No más secuestros, Magüi añora la paz y el bienestar para su gente". En la región desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

YULIANA HENAO - ESTUDIANTE

Abril 25/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **TORIBÍO***

Desconocidos asesinaron a José Huber Yatacué, indígena de 35 años de edad, quien había formado parte de las milicias de las FARC-EP durante 18 años y fue beneficiado por la ley de amnistía. Una vez recuperó su libertad estuvo en la zona veredal de agrupamiento conocida como Monterredondo, ubicada en el municipio de Miranda, al norte del Cauca, posteriormente fue a vivir junto con su familia en Toribío. Salió de su casa a las 8:20 p.m. a atender el requerimiento de una llamada que había recibido en su celular y fue asesinado frente del hospital por hombres encapuchados que le dispararon seis veces y huyeron. Al parecer, quien lo llamó fue un hombre llamado Jhon Ramírez, quien presuntamente forma parte de un grupo armado ilegal que llegó a las zonas abandonadas por la guerrilla. "Las primeras versiones apuntan a que ese crimen también fue ejecutado por un integrante de la nueva banda que intenta hacerse al control territorial en el norte de ese departamento. Se trata de una agrupación criminal conocida como Patria Grande Ejército del Pueblo, que desde hace varios meses delinque en la región e intenta reclutar más gente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ HUBER YATACUE - INDÍGENA

Abril 25/2017

*DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA***
*MUNICIPIO: **CIÉNAGA DE ORO***

Desconocidos amenazaron a la familia del líder cívico Aníbal Coronado Madera, asesinado en febrero de 2016, quien fue candidato al concejo de Ciénaga de Oro, Córdoba y veedor cívico de la localidad. En la vereda Las Palomas del corregimiento de Los Mimbres perteneciente a dicho municipio, en horas de la madrugada "ingresaron desconocidos hasta la finca, incineraron una de las dos motos que permanecen en el ranchón ubicado en la parte de atrás de la casa, la moto explotó por fortuna con tierra lograron apagar el fuego que comenzaba a expandirse". Jorge Emir Mosquera Perea, fue capturado bajo los cargos de homicidio agravado en concurso con porte ilegal de armas agravado, como presunto autor material del homicidio de Aníbal Coronado, junto a otras dos personas, y un juez con funciones de control de garantías le dictó a Mosquera Perea medida de aseguramiento en establecimiento carcelario. En esa ocasión el director de seguridad ciudadana de la Fiscalía, Luis González, dijo "Se trata de personas sindicadas como autores materiales y a quienes contrataron para cometer este homicidio. La hipótesis que tenemos es que esas tres personas fueron enviadas por alguien a cometer el crimen, continuamos con la investigación hasta saber quién es el autor intelectual que contactó a las personas que hacían parte de una organización criminal en Ciénaga de Oro". El líder cívico denunció la presunta usurpación de terrenos de humedales en esa jurisdicción del departamento, así como presuntos hechos de corrupción en la ejecución de contratos a cargo de la alcaldía del entonces alcalde Eduardo Elías Zarur Flórez más conocido como "El Menchi". La familia de Aníbal Coronado dice "sentirse vulnerable y abandonada por el aparato judicial que no ha prestado atención a las denuncias de las amenazas y mucho menos ha brindado las medidas de protección mínimas a la esposa e hijos de la víctima". Ellos desconocen porqué los continúan amenazando "a él lo mataron por atreverse a denunciar muchas cosas, pero el porqué nos persiguen a nosotros lo desconocemos, de hecho no tenemos ninguna pertenencia de él ni papeles, ni siquiera el teléfono porque se quedó la Fiscalía con él, sin embargo estamos viviendo una angustia porque ni siquiera las autoridades nos brindan protección donde no es la primera vez que esto ocurre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE ANIBAL CORONADO MADERA

Abril 25/2017

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **REMEDIOS***

Paramilitares amenazaron a una persona. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 11:00 p.m., en la vereda Panamá Nueve, caserío de Mina Nueva, arribaron dos hombres desconocidos quienes vestían prendas negras, portaban armas largas y botas militares, éstos al verse descubiertos por un campesino procedieron a intimidarlo e indagar por el paradero de varios habitantes del caserío entre los que se encontraba el líder defensor de derechos humanos de la Corporación Cahucopana, Ricaurte García".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

RICAURTE GARCÍA - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES MINA NUEVA

Abril 26/2017

*DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR***
*MUNICIPIO: **SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego Wilmar Páez de 37 años, mientras jugaba billar en el establecimiento de razón social Billar España y un desconocido le disparó en seis oportunidades. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 26 de abril hacia las 08:30 de la noche. Era hermano de Armando Páez, quien se había desempeñado como concejal de este municipio en el año 2008. Páez, se dedicaba al transporte hacia la zona rural con una pequeña empresa que tenía. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMAR PÁEZ - TRANSPORTADOR

Abril 26/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El cuerpo sin vida de Juan David Salazar, un joven de 19 años de edad, fue encontrado con un impacto de bala y arrimado a una de las pilastras que sostienen el puente de El Morro, el 30 de abril a las 6 de la mañana. Según la fuente, sus familiares desconocían su paradero desde el 26 de abril cuando había salido desde su casa ubicada en el barrio El Morrito hacia su lugar de trabajo. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JUAN DAVID SALAZAR

Abril 26/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SAN SEBASTIÁN***

Paramilitares amenazaron a los líderes campesinos Luis Romero Romero, Darío Humberto Ordoñez Chilito, Yamit Segundo Lebasa, en hechos ocurridos en el barrio San Francisco. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 7:00 de la mañana cuando Luis Romero salía de su casa encontró la amenaza en un papel, la cual expresa: Luis Romero, Darío Ordóñez, Chulo, Segundo Lebusa y otros hijueputas que traen la guerrilla para reunirse en público, que se jodan porque ahora llegan las AUC, el Clan del Golfo y esto hay que pararlo ligero cuídense HP porque se pone bueno la pelea ya veré". Es de resaltar que el día 22 de abril se realizó en la cabecera municipal una reunión con participación del equipo de educación del Movimiento Marcha Patriótica (Cauca) cuyo objetivo fue socializar la propuesta política organizativa de la Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM y la implementación del punto 4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Se destaca que Luis Romero Romero, es líder comunitario, fue alcalde del municipio de San Sebastián, fue inspector de sanidad y en la actualidad es presidente de la Junta de Acción Comunal de la cabecera municipal. Darío Humberto Ordoñez Chilito, es líder comunitario, se desempeñó como promotor de desarrollo comunitario del municipio de San Sebastián, presidente del comité indígena de la vereda El Romeral en el año 2010, gobernador del resguardo indígena Yanacona de San Sebastián desde el 2012 a 2015, y actualmente es concejal de 2016 a 2019. Yamith Lebasa es líder comunitario, fue candidato a la gobernación del Cabildo Indígena Yanacona de San Sebastián, es Coordinador Agropecuario del Resguardo. Todos los mencionados son integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ROMERO ROMERO - CAMPESINO
DARIO HUMBERTO ORDÓÑEZ CHILITO - INDÍGENA
YAMIT SEGUNDO LEBASA - INDÍGENA
ALIAS CHULO

Abril 27/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jefferson Rivera Garrido de 27 años de edad, al interior de un negocio de verduras ubicado en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la fuente: "Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta ingresaron al sitio donde se encontraba Rivera Garrido y le dispararon en varias oportunidades. El joven fue llevado a un centro asistencial donde murió horas después ante la gravedad de las heridas. La víctima presentaba antecedentes judiciales por diferentes delitos. Este es el segundo hecho delictivo que se presenta en menos de una semana, después de que circularan panfletos amenazantes en otros sectores de la ciudad. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico. El sector donde ocurrió el hecho ha sido objeto de amenazas a través de panfletos por parte de grupos paramilitares que señalan que van a realizar una limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JEFFERSON RIVERA GARRIDO

Abril 27/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

El ELN generó daño ambiental en las quebradas Cimitarra, La Esperanza y El Carmen, a causa del derrame de crudo que produjo el ataque a un tramo del oleoducto Caño Limón-Coveñas en horas de la madrugada en el corregimiento Guamalito. Dicha acción afectó el abastecimiento de agua de siete mil personas y catorce fueron atendidas en el puesto de salud a causa de vómitos y mareos ocasionados por la contaminación del agua. Algunos pobladores de la ribera de la quebrada La Esperanza se vieron obligados a desplazarse para evitar que sus hijos se sigan enfermando por la inhalación de gases tóxicos, y porque no pueden prender fogones para cocinar ya que se podría ocasionar un incendio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado

POBLADORES DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA LA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH
Medio Ambiente
Hambre Como Método de Guerra

Abril 27/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Desconocidos asesinaron al líder social de la vereda Gana Plata, ubicada en el corregimiento de Mercaderes, de 27 años de edad, quien era representante del Consejo Comunitario de Negritudes de las veredas Gana Plata y El Caney, excandidato al concejo municipal de Mercaderes y fue presidente de la Junta de Acción Comunal de esas localidades. Su cuerpo sin vida fue encontrado por su familia a las 6:30 a.m. en su casa. Una ex concejal de Mercaderes, señaló lo siguiente: "Es una situación que nos golpea mucho, porque uno como líder se pregunta hasta cuándo van a seguir matando a las personas que se atreven a tomar la vocería de su vereda, de su corregimiento, de su comunidad. Este año en Mercaderes van tres representantes sociales asesinados, contando con Diego Fernando Rodríguez Montenegro, quien era reconocido por trabajar en la solución de las problemáticas de su vereda. A él se le veía en la Alcaldía gestionando medicamentos para las madres lactantes, buscando proyectos deportivos para los jóvenes de su poblado, siempre detrás de los funcionarios para que no se olvidaran de su gente, por eso es devastadora esta noticia (...) Es complejo este tema porque acá denunciamos bastante la minería ilegal, luchamos bastante para que se dé un programa real de sustitución de cultivos ilícitos, nos oponemos a la erradicación manual, porque eso trae más miseria a nuestros campesinos, entonces tomar estas posiciones es algo que ya es considerado como un suicidio, ahora se habla de paz, entonces, qué es lo que está pasando, por qué nos matan, si estamos es luchando para generar convivencia entre las comunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ MONTENEGRO - DEFENSOR DE DDHH

Abril 27/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron a los estudiantes Oscar Humberto Viveros Egas, Andrés Fabricio Hurtado Muñoz, Elver Ordoñez Farinango, Kevin Alexánder Mondragón Muñoz y Jesús Eduardo Achipiz Rincón. Según la fuente: "A las 3:51 de la tarde, desde el correo electrónico aguilasnegra833@gmail.com, con el asunto "Están advertidos", fue dirigido un panfleto con amenazas de muerte, a los correos electrónicos personales de los estudiantes. En él les advierten que llegó la hora de la limpieza social, se les acusa de ser guerrilleros en la ciudad, se les dice que están individualizados, que saben de sus actividades y les advierten que tienen 24 horas para que se vayan para las zonas veredales o de la ciudad o de lo contrario (...). La amenaza la suscriben las autodenominadas Águilas Negras Suroccidente Colombiano". Es de anotar que Oscar Humberto Viveros, es representante del Partido Comunista siendo miembro de la Dirección Nacional y Regional, es secretario de la Juventud Comunista Cauca, integrante de la Dirección Departamental de la Unión Patriótica-UP Cauca; Andrés Fabricio Hurtado, es miembro de la Dirección Departamental de la Juventud Comunista Colombiana-JUCO, Cauca; Elver Ordoñez Farinango, es estudiante de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca e integrante de la Juventud Comunista Colombiana, JUCO, Cauca; Kevin Alexánder Mondragón, es estudiante del programa de pregrado de Economía en la Universidad del Cauca, integrante del Comité Estudiantil de su facultad, exrepresentante estudiantil en el periodo 2015-2016 e integrante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios,ACEU, Cauca; Jesús Eduardo Achipiz Rincón, es estudiante de Biología de la Universidad del Cauca, integrante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, exrepresentante estudiantil en la misma el año 2015 - 2016. Todos a su vez son integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ - ESTUDIANTE
OSCAR HUMBERTO VIVEROS EGAS - DEFENSOR DE DDHH
ELVER ORDÓÑEZ FARINANGO - ESTUDIANTE
KEVIN ALEXANDER MONDRAGÓN MUÑOZ - ESTUDIANTE
JESÚS EDUARDO ACHIPIZ RINCÓN - ESTUDIANTE

Abril 28/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Sergio Andrés Díaz de 20 años de edad, mientras se desplazaba por una calle del barrio La Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 28 de abril hacia las 9:30 de la noche, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades. Díaz, quedó herido en el sitio y posteriormente fue trasladado a un centro asistencial donde se recupera de las heridas. Este sería el tercer hecho violento registrado en menos de una semana. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

SERGIO ANDRÉS DÍAZ

Abril 28/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

El día viernes 28 de abril, cerca de las 5:20 de la tarde, un desconocido llegó a la vivienda de la lideresa María Elena Gómez, el esposo atendió ya que ella no se encontraba en casa, el sujeto preguntó por ella y le dejó un mensaje: "Si la seguridad campesina del municipio participó en la acción, en ayuda de la liberación del señor que estaba secuestrado, están en graves problemas" y se retiró del lugar. Por su parte, al día siguiente cerca de las 2:30 de la tarde un hombre que se movilizaba en una moto, llegó donde estaba sentado el defensor de derechos humanos Gerardo Barona Avirama y le preguntó que si había participado de la actividad del secuestrado, y le señaló que si era

así "están en dilemas" y se retiró del lugar. Es de resaltar que las comunidades indígenas y campesinas del municipio de Corinto, en asamblea el día miércoles 26 de abril, conocieron que en su territorio se encontraba un vehículo en el que fue secuestrado días antes el señor Roberto María Silva y en una acción de control territorial decidieron ir en busca del lugar donde tenían retenido al agricultor, por lo que el día jueves 27 de abril a las 5:00 de la mañana, adelantaron la acción lo que llevó a que a las 6:00 de la mañana fuera liberado el agricultor en el corregimiento El Palo, municipio de Caloto. Gerardo es defensor de Derechos Humanos; así mismo, María Elena es coordinadora de la seguridad campesina en Caloto; ambos a su vez son integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", de la Asociación de Trabajadores Campesinos Pro constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto, filial de FENSUAGRO – CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GERARDO BARONA AVIRAMA - DEFENSOR DE DDHH
MARÍA ELENA GÓMEZ - DEFENSOR DE DDHH

Abril 28/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

El Comandante de la estación de Policía de Teorama, de 44 años de edad y padre de tres hijos, fue muerto producto de un ataque con disparos por parte de francotiradores. Aun no se conoce el autor del hecho pero se presume que pudieron haber sido integrantes del ELN o del EPL, ya que los dos grupos operan en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME LEONEL MARIÑO QUINTERO

Abril 30/2017

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SAN ANTONIO***

Desconocidos asesinaron a Ever en horas de la noche, en zona rural. Según la denuncia la víctima "había sido desplazado de su finca, por paramilitares y ejército en el año 2012 en el municipio de San Antonio, vereda Mesetas, por el simple hecho de tener dos hijos en las FARC (...) había regresado a su tierra hace 8 días, con la esperanza de volver a trabajar en paz ya que era un campesino muy trabajador".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVER CRIOLLO - CAMPESINO

Mayo



Campo santo, iniciativa histórica realizada durante la Semana por la Paz hasta el Día de los Difuntos en la parroquia La Resurrección de Tumaco (Nariño). Septiembre de 2016.

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño)

I

Mayo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

A la medianoche del 1 de mayo, en un local comercial ubicado en el barrio Exportadora de Tumaco ubicado en la Comuna Cinco, dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala a Adonay Salas Sinisterra de 24 años de edad, quien se desempeñaba como ayudante en un aserrío de Tumaco. La víctima residía en el barrio Nuevo Milenio. La Comuna Cinco es uno de los sectores de Tumaco donde más se presentan asesinatos selectivos y de igual manera hay presencia de diferentes grupos armados al margen de la ley. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ADONAY SALAS SINISTERRA - OBRERO

Mayo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jeison Alejandro Capataz Arias de 20 años de edad. El hecho se presentó en el barrio Boston, Comuna 6, el 1 de mayo hacia las 10:00 de la noche, cuando se encontraba cuidando motos a las afueras de un establecimiento nocturno y un hombre que se desplazaba a píe le disparó en una ocasión. Señala la fuente que: "La víctima había sido testigo de un homicidio hace tres años y llegó diciendo que él conocía a quienes lo habían hecho". La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JEISON ALEJANDRO CAPATAZ ARIAS - OBRERO

Mayo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otra, mientras departían en un establecimiento público ubicado en el barrio Bodega Riel. Según la fuente: "El hecho se registró hacia las 11 de la noche del 1 de mayo. La zona se caracteriza por alta presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER CATAÑO DELGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ERASMO SIERRA

Mayo 1/2017

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP secuestraron a un funcionario del Sistema de Naciones Unidas en Colombia. Según la fuente: "El alcalde del municipio de Miraflores, en el Guaviare, Jhonivar Cumbe confirmó el secuestro de Arley López, funcionario de la ONU en el Guaviare". Agrega la fuente: "López acompañaba el proceso de socialización del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS en Barranquillita, a dos horas de Miraflores". Continúa la fuente: "Este suceso se presenta justo cuando está presente en Colombia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que viajaría a la zona veredal de la Cooperativa en Vistahermosa (Meta) este viernes". Precisa la fuente: "Hacía parte una comisión liderada por el alcalde de Miraflores, funcionarios de la Dirección para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas del Gobierno Nacional, miembros de organizaciones sociales, juntas de acción comunal, y funcionarios de la ONU".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ARLEY LÓPEZ

INFRACCIONES AL DIH
Misiones de Paz

Mayo 3/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Hombres armados asesinaron a Argemiro. Según la denuncia el joven quien era miembro de la comunidad de la vereda La Bonga y quien se encontraba laborando como obrero en la construcción de la carretera que conduce de El Bagre al corregimiento Puerto López: "Fue secuestrado el pasado 3 de mayo por un grupo de hombres armados en el barrio Las Colinas, cabecera municipal de El Bagre, y posteriormente fue asesinado en el barrio Villa Bomba, cerca al acueducto municipal. Pese a todas las acciones humanitarias, denuncias públicas y penales e interlocución con los gobiernos nacional, departamental y local; el municipio de El Bagre sigue estando bajo control de grupos armados ilegales". A finales de marzo del año en curso paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas del Bajo Cauca, distribuyeron panfletos en los corregimientos de Puerto López y Puerto Claver, así como en la cabecera municipal donde anunciaban una "limpieza social", al igual que amenazaban a sindicalistas y prohibían manifestaciones políticas o similares por parte de la comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARGEMIRO TOVAR - OBRERO

Mayo 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército Nacional en conjunto con la Fuerza Aérea y la Policía Nacional ejecutaron a Jairo y causaron heridas a su tío Luis Alberto. El hecho sucedió en la vía que de Sardinata conduce al corregimiento de Las Mercedes. Según la fuente: "El operativo militar se produjo a las 9:45 de la mañana del miércoles sobre la vía que conduce al corregimiento Las Mercedes de Sardinata (Norte de Santander); en él, resultó muerto Jairo, mientras que su

tío Luis Alberto se recupera de algunas heridas en el hospital Erasmo Meoz de Cúcuta. Según sus parientes, los dos hombres viajaban en una camioneta marca Toyota en busca de una madera que Luis Alberto iba a comprar, cuando fueron interceptados por dos sujetos que se movilizaban en una moto y quienes los obligaron a devolverse con el fin de que transportaran a unos integrantes de Los Pelusos. Sin embargo, faltando menos de diez minutos para llegar al lugar que les habían indicado Los Pelusos como destino, uniformados de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército, en coordinación con la Fuerza Aérea y la Policía, adelantaron una operación y atacaron con disparos a los ocupantes del vehículo, dejando como saldo un muerto y cuatro heridos que fueron capturados. El comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, general Hugo Alejandro López Barreto, aseguró que esta operación frustró un atentado que pretendían cometer Los Pelusos contra la estación de policía de Las Mercedes. El alto oficial dijo que la persona muerta pertenecía a la comisión de finanzas y de armada de esta organización. Asimismo, agregó que entre los capturados está un hombre conocido como 'Ratón', quien sería el cabecilla y quien habría hecho parte de la seguridad del abatido Víctor Ramón Navarro, 'Megateo', y del detenido Guillermo León, 'David León". Agrega la fuente que: "La familia Bacca aseguró que sus parientes son personas trabajadoras que nada tienen que ver con el conflicto armado en Colombia. Los familiares afirmaron que Jairo era el conductor de los alumnos del colegio de Las Mercedes; mientras que Luis Alberto se dedica a trabajar en construcción y es aserrador de madera. Asimismo, pidieron que se investigue la manera cómo ocurrieron los hechos. Entre tanto, el general Hugo López insistió en que esta operación se desarrolló basada en información de inteligencia precisa y concisa, que vincula a miembros de los grupos armados ilegales y a civiles que participan en estas hostilidades". Por su parte la esposa de Luis Alberto, quien fue señalado de los delitos de rebelión, concierto para delinquir, porte de armas, tráfico de estupefacientes y porte de prendas de uso privativo, expresó que: "tanto su esposo como sobrino, son simples campesinos dedicados al trabajo diario para mantener a sus familias. Mi esposo trabaja en la finca para que estudiaran los niños aquí en Cúcuta, todo más estábamos aquí por el estudio de ellos...antes habíamos sido desplazados y ahora vuelve y nos sucede esta situación, en estos momentos mi esposo está en el hospital, aún no se si lo han operado porque no me dejan hablar con él". Un hermano de Jairo, señaló: "Toda la comunidad sabe que ellos son inocentes no tienen nada que ver con los grupos armados pero lastimosamente se vieron involucrados en esta operación del ejército".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

JAIRO BACCA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Persona Protegida

LUIS ALBERTO BACCA - OBRERO
Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Escudo Individual

JAIRO BACCA - OBRERO
LUIS ALBERTO BACCA - OBRERO

Mayo 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

El Presidente de la Asociación de Juntas del corregimiento de La Gabarra, fue amenazado a través de panfletos en los que según la fuente "lo acusan de crear grupos paramilitares en diferentes sectores de este corregimiento". La víctima manifestó que: "Su labor consiste en mejorar las condiciones de vida de los habitantes, impulsando proyectos productivos y mostrando cómo la guerra ha sido uno de los obstáculos para lograr el desarrollo de una población rica en recursos naturales pero marginada social y económicamente por el conflicto armado. Esta última amenaza fue a través de un comunicado que regaron en el mismo corregimiento y lo regaron bajo las puertas y en distintas partes del corregimiento botado en las calles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ONER GALVÁN

Mayo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ÍQUIRA***

Hombres armados atentaron contra la vida e integridad de dos miembros de la guardia indígena y pusieron en riesgo a toda la comunidad del Resguardo Indígena Nasa. Según la denuncia: "La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU, comunica y denuncia ante a la Comunidad Nacional, Internacional y los países garantes la grave situación y los hechos ocurridos en el Resguardo Indígena Nasa Huila Río Negro-Iquira (Huila). Los pueblos indígenas hemos venido construyendo paz desde los territorios a través de nuestros planes de Vida para permanecer en el tiempo, sin embargo factores como el conflicto armado y hoy en el contexto de Paz y pos acuerdo continúa de manera sistemática el exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas. Hechos: En los últimos meses se ha observado el surgimiento y presencia de grupos armados que promueven la delincuencia común pues se han incrementado los robos, atracos, cobros extorsivos tanto a la población del corregimiento como a la comunidad indígena, en este contexto de posconflicto en días anteriores incursionaron al territorio un grupo de hombres encapuchados no identificados. El CRIHU aclara que a la fecha no se tiene conocimiento de la procedencia ni la identificación del grupo armado. Agravando más la situación, siendo las 9:00 pm, del día 4 de Mayo, los Cuidanderos del Territorio "Guardia Indígena" en su ejercicio propio de control territorial bajo los usos y costumbres, dos Cuidanderos del Territorio "Guardia Indígena" que transitaban por la carretera en el punto conocido como "Mala Noche" dirigiéndose a la vereda Casa blanca, sitio en el cual iban a reunirse los Cuidanderos del Territorio "Guardia Indígena", fueron abordados por dos sujetos encapuchados y vestidos de negro, previo a esto unos segundos antes sonó un estruendo tipo explosión, lo cual alertó a la comunidad. Los dos sujetos que abordaron a los cuidanderos del territorio arremetieron en contra de ellos disparándoles

de manera directa, donde los cuidanderos del territorio lograron salvaguardar sus vidas, corriéndose a los lados de la vía y huyendo del sitio. Posteriormente durante más de 40 minutos el territorio indígena fue blanco de tiros de parte del grupo armado no identificado, provenientes de diferentes sitios de la montaña. Presentándose así una clara violación a los DDHH y al DIH, debido a que estos hechos ocurrieron en medio de la población civil, inmediaciones a la Institución Educativa de Kue Dsi´j y el puesto de salud "Benjamín Dindicue" del resguardo. La comunidad de las 10 veredas que comprenden el resguardo Huila, al presenciar estos hechos salieron movilizándose a la carretera, acompañando a la guardia indígena, acción que permitió proteger la vida de la guardia indígena y su comunidad. Los sujetos armados huyeron del lugar sin lograrse establecer su destino. Debemos contextualizar que esta región, que fue corredor estratégico de Grupos armados, pero en el marco de los acuerdos de paz y pos Acuerdo, la comunidad manifiesta la presencia de otros grupos armados y factores que ponen en riesgo la integridad del territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES RESGUARDO INDÍGENA NASA RÍO NEGRO-IQUIRA

Mayo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que "el pasado jueves 4 de mayo, hacia la 5:30 a.m. en el punto conocido como El Bijaito, ubicado en la Bahía del Distrito de Buenaventura, fue interceptado el bote perteneciente al Consejo Comunitario del Río Naya identificado como 2 Amigos # 1, por hombres que se presumen son de las autodenominadas "AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA" AGC. Los presuntos paramilitares de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA", AGC, intimidaron a la tripulación y les hurtaron la carga de alimentos y materiales de construcción evaluada en 50 millones de pesos. Después del acto de pillaje les permitieron seguir su destino. Minutos antes la embarcación había zarpado desde el Muelle Ancestral, interétnico y comunitario de Punta Icaco, lugar declarado el pasado octubre como Espacio Humanitario. Pese a la declaración, el control permanente de los paramilitares Urabeños y Gaitanistas impone el cobro de extorsión a comerciantes y lancheros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRIPULACIÓN DE LA EMBARCACIÓN 2 AMIGOS # 1 PERTENECIENTE AL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO NAYA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

El periódico Extra en su página judicial del 8 de mayo de 2017 aseguró: "Asesinado soldado profesional a punto de pensionarse. El militar fue abordado en plena vía pública de Granada. Dos hombres, que se transportaban en una motocicleta, le dispararon en tres ocasiones, dos balas impactaron su cuerpo. Eran las 7:45 p. m. de la noche del jueves 4 de mayo cuando unos disparos alertaron a habitantes y transeúntes de la calle 18 con carrera 12, en pleno centro de la capital del Ariari. El soldado profesional, de 38 años, quedó tirado en la vía, a un lado de la motocicleta en que se transportaba, de marca Pulsar, de color negro, con placa CGP-77C. A los pocos minutos el sitio ya estaba repleto de gente curiosa, que se aglomeró para ver qué había ocurrido. La ambulancia se tardó unos 15 minutos en llegar al sitio, mientras que el cuerpo de Sandoval yacía casi muerto sobre el pavimento; un balazo en la cabeza y otro en el cuello acababan, lentamente, con su existencia. Al llegar los paramédicos, y a pesar de la sangre que fluyó de su cuerpo, todavía el soldado tenía signos vitales; así lo hicieron saber los enfermeros, quienes, sin pensarlo dos veces, subieron al hombre a la ambulancia. A pesar del esfuerzo hecho por los galenos, el soldado profesional murió a los pocos minutos de haber sido ingresado al Hospital Departamental de Granada. Este semanario logró establecer que la víctima residía en el barrio Villas de Granada, y que se encontraba en curso asistido para recibir la pensión, después de haber prestado sus servicios como soldado profesional durante 20 años del Ejército. Trascendió, además, que el militar había sido capturado e investigado por la ejecución extrajudicial de dos campesinos, en hechos acaecidos en la vereda Yamanes, de la comprensión municipal de El Castillo (Meta); tales homicidios fueron perpetrados el 27 de febrero de 2005, según el reporte de las autoridades. Él, junto a 8 militares más, entre quienes se cuenta a un coronel, había sido arrestado y puesto a disposición de la Fiscalía…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIO SANDOVAL HURTADO

Mayo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMUNDI***

La Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, en conjunto con las Autoridades Indígenas del Valle del Cauca denunciaron el asesinato del líder indígena y dirigente de la comunidad Nasa JORGE CHANTRE ACHIPIZ, secretario del Cabildo Ancestral Pueblo Nuevo y presidente del Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, del municipio de Jamundí en el Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "El jueves 4 de mayo de 2017 mientras el comunero se encontraba trabajando a 250 metros de su casa, en la parcela de propiedad de la señora CATALINA ACHIPIZ, se escucharon varios disparos a lo que la comunidad no le prestó mucha importancia ya que el comunero no presentaba que había sido víctima de amenaza alguna. Cuando la esposa fue a llevarle el almuerzo a la parcela donde se encontraba trabajando se encontró con el cuerpo de su esposo ya sin vida quien había sido asesinado situación que se desconoce los móviles de este vil crimen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE CHANTRE ACHIPIZ - INDÍGENA

Mayo 4/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Desconocidos asesinaron al transportador Guillermo Alberto Cruz, en hechos ocurridos en inmediaciones de la represa La Salvajina, municipio de Morales. Cabe anotar que la víctima era hermano de una ex secretaria de gobierno del municipio. Llama la atención que en días anteriores circuló un panfleto con amenazas contra varios pobladores del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GUILLERMO ALBERTO CRUZ - TRANSPORTADOR

Mayo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de tres (3) líderes de este municipio, entre ellos al presidente de ASOJUNTAS quien también fue objeto de amenazas el año anterior. La denuncia mencionó que los líderes están a favor del proceso de paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LÍBANO***

Paramilitares amenazaron mediante un correo electrónico a Andrés, responsable del eje transversal de ambiente y a Carolina, responsable del Frente de Masas Agrario de la Juventud Comunista Colombiana, local Camilo Alberto Zuluaga -JUCO LCAZ. Según la denuncia: "sobre las cuatro de la tarde, por medio de un correo electrónico dirigido a la cuenta jucotolima@gmail.com llega el siguiente mensaje desde la cuenta elnbolcheviq@gmail.com: "GUERRILLERITOS DE MIERDA QUE SE ATREVEN A VOLVER, FARIANOS HIJUEPUTAS SE VAN A MORIR NO LES BASTO POR LAS BUENAS, AHORA SERÁ POR LAS MALAS, SAQUEN A SU PERRA FARIANA DEL LÍBANO, SI NO SALE HOLIENDO A GLADIOLO DEL PUEBLO, CAROLINA VIENE A DIFUNDIR SUS PUTAS IDEAS, LA FIGURITA PARA DEFENDER A SUS ARRASTRADOZ, YA MATAMOS COMUNISTA NO NOS VA A TEMBLAR UN DEDO PARA VOLVER HACERLO Y ANDRESITA SU MARIQUITA TAMBIÉN, NO LOS QUEREMOS VER EN REUNIONES EN ACTOS NI RESPIRANDO, ANDRESITA SABEMOS DÓNDE VIVE EN IBAGUÉ Y LAS MARICADITAS QUE HACE, QUE SE QUEDE QUIETO O TERMINA COMO SU PERRA EN EL LÍBANO. O LOS SACAN O LOS SACAMOS QUE CORRAN PARA SUS TRINCHERAS DERROTADAS, QUE EN EL TOLIMA NO VAN A TENER VIDA SUS GONORREAS BOLCHEVIQUES DEL LÍBANO PATRIA O MUERTE". Agrega la denuncia que: "En el mes de Abril del año 2017, Carolina Guevara Rincón, fue abordada por un individuo, –mientras se dirigía desde la ciudad de Ibagué al Líbano en transporte intermunicipal–, quien se presentó como exintegrante de las fuerzas militares y militante de la Ultraderecha del país, en ese momento este individuo manifestó odio contra organizaciones sociales del departamento y acciones de desestabilización y hostigamiento contra las mismas, mientras le abordaba manifestó conocer sobre las actividades políticas que tanto Carolina como otros líderes sociales de la región realizan, dando claras muestras de hostigamiento e indicios de persecución e individualización contra ella y líderes del movimiento social del Tolima. En el transcurso de la semana pasada se conoció que la misma persona que abordó a la compañera Carolina, estuvo en el municipio del Líbano indagando con personas cercanas a ella, sobre la vida personal y desarrollo político de la compañera durante los últimos meses en el municipio. A raíz del trabajo desarrollado anteriormente por Carolina en la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), y de un evento próximo a desarrollarse en el municipio del Líbano de la Asociación, consideramos se genera esta amenaza, como respuesta al trabajo y desarrollo político de la líder juvenil". Complementa la denuncia diciendo que: "En el mes de abril del año 2011 la compañera Carolina Guevara y otros militantes de nuestra organización y organizaciones hermanas, fueron víctima de amenazas por medio de correos electrónicos y mensajes en la red social Facebook, por parte de grupos paramilitares pertenecientes a las AUC Tolima, en su momento las amenazas se generaron por las labores que desempeñaba la compañera como dirigente universitaria y militante destacada de la JUCO LCAZ. En tanto el compañero Andrés Roldán Gómez, quien fue dirigente juvenil en el municipio del Líbano, se debe señalar que durante las manifestaciones agrarias que se generaron en todo el país en el año 2013, este fue detenido injustificadamente por la Policía de este municipio violentando todos los principios constitucionales al debido proceso, ya que dicha detención se generó sin orden de captura y violentó sus derechos más elementales al ser menor de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS ROLDÁN GÓMEZ
CAROLINA GUEVARA RINCÓN

Mayo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares quienes se identificaron como paramilitares de Altos de La Florida amenazaron a una persona. Según la denuncia: "A las 7:45 p.m., luego de haber permanecido sentados en el bar Los Pitufos II, observando el movimiento comercial del establecimiento, ubicado en el barrio Altos de La Florida segundo sector, Comuna 6, amenazan y piden vacuna de $50.000 semanales al joven Jefferson Perdomo Rodríguez de 28 años de edad quien atiende el mencionado bar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON PERDOMO RODRÍGUEZ

Mayo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca-ACIN, denunció: "Que a través de un panfleto firmado por un grupo paramilitar declararon objetivo militar a los guardias indígenas que durante el día portan bastones y en la noche portan fusiles (sic) AK47 o pistolas 9 mm asimismo, los responsabilizan del asesinato de policías y despojo de tierras a los verdaderos propietarios. De igual forma amenazan al coordinador de la guardia indígena Albeiro Camayo". Según el coordinador del Tejido de Defensa de la Vida de la ACIN, esta es la tercera amenaza de tipo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ALBEIRO CAMAYO - INDIGENA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIAS INDIGENAS DEL CAUCA

Mayo 5/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Desconocidos causaron heridas al indígena Nelson Arboleda en hechos ocurridos en la vereda El Playón. Según la fuente: "El líder indígena integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Playón, recibió varios impactos de arma de fuego. La situación es preocupante puesto que durante varias semanas han circulado panfletos en la región donde se amenazan a líderes de las distintas organizaciones, etnias y comunidades que trabajan en la región y se han presentado hechos criminales contra varios activistas a lo largo de la geografía nacional, siendo el departamento del Cauca uno de los más afectados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

NELSON ARBOLEDA - INDÍGENA

Mayo 6/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Miembros de la Corporación Cahucopana, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y pobladores de la vereda Lejanías, fueron amenazados. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 11:30 de la noche, miembros de la Corporación Cahucopana y de la ACVC se encontraban en la oficina de la Corporación, que sirve además de refugio humanitario, ubicada en la vereda Lejanías (Remedios, Antioquia). Los funcionarios descubrieron a dos hombres desconocidos y vestidos de negro que merodeaban la vivienda. Uno de ellos se encontraba en el portón de entrada de la casa y el otro en el patio; los habitantes de la vivienda, al percatarse de su presencia, salieron a ver qué ocurría, ante lo cual los hombres desconocidos se alejaron corriendo del lugar. Es importante resaltar que la casa de Lejanías se adecuó como refugio temporal humanitario (protegido por el DIH y el DIDDHH) al que acude la población para salvaguardar su vida e integridad ante acciones violentas por parte de los actores armados que hacen presencia en la región. Esta experiencia, que ha garantizado la vida y permanencia en el territorio, hace parte de la propuesta de medidas de protección colectivas y diferenciadas que quedaron plasmadas en la resolución 1085 de 2015 de la Unidad Nacional de Protección, debido a que se convirtió en la forma de exigencia de respeto a la vida y prevención de desplazamiento de las comunidades en medio de las crisis humanitarias que se han vivido en la zona. Aunque la Corporación insiste a las instituciones para la implementación de las medidas, hasta el momento no ha habido iniciativa desde el Estado de promoverlas. Otro hecho preocupante fue informado por las comunidades que transitan los caminos de Lejanías y que interconectan con otras veredas, afirman haber visto, no solo por estas vías, sino también en los puntos de comunicación "llamaderos", a hombres vestidos de negro y con su rostro cubierto con pintura del mismo color quienes huyen hacia el "monte" al ver a los habitantes. Lejanías se encuentra a una hora de la Zona Veredal Transitoria de Normalización Juan Carlos Castañeda, ubicada en la vereda Carrizal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CAHUCOPANA
MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA
POBLADORES LEJANÍAS

Mayo 6/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 6 de mayo, a las 12:00 del mediodía, en un local comercial del barrio San Martín del corregimiento de Llorente, dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de siete impactos de bala a Jorge Albeiro Cuajiboy Pai, agricultor de 35 años de edad y residente del corregimiento La Guayacana del municipio de Tumaco. Además, por una bala perdida, resultó herido en el brazo derecho el menor de edad Edwin Yovani Ledesma, trabajador de un supermercado quien según la fuente se encontraba cerca del lugar arreglando una motocicleta en el momento del asesinato. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ALBEIRO CUAJIBOY PAI - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

EDWIN YOVANI LEDESMA - OBRERO

Mayo 6/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la estación centro de la Policía Nacional amenazaron a un grupo de jóvenes entre los 17 y 25 años de edad, hacia las 6:30 p.m., quienes se encontraban en la esquina de la Calle 6 con Carrera 5, barrio La Fragua, Comuna 2. Según la denuncia los policías les manifestaron a las víctimas "que no los querían volver a ver ahí parchados por-

que si no los iban a fumigar, también los requisaron y se llevaron a dos jóvenes esposados subiéndolos a empujones a la patrulla por portar sustancias psicoactivas". Agrega la denuncia que: "Policías del distrito especial para Soacha, han venido cometiendo una serie de arbitrariedades y abuso de autoridad contra los jóvenes de todo el municipio de Soacha Cundinamarca, estos abusos se realizan durante las 24 horas del día mediante detención arbitraria, retención de los documentos de identidad de los jóvenes, maltrato físico, verbal y psicológico. Dichos policías ocultan su identificación al igual que las placas de las motos, las patrullas y camiones que utilizan para las batidas. En el momento de la requisa si no le encuentran armas o drogas, el policía ágilmente se las camufla para poderlos judicializar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

GRUPO DE JÓVENES

Mayo 6/2017

***DEPARTAMENTO:* SANTANDER**
***MUNICIPIO:* BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Franklin Corzo Contreras de 27 años de edad, mientras departía al interior de un establecimiento nocturno ubicado en el barrio Villarelys, Comuna 7. Eran las 09:40 de la noche, cuando un hombre ingresó y le propinó varios disparos en su humanidad. Señala la fuente que el joven tenía problemas de drogadicción. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FRANKLIN CORZO CONTRERAS - MARGINADO

Mayo 6/2017

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* ARGELIA**

Desconocidos asesinaron a Pablo Erazo Mamián de 33 años de edad, a Yonnier Sujeimer Rosero Muñoz de 28 años y causaron heridas a una mujer menor de edad de 17 años en hechos ocurridos en el corregimiento El Sinaí. Según la fuente, las víctimas se encontraban en un establecimiento público cuando fueron atacadas, Pablo recibió 4 impactos de arma de fuego, Yonnier 12 impactos y la joven resultó con graves heridas. Cabe resaltar que Yonnier era hijo de un cabecilla del Frente 60 de las FARC-EP, quien murió en un enfrentamiento con grupos paramilitares en la misma zona en el año 2012.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO ERAZO MAMIAN
YONNIER SUJEIMER ROSERO MUÑOZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 6/2017

***DEPARTAMENTO:* NORTE DE SANTANDER**
***MUNICIPIO:* OCAÑA**

Guerrilleros del EPL secuestraron en horas de la noche a tres personas, quienes manejaban en la vía que de Ocaña conduce al municipio de Cúcuta tres vehículos carrotanques. Según la fuente los guerrilleros "retuvieron por varias horas los vehículos que transportaban combustible. Los conductores fueron llevados a la vereda Payes por algunas horas". Agrega la fuente que los insurgentes "enviaron un mensaje a los dueños de las estaciones de servicio de Ocaña para exigirles el pago de las vacunas".

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Mayo 7/2017

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* VISTAHERMOSA**

Dos hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron a la defensora de derechos humanos y dirigente de las Zonas de Reserva Campesina. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 7:30 de la noche, dos hombres armados con sus rostros cubiertos irrumpieron en la vivienda de Doris ubicada en zona rural de la inspección Piñalito, municipio Vista Hermosa en Meta. Allí, después de neutralizar a sus escoltas, sentaron en el piso a todos los presentes -entre quienes se encontraba la familia de Doris- y cubrieron sus cabezas con sábanas. Los dos hombres permanecieron en el lugar alrededor de tres horas lanzando amenazas e improperios contra Doris y su familia. Gritaron a los escoltas frases como: Lo merecen por cuidar a esta vieja hp Mi patrón es el que la necesita, entre otras. Posteriormente dejaron la finca, llevándose con ellos las llaves de los vehículos que allí se encontraban, incluyendo la camioneta del esquema de seguridad de la UNP, sus teléfonos celulares y algunas pertenencias personales. Tras el lamentable hecho y al interponer la respectiva denuncia ante las autoridades, Doris y sus escoltas fueron trasladados a un sitio transitorio acompañados por miembros de la Policía Nacional. Cabe resaltar que durante las acciones urgentes adelantadas por la SIJIN y por la Policía de Vistahermosa, se encontraron celulares y algunas tarjetas hurtadas por los dos individuos encapuchados, lo que denota que no se trató de un acto de delincuencia común". Agrega la denuncia que: "Doris Rivera hace parte de la coordinación de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – Anzorc y de la fundación DHOC. Debido a su compromiso y arduo trabajo a favor de los derechos de los campesinos del oriente colombiano, Doris fue exiliada en dos ocasiones: la primera en el periodo comprendido entre agosto de 2010 y febrero de 2011; luego entre julio y diciembre de 2015. Ha sido víctima de constantes amenazas por parte de grupos paramilitares de la región, razón por la cual la Unidad Nacional de Protección –UNP– le ha asignado un esquema de seguridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA DORIS RIVERA RIOS - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RIVERA RÍOS
ESCOLTAS DE MARÍA DORIS

Mayo 7/2017

*DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.***
*MUNICIPIO: **BOGOTÁ***

La Policía Nacional detuvo, lesionó, amenazó y torturó durante una hora a un joven de 23 años de edad, en retaliación ante un reclamo que este le hizo por un presunto abuso de autoridad que estaba realizando el policía cuando el joven salía de un bar en el barrio La Gaitana de Suba, al noroccidente de la ciudad. El teniente de la policía Jhon Sebastian Corredor le dijo que se iba a desquitar con él, llamó a una panel, subió al joven en ésta, lo llevó hasta el CAI La Gaitana, mientras lo golpeaban, media hora después de estar ahí aproximadamente siendo las 3:30 a.m., lo subieron a una camioneta y lo llevaron en un recorrido de aproximadamente ocho kilómetros cerca del municipio de Cota, donde lo bajaron en la carretera, lo tiraron al piso, cayo de cara, lo golpearon diciéndole que se arrodillara y le pidiera disculpas, le apuntaron con el arma y le decían que no lo mirara a la cara, el joven tuvo que hacer caso de la orden, lo hicieron arrodillarse y voltearse de espaldas, le pegó con la cacha del revólver, lo empujaron y golpearon en el piso hasta el caño que se encuentra cerca de la orilla de la carretera y lo dejaron allí. El teniente de la policía llevaba dos semanas al mando de ese CAI.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 8/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El lunes 8 de mayo, a eso de las 5:40 p.m. en el área urbana de municipio López de Micay, Cauca, el sacerdote Kilian Cuero fue amenazado de muerte y se le ordenó abandonar el municipio de López de Micay. El sujeto que le llamó manifestó que eso le sucedía por abrir la boca frente al problema minero y de tráfico de drogas. Las amenazas se producen luego que Kilian, integrante de la Red de Comunidades Construyendo Paz desde los Territorios-CONPAZ, interviniera en la mesa Regional de Garantías el pasado 27 de abril. En el evento convocado por la gobernación del Cauca y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) planteó la delicada situación que afrontan líderes y defensores de derechos humanos por el accionar neoparamilitar en el Pacífico y la relación directa de estos con el narcotráfico y la minería ilegal. Kilian en su liderazgo ha apoyado las iniciativas de paz de las comunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

KILIAN CUERO - SACERDOTE

Mayo 9/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta por una de las calles del barrio La Floresta de Tumaco el 9 de mayo en horas de la tarde, asesinaron de cinco impactos de arma de fuego a José Rosendo Ortiz Cogoyo, un pescador residente en el barrio Panamá. Según la fuente, José Rosendo había terminado su faena de pesca y se dirigía a su vivienda en el momento en que fue interceptado por los causantes de su muerte. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ROSENDO ORTIZ COGOYO - CAMPESINO

Mayo 9/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

El martes 9 de mayo de 2017, desconocidos que se movilizaban en una motocicleta por una de las calles del barrio La Cordialidad asesinaron de dos impactos de bala, cerca de su casa a Luis Fernando Micolta de 20 años de edad, quien se desempeñaba en oficios varios. Dirigentes del municipio de Tumaco, expresaron su preocupación por el incremento de la violencia en el municipio y exigieron que no solo se tomen medidas de orden púbico sino que también haya inversión social. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO MICOLTA - OBRERO

Mayo 9/2017

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **CALI***

La Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca, denunció que: "El día martes 9 de Mayo, siendo las 9:00 de la mañana, en la sede de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Valle del Cauca, con sede en la ciudad de Santiago de Cali, fue recibido un sobre que contenía un panfleto, firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, donde amenazan de muerte a: organizaciones de derechos humanos, reclamantes de tierras, sindicalistas, así como al Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica, entre otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO RECLAMANTES DE TIERRA
COLECTIVO SINDICALISTAS
CONGRESO DE LOS PUEBLOS
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA, VALLE DEL CAUCA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT, VALLE DEL CAUCA

Mayo 9/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional ejecutaron al indígena Nasa de 16 años, Daniel Felipe Castro Basto; causaron heridas al comunicador Pedro García Leal de 38 años de edad, y a otro joven indígena en hechos ocurridos el 9 de mayo en la hacienda Miraflores. Según la fuente: "Los indígenas se encontraban en un proceso de liberación de la Madre Tierra, cuando fueron enfrentados por los policías. Resultado de ello Daniel resultó muerto por un impacto con arma de fuego en el tórax. Así mismo, Pedro resultó herido por arma de fuego y fue remitido a un hospital en Cali, mientras que el otro indígena fue atendido en el hospital local".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DANIEL FELIPE CASTRO BASTO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PEDRO GARCÍA LEAL - PERIODISTA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Mayo 10/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **MOSQUERA***

Cinco desconocidos que se movilizaban por la Avenida de Los Estudiantes del casco urbano de Mosquera asesinaron a Claudino Vente García de 24 años, afro y a Elmer Salazar Angulo de 23 años de edad e hirieron a otra persona de la cual no se conoce ni su identidad ni su paradero. Según los jóvenes, se desplazaban por la Avenida cuando fueron atacados sorpresivamente por estas personas. Junto a los cuerpos se encontraron una pistola y una granada, no se sabe si los jóvenes las llevaban o los asesinos las dejaron. Según la fuente: "En algunas veredas de Mosquera hay presencia de actores armados al margen de la ley, los cuales han generado desplazamientos y/o amedrentamiento de la población. Hay gran preocupación por el incremento de estos grupos y la poca reacción del Estado. En Mosquera desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un fuerte conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico. Esta población ha sido muy afectada con toque de queda desde las 6 de la tarde, explosión de artefactos explosivos, amenazas y asesinatos frecuentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CLAUDINO VENTE GARCIA
ELMER SALAZAR ANGULO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2017

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Desconocidos asesinaron de cinco impactos de bala a Luis Ángel Salazar Solís de 27 años de edad, quien vivía en el sector de La Ciudadela de Tumaco. Los hechos ocurrieron a la media noche del día jueves 11 de mayo del año 2017, en el barrio Brisas del Aeropuerto. Los vecinos escucharon los disparos pero por temor no salieron a averiguar los que pasaba. El cuerpo sin vida de Luis Ángel fue descubierto el día viernes y junto a él se encontraba la motocicleta en la que se transportaba. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ÁNGEL SALAZAR SOLIS

Mayo 11/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **CAJIBÍO***

Desconocidos amenazaron a un grupo de ciudadanos en el corregimiento El Carmelo. Según la fuente "Los panfletos llevan circulando varios días en la zona y en ellos se amenaza a expendedores y consumidores de drogas alucinógenas y trabajadoras sexuales, se les exige salir del territorio y se les amenaza de muerte".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

KELLY N
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2017

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron al líder y defensor de derechos humanos Huber de Jesús Ballesteros Gómez, a su esposa y a su hija Victoria Andrea Ballesteros Sánchez. Según la denuncia: "A las 12:08 de la tarde desde la cuenta de Facebook a nombre de Marcelo Martínez el señor Huber recibió un mensaje que amenaza la integridad de él, la de su hija y esposa. Recibe además una imagen de un panfleto con una amenaza de muerte en su contra que también le fue enviada el día 16 de abril de 2017, a las 3:19 de la tarde, a través de mensaje vía WhatsApp desde el número Celular 3188672085. Inmediatamente recibe otro mensaje donde le dicen muy bonita su casa. Es importante resaltar que el día lunes 8 de mayo de 2017 en horas de la tarde, desconocidos ingresaron al apartamento donde Huber frecuentemente pernocta dejando la puerta principal y una ventana abierta. Por ese motivo uno de los habitantes del espacio al registrar el lugar verificó que ninguna de las pertenencias habían sido hurtadas". Cabe anotar que Victoria reside en Popayán, donde es integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

VICTORIA ANDREA BALLESTEROS SANCHEZ
HUBER DE JESÚS BALLESTEROS GOMEZ - DEFENSOR DE DDHH
N SÁNCHEZ

Mayo 12/2017

*DEPARTAMENTO: **CHOCÓ***
*MUNICIPIO: **ACANDÍ***

Voceros de la Asociación Orewa denunciaron la grave crisis humanitaria que sufren los miembros del Resguardo Indígena Chidima, pertenecientes a la etnia

Embera Katío. Según la denuncia: "La Asociación OREWA advierte a la opinión pública la problemática que se vive en el Resguardo Indígena de Chidima, desde el día 12 de mayo en horas de la tarde, por los operativos que adelanta la Fuerza Pública contra los grupos armados ilegales, específicamente el Clan Úsuga, lo que ha desencadenado una serie de hechos que de nuevo perturban la tranquilidad de las 21 familias que agrupan a aproximadamente 100 indígenas pertenecientes al Pueblo Embera Katío que perviven en este territorio. Desde el 19 de abril de 2016, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, establece medidas cautelares al Resguardo Chidima y Pescadito que deben proteger los derechos de la Comunidad y su territorio. Esta acción jurídica, es clara en decir referente a la Fuerza Pública: "En el marco de los operativos de la Fuerza Pública contra el Clan Úsuga: Que se abstengan de levantar campamentos o puestos de mando en áreas del territorio ancestral de las comunidades del Resguardo". Hechos: –12 de mayo de 2017– 1:30 p.m. se produjo sobrevuelo y ametrallamiento de helicópteros en la parte alta del Río Tolo, en inmediaciones de la Quebrada Reinaldo, cerca de predios ocupados por colonos asentados en el territorio ancestral Chidima. –12 de mayo de 2017– en horas de la tarde, miembros de la Policía Antinarcóticos que se encontraban ocultos en la margen del Río Tolo a unos 200 metros al otro lado de la Comunidad de Chidima, abrieron fuego contra presuntos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, hiriendo a uno de ellos quien fue capturado. –12 de mayo de 2017– 6:00 p.m. se produjo sobrevuelo de helicópteros alrededor de la Comunidad, a su vez hicieron ametrallamientos desde una finca hacia la margen derecha del Río Tolo, estas balas impactaron sobre el Río e incluso muy cerca de dos viviendas. Desde esta misma hora hasta aproximadamente las 10 p.m. se produjeron continuos sobrevuelos y aterrizajes de helicópteros así como ametrallamientos hacia diferentes direcciones. De igual forma, al otro lado de la Comunidad de Chidima, en inmediaciones del predio ocupado por una familia indígena, se produjeron ametrallamientos hacia la selva ubicada en la margen derecha del Río Tolo, frente a la Comunidad de Chidima. –12 de mayo de 2017, en horas de la noche continuaron los sobrevuelos, las aeronaves estaban sobre la Comunidad, el ametrallamiento hizo que miembros de las AGC, que se encontraban vestidos de civil, buscaran refugio dentro de la Comunidad, ubicándose debajo de un tambo de una familia indígena. Ante esta situación, la Comunidad Indígena acudió al lugar, manifestando el riesgo que ellos representaban para la Comunidad, pidiendo su retiro inmediato del lugar, a lo cual minutos después los sujetos obedecieron, pero pasaron a ubicarse debajo del caserío, específicamente donde se encuentra la planta eléctrica que suministra la energía a la Comunidad. –Debido a la gravedad de los hechos, una mujer indígena de 72 años se desmayó y permaneció toda la noche con crisis nerviosa, lo que impidió a la familia conciliar el sueño. –Día 13 de mayo de 2017 aproximadamente a las 10 a.m., miembros de la Policía Nacional, llegan hasta la vivienda de una compañera indígena, solicitan permiso para hacer registro, requirieron documentos a los hombres y mujeres presentes y revisaron todos los muebles y enseres. –Aproximadamente a las 12 del mediodía, tres helicópteros sobrevuelan diferentes lugares y aterrizan para recoger a los miembros de la Fuerza Pública que estaban en tierra realizando las operaciones. –Cerca de las 2 p.m., se produjeron los últimos disparos por parte de los efectivos de la Policía Antinarcóticos que se encontraban cerca de la vivienda de una familia indígena. Estos hechos han provocado el confinamiento de la Comunidad Indígena, el miedo y la zozobra invade a las familias, quienes para proteger su vida, han optado por dejar de ir por sus productos alimenticios de pancoger, como el papoche, plátano, primitivo, así mismo se ha suspendido las actividades de caza y pesca, generando desabastecimiento y problemas graves para la nutrición principalmente de los niños y adultos mayores. Estas operaciones generan vulneraciones a los derechos de los Embera Katío de esta zona, además, se manifiesta preocupación ante la violación del territorio por las incursiones que realizan los grupos armados legales e ilegales en nuestros territorios de paz. Las instituciones del Gobierno y la Fuerza Pública deben garantizar que esta situación no siga presentándose en nuestra Comunidad Indígena, estos hechos hacen que se pueda generar desplazamiento tanto de la Comunidad, como de los colonos que también están viéndose afectados por esta situación. SOLICITUDES: –Al Gobierno Nacional, que de manera urgente declare la alerta de emergencia por la crisis humanitaria y a su vez generen una red de acompañamiento para buscar solución al confinamiento en el que se encuentra la Comunidad Indígena Chidima. –A la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Acandí, que busquen acompañamiento de más instituciones gubernamentales y que se brinde una atención inmediata. –Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF para que de atención oportuna a los menores de edad y mujeres embarazadas. –A la Defensoría Regional de Urabá, que haga un acompañamiento a la Comunidad Indígena para que sus necesidades sean atendidas. –A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (Mapp-OEA) que hagan acompañamiento y sean garantes en las acciones que se lleven a cabo a favor de la Comunidad Indígena. –A las Fuerzas Militares de nuestro país, retiro inmediato de sus tropas y operaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física y cultural de nuestros Pueblos Indígenas, que se respete los DDHH y el DIH. –A los grupos armados ilegales, que en base a nuestros leyes de origen, no permitiremos su ingreso a nuestros territorios de paz, que nuestra autonomía no permite ninguna de sus incursiones. –Soluciones urgentes y eficaces que garanticen que sean respetados los derechos a la vida e integridad, derechos colectivos y al territorio, de los Indígenas de la Comunidad Indígena Chidima, afectados actualmente por las operaciones que adelanta la Fuerza Pública. –Que se respeten las medidas cautelares que resguardan la Comunidad de Chidima".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA, POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDIGENA EMBERA KATIO CHIDIMA
Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo
RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATIO CHIDIMA
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra

Mayo 12/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

En horas de la madrugada del día sábado 13 de mayo de 2017, un fuerte olor llamó la atención de unos pescadores que pasaban cerca de los manglares del barrio Nuevo Milenio, se trataba del cuerpo de un hombre en avanzado estado de descomposición de aproximadamente 25 años de edad. Los pescadores llevaron el cuerpo hasta un arenal cercano al puente del Pindo, en donde lo dejaron abandonado. Vecinos afectados por el olor se acercaron al bote y en efecto descubrieron el cadáver y llamaron a las autoridades correspondientes. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 13/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Cuatro civiles resultaron heridos cuando paramilitares lanzaron una granada de fragmentación (IM-26) contra el Comando del Segundo Distrito de la Policía Nacional. Los afectados se encontraban en inmediaciones de las instalaciones cuando fueron sorprendidos por la onda expansiva. El hecho se presentó el 13 de mayo hacia las 11:30 de la noche y resultaron heridos Álvaro Pulido, José Espitia, Leydi Rojas y Madeleine Rojas. La zona se caracteriza por la alta presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Civiles en Acción Bélica

ÁLVARO PULIDO
JOSÉ ESPITIA
LEYDI ROJAS
MADELEINE ROJAS

Mayo 13/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUACARÍ

La Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (Astracava) y la Coordinación Campesina del Valle del Cauca (CCVC), denunciaron el deplorable asesinato de nuestro compañero Mario Andrés Calle Correa de 40 años de edad y quien desde marzo de 2016 fungía como presidente de Astracava subdirectiva Guacarí, así mismo era integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUP-SOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca, quien fue impactado por tres proyectiles de arma de fuego, en hechos que aún están siendo investigados por las autoridades competentes. Señala la denuncia que: "A pesar de que en la zona rural media y alta de Guacarí hay presencia de efectivos militares pertenecientes al Batallón Palacé de Buga, adscrito a la Tercera Brigada del Ejército Nacional, la situación de seguridad viene empeorando desde que la insurgencia de las FARC–EP se concentró en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), según indican las comunidades. Esta situación se presenta tanto en Guacarí como en el resto de municipios de la cordillera central en donde las FARC-EP tuvo presencia, lo que se ha denunciado ante las autoridades competentes. Mario Andrés Calle Correa, deja huérfano a un niño de 18 meses y el profundo dolor en su madre con quien vivía desde hace varios años, sus hermanos y demás familiares. Como campesino productor agroecológico siempre fue crítico del gobierno, de la corrupción, de la ausencia de inversión pública en el campo, de las prácticas clientelistas de los gobiernos de turno, de la pobreza del campesinado, de la falta de espacios para la participación política de las comunidades y de la injusticia social. Se caracterizó por ser un defensor del proceso de paz y de los acuerdos de la Mesa de Diálogo de La Habana y de su constante trabajo por la defensa de los derechos de las (os) campesinas(os)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIO ANDRÉS CALLE CORREA - CAMPESINO

Mayo 13/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron a Jhoan Felipe Yatacué Vargas. Jhoan era comunero del resguardo indígena de Huellas del municipio de Caloto. Cabe señalar que estas muertes se dan en el marco de amenazas, señalamientos y presencia de grupos armados en territorios indígenas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHOAN FELIPE YATACUE VARGAS - INDÍGENA

Mayo 14/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares del Clan del Golfo amenazaron al periodista e investigador de Colmundo Radio. Según Ruidíaz dichas amenazas tendrían que ver con su labor en la emisora ya que trata temas relacionados con la prevención de delitos con menores de edad, trabajando denuncias de todo tipo: "he venido hablando de cómo el Clan del Golfo está afectando, como la mayor empresa criminal, a los niños y sobre todo a las niñas; abusándolas, desapareciéndolas y mercadeándolas sexualmente. Esto me ha generado una cantidad de problemas en los que me amenazan de muerte". El periodista ha recibido varias llamadas en las que se identifican como el Clan del Golfo y en donde le dan 24 horas para que salga del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

RICARDO RUIDÍAZ - PERIODISTA

Mayo 14/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ

Desconocidos amenazaron a dos lideresas de la comunidad LGTI del municipio de Piendamó. Las lideresas al despertar

en su casa de habitación encuentran la fachada marcada con una frase "se van a morir lesbianas Hps" y un panfleto por debajo de la puerta donde se leía el mismo mensaje, razón por la cual tuvieron que desplazarse a otro lugar del municipio. Cabe señalar que desde el mes de abril sufrieron agresiones físicas y amenazas que produjeron su desplazamiento forzado a la ciudad de Popayán, sin embargo resolvieron volver a su vivienda porque tampoco se sentían seguras. Esas lideresas hacen parte de la Corporación Anne Frank, organización defensora de los derechos humanos de las mujeres.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LGTB

Mayo 15/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron mediante un audio a un grupo de personas, habitantes de la Comuna 4. Según la denuncia en dicho audio se dice: "Buenas tardes queremos informarles que vamos a volver a limpiar a Altos de Cazuca a todos los ladrones viciosos y putas de la zona a continuación vamos a decir sus nombres el John, alias "El Gato; David Callejas, alias "El Burro"; Los Paisas recicladores; Bairon; Yeimi, la de la invasión; Junior Gil, alias "Chiquitín"; Maicol, alias "Laica"; Adriana alias "La Gata; el Giovanni y amigos Solís; Los Molina se les va a dar de baja sino abandonan la loma en ocho días". Agrega la denuncia que "una vez recibido este audio el joven Junior Gil y su familia abandonaron su lugar de residencia en el barrio Loma Linda de Soacha".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JOHN N
DAVID CALLEJAS
BAIRON N
YEIMI N
JUNIOR GIL
MAICOL N
ADRIANA N
GIOVANNI N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

LOS PAISAS RECICLADORES
LOS SOLIS
LOS MOLINA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Intolerancia Social

FAMILIA GIL

Mayo 15/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Guerrilleros del EPL amenazaron a la comunidad del municipio de Corinto a través de la aparición de grafitis y presencia de hombres armados en la jurisdicción municipal. Según la fuente en las paredes de las casas aparecieron letreros alusivos al Ejército Popular de Liberación frente de guerra Arley Peñaranda Rodríguez. Según la fuente este hecho "se suma al desconcierto, desconfianza e inseguridad que sobrelleva el norte del Cauca desde principios de este 2017, por la incursión de nuevos grupos armados que ya son evidentes además en el municipio de Toribío, en El Palo y en la vereda de La Cuchilla, municipio de Caloto, entre ellos el Ejército Popular de Liberación (EPL) del que se afirma en voz muy baja, son los mismos de siempre, son disidentes de las FARC". Cabe anotar que en la región han circulado amenazas mediante panfleto contra los líderes sociales de las organizaciones con asiento en la localidad, las cuales suscriben los paramilitares que se autodenominan Águilas Negras.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE CORINTO

Mayo 16/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a una persona, en horas de la tarde en la vía que de Saravena conduce a los centros poblados de Puerto Nariño y Puerto Contreras. Según la fuente la víctima: "Hacía algunos días había salido de purgar una pena por homicidio y contaba con algunas medidas restrictivas como la de casa por cárcel, la cual vulneró y terminó siendo asesinado. El joven asesinado contaba con una serie de anotaciones, que al ser consultada la base de datos, al parecer David Leisen Contreras habría asesinado a un patrullero de la policía nacional en el año 2008, y sindicado de delitos como homicidio, terrorismo y otros delitos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID LEISEN CONTRERAS CONTRERAS

Mayo 16/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a una persona hacia las 7:00 p.m., en la zona urbana. Según la fuente la víctima "se encontraba desde hace algunas semanas en condición de calle en esta municipalidad de la región del Sarare".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARIO FERNANDO CORTÉS - MARGINADO

Mayo 16/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

La plataforma y portal digital Pacifista.co publicó el mensaje amenazante que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia enviaron a través de una cadena de Whatsapp, en la que también muestra la foto de la que sería la última víctima de esas amenazas. Señala la publicación: "Somos las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a todas las niñas de 15 años que nos encontremos en las calles las vamos a violar" dice la voz de un hombre en un mensaje que ha llegado a cientos de habitantes de Buenaventura. ¡Pacifista! tuvo acceso a este audio de dos fuentes, que involucran líderes sociales y miembros de organizaciones defensoras de derechos humanos. El mensaje se está distribuyendo, según

fuentes consultadas por este portal en esa ciudad, en el sector conocido como Lleras, cerca al espacio humanitario de Puente Nayero. Este espacio es una exigencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano desde 2014, y en él viven alrededor de 300 familias desplazadas por la violencia. "La gente tiene miedo, nadie va a hablar de nada", le dijo a ¡Pacifista! un líder de la zona, quien también recibió el mensaje. Esa misma fuente le dijo a este portal que los representantes de las ONG que trabajan en la zona se han ido para Bogotá "por temor a que se cumplan las amenazas". "Usted sabe que nosotros somos malos. Así que colaboren, pues, hijueputas", sentencia el audio de los Gaitanistas. ¡Pacifista! consultó al mayor Guillermo Salazar, comandante de Policía de Buenaventura, quien afirmó que conoce la amenaza pero que "eso se da a nivel nacional". Además, dijo que "no hay información oficial" sobre algún hecho de violencia relacionado con esta amenaza, ni siquiera el de la víctima que muestra la cadena. Por su parte Jesús Sandoval, funcionario de la Defensoría del Pueblo en Buenaventura, dijo que la entidad tiene conocimiento de las amenazas por Whatsapp pero que "no están verificadas". La amenaza podría ser consecuencia de unos panfletos que circularon hace poco en esta misma ciudad, también por los Gaitanistas. En ese documento, decían que "no nos importa nada, mataremos a todo aquel hijueputa que esté jodiendo en la calles, la comunidad no quiso por las buenas tocara por las malas (sic)". El padre Alberto Franco, director de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz, una de las ONG que más trabajo ha realizado en Buenaventura, le dijo a ¡Pacifista! que si bien no ha escuchado este audio, las amenazas son una realidad. "Los grupos armados están ahí, se han movido, hacen amenazas. También roban a los pescadores, a la gente que llega del Naya también la roban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

NIÑAS DE 15 AÑOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
POBLADORES DE BUENAVENTURA
REPRESENTANTES DE ONG

Mayo 16/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el punto de la vereda La Delfina siendo las 5:00 p.m., el teniente de la Policía a cargo del sector manifestó a los organismos internacionales que había orden de retirar al Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, sin embargo dos horas después amenazó a la comunidad diciendo el ESMAD pasa a las buenas o a las malas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO

Mayo 18/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MAGUI (PAYAN)***

El jueves 18 de mayo de 2017, en la vereda Guilpi Piragua, municipio de Magüi Payán (Región del Telembí), fue asesinado de tres impactos de arma de fuego, Álvaro Arturo Tenorio Cabezas de 37 años de edad, dedicado a la minería y reconocido líder e integrante del movimiento político Magüi Humana. Según la fuente: "Álvaro se movilizaba por el río en una lancha de pasajeros en compañía de otras personas, cuando apareció otra lancha y con arma en mano lo obligaron a bajarse de la embarcación y lo internaron en la selva. Horas más tarde fue encontrado el cuerpo sin vida en un lugar muy cercano al sitio en donde lo obligaron a bajarse. La región del Telembí se ha visto empañada en estos últimos tiempos por diferentes hechos de sangre, amenazas y secuestros. En la región desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

ÁLVARO ARTURO TENORIO CABEZAS

Mayo 18/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Guerrilleros del EPL secuestraron al empresario avícola en horas de la noche, luego que irrumpieran en su finca, ubicada en la vereda Venadillo. Oscar Elí, fue liberado días después en zona rural del municipio de Convención.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

OSCAR ELI CÁRDENAS GUEVARA - EMPRESARIO

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

A través de panfletos amenazantes emitidos por las autodenominadas Autodefensas Bloque Oriental Meta, Vichada y Guaviare, que han hecho circular por los departamentos del Meta y Guaviare, han amenazado e intimidado a ciudadanos, entre los cuales incluyen a los integrantes de la Unión Sindical Obrera, presentes en el municipio de Puerto López. El panfleto: "Señala el inicio de una limpieza social, advirtiendo a los pobladores que todo aquel que circule por el municipio después de las 10:00 pm, correría peligro. Las AUC indican que llevarán a cabo actos terroristas contra diversos sujetos que nombran en el panfleto, incluyendo también a ladrones, viciosos, trabajadoras sexuales fuera de su lugar de trabajo, Cachilaperos (ladrones de ganado) y sindicalistas. El mensaje textual del escrito es: "Cuídense porque los vamos a matar a todos con el fin de arreglar el municipio". Además, el panfleto: "Tilda de guerrilleros a los integrantes de la USO y les advierten que no son permitidos en Puerto López, hecho que ha desatado el rechazo de la población en general, la cual solicita a las Fuerzas Militares tomar medidas al respecto. Los integrantes del sindicato denunciaron los panfletos, haciendo énfasis en la amenaza que se cierne contra la vida de líderes y específicamente de la USO en el departamento del Meta, área de influencia del conflicto laboral de la planta de Bioenergy, entre otros proyectos. Los sindicalistas hacen un llamado a las autoridades para que actúen y les brinden la protección necesaria que permita evitar hechos contra la integridad y la vida de los amenazados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE PUERTO LÓPEZ
UNION SINDICAL OBRERA-USO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

UNION SINDICAL OBRERA-USO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES

Mayo 19/2017

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el punto de concentración La Delfina, corregimiento de Cisneros, miembros del ESMAD dejaron alrededor de 15 heridos con las bombas de gases lacrimógenos, entre los heridos se encuentran: JAMES LARREA, defensor de derechos humanos; ERISON MONTAÑO, del Consejo Comunitario Alto Medio Dagua; JORGE OMAR CARRILLO, miembro de la comunidad; OSCAR VILLEGAS, JESÚS ANTONIO OSSA, CARLOS IBITO HILAMO y MANUEL DAGUA. Así mismo en el punto de concentración la Comisión de Veeduría de DDHH escucha y verifica que están disparando con armas de fuego. Según el diario publimetro en su edición digital, dice que usaron fusiles, tiraban a matarnos. Ahora estamos aquí refugiados y ellos siguen en la vía, contó un testigo. Así mismo en medio de la refriega, la comunidad denunció que dos menores indígenas del resguardo La Delfina se encontraban extraviados, a la solicitud a la fuerza publica de acudir en su búsqueda no hubo respuesta, motivo por el cual en medio del operativo la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la guardia indígena y los padres de los menores, emprendió la búsqueda, los niños fueron rescatados por la Comisión ya que se habían resguardado del ataque descomunal con gases lacrimógenos. En el punto de concentración La Delfina, el día 19 de mayo de 2017, miembros del ESMAD se acantonaban en la vivienda perteneciente a la comunera LUZ ESTELA TUMIÑA sin contar con una orden judicial, lo cual viola derechos constitucionales y garantías de las comunidades étnicas por ser un sector de especial protección".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JAMES LARREA - DEFENSOR DE DDHH
ERISON MONTAÑO GONZÁLEZ
JORGE OMAR CARRILLO
OSCAR FELIPE VILLEGAS
JESÚS ANTONIO OSSA
MANUEL DAGUA
CARLOS IBITO HILAMO
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2017

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "El día 19 de Mayo de 2017, en el punto La Delfina, corregimiento de Cisneros, fue detenido el señor José Ferney Giraldo identificado con cedula de ciudadanía No.16.848.755".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JOSÉ FERNEY GIRALDO

Mayo 19/2017

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "El día 19 de mayo de 2017, después de la represión por parte de los efectivos del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, en el sector de La Delfina, corregimiento de Cisneros, hubo presencia de la fuerza pública en el territorio colectivo del Resguardo La Delfina, tanto uniformados como personal de civil. En ese lugar hubo hostigamiento al resguardo donde fueron golpeados líderes y comuneros indígenas: Angie Ruiz Murillo y el hijo del Gobernador Reinaldo Ibito, el joven Carlos Andrés Ibito Ilamo, Juancito Ismare Chamapuro, Ana Rosa Vitonco, Milton Chirimia García, Eusebio Chirimia, Duber Antonio Sánchez Talaga, Otoniel Herrera, Luis Antonio Trochez, Wilder Alejandro Espinosa, Luis Arbey Campo Chaguendo, Jorge Eliécer Dagua Yajue".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

ANGIE RUIZ MURILLO - INDÍGENA
CARLOS ANDRÉS IBITO ILAMO - INDÍGENA
JUANCITO ISMARE CHAMAPURO - INDÍGENA
ANA ROSA VITONCO - INDÍGENA
MILTON CHIRIMIA GARCÍA - INDÍGENA
EUSEBIO CHIRIMIA - INDÍGENA
DUBER ANTONIO SÁNCHEZ TALAGA - INDÍGENA
OTONIEL HERRERA - OBRERO
LUIS ANTONIO TROCHEZ - INDÍGENA
WILDER ALEJANDRO ESPINOSA - INDÍGENA
LUIS ARBEY CAMPO CHAGUENDO - INDÍGENA
JORGE ELIÉCER DAGUA YAJUE - INDÍGENA

Mayo 19/2017

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En horas de la tarde, fue atacado de manera violenta un miembro del Comité Operativo del Paro Cívico, por parte de los miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, mientras se encontraban en el punto de encuentro del sector de El Piñal. El líder se dirigió al barrio Santa Cruz para informar a la comunidad que se encontraba en este punto, entre los cuales habían mujeres y niños, de los ataques que se estaban presentando para que se resguardaran, trayecto en el cual fue atacado nuevamente por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, siendo impactado por una bala de perdigón a la altura del frontal izquierdo provocándole un trauma en la cabeza con posterior hematoma. Mientras era trasladado al hospital LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, el vehículo en donde se trasladaba quedó atascado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "A la altura del Consejo comunitario Alto y Bajo Zaragoza, el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, llegó disparando gases lacrimógenos contra la comunidad, dejando a varios niños y mujeres impactados víctimas de asfixia severa; cuatro motos con 8 efectivos de la policía de carreteras y del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD emprendieron la persecución contra un joven de la comunidad con quien se ensañaron a golpes y balas de goma. La Comisión logró rescatarlo y sus integrantes fueron registrados con cámara de video que llevaba uno de las patrullas motorizadas del ESMAD que habían realizado el ataque".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "Simultáneamente a los hechos que se presentaban por la carretera Cabal Pombo, en el Municipio de Buenaventura en el punto de encuentro de El Piñal, el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, emprendió una violenta arremetida en contra de la comunidad ubicada en este punto de encuentro, la comunidad alza sus brazos y se declara como manifestantes pacíficos y desarmados, frente a lo cual los efectivos del ESMAD disparan gases lacrimógenos a quemarropa en contra de los manifestantes, situación que dejó varias personas heridas. Al mismo tiempo la fuerza pública hizo correr el rumor de que los líderes del paro habían sido detenidos generando más zozobra y confusión en la población. Los líderes salieron públicamente a desmentir esta versión e intentaron comunicación de alto gobierno pero no fueron atendidos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD Y MANIFESTANTES MOVILIZADOS

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "El joven Jorge Alex Peña Guerrero de 21 años de edad, próximo a cumplir sus 22 años el 31 del presente mes y quien estudiaba Comercio Exterior, fue una de las víctimas que se produjo por la intervención violenta de la fuerza pública el día 19 de Mayo de 2017. Los hechos sucedieron en la esquina del Guavito cerca a la casa del joven donde fue impactado por una bala. Hechos que están siendo investigados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE ALEX PEÑA GUERRERO - ESTUDIANTE

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "Durante los actos de violencia provocados por la fuerza pública el día 19 de mayo se realizaron 200 detenciones aproximadamente, de las cuales 45 fueron judicializadas, los detenidos pasaron la noche en camiones de la Policía esposados unos a otros y solo hasta el día siguiente se legalizó la captura. Muchos de ellos reportaron que estando en el comando de policía se les hizo firmar un documento en blanco en la madrugada del 20 de mayo. Dentro de las personas detenidas se encontraban los jóvenes HAMINSON CAMCHIMBO BANGUERA de 28 años de edad y LEWIS STEVEN DÍAZ LÓPEZ de 26 años de edad, conductor de un vehículo de servicio público. HAMINSON CAMCHIMBO BANGUERA, es el hermano de la profesora MARIBEL CAMCHIMBO integrante del comité del paro cívico de Buenaventura por la dignidad y la paz en el territorio, los detenidos fueron expuestos en un video que la fuerza pública subió a las redes sociales, donde se atropella su buen nombre según lo contemplado en el artículo 15 de la Constitución Nacional en donde declaran: Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar a su buen nombre y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Judicialización Arbitraria por Abuso de Autoridad

HAMINSON CAMCHIMBO BANGUERA
LEWIS STEVEN DÍAZ LÓPEZ
43 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En medio de los hechos de violencia protagonizados por el ESMAD al disparar en contra de la comunidad gases lacrimógenos y armas de fuego, en el barrio Santa Cruz la comunidad vio circular una camioneta gris de la SIJIN la cual bajó personal de civil que portaban armas de fuego y disparaba contra la comunidad. En este punto alrededor de las 8:30 p.m., un joven de 19 años de edad recibió un disparo en el abdomen. El joven se encontraba comprando leche a más de 300 metros de distancia cuando fue impactado. Los miembros de la SIJIN gritaban a la comunidad el que denuncie se muere, que se atengan a las consecuencias. Al joven le realizaron una cirugía de abdomen, pero

la herida afectó su intestino grueso y delgado, y el nervio en la pierna derecha, lo que le genera no sentir su articulación. Situación que se evidenció en otros sectores en donde la comunidad encontró casquillos de armas 9 milímetros".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISION DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "Cerca al punto de concentración del paro a la altura del SENA se encontraba un joven trabajador de la empresa Movistar. A este lugar llegó el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, atacando violentamente a la comunidad que se encontraba manifestándose de manera pacífica. Un efectivo de la fuerza pública disparó al joven impactando su ojo izquierdo generando graves afectaciones. El joven fue llevado a la clínica Santa Sofía en Buenaventura quienes prometieron prestar un servicio de ambulancia y remisión a la ciudad de Cali, situación que no se llevó a cabo. A la familia de este joven le tocó sacar de sus recursos para movilizarlo con mucha dificultad en medio de los disturbios presentados en ese momento. El joven ya fue operado, perdió completamente la visión de su ojo izquierdo. Los médicos después de una serie de exámenes determinaron que debía realizarse una segunda operación de reconstrucción maxilofacial, ya que el impacto dañó los tejidos y provocó fracturas en el pómulo y alrededor de su ojo. La intervención quirúrgica duró casi 5 horas por la gravedad del golpe".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el sector Santafé un joven fue atacado por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, quien le disparó en 5 ocasiones con balas de canicas, disparos que fueron propinados a quemarropa, dejándole heridas en las piernas, espalda y brazos. A raíz del ataque perpetrado por la fuerza pública, se presentaron afectaciones a mujeres en estado de embarazo, bebes de días de nacidos, los cuales sufrieron de ataques de asfixia severa como consecuencia de los gases lacrimógenos. La comunidad está atemorizada debido a la militarización del Puerto de Buenaventura, actualmente hacen presencia las Fuerzas Armadas, Policía, ESMAD y tropas de Fuerzas Especiales del Batallón de Infantería de Marina, efectivos que transitan por la ciudad exhibiendo su poderío militar, generando zozobra en la población".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO
BEBES CON POCOS DÍAS DE NACIDOS

Mayo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la SIJIN de la Policía Nacional ejecutaron hacia las 8:00 p.m., a dos jóvenes de 16 años de edad cada uno. Según la denuncia: "Los jóvenes residían en el barrio El Oasis, Comuna 4. Los hechos ocurrieron mientras transitaban por una calle del barrio Caracolí, donde fueron abordados por dos tipos quienes les propinaron una serie de disparos a cada joven". Agrega la denuncia que: "Policías del distrito especial para Soacha, han venido cometiendo una serie de arbitrariedades y abuso de autoridad contra los jóvenes de todo el municipio de Soacha, estos abusos se realizan durante las 24 horas del día mediante detención arbitraria, retención de los documentos de identidad de los jóvenes, maltrato físico, verbal y psicológico. Dichos policías ocultan su identificación al igual que las placas de las motos, las patrullas y camiones que utilizan para las batidas. En el momento de la requisa si no le encuentran armas o drogas, el policía ágilmente se las camufla para poderlos judicializar".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

HENRY YESID CUESTA MARTÍNEZ
JOSÉ ANDRÉS ARBOLEDA GRUESO

Mayo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En el barrio Las Palmas del corregimiento de Llorente el sábado 20 de mayo a las 10 de la noche, desconocidos asesinaron de dos impactos de arma de fuego a Ezequiel Delgado Torres quien tenía 41 años de edad y se desempeñaba como administrador de la microempresa de agua Pura Brisa. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EZEQUIEL DELGADO TORRES - COMERCIANTE

Mayo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos desaparecieron a José Carlos Cortés Castillo de 39 años de edad, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal

(JAC) de la vereda El Jardín en la región de Alto Mira y Frontera, en límites con el corregimiento Llorente de Tumaco. El hecho se registró el día sábado 20 de mayo de 2017 en horas de la tarde cuando José Carlos salió a pescar al río Mira. La esposa de José Carlos escuchó dos disparos y alertó a sus vecinos para que la ayudaran a localizar a su marido, pero no lograron encontrarlo, pero sí hallaron rastros de sangre y las vainilla de los tiros al igual que señales de arrastre del cuerpo hacia el río Mira. Familiares, amigos, dirigentes del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, Asominuma y defensores de derechos humanos temen por la suerte de José Carlos Cortés Castillo, ya que varios líderes sociales y comunitarios están siendo amenazados de muerte. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JOSÉ CARLOS CORTES CASTILLO

Mayo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un campesino no identificado de unos 36 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 20 de mayo en el corregimiento de San Blas, cuando hombres armados lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades en plena vía pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

El portal y plataforma de noticias PACIFISTA.CO denunció la amenaza que llegó a la sede de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS, AFRODES, señala el reporte que: "Una cruz dentro de un ataúd y un panfleto. Ese fue el paquete que llegó la tarde del pasado 20 de mayo a la sede en Cali de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, AFRODES. Lo entregó "una persona de rasgos mestizos", según le contó a la Fiscalía Erlendy Cuero, la vicepresidenta de esa organización. La amenaza, a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, dice: "Declaramos muerte a negros guerrilleros hijos de puta pertenecientes a Afrodes Cali colaboradores de la guerrilla". Y remata: "Los perseguiremos hasta matarlos uno a uno (...) declarados objetivo militar, vuelvan a sus territorios a vivir con las Farc". De acuerdo con la declaración de Cuero, la amenaza llegó a la sede de la Asociación, en el barrio Llano Verde, cuando varios de sus integrantes se reunían con el exdirector del ICBF en Valle del Cauca Jhon Arley Murillo con el fin de discutir la construcción de un plan de reparación para las comunidades negras víctimas del conflicto. Mientras se desarrollaba el encuentro, afuera de la sede, tres estudiantes del colegio Lacordaire entrevistaban a personal de la asociación. Fue entonces cuando, según el relato, llegó el paquete. Cuero cuenta que, de inmediato, los líderes de Afrodes acudieron a la Policía para que abriera la correspondencia, "encontrando al interior una caja de madera de aproximadamente 20 centímetros de largo y 10 de ancho. Al destaparla, (los Policías) encontraron una cruz de madera pequeña y tierra de color negro, además de un sobre de manila con un panfleto de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC". En su relato a las autoridades, Cuero dejó constancia de que "si algún integrante de AFRODES sufre un atentado, o su núcleo familiar, responsabilizamos al gobierno por no tomar las medidas necesarias. Pedimos ser escuchados antes de que nos ocurra alguna tragedia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ERLENDY CUERO - NEGRITUDES
RICAURTE ANGULO - NEGRITUDES
FELIPE ASPRILLA - NEGRITUDES
RODRIGO CAICEDO - NEGRITUDES
JUAN MURILLO - NEGRITUDES
JAIR VALENCIA - NEGRITUDES
YENNY CASTRO - NEGRITUDES
MARTA JORDÁN - NEGRITUDES
INÉS ALOMÍA - NEGRITUDES
ÁNGELA RAMÍREZ - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS, AFRODES

Mayo 20/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA, conocieron el caso de un niño de 20 meses de edad que vive en el sector Nueva Granada cerca al Éxito, donde el día 20 de Mayo fue víctima de agresión por parte de la acción desmedida del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, cuando dispararon contra la casa donde se encontraba el menor, causándole asfixia severa, fiebre, vómito y una afectación en su ojo derecho. Hasta el día 28 de mayo de 2017 el niño sigue supurando sangre por el ojo. El hecho fue denunciado ante la Personería Distrital de Buenaventura el día 25 de Mayo de 2017.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "A las 9:55 de la mañana del domingo 21 de mayo de 2017, el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, allana ilegalmente, sin orden judicial, las viviendas campesinas en el sitio La Delfina, Buenaventura. También atacan e invaden el resguardo indígena y territorio étnico afro ribereño, violando autonomía y derechos humanos. En la entrada al 50 parte baja

del caserío de La Delfina, la comunidad acompañada de un abogado y defensor de derechos humanos identificó a un integrante del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, quien se encontraba portando una pistola con la que los amenaza cuando le piden que se retire del lugar. Las comunidades denunciaron esta situación y el miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, es retirado del lugar. Posteriormente y ante la solicitud de la Defensoría del Pueblo y de las autoridades indígenas los miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, se ubican fuera del territorio indígena".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA DE LA DELFINA
RESGUARDO INDÍGENA Y TERRITORIO ÉTNICO AFRO RIBEREÑO

Mayo 21/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo taxi ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas, un hombre y una mujer e hirieron a otra persona. El hecho sucedió hacia las 7:15 p.m., en la Calle 6 con Avenida 6, barrio La Insula. Según la fuente: "las tres personas estaban compartiendo en la escena del doble crimen cuando llegó un taxi al lugar, un hombre se bajó y preguntó por una persona conocida como 'Caucho'; segundos después, empezó a disparar; en el sitio se contabilizaron más de diecinueve tiros". Agrega la fuente que el lugar donde ocurrió el hecho es frecuentado por un grupo de consumidores de drogas y que horas antes del hecho los habían corrido del lugar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ AUGUSTO LINARES CORDERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

SERGIO ANDRÉS GUALDRON NIÑO

Mayo 21/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Eudoro, fue asesinado de un impacto de bala en la cabeza en horas del mediodía cuando se dirigía hacia su vivienda, ubicada en la parte alta de un cerro, en inmediaciones del barrio marginal El Talento. Según la fuente: "Algunos invasores de la zona aseguraron que hace varios días recibieron amenazas de muerte en las que les advertían que no podían ingresar a un lote cercano al lugar de los hechos. Asimismo, afirmaron que, constantemente, un grupo de hombres encapuchados y vestidos de negro ronda el lugar con el fin de amedrentarlos. En el sector hay 96 desplazados por la violencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EUDORO SUÁREZ GUALDRON

Mayo 22/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Con señales de haber sido empalado y apuñalado fue encontrado el cuerpo sin vida de Alex Aguiño, en la vereda Piñal Salado. Alex era miembro de la Fundación Arco Iris de Tumaco, que agrupa a los miembros de la comunidad LGTBI. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico. La organización Caribe Afirmativo y la Fundación Colombiana Arco Iris LGBTI denunciaron que: "En Tumaco, 12 personas LGBTI han sido asesinadas entre 2011 y lo que va de este año, y ninguna de las investigaciones ha avanzado, según la Fundación Colombiana Arco Iris LGBTI. Lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex, han sido víctimas de amenazas por parte de grupos armados ilegales, que los han obligado a vivir en un estado de zozobra. La organización tumaqueña ha denunciado estos delitos ante las autoridades. Sin embargo, todo está impune…envían un mensaje de alerta al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes, para que se garanticen los derechos de esta población. En pleno proceso de implementación del Acuerdo de Paz y de la construcción de una paz estable y duradera, el Gobierno no puede permitir que se presenten casos como los de Tumaco, en los que grupos poblacionales que habitan en las zonas periféricas del país, son victimizados o revictimizados por grupos armados ilegales. Este tipo de hechos no sólo ponen en riesgo la vida de las personas LGBTI de este municipio, sino también el proceso de construcción de paz, porque no es posible hablar de Paz si persisten actos como estos, llenos de violencia y discriminación".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

ALEX AGUIÑO - LGTB

Mayo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Héctor Botina Calderón de 30 años de edad fue asesinado por un hombre quien lo atacó con un arma blanca. El hecho sucedió en horas de la noche cuando la víctima se encontraba en su vivienda ubicada en el barrio Libertador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR BOTINA CALDERÓN

Mayo 23/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En hechos ocurridos el 23 de mayo, a las 8:30 de la noche en una de las calles del barrio Los Ángeles de Tumaco, dos desconocidos que se transportaban en una motocicleta asesinaron de seis impactos de bala a Eider Dájome, conocido como "Tripulay", quien tenía 23 años de edad. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EIDER DAJOME

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos ejecutaron de seis impactos de bala a William Martínez Castillo de 21 años de edad, quien se dedicaba a prestar el servicio de mototaxismo. El hecho ocurrió en el barrio Los Ángeles de Tumaco. El cuerpo de William Martínez fue encontrado en el sector del manglar cercano al barrio mencionado. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM MARTÍNEZ CASTILLO - OBRERO

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN amenazaron al Coordinador de Fiscalías de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE LARA - PROFESIONAL

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el punto La Independencia, se presentó una agresión por parte de la Fuerza Pública quienes arrojaron gases en contra de la población entre la cual se encontraban mujeres embarazadas. Se ha presentado de manera sistemática que la fuerza pública arroja los gases hacia las viviendas y no hacia los motines, lo que afecta a la comunidad que se encuentra resguardada, entre los más afectados son niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad
COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO
MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO
NIÑOS Y NIÑAS
ADULTOS MAYORES

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En la zona comprendida entre el barrio La Inmaculada y la vía alterna se conoció el caso de una bebé de un mes y medio de edad que resultó afectada por los gases lacrimógenos que están siendo lanzados en contra de las viviendas, la bebé no puede abrir los ojos y se encuentra en un estado delicado de salud".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el barrio Kennedy alrededor de las 8:00 p.m., la Fuerza Pública ingresó arrojando gases lacrimógenos afectando a niños y adultos mayores que se encontraban en el lugar, en esta ocasión los gases iban acompañados de disparos de arma de fuego en contra de la comunidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad
NIÑOS Y NIÑAS
ADULTOS MAYORES

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el barrio Juan XXIII, un joven que salía de su trabajo iba caminando por el lugar cuando fue atacado por la fuerza pública recibiendo golpes en su contra, situación que indignó a la comunidad presente causando un enfrentamiento con la fuerza pública, la cual reacciona lanzando gases lacrimógenos y disparando con arma de fuego contra la comunidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el barrio Santafe, alrededor de las 11:00 pm se empezó a dar salida a vehículos de carga (mulas) por autorización de la fuerza pública los cuales se enfrentaron con la comunidad que se oponía al hecho, el ESMAD respondió con gases lacrimógenos que fueron dirigidos hacia las viviendas de madera y con disparos de arma de fuego".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO

Mayo 24/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA

VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "El Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, entró disparando gases lacrimógenos en el lugar donde se llevaba a cabo el sepelio de una persona que había fallecido en el barrio La Marina, se están investigando la identidad de las personas afectadas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD PARTICIPANTE EN EL SEPELIO

Mayo 25/2017

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

Víctor Castillo fue asesinado el 25 de mayo a las 9:25 de noche. Según la fuente: "Víctor llegaba a su casa de habitación, ubicada en el barrio Panamá de Tumaco, cuando se le acercaron varios hombres y sin mediar palabra le propinaron 7 impactos de bala. Víctor Castillo, actualmente trabajaba en la Alcaldía de Tumaco, era reconocido como líder comunitario del barrio Panamá, defensor de derechos humanos y promotor de procesos de paz, quien junto con la Diócesis de Tumaco y otros líderes comunitarios facilitaron la desmovilización de 117 milicianos de las FARC-EP, quienes por diferentes motivos no habían entrado en el proceso de desmovilización del grupo guerrillero. Lideró denuncias contra grupos paramilitares que hacían presencia en su barrio. Desde el mes de abril, Víctor había denunciado amenazas contra su vida y la de otros líderes sociales, por lo cual había solicitado a la Unidad Nacional de Protección (UNP) medidas para salvaguardar su vida, medidas estas que consistieron en un chaleco antibalas y dinero para que saliera de la zona. Dirigentes comunitarios, al igual que la Diócesis de Tumaco, expresaron su preocupación por la muerte de varios líderes sociales de la zona, la desprotección de los mismos y el futuro de los proyectos de Paz. Esta muerte coincide con la llegada del Vicepresidente de la Republica a Tumaco y se aprovecha para organizar un Consejo de Seguridad, para analizar este asesinato, la protección a líderes comunitarios y otros hechos que han venido ocurriendo en Tumaco. El Vicepresidente se comprometió a la investigación y captura de los responsables". En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR CASTILLO - EMPLEADO

Mayo 25/2017

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el Barrio San Luis siendo las 11:00 p.m. el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, atacó a la población disparando balas y gases lacrimógenos en contra de la comunidad donde resultaron varias personas heridas de las cuales nos reservamos la identidad por petición de ellos, hasta tanto no se tengan garantías para proteger su integridad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO

Mayo 25/2017

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA realizaron un acompañamiento a una de las víctimas, una joven de 18 años de edad la cual presentaba una amenaza de aborto. Señala la denuncia que: "El día 25 de Mayo de 2017 a las 7:30 p.m. la joven pasaba por el sector de Juan XXIII cuando el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, arrojó gases para dispersar a la comunidad que se encontraba en su jornada de protesta, los gases le generaron asfixia y después de seis horas empezó a sangrar. El día 27 de Mayo se dirigió al Hospital Departamental a solicitar atención, solo prestaban primeros auxilios y es remitida a la Clínica Santa Sofía donde se le fue negado el acceso por no tener EPS ni SISBEN. Con el acompañamiento de una defensora de derechos humanos, se le permite el ingreso no sin antes realizar el pago de un depósito de $200.000 para realizarle una ecografía transvaginal que se le había formulado como primer paso de atención. Después de la atención y pese a los esfuerzos la joven tuvo un aborto completo producto del ataque al que estuvo expuesta con gas pimienta y gases lacrimógenos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Aborto Forzado por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 26/2017

***DEPARTAMENTO:* HUILA**
***MUNICIPIO:* PITALITO**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron a Martha Jimena Ruiz, habitante de la calle conocida como 'La Mona'. El cuerpo sin vida fue hallado a orillas del río Guarapas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARTHA JIMÉNEZ RUIZ - MARGINADO

Mayo 26/2017

***DEPARTAMENTO:* HUILA**
***MUNICIPIO:* PITALITO**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Víctor Alfonso Figueroa Muñoz de 27 años de edad. El hecho se presentó en horas de la noche cuando la víctima se encontraba dentro de una peluquería ubicada en el barrio Lara Bonilla. Según las fuentes, la víctima se encontraba con detención domiciliaria por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefa-

cientes. En el hecho resultó herido José Rodolfo Mina Gómez de 37 años quien se desempeñaba como barbero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR ALFONSO FIGUEROA MUÑOZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ RODOLFO MINA GÓMEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social quienes se movilizaban en una motocicleta asesinaron a Diego Fabián Ordóñez de 23 años de edad. Según las fuentes, el hecho sucedió en horas de la noche cuando la víctima se movilizaba en una motocicleta y fue abordado por desconocidos quienes le dispararon. Se mencionó que el joven tenía antecedentes penales por los delitos de hurto calificado y agravado.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DIEGO FABIÁN ORDÓÑEZ - MARGINADO

Mayo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a través de una corona fúnebre a un grupo de líderes sindicales que desarrollan su labor en el corregimiento El Centro. Según la fuente: "La amenaza fue dejada en la noche del 26 de mayo en la puerta de la casa del líder sindical John Alexánder Rodríguez. En el arreglo fúnebre había una nota donde invitaban al funeral de esta persona y de otros seis líderes del sector identificados como Nelson Luna, Jaime Quintanilla, Alex Castro, Iván Guerrero, Robinson Díaz y John Rubiano. La zona tiene presencia de grupos al margen de la ley".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHN ALEXANDER RODRÍGUEZ
NELSON LUNA
JAIME QUINTANILLA
ALEX CASTRO
IVÁN GUERRERO
ROBINSON DÍAZ
JOHN RUBIANO

Mayo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Carlos Jiménez Badillo de 31 años de edad en una zona boscosa. Según la fuente: "Jiménez Badillo se dedicaba al transporte informal en su motocicleta. El crimen ocurrió el 26 de mayo hacia las 06:30 de la noche cuando dos hombres a bordo de una motocicleta lo interceptaron y le propinaron seis balazos. El joven quedó herido siendo transportado hacia un centro asistencial de ese municipio y posteriormente a uno de mayor complejidad en Barrancabermeja, donde murió horas después. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS CARLOS JIMÉNEZ BADILLO - OBRERO

Mayo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "Siendo las 7:30 a.m. el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, dispara gases lacrimógenos directamente hacia las casas de madera en el barrio Oriente vía alterna, atacando a la población civil mientras dormía, situación que ha ocasionado el traslado de muchas personas hacia clínicas y hospitales, quienes están presentando asfixia severa. Por los ataques con gases lacrimógenos por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, en contra de las viviendas y la comunidad, dos menores de 4 años de edad presentaron cuadros de asfixia severa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD DEL BARRIO ORIENTE

Mayo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En medio de los ataques del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, con gases lacrimógenos en el sector de Ciudadela Nueva Buenaventura, se pone en peligro la vida de dos hermanos mellizos con un mes de nacidos, debido a que la fuerza pública disparó gases hacia las viviendas pese a las advertencias de la comunidad de la presencia de los neonatos, los niños tuvieron que ser sacados de su vivienda y llevados a un centro asistencial a que recibieran atención de urgencias ya que estaban presentando asfixia severa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 26/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En el punto de encuentro de La Delfina, debido a las confrontaciones del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, en contra de la población civil, resultó herido un miembro de la comunidad Nasa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Mayo 27/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 27 de Mayo de 2017, un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la vereda Arenas Altas, del corregimiento de San José de Apartadó, allí tomaron prisionero a un poblador de la vereda, al cual amenazaron de muerte si se vinculaba a la Comunidad de Paz; de igual manera le manifestaron que a esa Comunidad la iban a exterminar costara lo que costara, pues les estaba estorbando para desarrollar sus proyectos en la región. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los últimos hechos en contra de nuestro proceso de vida y de los derechos de la población de nuestro entorno. En los últimos días nuestra Comunidad ha podido comprobar que altos mandos de las brigadas 17 y 11 del Ejército se reúnen con grupos paramilitares en las veredas: Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó y Murmullo, del corregimiento de Batata del municipio de Tierralta, Córdoba, todo esto con la intención de coordinar todo el modelo de control sobre la población y de estigmatización a nuestra Comunidad de Paz. Es claro que el Gobierno sigue encubriendo el Paramilitarismo, pues los paramilitares tienen toda la libertad para realizar acciones en la región sin ser molestados. Estas estructuras paramilitares esclavizan cada vez más a la población; ya son muchas las vacunas obligatorias que el campesinado tiene que pagar para poder trabajar en su propia tierra. Es evidente que estructuras paramilitares tienen puestos de control armado en las veredas Arenas Bajas, Nuevo Antioquia, Playa Larga, Rodoxali, la Hoz, de los municipios de Apartadó y Turbo, del departamento de Antioquia, y en La Resbalosa, Machosolo, Resbalosita, Naín, Murmullo, Alto Joaquín y Baltazar, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba; en las demás veredas estos grupos armados salen a patrullar como si fueran ejército oficial, dañando y amenazando lo que encuentran por su camino y no existe un control para parar este proyecto de Estado-Paramilitar que cada vez más desangra la región".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 27/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y causaron heridas a cuatro hombres en zona urbana de este municipio. Los uniformados que están bajo el mando del teniente Juan Gutiérrez Rojas golpearon y detuvieron a un menor de 17 años, dos campesinos y al hermano del ex alcalde Domingo Emilio Pérez. En la denuncia se mencionó que: "Una vez las personas son golpeadas de forma brutal, los uniformados no permiten el contacto con ellos, ni por parte de sus familiares o por sus abogados, violando lo establecido en el procedimiento de judicialización".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 27/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la madrugada del sábado 27 de mayo, desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego cuando salía su casa de habitación a Carlos Augusto Panesso, reconocido líder de la comunidad LGTBI y miembro activo de la Fundación Arco Iris de Tumaco la cual agrupa a los miembros de esta comunidad. Además estaba en Tumaco como desplazado. Con este hecho ya son dos los ocurridos en esta semana contra miembros de la comunidad LGTBI. Según la fuente: "El 17 de mayo se había celebrado el día internacional contra la homofobia y la transfobia. En Colombia, los Derechos fundamentales de las personas LGBTI están garantizados constitucionalmente y recientemente el Congreso de la República emitió la Ley 1482 de 2011 que garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación, incluyendo las personas de los sectores sociales LGBTI. Esta ley establece importantes sanciones económicas y penales para quienes atenten contra el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual". En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico. La organización Caribe Afirmativo y la Fundación Colombiana Arco Iris LGBTI denunciaron que: "En Tumaco, 12 personas LGBTI han sido asesinadas entre 2011 y lo que va de este año, y ninguna de las investigaciones ha avanzado, según la Fundación Colombiana Arco Iris LGBTI. Lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex, han sido víctimas de amenazas por parte de grupos armados ilegales, que los han obligado a vivir en un estado de zozobra. La organización tumaqueña ha denunciado estos delitos ante las autoridades. Sin embargo, todo está impune…envían un mensaje de alerta al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes, para que se garanticen los derechos de esta población. En pleno proceso de implementación del Acuerdo de Paz y de la construcción de una paz estable y duradera, el Gobierno no puede permitir que se presenten casos como los de Tumaco, en los que grupos poblacionales que habitan en las zonas periféricas del país, son victimizados o revictimizados por grupos armados ilegales. Este tipo de hechos no sólo ponen en riesgo la vida de las personas LGBTI de este municipio, sino

también el proceso de construcción de paz, porque no es posible hablar de Paz si persisten actos como estos, llenos de violencia y discriminación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS AUGUSTO PANESSO - LGTB

Mayo 27/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)***

Guerrilleros del Frente de Guerra Suroccidental del ELN informaron que: "El día sábado 27 de mayo en el municipio de Iscuandé-Nariño, una banda paramilitar con la complicidad de la Fuerza Pública, mató a un señor de nombre Chalo, conocido en el municipio porque se dedicaba a cuidar las lanchas y motores en el puerto, este señor fue degollado usando un método macabro de los paramilitares llamado Corte de franela; pero también esta banda secuestró y luego mató a una nieta del señor Chalo, de nombre Sofía, de sólo 6 años, y el cadáver de la niña fue encontrado en Amarales, Iscuandé. Nuestras unidades guerrilleras del Frente de Guerra Suroccidental, atendiendo el clamor de los pobladores de este municipio, combaten para romper el esquema de seguridad que les brinda la Fuerza gubernamental a los paramilitares, realizando varios ataques a esta banda paramilitar al mando de alias Alexis".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SOFÍA N
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Mayo 27/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Tulia Rosa Pérez Beltrán de 54 años de edad. El hecho se presentó el 27 de mayo hacia las 05:45 de la tarde, cuando el agresor llegó a su vivienda ubicada en el barrio 9 de Marzo. Luego de ubicarla en la sala, le disparó en ocho oportunidades. Pérez Beltrán, quien se desempeña como ama de casa fue trasladada a un centro asistencial de Barrancabermeja ante la gravedad de las heridas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

TULIA ROSA PÉREZ BELTRÁN

Mayo 27/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional amenazó al Colectivo de Expresión Juvenil Kirius 19 y al Colectivo Terranova en la sede Cultural Kirius, de la localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente "en el marco del trabajo desarrollado por colectivos juveniles en la sede cultural Kirius 19 ubicada en el barrio San Francisco, el día 27 de mayo en horas de la tarde, llega la Policía afuera del lugar para acusar de consumo de SPA y de porte de armas a algunos jóvenes que se encontraban realizando muestras de break dance. Una de las integrantes del Colectivo le dice a un policía que eso no es cierto y que lo invita a ver lo que sucede en el lugar pues es un espacio comunitario y cultural en donde no se permiten sustancias psicoactivas ni mucho menos armas, ante lo cual ingresan varios agentes sin una orden escrita y empiezan a registrar el lugar y a hostigar a los integrantes de los Colectivos preguntando sobre las actividades que se realizaban allí. Como antecedente, desde los años pasados la Policía ha hostigado a los integrantes de los Colectivos que desarrollan su trabajo comunitario en esta casa cultural. Se han registrado incidentes como toma de fotos a las personas, seguimientos, intentos de robo y entradas forzosas al lugar, establecimiento de un CAI al lado del lugar, lo cual impedía el desarrollo de las actividades".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO DE EXPRESIÓN JUVENIL KIRIUS 19
COLECTIVO TERRANOVA

Mayo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros del cuadrante centro de la Policía Nacional amenazaron a un joven de 20 años de edad. Según la denuncia la víctima "se encontraba en la esquina de la Calle 6 A con Carrera 5, barrio Cobec a las 6:45 p.m., diciéndole que no lo querían volver a ver en la esquina y si no ya sabía lo que le iba a pasar, así se metiera la familia a quienes él ya conocía, que no les importaba". Agrega la denuncia que: "Policías del distrito especial para Soacha, han venido cometiendo una serie de arbitrariedades y abuso de autoridad contra los jóvenes de todo el municipio de Soacha, estos abusos se realizan durante las 24 horas del día mediante detención arbitraria, retención de los documentos de identidad de los jóvenes, maltrato físico, verbal y psicológico. Dichos policías ocultan su identificación al igual que las placas de las motos, las patrullas y camiones que utilizan para las batidas. En el momento de la requisa si no le encuentran armas o drogas, el policía ágilmente se las camufla para poderlos judicializar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "Las víctimas, un joven de 27 años de edad y uno de 18 años de edad, resultaron heridos con impactos de bala por parte de la acción conjunta entre Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, y la SIJIN frente al seminario Bagno Regio entre la 1:40 a.m., y las 2:00 a.m., en medio de una acción de la fuerza pública de dispersar a la comunidad que se encontraba en el punto de encuentro "Mi Barquito" que bloqueaba el paso de tractocamiones. Los jóvenes fueron trasladados a la clínica Santa Sofía donde fueron atendidos".

Así mismo, señala la denuncia que: "Jesús Hernán Rodríguez miembro de la personería, Arlinton Agudelo miembro de la SIJIN y Nicolás Saavedra quien dijo ser miembro de la policía se presentaron a recibir la denuncia por los hechos acontecidos con los dos jóvenes".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "La víctima un joven de 23 años de edad, padre de una niña de 7 meses salió de su casa en el barrio Miraflores a buscar a su hermano, cuando se encontró con los miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, el joven levantó las manos y les gritó que no hacía parte de las revueltas, ante lo que dos agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, lo inmovilizaron y golpearon hasta que perdió el conocimiento, el joven solo pudo ser trasladado a un centro asistencial sobre las 9:00 a.m., debido a que el ESMAD tenía cerrado el paso impidiendo el tránsito de las personas del barrio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 28/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "Aproximadamente a las 3:00 a.m., agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD y de la Policía entraron al barrio María Eugenia. Los agentes de la Policía entraron al barrio disparando armas de fuego, y el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, lanzando gran cantidad de gases lacrimógenos. Cuando estaban en frente de la vivienda donde residen dos familias con bebés de 8 y 11 meses de edad, se les informa que había niños dentro pero los agentes del ESMAD continuaron con su ataque haciendo caso omiso a la advertencia, lanzando gases dentro de la casa, artefactos que quedaron dentro de la vivienda. Ante el ataque, el bebé de 8 meses de edad se desmayó y ambos fueron trasladados hacía la clínica Santa Sofía. Es de resaltar que el bebé de 8 meses sufre una afección cardíaca, lo que lo hace vulnerable ante hechos como los sucedidos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 29/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Rusbel Santana Parra, ex guerrillero de las FARC-EP fue asesinado por desconocidos en el momento en que se movilizaba en su motocicleta junto con otra persona, quien resultó herida. Rusbel "quien era conocido como "Yunda" tenía reportes judiciales por varios delitos y había sido indultado por lo que estaba en el departamento del Caquetá en proceso de reincorporación. El hecho ocurrió en la vía que comunica al municipio de Puerto Rico con la inspección de policía La Esmeralda en el norte del departamento del Caquetá". Por su parte, confidencialcolombia.com sostuvo el 20 de junio de 2017 que: "Cuarto guerrillero amnistiado que asesinan en el 2017 … Con José Huber Yatacué, comandante de las FARC en Toribío, Cauca, asesinado el pasado 25 de abril; Luis Alberto Ortíz, miembro de las FARC, asesinado el pasado 16 de abril en Tumaco, Nariño y Rúlber Santana, asesinado el 31 de mayo en Puerto Rico, Caquetá; ya serían cuatro los miembros de las FARC indultados que asesinan en lo que va del año".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUSBEL SANTANA PARRA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 29/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Sergio del Carmen Ramírez Fonseca de 34 años de edad, mientras departía en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio 9 de Marzo. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 29 de mayo hacia las 09:30 de la noche, cuando una persona lo obligó a salir del establecimiento para dispararle en más de cinco oportunidades. Ramírez Fonseca, se dedicaba a conducir una volqueta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SERGIO DEL CARMEN RAMÍREZ FONSECA - OBRERO

Mayo 29/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron la ejecución del joven Héctor Javier Riascos de 25 años de edad, mototaxista. Señala la denuncia que: "El hecho se presentó el día lunes 29 de mayo hacia las 12:15 p.m., en el barrio Unión de Vivienda, Comuna 12, donde neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia cometieron el hecho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HÉCTOR JAVIER RIASCOS - OBRERO

Mayo 29/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron la ejecución de una persona sin identificar. Señala la denuncia que: "El hecho se presentó el día lunes 29 de mayo hacia las 11:00 a.m., en el barrio Santa Cruz, Comuna 5, donde neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia cometieron el hecho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 29/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA denunciaron que: "En la madrugada del 29 de mayo, en el punto de encuentro "Sabrosuras", el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, se presentó con actitud intimidatoria para dispersar a la comunidad reunida en el sector, los cuales al ver la actitud del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, cantan vamos pueblo carajo, el pueblo no se rinde carajo, por el territorio carajo, el pueblo no se rinde carajo, la fuerza pública sin mediar palabra empieza a disparar gases lacrimógenos de frente con la intención de dispersar a la comunidad para permitir el tránsito de tracto camiones".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN EL PARO EN EL PUNTO DE ENCUENTRO "SABROSURAS"

Mayo 30/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hombre armado amenazó a la hija de Armando Vergara, veedor de la Policía Metropolitana de Bogotá. Un sujeto armado, haciéndose pasar por funcionario de la Sijin irrumpió en la vivienda de la mujer, la intimidó con una pistola y le dejó un mensaje indicando que él debía dejarse de meter en lo que no le importa. Los móviles de la amenaza pueden estar relacionados con el hecho de que "Vergara ha dado a conocer en varias oportunidades denuncias en contra de la Policía de Bogotá, encaminadas a procedimientos al parecer irregulares en la institución, además de advertir en su momento sobre la amenaza del Clan del Golfo con el plan pistola".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARMANDO VERGARA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 31/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

La Consejería de Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y las comunidades indígenas del Resguardo Triunfo Cristal Páez, del municipio de Florida, Valle del Cauca, denunciaron la nueva amenaza atribuida a los paramilitares autodenominados Águilas Negras, enviada a través de un panfleto en el que se señala: "CON ESE SUPUESTO CONTROL TERRITORIAL NOS TIENEN ARTOS Y CANSADOS DE QUE MOLESTEN A LA GENTE QUE EN VERDAD QUEREMOS TRABAJAR IMPIDIENDO EL PASO Y LA ESTADÍA EN LA REGIÓN, NO JODAN IJUEPUTAS MALPARIDOS GUARDIAS QUE SE CREEN DUEÑOS DE LO QUE NO SON... INDIOS MALPARIDOS Y AMANGUALADOS QUEREMOS VERLOS MUERTOS Y FUERA CUÁL DEFENSA DEL TERRITORIO TIENEN LAS HORAS CONTADAS ESTAMOS CANSADOS QUE POR TODO NOS LA MONTEN POR ESA RAZÓN DECLARAMOS LA MUERTE PARA ESA BUYOSA QUE JODE POR TODO RAQUEL TRUJILLO Y SUS COLABORADORES HORACIO DAGUA RUBÉN CASAMACHIN ESE BUYOSO MESÍAS MESTIZO Y TODA LA GUARDIA QUE SOLO JODEN POR TODO Y SOLO ROBAN TIERRAS PARA ENMONTAR. YA ESTÁN ALVERTIDOS INDIOS IJUEPUTAS LOS TENEMOS EN LA MIRA Y DESPUÉS NO SE LAMENTEN Y... NO ESTAMOS JUGANDO".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MARIA RAQUEL TRUJILLO - INDÍGENA
HORACIO DAGUA - INDÍGENA
RUBÉN CASAMACHIN - INDÍGENA
MESÍAS MESTIZO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNEROS DE LA GUARDIA INDÍGENA RESGUARDO TRIUNFO CRISTAL PÁEZ

Mayo 31/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron la ejecución de un taxista por parte de paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, hecho que se presentó en medio de una fuerte arremetida en contra de las y los ciudadanos movilizados en el marco del Paro Cívico para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio de Buenaventura, por parte de agentes del ESMAD. Señala la denuncia que: "En la madrugada de día 31 mayo, neoparamilitares de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" asesinaron al taxista Eduardo Marín de 48 años, a eso de las 3:00 a.m., en el barrio Nuevo Amanecer de la comuna 12. Los paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, asumieron el control del sector en acuerdo con "La Empresa", facción de la estructura neoparamilitar de Los Rastrojos. El asesinato se dio en momentos en que agentes del ESMAD arremetían contra los miembros de la comunidad que impedían el paso de los tractocamiones en dirección al puerto. A esa hora ingresaron a algunos barrios del Distrito, policías motorizados y de civil, provocando y hostigando a la comunidad. La arremetida que inició hacia las 3:00 a.m., se prolongó hasta avanzadas horas de la mañana. Afectados del sector de La Isla de La Paz, comuna 1, aseguran que la Policía y el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, hicieron uso de gases pimienta y lanzaron disparos de manera indeterminada sin blancos fijos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDUARDO MARÍN - OBRERO

Mayo 31/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que el reporte parcial de heridos remitidos a la clínica Santa Sofía por los excesos del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, da cuenta de 11 personas afectadas. Entre los heridos está el joven de 16 años John Haner Cortes Castro. Señala la denuncia: "Hacia las 2:00 a.m. el joven se encontraba en la cancha del sector Grancolombiana cuando ingresaron los agentes del ESMAD y le propinaron varios golpes. El joven fue forzado a subir al camión de la policía, allí un agente le asestó varios golpes con la macana hasta generar una herida profunda en su cabeza, otros uniformados le dieron varios puntapiés por todo el cuerpo. Existe el temor en la comunidad que a partir del decreto emitido por la alcaldía el 19 de mayo, donde ordena el toque de queda se generen judicializaciones a todos los heridos que ingresen al centro asistencial, razón por la cual el número de afectados por el ESMAD no es mayor". Resalta la denuncia que: "Hacia las 9:00 a.m. en el punto de acantonamiento de los agentes de ESMAD, hicieron presencia dos civiles que se movilizaban en un vehículo tipo 4x4 color blanco y estuvieron reunidos con los policiales por un lapso de 10 minutos. Uno de los sujetos desde el puente peatonal realizó registro fotográfico de los observadores internacionales de nacionalidad española María Pulido y Alfonso Ríos. Los observadores han venido apoyando el trabajo que hace nuestra Comisión de Justicia y Paz en el distrito de Buenaventura. El día de ayer, Alfonso Ríos después de ser sometido a una minuciosa requisa, fue objeto de hostigamientos por agentes del ESMAD cuando realizaba su labor de observación a las violaciones de los DDHH por parte de los miembros de la fuerza pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

JOHN HANER CORTES CASTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JOHN HANER CORTES CASTRO
10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio



Concierto juvenil organizado por la Pastoral Juvenil de la Diócesis de Tumaco durante la Semana por la Paz 2016. Septiembre de 2016.

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño)

Junio 1/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA, REGIONAL PACÍFICO, ACIVA R.P, denunciaron y rechazaron la amenaza de muerte que llegó al resguardo Cabildo Nasa Kiwe, en La Delfina, Buenaventura. Según la denuncia: "El jueves 1º de junio del 2017, en la vereda La Delfina, corregimiento de Cisneros, municipio de Buenaventura, donde la comunidad está movilizada en el marco del Paro Cívico desde el pasado 16 de mayo, se encontró debajo de la puerta del granero y carnicería comunitaria del resguardo Nasa y Embera Chamí (Cabildo Nasa Kiwe) una hoja con membrete fotocopiado de las Águilas Negras y que contiene el texto con amenaza de muerte". Resalta la denuncia que: "a eso de las 5 de la mañana alguien tocó con fuerza la puerta del granero, al no abrirse la puerta dejó el documento de amenaza debajo de la puerta. El membrete parece ser una foto, que parece provenir de otro documento amenazante. Un documento similar había llegado el día martes 30 de mayo en el resguardo Triunfo Cristal Páez, en el municipio de Florida, Valle del Cauca. Compartimos texto de la amenaza en la que se lee: "A LOS CABILDOS A LOS MÁS ESCANDALOSOS QUE MANTIENEN HACIENDO BLOQUEOS EN LA VÍA Y NO DEJAN TRABAJAR LA GENTE DE BIEN. NO SE QUE BUSCAN CON ESTE PARO CIVICO ESTA AGOTANDO LA PACIENCIA, INCENDIARON CAMIÓN AN ATROPELLADO A LOS VEHÍCULOS PEQUEÑOS LLEGO LA HORA DE PAGAR CON SU VIDA LOS SIGUIENTES NOMBRES ZONA DE CARRETERA LIDERES DE ACIVA GOBERNADORES DE LOS CABILDOS NASA KIWE Y CHAMI DE LA DELFINA Y EL RECTOR DEL COLEGIO NACHASIN SON QUE MUEVEN LA GENTE EN LA CARRETERA Y OTROS LIDERES BAJOS HIFUEPUTAS LE LLEGO LA HORA DE MORIR. NO REALICEN MAS BLOQUEOS EN EL VIADUCTO DE LA VIBORA SI QUIERN VIVIR, ESTAN ADVERTIDOS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES DE ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA, REGIONAL PACÍFICO ACIVA-RP
GOBERNADORES DE LOS CABILDOS NASA KIWE Y CHAMI DE LA DELFINA

Junio 2/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Elkin Manuel Niz Ardila, quien presentó un impacto a la altura del pecho. Según la fuente: "El hecho sucedió el 02 de junio en la vereda Campo Payares, a unos 45 minutos del casco urbano cuando un grupo de hombres armados llegó a su vivienda y procedió a asesinarlo. La zona tiene presencia de grupos guerrilleros y neo paramilitares que se mueven por el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELKIN MANUEL NIZ ARDILA - CAMPESINO

Junio 2/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El día viernes 02 de junio, a las 8:10 a.m., en el barrio Isla de la Paz, comuna 6, sobre la vía alterna, unidades del ESMAD lanzaron granadas lacrimógenas a defensores de derechos humanos de la Pastoral Social, Red CONPAZ y la Comisión de Justicia y Paz. Los defensores documentaban las agresiones de la fuerza policial y de agentes de la SIJIN, contra la población cometidas en la madrugada del día 02 de junio, desde la 1:00 a.m. hasta las 5:00 a.m. La operación se realizó con sobrevuelos de helicópteros, cerca de 400 unidades de Policía de carreteras, la SIJIN apoyados de tanquetas, motos, camionetas, arremetieron indiscriminadamente con gases lacrimógenos, disparos y golpes contra la población del barrio Oriente, Isla de la Paz, La Cima, Los Ángeles del sector de la vía alterna mientras escoltaban la movilidad de 100 tractocamiones que ingresaban carga al puerto. Por la operación en la madrugada resultaron afectados varios niños y niñas, cuatro de ellos atendidos en centros de salud por los gases tóxicos y balas de goma. Desde las 8:00 a.m. se reactivó el lanzamiento de gases de manera indiscriminada contra la población civil. Desde la noche de ayer, hacia las 8:30 p.m. las y los defensores de derechos humanos de la Pastoral Social, la Red CONPAZ y la Comisión de Justicia y Paz fueron objeto de seguimientos por parte de un vehículo identificado con placas KLQ 850; los defensores se encontraban en el barrio La Independencia y fueron seguidos hasta el CAI del barrio El Pailón, ubicado en la carrera 66 con calle 6, Avenida Simón Bolívar. En ese punto, del vehículo descendió un sujeto quien se acercó hasta el lugar en donde se encontraban los defensores de DDHH, al parecer para realizar registro fotográfico, ante la acción disuasiva de los defensores, el hombre emprendió la huida en una motocicleta. En la mañana de hoy, entre las 9:40 y las 9:45 a.m. en el barrio La Isla de La Paz, comuna 6, los defensores de derechos humanos de Pastoral Social, la Red CONPAZ, Asociación para la Investigación y Acción Social (Nomadesc) y la Comisión de Justicia y Paz fueron seguidos y registrados sus movimientos por un drone. La arremetida represiva asegura la movilidad de camiones de carga, y se realiza sin distinción alguna contra todos los pobladores. Hasta la 1:00 p.m. del día 02 de junio, hay 13 personas afectadas por gases, 13 de ellas son niños; se registró también el ingreso de dos heridos con arma de fuego. Una persona ingresó con afectación auditiva producto de las ondas explosivas de las granadas aturdidoras. Se tiene conocimiento del ingreso de un joven con fractura en extremidad inferior izquierda producto del impacto de una granada de gas. Ante el temor de ser judicializados muchos de los heridos se abstienen de acudir al único centro asistencial del Distrito de Buenaventura".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA PASTORAL SOCIAL
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS RED CONPAZ
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA ACCIÓN SOCIAL (NOMADESC)

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

POBLACIÓN DEL BARRIO ORIENTE
POBLACIÓN DE ISLA DE LA PAZ
POBLACIÓN DE LA CIMA
POBLACIÓN DE LOS ÁNGELES SECTOR VÍA ALTERNA
NIÑOS Y NIÑAS

Junio 2/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Hombres armados dispararon en varias ocasiones contra la vivienda del Personero de este municipio. El hecho sucedió hacia las 11:30 p.m., en momentos en que Diógenes, quien es el presidente de la Asociación de Personeros del Catatumbo, no se encontraba en la casa. Agrega la fuente que: "El funcionario consideró la situación como grave ya que, a pesar de que ha recibido anteriormente algunas amenazas, estaba convencido de que el riesgo lo tenía era fuera del pueblo. A mí me daba miedo era salir de allá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIÓGENES QUINTERO QUINTERO

Junio 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a Edwin Quiñones Cortés, quien tenía 22 años de edad y residía en el barrio Nuevo Amanecer, en hechos ocurridos el sábado 3 de junio en la vía Tumaco-Pasto, frente a uno de los tanques de almacenamiento de Ecopetrol, ubicado en el barrio Los Ángeles de la zona periférica de Tumaco. Según la fuente: "Los asesinos se movilizaban en una motocicleta y uno de ellos le disparó dos veces, ocasionándole la muerte de manera instantánea. En el sector donde residía el joven al igual que donde lo asesinaron hay presencia de actores armados ilegales, quienes ejercen control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN QUIÑONES CORTÉS

Junio 3/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Hombres sin identificar asesinaron a Jesús Antonio Fajardo Córdoba de 35 años de edad, quien se dedicaba a realizar labores agrícolas. Los autores del hecho ingresaron a la casa de Jesús Antonio y luego de una breve conversación salieron con Jesús Antonio. El hecho se presentó el día 3 de junio del año en curso, a las 9:00 de la noche. El cuerpo sin vida de Jesús Antonio Fajardo fue encontrado por vecinos del sector en horas de la madrugada del día domingo. Integrantes de la comunidad Awá afirmaron que Jesús Antonio no pertenece a la comunidad Awá y que procedía del municipio de Pupiales, departamento de Nariño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS ANTONIO FAJARDO CÓRDOBA - CAMPESINO

Junio 3/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con miembros de la Fiscalía y del CTI detuvieron en horas de la madrugada en la zona urbana y rural de este municipio, a diez personas a quienes acusaron de rebelión, terrorismo y concierto para delinquir. Según la denuncia entre los detenidos se encuentran: "El líder campesino Javier Manrique Sánchez fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Colonos y quien hace parte de la Asociación Nacional Campesina Antonio Galán Zorro (ASONALCA). El líder comunal Eliécer Calderón Rodríguez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Robles (Centro Poblado de Panamá) y delegado a la Asociación de Juntas Municipal de Arauquita y el líder comunal Manuel Sánchez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Miraflores y delegado a la Federación Departamental de Juntas del departamento de Arauca y otros afiliados a las diferentes Juntas de Acción Comunal. Estos líderes son reconocidos en la comunidad por su origen humilde, su lucha constante por el bienestar de los jóvenes de este territorio, por ser campesinos que han construido un plan de vida con el pueblo arauquiteño enmarcado en la justicia social, la defensa del medio ambiente y la permanencia en el territorio. Son líderes sociales araucanos que acompañados por sus comunidades han luchado por la construcción de puentes vehiculares, por la instalación de redes de servicios públicos, escuelas, vivienda digna, por salud, educación de calidad, además realizan una permanente veeduría y control a la explotación petrolera especialmente al complejo petrolero Caricare exigiéndole a la OXY, la protección del medio ambiente y el respeto a los Derechos Humanos".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, CTI Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MANUEL SÁNCHEZ
ELIÉCER CALDERÓN RODRÍGUEZ
JAVIER MANRIQUE SÁNCHEZ
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 3/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Demetrio Sereno Rodríguez, un albañil de 38 años de edad en el barrio San José, el 3 de junio hacia las 11:00 de la noche mientras departía con unos amigos en un establecimiento nocturno. Según la fuente: "Un hombre ingresó al establecimiento y lo llamó para conversar afuera. En ese momento otro hombre le disparó en seis oportunidades. Este homicidio hace parte de una serie de asesinatos en este municipio, llevando a las autoridades a realizar consejos de seguridad. La zona tiene presencia de grupos guerrilleros y neoparamilitares que se disputan el control territorial. Versión confirmada por la Corporación Regional para

la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), quien señala que ese municipio y otros del sur de Bolívar, existen bases de estos grupos de donde salen a realizar control a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DEMETRIO SERENO RODRÍGUEZ - OBRERO

Junio 3/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otra, el 3 de junio en horas de la noche en el barrio Oasis, en inmediaciones del sector conocido como La Virgen. Según la fuente: "Dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron al lugar y luego de intercambiar algunas palabras, los agredieron. La persona que resultó muerta respondía al nombre de Juan Esteban Ríos Gaviria, conocido con el alias de 'Piña', mientras que el herido era un hombre de 50 años de profesión albañil. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial para el desarrollo de actividades ilícitas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ESTEBAN RÍOS GAVIRIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 4/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron la ejecución de dos jóvenes. Gerardo Rodríguez, conocido como "Ananías" y otra persona cuya identificación aún está por establecerse, uno de ellos en la comunidad de La Gloria, conocido con el remoquete de "La Perra". Señala la denuncia que: "El pasado domingo 4 de junio, hacia las 6:50 p.m. en el sector de La Rivera, Consejo Comunitario La Gloria, comuna 12, cuatro sujetos que se identificaron como parte de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, portando armas de fuego de corto alcance, propinaron varios disparos al miembro de la comunidad conocido como "La Perra" causando de manera inmediata su muerte. En la misma acción, los armados le dispararon por la espalda al joven Gerardo Rodríguez. El joven falleció camino al hospital. Agentes de la Policía Nacional hicieron presencia casi que inmediata en el lugar, pese a ello, no se produjeron capturas". Añade la denuncia: "Las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, vienen ejerciendo control en los diferentes barrios y sectores de la comuna 12 de Buenaventura, incluyendo las áreas del Consejo Comunitario de La Gloria. Los Gaitanistas asumieron el "control" social del territorio después de llegar a acuerdos con la facción de Los Rastrojos conocida como "La Empresa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GERARDO RODRÍGUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 5/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ZAMBRANO***

A través de la prensa regional, pobladores del municipio de Zambrano denunciaron amenazas por parte de grupos paramilitares. Según la fuente: En diferentes sectores de esta población aparecieron avisos en las paredes alusivos a las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC". Agrega la fuente: "El hecho tiene consternados a los moradores de los sectores del centro y del barrio Pumarejo, han visto que todos los días amanece un nuevo aviso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE ZAMBRANO

Junio 5/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron la ejecución del joven conocido como "Chimpavaca" en la comuna 3, barrio El Arenal. Señala la denuncia que: "El día lunes 05 de junio, a eso de las 5:00 p.m. en el barrio El Arenal de la comuna 3 miembros de las autodenominadas, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, quienes ejercen presión y "control" en el sector de Piedras Cantan propinaron dos disparos al joven conocidodo como "Chimpavaca". Los armados justificaron el deleznable hecho asumiéndolo como una de sus acciones de control social, argumentando que el joven había hurtado unos mariscos. Con este hecho se suman 3 asesinatos ocurridos en Buenaventura en menos de 24 horas, en medio de un Puerto que cuenta con más de 3000 efectivos de la fuerza pública presuntamente para garantizar la seguridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 5/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL ZULIA***

Una granada de fragmentación fue arrojada hacia la 1:30 a.m., contra la fachada de la vivienda del Alcalde de este municipio. Agrega la fuente que: "Aunque el funcionario salió ileso de esta agresión, la onda explosiva ocasionó daños en paredes y vidrios de su hogar, y generó minutos de zozobra entre el vecindario".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ELKIN CABALLERO

Junio 7/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Yoiner Esteban Apache Jaramillo militar de 19 años de edad y Cristóbal Quique, quien se dedicaba al mototaxismo fueron asesinados por desconocidos. Se-

gún las fuentes, Yoiner solicitó al mototaxista su servicio y en carretera fueron interceptados por desconocidos que les dispararon en varias ocasiones. Los cuerpos sin vida junto a la motocicleta fueron hallados en la orilla de la carretera que comunica a la vereda La Estrella con el municipio de San Vicente del Caguán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOINER ESTEBAN APACHE JARAMILLO
CRISTÓBAL QUIQUE - OBRERO

Junio 8/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Oru 7. Según la denuncia: "En horas de la tarde, tropas del Ejército Nacional pertenecientes a la Fuerza Tarea Vulcano, ingresaron a la vereda ORU 7. Antes de entrar se retiraron los distintivos que los identifican como miembros del Ejército Nacional, incumpliendo la obligación que como funcionarios del Estado tienen de identificarse. Una vez accedieron, arremetieron contra la población civil, despojaron a los campesinos de su mercado, sus gallinas y procedieron a quemar cuatro cambuches en los que se procesa hoja de coca. Es importante aclarar que estos cambuches pertenecen al sostenimiento de varias familias que por el abandono del Estado y la invisibilización del campesinado han decidido dedicarse a cultivos de uso ilícito como única vía de sostenimiento para la manutención de su familia, pero que en el marco de lo acordado entre el Gobierno Nacional y las FARC–EP, guardan la esperanza de que el Estado finalmente haga presencia en el Catatumbo y así puedan obtener un nivel de vida un poco más digno y sean respetados sus derechos, además puedan sustituir los cultivos de coca en el desarrollo del punto 4 del acuerdo final: Solución al problema de las drogas ilícitas. Por lo cual, el campesinado catatumbero ha venido mostrando su voluntad de sustituir dichos cultivos, organizados en comités veredales de sustitución articulados en la COCCAM. Los militares chantajearon a los campesinos que si les dejaban las gallinas no les quemarían nada, amedrentando así a la comunidad y faltando al deber que les impone la Constitución Política de Colombia. Sin embargo, hechos como el narrado en la vereda Orú 7 no es el único suceso lamentable presente en la región del Catatumbo por parte del Ejercito Nacional quienes el día 7 de mayo del presente año, en las vereda Bertrania y Guachimán erradicaron aproximadamente una hectárea de coca, afectando a 3 núcleos familiares, entre los cuales se incluyen los de dos mujeres cabeza de hogar. Igualmente el día 8 de mayo en la vereda Los Dos Amigos, el Ejército quemó el cambuche de 5 familias de la comunidad, implicándoles pérdidas económicas que son del sustento básico de la familia y el 15 de mayo en la vereda Casa Zinc el Ejército quemó el cambuche de un miembro de la comunidad, ocasionando igualmente pérdidas económicas. Pese a que este último manifestó estar afiliado en el comité de sustitución de la vereda, el teniente le manifestó que "debido al déficit fiscal que tiene el Gobierno Nacional, la implementación no se iba a cumplir. El 17 de mayo en la vereda Caño Raya Alto y el 20 de mayo en la vereda Campo Raya Bajo el Ejército quemó cambuches de miembros de dichas comunidades, generando pérdidas económicas en los campesinos. Cabe resaltar que estas veredas en su mayoría colindan con la ZVTN Negro Eliécer Gaitán, en donde actualmente se lleva a cabo el piloto de sustitución del municipio de Tibú, por lo que el sentir de las comunidades es de un sabotaje directo al sueño y a la esperanza del pueblo campesino de tener una Colombia diferente por parte del Gobierno Nacional, donde alcancen finalmente una paz con justicia social".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ORU 7

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Hambre Como Método de Guerra
Pillaje

Junio 8/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Leocadio Vásquez Puello, conocido como 'Lioco'. Según la fuente: "La víctima quien se desempeñaba como motorista de una motor-canoa y se dedicaba al transporte de personal por el río Magdalena fue interceptado cuando se desplazaba en su motor-canoa a la altura del corregimiento Canaletal en la tarde del 8 de junio y hombres armados que se desplazaban en otra embarcación lo interceptaron y le dispararon. Las personas que en ese momento transportaba aseguran que le dispararon en varias oportunidades y su cuerpo cayó a las aguas del Magdalena. Horas después de sucedido el hecho se activaron los mecanismos de búsqueda. Sólo hasta la mañana del viernes (9 de junio), fue rescatado sin vida el cuerpo de Leocadio. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial. Versión que es confirmada por la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), quien señala que en ese municipio y otros del sur de Bolívar, existen bases de estos grupos de donde salen a realizar control a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEOCADIO VÁSQUEZ PUELLO - OBRERO

Junio 9/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Guerrilleros del Frente Luis José Solano Sepúlveda de ELN secuestraron a 22 pescadores, quienes realizaban sus labores en la ciénaga del Simoa ubicada en la vereda Simoita. Señala la fuente que: "Fueron retenidos por espacio de cuatro horas por estar realizando pesca con trasmallo en dicha ciénaga, lo cual según este grupo armado ilegal está prohibido, ya que atenta contra el ecosistema. Asimismo, durante el cautiverio, les fueron quemados los utensilios con los que pescaban y fueron advertidos que no lo podían volver a realizar. Como se recordará, en el mes de enero de este mismo año, otro grupo de pescadores (15), también fue retenido por este grupo subversivo por la misma situación. La zona tiene presencia de este grupo sub-

versivo que ha ampliado sus acciones en contra de la población civil, después de la salida de las FARC-EP de la región".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

22 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 9/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Gustavo Morales León de 39 años de edad, mientras se desplazaba en su motocicleta por el barrio Provivienda, Comuna 5. El hecho ocurrió el 9 de junio hacia las 12:45 del mediodía. Según la fuente: "Este hombre había salido de la cárcel el año pasado y era desmovilizado de las AUC. Fuentes oficiales señalaron que Morales León conocido como 'El Chivo' sería la persona encargada del microtráfico de alucinógenos en las Comunas 4 y 5. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GUSTAVO MORALES LEÓN

Junio 9/2017

EXTERIOR/ESPAÑA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia amenazaron a Nelson Javier Restrepo Arango, integrante del Partido Comunista Colombiano, quien reside en Fuenlabrada, Comunidad Autónoma de Madrid - España, mediante un mensaje de correo electrónico en el que señalan: "advirtiendo a los comunistas y guerrilleros colombianos en España, que al estar realizando acciones contra el pueblo colombiano y la gente sana de Colombia, están declarados objetivo militar por nuestra organización. Junio 2017 España". Igualmente algunos miembros del grupo familiar de Nelson Javier Restrepo han estado recibiendo llamadas inquietantes porque al responderlas nadie contesta. Desde el 25 de abril de 2017, Nelson viene recibiendo en su perfil personal de Facebook una serie de mensajes con fotos y texto, como "todas las ratas comunistas deben morir a golpes. Por una Colombia libre de comunistas si al empalamiento de ellos". Según la fuente, "Nelson Javier Restrepo Arango y otros militantes del Partido Comunista Colombiano residen en España y otros países huyendo de la persecución por parte del Estado colombiano y el paramilitarismo. Y no es la primera vez que reciben acciones de persecución residiendo en el exterior, además esta amenaza de las AUC pone en peligro la seguridad y el bienestar de la militancia del Partido Comunista Colombiano en España, del compañero Nelson Restrepo Arango y su núcleo familiar, como también la de quienes emprenden labores de defensa de la Paz y de los derechos humanos de los colombianos en el exterior".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON JAVIER RESTREPO ARANGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DE NELSON JAVIER RESTREPO ARANGO

Junio 10/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron hacia las 3:00 p.m., en el sitio conocido como El Bombazo, ubicado entre los caseríos de Puerto Miranda y Botalón a Joel de profesión mecánico. Según la fuente: "Promediaban cerca de las 3:00 de la tarde del día sábado cuando Moreno Carvajalino fue interceptado por sujetos armados que lo requirieron y sin mediar palabra le propinaron varios impactos de arma de fuego en diferentes partes de su cuerpo, muriendo de manera inmediata".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOEL MORENO CARVAJALINO - OBRERO

Junio 11/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De cuatro impactos de bala, un desconocido dio muerte a Nilson Torres Zambrano de 22 años de edad, quien se dedicaba a oficios varios. El hecho se registró el 11 de junio en horas de la noche, en el barrio 11 de Noviembre. Según la fuente: "Nilson se encontraba en compañía de algunos amigos departiendo y mirando un partido de futbol, cuando el asesino lo atacó por la espalda. Sus amigos y familiares lo trasladaron a un centro asistencial en Tumaco, que lo remitió al hospital departamental de Nariño en Pasto, donde fallece. En el sector como en otros de Tumaco, hay presencia de actores armados al margen de la Ley. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NILSON TORRES ZAMBRANO - OBRERO

Junio 11/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron a pobladores de los barrios El Retiro Bajo y La Campiña en la ciudad de Popayán. Según la denuncia: "En el panfleto que está circulando se les da 72 horas a personas que nombran como, alias: "Sata", "Gato", "Caleño", "Piraña", "La Gorda de La Campiña" para que se vayan o de lo contrario les espera la muerte. También declaran objetivo de su mal llamada "limpieza social", a expendedores y consumidores de alucinógenos, ladrones, trabajadoras sexuales y homosexuales. El panfleto lo suscriben los paramilitares autodenominados Paramilitares Autodefensas Gai-

tanistas de Colombia que a lo largo del 2017 han venido amedrentando y amenazando a las comunidades, organizaciones, dirigentes y población marginada a lo largo del departamento del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO HOMOSEXUALES

Junio 11/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Guerrilleros del EPL amenazaron a la empresa de seguridad Sevicol Ltda adscrita a los servicios petroleros de Ecopetrol. Según la fuente: "Ecopetrol mediante un comunicado rechazó las amenazas contra la empresa Sevicol Ltda la cual presta servicios de seguridad mediante patrullas móviles en el Campo Tibú, en Norte de Santander, y que fue declarada objetivo militar por el EPL". Agrega la fuente: "En anteriores ocasiones, Sevicol Ltda ha sido afectada por el secuestro de un trabajador y daños a tres vehículos tipo camioneta, dos con pérdida total al ser incineradas"

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EMPRESA SEVICOL LTDA

Junio 12/2017

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron a una mujer de 45 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron a las 4:00 pm cuando dos hombres vinculados a los grupos paramilitares que operan en el sector entraron a la residencia de la víctima ubicada en la Calle 41 Carrera 44 Este, barrio Los Robles, Comuna 4, en ese momento ella se encontraba descansado en una silla y uno de ellos le disparó ocasionándole la muerte inmediata".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARÍA N

Junio 12/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego una persona que no ha sido identificada y cuyo cuerpo fue rescatado de las aguas del río Magdalena. Según la fuente: "El cuerpo estaba en avanzado estado de descomposición, sólo vestía ropa interior, era un hombre de tez morena, 1.80 metros de altura aproximadamente y entre 25 a 30 años de edad. El cuerpo fue rescatado el 12 de junio hacia las 5:00 de la tarde cuando un grupo de pescadores que se encontraban en la orilla en inmediaciones del barrio Los Naranjos, divisaron el cuerpo y procedieron a sacarlo a tierra firme. Este hecho era muy constante cuando ejercían presencia y control las Autodefensas en esa zona del Magdalena Medio, y era muy frecuente rescatar cuerpos del río Magdalena, a donde eran arrojados por integrantes de este grupo paramilitar como táctica de guerra para sembrar el terror entre la población civil. Actualmente, la zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 12/2017

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Desconocidos raptaron a cuatro campesinos y asesinaron a dos de ellos a quienes inhumaron en una fosa común en hechos ocurridos en la vereda Yarumales. Según la fuente: "Gerardo León Mancera secretario de Gobierno del Meta confirmó que fueron rescatados los cuerpos sin vida del tío y el sobrino Dumar Alvarado y Carlos Giovanny Alvarado, quienes estaban enterrados en una fosa común en la vereda Yarumales de La Macarena (Meta) luego de durar más de 8 días desparecidos". Agrega la fuente: "El viernes en la tarde llegaron a La Macarena sanos y salvos José Gregorio Gómez Parra y Daider Ariel Murcia Rojas, quienes fueron sometidos a una valoración en el centro médico del municipio y quienes entregaron la información de dónde estaban los otros dos hombres, según reportaron las autoridades". Concluye la fuente: "Los familiares siguen negando que estas cuatro personas fueran parte de las disidencias de las Farc y aseguraron que son personas conocidas en la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DUMAR ALVARADO - CAMPESINO
CARLOS GIOVANNY ALVARADO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

DUMAR ALVARADO - CAMPESINO
CARLOS GIOVANNY ALVARADO - CAMPESINO
DAIDER ARIEL MURCIA ROJAS - CAMPESINO
JOSÉ GREGORIO GÓMEZ PARRA - CAMPESINO

Junio 13/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 13 de Junio de 2017, un grupo de por lo menos 20 paramilitares con prendas militares y portando fusiles llegaron a la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó, donde se quedaron por varias horas patrullando la vereda y creando pánico en las familias campesinas que allí viven; luego partieron hacia la vereda La Unión, de San José".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Junio 13/2017

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital del Huila, mediante un comunicado que hicieron circular en Neiva, el 13 de junio de 2017, titulado "NEIVA, LLEGÓ LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL", amenazaron de muerte a "Mal..P Basuqueros, Marihuaneros, Vendedores de Droga, ladrones y callejeros y jóvenes consumidores de alucinógenos (menores de edad) del Cuarto Centenario, Bosques de San Luis, Puertas del Sol, Oasis. A los Famosos Jaladores de Motos y Comercio. YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS". Además, anunciaron que no responderán por "Todo aquel que se encuentre en la calle después de las 9:00…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO BAZUQUEROS DEL CUARTO CENTENARIO
COLECTIVO MARIHUANEROS DEL CUARTO CENTENARIO
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA DEL CUARTO CENTENARIO
COLECTIVO LADRONES DEL CUARTO CENTENARIO
COLECTIVO CALLEJEROS DEL CUARTO CENTENARIO
JOVENES CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS DEL CUARTO CENTENARIO
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS DEL CUARTO CENTENARIO
COLECTIVO BAZUQUEROS DE BOSQUES DE SAN LUIS
COLECTIVO MARIHUANEROS DE BOSQUES DE SAN LUIS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA DE BOSQUES DE SAN LUIS
COLECTIVO LADRONES DE BOSQUES DE SAN LUIS
COLECTIVO CALLEJEROS DE BOSQUES DE SAN LUIS
JÓVENES CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS DE BOSQUES DE SAN LUIS
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS DE BOSQUES DE SAN LUIS
COLECTIVO BAZUQUEROS DE PUERTAS DEL SOL
COLECTIVO MARIHUANEROS DE PUERTAS DEL SOL
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA DE PUERTAS DEL SOL
COLECTIVO LADRONES DE PUERTAS DEL SOL
COLECTIVO CALLEJEROS DE PUERTAS DEL SOL
JÓVENES CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS DE PUERTAS DEL SOL
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS DE PUERTAS DEL SOL
COLECTIVO BAZUQUEROS DEL OASIS
COLECTIVO MARIHUANEROS DEL OASIS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA DEL OASIS
COLECTIVO LADRONES DEL OASIS
COLECTIVO CALLEJEROS DEL OASIS
JOVENES CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS DEL OASIS
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS DEL OASIS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMERCIANTES DEL CUARTO CENTENARIO
POBLADORES DEL CUARTO CENTENARIO
COLECTIVO COMERCIANTES DE BOSQUES DE SAN LUIS
POBLADORES DE BOSQUES DE BOSQUES DE SAN LUIS
COLECTIVO COMERCIANTES DE PUERTAS DEL SOL
POBLADORES DE PUERTAS DEL SOL
COLECTIVO COMERCIANTES DEL OASIS
POBLADORES DEL OASIS
POBLADORES DE NEIVA

Junio 13/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PURACE (COCONUCO)***

El 13 de junio de 2017 el Secretario del Cabildo Indígena de Coconuco fue abordado por miembros del ESMAD a eso de las 5:45 a.m., mientras se encontraba en las instalaciones de la emisora Renacer. Las autoridades indígenas denunciaron agresiones por parte de la fuerza pública hacia el Secretario del Cabildo de Coconuco. Estas acciones se adelantaron en medio del proceso de liberación de la madre tierra en el sitio denominado Aguas Tibias de Coconuco en el municipio de Puracé.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Junio 14/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 14 de Junio de 2017, a las 07:00 horas, estos mismos grupos paramilitares que habían llegado el día anterior a El Porvenir, llegaron a la vereda La Unión de San José de Apartadó; en dicho lugar se tomaron las casa de los campesinos, les manifestaron que vinieron para quedarse, le guste al que le guste y que además vienen a controlar todo lo que se produzca en la zona como coca, ganado y producciones agrícolas. De igual manera lanzaron amenazas en contra de nuestra Comunidad de Paz, dándole a entender a los pobladores que si se vinculan a la Comunidad también serán asesinados. Ya en horas de la tarde tomaron camino hacia La Esperanza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 14/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo miércoles 14 de Junio de 2017, a las 19: 00 horas, este grupo paramilitar que venía desde La Unión acampó en nuestro asentamiento en la vereda La Esperanza; allí rodearon la casa donde vive un miembro de nuestra Comunidad con su familia, aprovecharon que en la vivienda sólo se encontraba la esposa, la suegra y un cuñado y se instalaron allí; en ese mismo instante, un grupo de trabajo agrícola de nuestra Comunidad estaba llegando desde San Josesito a la vivienda y al llegar allí se encontraron con la casa rodeada de paramilitares listos para disparar; los miembros de nuestra comunidad tomaron valor y les reclamaron por sus abusos exigiéndoles respeto por el derecho a la libertad, a la vida, y a la privacidad de la vivienda; además tenemos unas vallas con nuestro principios y reglamentos a lo que ellos respondieron que estaban ahí para quedarse y que además sí vieron las vallas pero no hicieron caso, pues decían: "¿quién es la comunidad para hacernos ir?". De nuevo se les pidió la retirada del lugar ya que nuestra Comunidad no vive ni comparte con ningún grupo armado. Los paramilitares se mantuvieron allí por varias horas y después se alejaron unos pocos metros. Todo esto nos indicaba que estaban ahí por algo o esperando a alguien. Por la forma de tomarse el lugar era claro que tenían algún objetivo de asesinar a alguien. El sábado 17 de junio de 2017 a las 11: 00 horas un grupo de

paramilitares bien armados con fusiles de largo alcance llegaron y se instalaron a tres minutos de nuestra aldea de paz LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA de la vereda Mulatos Medio del corregimiento de San José de Apartadó allí se acamparon y amanecieron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 14/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 14 de junio en horas de la mañana desconocidos hirieron de gravedad a Peter William Cortés Mosquera de 54 años de edad, quien se desempeñaba como representante legal del Palenque Afro Urbano de Tumaco y también pertenecía a la Convergencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas. El hecho ocurrió en la casa de habitación de Peter, ubicada en el barrio Paseo Bolívar, parte central de Tumaco. Según la fuente: "Los autores de este atentado utilizaron varillas de hierro con las cuales lo golpearon y le causaron heridas de consideración en su cabeza (trauma craneal) y en sus extremidades inferiores. Por la gravedad de sus lesiones Peter William fue trasladado a un centro asistencial en la Ciudad de Pasto, donde permanece en estado de coma por la lesión recibida en su cabeza. Las organizaciones sociales y afro condenaron el atentado contra el líder social y comunitario". En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PETER WILLIAM CORTES MOSQUERA

Junio 15/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Miembros de un grupo armado que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:00 p.m., en una vivienda ubicada en la Manzana E Casa 6, barrio Villa Luz a Narda del Carmen de 35 años de edad, de ocupación auxiliar de enfermería y dejaron herido a su esposo Alexis Antonio de 38 años de edad, quien labora como maestro de construcción.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NARDA DEL CARMEN BARCHILN VELAZCO - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ALEXIS ANTONIO TORRES CASTRO - OBRERO

Junio 15/2017

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares amenazaron y causaron el desplazamiento de una familia campesina compuesta por nueve personas, entre ellas siete menores de edad Según la fuente: "El desplazamiento se registró el 15 de junio, desde el área rural cuando miembros del grupo paramilitar conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), les dieron un plazo de 24 horas para salir del municipio so pena de ser asesinados. La razón de esta amenaza de muerte sería por unos operativos que adelantó la fuerza pública en esa zona y que afectó a dicho grupo paramilitar notablemente, ya que le fue incautado material bélico. La zona tiene presencia de grupos paramilitares posdesmovilización, que operan en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE SAN PABLO

Junio 15/2017

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

El Consejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC y las Autoridades Indígenas del Pueblo Embera de Caldas, denunciaron los hechos ocurridos el pasado jueves 15 de junio de 2017, en el asentamiento indígena Dachijoma, el cual se encuentra asentado en el municipio de Anserma, Caldas. Señala la denuncia que: "En la fecha ya señalada y mientras realizaba labores de trabajo como recolector de café en la finca Rancho Grande, vereda Tabla Roja, del municipio de Anserma, fue herido con arma de fuego el comunero Luis Evelio Yagari Tamaniza, en extrañas circunstancias, razón por la cual desde el Consejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC, y todas las autoridades tradicionales, instamos a las autoridades competentes a trabajar de manera acuciosa en el esclarecimiento de tan grave atentado contra la vida del mencionado líder indígena y la tranquilidad de la comunidad en general".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

LUIS EVELIO YAGARI TAMANIZA - INDÍGENA

Junio 15/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Desconocidos atentaron contra un defensor de derechos humanos de 28 años de edad, presidente de la Mesa Municipal de Víctimas de Ocaña. Según la fuente: "El presidente de la Mesa Municipal de Víctimas de Ocaña, Fabián Andrés Cáceres Palencia, fue atacado a tiros cerca de las 3:00 de la tarde de este jueves cuando se movilizaba por la vía Guamalito - El Carmen. Cáceres, de 28 años, iba acompañado de un escolta de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en una camioneta Tracker de placa UES 023, cuando fueron interceptados por dos personas en una motocicleta. El defensor de víctimas recibió dos disparos en la pierna izquierda". Agrega la fuente: "El escolta reaccionó, le disparó a los atacantes y logran salir del lugar. Posteriormente llegan a Aguachica,

Cesar, donde Cáceres fue trasladado al hospital".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FABIÁN ANDRÉS CÁCERES PALENCIA - DEFENSOR DE DDHH

Junio 15/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Guerrilleros del ELN secuestraron a siete jóvenes en momentos en que se encontraban en la casa de la cultura. Las víctimas fueron liberadas el día 18 de junio hacia las 6:30 p.m., luego que según la fuente fueran entregados a una comisión creada por familiares para su búsqueda. Agrega la fuente que según versión del Personero: "Los muchachos manifiestan que fueron tratados bien, que no hubo ningún otro inconveniente y que se trataba de verificar algunas informaciones que los implicaban en malas conductas denunciadas por la comunidad".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JOHAN ASCANIO
YANDREY VELÁSQUEZ ANGARITA
YORDAN PÉREZ
GILBER ESCOBAR
CAMILO PÉREZ ASCANIO
DEIMAR QUINTERO PEÑARANDA
YARBEI BARBOSA ORTIZ

Junio 16/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte de dos impactos de bala a Henry Javier Ordoñez Ortiz de 31 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista. El hecho ocurrió el 16 de junio a las 9:00 de la noche en la vereda Agua Clara, ubicada sobre la vía Tumaco-Pasto. Los autores del hecho llegaron hasta la casa de habitación de Henry Javier, parquearon la motocicleta, una vez identificaron a su víctima procedió uno de ellos a dispararle en dos ocasiones, causándole la muerte de manera instantánea. En Tumaco desde que las FARC abandonaron el territorio se está dando un conflicto armado entre grupos armados ilegales por el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HENRY JAVIER ORDÓÑEZ ORTIZ - OBRERO

Junio 16/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

Integrantes de un grupo armado causaron heridas a dos personas y temor en los residentes del barrio Nueva Esperanza, según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 08:20 am en el municipio de Mosquera, presuntos integrantes de grupos al margen de la ley ingresaron al municipio por los lados de la cancha de fútbol, mientras se encontraban niños en el sector departiendo un momento deportivo, donde les advirtieron que " despejaran la zona", luego los hombres se dirigieron al barrio Nueva Esperanza y lanzaron al parecer una granada. La granada fue lanzada cerca de las viviendas, donde la onda explosiva dejó como resultado dos personas con heridas leves, quienes fueron atendidas en la ESE Centro de Salud San Francisco del municipio, además, se reportan daños materiales sobre las viviendas del sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES BARRIO NUEVA ESPERANZA

Junio 17/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en inmediaciones a la vereda La Primavera al ex educador. Según la fuente la víctima: "Era bachiller pedagógico, licenciado en Supervisión Educativa, además de ser especialista en Administración de Medios Audiovisuales. Durante más de 20 largos años sirvió al departamento de Arauca como docente, ejerció su docencia en la escuela Cabañas del Río, Juan Isidro Daboin, posteriormente fue trasladado a la escuela Costa Hermosa en Arauca. Según la Asociación de Educadores de Arauca en su vida como docente recibió múltiples amenazas de muerte, situación que denunció en repetidas ocasiones desde el año 1994".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YIMMY TRIVIÑO ROJAS - PROFESIONAL

Junio 17/2017

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Martín Elías Chávez Estrada de 23 años de edad. El crimen ocurrió el 17 de junio hacia las 12:00 de la medianoche cuando desconocidos le dispararon mientras se desplazaba en su motocicleta en inmediaciones de la escuela de la vereda Las Cruces. La zona tiene presencia de grupos al margen de la ley, en especial paramilitares que tienen control de la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARTÍN ELÍAS CHÁVEZ ESTRADA

Junio 17/2017

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos cometieron un ataque con explosivos en el baño de mujeres del Centro Comercial Andino, a las 5:10 de la tarde, ocasionando la muerte de tres mujeres y lesiones a 8 personas. Las tres mujeres asesinadas son: Julie Huynh, de nacionalidad francesa, de 23 años de edad; Leidy Paola Jaime Ovalle y Ana María Gutiérrez colombianas de 31 años y 41 años de edad respectivamente. Julie era originaria de la región

de Sarthe en el noroeste de Francia y había efectuado varios viajes en el extranjero antes de llegar a Bogotá, en donde era voluntaria en la ONG Proyectar Sin Fronteras. Esta organización está ubicada en el barrio Santa Rosa, en la localidad de San Cristóbal, y se dedica a la implementación de proyectos educativos de reinserción social para las víctimas del conflicto armado, a través de su rama colombiana, el centro Comparte. Desde que se graduó de la preparatoria en 2013, Julie se dedicó a recorrer varios países como Vietnam, Estados Unidos, España, Inglaterra, Holanda, Marruecos y Bélgica en 2014, antes de volver a estudiar un tecnológico en comercio internacional en Francia y estudiar una maestría en Acción Humanitaria Internacional en la ciudad de París. Vivió varios meses en à Hô-Chi-Minh-Ville, actualmente estaba viviendo en Colombia desde 2016. La joven hacía una pasantía que inició el 13 de febrero y terminó el 9 de junio del presente año, en el marco de su maestría de Acción Humanitaria Internacional. Diez días antes había regresado de un viaje a Cuba. En el momento del ataque con explosivos, Julie estaba con su madre y regresarían en los próximos días a Francia. Lady Paola Jaime Ovalle, tenía 31 años, creció en el barrio La Victoria, al sur de Bogotá, junto a sus dos padres y una hermana, estudió en el colegio Tomás Rueda Vargas, donde se graduó con honores. Eso le permitió entrar a estudiar Pedagogía Infantil en la Universidad Distrital. Según su abuela "era muy juiciosa y estudiaba mucho. Esa era su meta principal", ayudaba a su familia, hacía poco se había ido a vivir con su esposo a Funza, Cundinamarca. Lady Paola trabajó por varios años en Homecenter, donde llegó a ser jefe de personal en el área de atención al cliente y allí conoció a su esposo hace aproximadamente seis años, dos años antes de que se fueran a vivir juntos. Según su tío "Ella era muy alegre, extrovertida, deportiva. Le gustaba todo lo que tenía que ver con alto riesgo y él siempre estaba allí, apoyándola". Además, siempre tuvo en su mente ayudar a su familia e integrarla. Luego, decidió estudiar Administración de Empresas y en noviembre de 2016 se graduó de la Universidad Agustiniana. El día de los hechos, ella se iba a encontrar con su esposo, quien afirmó "Que el nombre y lo que ella hizo, la profesional que era en Licenciatura en Pedagogía y en Administración de Empresas, queden por siempre grabado en el corazón de los colombianos y de toda la familia". Ana María Gutiérrez, de 41 años de edad, estudió Administración de Empresas inicialmente en la Universidad Externado, en Bogotá, carrera que terminó en la Universidad del Caribe, en Barranquilla, donde se mudó un tiempo con sus padres. Luego conoció por internet al novio uruguayo con el que permaneció casada durante quince años hasta el 17 de junio de 2017. Los dos habían estado viviendo un tiempo en México en donde comenzaron una empresa de eventos y espectáculos del que fue la administradora durante 12 años. En 2015 la pareja se devolvió a Colombia a gestionar un nuevo proyecto de inmobiliaria en el que también trabajaron juntos y con lo cual pudo emprender los proyectos de beneficencia social que ocuparon parte de su vida. Las personas heridas fueron: Nathalie Nadine, de 48 años, con trauma en tejidos blandos, madre de la joven francesa que fue asesinada; Pilar Molano Villamizar de 45 años de edad, a quien finamente tuvieron que amputarle su pierna derecha; Ingrid Margarita Ramírez de 21 años de edad; Luis Roberto Velásquez Bernal de 76 años de edad; María Aura García de 61 años de edad, estos tres últimos sufrieron traumas acústicos por la onda explosiva; Yuri Belly Céspedes; Jenny Marcela Sepúlveda Gallego de 29 años de edad y Edilla del Pilar Hormiga de 33 años de edad. Este hecho fue cometido el sábado anterior al día del padre, motivo por el cual el centro comercial estaba muy concurrido. Respecto a la autoría del hecho, los medios de comunicación inicialmente dieron a conocer que existían varias hipótesis sosteniendo que entre los presuntos responsables se encontrarían el ELN, el Movimiento Revolucionario del Pueblo-MRP, disidencias de las FARC-EP, sectores de derecha y el Clan del Golfo. Una semana después del hecho, fueron detenidas 9 personas por su presunta pertenencia al MRP y participación en la explosión del centro comercial; sin embargo, desde que se cometió el hecho el ELN, el MRP y las FARC-EP han negado su participación en el mismo, y los detenidos manifiestan que el proceso que se adelanta en su contra es un montaje judicial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIE HUYNH
ANA MARÍA GUTIÉRREZ
LADY PAOLA JAIME OVALLE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

NATHALIE NADINE
PILAR MOLANO VILLAMIZAR
INGRID MARGARITA RAMÍREZ
LUIS ROBERTO VELÁSQUEZ BERNAL
MARÍA AURA GARCÍA
YURI BELLY CESPEDES
JENNY MARCELA SEPÚLVEDA GALLEGO
EDILLA DEL PILAR HORMIGA

Junio 18/2017

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 18 de junio de 2017 en horas de la mañana esta misma tropa de paramilitares ubicados junto a nuestra aldea de paz, se dividieron en dos grupos y colocaron un retén en todo el camino que conduce de Mulatos a San José de Apartadó con la intención de interceptar a los pobladores que salen, allí preguntaron por GILDARDO TUBERQUIA, miembro de nuestra comunidad de paz, manifestaban a los campesinos que si él había salido o se encontraba en la casa, por que necesitaban encontrarlo como fuera posible, en este mismo lugar estuvieron por dos días esperando que GILDARDO se les pasara por ahí, por fortuna había salido en días anteriores con acompañamiento internacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 18/2017

*DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA***
*MUNICIPIO: **SOACHA***

Paramilitares amenazaron a una persona de 43 años de edad, en horas de la ma-

ñana cuando procedía a abrir su negocio, ubicado en el barrio El Oasis, Comuna 4. Según la denuncia la víctima "encontró un panfleto que decía estás muerto. Luego de recibir la amenaza el señor Esaú Bernal y su familia abandonaron el barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ESAU BERNAL - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA BERNAL

Junio 18/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos amenazaron al defensor de derechos humanos Deivin Jesús Hurtado Erazo. Según la denuncia, Deivin viene siendo acechado por desconocidos que hacen rondas en las noches frente a su vivienda. El día 18 de junio en el parqueadero particular donde guarda su carro con vidrios blindados fue objeto del robo de su chaleco antibalas, el cual fue otorgado por la Unidad Nacional de Protección como medida material de protección debido a las amenazas a su vida, integridad y las de su organización. Pese a existir otros bienes materiales que pudieron ser sustraídos esto no sucedió, por lo cual se descarta el simple robo. Cabe anotar que durante el 2017 han sido sistemáticas las acciones violentas contra defensores de derechos humanos en el departamento, por lo cual este hecho es tomado como una agresión evidente. Deivin al momento de los hechos se desempeñaba como Coordinador Departamental del Cauca de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, la Comisión de Derechos Humanos departamental y Nacional del Movimiento Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DEIVIN JESÚS HURTADO ERAZO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 18/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros del ELN secuestraron en el corregimiento Filo Gringo a dos periodistas holandeses. Según la fuente: "Bolt, de 62 años, es una reconocida figura en su país, y Follender un camarógrafo de 58 años. Ambos trabajan para el programa de la televisión pública holandesa Spoorloos (Sin Rastro) y estaban en El Tarra (...) buscando a la madre biológica de una persona que había sido adoptada en Holanda, cuando desaparecieron. El ELN, por su parte, hizo público un comunicado explicando que el secuestro fue decidido ante la gran amenaza de guerra vociferada por el gobierno de Juan Manuel Santos contra la zona del Catatumbo, el Ejército de Liberación Nacional ha incrementado sus operaciones de control de zona y poblacional garantizando la seguridad para sus unidades y el pueblo general". Las víctimas fueron liberadas el día 23 de junio, luego de ser entregados a una comisión de la Defensoría del Pueblo.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

DERK JOHANNES BOLT - PERIODISTA
EUGENIO ERNEST MARIE FOLLENDER - PERIODISTA

Junio 19/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 19 de junio de 2017 esta misma tropa de paramilitares que colocaron un retén junto a nuestra aldea de paz el pasado 17 y 18 de junio se instalaron en la finca de uno de los miembros de nuestra comunidad de paz en el punto conocido como El Barro de la misma vereda Mulatos Medios, desde allí empezaron a patrullar por las viviendas de los campesinos donde manifestaron que buscaban a GILDARDO que si no lo habían visto pasar, de igual manera advirtieron que vinimos para quedarnos y no queremos sapos que informen nuestra presencia en la zona. Hacemos responsable al gobierno colombiano y a sus instituciones por lo que pueda pasarle a GILDARDO TUBERQUIA o cualquier otro poblador de la región. La vida del campesinado en nuestra región es cada vez más forzada a ser restringida, esclavizada y constreñida hasta terminar yéndose de la zona o aceptando someterse a ese proyecto paramilitar que claramente lo están legitimando las brigadas del ejército, en especial la 17 y la 11 de Antioquia y Córdoba. Frente a esto nuestra Comunidad sigue adelante con su proceso de vida, apoyada por toda la solidaridad internacional que nos han acompañado moral y políticamente por más 20 años y sabemos que el día de mañana quizás seamos asesinados por querer una región en paz y sin guerra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 20/2017

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Voceros de www.lenteregional informaron que: "ASESINAN EN ZONA RURAL DE SAN VICENTE A UN AMNISTIADO DE LAS FARC. En las últimas horas se conoció del asesinato de Rigobel Quesada García, conocido como "piquirojo". Al parecer fue atacado con arma de fuego en la vereda Agua Azul, zona rural de San Vicente del Caguán. Según reportes preliminares el sujeto de 27 años fue trasladado desde el sitio donde se registró el ataque de hombres armados hasta el hospital San Rafael, sin embargo llegó sin signos vitales al centro asistencial. De manera extra oficial se conoció que la víctima hacía parte de los guerrilleros de las Farc beneficiados con la amnistía, hace pocos meses recibió la orden de libertad y salió de un centro carcelario de Huila. Quesada García al parecer se había presentado en el punto transito-

rio de normalización de Miravalle y salió a una zona rural de San Vicente donde fue asesinado…". Agrega la fuente que: "Policía asegura que asesinato del indultado de las Farc no tiene relación con su vinculación al grupo armado y se trata al parecer de móviles pasionales y familiares…Por ahora no hay un pronunciamiento oficial de las autoridades". Por su parte, confidencialcolombia.com sostuvo el 20 de junio de 2017 que: "Cuarto guerrillero amnistiado que asesinan en el 2017. Rigoberto Quezada de 27 años se convierte en el cuarto miembro de las FARC que es amnistiado y posteriormente asesinado en lo que va del 2017. Según varios trinos de cabecillas de las FARC, Quezada habría sido amnistiado hace apenas 8 días. En una visita que el miliciano del grupo guerrillero le realizó a su familia en San Vicente del Caguán sería abatido. Hasta el momento no se conocen detalles acerca de su asesinato. Con José Huber Yatacué, comandante de las FARC en Toribío, Cauca, asesinado el pasado 25 de abril; Luis Alberto Ortíz, miembro de las FARC, asesinado el pasado 16 de abril en Tumaco, Nariño y Rúlber Santana, asesinado el 31 de mayo en Puerto Rico, Caquetá; ya serían cuatro los miembros de las FARC indultados que asesinan en lo que va del año".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RIGOBERTO QUEZADA GARCÍA

Junio 20/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Asociación de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje-Asominuma, la Coordinación Nacional de Desplazados-CND y la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria-Andas denunciaron nuevas agresiones contra las comunidades campesinas del territorio de Alto Mira y Frontera, Llorente, Tumaco (Nariño): "Desde el día martes 20 de junio de 2017, uniformados adscritos a la Policía Nacional retoman operativos de erradicación forzada en las comunidades del Dorado, Laureles y Mata de Plátano del territorio de Alto Mira y Frontera, esto pese a que de manera constante los campesinos de esta zona han manifestado la voluntad de hacerse parte del proceso de sustitución voluntaria que se pretende implementar en el marco del acuerdo final de paz y que dichas comunidades se encuentran dentro del territorio organizado por los campesinos representado en ASOMINUMA, organización que ha firmado cada una de las actas de intención y se ha comprometido con la implementación del plan piloto de sustitución que se encuentra en proceso de socialización en la comunidad. Estos hechos desencadenaron los reclamos de los campesinos hacia la fuerza pública a quienes les solicitaron el respeto por lo Acordado en la mesa de negociación de La Habana y en las actas de intención suscritas entre las comunidades y el gobierno nacional, recibiendo como respuesta malos tratos, insultos, amenazas, ataques con gases lacrimógenos, bolas de goma y disparos con armas de fuego tipo fusil para generar terror en la comunidad, apuntando incluso contra menores de edad. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que ordene a las instituciones encargadas articule de manera urgente las acciones a adelantar en tanto que en mesas de concertación en el Municipio de Tumaco se ha ratificado la intención de sustituir los cultivos de uso ilícito por parte de los campesinos pertenecientes a ASOMINUMA, en presencia de la Dirección de Atención Integral en la Lucha contra las Drogas, Gobernación de Nariño, Alcaldía de Tumaco, Alta Consejería para el Postconflicto, la Paz y los Derechos Humanos y la delegación de las FARC-EP, sin embargo y conforme a la información suministrada por el Mayor ERWIN CARREÑO RODRÍGUEZ, del grupo de erradicadores de la ciudad de Tumaco, "han recibido una orden expresa de parte del Gobierno Nacional y la Dirección de Atención Integral en la Lucha contra las Drogas" para erradicar sobre coordenadas que él mismo deja ver sobre un mapa, ubicando que dichos operativos de erradicación se llevarían a cabo sobre el territorio ocupado por ASOMINUMA. Llamamos a la comunidad internacional a mantenerse vigilante frente a este tipo de incumplimientos de lo pactado en La Habana y de la continuidad de violaciones a los derechos humanos por parte de los miembros de la fuerza pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL DORADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAURELES
COMUNIDAD CAMPESINA DE MATA DE PLATANO
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL TERRITORIO ALTO MIRA Y FRONTERA

Junio 20/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Paramilitares amenazaron a dos jóvenes de Juventud Rebelde. Según la denuncia dos hombres armados que se identificaron como jefes paramilitares de la zona les manifestaron: "si no se van los matamos o a alguien de sus familiares". Ante el hecho las víctimas tuvieron que desplazarse del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 20/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron al dirigente sindical Huber de Jesús Ballesteros Gómez, a Victoria Andrea Ballesteros y Mayerli Hurtado Motta. Según la fuente, cerca de las 6:22 de la tarde Mayerli recibe un mensaje a su cuenta personal de Facebook desde la cuenta de Marcelo Martínez, que tenía un texto y una imagen amenazantes. Cabe anotar que Mayerli es integrante del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia, FEU, en el departamento del Cauca, integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, Cauca. Además en la actualidad es la compañera de Huber. Victoria, en la actualidad es integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Es hija del líder social Huber de Jesús Ballesteros. Huber Ballesteros es un líder social y defensor de los derechos humanos,

dirigente agrario, sindical y político de oposición. En la actualidad es integrante del comité ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Secretario Nacional de Organización de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO-CUT), vocero de la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA) e integrante de la Junta Patriótica Nacional y responsable nacional de Organización del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

VICTORIA ANDREA BALLESTEROS SÁNCHEZ
HUBER DE JESÚS BALLESTEROS GÓMEZ - DEFENSOR DE DDHH
MAYERLI HURTADO MOTTA

Junio 21/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron hacia las 3:00 p.m., en la vereda Santa Inés, ubicada en la vía que de Tame conduce al municipio de Fortul a Vladimir de 38 años de edad y de profesión taxista. Según la fuente la víctima: "Conducía el vehículo de servicio público de placas SMJ-582, el cual está afiliado a la empresa Radio Taxi, el que fue interceptado en plena vía por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes luego de hacerle la señal de pare e interrogarlo, procedieron a dispararle en cinco oportunidades en diferentes partes del cuerpo, cegándole la vida de manera instantánea. Vladimir Méndez Durán, era hermano de Leidy Milena Méndez Durán, quien para el año 2014 se desempeñaba como presidenta de la Junta de Acción Comunal de Puerto San Salvador. Junto a esta mujer también fue asesinada Amalís Fernanda Meza, quien era Fiscal de Asojuntas ambas asesinadas por la guerrilla del ELN (...) Todo parece indicar que los autores del crimen también terminaron llevándose el vehículo que conducía Vladimir Méndez Durán, el que se convierte en la víctima número 45 de las muertes selectivas y violentas registradas durante este 2017 en el departamento de Arauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VLADIMIR MÉNDEZ DURÁN - OBRERO

Junio 21/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte hacia las 10:00 a.m., en el corregimiento Todos los Santos al campesino, quien según la fuente se encontraba en condición de desplazamiento y víctima de la violencia. Agrega la fuente que la víctima el día 17 de mayo del año en curso había realizado una denuncia por amenaza de desplazamiento en el Centro de Ingresos de Restitución de Tierras y había sido citado a dos encuentros con los responsables de sus amenazas.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

RIGOBERTO LOZADA - CAMPESINO

Junio 21/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Voceros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca, denunciaron el asesinato del integrante y fiscal del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales, SINTRAUNAL Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "En el municipio de Buenos Aires, vereda San Francisco, departamento del Cauca, siendo aproximadamente las 9:00 de la noche, hombres encapuchados y armados ingresaron a una vivienda familiar, donde se encontraba el compañero MAURICIO FERNANDO VÉLEZ LÓPEZ, departiendo con su familia. Estos hombres amordazaron a las personas que se encontraban en la vivienda, así como al compañero Mauricio, y se lo llevaron del lugar. Horas más tarde fue encontrado con un impacto de arma de fuego en su cabeza y con signos de tortura en su rostro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

MAURICIO FERNANDO VÉLEZ LÓPEZ - PROFESIONAL

Junio 21/2017

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un agricultor de 67 años de edad fue asesinado por desconocidos en hechos ocurridos en el barrio Obrero. Según la fuente: "Antes de que nos percatáramos de esta situación escuchamos unos disparos que nos obligaron a meternos debajo de la cama. Cuando todo quedó en silencio nos asomamos por la ventana y vimos el cuerpo de un hombre sobre el pavimento". Contextualiza la fuente: "Las autoridades no tienen pistas sobre los móviles ni la identidad de los homicidas. Tampoco descartan que el proyectil que causó la muerte de Ojeda haya salido de la misma arma que también dejó mal herido a un menor de 12 años, en hechos ocurridos en el barrio Obrero. Según cifras del Observatorio de Paz y Convivencia de Tumaco, en lo corrido de este año ya van 92 homicidios, es decir 31 más que en el mismo periodo de 2016 cuando se presentaron 31 muertes violentas"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REDENCINO OJEDA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 23/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Desconocidos amenazaron a la lideresa campesina María Elena Gómez, en el corregimiento Huasanó. Según la fuente siendo aproximadamente las 11:20 de la noche, los perros de la vivienda de la señora María Elena y de las diferentes viviendas ladraban por la presencia de hombres que acechaban la vivienda por el frente y la parte trasera. Cabe anotar que María Elena no se encontraba en el momento en la casa, pero llama la atención este hecho ya que ha sido reiteradamente amenazada, señalada y perseguida con ocasión de su trabajo

en el municipio. En el momento de los hechos María Elena, fungía como coordinadora de la seguridad campesina en el municipio de Caloto e integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Asociación de Trabajadores Campesinos Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto Filial de FENSUAGRO-CUT, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA ELENA GÓMEZ - DEFENSOR DE DDHH

Junio 24/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 24 junio de 2017 un grupo de paramilitares llegó a la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó. Al llegar interceptaron a varios pobladores a los cuales les manifestaron que ya tenían negociada una finca en la parte alta de la vereda para colocar allí una base de control paramilitar, le gustara al que le gustara. Luego se alejaron y se internaron en la montaña". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de los últimos hechos en contra de nuestro proceso de vida y de los derechos de la población de nuestro entorno. Ya hoy en día los militares patrullan por las veredas de San José y frecuentemente se reúnen con los grupos paramilitares; cuando no se pueden realizar esas reuniones, entonces se comunican con disparos al aire, significando que están ahí para no equivocarse y hacerse daño entre ellos, pues es clara la alianza que hay entre esas estructuras paramilitares y las brigadas del ejército. Es tanto el cinismo de los gobiernos locales al manifestar que no hay paramilitares en San José de Apartadó, que hay que preguntarse: ¿entonces estos grupos armados que le hacen tanto daño a la región y que superan los 50 hombres por vereda, cómo se llaman? Están llegando a las casas, robando animales y dinero y nadie dice nada porque las amenazas paralizan a la población. Ya son centenares de constancias las que hemos dejado sobre toda esta barbarie de opresión y de muerte que vivimos y no ha habido una sola medida para detener este fenómeno paramilitar; por el contrario, la fuerza pública se coordina con los jefes paramilitares para someter a los campesinos a sus intereses y a sus criminales proyectos. Es tanto el cinismo del Estado al querer encubrir el paramilitarismo en la zona, que ha pasado por encima del campesinado que es el que más ha sufrido en la región y ahora tiene que someterse a este proyecto de Para-Estado, violándole todos los derechos. Ya todo esto ha tocado fondo, pues un humilde agricultor que lucha por labrar la tierra para producir su alimentación, tiene que ver llegar un grupo armado coordinado con los militares a cobrarle una vacuna, a robarle todo lo de su casa o a amenazarlo tratándolo de "sapo" para anunciarle su próxima muerte, desaparición o desplazamiento. ¿Qué clase de derecho es este? Es claro que la Brigada 17 y los gobiernos locales nunca van a hacer nada para detener este avance paramilitar en San José de Apartadó; por el contrario, les dan libertad para que amenacen, roben, y hagan daños a la vida del campesino. Nuestra Comunidad Paz ha sobrevivido por más de 20 años en medio de amenazas, desapariciones, torturas y muertes pero aún seguimos, gracias a nuestros principios y reglamentos que son los que nos han fortalecido en nuestra resistencia y vida comunitaria. Agradecemos de nuevo toda la solidaridad internacional que nos han acompañado política y moralmente desde muchos lugares del mundo y que ha creído en nuestro proceso comunitario y se ha esmerado por intentar intermediar ante los gobiernos en defensa de nuestras vidas. Siempre seguiremos dejando constancia de todos los atropellos y violaciones a los derechos humanos por parte del Gobierno con sus estructuras paramilitares".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 24/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La Policía Nacional lesionó a un hombre y una mujer, en un operativo que realizaban en la localidad de Kennedy. Los dueños de un bar que queda en esa zona denunciaron que la Policía cometió abuso de autoridad porque propinaron "golpes y maltratos durante un operativo". Ronald Vargas, un empleado de uno de los bares, de 20 años de edad "asegura que fue golpeado por demorarse en abrir una de las puertas del establecimiento público, luego de que un grupo de policías llegara al sitio y solicitara entrar". Varios policías especialmente un teniente lo tomaron por el cuello, lo golpearon en las extremidades, le dañaron un reloj y un escapulario y producto de las lesiones al joven le dieron diez días de incapacidad médica. Una mujer que labora en el local intentó detener la agresión, pero también fue tratada groseramente y golpeada.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

RONALD VARGAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 25/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a una persona cuando caminaba hacia su trabajo. El hecho ocurrió el 25 de junio hacía las 05:00 de la mañana en el barrio Villarelys, Comuna 7. Señala la fuente que: "El afectado resultó herido en una pierna cuando dos hombres a bordo de una motocicleta dispararon contra un grupo de personas que a esa hora se encontraba departiendo. Una bala perdida impactó su rodilla derecha. Las autoridades señalaron que los disparos fueron realizados por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de color negro. La zona tiene presencia de grupos

paramilitares que se disputan el control territorial. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 26/2017

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El pasado lunes 26 de junio a eso de las 10:30 PM en el barrio El Progreso, comuna 12 de Buenaventura, fue asesinado Cristian Mosquera de 18 años por unidades policiales. Cristian se encontraba en compañía de otro joven y un niño, miembros de la iglesia cristiana, luego de salir de un culto religioso, policiales que se movilizaban en la motocicleta identificada con placa RST750 le dispararon. Ante los reclamos de los familiares, los uniformados argumentaron que se trató de un mal procedimiento. Uno de los policiales apodado "El Costeño" aseguró que actuaron en defensa propia y que la muerte se produjo en un enfrentamiento con los jóvenes. En lo corrido del mes, ya son tres las personas asesinadas en la comuna 12".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN MOSQUERA

Junio 27/2017

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a una persona de 29 años de edad, hacia las 3:00 p.m., en su residencia, ubicada en el barrio Villa del Prado. Según la fuente "Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, llegaron hasta la residencia de Saulo Locarno, a quien lo requirieron y luego procedieron a dispararle en reiteradas oportunidades con arma de fuego, cegándole la vida de manera instantánea".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SAULO LOCARNO

Junio 27/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

El día 27 de junio de 2017 desapareció por alrededor de 24 horas el señor Jeferson Quitumbo Rivera de 29 años de edad, líder indígena del Resguardo Munchique y quien a su vez se desempeña como Coordinador Jurídico del Cabildo Indígena. Según información suministrada por la familia, salió de su casa de habitación a realizar una diligencia personal, pero no regresó. Agrega la fuente que dicha desaparición se la atribuyeron paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, mediante la distribución de un panfleto. En comunicado emitido el día 10 de julio de 2017 por parte del Tejido Defensa de la Vida y los DDHH de ACIN, se informó que el comunero está bajo la protección y cuidado de la autoridad indígena debido a la presión de la guardia indígena en el territorio. Durante su desaparición, Jeferson manifestó que sus captores lo maltrataron y agredieron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JEFERSON QUITUMBO RIVERA - INDÍGENA

Junio 27/2017

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron al joven de 21 años de edad de tres impactos de bala, en la parte alta del barrio María Paz. Según la fuente: "Los últimos tres años, Jean Carlos Arévalo Rodríguez, de 21, los pasó consumiendo drogas y deambulando por las calles del barrio María Paz. El asesinato de Arévalo Rodríguez alertó a los vecinos del sector de una posible oleada violenta contra los consumidores de drogas en el lugar. Acá repartieron volantes advirtiendo que no querían ver a nadie después de las 9:00 de la noche en las calles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEAN CARLOS ARÉVALO RODRÍGUEZ - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES MARÍA PAZ

Junio 28/2017

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

La Policía Nacional lesionó a una mujer en medio de un operativo en el que los uniformados controlaban una riña entre unos particulares. La Policía hizo uso excesivo y desproporcionado de la fuerza. En un video se observa cómo en medio de los hechos la mujer golpea a uno de los policías, y después otro policía se le acerca y con un fuerte golpe la deja inconsciente en el piso.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 29/2017

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Desconocidos amenazaron al defensor de derechos humanos Gerardo Barona Avirama en hechos ocurridos en el corregimiento de El Palo. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 2:00 de la madrugada, cuando el señor Gerardo se encontraba descansando observa por la ventana a dos sujetos desconocidos, quienes se movilizaban en una motocicleta RX115, con cascos y chaquetas negras, diciendo esta es la casa del hijueputa, aquí vive ese hijueputa". Es de resaltar que Gerardo ha venido siendo amenazado, perseguido y señalado con ocasión de su trabajo en pro de los derechos humanos en la zona. Las amenazas han sido reiteradas por lo cual este tipo de hechos amenazan la vida, integridad y tranquilidad del líder. Gerardo, fue concejal del municipio de Caloto (periodo 2015). En la actualidad es un reconocido defensor de derechos humanos inte-

grante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", comité de derechos humanos del municipio de Caloto, la Asociación de Trabajadores Campesinos Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto, Filial de FENSUAGRO-CUT, Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GERARDO BARONA AVIRAMA – DEFENSOR DE DDHH

Junio 30/2017

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 30 de junio de 2017 un hombre que se identificó como paramilitar, portando arma corta y radio de comunicación, entró en nuestro asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó, y allí preguntó: ¿cómo se llama este lugar? Los miembros de nuestra Comunidad que estaban allí le exigieron respeto, pues estaba ingresando armado a una propiedad de la Comunidad de Paz, explicándole que nosotros vivimos aquí y no convivimos en ningún momento con actores armados. Dicho paramilitar, ya enojado, preguntó por un hombre que tiene unos perros de oreja larga; por una señora que tiene dos hijas parecidas y por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda, pues iba para donde ellos, donde se encontraba una tropa de paramilitares". Agrega la denuncia que: "Es tanto el cinismo del Estado al querer encubrir el paramilitarismo en la zona, que ha pasado por encima del campesinado que es el que más ha sufrido en la región y ahora tiene que someterse a este proyecto de Para-Estado, violándole todos los derechos. Ya todo esto ha tocado fondo, pues un humilde agricultor que lucha por labrar la tierra para producir su alimentación, tiene que ver llegar un grupo armado coordinado con los militares a cobrarle una vacuna, a robarle todo lo de su casa o a amenazarlo tratándolo de "sapo" para anunciarle su próxima muerte, desaparición o desplazamiento. ¿Qué clase de derecho es este? Es claro que la Brigada 17 y los gobiernos locales nunca van a hacer nada para detener este avance paramilitar en San José de Apartadó; por el contrario, les dan libertad para que amenacen, roben, y hagan daños a la vida del campesino. Nuestra Comunidad Paz ha sobrevivido por más de 20 años en medio de amenazas, desapariciones, torturas y muertes pero aún seguimos, gracias a nuestros principios y reglamentos que son los que nos han fortalecido en nuestra resistencia y vida comunitaria. Agradecemos de nuevo toda la solidaridad internacional que nos han acompañado política y moralmente desde muchos lugares del mundo y que ha creído en nuestro proceso comunitario y se ha esmerado por intentar intermediar ante los gobiernos en defensa de nuestras vidas. Siempre seguiremos dejando constancia de todos los atropellos y violaciones a los derechos humanos por parte del Gobierno con sus estructuras paramilitares".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Actualizaciones 1



Monumento ubicado, desde septiembre de 2011, en el sector El Tigre de Tumaco, vía a Pasto (Nariño), en memoria de las víctimas del conflicto asesinadas y desaparecidas. Expresamos nuestro dolor y solidaridad con sus familias. ¡Para que no se olvide! ¡Para que no se repita! Seguimos luchando con la esperanza de un mañana pacífico".

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño)

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Septiembre 13/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron al campesino HEBERTO RODRÍGUEZ, en la vereda Peñas Blancas jurisdicción del municipio de San Juan de Arama, lugar donde residía. Según la denuncia: "Los hombres conocidos como 'Mazamorra', 'Víctor Loco' 'Abraham', entre otros integrantes del grupo armado lo retuvieron y amarraron y quemaron con ácido al señor Heberto, y posteriormente lo asesinaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

HEBERTO RODRIGUEZ - CAMPESINO

Diciembre 31/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP asesinaron de 20 impactos de arma de fuego a Javier Moreno de 20 años de edad, quien residía en el municipio de Mesetas, tenía dos hijos y laboraba como jornalero en trabajos de fincas. Según la denuncia: "Javier estaba en la casa y hacia las 2:00 p.m., se cree que dos hombres que provenían de Vistahermosa, trasportándose en un vehículo de color oscuro y cuyos vidrios impedían la visibilidad hacia adentro, se bajaron de él y entraron a la casa diciéndole que se subiera al carro pues lo necesitaban para investigarlo, Javier salió vestido y con un bolso". Agrega la denuncia: "Al día siguiente hacia las 10 a.m. llamaron a la familia, habían buscado los datos que él había llevado en el bolso y quienes hicieron el levantamiento ubicaron a la familia que residía en Acacías. El cuerpo estaba boca abajo con 20 impactos de arma de fuego por todo el cuerpo y tenía todas sus pertenencias junto a él. Los hombres le habían hecho empacar hamaca, cobija y ropa. Se cree que lo habían acusado de informante por el trabajo en las fincas, se hizo el levantamiento normal, la familia de él lo enterró en Puerto Rico".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

JAVIER MORENO - CAMPESINO

Febrero 10/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Guerrilleros del Frente 39 de las FARC-EP reclutaron a los hermanos Jhon Jairo de 9 años y Juan Guerrero Hoyos de 7 años de edad, mientras se encontraban en su casa ubicada en el caserío Puerto Trujillo, jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán. Según la denuncia: "Estaba en la casa cuando llegaron hombres del grupo armado y se los llevaron diciendo que los iban a poner a estudiar en un colegio que ellos tenían, además que a la familia le darían $500.000.oo mensuales". Agrega la denuncia: "Se tuvo información que siete años después en el 2007, fue visto Jhon Jairo en un combate en la vereda El Rincón del Indio, jurisdicción del municipio de Mapiripán no se tiene la certeza de que allí haya muerto".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

JHON JAIRO GUERRERO - CAMPESINO
JUAN GUERRERO HOYOS - CAMPESINO

Septiembre 26/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GUATAPÉ***

Tres paramilitares, entre ellos alias "Rafael", al mando de Carlos Mauricio García Fernández, alias "Doblecero" violaron en horas de la noche en la zona urbana, a una mujer de 35 años de edad quien trabajaba en la oficina municipal de desarrollo a la comunidad. Según la fuente: "Durante las fiestas del pueblo del año 2000, Rafael, el paramilitar que remplazó a 'Sticker' en el mando, se le acercó a Ángela. Ella estaba con otras amigas en un baile popular. Dígale a su amiga que quiero que se siente conmigo, le ordenó. No, le respondió. Usted que dice que es tan hombre, ¿no es capaz de conquistarla solo? Usted es bastante altanera, le replicó él. Sincera, que es diferente, le argumentó; se paró y siguió bailando feliz. A las dos de la mañana cerraron el local. Ángela se despidió de sus amigas y se fue para su casa. Sus hijos se habían quedado esa noche con sus abuelos. Para dormir más fresca, tenía la costumbre de bañarse cuando llegaba de bailar. Estaba acomodando las mantas y las almohadas, a las dos de la mañana, y escuchó que golpearon. Pensó que era uno de sus amigos de celebración que quería seguir la parranda. Al abrir la puerta vio a 'Rafael' y a dos hombres más. ¿Qué quiere a estas horas? Seguir la fiesta -le dijo mientras entraban a la fuerza y se acomodaban en la sala. En la mesa de centro pusieron una botella de trago y sus armas. Rafael la empujó al cuarto. Ella tuvo el pensamiento de que atenuaría la agresión si le facilitaba las cosas: No, no, así no, venga por las buenas, le dijo. Era inútil, reflexionaría ella tiempo después, porque el violador no busca un placer sexual sino de poder: El violador no ve una víctima, sino un pedazo de carne, un juguete con el que puede hacer lo que se le dé la gana; como un balón al que le puede dar patadas. Es imposible establecer cualquier relación distinta. La víctima, por su parte, siente una parálisis absoluta. El miedo me bloqueó toda; mi cuerpo, mis piernas, mis brazos, quedé inmóvil. Lo veía a él, el arma empuñada y me fui, me fui de este mundo, me morí. Mi último pensamiento fue un ruego a Dios para que cuidara mis hijos. En esa sensación de estar anestesiada, perdió la noción del momento en el que 'Rafael' le arrancó de un mordisco una parte de su intimidad y le dio patadas y puñetazos. Lo recuerda cuando él empezó a vestirse y llamó a uno de sus hombres, quien entró en medio de risas y también la violó. Luego, el tercero. A la madrugada se fueron cantando. Ella se quedó llorando. Entró a la ducha y vio correr con el agua un hilo de sangre. Creía que el agua se llevaría toda la suciedad que me dejaron, pero no. Esa mancha no se borra nunca. Luego vino un mensaje para que se fuera del pueblo. Tenía 24 horas para salir. Ella no le contó a nadie de lo sucedido y en silencio empezó a empacar sus cosas. Su familia no entendía y en el pueblo corría el rumor que todo lo justificaba: Algo habrá hecho. A pesar de lo ocurrido, ella creía que tenía la suficiente fuerza para volver a la normalidad. Su hijo mayor, Diego Alexánder, buscó a los paramilitares y les preguntó por qué condenaron a su madre al exilio. Entre burlas, le contaron lo ocurrido. La orden era matarla para no dejar testigos. Otro

comandante sentenció que se fuera lejos y para siempre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

ÁNGELA MARÍA ESCOBAR VÁSQUEZ - EMPLEADO

Octubre 26/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares autodenominados Bloque Centauros comandados por Miguel Arroyave, secuestraron, torturaron y ejecutaron al comerciante Fernando Fonseca de la vereda Piñalito, jurisdicción del municipio de Vistahermosa (Meta). Según la denuncia: "El comerciante habría sido retenido por el grupo armado el 26 de octubre de 2000, en la vereda Piñalito, luego de pagar un rescate de 200 millones de pesos, su cuerpo fue encontrado con 16 impactos de arma de fuego y evidentes señales de tortura el día 7 de diciembre, en el lugar conocido como La Cubillera, cerca de las instalaciones del Batallón 21 Vargas en el municipio de Granada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

FERNANDO FONSECA - COMERCIANTE

Enero 25/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron al campesino Rodolfo Guerrero de 21 años de edad, en el caserío Puerto Trujillo. Según la denuncia: "Él estaba trabajando en una finca como jornalero de raspachín, él salió a trabajar y nunca más volvió, luego de no localizarlo se tuvo información de que la guerrilla se lo había llevado".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

RODOLFO GUERRERO - CAMPESINO

Febrero 24/2001

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: NORCASIA

Paramilitares desaparecieron forzosamente al ingeniero Julián Cataño, quien estaba casado y tenía una hija. Fue "desaparecido en el municipio de Norcasia, Caldas, en 2001. Un ingeniero civil especializado en suelos y en presas de tierra, atraído por los diversos proyectos hidroeléctricos debido a la escasez de este tipo de profesionales. Estaba al servicio de la empresa que construía La Miel I, después de haber pasado por proyectos como Betania, Troneras y Porce II, y a quien ya buscaban para Hidroituango". El domingo 25 de febrero "un falso empresario entregó a Julián al hijo de Ramón Isaza, Ovidio (alias Roque o Terror), el comandante paramilitar de la zona, quien los esperaba en el prostíbulo del pueblo. De inmediato ordenó: "Guarden a ese señor": un santo y seña que significaba "lleve, pique y tire al río"". En el año 2017 quedó en firme una condena contra Ovidio Isaza Gómez, hijo de Ramón Isaza, por su responsabilidad en esta desaparición.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JULIAN EMILIO CATAÑO CARMONA - INGENIERO

Junio 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron al campesino Juan Antonio Martínez el 15 de junio de 2002, en el municipio de Granada (Meta).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ - CAMPESINO

Junio 28/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares conocidos como Víctor Díaz y alias 'Chatarro' ejecutaron al campesino Jorge Garzón residente en la vereda Puerto Esperanza margen derecha del río Güéjar jurisdicción del municipio El Castillo por no pagar el dinero que le exigían. Según la denuncia: "A Víctor le exigían $4.000.000.oo y le daban 8 días de plazo para que los entregara, sin que él tuviera este dinero, por su condición económica. Pasados los 8 días Víctor bajó al pueblo por sus víveres y cerca de un retén del Ejército Nacional en Puerto Lucas, lo bajaron del vehículo, lo asesinaron, su cuerpo fue abierto en su abdomen y lo arrojaron al río Güéjar, todo esto en presencia de sus hijos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JORGE GARZÓN - CAMPESINO

Julio 5/2003

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***VILLANUEVA***

En la Revista Noche y Niebla No. 28, página 51 se publicó el caso de "Una persona fue ejecutada de varios impactos de arma de fuego, por miembros de un grupo paramilitar que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje en inmediaciones del parque principal donde se encontraba la víctima. El hecho se presentó hacia las 5:45 a.m.". Por información de prensa publicada en abril de 2017 se conocieron más detalles del hecho, por ejemplo que el hombre era zapatero y que se produjo la detención de un policía que está presuntamente implicado en el hecho como determinador: "El intendente de la Policía, Pedro Luis Blanco Gutiérrez, fue detenido por miembros del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía por los delitos de homicidio en persona protegida y desplazamiento forzado, por hechos ocurridos el 5 de julio de 2003 en Villanueva (Bolívar). La Fiscalía resolvió la situación jurídica de Blanco Gutiérrez, quien rindió indagatoria en el marco de la Ley 600 de 2000 y fue cobijado con medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación. Por tratarse de un funcionario público, el sindicado cumpliría la medida en la cárcel de Sabanalarga (Atlántico) o en Corozal (Sucre)... En los hechos por los cuales se investiga

a Blanco Gutiérrez murió Efraín del Villar García, quien trabajaba como zapatero en el parque principal de Villanueva. Ese día cuando arreglaba unos zapatos llegó Manuel Antonio Castellanos Morales, alias el Chino, comandante de la zona urbana del Frente del Canal del Dique de las Autodefensas, le disparó varias veces y luego huyó en una moto. Después de la muerte de del Villar García, su compañera sentimental y sus hijos tuvieron que salir de Villanueva a refugiarse en otro lugar, pues la señora aseguraba que la persona que asesinó a su esposo fue a buscarla. Según las declaraciones de Castellanos Morales y de Uber Enrique Martínez Banquez, alias Juancho Dique, comandante de este grupo, ambos postulados de Justicia y Paz y quienes se acogieron a sentencia anticipada por estos hechos, Blanco Gutiérrez les proveía información acerca de personas de Villanueva a las que señalaban como subversivas, de ser colaboradoras de la guerrilla o que eran enemigas de las AUC".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

EFRAÍN DEL VILLAR GARCÍA

Marzo 12/2005

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***VENADILLO***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a un hombre que salió a trabajar conduciendo su taxi cuando integrantes del Bloque Tolima de las AUC lo retuvieron y ejecutaron. "Todo obedeció a la orden impartida por el comandante alias Daniel, al cual le allegaron información donde Montoya Arenas aparecía como colaborador del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Fue entonces cuando se presume que alias El Gordo en asocio de otros tres hombres, ejecutando el mandato, lo retuvieron y lo transportaron en el mismo taxi hasta El Cruce de San José, donde lo entregaron al comandante alias Fabián. Según las declaraciones de Óscar Oviedo Rodríguez, alias Fabián, comandante militar del Frente Norte del Bloque Tolima de las AUC, sobre las 9 de la mañana, ese 12 de marzo de 2005, en la escuela San José del mencionado municipio, instigó a Montoya Arenas hasta confesar sus nexos con el ERP procediendo a propinarle dos disparos en la cabeza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

LUIS EDUARDO MONTOYA ARENAS – OBRERO

Agosto 5/2005

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

El Batallón Ramón Nonato Pérez de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutó extrajudicialmente al joven de 25 años de edad y lo presentó como un guerrillero. "El 5 de agosto de 2005 Eyvir Dalil estaba cargando madera en seis mulas en Curisí, municipio de Pajarito, y en ese sector había tropas del Batallón Ramón Nonato Pérez, de Tauramena (Casanare) pues él se los encontró luego de despedirse de su hijo quien se dirigía a casa de su abuela. Momentos después, el padre de Eyvir escuchó unos disparos y esa noche su hijo no llegó a la casa en la vereda Corinto. Él temió que hubiera sido herido por el Ejército y fue a preguntarlo, los militares le dijeron que su hijo había sido detenido. De Yopal lo enviaron a Tauramena y en ese Batallón le confirmaron que Eyvir estaba detenido por lo que le fue a comprar almuerzo, pero nunca se lo dejaron ver. Luego de cuatro días de espera y de preguntar por su hijo de un lado a otro, por fin le informaron que estaba sepultado en una fosa junto con los cuerpos de siete guerrilleros (lo estaban haciendo pasar como guerrillero). Esa misma tarde, el Ejército desenterró a Eyvir y se lo entregó a su padre a la 1:00 de la madrugada, su padre, un campesino de escasos recursos, tuvo que pagarle a una funeraria para que trasladaran el cuerpo de su hijo hasta Pajarito. Además del dolor por el asesinato de su hijo y hermano, su familia tuvo que sufrir el dolor de salir de su pueblo y dejarlo todo, pues tuvo que desplazarse hacia Sogamoso. La mamá de la víctima, dijo que esa tragedia le ocasionó otros problemas a la familia. "Hemos sufrido el desplazamiento forzado, lo perdimos todo y uno de mis hijos cayó en las drogas"". En noviembre de 2016 se produjo una ceremonia en la Plaza 6 de Septiembre (Sogamoso), en la que por orden del Tribunal Administrativo de Boyacá, el Ejército le pidió perdón a la familia de la víctima por la responsabilidad de la fuerza pública en la ejecución extrajudicial de Eyvir, quien no pertenecía a ningún grupo armado. El joven de 25 años de edad pertenecía a una iglesia cristiana y los sábados le enseñaba biblia a los niños de su sector.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

EYVIR DALIL MONTAÑA CHAPARRO

Diciembre 8/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN FRANCISCO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente al joven campesino de 18 años de edad en la vereda Vega Seca, quien resultó muerto por un disparo en la espalda. El Ejército afirmó que el joven murió en un combate sostenido con integrantes de las Autodefensas, pero dicho combate nunca existió y el joven no pertenecía a ningún grupo armado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

JHON FREDY ARIAS MEJÍA - CAMPESINO

Septiembre 9/2007

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Mediante sentencia judicial, el Tribunal Superior de Cúcuta, condenó a miembros del Ejército Nacional de Colombia, por la ejecución del campesino, de quien se pudo comprobar se dedicaba a la venta de chatarra, pescado y arena, la víctima fue presentada inicialmente como muerto en combate por miembros del Grupo Especial Esparta de la Brigada

Móvil 15 del Ejército de Colombia, la escena del asesinato fue adulterada por los efectivos quienes dejaron un fusil AK-47 del que se probó en el proceso que fue adquirido en el mercado ilegal y entregado en la Estación de Policía de Guamalito.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

ALVARO GUERRERO MELO - CAMPESINO

Septiembre 26/2014

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a una persona e hirieron a otra, en horas de la mañana en la panadería conocida como Rico Pan, ubicada en el barrio Los Olivos. Según la fuente: "Danny Alejandro Oliveiro Pérez se encontraba en una panadería del barrio Olivos cuarto sector de Soacha, hasta donde llegaron dos uniformados de la Policía Nacional, supuestamente a revisar un atraco. Después de la inspección policial, Oliveiro Pérez murió de tres disparos. El caso fue conocido en primera instancia por la justicia penal militar, pero según Myriam Pachón, abogada de la familia de la víctima fue una "lucha" para que el caso lo conociera la justicia ordinaria, ya que se trata de una ejecución extrajudicial. La jurista asegura que los policías, Dario Yesid Vergara y Jimmy Edilson Núñez Vergara llegaron al establecimiento comercial a atender el presunto robo, y después de unos minutos resultó muerto Danny Alejandro, quien tenía diferencias con uno de los uniformados. Resulta que él (Danny Alejandro Oliveiro Pérez) tenía un inconveniente con el patrullero Núñez Vergara quien le disparó en el cuello y Danny cae al suelo. Sin embargo, el patrullero dijo que él mismo se había disparado después de haberle dicho al uniformado, ya perdí no tengo nada que hacer, que cogió un revólver y se había suicidado, explicó Pachón. No obstante, para la abogada existe un reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que descarta la hipótesis de que Oliveiro Pérez atentó en contra de su vida. Era imposible que él después de haber recibido uno de los disparos; uno en el abdomen, uno en el cuello y otro en la cabeza hubiese podido hablar, por eso hay una duda en contra de los policías, dijo la defensora. Además, en el proceso existen cuatro testimonios que hacen referencia a la posible utilización desmedida de las armas por parte de los uniformados. Juan Capera Paipa se encontraba cerca de la panadería 'Rico Pan' en la mañana de ese jueves, cuando se desató la balacera. Cuenta que iba camino a tomarse un tinto, cuando en la esquina sintió un dolor en el estómago. Sólo alcanzó ver a un joven tirado en el suelo delante de él y a unos policías que estaban de frente. La gente le decía al policía, ya que lo hirió pida una patrulla y decía que se muera ese perro también. Me dañaron la vida completamente, en este momento tengo parálisis en las piernas y tengo destruido el estómago. Por estos hechos la Fiscalía, ya inició un proceso penal en contra de los uniformados activos de la Policía, Yesid Vergara y Jimmy Edilson Núñez Vergara, por los delitos de homicidio agravado y tentativa agravada".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DANNY ALEJANDRO OLIVEIRO PEREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JUAN CAPERA PAIPA

Noviembre 26/2014

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a dos mujeres hacia las 4:00 p.m., en el sector conocido como Casa de Zinc del eje vial que de Fortul conduce al centro poblado de La Esmeralda en jurisdicción del municipio de Arauquita. Amalis, era la Fiscal de la Asociación de Juntas del municipio de Tame y Leidy, era la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto San Salvador, ubicada en el municipio de Tame.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

LEIDY MILENA MÉNDEZ DURÁN
AMALIS FERNANDA MEZA

Febrero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Combatientes tomaron como escudo a por lo menos 140 niños entre 6 y 7 años de edad, quienes quedaron en medio de un fuego cruzado. Según la fuente: "El miedo se apoderó de los alumnos de la escuela rural donde estudian más de 140 niños, quienes en esta oportunidad salieron ilesos, además se conoció un video en el que se ve a los niños agachados entre los pupitres para no ser víctimas de una bala perdida. El combate se dio entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros del ELN". El hecho que duro media hora aproximadamente se presentó el pasado viernes hacia las 9:00 de la mañana en el Colegio La Barca Cautiva, ubicado en la vereda Puerto Raudal.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

NIÑOS DEL COLEGIO LA BARCA CAUTIVA

Marzo 16/2016

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Guerrilleros del ELN secuestraron a un comerciante de 66 años de edad. La víctima fue liberada a comienzos del año 2017 y entregada a su familia en el corregimiento La Majayura.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

OCTAVIO FIGUEROA - COMERCIANTE

Marzo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a cuatro personas, quienes habían sido capturadas y luego liberadas. Según la fuente: "Estas personas fueron capturadas y posteriormente liberadas, tras ser señaladas de pertenecer a una estructura de la banda criminal 'Clan

Úsuga', que estaría implicada en los asesinatos de tres policías en la Ye del barrio Olaya Herrera. Sin embargo, los parientes de Jaime Beltrán, una de las víctimas, aseguraron ayer en la mañana que este no andaba en malos pasos, mientras realizaban los trámites en la morgue de Medicina Legal para retirar su cadáver. Hay que recordar que el sábado en la noche Jaime Beltrán fue capturado por la Policía en un operativo en El Pozón. Junto a él cayeron Mauricio Carrascal, Hidis García, John Rivas y dos hombres más. La Policía indicó que les hallaron armas y al día siguiente fueron llevados ante un juez de garantías, que los dejó en libertad al establecer que hubo una irregularidad en el procedimiento de captura. Jaime llamó a la mamá y le contó que lo habían capturado por error. Ella le dijo que se fuera de Cartagena de inmediato, pero él no quiso pues decía que 'el que nada debe, nada teme', y después lo iban a inculpar; relató el primo de Jaime. La libertad duró poco, porque el miércoles en la madrugada fue abatido junto a Mauricio Carrascal, Hidis García y John Rivas en el sector El Tancón de Olaya. La Policía señaló que se enfrentaron a bala con los policías que los abatieron y que les hallaron tres armas y una granada de fragmentación. Pese a ello, la familia de Jaime dice que no estaba con las otras tres personas abatidas y creen que lo mataron por error. Ayer -miércoles- estaba en Olaya visitando a una amiga, que no era la muchacha a la que mataron. Los policías se metieron en la casa de al frente y cuando Jaime salió a ver también llevó del bulto. No tenían que inculparlo de esa forma. Para qué lo soltaron después que lo capturaron, si lo iban a matar, indicó el mismo pariente de Beltrán". El hecho se presentó en horas de la madrugada en el barrio Olaya Herrera, ubicado en la ciudad de Cartagena.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

HIDIS PATRICIA GARCÍA
JHON RIVAS
JAIME BELTRÁN
MAURICIO CARRASCAL

Abril 13/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "El miércoles 13 de Abril de 2016 alrededor de la media noche, dos hombres ingresaron a las instalaciones del colegio de la inspección El Porvenir-Puerto Gaitán, dirigiéndose al dormitorio de los estudiantes que utilizan el internado e intentaron abusar de las niñas, una joven de 16 años fue herida en el hecho, al parecer con un elemento cortopunzante. La joven es indígena y su comunidad la retiró junto a los niños y niñas del pueblo Kubeo asentada en los territorios ancestrales de El Porvenir. Este resumen, se evidencia una intención real contra la población, un patrón de violación a los derechos humanos bajo la modalidad de amenaza que genera miedo, incertidumbre y posibles desplazamientos de las comunidades. Esta situación, amenaza la supervivencia física y cultural de toda la comunidad que habita El Porvenir. La omisión y acción del Estado ha dejado varias personas asesinadas dentro de los predios, el envenenamiento del ganado, el desplazamiento y la amenaza constante; todo denunciado, con rigor y prontitud por la Corporación Claretiana sin respuestas concretas y claras por parte del Gobierno".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

NIÑAS DEL COLEGIO DE EL PORVENIR
ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA EL PORVENIR
ASENTAMIENTO ANCESTRAL INDIGENA KUBEO-SIKUANI

Abril 14/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares autodenominados Libertadores del Vichada ejecutaron al taxista Rolando Guauta cuyo cadáver fue hallado bajo el puente ubicado sobre el río Guatiquía en Villavicencio, "por orden de Dary Urrego alias "Ruca" quien manejaba una red de sicarios en Villavicencio y era la mujer del paramilitar Martín Farfán Díaz alias "Pijarbey", aseguró el periódico Extra. Según la fuente: "... A las 6:45 de la mañana del día viernes, en un camino bajo el puente sobre el emblemático río, fue encontrado el taxi de placa SXC-489 con las puertas abiertas. Las autoridades indicaron que al interior del vehículo, en la silla del conductor estaba el cadáver de un hombre, presentaba tres impactos en la parte posterior de la cabeza. De acuerdo a los datos que aparecieron en el tarjetón de identificación del taxi, el occiso fue reconocido como Rolando Guauta Cuéllar de 36 años. Se presume que no portaba un documento que acreditara el nombre que aparecía en el papel encontrado...". Agrega la fuente que: "Como resultado de una amplia investigación originada a partir del asesinato del taxista Rolando Guauta Cuéllar, ocurrido el 14 de abril del pasado año, la Unidad de Vida del Cuerpo Técnico de Investigaciones (C.T.I.) logró dar con la captura de Dary Yaneth Urrego Bonilla, quien habría participado como coautora intelectual del crimen. Pese a las pruebas técnicas que pesaban en su contra, la mujer no se allanó a los cargos que por los delitos de homicidio y porte ilegal de armas le endilgó la Fiscalía, sin embargo, un juez de Villavicencio le decretó la medida de aseguramiento intramuros… Según información suministrada por el ente investigador, fue mediante el constante monitoreo al celular que los sicarios le hurtaron a la víctima para probar el homicidio, como se logró dar con el paradero de 'Ruca'. En ese orden de ideas, el Imei del teléfono en cuestión coincidió sorprendentemente con el número de celular que la mujer entregó a la Fiscalía cuando instauró la denuncia por la muerte de 'Pijarbey'. Así también la Unidad de Vida conoció su dirección de residencia y otros datos relevantes para adelantar el seguimiento…Tras varios meses al acecho, el CTI tuvo argumentos suficientes para que el pasado miércoles se efectuara la captura de 'Ruca' en la en la carrera 17A este con número 42ª-40 del barrio Covisán y lograr que al día siguiente su judicialización fuera un hecho. Otros hallazgos. En desarrollo del exhaustivo proceso también fue posible determinar que tras la muerte de 'Pijarbey', 'Ruca' llegó a Villavicencio para controlar el accionar urbano de Los Libertadores del Vichada, instalando en esta ciudad una oficina de cobro y sicariato de la cual ella misma era el cerebro. Así atraparon

a 'Ruca', la mujer del capo 'Pijarbey'… La amante y cómplice del extinto 'Capo de los Llanos' cayó en Villavicencio tras coordinar el asesinato de un taxista… Dary Yaneth Urrego Bonilla alias 'Ruca' era, según las autoridades, la mano derecha de Martín Farfán González, el reconocido 'Pijarbey', quien habría asumido como cabecilla del Bloque Libertadores del Vichada desde la muerte de alias 'Cuchillo' en diciembre de 2010, hasta el día en que fue abatido por un grupo élite del Gaula de la Policía, en septiembre de 2015… ante el desconocimiento del papel que jugaba dicha mujer en la organización que lideraba el occiso, para que recibiera atención médica las autoridades la trasladaron a Villavicencio, ciudad que no le era del todo ajena, pues la había visitado antes con la intención de crear poderosos nexos políticos. Una vez establecida en esta capital, indicaron las autoridades, 'Ruca' conformó una red de sicarios cuyas contrataciones solían sellar a puertas de la cárcel de la ciudad, donde también se ofreció para perpetrar el homicidio que finalmente le costó la libertad... En la mañana del 14 de abril de 2016 fue hallado el cadáver de Rolando Guauta…Fue mediante información suministrada por un colega del occiso como los investigadores conocieron que el 10 de abril, cuatro días atrás, Guata había sido contratado para transportar a un hombre desde el barrio El Retiro hasta La Reliquia, y que a mitad de camino debió regresar con él para ayudarle a retirar dinero de un cajero porque sospechosamente, dijo no tener dinero para pagarle. Un hecho que desde entonces había intrigado al declarante. El mismo hombre aseguró también que el día del homicidio, ese sujeto había contratado nuevamente los servicios de su amigo, esta vez junto con otras personas para hacer varias diligencias en el centro, y que lo había citado en horas de la noche para una tarea más. Con base en dichas declaraciones de la Fiscalía logró que se emitiera la orden de captura contra Edwin Polanía, quien aparecía junto a Guauta en videos de seguridad de los cajeros visitados y figuraba como titular de la cuenta activada en el primero de los servicios. Así mismo el ente investigativo determinó que el homicidio iba a ser perpetrado esa tarde del 10 de abril, pero en la vía a Catama había presencia policial, por lo que Polanía prefirió no arriesgarse y ante la falta de dinero, debió visitar dos cajeros para retirar dinero y pagar el que iba a ser un servicio mortal. Por su parte, la madre de Guauta aportó un nuevo detalle a la investigación al afirmar que su hijo no había sido asesinado en medio de un atraco, ya que el único faltante era su celular y lo demás, incluso el dinero, estaba intacto…".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROLANDO GUAUTA CUELLAR - OBRERO

Mayo 9/2016

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* PUERTO GAITÁN**

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "En un año han asesinado 5 personas, empleados y exempleados de la familia Carranza e invasores de tierras, el último crimen se dio el 9 de mayo de 2016, en el predio que invadió la misma víctima". Agrega la denuncia que: "En el Porvenir de manera constante hay amenazas, intimidaciones, se reporta a las autoridades la situación y hasta ahora no vemos resultados efectivos, no combaten a los grupos paramilitares, los invasores de tierras continúan ocupando de manera ilegal los predios del Porvenir sin que la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades del Estado hagan cumplimiento efectivo a la SU426/16 que emite la Corte Constitucional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 18/2016

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* PUERTO GAITÁN**

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "El miércoles 18 de mayo de 2016, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Matarratón, Señor Omar Elkin Salgado recibió una llamada a su celular de un hombre que se identifica como integrante del grupo paramilitar de Los Rastrojos, le hace una amenaza tipo extorsión a Don Omar Elkin, manifestándole que debe darle un dinero o se debe ir de la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

OMAR ELKIN SALGADO BELTRAN - CAMPESINO

Mayo 21/2016

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* PUERTO GAITÁN**

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "En horas de la tarde del sábado 21 de Mayo de 2016, el ex Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Matarratón, Señor Gabriel Gutiérrez recibe una llamada a su celular de un hombre que se identifica como integrante de Los Rastrojos, le hace una amenaza tipo extorsión y le manifiesta que si no cumple con los requerimientos le van a asesinar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GABRIEL GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Junio 13/2016

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* PUERTO GAITÁN**

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "El 13 de Junio a las 11:30 am y a las 2:30 de la tarde, el señor Marco Ardila llama al gobernador de la comunidad Kubeo-Sikuani, Señor Mauro Chipiaje Gaitán y le comunica que de parte del señor Hollman Carranza les está ofreciendo 20 millones de pesos por cada casa que está construida en el predio donde se encuentra asentada la comunidad, que recoja este dinero en Villavicencio y desocupen los predios, si no aceptaba esta oferta matarían a toda la comunidad en dos días".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASENTAMIENTO ANCESTRAL INDIGENA KUBEO-SIKUANI

Junio 15/2016

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "Siendo las 11 de la mañana del 15 de Junio de 2016, el señor Marco Ardila, llama al capitán mayor de la comunidad Kubeo, señor Luis Fernando Chipiaje y le manifiesta que el señor Hollman Carranza les ofrece 20 millones de pesos por cada casa que hay en el asentamiento indígena Kubeo-Sikuani, que se presente a Villavicencio el 20 de Junio, si no se presenta, está en riesgo toda la comunidad. Marco Ardila le dice al señor Luis Fernando que si necesita dinero para desplazarse hasta Villavicencio, le hace un giro de un millón de pesos para que cumpla la cita para la negociación del predio de la Comunidad Indígena". Agrega la denuncia que: "El viernes 17 de junio de 2016 alrededor de las 2:30 de la tarde, el señor Marco Ardila llama de nuevo al señor Luis Fernando Chipiaje y le insiste que acceda a la propuesta del Señor Hollman Carranza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASENTAMIENTO ANCESTRAL INDIGENA KUBEO-SIKUANI

Junio 21/2016

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "Siendo las 8:30 am del 21 de junio de 2016, el Señor Omar Elkin Salgado, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Matarratón, recibe una llamada a su celular, la voz de un hombre se identifica como perteneciente al Grupo Los Urabeños y le informa al señor Elkin que está en una lista de 350 personas de la región del Casanare y el Meta, que le van a llamar más adelante para colocarle una cita para que se presente a una reunión que Los Urabeños están convocando, que es importante porque tiene una lista de 15 personas de la Vereda Matarratón que deben desplazar o asesinar, que más adelante le llaman y le informan dónde se presenta y le informan de un dinero que debe aportar, para comprar munición, comida, medicina y 40 celulares satelitales, cuelgan y posteriormente le llaman en 8 ocasiones más desde el mismo número que le hicieron la llamada inicial, pero el señor Omar Elkin no les contesta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

OMAR ELKIN SALGADO BELTRAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA COMUNIDAD DE MATARATON

Julio 7/2016

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Desconocidos que se encontraban en estado de embriaguez lanzaron un artefacto explosivo (granada) a una vivienda ubicada en el barrio La Paz, frente a la Institución Educativa RM Bischoff de la Avenida La Playa de Tumaco. De igual manera, hicieron disparos al aire. Los hechos se registraron a las 11:00 de la noche; no se presentaron víctimas, pero sí daños en la parte delantera de la vivienda. Según el Diario del Sur, en su página 12A del 9 de julio de 2016, la vivienda se encontraba abandonada y era utilizada por habitantes de la calle para el consumo de sustancias psicoactivas. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC-EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO HABITANTES DE LA CALLE

Julio 21/2016

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "El Jueves 21 de Julio de 2016, el ex Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Matarratón, Sr. Gabriel Gutiérrez, recibe una llamada telefónica de un hombre que se identifica como perteneciente a las AUC y le amenaza de muerte. En un año han asesinado 5 personas, empleados y exempleados de la familia Carranza e invasores de tierras, el último crimen se dio el 9 de mayo de 2016, en el predio que invadió la misma víctima".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GABRIEL GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Agosto 4/2016

*DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.***
*MUNICIPIO: **BOGOTÁ***

Voceros de la Corporación Solidaridad Jurídica denunciaron que: "1. El prisionero político de las FARC-EP ARNOLDO GUILOMBO PERDOMO TD, 88118, cédula de ciudadanía 1075251359 NUI 310294, quien actualmente se encuentra recluido en la Penitenciaria La Picota de la ciudad de Bogotá en el patio 4, desde hace aproximadamente dos meses viene presentando síntomas de dolor abdominal de manera permanente. 2 El 15 de agosto de 2016 nuestra organización recibe comunicación de los voceros de los prisioneros políticos del patio 4 del penal de La Picota quienes de manera preocupada nos manifiestan que su compañero se encuentra manifestando síntomas de profundo dolor abdominal. 3. Aseguran que al prisionero político Arnoldo Guilombo Perdomo le han hecho en sanidad exámenes de sangre, orina y coprológico, según los resultados solo le encontraron triglicéridos y colesterol, el 4 de agosto de 2016 le ordenaron examen de ecografía abdominal y no ha sido remitido. 4. Nos preocupa que los síntomas de este prisionero son similares a los que presentaba el interno Juan Camilo Becerra quien desafortunadamente falleció ante la negligencia médica y la inoportuna atención médica. 5. El día de hoy nos informan que su estado salud se ha deteriorado, presentando fuertes dolores y situación que se ha informado a

la guardia sin que se tomen las medidas de auxilio y atención medica respectiva, encontrándose en estado de abandono en el patio 4, mientras sus compañeros de reclusión insisten ante las autoridades de la reclusión en que sea trasladado a un centro de salud de inmediato. CONSIDERACIONES. La situación a la que es sometido el prisionero político Arnoldo Guilombo Perdomo constituye una violación a la dignidad humana y una amenaza a sus derechos humanos a la vida e integridad física, por lo que tememos que por negligencia médica sufra una pérdida considerable de sangre que pueda causarle la muerte. En lo corrido del año, hemos conocido de 6 casos que culminan lamentablemente con el fallecimiento de las personas privadas de la libertad por negligencia médica y omisión a la garantía de protección de los derechos a la vida y a la salud en cárceles y penitenciarias colombianas, recordemos el más reciente que hace 8 días causó la muerte del prisionero Juan Camilo Becerra en la cárcel La Picota. Responsabilizamos al Estado Colombiano, en cabeza del INPEC, la USPEC, FIDUPREVISORA, CONSORCIO SALUD PPL, MINISTERIO DE JUSTICIA por las vulneraciones a los derechos humanos cometidas contra el prisionero político Arnoldo Guilombo Perdomo y las consecuencias que se deriven de ellas por negligencia médica y omisión al deber de protección a la que es sometido. SOLICITUDES: 1. Que el INPEC de manera INMEDIATA traslade al prisionero político Arnoldo Guilombo Perdomo a un centro hospitalario donde reciba la atención y observación médica debida que garantice sus derechos a la salud y a la vida. 2. Que los Órganos de Control en materia de DDHH, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo, intervengan con carácter urgente y verifiquen la grave situación de salud que padece el prisionero político Arnoldo Guilombo Perdomo, a fin de proteger sus derechos fundamentales e iniciar las investigaciones a que haya lugar contra los funcionarios del INPEC involucrados en estos hechos. 3. Que la Fiscalía General de la Nación investigue penalmente a los funcionarios y autoridades responsables de la atención en salud de las personas privadas de la libertad que con su acción y omisión amenazan el derecho a la vida del prisionero político Arnoldo Guilombo Perdomo. 4. Que las Organizaciones Nacionales e Internacionales Solidarias y de Derechos Humanos respalden esta la Denuncia y envíen con urgencia sus pronunciamientos de apoyo".

Presunto Responsable: INPEC

INFRACCIONES AL DIH
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

ARNOLDO GUILOMBO PERDOMO

Agosto 6/2016

***DEPARTAMENTO:* BOGOTÁ D.C.**
***MUNICIPIO:* BOGOTÁ**

Voceros de la Corporación Solidaridad Jurídica denunciaron que: "Otro muerto más, a la larga lista de fallecidos en la Cárcel Picota de Bogotá por inasistencia médica… Desde hacía más de 2 meses nuestro compañero Juan Camilo Becerra Gálvez, con td # 78873, quien estaba recluido en el pabellón 4, pasillo 1 de la cárcel Picota de Bogotá, venía sintiendo fuertes dolores abdominales, para lo cual era remitido por los compañeros reclusos al área de sanidad del penal, pero de allí lo regresaban argumentando que no habían medicamentos y que eso no era de urgencias para remitirlo a hospital. Hace 15 días, a eso de la 1 de la mañana, los gritos de auxilio obligaron a los demás compañeros a golpear las puertas y gritar al pabellonero de turno de ese momento, "Fandiño" para que se remitiera al área de sanidad. De él, no volvimos a saber nada, solo hasta el 28 de julio, cuando otro recluso que estaba a su lado en el hospital la victoria había muerto; el otro reo era del patio 5. El día lunes 6 de Agosto falleció otro del patio 5, y el 22 y 30 de junio, murieron 2 en los patios 5 y 8, del ERON. Hoy recibimos sus compañeros de infortunio que en el hospital la victoria, cama 3631, había fallecido Juan Camilo Becerra Gálvez, con td, 78873, o "Simpson", como se le llamaba cariñosamente. La muerte ronda en la picota, y es como si fuese enviada por los responsables de la atención en salud de los presos. Ya el tema cada día cambia de color, así que llegó la hora de que la PROCURADURIA intervenga con investigaciones, así como la Fiscalía General para que investigue penalmente a los responsables de estas muertes, llegó la hora de sentar precedentes y frenar el paseo de la muerte. Ayer en reunión sostenida en cabeza de un representante del ministerio justicia, defensoría, la procuraduría, representante de USPEC y FIDUPREVISORA, sanidad INPEC, Director del penal, CONSORCIO, MAPP-OEA y Medicina Legal, los voceros de la jornada de desobediencia emitieron Alerta Temprana y se expuso el tema del hoy fallecido. Al paso que vamos, el Señor Gerente del consorcio, "MAURICIO IRAMUERTE" debería montar una fábrica de ataúdes para enterrar la cantidad de muertos y venderlos en la farmacia del penal. Señor Ministro de justicia, decrete YA LA EMERGENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA EN CÁRCELES Y PENITENCIARIAS DEL PAÍS. Para más tardar, el martes, emitiremos comunicado con datos, fechas y hechos completos de los muertos en los 2 últimos meses por la no asistencia en salud en la cárcel Picota de Bogotá. Seguimos invitando a los presos de todas las cárceles del país a sumarse a la huelga general, que la indiferencia no nos llegue con el garfio de la muerte, luchemos unidos por la reivindicaciones de nuestros derechos. Y que hechos como los que vienen sucediendo, nos conminan a seguir con mayor contundencia y determinación nuestra justa protesta...".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

JUAN CAMILO BECERRA GALVEZ

Agosto 10/2016

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* PUERTO GAITÁN**

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "Entre los días 10 al 16 de agosto de 2016, han asesinado 6 reses de una sola familia. Esta familia es líder en las exigencias del derecho a la tierra. Es constante el robo, asesinato de ganado e incineración de los cuerpos de ganado de propiedad de la Comunidad de El Porvenir, ha generado zozobra y pretende poner en conflicto con los indígenas. En total en los últimos dos años se han perdido 66 vacas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA EL PORVENIR

INFRACCIONES AL DIH
Hambre Como Método de Guerra
Pillaje

Agosto 16/2016

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* PUERTO GAITÁN**

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "El Martes 16 de agosto de 2016, el líder campesino y de tierras, defensor de derechos humanos: Miguel Briceño, recibió una llamada a su celular de un hombre que se identifica como "Carlos Mario", comandante de "Los Urabeños"; le hace una amenaza de muerte muy fuerte en la cual incluye a toda su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MIGUEL BRICEÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA BRICEÑO

Agosto 23/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* BARBACOAS**

El 23 de agosto de 2016, fue asesinada de 6 impactos de bala Lisa Orlen Muñoz Medina, una comerciante de 45 años de edad. Según la fuente: "Las personas que le dispararon a Lisa, desde meses anteriores venían amenazándola y por su condición de comerciante le pedían pagar una suma de dinero de 10 millones de pesos, al ella no "colaborar" la asesinaron mientras se encontraba cerrando su establecimiento comercial a las 7:30 de la noche, ubicado en el centro poblado El Diviso, ubicado en la zona rural de Tumaco. Las personas que asesinaron a Lisa "habrían dicho a los familiares que eran integrantes de la guerrilla del Eln. Por lo que les tocó desplazarse".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida
LISA ORLEN MUÑOZ MEDINA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado

FAMILIA MUÑOZ

Agosto 30/2016

***DEPARTAMENTO:* HUILA**
***MUNICIPIO:* NEIVA**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado en computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: "Departamento del Huila y Municipios en General. El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo". Seguidamente enumera a la siguiente población "Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos. Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE NEIVA
COLECTIVO POBLADORES DEL HUILA
COLECTIVO INFORMANTES DEL GOBIERNO
COLECTIVO EXINTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA
COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE DIFERENTES GRUPOS ILEGALES
COLECTIVO MIEMBROS DE PLANTELES EDUCATIVOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS
COLECTIVO DE MUJERES CHISMOSAS Y PELONAS

Agosto 30/2016

***DEPARTAMENTO:* HUILA**
***MUNICIPIO:* RIVERA**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado en computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: "Departamento del Huila y Municipios en General. El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo". Seguidamente enumera a la siguiente población "Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos. Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE RIVERA
COLECTIVO INFORMANTES DEL GOBIERNO
COLECTIVO EXINTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA
COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE DIFERENTES GRUPOS ILEGALES
COLECTIVO MIEMBROS DE PLANTELES EDUCATIVOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PANDILLAS
COLECTIVO LADRONES JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO DE MUJERES CHISMOSAS Y PELONAS

Agosto 30/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado en computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: "Departamento del Huila y Municipios en General. El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo". Seguidamente enumera a la siguiente población "Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos. Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE CAMPOALEGRE
COLECTIVO INFORMANTES DEL GOBIERNO
COLECTIVO EXINTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA
COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE DIFERENTES GRUPOS ILEGALES
COLECTIVO MIEMBROS DE PLANTELES EDUCATIVOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PANDILLAS
COLECTIVO LADRONES JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO DE MUJERES CHISMOSAS Y PELONAS

Agosto 30/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***HOBO***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron la vida e integridad de habitantes de los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo. En un panfleto digitado en computador y con una imagen de un arma de fuego se anunciaron acciones de intolerancia social; en el documento con fecha del 30 de agosto de 2016 se lee textualmente: "Departamento del Huila y Municipios en General. El objetivo de nuestra presencia y comunicado al departamento del Huila incluyendo barrios y veredas. Este comunicado lo hace el comandante del escuadrón urbano de limpieza que ha venido haciendo presencia en algunos departamentos de Colombia, en especial en el departamento del Huila. Este comunicado va dirigido a Neiva, Rivera, Campoalegre y Hobo". Seguidamente enumera a la siguiente población "Informantes del gobierno llamados sapos. Ex integrantes de grupos armados de Colombia. Extorsionistas de diferentes grupos ilegales. Pandillas de los barrios. Ladrones jaladores de motos, ladrones gallinas, de ganado. Mariguaneros, periqueros y bazuqueros. Principalmente los violadores. Mujeres chismosas, y pelonas que forman el desorden dentro de los barrios y comunidades. Planteles educativos. Estas personas tienen 24 horas para desocupar sus viviendas irse y no volver. En caso de no acatar estas órdenes serán ajusticiados, en su casa, en el trabajo, en la vía, donde le hagamos entender que no más personas dañando la integridad de su barrio y vereda. Las comunidades que no se organicen comenzaremos el accionar de nuestras armas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE HOBO
COLECTIVO INFORMANTES DEL GOBIERNO
COLECTIVO EXINTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA
COLECTIVO EXTORSIONISTAS DE DIFERENTES GRUPOS ILEGALES
COLECTIVO MIEMBROS DE PLANTELES EDUCATIVOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PANDILLAS
COLECTIVO LADRONES JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO LADRONES DE GALLINAS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO DE MUJERES CHISMOSAS Y PELONAS

Septiembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Integrantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, hirieron de gravedad al preso político de las FARC-EP, Anderson Felipe y a tres reclusos más. Según la denuncia: "Anderson Felipe decidió salir de su celda para solicitar una pastilla que le calmara un dolor de muela que había tenido durante el día. Montaño en repetidas ocasiones le había pedido al carcelero Wilson Muñoz Dorado que lo dejara ir a la enfermería, pero sus peticiones fueron denegadas. Cuando salió de su celda, se iniciaba el recuento que a diario se hace, y al regresar a la misma, justo sobre el tiempo, la puerta de ésta le fue cerrada por el dragoneante Muñoz, que regresó un momento después y realizó un chequeo en el que no se encontró nada. Lo único que encontró fue una colchoneta, "dos

trazos de tela" sobre los cuales Anderson Felipe pasaba la noche, pues no cuenta con una cama decente. El dragoneante molesto procedió a llevársela pero el preso reaccionó arrebatándosela de las manos y aferrándose a ella gritaba que si le iban a quitar su colchoneta tendrían que llevárselo también a él con ella. El dragoneante intentó golpear con su bolillo al preso, pero él se defendió cerrando la puerta de la celda e impidiendo que entrara. Éste llamó a otros seis auxiliares que procedieron a gasear la celda. Allí se encontraban tres presos más. A Anderson, mientras sostenía la puerta impidiendo que entraran los guardias, lo golpearon fuertemente en su cabeza abriéndole la piel en esta zona, además causándole heridas hemorrágicas en pómulos, frente, brazos y pecho, Anderson Felipe cedió y la puerta fue finalmente abierta. Según comentan los demás presos que a través de la reja de sus celdas lograban ver lo que estaba sucediendo, los escudos de los auxiliares estaban manchados de sangre. El preso político fue trasladado momentos después a la dependencia de sanidad en donde el dragoneante le pidió a la enfermera que no registrara el ingreso del preso a fin de no dejar evidencia del ataque". El hecho se presentó hacia las cuatro de la tarde en el pabellón quinto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad San Isidro, ubicado en la ciudad de Popayán.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Lesión a Persona Protegida

ANDERSON FELIPE MONTAÑO MOSCA
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

ANDERSON FELIPE MONTAÑO MOSCA

Septiembre 29/2016

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "Siendo las 02:00 horas de la mañana del jueves 29 de septiembre de 2016, el líder campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal, Omar Elkin Salgado, comenzó a escuchar los latidos de los perros de su propiedad, posterior a ello arribaron dos hombres sin identificar a los predios de su finca ubicada en la vereda Matarratón, se desplazaron hasta su vivienda, hablando en voz alta que estaban buscando al señor Omar Elkin, hecho al que de inmediato respondió desde adentro de su casa el Señor Omar, sin abrirles la puerta a lo que de inmediato los dos hombres le manifestaron que le traían una razón del patrón: "Debe de dejar de asistir a reuniones relacionadas con las tierras". "No debe volver a visitar a los demás campesinos, ni demás fincas de la vereda Matarratón. Debe renunciar al cargo de Presidente de la junta de acción Comunal". Finalmente termina la amenaza por los dos hombres con la siguiente información: "Si no hace caso a las advertencias, puede ser desaparecido...". Sin mediar más palabra se retiraron de los predios de la finca del señor Omar Elkin".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

OMAR ELKIN SALGADO BELTRAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MATARATON
COMUNIDAD CAMPESINA EL PORVENIR

Octubre 5/2016

*DEPARTAMENTO: **META***
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "El Señor Melquisedec Martínez de 78 años de edad, campesino de la vereda Matarratón en la inspección El Porvenir, municipio de Puerto Gaitán-Meta, denuncia la presencia de personas sin identificar que llegan hasta su finca alrededor de las 12 de la noche del 5 de octubre de 2016. Las personas lo llaman en varias ocasiones desde las afueras de su casa ubicada en la vereda Matarratón, a lo cual el señor Melquisedec no responde , ni sale a atender, por tal razón las personas le llaman por celular del # 321 419 01 24, el señor Melquisedec no contesta, las personas se van de su finca. El perro de propiedad del señor Melquisedec estuvo en reiteradas ocasiones ladrando hasta que se escuchó que el perro lloró y esta es la hora que no se sabe de su paradero". Agrega la denuncia que: "En el Porvenir de manera constante hay amenazas, intimidaciones, se reporta a las autoridades la situación y hasta ahora no vemos resultados efectivos, no combaten a los grupos paramilitares, los invasores de tierras continúan ocupando de manera ilegal los predios del Porvenir sin que la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades del Estado hagan cumplimiento efectivo a la SU426/16 que emite la Corte Constitucional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MELQUISEDEC MARTÍNEZ - CAMPESINO

Noviembre 5/2016

*DEPARTAMENTO: **CHOCÓ***
*MUNICIPIO: **NUQUÍ***

El ELN secuestró a un ciudadano ruso-armenio, al parecer cuando se encontraba en la zona cazando ranas venenosas para venderlas fuera del país. Según el grupo guerrillero la Embajada de Rusia en Colombia había solicitado la libertad del ciudadano secuestrado el pasado 5 de noviembre, por lo cual el comando central dio instrucciones "al Frente de Guerra Occidental iniciar los preparativos del proceso de liberación" y cuando se ultimaban los detalles de la operación en la que sirvió de mediador el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el ciudadano extranjero se fugó. El 19 de abril de 2017 escapó entre los municipios de Pizarro y Nuquí; según el comunicado del ELN "El señor Voskanya Arcen Levoni desarma a un compañero y ataca a la unidad que lo traslada, resultando gravemente heridos cinco compañeros del ELN, y el Ruso-Armenio se fuga también herido".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Persona Protegida

VOSKANYA ARCEN LEVONI

Noviembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Según la denuncia en el corregimiento de Puerto López: "Los hogares de quienes fueran líderes comunitarios, comerciantes y personas que se han tenido que refugiar en las zonas rurales a causa de amenazas paramilitares, amanecieron pintadas con grandes cruces negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES COMUNITARIOS
COLECTIVO COMERCIANTES
COLECTIVO POBLADORES PUERTO LÓPEZ

Diciembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "Siendo aproximadamente las 9 de la noche del domingo 4 de diciembre de 2016, el Intendente Gómez de la Policía Nacional en función de su servicio en la inspección del Porvenir, municipio de Puerto Gaitán, ingresó de forma intimidatoria con las luces de su moto de dotación apagada, arma de fuego en mano y linterna, a la Comunidad del Asentamiento Ancestral Indígena Kubeo-Sikuani, ASEINPOME, revisando y asediando la casa donde habita el Gobernador Indígena; la comunidad al ver esta situación reaccionaron y se dirigieron hasta la casa del gobernador indígena y le preguntaron al Intendente Gómez de la policía "qué buscaba a estas horas de la noche dentro de la comunidad, que debe informar que va a entrar al asentamiento indígena y que con mucho gusto le atiende", a lo que el agente de policía reaccionó con revólver en mano, se dirigió a la comunidad con palabras soeces, tratándoles de invasores, ladrones, que el territorio que habitan no es un territorio indígena ancestral, les amenazó con desplazarlos de su territorio, les intimidó y amedrentó con palabras y gritos mal intencionados, se retiró del Asentamiento en su moto de dotación alrededor de las 9:20 de la noche".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

ASENTAMIENTO ANCESTRAL INDIGENA KUBEO-SIKUANI

Diciembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron al líder de víctimas. Según la fuente: "Asdrúbal Orozco, un líder de víctimas en Cúcuta que llegó desplazado de Medellín, luego de que los paramilitares le asesinaran a un hijo y se convirtiera en beneficiario del programa generación de empleo de la Corporación Cambiri, encargado del mantenimiento del espacio público en la ciudad, ha sido objeto de continuas amenazas. Al principio eran llamadas telefónicas, después intimidaciones personales, de personas en motocicletas y por último fue un sufragio que le llegó a su casa en el que le decían que lamentan su muerte, de estas amenazas tiene conocimiento la Fiscalía y la Unidad Nacional de Protección".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ASDRUBAL OROZCO

Diciembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Claretiana Norman Pérez denunciaron que: "El sábado 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, la Señora Rosalba Castillo, integrante de la comunidad campesina de la inspección El Porvenir, Puerto Gaitán-Meta, recibió una llamada telefónica del número celular 350 890 45 45, desde donde la voz de un hombre que se presenta como miembro de Los Urabeños y de Los Carranceros, le manifiesta que operan en la Región de Puerto Gaitán, San Pedro de Arimena y la Inspección del Porvenir, le amenaza para que entregue 5 millones de pesos a más tardar el domingo 11 de diciembre, el no cumplimiento a esta exigencia pone en riesgo a sus dos hijos que viven en la comunidad El Porvenir, también le informan que saben y tienen ubicado dónde pastorea el ganado de su propiedad, así que debe pagar o van por su ganado en El Porvenir. La señora Rosalba no se presentó el domingo 11 con el dinero y el lunes 12 de diciembre a las 11 de la mañana le llamaron nuevamente del número celular 350 890 45 45, el hombre le reitera la exigencia de dinero de los 5 millones, que los debe llevar a Puerto Gaitán a las 9 de la mañana, el martes 13 de diciembre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ROSALBA CASTILLO - CAMPESINO

Diciembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Erizón Medina Cabrera de 38 años de edad fue ejecutado por un uniformado de la Policía Nacional. Según las fuentes, la víctima en aparente estado de embriaguez discutió con dos uniformados de la Policía Metropolitana de Neiva quienes habían llegado al lugar a atender una denuncia sobre la presunta agresión contra una mujer; la víctima presuntamente luego de discutir y ser golpeado por los uniformados atacó con un machete a uno de ellos, quien disparó su arma dejando gravemente herido al hombre quien trabajaba como operario de máquinas pesadas. Frente al hecho el comandante de la Policía Metropolitana, coronel Juan Carlos León Montes indicó que: "Ya la tercera vez que los efectivos van a atender un caso de intolerancia en el que al parecer un hombre agrede a una mujer. El sujeto golpea a los uniformados e intentó agredirlos con un machete y, el policía utilizó su arma de dotación, le pegó un impacto de arma de fuego, desafortunadamente, la persona fallece".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ERIZON MEDINA CABRERA - OBRERO

Actualizaciones 2



Presentación de la obra de teatro "El olvido está lleno de memoria", que retoma la simbología del Chigüalo, ritual de velación para bebés considerados ángeles o personas inocentes. Se utiliza el símbolo para dignificar la inocencia de las víctimas de la violencia causada por el conflicto armado en el Pacífico nariñense. Zona Pastoral Santos Americanos en Tumaco (Nariño). Semana por la paz. Septiembre de 2013.

FOTO: Archivo Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (Nariño)

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Agosto/2000

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **BELLO***

Paramilitares desaparecieron forzosamente a la señora Ana Libia y a su hijo Everardo. Según una de las familiares de las víctimas "Fue en agosto del 2000, vivíamos en el barrio Cabañas de Bello. Mi hermano estaba afuera de la casa con un amigo cuando llegó esa gente, ellos empezaron a correr y entraron a la casa, él se metió debajo de la cama pero lo encontraron y lo sacaron arrastrado. Antes de irse pasaron por donde estaba mi mamá, ella reconoció a uno de los tipos y por eso también se la llevaron, nunca más supimos que pasó con ellos, cada día es más duro; en mi caso, el tiempo no ha curado ninguna herida, todo este tiempo ha sido una zozobra enorme". Según la hija de Ana Libia y hermana de Everardo, la Fiscalía le adjudicó esos hechos al Bloque Cacique Nutibara, por esa razón, ella llegó a entrevistarse con Diego Fernando Murillo, alias Don Berna: "Me dijo que no sabía de ese caso, sin embargo me pidió las fotos para él ayudarme a buscarlos, pero después de eso fue extraditado, ahí quedó todo". Además señaló que lo último que se supo fue por una audiencia en la que un desmovilizado dijo que tanto su madre como su hermano habían sido enterrados en la Escombrera de la Comuna 13 (Medellín, Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ANA LIBIA RODRÍGUEZ
EVERARDO DE JESÚS CARVAJAL

Enero 26/2002

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **CUMARAL***

Hacía las 6:30 p.m., en el municipio de Cumaral, cuatro presuntos paramilitares ejecutaron a cinco personas que se encontraban tomando unas cervezas en un kiosco. Según la denuncia: "Cinco hombres y una mujer fueron asesinados en los quioscos ubicados a la orilla del río Guacavía, en el municipio de Cumaral (Meta), cuando se encontraban tomando unas cervezas. Cuatro de las víctimas fueron identificadas como Edy González, Alcides Ramírez, Jorge Eliecer Flórez Pérez, de 57 años y Graciela Dueñas. El grupo armado le disparó a una de sus víctimas sin importarle los ruegos de una niña de 8 años, que le pedía que no mataran a su mamá". Agrega la denuncia que: "Yo escuché unos ruidos y pensé que se trataba de mechas de minitejo. Salí para decirles que eso no era permitido y tropecé con el primer cadáver, luego levanté la mirada y, más adelante, encontré los cuerpos de otros tres hombres, dijo un propietario de una de las casetas que fueron escenario de la incursión. Los familiares de las víctimas no conocen que estos hayan recibido algún tipo de amenaza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDY GONZÁLEZ
ALCIDES RAMÍREZ
JORGE ELIÉCER FLÓREZ PÉREZ
GRACIELA DUEÑAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto/2004

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **LA CEJA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a dos hombres que tenían problemas de drogadicción. Las víctimas fueron amenazadas para que se integraran a las AUC y posteriormente este grupo las entregó vivas a los militares. El Ejército los ejecutó extrajudicialmente y dio a conocer que estas muertes se habían producido en un combate entre uniformados del escuadrón Briosos del Grupo de Caballería Mecanizado No. 4 Juan del Corral y paramilitares del Bloque Héroes de Granada. En el año 2017 se está adelantando el juicio contra el mayor del Ejército Juan Pablo Hurtado Mariño por este hecho.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

REINEL DE JESÚS OSORIO - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Diciembre/2007

*DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.***
*MUNICIPIO: **BOGOTÁ***

Tropas del Ejército pertenecientes al Batallón Silva Plazas al mando del sargento Óscar Darío Goyes ejecutaron a Édgar Fabián Cuello Granados, de 38 años de edad, obrero, esposo y padre de una niña. Según la denuncia: "Un juez de Duitama, Boyacá, condenó al sargento Óscar Darío Goyes a 17 años de prisión por su responsabilidad en la muerte de Édgar Fabián Cuello Granados, un albañil de 38 años y quien según la investigación desapareció en diciembre del 2007 luego de pasar la Navidad con su esposa e hija en un barrio del occidente de Bogotá. No se tenía información del crimen de Cuello Granados, que desapareció del barrio El Tejar de Bogotá y después fue reportado como un supuesto delincuente que murió en un enfrentamiento con hombres del Batallón Silva Plazas, de Duitama, el día 5 de enero del 2008. El caso tuvo un primer capítulo judicial ante el Juzgado 78 de Instrucción Penal Militar, que consideró que la muerte se dio en el marco de una operación legítima. Sin embargo, la Fiscalía asumió la investigación y evidenció que no hubo combate, que la víctima no disparó el revólver que presuntamente portaba y que las evidencias sobre cómo se dieron los hechos no coincidían con las versiones de los militares. El sargento Goyes aceptó su responsabilidad en los hechos y se acogió a sentencia anticipada entregando detalles de la muerte de Cuello Granados. El uniformado dijo que el entonces coronel Jairo Rivera Jaimes, hoy general del Ejército, sabía de la ejecución extrajudicial y se negó a detenerla; le pedí el favor e inclusive traté de convencerlo de que no se realizara esta operación, y mi coronel tajantemente me dijo que no, que eso debía hacerse esa noche, dijo Goyes. Indicó que el capitán Gómez fue el que suministró las municiones para disparar contra la víctima y que el capitán Pedro Contreras Pachón le notificó que él participaría en la operación y que también sabía del falso positivo. Dijo, además, que por instrucciones del coronel Rivera se consiguieron 1'200.000 pesos prestados para pagar a las dos personas que entregaron a la víctima". El hecho se presentó en la ciudad de Bogotá.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

ÉDGAR FABIÁN CUELLO GRANADOS - OBRERO

Julio 17/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Hugo Francisco Micolta, un joven afro de 22 años de edad, residente en Agua Clara, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco, fue asesinado de dos impactos de bala; el primero en la cabeza y el segundo en el pecho que le ocasionaron su muerte de manera instantánea. Los hechos se registraron a las 3:00 de la madrugada del 17 de julio de 2016 en el barrio Chaquira de Tumaco. En algunos sectores de Tumaco, hay presencia de guerrilla de las FARC-EP y paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUGO FRANCISCO MICOLTA

Julio 18/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Tres hombres encapuchados y armados hirieron con arma blanca a una mujer de 34 años de edad no identificada. Los hechos se registraron a las 11:00 de la noche aproximadamente, mientras transitaba por una de las calles del barrio Libertadores y los tres hombres la atacaron y le produjeron una herida en el rostro, además de golpearla fuertemente en el cuerpo, dejándola inconsciente en el piso. Según la fuente, los encapuchados no pertenecían a este sector y esta modalidad no se había presentado. En la siguiente semana, se observó en el mismo barrio a las 3:00 de la madrugada a tres hombres encapuchados que llevaban armas de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 19/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de cinco impactos de arma de fuego a Diego Alejandro Dájome Cortés, un joven afro y mototaxista de 28 años de edad, en hechos ocurridos el 19 de julio de 2016, en el barrio 11 de Noviembre, casco urbano de Tumaco. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC-EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO ALEJANDRO DAJOME CORTÉS - OBRERO

Julio 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de un disparo en el pecho a Oliver, un joven afro. Según el Diario del Sur: "Los hechos se registraron en el barrio El Bajito, de Tumaco, el 20 de julio a las 3:00 de la madrugada, cuando Oliver se dirigía a su residencia". En este sector como en otros del casco urbano de Tumaco, hay presencia de grupos armados ilegales, los moradores del sector no identifican a qué grupo pertenecen, únicamente los ven armados ejerciendo control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLIVER N

Julio 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de 5 impactos de arma de fuego a Rodrigo Erazo Manjarrés, un comerciante de 47 años de edad, residente en el centro poblado El Diviso; los hechos ocurrieron el 23 de julio de 2016 en horas de la mañana, cuando Rodrigo se encontraba en su vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RODRIGO ERAZO MANJARRES - COMERCIANTE

Julio 24/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 24 de julio de 2016, a las 12:30 del día aproximadamente, en el sector conocido como El Puente del Pindo, frente a un establecimiento público, explotó una pipeta de gas que transportaban en un taxi, en el que viajaban los señores Iván Francisco Rivadeneira, Anderson Yair Montaño y Jhon Fredy Angulo. Según la fuente: "Al momento de la explosión el carro se incendió provocando la muerte de manera instantánea de dos de sus pasajeros: Iván Francisco y Jhon Fredy, mientras que Anderson presentó graves quemaduras por la explosión. Otra versión sostuvo que al paso del vehículo habrían lanzado una granada. En el sector donde ocurrieron los hechos hay presencia de varios grupos armados ilegales, quienes se disputan el control territorial por medio de las barreras invisibles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVAN FRANCISCO RIVADENEIRA
JHON FREDY ANGULO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ANDERSON YAIR MONTAÑO

Agosto 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 3 impactos de bala a Javier Fernando Ulloa Castillo, un albañil de 23 años de edad, natural del municipio de Francisco Pizarro, quien residía en el barrio El Bajito etapa 2 del casco urbano de Tumaco. Los hechos se presentaron a las 4:20 de la tarde en las afueras de la casa de habitación de Francisco. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Arma-

da Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER FERNANDO ULLOA CASTILLO - OBRERO

Agosto 15/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

Dos hombres armados sin identificar que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 3 impactos de arma de fuego a Michael Christopher Borja Rodríguez, un afro de 21 años de edad, residente del barrio Buenos Aires, zona periférica de Tumaco, en hechos ocurridos el 15 de agosto de 2016 a las 2:30 de la madrugada en el barrio María Auxiliadora. Según la fuente, el hecho sucedió cuando Michael se dirigía a su lugar de residencia, después de haber compartido con sus amigos en una discoteca ubicada en la zona rosa del puente El Morro. Durante los hechos resultó herida una persona que no ha sido identificada. En el barrio María Auxiliadora hay presencia de diversos grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MICHAEL CRISTOPHER BORJA RODRÍGUEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 16/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

Dos hombres sin identificar que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Juan Camilo Castañeda Pai, un mototaxista de 18 años, residente en la Calle Obando de Tumaco y a Segundo Malari Solís, un mestizo de 32 años de edad, residente del barrio Nuevo Milenio. Según la fuente, ambas víctimas se desplazaban en una motocicleta marca Honda por el centro de Tumaco. Los hechos se registraron el 16 de agosto de 2016 a las 2:30 de la tarde aproximadamente. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CAMILO CASTAÑEDA PAI - OBRERO
SEGUNDO MALARI SOLIS

Agosto 23/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

Un desconocido asesinó el 23 de agosto de 2016, a las 9:30 de la noche a Javier Anderson, un afro de 25 años de edad, quinto de siete hermanos que se desempeñaba como pescador. Según la fuente, el hecho se registró mientras Javier visitaba a su madre, en el sector conocido como Tres Cruces de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER ANDERSON PRECIADO SINISTERRA - CAMPESINO

Agosto 24/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

En hechos ocurridos el 24 de agosto de 2016 a la 1:00 de la tarde, en la entrada del barrio Buenos Aires de Tumaco, fue asesinado un joven mototaxista identificado como Elías Godoy Aguiño, afro de 18 años de edad. En el sector hay presencia de grupos armados ilegales, quienes ejercen control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIAS GODOY AGUIÑO - OBRERO

Agosto 30/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

Un grupo armado sin identificar asesinó con arma de fuego a Wilfrido Castro, un afro, mototaxista de 31 años de edad, residente del barrio La Calavera de Tumaco. Según la fuente: "En días anteriores al encuentro del cuerpo sin vida, había sido reportado como desaparecido por parte de sus familiares quienes le habían visto salir a trabajar mototaxi, pero no llegó a su lugar de residencia". Su cadáver fue hallado en el sector de El Bajito Vaquería, a 20 minutos de distancia del casco urbano de Tumaco. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

WILFRIDO CASTRO - OBRERO

Septiembre 19/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

El 19 de septiembre de 2016, en el corregimiento La Guayacana, zona rural del municipio de Tumaco, ubicada en la vía que de Tumaco conduce a Pasto, dos personas que tenían cubierta la cara (encapuchados) asesinaron a un joven afrocolombiano. Al parecer, el joven estaba en su finca, fue torturado y asesinado. Según algunas versiones el joven fue acusado de haber participado en el robo de dinero a una persona de este poblado, dos semanas atrás. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 20/2016

***DEPARTAMENTO:* CAQUETÁ**
***MUNICIPIO:* FLORENCIA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego y arma blanca al señor Rafael Ber-

múdez Flórez. El cuerpo sin vida de la víctima conocida como "El plátano" se halló en horas de la tarde en una zona boscosa de la vereda Holanda, ubicada en el corregimiento de Santo Domingo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL BERMUDEZ FLÓREZ

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Luis Minota Preciado de 25 años de edad, fue asesinado el 20 de septiembre de 2016, hacia las 11:30 de la noche, en el barrio La Paz de Tumaco. Según la denuncia: "Los hechos sucedieron cuando Minota había salido de la casa de unos amigos y se dirigía a su residencia ubicada en el barrio El Esfuerzo Uno, de la Comuna Cinco y un desconocido se le acercó y sin mediar palabra le disparó ocasionándole la muerte. En este sector se han presentado varios asesinatos durante el año 2016, se rumora que hay presencia de actores armados ilegales, quienes se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS MINOTA PRECIADO

Septiembre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de 6 impactos de bala a Neiser Quiñones Segura de 24 años de edad quien se desempeñaba como peluquero. Según la denuncia: "Los hechos se registraron en la peluquería donde trabajaba, unos hombres se acercaron y sin mediar palabra le dispararon ocasionándole la muerte de manera instantánea". El hecho se registró el 24 de septiembre de 2016 hacia las 7:00 de la noche en la vereda Tangareal, zona rural del municipio de Tumaco. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NEISER QUIÑONES SEGURA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Septiembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó a las 3 de la tarde de seis impactos con arma de fuego a Pedro Morocho Guancho de 38 años de edad, natural de Puerto Asís (Putumayo), quien se desempeñaba como vendedor de relojes. Los hechos se registraron cuando Pedro cruzaba por el sector conocido como La Cancha, en el centro poblado de Llorente, zona rural de Tumaco. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO MOROCHO GUANCHO - VENDEDOR AMBULANTE

Octubre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 3 impactos de bala a Andrés Alexánder Vergara Quiñones, un vendedor de cilindros de gas de 26 años de edad, mientras se dirigía a su lugar de trabajo ubicado en la calle Soubleth de Tumaco. Los hechos se registraron el 5 de octubre de 2016 a las 4:45 de la tarde. En Tumaco, entre enero y noviembre de 2016 se presentaron 132 asesinatos; mientras que en el año 2015, en este mismo periodo 105 personas perdieron la vida. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDRES ALEXANDER VERGARA QUIÑONES - OBRERO

Octubre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

Un desconocido asesinó de 2 impactos de bala a Bernardo Caicedo Solís de 45 años de edad, que se desempeñaba como conductor de transporte fluvial. Según la fuente: "Los hechos se registraron a las 4:30 de la tarde, mientras Bernardo se encontraba en su lugar de residencia, ubicada en el barrio 12 de Noviembre del casco urbano en el municipio de Salahonda-Francisco Pizarro". En el municipio de Francisco Pizarro hacen presencia actores armados ilegales

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BERNARDO CAICEDO SOLIS - OBRERO

Octubre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Richard Javier Taicus de 27 años y Patricia Lorena Taicus de 35 años de edad, dos indígenas Awá. Durante los hechos resultó herido el padre de ambas víctimas quien viajaba con ellos. Los hechos se registraron en el kilómetro 85, del centro poblado La Guayacana a las 4:00 de la tarde mientras Javier, Patricia y su padre se movilizaban en un vehículo Renault de color gris. Entre enero y noviembre de 2016, hay un registro de 132 asesinatos; mientras que en el año 2015, en este mismo periodo 105 personas perdieron la vida. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICHARD JAVIER TAICUS - INDÍGENA
PATRICIA LORENA TAICUS - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

N TAICUS - INDÍGENA

Octubre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de 15 impactos de bala a Marino Manrique un mestizo de 31 años e hirieron a Felipe Angulo Ordóñez de 12 años de edad, ambos naturales de la ciudad de Cali (Valle del Cauca). Según la fuente: "Los hechos se registraron el 22 de octubre a la 1:30 de la tarde, mientras estas personas se transportaban en un vehículo público por la carretera que de Tumaco conduce a Pasto, a la altura del barrio La 19. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARINO MANRIQUE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FELIPE ANGULO ORDÓÑEZ

Octubre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL PAUJÍL***

La comunidad de los caseríos Bolivia y Versalles denunció la incursión de hombres armados quienes tenían la cara cubierta y realizaron disparos generando pánico en las comunidades. Frente al hecho, "el comandante de la Fuerza de Tarea Júpiter, general César Augusto Parra León indicó que al parecer se trata de delincuentes comunes, quienes generaron zozobra en la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DEL CASERIO BOLIVIA
HABITANTES DEL CASERIO VERSALLES

Noviembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la comunidad San José de Caunapí, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco hombres encapuchados asesinaron a un hombre sin identificar el 4 de noviembre de 2016 en horas de la noche. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

El sábado 12 de noviembre, a las 3:00 p.m. en la vereda San Pedro del Vino, zona rural del municipio de Francisco Pizarro, fue asesinado Fabio Perlaza, un afro de 40 años de edad y resultaron heridos José Santos Alegría, Flavio Rodríguez y una persona de sexo masculino no identificada, quienes fueron trasladados al Centro Hospital Divino Niño de Tumaco. Además de Fabio Perlaza, la persona herida y sin identificar, murió al día siguiente. Según versiones, estos hechos fueron cometidos por miembros del Frente 29 Daniel Aldana de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

FABIO PERLAZA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Lesión a Persona Protegida

JOSÉ SANTOS ALEGRÍA
FLAVIO RODRÍGUEZ

Noviembre/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El día miércoles 16 de noviembre de 2016, en un predio del barrio Candamo, sector de La Ciudadela de Tumaco, fue encontrado el cadáver de Jairo Fernando Angulo Palacios, de 34 años de edad. Según la fuente: "Esta persona había desaparecido en días anteriores, sus familiares habían colocado la denuncia. En este sector como en otros de Tumaco, se han presentado casos similares donde la comunidad ha encontrado cuerpos sin vida de personas desaparecidas. De igual manera hay presencia de actores armados ilegales quienes se disputan el territorio a sangre y fuego". En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JAIRO FERNANDO ANGULO PALACIOS

Noviembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De seis balazos, desconocidos terminaron con la vida de Elsa Cuero Arboleda de 31 años de edad, que estaba en estado de embarazo y residía en Tumaco. Según la fuente: "Los sucesos ocurrieron el día lunes 21 de noviembre hacia las 2:00 a.m., en el barrio Viento Libre, Comuna Cuatro. Se desconocen las motivaciones del hecho que ocurrió al interior de la vivienda de la víctima. Pese a que se trasladó a la señora Elsa Cuero hasta el Hospital Divino Niño, por la gravedad de las heridas llegó sin vida". En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELSA CUERO ARBOLEDA

Noviembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El cuerpo sin vida de Miriam Soraya Jiménez Guadil de 35 años de edad, fue encontrado en horas de la mañana del día viernes 25 de noviembre, en la vía que de Tumaco conduce a Pasto, Km 38, en la carretera que une las veredas Tangareal e Imbilí, zona rural de Tumaco. Según la información el cuerpo presentaba seis heridas con arma blanca. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIRIAM SORAYA JIMÉNEZ GUADIL

Noviembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Ruby Nancy Solarte Salazar de 35 años edad aproximadamente y Graciela Mamián Tovar de 34 años de edad, en hechos ocurridos el 26 de noviembre, en la vereda Buenavista ubicada en la zona rural del municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBY NANCY SOLARTE SALAZAR
GRACIELA MAMIAN TOVAR

Noviembre 29/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos asesinaron el 29 de noviembre de 2016 aproximadamente las 8:00 de la noche en una de las calles del sector de La Ciudadela a Andrés Felipe Castillo Cuero, un afro de 25 años de edad. El joven se dedicaba a oficios varios, no tenía enemigos, ni amenazas y gozaba de gran aprecio entre la comunidad. En este sector como en otros de Tumaco hay presencia de actores armados ilegales, quienes ejercen control territorial y las barreras invisibles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE CASTILLO CUERO - OBRERO

Diciembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Jeremías Hurtado Mosquera, un joven afro de 26 años de edad, mototaxista. Según la fuente: "El hecho se registró en el barrio Once de Noviembre, Comuna Cinco de Tumaco. Moradores del sector encontraron el cuerpo sin vida con signos de golpes y heridas causadas con arma blanca. En el barrio como en muchos otros de Tumaco se presentan las fronteras invisibles y la presencia de actores armados ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEREMÍAS HURTADO MOSQUERA - OBRERO

Diciembre 7/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jonathan Andrés Barragán de 26 años de edad. Según la fuente, el hecho sucedió en horas de la noche cuando la víctima llegó en una motocicleta al polideportivo del barrio El Cedral siendo impactado con arma de fuego en cuatro ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN ANDRÉS BARRAGÁN

Diciembre 9/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Martha Rojas Serrato de 50 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la noche, cuando según las fuentes, la víctima se movilizaba en una motocicleta con un hombre y en el momento en que pasaban por el barrio El Coliseo desconocidos dispararon contra ellos, resultando muerta la mujer y herido el conductor del vehículo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARTHA ROJAS SERRATO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

LISANDRO CUCHIMBAYACUE - OBRERO

Diciembre 9/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a David Fernando Cabezas Viveros, un joven afro de 23 años de edad. El hecho se registró el día viernes 9 de diciembre promediando la media noche en una de las calles del barrio Exportadora, de la Comuna Cinco de Tumaco. Según la fuente: "En el momento en que David se disponía a atravesar la calle los dos motociclistas lo interceptaron y el que iba en la parte trasera le disparó en varias ocasiones, dos de las balas le dieron en el pecho y dos más en la cabeza, las que le ocasionaron la muerte de forma instantánea". En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC- EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID FERNANDO CABEZAS VIVEROS

Diciembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***BELÉN DE LOS ANDAQUÍES***

El cuerpo sin vida del joven Jorge Delgado Bermeo de 24 años de edad fue hallado en la vereda La Flor. Según las fuen-

tes, el cuerpo presentaba cuatro heridas con arma de fuego en su cabeza. "Algunos vecinos del sector comentaron que vieron a la víctima un poco intranquila el día anterior, pero desconocen las causas que originaron el asesinato del joven".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE DELGADO BERMEO

Diciembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* BOYACÁ**
***MUNICIPIO:* CHIQUINQUIRÁ**

La Policía Nacional detuvo, lesionó y torturó a un joven de 19 años de edad. Un patrullero de apellido Calveira, que vive cerca de donde reside la víctima, lo hizo subir a la patrulla, el joven le preguntó por qué pero el Policía solo le dijo que debía llevarlo a la estación. Estando en la estación de policía de Chiquinquirá lo hicieron desnudar, lo dejaron solo en ropa interior, le pegaron con un palo, luego dos policías encapuchados le pegaron con un lazo, lo golpearon con bolillo, puños y patadas en el cuerpo. Le rociaron agua encima y le dieron dos impactos de electricidad con un taser quemándole el pecho. Por la gravedad de las heridas, el joven tuvo que ser remitido a un hospital de la capital del departamento donde permaneció por más de cinco días.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre/2016

***DEPARTAMENTO:* CUNDINAMARCA**
***MUNICIPIO:* SOACHA**

Paramilitares amenazaron a Wilson López comerciante del barrio los Robles, Comuna 4. Según la denuncia: "Tres hombres entraron al establecimiento y le indicaron que quitara las cámaras de seguridad o de lo contrario lo asesinaban, porque no querían evidencias de lo que hacen en el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

WILSON LÓPEZ - COMERCIANTE

Diciembre 23/2016

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* VILLAVICENCIO**

Desconocidos raptaron y asesinaron a Ismael Alejandro, exconcejal del municipio de Acacías. Según la denuncia: "El cuerpo de Ismael Alejandro Cubides estaba cerca del sitio donde fue plagiado. Policía dice que dos de los presuntos asesinos son militares en retiro. El comandante del Gaula de la Policía Nacional, general Fernando Murillo, confirmó este jueves el asesinato del concejal de Acacías, Meta, Alejandro Cubides, quien fue secuestrado el pasado 23 de diciembre y por quien se pedía una fuerte suma de dinero. Según explicaron las autoridades, el cuerpo sin vida de la víctima fue hallado a pocos kilómetros de donde fue secuestrado y después asesinado. Tres horas después del crimen, los delincuentes empezaron a llamar y pedir una fuerte suma de dinero a sus familiares; luego lo trasladan a zona selvática rural cerca de Villavicencio y allí, después de tomar unas evidencias a través de unas filmaciones, deciden asesinarlo inmediatamente". La víctima fue concejal del municipio de Acacías y su esposa fue Alcaldesa de un municipio del Meta. El hecho se presentó en horas de la tarde cuando la víctima se movilizaba en un vehículo por la vereda La Argentina, ubicada en la ciudad de Villavicencio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

ISMAEL ALEJANDRO CUBIDES

Diciembre 24/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TUMACO**

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Donald Alcides Jácome Becerra de 16 años de edad. Según la fuente, el agresor "lo esperaba afuera de una vivienda. De acuerdo con los testigos, una vez cerró la puerta y dio unos pasos el victimario le disparó en repetidas oportunidades, ocasionándole la muerte de manera instantánea", el 24 de diciembre de 2016 en el barrio La Paz de Tumaco. En el municipio de San Andrés de Tumaco hace presencia la fuerza pública (Ejército, Policía y Armada Nacional), la guerrilla de las FARC-EP, ELN y grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DONALD ALCIDES JACOME BECERRA

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS - SEMESTRE ENERO - JUNIO 2017

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
12/03/2017	NARIÑO - TUMACO	ADAN HEBERTO LANDAZURI MEZA			X																														32
01/05/2017	NARIÑO - TUMACO	ADONAY SALAS SINISTERRA			X																														32
16/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ADRIAN RODRIGUEZ CUEVAS	X																																14
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	ADRIANA N													X																				14
10/02/2017	CAUCA - TOTORÓ	AIDA LUZ LULIGO													X		X																		14
05/05/2017	CAUCA - TORIBÍO	ALBEIRO CAMAYO													X																				14
31/01/2017	ARAUCA - ARAUCA	ALBEIRO MORALES QUIRAMA																									X								32
24/04/2017	ANTIOQUIA - TARAZÁ	ALBERTO OSORIO	X	X																															14
24/01/2017	ANTIOQUIA - JARDÍN	ALBERTO SUAREZ OSORIO			X																														32
25/01/2017	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALDEMAR DIAZ ZUÑIGA														X			X																32
07/01/2017	CESAR - AGUSTÍN CODAZZI	ALDEMAR PARRA			X																														32
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRA MILLER													X		X																		14
02/03/2017	BOYACÁ - CHIQUINQUIRÁ	ALEJANDRO ORTIZ														X																			32
30/06/2017	PUTUMAYO - ORITO	ALEJANDRO ORTIZ												X																					7
22/05/2017	NARIÑO - TUMACO	ALEX AGUIÑO			X				X																										31
19/01/2017	CAUCA - CALDONO	ALEX CALAMBAS														X																			32
26/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEX CASTRO														X																			32
30/06/2017	BOLÍVAR - CARTAGENA	ALEX MADERA									X																								7
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	ALEXANDER ARTEAGA													X																				14
01/05/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ALEXANDER CATAÑO DELGADO			X																														32
01/04/2017	ANTIOQUIA - YONDÓ	ALEXANDER TRILLOS RODRIGUEZ	X																																14
15/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	ALEXIS ANTONIO TORRES CASTRO										X																							32
15/01/2017	NARIÑO - TUMACO	ALEXIS ESTUPIÑAN CARABALI			X																														32
09/02/2017	CESAR - VALLEDUPAR	ALFONSO EMILIO BARÓN														X			X																32
05/04/2017	CAUCA - MORALES	ALIAS CHAQUETA														X																			32
26/04/2017	CAUCA - SAN SEBASTIÁN	ALIAS CHULO													X		X																		14
05/04/2017	CAUCA - MORALES	ALIAS MOROCHO														X																			32
05/04/2017	CAUCA - MORALES	ALIAS PITUFO														X																			32
07/04/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALIRIO GIL JUTINICO			X																														32
18/05/2017	NARIÑO - MAGüI (PAYAN)	ALVARO ARTURO TENORIO CABEZAS			X																						X								32
13/05/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ALVARO PULIDO											X																						14
16/02/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALVARO RODRIGUEZ GAONA	X																																14
27/03/2017	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	ALVENIO ROSERO			X																														32
23/04/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	AMADO MORENO HERNÁNDEZ		X																															29
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANA MARÍA GUTIÉRREZ			X																														32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ANA ROSA VITONCO									X																								7
13/03/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	ANAYIBE GAMEZ RUIZ									X																								14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	ANCIZAR IBARRA													X																				14
16/02/2017	NARIÑO - TUMACO	ANDERSON CORTES			X																														32
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	ANDERSON OSPINA													X		X																		14
05/04/2017	CAUCA - MORALES	ANDRES														X																			32
12/02/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	ANDRÉS CHICA													X																				14
27/04/2017	CAUCA - POPAYÁN	ANDRES FABRICIO HURTADO MUÑOZ													X		X																		14
06/02/2017	CAUCA - BUENOS AIRES	ANDRÉS FELIPE MINA POSSÚ													X			X																	14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
24/03/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDRES GARCIA													X			X																	14
12/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ANDRES GONZALEZ														X			X																32
26/01/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDRES GUILLERMO NOGUERA													X			X																	14
05/05/2017	TOLIMA - LÍBANO	ANDRES ROLDAN GOMEZ													X		X																		14
07/04/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ANDRES RUIZ GALLO													X																				14
15/01/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	ANGEL MARIA MORA									X																								7
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	ANGEL MURILLO MOSQUERA														X			X																32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	ANGEL ORTIZ													X																				14
08/03/2017	BOLÍVAR - SAN JACINTO	ANGEL YEPES ARIAS YEPES ARIAS									X																								5
15/01/2017	CAUCA - SUÁREZ	ÁNGEL YUNDA			X																														32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANGELA MOLINA													X																				14
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	ÁNGELA RAMÍREZ													X		X																		14
04/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANGELICA BOLIVAR						X		X	X		X	X																					7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ANGIE RUIZ MURILLO									X																								7
18/04/2017	VAUPÉS - PACOA	ANIOL SERRASOLES																								X									23
16/04/2017	CHOCÓ - EL LITORAL DEL SAN JUAN	ANSELMO CÁRDENAS VITORIA	X	X				X		X																									14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	ANTONIO GARCIA													X																				14
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANTONIO MADARIAGA													X																				14
05/03/2017	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	ARBEY HORMIGA														X																			32
19/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	ARGEMIRO BAILARIN													X																				14
02/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	ARGEMIRO BAILARIN														X																			32
03/05/2017	ANTIOQUIA - EL BAGRE	ARGEMIRO TOVAR			X																														32
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	ARISOLINA RODRIGUEZ													X		X																		4;35;7
22/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ARLES ADRIAN GUTIERREZ CAMARGO									X																								14
16/01/2017	CAUCA - LA VEGA	ARLEY GUZMAN														X																			32
01/05/2017	GUAVIARE - MIRAFLORES	ARLEY LÓPEZ																								X									23
04/01/2017	HUILA - SUAZA	ARMANDO CASTRO ESCOBAR			X																														32
20/02/2017	NARIÑO - TUMACO	ARMANDO GUANGA PAI		X																															34
30/05/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ARMANDO VERGARA														X																			32
12/02/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	ARNOBIS ZAPATA													X																				14
05/02/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	ARTURO NIÑO RINCÓN																								X									29
24/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ASDRÚBAL OROZCO													X																				14
19/02/2017	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	AUGUSTO BERMÚDEZ VERANO						X		X																									11;7
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	BAIRON N													X																				14
29/03/2017	ARAUCA - SARAVENA	BECKENBAUER SIERRA																								X									26
18/04/2017	VAUPÉS - PACOA	BEN STOOKESBERRY																								X									23
10/01/2017	ANTIOQUIA - EL BAGRE	BENIGNO RODRIGUEZ												X																					4;9
19/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	BENJAMIN SIERRA													X																				14
04/04/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	BLADIMIR PALACIOS													X																				14
22/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	BRANYER YUSSE DURAN ANAYA	X																																14
14/03/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	BRAYAN ANDRES LERMA			X																														32
16/01/2017	SANTANDER - SABANA DE TORRES	BRAYAN GAVIRIA CARDENAS										X																							31
12/04/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	BRAYAN LEONARDO SIERRA POLINDARA			X				X																		X								32
30/01/2017	GUAVIARE - CALAMAR	BRAYAN STIVEN MURCIA MUÑOZ			X																														32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
08/03/2017	VALLE DEL CAUCA - ALCALÁ	BRAYAN STIVEN VÉLEZ RESTREPO																									X								32
07/04/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	BRYAN COGOLLO MORENO													X																				14
17/03/2017	NARIÑO - TUMACO	BYRON FERNEY DELGADO TORRES										X																							32
10/02/2017	ANTIOQUIA - BRICEÑO	CAMILO AGUIAR														X																			32
18/02/2017	HUILA - NEIVA	CAMILO ANTONIO CALDERON NUÑEZ			X																														32
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	CAMILO CARDENAS													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	CAMILO GRASS													X																				14
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	CAMILO PEREZ ASCANIO																								X									26
04/04/2017	NARIÑO - TUMACO	CAMILO REINA SOL			X																														32
27/01/2017	CAUCA - CALOTO	CARLOS ALBERTO SANCHEZ														X																			32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CARLOS ANDRES IBITO ILAMO									X																								7
27/05/2017	NARIÑO - TUMACO	CARLOS AUGUSTO PANESSO			X																														32
18/03/2017	PUTUMAYO - MOCOA	CARLOS FERNANDEZ													X			X																	14
23/03/2017	VALLE DEL CAUCA - EL CAIRO	CARLOS FERNÁNDEZ												X																					4
12/06/2017	META - LA MACARENA	CARLOS GIOVANNY ALVARADO			X																						X								32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CARLOS IBITO HILAMO									X																								7
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	CARLOS MAESTRO													X																				14
05/04/2017	CAUCA - MORALES	CARLOS MAURICIO JURADO TOBAR			X																														32
23/03/2017	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CARLOS MORALES												X	X																				7
06/02/2017	BOLÍVAR - CARTAGENA	CARLOS MORRÓN MARTÍNEZ	X																																7
31/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS RINCÓN									X																								7
23/04/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	CARLOS URIEL GARCÍA MONCADA		X																															29
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	CARLOS VECINO													X																				14
19/02/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	CARMEN EMIRO RODRIGUEZ QUINTERO		X																															29
05/05/2017	TOLIMA - LÍBANO	CAROLINA GUEVARA RINCON													X		X																		14
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	CELSO IBARRA																								X									29
19/02/2017	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	CESAR BECERRA BAÑOL						X		X																									11;7
09/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CÉSAR BUSTOS														X																			32
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	CESAR GALEANO																								X									29
02/03/2017	BOYACÁ - CHIQUINQUIRÁ	CESAR JIMENEZ														X																			32
18/04/2017	VAUPÉS - PACOA	CHRIS KORBULIC																								X									23
10/02/2017	CAUCA - TOTORÓ	CLAUDIA SANCHEZ													X		X																		14
10/05/2017	NARIÑO - MOSQUERA	CLAUDINO VENTE GARCIA			X																														32
10/01/2017	ANTIOQUIA - EL BAGRE	CLIVER VILLALBA												X																					4;9
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	CONSUELO ACEVEDO													X		X																		14
04/01/2017	CALDAS - LA DORADA	CRISTIAN ALONSO VERA VEGA	X																																7
28/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CRISTIAN ANDRES GARCIA MARTINEZ	X																																14
05/04/2017	CAUCA - MORALES	CRISTIAN CALAMBAS														X																			32
04/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTIAN CARTAGENA						X		X	X		X	X																					7
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	CRISTIAN DELGADO													X		X																		14
25/01/2017	ANTIOQUIA - EL BAGRE	CRISTIAN GRANADOS HERNANDEZ				X																													14
02/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTIAN HERNAN ROA ORTEGA			X																						X								32
12/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTIAN HERRERA														X			X																32
26/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CRISTIAN MOSQUERA	X																																7

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
23/01/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	CRISTIAN N						X			X			X																					7
13/02/2017	HUILA - NEIVA	CRISTIAN SOTO PEÑALOSA			X																														32
16/02/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	CRISTO HUMBERTO CONTRERAS URIBE																									X								32
06/04/2017	CAUCA - CALOTO	CRISTOBAL GUAMANGA													X																				14
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	CRISTOBAL GUAMANGA													X		X																		14
07/06/2017	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CRISTOBAL QUIQUE			X																														32
30/01/2017	NARIÑO - TUMACO	DABERSON BENIGNO MONTAÑO PINEDA			X																														32
13/02/2017	CAUCA - CORINTO	DABISON ELIAN RAMOS CUETIA									X																								7
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	DAGOBERTO LOPEZ													X																				14
12/06/2017	META - LA MACARENA	DAIDER ARIEL MURCIA ROJAS																									X								32
19/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	DAIRITO RUBIANO MECHECHE											X																						34
16/04/2017	CHOCÓ - EL LITORAL DEL SAN JUAN	DALMIRO CÁRDENAS VITORIA	X	X				X		X																									14
09/05/2017	CAUCA - CORINTO	DANIEL FELIPE CASTRO BASTO	X																																7
09/02/2017	CAUCA - EL TAMBO	DANIEL ULCUE													X																				14
13/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DANILO ARNACHE VEGA									X																								14
01/02/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANILO RUEDA														X																			32
26/04/2017	CAUCA - SAN SEBASTIÁN	DARIO HUMBERTO ORDOÑEZ CHILITO													X		X																		14
05/02/2017	NARIÑO - TUMACO	DAVID ALEJANDRO MARIN			X				X																		X								32
05/02/2017	NARIÑO - TUMACO	DAVID ALEJANDRO MARIN			X				X																		X								32
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	DAVID CALLEJAS													X																				14
22/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DAVID GALVIS DURAN									X																								14
16/05/2017	ARAUCA - SARAVENA	DAVID LEISEN CONTRERAS CONTRERAS			X																														32
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	DAVID MÁRQUEZ														X																			32
05/04/2017	CAUCA - MORALES	DAVID MENDEZ														X																			32
09/01/2017	NARIÑO - TUMACO	DAVID RICARDO RIVAS			X																														32
17/03/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	DEIBIS MARTINEZ ROJAS	X																																14
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	DEIMAR QUINTERO PEÑARANDA																								X									26
18/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO														X																			32
17/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DEMECIO PEREZ GIRALDO	X																																14
03/06/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	DEMETRIO SERENO RODRIGUEZ			X																														32
18/06/2017	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	DERK JOHANNES BOLT																								X									26
27/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	DIANA GUISAO													X																				14
04/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	DIANA GUISAO HERNANDEZ													X																			X	14
02/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	DIANA GUISAO HERNANDEZ													X																				14
19/01/2017	CAUCA - CALDONO	DIANA MARCELA FRANCO														X																			32
10/01/2017	NARIÑO - EL CHARCO	DIANA MARELLI HUILA												X																					5
28/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DIANA PAOLA CASTILLO												X																					7
26/05/2017	HUILA - NEIVA	DIEGO FABIAN ORDOÑEZ			X																														31
27/04/2017	CAUCA - MERCADERES	DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ MONTENEGRO			X																														32
08/02/2017	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	DIEGO LUIS MONTAÑO																									X								32
10/02/2017	ANTIOQUIA - BRICEÑO	DIERMAN ALEXANDER MAZO HOLGUIN														X			X																32
02/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	DIOGENES QUINTERO QUINTERO														X																			32
27/01/2017	HUILA - OPORAPA	DIOVER ALMARIO VALENCIANO			X																														32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DOLORES MOJICA													X																				14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DUBER ANTONIO SÁNCHEZ TALAGA									X																								7
12/06/2017	META - LA MACARENA	DUMAR ALVARADO			X																						X								32
05/03/2017	ARAUCA - TAME	EBERT HERRERA		X																															26
19/01/2017	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	EBERTO JULIO QUIÑONES MIRANDA	X																																14
26/02/2017	CAUCA - CORINTO	EDER CUETIA CONDA			X																														32
12/02/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDER EDUARDO MENDOZA			X																														32
26/02/2017	NARIÑO - TUMACO	EDER EFREN CORTES			X																														32
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	EDGAR GALEANO																								X									29
29/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDGAR JUANIAS MORALES													X			X																	14
04/02/2017	CESAR - EL COPEY	EDILBERTO CANTILLO MEZA			X																														32
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDILLA DEL PILAR HORMIGA										X																							32
13/04/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	EDINSSON JOHEL GARZON ARIAS															X																		26
19/02/2017	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	EDISON YAIR						X		X																									11;7
14/01/2017	ANTIOQUIA - SONSÓN	EDMIRO ALZATE			X																														32
09/04/2017	BOLÍVAR - MORALES	EDUARDO ANTONIO GUTIERREZ DUARTE	X																																4;7
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	EDUARDO BRAVO													X		X																		14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	EDUARDO CORTES													X																				14
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDUARDO MARÍN	X																																14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	EDUARDO MONTAÑEZ													X		X																		14
17/04/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDWIN COLORADO													X																				14
12/02/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	EDWIN JOSE VIVAS LONDOÑO													X																				14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	EDWIN LEGUIZAMO													X																				14
03/06/2017	NARIÑO - TUMACO	EDWIN QUIÑONES CORTES			X																														32
15/04/2017	NARIÑO - TUMACO	EDWIN YAIR OLAYA			X																														32
06/05/2017	NARIÑO - TUMACO	EDWIN YOVANI LEDESMA										X																							32
23/05/2017	NARIÑO - TUMACO	EIDER DAJOME			X																														32
17/03/2017	NARIÑO - TUMACO	EIDER GOMEZ			X																														32
13/03/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	ELDER CORREA RODRIGUEZ	X																																14
12/02/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	ELENA MERCADO													X																				14
05/04/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ELEODORO POLO														X																			32
04/03/2017	NARIÑO - TUMACO	ELIANA MARCELA BURBANO JIMENEZ			X																														32
02/04/2017	META - MESETAS	ELIBER BUITRAGO RODRÍGUEZ		X																															23
24/01/2017	HUILA - AIPE	ELICENIO CHARRY LASSO			X																														32
31/01/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ELIDER HINCAPIE														X																			32
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	ELIECER CALDERON RODRIGUEZ												X																					13;4;35
03/02/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ELIUMER PEDROZA QUINTERO			X																														32
05/06/2017	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	ELKIN CABALLERO														X			X																32
25/02/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ELKIN HERNANDO MUÑOZ COGOLLO			X																														32
02/06/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	ELKIN MANUEL NIZ ARDILA			X																														32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	ELMER GARCIA													X																				14
10/05/2017	NARIÑO - MOSQUERA	ELMER SALAZAR ANGULO			X																														32
05/04/2017	CAQUETÁ - FLORENCIA	ELUVIN PEREZ									X																								7
27/04/2017	CAUCA - POPAYÁN	ELVER ORDOÑEZ FARINANGO													X		X																		14
19/02/2017	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	ELVIN ROLANDO RIVERA ARENAS						X		X																									11;7

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
27/01/2017	NARIÑO - TUMACO	EMILIO CRIOLLO			X				X																										32
14/01/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EMILSEN MANYOMA MOSQUERA	X			X		X																											14
23/03/2017	VALLE DEL CAUCA - EL CAIRO	ENRIQUE CHIMONJA												X																					4
01/05/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ERASMO SIERRA										X																							32
19/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	ERASMO SIERRA													X																				14
01/02/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ERIKA GOMEZ														X																			32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ERISON MONTAÑO GONZÁLEZ									X																								7
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	ERLENDY CUERO													X		X																		14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	ERNESTO SOTO													X																				14
18/06/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	ESAU BERNAL													X																				14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	ESLEISER RAMIREZ													X																				14
03/06/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ESTEBAN RIOS GAVIRIA			X																														32
21/05/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EUDORO SUAREZ GUALDRON			X																														32
18/06/2017	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	EUGENIO ERNEST MARIE FOLLENDER																								X									26
30/06/2017	CHOCÓ - QUIBDO	EUGENIO RENTERIA MARTINEZ			X																														32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EUSEBIO CHIRIMIA									X																								7
30/04/2017	TOLIMA - SAN ANTONIO	EVER CRIOLLO			X																														32
16/04/2017	NARIÑO - RICAURTE	EVER GOYES			X																														32
08/03/2017	BOLÍVAR - SAN JACINTO	EVER JAVIER ARRIETA SOLANO									X																								5
06/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EVER N													X																				14
28/02/2017	CAUCA - POPAYÁN	EYVER GEOVANY POZO MOMPOTES									X																								7
20/05/2017	NARIÑO - TUMACO	EZEQUIEL DELGADO TORRES			X																														32
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	FABIAN ANDRÉS CÁCERES PALENCIA										X																							32
02/03/2017	ANTIOQUIA - BELLO	FABIAN ANTONIO RIVERA ARROYAVE			X																														32
16/02/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	FABIO ANTONIO RODRIGUEZ GAONA	X																																14
04/05/2017	META - GRANADA	FABIO SANDOVAL HURTADO			X																														32
18/02/2017	CAUCA - MERCADERES	FALVER CERÓN GÓMEZ			X																														32
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	FELIPE ASPRILLA													X		X																		14
04/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	FELIX ALVARADO												X																					7
28/01/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNANDO GUTIERREZ AGUDELO									X																								14
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	FLORO EDILBERTO DIAZ GAMBOA												X	X		X																		4;35;7
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - TULUA	FRANCIA BLANCO													X																				14
19/04/2017	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FRANCISCO GINOVART									X				X																				7
21/02/2017	ARAUCA - ARAUCA	FRANCISCO JAVIER GOMEZ AYALA										X																							32
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	FRANCISCO ORDOÑEZ														X																			32
06/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FRANKLIN CORZO CONTRERAS	X																																14
12/03/2017	RISARALDA - PEREIRA	FREDY ALEXANDER CHAVERRA																								X									26
03/01/2017	HUILA - ALGECIRAS	FREDY DANIEL BOBADILLA			X																														32
19/01/2017	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	FREDY JAVIER COGOLLO MORA	X																																14
05/02/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	GABRIEL TADEO LÓPEZ																								X									29
28/04/2017	CAUCA - CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA														X																			32
29/06/2017	CAUCA - CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA														X																			32
06/04/2017	CAUCA - CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA													X																				14
04/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	GERARDO RODRÍGUEZ	X																																14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
01/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO													X																				14
05/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO												X	X																				4
19/04/2017	CAUCA - TIMBÍO	GERSON ACOSTA SALAZAR			X																														32
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	GILBER ESCOBAR																								X									26
03/02/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	GILDARDO ARGUELLO																								X									29
18/06/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GILDARDO TUBERQUIA													X																				14
19/06/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GILDARDO TUBERQUIA													X																				14
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	GIOVANNI N													X																				14
10/02/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	GLORIA CAPERA DUCUARA													X																				14
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GLORIA DUARTE													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	GRACIELA MORENO													X																				14
04/05/2017	CAUCA - MORALES	GUILLERMO ALBERTO CRUZ			X																														32
13/03/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUILLERMO ALEXANDER MARTINEZ RUIZ	X																																14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	GUILLERMO CANO													X																				14
19/01/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	GUILLERMO DIAZ													X																				14
28/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUILLERMO QUINTERO													X		X																		14
08/03/2017	BOLÍVAR - SAN JACINTO	GUSTAVO ADOLFO CAMARGO VILLALBA	X																																5
09/06/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUSTAVO MORALES LEON	X																																14
19/06/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	GUSTAVO TORRES														X																			32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	GUSTAVO YANGUMA													X																				14
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	HAMINSON CAMCHIMBO BANGUERA												X						X															7
15/01/2017	NARIÑO - TUMACO	HANY VALENCIA			X																														32
22/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HAROLD YESID CASTILLO									X																								14
15/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	HARRY GIOVANNI GARCIA DUQUE			X																														32
22/04/2017	NARIÑO - TUMACO	HEBERT YONNY CERON CUAJIBOY			X																														32
23/05/2017	HUILA - PITALITO	HECTOR BOTINA CALDERON			X																														32
29/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	HÉCTOR JAVIER RIASCOS	X																																14
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	HECTOR MARINO CARABALI CHARRUPI													X		X																		14
17/03/2017	NARIÑO - TUMACO	HENRY FERNANDO MEZA ALVAREZ										X																							32
16/06/2017	NARIÑO - TUMACO	HENRY JAVIER ORDOÑEZ ORTIZ			X																														32
24/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	HENRY OSORIO	X																																14
20/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	HENRY YESID CUESTA MARTINEZ	X																																9
19/01/2017	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	HERNÁN AGÁMEZ FLOREZ	X																																14
23/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HERNAN GUILLERMO VILLA GOMEZ	X	X																															4
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	HERNAN TORRES													X																				14
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	HERNAN ZAPATA													X		X																		14
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	HORACIO DAGUA													X																				14
11/05/2017	CAUCA - POPAYÁN	HUBER DE JESÚS BALLESTEROS GÓMEZ													X																				14
20/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	HUBER DE JESÚS BALLESTEROS GÓMEZ													X																				14
13/04/2017	GUAVIARE - CALAMAR	HUGO JAVIER CARRILLO											X																						23
08/03/2017	CAUCA - EL TAMBO	HUGO MARIO CÁRDENAS LÓPEZ															X																		26
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	HUGO SANCHEZ														X																			32
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	HUMBERTO AMEL														X																			32
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	INÉS ALOMÍA													X		X																		14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	INGRID MARGARITA RAMÍREZ										X																							32
17/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	IRANI COROMOTO MORILLO RODRIGUEZ		X																															29
13/01/2017	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	ISADORA AVENDAÑO RANGEL										X																							32
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	ISIDRO ALARCON												X	X		X																		4;35;7
12/02/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ISIDRO BALLESTEROS DURAN			X																														32
12/03/2017	CAUCA - EL TAMBO	ISMAEL GALINDEZ SOLARTE		X																															26
26/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN GUERRERO														X																			32
12/02/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	IVAN OJEDA													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	IVÁN OJEDA													X																				14
28/03/2017	HUILA - CAMPOALEGRE	IVAN PUENTES JOJOA			X																														32
09/03/2017	NARIÑO - GUACHUCAL	JACKSON CUASPUD														X																			32
05/01/2017	CESAR - AGUACHICA	JAIDER BADILLO ARMESTRO			X																														32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	JAILER GONZALEZ													X																				14
28/04/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JAIME LEONEL MARIÑO QUINTERO			X																														32
26/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME QUINTANILLA														X																			32
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	JAIR VALENCIA													X		X																		14
08/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAIRO ACUÑA														X			X																32
03/05/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	JAIRO BACCA	X	X																														X	4;6;7;29
06/02/2017	BOLÍVAR - CARTAGENA	JAIRO CABEZA CASTRO									X																								7
07/03/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JAIRO ISMARE CAIZAMO																									X								32
15/01/2017	CAUCA - SUÁREZ	JAIRO MOSQUERA			X																														32
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	JAMES LARREA													X		X																		14
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JAMES LARREA									X																								7
05/04/2017	CAUCA - MORALES	JANER MOSQUERA														X																			32
27/01/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	JAVID HERNÁNDEZ			X																														32
07/03/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JAVIER ALONSO ENCINALES			X																														32
28/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER ARMANDO ELLES NUÑEZ									X																								14
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	JAVIER MANRIQUE SANCHEZ												X																					13;4;35
23/01/2017	NARIÑO - LEIVA	JAVIER NOGUERA									X																								2
22/03/2017	CAUCA - CORINTO	JAVIER OTECA PILCUE			X																														32
27/06/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JEAN CARLOS AREVALO RODRIGUEZ	X																																14
05/02/2017	CAUCA - SUÁREZ	JEAN DEAN CANO			X																														32
27/06/2017	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JEFERSON QUITUMBO RIVERA				X																													14
05/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JEFFERSON PERDOMO RODRIGUEZ													X																				14
27/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEFFERSON RIVERA GARRIDO	X																																14
04/04/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	JEILER CHALA	X																																14
01/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEISON ALEJANDRO CAPATAZ ARIAS									X																								14
25/01/2017	HUILA - NEIVA	JENIFER CHAMBO DELGADO			X																														31
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JENNY MARCELA SEPÚLVEDA GALLEGO										X																							32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	JERONIMO RADA													X																				14
16/04/2017	NARIÑO - TUMACO	JERSON GUSTAVO PASQUEL ANGULO			X																														32
13/04/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JESSICA ANDREA GOMEZ ESCALANTE															X																		26
18/04/2017	VAUPÉS - PACOA	JESSIE RICE																								X									23
03/06/2017	NARIÑO - TUMACO	JESUS ANTONIO FAJARDO CORDOBA			X																														32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JESÚS ANTONIO OSSA									X																								7
01/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JESUS BAEZ TORRES			X																														31
18/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JESUS DAVID BAQUERO									X																								7
27/04/2017	CAUCA - POPAYÁN	JESUS EDUARDO ACHIPIZ RINCON													X		X																		14
04/03/2017	CHOCÓ - ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	JESUS MARIA HURTADO			X																														32
12/02/2017	META - ACACÍAS	JESUS ORLANDO DIAZ										X				X																			32
25/02/2017	HUILA - PITALITO	JESUS SALAZAR										X																							32
13/05/2017	CAUCA - CORINTO	JHOAN FELIPE YATACUE VARGAS			X																														32
15/04/2017	NARIÑO - TUMACO	JHOAN ZAMIR ZAMBRANO GUERRERO			X																														32
26/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JHON CASTILLO									X			X																					7
06/01/2017	HUILA - GUADALUPE	JHON RAMIREZ										X																							32
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	JHONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ													X		X																		14
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	JHONNATAN PATIÑO CERON													X		X																		14
16/04/2017	NARIÑO - TUMACO	JHONNY MARCELO CUAJIBOY PASCAL			X																														32
15/04/2017	NARIÑO - TUMACO	JHONY FERNANDO CASTRO PALACIOS			X																														32
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	JOAQUIN GOMEZ													X		X																		4;35;7
14/01/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOE JAVIER RODALLEGA	X			X		X																											14
10/06/2017	ARAUCA - TAME	JOEL MORENO CARVAJALINO			X																														32
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	JOHAN ASCANIO																								X									26
23/01/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHAN BARBOSA						X			X			X																					7
23/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHAN URIBE	X																																14
14/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHN ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	X																																14
17/04/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN ALEXANDER NOREÑA GONZALEZ													X																				14
26/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ														X																			32
23/01/2017	NARIÑO - TUMACO	JOHN FRANK WISAMANO GARCES			X																														32
20/01/2017	CESAR - SAN MARTÍN	JOHN FREDDY GARRIDO TREN			X																														32
12/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	JOHN FREDDY OSPINA									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOHN HANER CORTES CASTRO						X			X																								7
04/01/2017	SANTANDER - SABANA DE TORRES	JOHN JAIRO BARAJAS			X																														31
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN N													X																				14
26/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHN RUBIANO														X																			32
12/02/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JONATHAN CORRALES MONCADA										X																							32
19/01/2017	CAUCA - POPAYÁN	JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ														X																			32
02/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JONATHAN TARAZONA MEJIA	X																																14
28/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JONNY ABRIL													X		X																		14
06/05/2017	NARIÑO - TUMACO	JORGE ALBEIRO CUAJIBOY PAI			X																														32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JORGE ALEX PEÑA GUERRERO			X																														32
27/01/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	JORGE ARMANDO SOTOMAYOR VERGARA			X																														32
11/02/2017	ARAUCA - TAME	JORGE BOHORQUEZ																									X								32
04/05/2017	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	JORGE CHANTRE ACHIPIZ			X																														32
09/03/2017	NARIÑO - GUACHUCAL	JORGE CHIRÁN														X			X																32
11/03/2017	CAUCA - CAJIBÍO	JORGE ELIECER CASTAÑO							X							X																			32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JORGE ELIECER DAGUA YAJUE									X																								7
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	JORGE ESPITIA													X																				14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
24/05/2017	ARAUCA - SARAVENA	JORGE LARA															X																		26
08/03/2017	BOLÍVAR - SAN JACINTO	JORGE LUÍS RUIZ ORTEGA									X																								5
27/02/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	JORGE MANUEL PEÑA BAENA			X				X																		X								32
15/01/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	JORGE MOGOLLON									X																								7
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JORGE OJEDA																								X									29
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JORGE OMAR CARRILLO									X																								7
20/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE ANDRES ARBOLEDA GRUESO	X																																9
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	JOSÉ ANGULO ANGULO													X		X																		14
05/03/2017	META - MESETAS	JOSE ANTONIO ANZOLA TEJEDOR			X																														32
21/05/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSE AUGUSTO LINARES CORDERO	X																																14
20/05/2017	NARIÑO - TUMACO	JOSE CARLOS CORTES CASTILLO																									X								32
04/02/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSE CLEY CHAMAPURO						X							X																				14
09/04/2017	BOLÍVAR - MORALES	JOSE DAVID URIBE CHACON																																X	4;7
23/03/2017	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JOSE EDILBERTO BELTRAN RESTREPO												X	X																				7
13/05/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JOSE ESPITIA											X																						14
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSÉ FERNEY GIRALDO												X																					7
30/01/2017	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	JOSE GREGORIO BAYONA												X																					7
12/06/2017	META - LA MACARENA	JOSÉ GREGORIO GÓMEZ PARRA																									X								32
26/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE HERNANDO ROMERO									X			X																					7
25/04/2017	CAUCA - TORIBÍO	JOSÉ HUBER YATACUÉ			X																														32
24/03/2017	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JOSE LUIS CHAVEZ																								X									26
06/04/2017	CAUCA - CALOTO	JOSÉ OMAR VITONAS PAVI													X																				14
26/05/2017	HUILA - PITALITO	JOSE RODOLFO MINA GOMEZ										X																							32
09/05/2017	NARIÑO - TUMACO	JOSE ROSENDO ORTIZ COGOYO			X																														32
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	JOSE SARMIENTO														X																			32
02/04/2017	ARAUCA - SARAVENA	JOSE VICENTE MURILLO TOBO													X																				14
05/03/2017	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	JUAN BUENAVENTURA YANGANA														X																			32
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	JUAN CARLOS ACEVEDO													X																				14
01/01/2017	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS ARROYO			X																														32
15/04/2017	ARAUCA - TAME	JUAN CARLOS HIGUANITO		X																															26
31/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	JUAN CARLOS PINO														X																			32
28/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS QUINTERO													X		X																		14
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	JUAN CARLOS TARAZONA MORA			X																														32
07/04/2017	ANTIOQUIA - YONDÓ	JUAN DAVID PEDROZA CASTRO	X																																14
14/02/2017	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	JUAN DAVID PERTUZ ARCIA			X																														32
26/04/2017	NARIÑO - TUMACO	JUAN DAVID SALAZAR			X																						X								32
07/01/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	JUAN DE LA CRUZ MOSQUERA	X																																14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	JUAN GABRIEL BERMUDEZ SANCHEZ													X																				14
01/02/2017	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JUAN MANUEL CAMAYO DIAZ														X			X																32
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	JUAN MURILLO													X		X																		14
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JUANCITO ISMARE CHAMAPURO									X																								7
28/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUDITH MALDONADO MUJICA													X		X																		14
18/04/2017	VAUPÉS - PACOA	JULES DOMINE																								X									23
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	JULIAN CAICEDO													X		X																		14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
26/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JULIANA VELAZCO									X																								7
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JULIE HUYNH			X																														32
28/03/2017	CAQUETÁ - MILÁN	JULIO CÉSAR RUÍZ																									X								32
08/03/2017	VALLE DEL CAUCA - ALCALÁ	JULIO CÉSAR VÉLEZ VÁSQUEZ																									X								32
02/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUNIOR ALEXANDER CARRASCAL			X																						X								32
28/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUNIOR ALEXANDER MALDONADO													X		X																		14
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUNIOR GIL													X																				14
06/01/2017	HUILA - GUADALUPE	JUVENAL RAMIREZ VEGA			X																														32
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	KAMER DAVID SALAZAR CRUZADO												X	X		X																		4;35;7
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	KELLY JOHANA ZABALETA GUERRERO												X	X		X																		4;35;7
04/02/2017	ARAUCA - ARAUCA	KELLY MONTERO														X																			32
11/05/2017	CAUCA - CAJIBÍO	KELLY N														X																			31
24/04/2017	ANTIOQUIA - TARAZÁ	KELLYS HENAO	X	X																															14
27/04/2017	CAUCA - POPAYÁN	KEVIN ALEXANDER MONDRAGON MUÑOZ													X		X																		14
04/01/2017	NARIÑO - TUMACO	KEVIN ANDRES VIVAS			X																														32
09/01/2017	NARIÑO - TUMACO	KEVIN FELIPE BOLAÑOS			X																														32
08/05/2017	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	KILIAN CUERO														X																			32
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LADY PAOLA JAIME OVALLE			X																														32
08/04/2017	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	LAURA CAIZAMO PEDROZA				X																													14
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	LAURA TOSCANO														X																			32
29/03/2017	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	LEDER HAROLD TAPIA ESCOBAR			X																														32
03/02/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	LEIDI LISETH RINCON ESPARZA			X																														32
12/03/2017	RISARALDA - PEREIRA	LEIDY BIBIANA BETANCUR																								X									26
08/06/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	LEOCADIO VASQUEZ PUELLO			X																														32
26/03/2017	ANTIOQUIA - BELLO	LEÓN FREDY MUÑOZ														X																			32
11/01/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LEONARD RENTERÍA														X																			32
06/03/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONARDO GRANADOS													X																				14
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LEWIS STEVEN DÍAZ LÓPEZ												X						X															7
13/05/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	LEYDI ROJAS											X																						14
16/01/2017	NARIÑO - GUACHUCAL	LISANDRO CUASPUD														X																			32
09/03/2017	NARIÑO - GUACHUCAL	LISANDRO CUASPUD														X																			32
10/04/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	LIZARDO PATIÑO BAUTISTA			X				X																		X								32
08/04/2017	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	LORENA CAIZAMO				X																													14
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	LORENA PEREZ VERGEL																								X									29
08/03/2017	VALLE DEL CAUCA - ALCALÁ	LUIS ADRIÁN VÉLEZ RESTREPO																									X								32
03/05/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	LUIS ALBERTO BACCA									X		X	X																				X	4;6;7;29
16/04/2017	NARIÑO - TUMACO	LUIS ALBERTO ORTIZ CABEZAS	X	X																															14
11/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO SOLANO PEREZ									X																								14
11/05/2017	NARIÑO - TUMACO	LUIS ANGEL SALAZAR SOLIS			X																														32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS ANTONIO TROCHEZ									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS ARBEY CAMPO CHAGUENDO									X																								7
24/01/2017	CAQUETÁ - FLORENCIA	LUIS CARLOS FALLA LOZANO			X																														32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS CARLOS FORERO MURCIA													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	LUIS CARLOS HERRERA													X																				14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
26/05/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	LUIS CARLOS JIMENEZ BADILLO	X																																14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS EDUARDO OLAYA													X																				14
17/04/2017	SANTANDER - PUERTO WILCHES	LUIS EDUARDO TORRES			X																														31
06/04/2017	CAUCA - CALOTO	LUIS ELMER FERNANDEZ													X																				14
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS ENRIQUE CARRANZA													X																				14
15/06/2017	CALDAS - ANSERMA	LUIS EVELIO YAGARI TAMANIZA										X																							32
09/05/2017	NARIÑO - TUMACO	LUIS FERNANDO MICOLTA			X																														32
06/04/2017	HUILA - PITALITO	LUIS GERARDO OCHOA SANCHEZ			X																														32
04/01/2017	NARIÑO - TUMACO	LUIS GUSTAVO PLAZAS CABEZAS			X																														32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS MURILLO													X																				14
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS ROBERTO VELASQUEZ BERNAL										X																							32
26/04/2017	CAUCA - SAN SEBASTIÁN	LUIS ROMERO ROMERO													X		X																		14
08/03/2017	VALLE DEL CAUCA - ALCALÁ	LUIS SEBASTIÁN NAMUNDIA VÉLEZ																									X								32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	LUMA FLOREZ													X																				14
05/03/2017	META - MESETAS	LUZ ANGELA ANZOLA TRIANA			X																														32
24/01/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	LUZ ERIKA ALEGRÍA										X				X							X												32
28/01/2017	ANTIOQUIA - YARUMAL	LUZ HERMINIA OLARTE PIEDRAHITA			X																						X								32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ MARINA CAMARGO MOJICA													X																				14
13/05/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	MADELEINE ROJAS											X																						14
13/04/2017	GUAVIARE - CALAMAR	MAICOL ERNESTO TORRES BALLESTEROS											X																						23
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	MAICOL N													X																				14
03/04/2017	META - URIBE	MANUEL ANTONIO GARCIA VEGA											X																						23
19/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	MANUEL BLANDON													X																				14
10/01/2017	ANTIOQUIA - EL BAGRE	MANUEL CALDERON PACHECO									X			X																					4;9
15/01/2017	NARIÑO - TUMACO	MANUEL CORTES			X																														32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MANUEL DAGUA									X																								7
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	MANUEL FRANCISCO ZABALETA												X	X		X																		4;35;7
02/02/2017	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	MANUEL SALVADOR SÁNCHEZ OROZCO			X																														32
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	MANUEL SANCHEZ												X																					13;4;35
26/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	MANUELITA SANTANA										X																							32
24/04/2017	ANTIOQUIA - TARAZÁ	MARCELA OSORIO	X	X																															14
28/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCELA RODRÍGUEZ												X																					7
19/01/2017	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	MARCELINO PASTRANA FERNÁNDEZ	X																																14
09/02/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO													X																				14
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCOS CODEX													X																				14
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ													X		X																		14
28/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARÍA ALEJANDRA PEÑA												X																					7
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARÍA AURA GARCÍA										X																							32
07/05/2017	META - VISTAHERMOSA	MARIA DORIS RIVERA RIOS														X																			32
28/04/2017	CAUCA - CALOTO	MARIA ELENA GÓMEZ														X																			32
23/06/2017	CAUCA - CALOTO	MARIA ELENA GÓMEZ														X																			32
06/04/2017	CAUCA - CALOTO	MARIA ELENA GÓMEZ													X																				14
20/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA ELENA SOACHA DURAN									X																								14
19/01/2017	NARIÑO - TUMACO	MARIA ESILDA ORDOÑEZ RINCON			X																														32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
12/06/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARIA N	X																																14
26/03/2017	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MARÍA RAQUEL TRUJILLO														X																			32
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MARÍA RAQUEL TRUJILLO													X																				14
07/02/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	MARIA RUTH SANABRIA RUEDA														X																			32
19/02/2017	ARAUCA - TAME	MARIA RUTH SANABRIA RUEDA													X																				4
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	MARÍA VICTORIA BUSTAMANTE														X																			32
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - TULUA	MARÍA YENNY OSPINA GUEVARA													X																				14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	MARIBEL OVIEDO													X																				14
13/05/2017	VALLE DEL CAUCA - GUACARÍ	MARIO ANDRÉS CALLE CORREA			X																														32
16/05/2017	ARAUCA - SARAVENA	MARIO FERNANDO CORTES			X																														31
31/01/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	MARIO OSORNO GONZALEZ			X																														32
16/02/2017	HUILA - PITALITO	MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO														X																			32
22/04/2017	CÓRDOBA - PUERTO ESCONDIDO	MARLY MARÍA VILORIA SANTANA			X																														32
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARTA JORDÁN													X		X																		14
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	MARTHA ACUÑA																								X									29
26/05/2017	HUILA - PITALITO	MARTHA JIMENEZ RUIZ			X																														31
12/02/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARTHA YOLIMA FUENTES FLOREZ			X																														32
17/06/2017	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARTIN ELIAS CHAVEZ ESTRADA			X																														32
07/04/2017	CAUCA - POPAYÁN	MARYLEN SERNA SALINAS														X																			32
21/06/2017	CAUCA - BUENOS AIRES	MAURICIO FERNANDO VÉLEZ LÓPEZ			X				X																										32
20/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	MAYERLI HURTADO MOTTA													X																				14
04/04/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	MEIRON YEPES BARRAZA										X																							32
09/04/2017	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	MELANIO PEDROZA ISABARÉ				X									X																				14
19/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	MELKIN ROMAÑA													X																				14
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MESÍAS MESTIZO													X																				14
28/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	MICHAEL STEVEN ALZATE GARZON													X																				7
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	MILENA QUIROZ												X	X		X																		4;35;7
13/01/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MILSON YAIR CASTRO ROJAS									X																								14
20/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MILTON CESAR JIMENEZ MORALES									X																								14
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MILTON CHIRIMIA GARCÍA									X																								7
31/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	MILTON MAHECHA													X																				14
10/02/2017	ANTIOQUIA - BRICEÑO	MILTON MAZO														X																			32
07/01/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	MOISES MOSQUERA	X																																14
14/02/2017	BOYACÁ - TUNJA	MÓNICA ANDREA ALVAREZ														X																			32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MONICA DUARTE													X																				14
20/01/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N ALVAREZ														X																			32
20/01/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N CUBILLOS														X																			32
27/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N FARIA										X																							32
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	N GOMEZ												X	X		X																		4;35;7
12/02/2017	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N MORENO										X				X			X																32
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	N N												X																					13;4;35
08/04/2017	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	N N				X																													14
19/04/2017	NARIÑO - BARBACOAS	N N																								X									26
15/04/2017	NARIÑO - TUMACO	N N			X																														32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
27/05/2017	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N	X																																14
23/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N			X																														31
23/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N			X																														31
12/01/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N			X																														31
12/01/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N			X																														31
23/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N	X																																14
05/03/2017	ARAUCA - FORTUL	N N			X																														32
05/03/2017	ARAUCA - FORTUL	N N			X																														32
04/03/2017	ARAUCA - FORTUL	N N																									X								32
28/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N													X																				7
04/03/2017	ARAUCA - FORTUL	N N																									X								32
24/02/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	N N															X																		26
12/03/2017	NARIÑO - FRANCISCO PIZARRO	N N										X																							32
12/03/2017	NARIÑO - FRANCISCO PIZARRO	N N										X																							32
04/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N										X																							32
20/05/2017	BOLÍVAR - SIMITÍ	N N			X																														32
15/01/2017	NARIÑO - EL CHARCO	N N												X																					5
15/01/2017	NARIÑO - EL CHARCO	N N												X																					5
15/01/2017	NARIÑO - EL CHARCO	N N												X																					5
19/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N									X																								7
15/01/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	N N									X																								7
17/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	N N									X																								7
20/06/2017	ANTIOQUIA - YONDÓ	N N													X																				14
27/01/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N										X																							32
27/01/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N										X																							32
27/01/2017	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N										X																							32
29/01/2017	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N			X																														32
20/06/2017	ANTIOQUIA - YONDÓ	N N													X																				14
07/03/2017	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N N													X		X																		14
12/02/2017	CAUCA - EL TAMBO	N N													X																				14
19/02/2017	CHOCÓ - EL LITORAL DEL SAN JUAN	N N													X			X																	5
30/06/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				4;14
30/06/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				4;14
30/06/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				4;14
06/04/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N														X																			32
06/04/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N														X																			32
06/04/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N														X																			32
30/03/2017	TOLIMA - CAJAMARCA	N N														X																			32
23/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N	X	X																															4
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
02/03/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N												X																					13;4;35;7
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	N N												X																					13;4;35
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	N N												X																					13;4;35
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	N N												X																					13;4;35
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	N N												X																					13;4;35
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	N N												X																					13;4;35
03/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	N N												X																					13;4;35
15/03/2017	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	N N													X																				14
07/03/2017	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N N													X																				14
09/01/2017	TOLIMA - SANTA ISABEL	N N											X																						26
25/04/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	N N													X																				14
17/02/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	N N													X																				4
17/02/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	N N													X																				4
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
27/04/2017	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	N N											X																						26
25/06/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																								14
03/06/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N										X																							32
12/06/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N			X																														32
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
09/06/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N															X									X									26
03/02/2017	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	N N	X																																14
07/04/2017	CAUCA - POPAYÁN	N N							X							X							X												32
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
14/02/2017	BOYACÁ - TUNJA	N N														X																			32
14/02/2017	BOYACÁ - TUNJA	N N														X																			32
14/02/2017	BOYACÁ - TUNJA	N N														X																			32
19/02/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N											X																						26
19/02/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N											X																						26
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
11/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N	X	X																															4
11/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N									X		X																						4
11/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N									X		X																						4
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
30/03/2017	NARIÑO - TUMACO	N N									X																								7
05/05/2017	HUILA - CAMPOALEGRE	N N														X																			32
05/05/2017	HUILA - CAMPOALEGRE	N N														X																			32
05/05/2017	HUILA - CAMPOALEGRE	N N														X																			32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
04/05/2017	HUILA - ÍQUIRA	N N																	X																32
04/05/2017	HUILA - ÍQUIRA	N N																	X																32
11/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	N N													X																				14
11/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	N N													X																				14
11/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	N N													X																				14
11/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	N N													X																				14
11/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	N N													X																				14
17/02/2017	HUILA - NEIVA	N N			X																														32
17/02/2017	HUILA - NEIVA	N N			X																														32
16/04/2017	CASANARE - YOPAL	N N														X																			32
16/04/2017	CASANARE - YOPAL	N N														X																			32
16/04/2017	CASANARE - YOPAL	N N														X																			32
30/05/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N														X																			32
01/01/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N									X																								14
30/06/2017	PUTUMAYO - ORITO	N N												X																					7
30/06/2017	PUTUMAYO - ORITO	N N												X																					7
30/06/2017	PUTUMAYO - ORITO	N N												X																					7
30/06/2017	PUTUMAYO - ORITO	N N												X																					7
30/06/2017	PUTUMAYO - ORITO	N N												X																					7
06/05/2017	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N																								X									29
06/05/2017	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N																								X									29
06/05/2017	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N N																								X									29
29/05/2017	CAQUETÁ - PUERTO RICO	N N										X																							32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
27/05/2017	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N									X			X																					7
27/05/2017	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N									X			X																					7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N									X																								7
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
12/03/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	N N																	X																32
27/05/2017	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N									X			X																					7
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
20/04/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N													X		X																		14
04/01/2017	SANTANDER - SABANA DE TORRES	N N										X																							31
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
14/01/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
31/03/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													X																				14
04/04/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																				14
04/04/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																				14
23/01/2017	NARIÑO - LEIVA	N N									X																								2
04/04/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																				14
04/04/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																				14
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - TULUA	N N													X																				14
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - TULUA	N N													X																				14
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - TULUA	N N													X																				14
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - TULUA	N N													X																				14
25/01/2017	VALLE DEL CAUCA - TULUA	N N													X																				14
29/01/2017	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N										X																							32
29/01/2017	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N										X																							32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
06/02/2017	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N													X																				14
07/04/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	N N													X																				14
07/04/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	N N													X																				14
29/03/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
29/03/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
29/03/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
29/03/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
29/03/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
07/03/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	N N													X																				14
10/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
10/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
10/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
28/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
28/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
23/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																				X													14
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N													X		X																		4;35;7
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N													X		X																		4;35;7
20/03/2017	BOLÍVAR - MORALES	N N													X		X																		4;35;7
15/01/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													X																				14
15/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
15/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14
25/04/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N			X																														32
21/02/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																									X								32
25/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X																			32
25/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X																			32
25/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X																			32
25/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X																			32
24/03/2017	CAUCA - CALOTO	N N													X																				14
24/03/2017	CAUCA - CALOTO	N N													X																				14
24/03/2017	CAUCA - CALOTO	N N													X																				14
24/03/2017	CAUCA - CALOTO	N N													X																				14
24/03/2017	CAUCA - CALOTO	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
01/04/2017	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	N N													X																				14
11/02/2017	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N		X																															26
21/02/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N	X																																14
20/02/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N	X																																14
17/03/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N										X																							32
09/03/2017	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N			X																														32
09/05/2017	CAUCA - CORINTO	N N									X																								7
11/05/2017	CAUCA - CAJIBÍO	N N														X																			31
11/05/2017	CAUCA - CAJIBÍO	N N														X																			31
11/05/2017	CAUCA - CAJIBÍO	N N														X																			31
11/05/2017	CAUCA - CAJIBÍO	N N														X																			31
11/05/2017	CAUCA - CAJIBÍO	N N														X																			31
11/05/2017	CAUCA - CAJIBÍO	N N														X																			31
13/06/2017	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	N N													X																				7
09/03/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X																			32
09/03/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X																			32
21/06/2017	NARIÑO - TUMACO	N N										X																							32
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N												X						X															7
10/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X																			32
30/06/2017	BOLÍVAR - CARTAGENA	N N									X																								7
12/05/2017	NARIÑO - TUMACO	N N			X																														32
10/05/2017	NARIÑO - MOSQUERA	N N										X																							32
01/03/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N									X																								7
27/05/2017	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N									X			X																					7
07/05/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N						X			X			X	X																				7
27/05/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													X																				14;4
16/06/2017	NARIÑO - MOSQUERA	N N										X																							32
16/06/2017	NARIÑO - MOSQUERA	N N										X																							32
28/06/2017	BOYACÁ - TUNJA	N N									X																								7
24/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N									X																								7
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	N N													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	N N													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	N N													X																				14
21/05/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N	X																																14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	N N													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	N N													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	N N													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	N N													X																				14
12/02/2017	META - VILLAVICENCIO	N N										X																							32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
11/05/2017	CAUCA - POPAYÁN	N SANCHEZ													X																				14
15/03/2017	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	N SANGUINO													X																				14
15/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	NARDA DEL CARMEN BARCHILN VELAZCO			X																														32
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NATHALIE NADINE										X																							32
22/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NAYRO ANTONIO RODRIGUEZ ROBLES	X																																14
05/05/2017	CAUCA - BUENOS AIRES	NELSON ARBOLEDA										X																							32
10/02/2017	ANTIOQUIA - BRICEÑO	NELSON HOLGUIN														X																			32
09/06/2017	EXTERIOR - ESPAÑA	NELSON JAVIER RESTREPO ARANGO													X		X																		14
26/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NELSON LUNA														X																			32
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	NELSON MORENO													X																				14
09/04/2017	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	NELSON PEDROZA TUNAY				X									X																				14
24/01/2017	CAUCA - CALOTO	NELSON RAMIREZ PAZ										X				X																			32
17/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	NELSON SEGUNDO HERNANDEZ MUÑOZ		X																															29
05/04/2017	CAUCA - MORALES	NESTOR BALCAZAR														X																			32
23/01/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	NICOLAS MULATO						X			X			X																					7
16/04/2017	HUILA - CAMPOALEGRE	NIKOL POLANIA									X			X																					7
24/01/2017	CAUCA - CALOTO	NILSA UL ZAPE														X			X																32
10/02/2017	CAUCA - TOTORÓ	NILSON IVAN CAMPO													X		X																		14
11/06/2017	NARIÑO - TUMACO	NILSON TORRES ZAMBRANO			X																														32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NINI JOHANA N													X																				14
14/02/2017	BOLÍVAR - TURBACO	NORBIS JOSÉ ORTIZ	X																																7
12/01/2017	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	NORVER ADIEL VASQUEZ LOPERA													X																				14
08/03/2017	CAUCA - EL TAMBO	OCTAVIO VILLEGAS SALINAS															X																		26
14/03/2017	NARIÑO - BARBACOAS	ODILSON CORTÉS CORTÉS											X																						34
07/02/2017	CAUCA - GUAPÍ	OLDENER ALBERCY RODRIGUEZ		X																															26
19/06/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	OLGER GUERRERO														X																			32
08/01/2017	CAUCA - CALOTO	OLMEDO PITO GARCIA			X																														32
28/03/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OLMER PEREZ													X		X																		14
02/02/2017	META - PUERTO GAITÁN	OMAR ELKIN SALGADO BELTRAN													X																				14
06/01/2017	TOLIMA - IBAGUÉ	OMAR GUZMAN													X																				14
03/05/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ONER GALVAN														X																			32
23/04/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO													X																				14
14/03/2017	SUCRE - SINCELEJO	ORLANDO SERPA														X																			32
23/01/2017	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	OSCAR DANIEL ÁLVAREZ MEJÍA														X			X																32
13/01/2017	CUNDINAMARCA - TABIO	OSCAR DAVID MAHECHA MARIN													X																				14
18/05/2017	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	OSCAR ELI CARDENAS GUEVARA																								X									29
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	OSCAR FELIPE VILLEGAS									X																								7
03/01/2017	CAUCA - POPAYÁN	OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ													X																				14
27/04/2017	CAUCA - POPAYÁN	OSCAR HUMBERTO VIVEROS EGAS													X		X																		14
08/03/2017	CAUCA - EL TAMBO	OSWALDO PÁEZ FONSECA															X																		26
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	OTONIEL HERRERA									X																								7
06/05/2017	CAUCA - ARGELIA	PABLO ERAZO MAMIAN			X																														32
28/01/2017	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	PAOLA GALLARDO																								X									29
04/03/2017	NARIÑO - TUMACO	PAULA MADRÑERO BASTIDAS			X																														32

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
09/05/2017	CAUCA - CORINTO	PEDRO GARCIA LEAL									X																								7
13/02/2017	META - VILLAVICENCIO	PEDRO NEL MOSQUERA										X																							32
16/04/2017	NARIÑO - TUMACO	PEDRO NEL PAI PASCAL			X																														32
10/03/2017	NARIÑO - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	PERFIDA SINISTERRA			X																														32
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
28/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7;9
28/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7;9
28/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR						X			X																								7
28/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
28/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
25/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X										X														7
15/04/2017	VALLE DEL CAUCA - ALCALÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																									X								32
06/05/2017	CAUCA - ARGELIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																							32
26/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
26/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
26/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
26/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
26/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
24/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
24/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								9
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR						X			X																								7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
12/02/2017	CAUCA - EL TAMBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																				14
14/05/2017	CAUCA - PIENDAMÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																			32
14/05/2017	CAUCA - PIENDAMÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																			32
29/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																14
05/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																14
02/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
04/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																14
02/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
02/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
02/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
01/06/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																				14
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																								7
14/06/2017	NARIÑO - TUMACO	PETER WILLIAM CORTES MOSQUERA										X																							32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PIEDAD CÓRDOBA													X																				14
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PILAR MOLANO VILLAMIZAR										X																							32
29/01/2017	ANTIOQUIA - TURBO	PORFIRIO JARAMILLO BOGALLO	X																																14
05/04/2017	CAUCA - MORALES	RAMIRO ESPEJO														X																			32
13/04/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	RAQUEL VANESSA CONTRERAS ARIAS															X																		26
21/06/2017	NARIÑO - TUMACO	REDENCINO OJEDA			X																														32
24/03/2017	NARIÑO - TUMACO	REINALDO ANTONIO MARTINEZ CUARTAS			X																														32
17/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO AREIZA													X																				14
22/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO AREIZA													X																				14
10/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO AREIZA													X																				14
20/01/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO AREIZA													X																				14
19/02/2017	CAUCA - ARGELIA	REINEL DAZA BURBANO			X																														32
05/04/2017	CAUCA - MORALES	RICARDO ALIAS LA ARAÑA														X																			32
09/01/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RICARDO ANDRES HERNANDEZ DURAN			X																														31
21/02/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	RICARDO JAVIER PINEDA LOPEZ		X																															29
14/05/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RICARDO RUIDÍAZ													X																				14
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	RICAURTE ANGULO													X		X																		14
25/04/2017	ANTIOQUIA - REMEDIOS	RICAURTE GARCIA													X																				14
26/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	RICHARD ANTONIO GUARAONA										X																							32
21/06/2017	ARAUCA - ARAUCA	RIGOBERTO LOZADA		X																															26
20/06/2017	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	RIGOBERTO QUEZADA GARCIA			X																														32
26/05/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ROBINSON DIAZ														X																			32
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	RODRIGO CAICEDO													X		X																		14
19/03/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	ROMUALDO SALCEDO													X																				14
09/04/2017	BOLÍVAR - MORALES	RONAL TRILLO REYES									X																								4;7
24/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RONALD VARGAS									X																								7
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ROSA HERNANDEZ													X																				14
19/01/2017	CAUCA - CALDONO	ROSA YANETH ARBELAEZ														X																			32
31/05/2017	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	RUBEN CASAMACHIN													X																				14
18/01/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RUBIEL EDUARDO SALAZAR TOVAR	X																																14
18/04/2017	ANTIOQUIA - SAN VICENTE	RUBIELA INES SANCHEZ VANEGAS			X																														32
29/05/2017	CAQUETÁ - PUERTO RICO	RUSBEL SANTANA PARRA			X																														32
02/03/2017	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	RUTH ALICIA LOPEZ GUISAO	X																																14
08/03/2017	BOLÍVAR - SAN JACINTO	SALVADOR ENRIQUE RAMIREZ YEPES									X																								5
21/01/2017	HUILA - CAMPOALEGRE	SAMUEL ANDRES PERDOMO			X				X																										31
19/01/2017	CAUCA - CALDONO	SANDRA ARBELAEZ														X																			32
27/06/2017	ARAUCA - ARAUQUITA	SAULO LOCARNO			X																														32
22/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SEBASTIAN DIAZ									X																								7
28/04/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SERGIO ANDRES DIAZ									X																								14
21/05/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	SERGIO ANDRES GUALDRON NIÑO									X																								14
29/05/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	SERGIO DEL CARMEN RAMIREZ FONSECA	X																																14
19/01/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	SERGIO DIAZ													X																				14

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
17/01/2017	ANTIOQUIA - CHIGORODÓ	SERGIO MONSALVE													X																				14
12/03/2017	NARIÑO - FRANCISCO PIZARRO	SILVIO CASTILLO			X																														32
07/04/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	SINDERNEY COGOLLO SERPA													X																				14
27/05/2017	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	SOFIA N	X																																14
13/01/2017	NARIÑO - TUMACO	TAYSON WINER CORTES ANGULO			X																														32
27/05/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	TULIA ROSA PEREZ BELTRAN									X																								14
06/04/2017	CAUCA - CALOTO	URIEL RAMOS													X																				14
23/03/2017	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	VICENTE MACIAS													X		X																		14
26/05/2017	HUILA - PITALITO	VICTOR ALFONSO FIGUEROA MUÑOZ			X																														32
05/04/2017	CAUCA - MORALES	VICTOR ALFONSO GALINDO														X																			32
23/03/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	VICTOR ALFONSO ORTIZ MEJIA			X																														31
25/05/2017	NARIÑO - TUMACO	VICTOR CASTILLO			X																														32
14/03/2017	CAUCA - BALBOA	VICTOR MANUEL CORDOBA MUÑOZ										X																							32
11/05/2017	CAUCA - POPAYÁN	VICTORIA ANDREA BALLESTEROS SÁNCHEZ													X																				14
20/06/2017	CAUCA - POPAYÁN	VICTORIA ANDREA BALLESTEROS SÁNCHEZ													X																				14
11/03/2017	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	VICTORIANO ROJAS MALDONADO			X																														32
22/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VIRGELINA SHALA													X																				14
18/03/2017	PUTUMAYO - MOCOA	VIVIANA MARTINEZ													X			X																	14
21/06/2017	ARAUCA - TAME	VLADIMIR MENDEZ DURAN			X																														32
10/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILBER ANTONIO ALVARADO GONZÁLEZ	X																																7
19/05/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WILDER ALEJANDRO ESPINOSA									X																								7
12/02/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILFREDO BALLESTEROS DURAN			X																														32
29/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILFREDY GOMEZ NOREÑA			X																														32
24/05/2017	NARIÑO - TUMACO	WILLIAM MARTINEZ CASTILLO			X																														32
12/02/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILLIAM PALACIOS SANCHEZ										X																							32
20/03/2017	BOLÍVAR - CANTAGALLO	WILLINTONG ARCINIEGAS									X																								14
02/02/2017	ANTIOQUIA - APARTADÓ	WILMAR N													X																				14
26/04/2017	BOLÍVAR - SAN PABLO	WILMAR PAEZ			X																														32
27/01/2017	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILMER ELIAS FARIA CONTRERAS			X																														32
05/03/2017	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	WILMER NARVAEZ														X																			32
07/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	WILMER TELLEZ													X																				4;7
26/01/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILSON ALEXANDER SANCHEZ									X																								7
28/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILSON ALEXIS GONZALEZ PEREZ	X																																14
03/03/2017	CAUCA - POPAYÁN	WILSON ANDRÉS QUIJANO MARTÍNEZ													X		X																		14
04/03/2017	BOYACÁ - CUBARÁ	WILSON HERNANDEZ											X																						26
03/02/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	WREINER ANDRES BAYONA BLANCO			X																														32
15/03/2017	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	YADIL JOSE SANGUINO													X																				14
26/04/2017	CAUCA - SAN SEBASTIÁN	YAMIT SEGUNDO LEBASA													X		X																		14
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	YANDREY VELASQUEZ ANGARITA																								X									26
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	YARBEI BARBOSA ORTIZ																								X									26
31/03/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	YASMANI GRUESO													X																				14
10/04/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	YASMANI GRUESO													X																				14
25/03/2017	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	YASMANI GRUESO SINISTERRA													X																				14
17/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	YEIBER JOSE HERNANDEZ MUÑOZ		X																															29

Categorías

A (MUERTOS-DH): 10 20 30; **B (MUERTOS-DIHC):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS-VPS):** 40 50; **D (DESAPARICIÓN-DH):** 11 21 302; **E (DESAPARICIÓN-DIHC):** 76; **F (TORTURA-DH):** 12 22 36; **G (TORTURA-VPS):** 47 56; **H (TORTURA-DIHC):** 72; **I (LESIONADOS-DH):** 13 23 33; **J (LESIONADOS-VPS):** 43 53; **K (LESIONADOS-DIHC):** 88 98 702 704; **L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):** 14 24 301; **M (AMENAZA-DH):**15 25 35; **N (AMENAZA-VPS):** 45 55; **Ñ (AMENAZA-DIHC):** 73; **O (ATENTADO-DH):** 16 26 37; **P (ATENTADO-VPS):** 46 57; **Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):** 141 241 341; **R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):** 715; **S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):** 19 29 39; **T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):** 420 520; **U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):** 77; **V (DEPORTACIÓN-DH):** 101; **W (SECUESTRO-VPS):** 41; **X (RAPTO-VPS):** 48 58; **Y (TOMA DE REHENES-DIHC):** 74; **Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):** 714 ; **AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):** 716; **AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):** 717; **AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):** 718; **AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):** 75; **AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):** 78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PÚBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJÉRCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AÉREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22:** AGENTE EXTRANJERO; **23:** GUERRILLA; **24:** MILICIAS; **25:** FARC-EP; **26:** ELN; **27:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28:** ERP; **29:** EPL; **30:** ERG; **31:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32:** SIN INFORMACIÓN; **33:** OTROS; **34:** COMBATIENTES; **35:** FISCALÍA; **36:** POLO INSURGENTE;

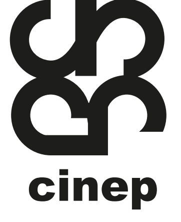
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/05/2017	CUNDINAMARCA - SOACHA	YEIMI N													X																				14
12/02/2017	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YEISON DAVID SIMANCA	X																																14
19/01/2017	CAUCA - CALDONO	YENIFER CHILITO														X																			32
20/05/2017	VALLE DEL CAUCA - CALI	YENNY CASTRO													X		X																		14
10/01/2017	ANTIOQUIA - CAREPA	YIMER CARTAGENA USUGA	X																																14
17/06/2017	ARAUCA - FORTUL	YIMMY TRIVIÑO ROJAS			X																														32
07/06/2017	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	YOINER ESTEBAN APACHE JARAMILLO			X																														32
21/02/2017	CHOCÓ - RIOSUCIO	YOMAIRA MENDOZA													X																				14
13/02/2017	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	YOMAIRA MENDOZA													X																				14
06/05/2017	CAUCA - ARGELIA	YONNIER SUJEIMER ROSERO MUÑOZ			X																														32
15/06/2017	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	YORDAN PEREZ																								X									26
26/01/2017	MAGDALENA - SANTA MARTA	YORYANIS ISABEL BERNAL VARELA			X																														32
12/02/2017	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	YUDY ANDREA SEGURO MORENO										X				X			X																32
25/04/2017	NARIÑO - MAGüI (PAYAN)	YULIANA HENAO																									X								32
17/06/2017	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YURI BELLY CÉSPEDES										X																							32
15/03/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	YURI KATHERINE HIGUERA QUINTERO																								X									29
21/02/2017	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ZULEIMA PINEDA LOPEZ		X																															29
			72	26	181	9	0	18	11	8	142	54	32	114	316	123	115	7	24	45	0	2	2	0	0	57	30	0	0	0	0	0	0	4	

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y niebla que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.





AUSPICIAN:













